MEMORANDO

Radicado No: 202639400000050203

Para: GRIMALDO MALAVER BOHORQUEZ
COORDINADOR GRUPO INTERNO DE TRABAJO JURIDICO Y CONTRACTUAL.

Asunto: Documentos Informe de Supervisión No.2 – contrato No.85002612026 – OBRA – POZO E INFORMES CAE - Vigencia 2026.

Fecha: 22 de octubre de 2026

Cordial Saludo,

Me permito enviar documentos informe supervisión No.2, del periodo de ejecución del 01 de agosto al 20 de octubre de 2026, del contrato de obra No.85002612026, cuyo Objeto es: ***REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA "CAE" KAIROS, DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"*** a nombre de: **CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERIA CJR S.A.S** identificado con NIT **No. 901755545-0** según relación:

- Informe de Supervisión No.2.
- Anexos Correspondientes.
- Documentos de pago No.2 radicados a Financiera.

Atentamente;

OMAR LOPEZ FRANCO.
Supervisión Contrato No.85002612026.
Coordinador Grupo Interno de Trabajo Administrativo y de talento humano.
Elaboro: Camilo Andres Luna/Prof. Apoyo G.A.T.H.

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 85002612026 de 2026
INFORME PERIODICO DE SUPERVISIÓN No. __2__

1. Datos generales

Período del informe:	(28 DE JUNIO A 20 DE OCTUBRE DE 2026)	Número de contrato/convenio:	85002612026
Tipo de contrato/convenio:	CONTRATO DE OBRA	Fecha suscripción contrato/convenio:	21 DE ABRIL DE 2026
Valor **Inicial** del contrato/convenio:	$ 73.200.000,00	Plazo de Ejecución **Inicial** (hasta cuándo):	30 DE NOVIEMBRE DE 2026
		Plazo de Ejecución **Final** (hasta cuándo): De conformidad con la última prórroga	

Objeto: REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA "CAE" KAIROS, DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Alcance del objeto (si aplica): N/A

2. Datos supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	COORDINADOR GRUPO INTERNO DE TRABAJO ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO		
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	(YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo Interno de Trabajo Administrativo y de Talento Humano - 24 DE ABRIL A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026) - (OMAR LOPEZ FRANCO - Coordinador Grupo Interno de Trabajo Administrativo y de Talento Humano - 18 de septiembre a la fecha).	Fecha en la que realizo la supervisión.- En orden cronológico	(YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo Interno de Trabajo Administrativo y de Talento Humano - 24 de ABRIL A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026) - (OMAR LOPEZ FRANCO - Coordinador Grupo Interno de Trabajo Administrativo y de Talento Humano - 18 de septiembre a la fecha).
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	OMAR LOPEZ FRANCO - Coordinador Grupo Interno de Trabajo Administrativo y de Talento Humano	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Otros supervisores (*)	N/A	Cargos de otros supervisores	N/A

(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERIA CJR S.A.S	Cédula o NIT:	901755545-0
Dirección:	CARRERA 27 NRO. 27A 32 APT 5 05	Correo electrónico:	ingenieriacjrsas@gmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	CARLOS JAVIER RODRIGUEZ CRUZ		
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (i):	N/A	Identificación:	79.964.449
Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar	*N/A*		
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i):			

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Fecha inicio del contrato/convenio:	27 DE ABRIL DE 2026	Fecha de terminación inicial:	30 DE NOVIEMBRE DE 2026
Fecha aprobación pólizas:	24 de ABRIL de 2026	Fecha expedición R.P.:	21 DE ABRIL DE 2026
Fecha acta de inicio (si aplica):	27 DE ABRIL DE 2026		
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N/A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	N/A
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	N/A		

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor **Inicial** del contrato/convenio	**$ 73.200.000,00**
Aporte ICBF	$ 73.200.000,00
Aporte Contratista (si aplica)	$ -

No. de CDP:	34826	Fecha CDP:	13/02/2026	Valor de CDP:	$ 73.200.000,00
No. de VF	N/A	Fecha VF:	N/A	Valor de VF:	N/A
No. de RP:	111626	Fecha RP:	21/04/2026	Valor de RP:	$ 73.200.000,00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición:	N/A		Valor Adición:		$ -
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:					
No.CDP Adición:	N/A	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	N/A	Valor CDP Adición:	N/A
No. de RP Adición:	N/A	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	N/A	Valor RP Adición:	N/A
Valor adición aporte contratista:		N/A			
Fecha aprobación póliza de la adición		N/A			

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución:	N/A		Valor disminución :		N/A
Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:					
No.CDP disminución :	N/A	Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución :	N/A	Valor CDP disminución :	N/A
No. de RP disminución :	N/A	Fecha inicial y/o de operación del RP disminución :	N/A	Valor RP disminución :	N/A

Valor disminución aporte contratista:	N/A		
Fecha aprobación póliza de la disminución	N/A		
Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.			
(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)	$ 73.200.000,00		
Valor anticipo (si aplica):	N/A	Fecha pago anticipo (si aplica):	N/A
Porcentaje amortización (si aplica):	N/A	Período facturado:	(28 DE JUNIO A 20 DE OCTUBRE DE 2026)

Forma de Pago:

El valor del contrato será por el presupuesto oficial del proceso, incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes y/o prestación del servicio, el IVA, demás impuestos de ley y se ejecutarán como una bolsa de recursos teniendo en cuenta los valores unitarios ofertados por el proponente adjudicatario dentro de la oferta económica.

El contrato se pagará mediante pagos mensuales parciales contra cortes de obra mensuales, los cuales deberán ser aprobados por el supervisor del contrato, previa presentación de las actas parciales de obra por parte del contratista.
Se pagará al contratista así:

• PAGOS PARCIALES: Se realizarán con actas parciales de acuerdo con actas mensuales de obra ejecutada (ítems de obra efectivamente terminados), los cuales deberán contar con el recibo a satisfacción de la respectiva supervisión, e informe técnico de avance de actividades mensuales. Para cada uno de estos pagos parciales, se efectuará una retención en garantía del cinco por ciento (5%) del valor a pagar.
• PAGO FINAL: El ultimo pago corresponderá a la sumatoria del cinco (5%) del valor retenido en cada uno de los pagos parciales, junto con el restante por pagar (Si aplica), el cual se pagará una vez cumplidos los siguientes requisitos ultimo pago corresponderá al 5% del valor total de las obras, el cual se pagará una vez cumplidos los siguientes requisitos:
- Entrega del informe final de ejecución.
- Suscripción de acta de terminación del contrato de obra entre contratista de obra y la supervisión.
- Suscripción de acta de entrega y recibo a satisfacción del contrato de obra entre contratista de obra y la supervisión.
- Actualización y aprobación de las garantías correspondientes.
- Suscripción del Acta de liquidación del Contrato por todas las partes en ella intervinientes, la cual solo se podrá dar cuando se encuentren cumplidas todas las obligaciones de información del contrato.

NOTA: Los equipos que sean requeridos en la ejecución del mantenimiento o adecuación de la infraestructura, en caso de ser determinada su necesidad mediante el diagnóstico técnico, solo se pagarán, cuando se encuentren debidamente instalados, probados y recibidos a satisfacción por parte de la supervisión.
Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte de la respectiva supervisión y la certificación del revisor fiscal o representante legal según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja) y sus Resoluciones vigentes. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s) o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Teniendo en cuenta la implementación de facturación electrónica, el contratista debe remitir las facturas al buzón siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, indicando en el asunto los siguientes datos: PCI; #CONTRATO; CORREO SUPERVISOR. Se deberá adjuntar únicamente la factura electrónica en representación gráfica y el archivo XML de la factura. En las notas de la factura se debe incluir el siguiente texto: #$PCI; CONTRATO No.; CORREO SUPERVISOR #$. Las facturas se revisarán, aprobarán o rechazarán por el supervisor del contrato, directamente en la plataforma Olimpia del Ministerio de Hacienda. Si al realizar la verificación de una factura esta no cuenta con la información completa para su aprobación, será rechazada y se solicitarán las correcciones a la misma. La factura corregida debe ser enviada nuevamente al buzón de SIIF Nación. Los documentos adicionales a la factura deberán ser remitidos directamente al correo que el supervisor del contrato disponga para el efecto.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No. 85002612026 (NO existio contratación Derivada o existio derivada según aplique) .

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Este aparte debe diligenciarse el cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
(27 DE ABRIL AL 28 DE JUNIO DE 2026)	25/07/2026	$ 54.628.487,20	FOLIO 1023	Tramite de pago según memorando remitido al grupo financiero de la Regional Casanare, con Radicado No. 20263940000000337 33 de fecha 25 de JULIO de 2026
(28 DE JUNIO A 20 DE OCTUBRE DE 2026)	**22/10/2026**	-	**DOCUMENTO ADJUNTO AL PRESENTE INFORME**	Tramite de pago según memorando remitido al grupo financiero de la Regional Casanare, con Radicado No. 20263940000000501 93 de fecha 22 de OCTUBRE de 2026

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
N/A	**$ 54.628.487,20**	**24 DE AGOSTO DE 2026**	**330921926, 333990026**	**N/A**	
TOTALES					

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
N/A	N/A	N/A
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros): N/A

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros): N/A

** Para el informe fina, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 73.200.000,00**
VALOR APORTE ICBF:	$ 73.200.000,00
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 0,00**
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 0,00**
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 73.200.000,00**
VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 73.200.000,00
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 73.191.935,39**
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	**$ 73.191.935,39**
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	**$ 54.628.487,20**
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	$ 0,00
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 18.571.512,80
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00

Notas Financieras	
Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguentes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío :	
Saldos a liberar:	
Estado de los recursos a liberar:	
Saldos pendientes por pagar	3. Que el valor a pagar a favor del contratistaCONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERIA CJR S.A.S corresponde a la suma de DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS M/CTE por concepto de EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS Y EJECUTADAS EN EL PERIODO DEL 28 DE JUNIO AL 20 DE OCTUBRE DE 2026.
Estado de los recursos reintegrados:	
Compensación por sanción impuesta al contratista	

Fecha estado de cuenta N/A

12. Garantías

Amparos	Compañia aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	BY - 100065440	0	22/04/2026	4/06/2027
Cumplimiento - Pago de salarios				22/04/2026	5/12/2029
Cumplimiento - Calidad del servicio				22/04/2026	4/06/2027
Responsabilidad civil extracontractual				22/04/2026	30/11/2026

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*
De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i) EJE DE GESTIÓN DE CALIDAD	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Asegurar que el personal requerido para la presentación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	SI	HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO	FOLIO 759 a 761 FOLIO 762 a 853	
2. Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	SI	ACTA IDENTIFICACIÓN MEJORA ACTA PARCIAL RECIBO A SATISFACIÓN No. 2 - - APROBADA POR SUPERVISIÓN.	FOLIO 854 **FOLIO 1032**	DURANTE EL PERIODO REPORTADO DEL PRESENTE INFORME, NO SE REPORTARÓN ACTIVIDADES O SITUACIONES A MEJORAR DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS CONTRACTUALES
EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato	SI	FORMATO F5.G7.ABS - DILIGENCIADO POR EL RL DEL CONTRATO No.85002612026	FOLIO 855 A 857	
2. Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato.	SI	FORMATO F44.G7.ABS - DILIGENCIADO POR EL RL DEL CONTRATO No.85002612026	FOLIO 858	
3. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	SI	F4.G7.ABS DILIGENCIADO POR EL RL DEL CONTRATO No.85002612026	FOLIO 859 A 860 FOLIO 862	
4. Informar al ICBF, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	SI	CERTIFICACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA INFORMANDO NO INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	FOLIO 861	
EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 del 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	SI	CERTIFICACIÓN DE REPRESENTANTE DE SST POR PARTE DEL CONTRATISTA RESOLUCIÓN DE LICENCIA DE SST APROBACIÓN REF. SST	FOLIO 863 A 865 FOLIO 1122	
2. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	SI	FORMATO F27.G7.ABS - MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS ENTREGADA POR EL CONTRATISTA APROBACIÓN REF. SST	FOLIO 866 A 868 FOLIO 1124	
3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	ACTA DE REUNIÓN SOCIALIZACIÓN INDUCCIÓN A EQUIPO DE TRABAJO APROBACIÓN REF. SST	FOLIO 873 A 875 FOLIO 1124	
4. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal y ropa de trabajo requerida para la realización de sus actividades.	SI	FORMATO MATRIZ DE EPP FORMATO ENTREGA DE EPP APROBACIÓN REF. SST	FOLIO 869 A 870 FOLIO 1124	

5. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	**SI**	CONCEPTOS MEDICOS DE PROFESIONALES - PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO APROBACIÓN REF. SST	FOLIO 871 A 872 FOLIO 1122	
6. Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.	**SI**	CERTIFICACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA INFORMANDO 0 ACCIDENTES DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN REPORTADO APROBACIÓN REF. SST	FOLIO 1122 FOLIO 1127	
7. Realizar los trabajos en alturas en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.	**SI**	CERTIFICACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA DE NO APLICABILIDAD DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN REPORTADO APROBACIÓN REF. SST	FOLIO 877 FOLIO 1122	
8. Designar uno o más brigadistas para que haga parte activa del Plan de Emergencias y Contingencias del ICBF, así como garantizar la divulgación de este Plan a los colaboradores vinculados por el contratista y que prestan sus servicios en las sedes del ICBF. (Nota: La presente obligación no representa un perfil adicional en el personal mínimo requerido establecido para el presente proceso).	**SI**	CERTIFICACIÓN DE DSIGNACIÓN DE BRIGADISTA POR PARTE DEL CONTRATISTA APROBACIÓN REF. SST	FOLIO 878 FOLIO 1124 Y 1126	
EJE AMBIENTAL	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	**SI**	FORMATO F33.G7.ABS - DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA APROBACIÓN REF AMBIENTAL	FOLIO 881 A 883 FOLIO 879 A 880	
2. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	**SI**	FORMATO F35.G7.ABS - DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA APROBACIÓN REF AMBIENTAL	FOLIO 884 A 886 FOLIO 879 A 880	
3. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de lo residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	**SI**	FORMATO F37.G7.ABS - DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA CERTIFICADO DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS LICENCIA AMBIENTAL APROBACIÓN REF AMBIENTAL	FOLIO 887 A 888 FOLIO 879 A 880	
4.Utlizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	**SI**	FORMATO F34.G7.ABS - DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA APROBACIÓN REF AMBIENTAL	FOLIO 941 FOLIO 879 A 880	
5.Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.		CERTIFICADO DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS - CUENTA No.1 LICENCIA AMBIENTAL APROBACIÓN REF AMBIENTAL CERTIFICADO DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS - CUENTA No.2	FOLIO 889 A 940 FOLIO 879 A 880 FOLIO 1128	
6. Formular e implementar el Plan de Gestión Ambiental, de acuerdo con los aspectos, impactos y requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato	**SI**	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL APROBACIÓN REF AMBIENTAL IMPLEMENTACIÓN PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL CICLOS PHVA ACTA DE ENTREGA Y APROBACIÓN IMPLEMENTACIÓN PGA	FOLIO 942 A 976 FOLIO 879 A 880 FOLIO 1136 A 1161 FOLIO 1182 A 1342 FOLIO 1133 Y FOLIO 1134 FOLIO 1135	
7 Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	**N/A**	-		Para el periodo del 28 de junio al 20 de octubre, no se ha solicitado por la supervisión del contrato, realizar mantenimiento a la trampa de grasas del CAE - KAIROS.
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA, su personal y el ICBF.	**SI**	INFORME DE SUPERVISIÓN No.2 PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL PAGAS DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO SIN NINGUN TIPO DE VINVULO ENTRE EL CONTRATISTA Y EL ICBF	FOLIO 1116 A 1121 FOLIO 1878 A 1882	
2. Constituir y allegar al ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	**SI**	POLIZA No. 100065440 - EXPEDIDA DEL 23 DE ABRIL DE 2026	FOLIO 980 A 983	
3. Participar y apoyar al ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	**SI**	ACTA DE SOCIALIZACIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y SIGE DEL CONTRATO No.85002612026 ACTA DECOMITE No.6 a No. 23	FOLIO 754 A 758 FOLIO 1401, 1413, 1425, 1436 A 1437, 1462 A 1463, 1474 A 1475, 1485 A 1486, 1497 A 1498, 1521 A 1522, 1533 A 1534, 1545 A 1546, 1557 A 1558, 1587, 1599, 1615	
4. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.	**SI**	CERTIFICACIÓN DEL RL DEL CONTRATO No.85002612026 , DONDE SE EVIDENCIA ACOPIO Y CUSTODIA DE LA DOCUMEN TACIÓN.	FOLIO 862	
5. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el ICBF a través de la supervisión [CTP1.1], para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	**SI**	REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN A LAS OBSERVACIONES DE LOS DOCUMENTOS: PGA, ICA, PUEAA. RESPUESTA POR EL CONTRATISTA A LOS REQUERIMIENTOS A LAS OBSERVACIONES DE LOS DOCUMENTOS Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL: PGA, ICA, PUEAA. APROBACIÓN POR PARTE DE LA REFERENTE AMBIENTAL DE LOS DOCUMENTOS: PGA, ICA, PUEAA.	FOLIO 1162 A 1169 FOLIO 1172 A 1181 FOLIO 1344 A 1345	
6. Entregar a la supervisión, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	**SI**	INFORME VISITA DIAGNOSTICO INFORME PRUEBA DE BOMBEO Y MANTENIMIENTO POZO PROFUNDO INFORMES (PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL, INFORME PRUEBA FISICOQUIMICA, INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL, PROGRAMA DE USOS EFICIENTO Y AHORRO DEL AGUA) INFORME FINAL CON CORTE AL 06 DE OCTUBRE DE 2026 (INCLUYE INFORME No.2, 3,4,5)	FOLIO 998 A 1021 FOLIO 1037 A 1043 FOLIO 1182 A 1343 FOLIO 1346 A 1878	
7. Presentar al ICBF la factura de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.	**SI**	INFORME No.4- PARA PAGO ACTA PARCIAL 2 ACTA PARCIAL 2 MEMORIAS DE CALCULO PARCIAL 2 DOCUMENTOS CUENTA No.2 - ENVIADOS MEDIANTE CORREO ELÉCTRONICO	FOLIO 1561 A 1060 FOLIO 1876 FOLIO 1873 a 1875 FOLIO 1175 A 1181	
8. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.	**SI**	FORMATO F5.G7.ABS - FORMATO CONFIDENCIALIDAD DILIGENCIADO POR EL RL DEL CONTRATO No.85002612026	FOLIO 1110	
9. Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.	**SI**	SOPORTE CARGUE DOCUMENTACIÓN CUENTA No.2 - SECOP II	FOLIO 1879	
10.Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, los usuarios de las infraestructuras y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.	**SI**	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA ASUMIENDO UN BUEN TRATO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No.85002612026	FOLIO 1108	
11.Devolver al ICBF, una vez finalizado la ejecución del contrato los documentos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones	**N/A**			Esta actividad aplica para el termino y etapa de liquidación del contrato. Parcialmente se ha entregado la documentación relacionado a la ejecución del periodo del 01 de JULIO al 20 de OCTUBRE.
12.Colaborar de manera oportuna con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.	**N/A**			Para el presente periodo de ejecución no se ha presentado solicitud de información, por parte de entes de control
13. Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste, salvo autorización expresa y escrita de las partes, no se podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	**SI**	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA ASUMIENDO UNA BUENA IMAGEN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No.85002612026	FOLIO 1109	
14.Realizar los pagos salariales, pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales, de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.	**SI**	PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES DE JUNIO - JULIO PLANILLA No.9507587818 - PAGADA CON FECHA DEL 06 DE JULIO DE 2026. PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES DE JULIO - AGOSTO - PLANILLA No.9510619280 PAGADA CON FECHA DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026. PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES DE AGOSTO - SEPTIEMBRE - PLANILLA No.9512184280 - PAGADA CON FECHA DEL 01 DE OCTUBRE DE 2026. PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES DE SEPTIEMBRE - OCTUBRE - PLANILLA No.9513208659 PAGADA CON FECHA DE 22 DE OCTUBRE DE 2026.	FOLIO 978 A 979 FOLIO 1880 A 1884	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

15.Respetar la política medioambiental del ICBF, la cual incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.	**SI**	SOPORTE DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES AMBIENTALES POR PARTE DE LA REF. AMBIENTAL REGIONAL CASANARE	FOLIO 879 A 880	
16.Cumplir con las disposiciones establecidas en el Capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación vigente.	**SI**	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA CUMPLIENDO LAS BUENAS PRACTICAS CONTRACTUALES DEL CONTRATO No.85002612026	FOLIO 1111	
17.Remitir a la supervisión del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón a la ejecución del contrato. PARÁGRAFO: Las consignaciones a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por la respectiva supervisión.	**N/A**			PARA EL PRESENTE PERIODO NO SE HA SOLICITADO REINTEGROS A FAVOR DEL ICBF, DE ACUERDO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No.85002612026
18. Cumplir con la totalidad de las normas de Salud y seguridad en el trabajo: Trabajos confinados y Trabajo en alturas Resolución 3673 de 2008 Reglamento Técnico de Trabajo Seguro en Alturas, Resolución 736 de 2009 Modificación Parcial de la Resolución 3673 de 2008 y se dictan otras disposiciones · Resolución 1409 de 2012 Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo seguro en alturas Resolución 2400 (mayo de 1979), capítulo III De escaleras y andamios. OSHA 1926.500 Subparte X (Escaleras), entre otra normativa vigente.	**SI**	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA CUMPLIENDO LAS OBLIGACIONES DEL EJE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO No.85002612026 APROBACIÓN OBLIGACIONES SST POR REF. AMBIENTAL REG CASANARE.	FOLIO 1112 FOLIO 1122	**DENTRO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, NO SE PRESENTO TRABAJOS EN ESPACIOS CONFINADOS.**
19.Una vez adjudicado el proceso, el oferente adjudicado deberá inscribirse a proveedores ICBF.	**SI**	SOPORTE DE CUMPLIMIENTO REGISTRO PROVEEDORES	FOLIO 1113 FOLIO 994 A 997	
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Suscribir el acta de inicio del respectivo contrato con la supervisión del contrato, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	**SI**	ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. 85002612026	FOLIO 1114	
2. Hacer entrega de la programación de actividades por frente de obra, dentro de los cinco (05) días hábiles antes del inicio, la cual incluye (Programación detallada, duración de las actividades, holguras, recursos físicos, ruta crítica, porcentaje de avance semanal y acumulado, entre otras). Este cronograma deberá ser entregado a la supervisión en medio digital Project y PDF, para su revisión y aprobación. Esta programación será de obligatorio cumplimiento para el CONTRATISTA, quien no podrá modificarla unilateralmente y demás requerimientos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual. Teniendo en cuenta igualmente los requisitos descritos en el Anexo Técnico.	**SI**	PROGRAMACIÓN DE ACTVIDADES EN PROJECT Y PDF CORREO DE REMISIÓN DE DOCUMENTO SOPORTE	FOLIO 998 A 1021	
3. Presentar para aprobación de la supervisión, las hojas de vida del personal mínimo indicado en el Anexo No. 6: "Personal mínimo requerido" de la Ficha de Condiciones Técnicas del contrato de obra, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción de dicho contrato, previo a la suscripción del acta de inicio del contrato.	**SI**	HOJAS DE VIDA PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO ACTA APROBACIÓN PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO - CONTRATO No.85002612026	FOLIO 759 a 761 FOLIO 762 a 853	
4. En caso de que el ICBF, por intermedio del supervisor del Contrato proceda al rechazo de alguno de los perfiles del personal mínimo requerido, presentados para Aprobación, se procederá al cambio del o de los mismos, dentro de máximo dos días (02) hábiles siguientes de la solicitud, so pena de que la Entidad pueda iniciar los trámites Administrativos consignados en el Contrato por Incumplimiento de las Obligaciones	**SI**	APROBACIÓN PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	FOLIO 759 a 761 FOLIO 762 a 853	
5. Realizar las visitas de diagnóstico a las infraestructuras dentro de máximo cinco días (5) hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio del respectivo contrato.	**SI**	ACTA DE COMITÉ - VISITA DIAGNOSTICO - DOCUMENTO ADJUNTO AL PRESENTE INFORME INFORME DE VISITA DE DIAGNOSTICO - DOCUMENTO ADJUNTO AL PRESENTE INFORME ACTA APROBACIÓN DE INFORME DE VISITA DE DIAGNOSTICO - DOCUMENTO ADJUNTO AL PRESENTE INFORME	FOLIO 754 A 758 FOLIO 984 A 993 FOLIO 998 A 1000	
6. Presentar a la respectiva supervisión, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la realización de las visitas de diagnóstico, los Análisis de Precios Unitarios (APU) incluyendo el desglose del valor correspondiente para el AIU, que soportan la propuesta técnica y económica de conformidad con el resultado del Diagnóstico para cada infraestructura.	**SI**	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS PRESUPUESTO DESGLOSE DEL AIU	FOLIO 998 a 1021	
7. Hacer entrega del balance preliminar de actividades a ejecutar con las correspondientes memorias de cálculo bajo los parámetros y solicitudes según las actividades e intervenciones establecidas por la supervisión.	**SI**	PRESUPUESTO INICIAL ESTIMADO MEMORIAS DE CALCULO - ACTA PARCIAL No.2 ACTA PARCIAL No.2	FOLIO 998 A 1021 FOLIO 1873 a 1875 FOLIO 1876	
8. Elaborar el programa de calidad, específico para el proyecto, el cual debe contener los lineamientos de calidad e indicadores que se deben tener en cuanto a los procesos constructivos, la calidad de los materiales a emplear, los acabados y las demás actividades y aspectos contemplados en el anexo técnico.	**SI**	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA Y DE CALIDAD DE CADA ÍTEM CERTIFICACIÓN DE CALIDAD POR EL CONTRATISTA	FOLIO 1124 a 1130 FOLIO 1877 A 1878	
9. Realizar un plan de compras previo al inicio de las obras, mediante el cual se garantice la entrega oportuna de insumos, materiales y alquiler de equipos y herramientas y se permita contar con reservas de material en sitio ante eventuales situaciones que puedan retrasar los cronogramas de obra establecidos.	**SI**	INFORMACIÓN - ANALISIS PRECIOS UNITARIOS - HERRAMIENTAS, EQUIPOS E INSUMOS	FOLIO 1013 a 1019	
10. Realizar el cerramiento provisional de la obra o de las zonas a intervenir, que proteja los sitios de ejecución del acceso de personas ajenas a los trabajos. Dicho cerramiento deberá tener como mínimo dos (2) metros de altura y la totalidad de la señalización preventiva necesaria para la circulación del personal. Así mismo cada frente de ejecución deberá contar con una valla de obra informativa de acuerdo a la imagen institucional determinada por la oficina de comunicaciones del ICBF. Estos costos los deberá tener previstos el contratista dentro de su presupuesto.	**SI**	INFORME MENSUALES No.2-3 y 4 - REGISTRO FOTOGRAFICO CERRAMIENTO Y ZONAS INTERVENIDAS	FOLIO 1378 a 1878	
11. Elaborar y suscribir el acta de entrega de cada uno de los frentes de trabajo respectivos a la supervisión del contrato.	**N/A**			La presente Obligación aplica para la finalización y/o terminación de ejecución del contrato
12. Elaborar y suscribir el Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción final del contrato de obra, con la respectiva supervisión.	**N/A**			La presente Obligación aplica para la fecha de recibo a satisfación de la ejecución total del contrato.
13. Cumplir con el objeto del contrato y todas las obligaciones pactadas en el mismo, en el pliego de condiciones, estudios previos y demás documentos anexos.	**SI**	EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN Y ANEXOS CORRESPONDIENTES	FOLIO 1115 A 1893	
14. Cumplir con los lineamientos técnicos y estándares definidos en el numeral 6."Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).	**SI**	APROBACIÓN PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO APROBACIÓN INFORME VISITA DE DIAGNOSTICO APROBACIÓN Y VALIDACIÓN DE PRESPUESTO Y APUS INFORMES SEMANALES Y MENSUALES 2-3 Y 4 MEMORIAS DE CALCULO - ACTA PARCIAL No.2 ACTA PARCIAL No.2	FOLIO 759 a 761 FOLIO 762 a 853 FOLIO 998 A 1021 FOLIO 1378 a 1872 FOLIO 1873 a 1875 FOLIO 1876	
15. Realizar las actividades de mantenimiento, reparación, conservación y adecuaciones locativas, conforme a lo exigido por la normatividad vigente y lo contemplado en los anexos técnicos. Toda actividad ejecutada que resulte, según el análisis de calidad, defectuosa o que no cumpla las normas de calidad requeridas para el proyecto, ya sea por causas de los insumos, defectos constructivos o de la mano de obra, deberá ser demolida y/o remplazada por el CONTRATISTA bajo su costo, en el término indicado por la supervisión	**N/A**			DURANTE EL PRESENTE PERIODO A CERTIFICAR NO SE HA SOLICITADO DEMOLICIÓN Y/O REEMPLAZO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS.
16. Presentar para aprobación de la supervisión el plan de manejo y contingencias frente a eventuales atrasos o suspensiones de obra, buscando siempre la aplicación de protocolos y el reinicio de la obra a la mayor brevedad posible.	**N/A**			PARA EL PRESENTE PERIODO NO SE HAN PRESENTADO RETRASOS O NECESIDAD DE SOLICITUD DE PLANES DE CONTINGENCIAS - TODAS LAS ACTIVIDADES SE HAN EJECUTADO DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN.
17. Establecer junto con la respectiva supervisión, los precios de las actividades o ítems no previstos para la adecuada ejecución de la obra. El contratista efectuará el análisis de rendimientos correspondiente y deberá contar con el aval de la respectiva supervisión. La definición de los precios de las actividades o ítems no previstos se realizará acorde al procedimiento establecido en el numeral 6.7 de la ficha de condiciones técnicas.	**N/A**			PARA EL PRESENTE PERIODO NO SE HAN REALIZADO MODIFICACIONES CONTRACTUALES O INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS, DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN.

18. Suministrar con calidad y oportunidad todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en las fechas indicadas en la programación detallada del frente a intervenir, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de estos en el sitio de las intervenciones.	**SI**	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EJECUCIÓN ACTA PARCIAL No.2	FOLIO 1877 A 1878	
19. Tener la disponibilidad del personal, en sitio, presentados en la propuesta técnica, de acuerdo con lo exigido en el ANEXO No. 6 – Personal mínimo requerido, de conformidad con el cronograma de obra, documentos que hacen parte integral del contrato.	**SI**	PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES DE JULIO - AGOSTO - PLANILLA No.9510619280 PAGADA CON FECHA DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026. PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES DE AGOSTO - SEPTIEMBRE - PLANILLA No.9512184280 - PAGADA CON FECHA DEL 01 DE OCTUBRE DE 2026. PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES DE SEPTIEMBRE - OCTUBRE - PLANILLA No.9513208659 PAGADA CON FECHA DE 22 DE OCTUBRE DE 2026.	FOLIO 1880 A 1884	
20. En caso de la ocurrencia de alguna situación administrativa, (renuncia, incapacidad, accidente, entre otros), o condición de fuerza mayor que impida la vinculación del personal mínimo aprobado por la supervisión para el correcto desarrollo de las actividades derivadas del presente contrato, el contratista deberá sustituir el personal relacionado, en un máximo de dos (02) días, previa aprobación de la hoja de vida y verificación por parte de la supervisión, del cumplimiento de los requisitos de Afiliación al Sistema Integrado de Salud y Pensiones.	**N/A**			PARA EL PRESENTE PERIODO NO SE HA INIDICADO POR EL CONTRATISTA QUE SE HAYA GENERADO ALGUNA RENUNCIA O ACCIDENTE QUE GENERE CAMBIAR PERSONAL DEL NÍNIMO REQUERIDO.
21. Garantizar que el personal dispuesto para la ejecución del contrato porte de manera obligatoria el carné de identificación y la dotación requerida para la correcta ejecución de las actividades, previo registro e ingreso del personal del contratista a cada una de las infraestructuras a intervenir	**SI**	FORMATO ENTREGA DE ELEMENTOS Y MATRIZ DE ELEMENTOS DE EPP A PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	FOLIO 869 A 870	
22. Efectuar las reparaciones necesarias en las áreas intervenidas y contiguas que hayan sufrido daño por ocasión de las actividades de ejecución determinadas en el presente contrato, previa autorización de la respectiva supervisión	**N/A**			PARA EL PRESENTE PERIODO NO SE HAN PRESENTADO DAÑOS A EDIFICACIONES CONTIGUAS, TENIENDO EN CUENTA QUE LA EDIFICACIÓN ES CERRRADA EN UN PERIMETRO DE MURO DE ALTURA DE 4,5 METROS Y NO TIENE EDIFICACIONES ESTRUCTURALES CONTIGUOS A ESTE
23. Demoler y/o reemplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por la respectiva supervisión, toda actividad ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad realizado por la supervisión y que no cumpla con las normas de calidad requeridas para la misma, ya sea por causa de los insumos, técnica constructiva o de la mano de obra.	**N/A**			DURANTE EL PRESENTE PERIODO A CERTIFICAR NO SE HA SOLICITADO DEMOLICIÓN Y/O REEMPLAZO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS.
24. Garantizar para el uso de materiales pétreos como arena, piedra y gravilla, que su procedencia sea de canteras debidamente autorizadas tanto por la autoridad minera nacional como por la autoridad ambiental competente, según lo dispuesto en el Código de Minas Ley 685 de 2001 Artículo 14.	**N/A**	-		DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS SEGÚN EL ACTA PARCIAL No.1, NO SE IDENTIFICAN ACTIVIDADES QUE REQUIERAN EL USO DE MATERIALES PÉTREOS
25. Presentar los informes parciales y finales establecidos en la presente Ficha de Condiciones Técnicas.	**SI**	INFORME FINAL CON CORTE AL 06 DE OCTUBRE DE 2026 (INCLUYE INFORME MENSUAL No.2, 3,4,5, E INFORMES SEMANALES DEL 6 AL 19)	FOLIO 1378 A 1878	
26. Presentar para revisión aprobación de la supervisión, y entregar al final de la intervención, los correspondientes planos récord (formato dwg - pdf), esquemas y detalles de los trabajos adelantados en cada frente de intervención (Sede intervenida), en medio digital (CD - USB), en caso de que se realice modificación al esquema inicialmente propuesto por la entidad, los cuales deberán ser en todo caso aprobados por la supervisión del contrato.	**N/A**			APLICA PARA LA FINALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, UNA VEZ TERMINADO LA EJECUCIÓN DE LA ACTVIDADES DEL CONTRATO No.85002612026
27. Asumir los costos que se generen como consecuencia de cualquier tipo de modificación que no cuente con la debida aprobación de la supervisión en la etapa de ejecución.	**SI**	ACTA PACIAL No.2 FACTURA ELECTRONICA - FEC - 3	FOLIO 1876 FOLIO 1886 A 1888	TODOS LOS COSTOS Y/O ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL ACTA PARCIAL 1, HAN SIDO DE ACUERDO A PREVIA APROBACIÓN DE LA SUPERVISIÓN Y CON RELACIÓN A LO ESTABLECIDO CONTRACTUALMENTE.
28. Asistir a los comités o reuniones técnicas citadas por parte del ICBF o convocadas por la supervisión.	**SI**	ACTA DE SOCIALIZACIÓN DE OBLIGACIONES ACTA DE APROBACIÓN DEL PERSONAL ACTA DE APROBACIÓN DE VISITA DIAGNOSTICO Y DOCUMENTOS ANEXOS ACTAS DE COMITÉ No.1 A LA No.22	FOLIO 754 A 761 FOLIO 998 FOLIO 1401, 1413, 1425, 1436 A 1437, 1462 A 1463, 1474 A 1475, 1485 A 1486, 1497 A 1498, 1521 A 1522, 1533 A 1534, 1545 A 1546, 1557 A 1558, 1587, 1599, 1615	
29. Entregar las áreas intervenidas en perfecto estado, limpieza y condiciones que permitan su funcionamiento y operación a nivel de redes eléctricas, hidrosanitarias, gas, voz y datos y demás intervenidas.	**SI**	REGISTRO FOTOGRAFICO DE ORDEN Y ASEO EN INFORME FINAL CON CORTE AL 06 DE OCTUBRE DE 2026 (INCLUYE INFORME MENSUAL No.2, 3,4,5, E INFORMES SEMANALES DEL 6 AL 19)	FOLIO 1378 A 1878	
30. Retirar los materiales sobrantes de cada sitio intervenido y depositarlos en los lugares debidamente autorizados por la Autoridad Ambiental local, para lo cual se deberá hacer entrega como adjunto de los INFORMES MENSUALES de los recibos y demás documentos en original, que demuestren que se ha dado un buen manejo y disposición final de residuos y demás materiales sobrantes.	**SI**	FORMATO F37.G7.ABS - DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA LICENCIA AMBIENTAL APROBACIÓN REF AMBIENTAL CERTIFICADO DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS - ACTA PARCIAL No.2	FOLIO 889 A 940 FOLIO 879 A 880 FOLIO 1706	PARA EL PRESENTE PERIODO NO SE HA GENERADO RESIDUOS RCD, DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS-
31. Responder con oportunidad y calidad por la entrega de las obras totalmente terminadas y funcionando en las condiciones contratadas.	**N/A**			La presente Obligación aplica para la finalización y/o terminación de ejecución del contrato
32. Mantener informada a la supervisión del avance de las actividades en el desarrollo del contrato en cada uno de los frentes, así como cualquier novedad que llegara a ocurrir durante la ejecución del contrato.	**SI**	CORREOS POR EL CONTRATISTA, REMITIENDO LA INFORMACIÓN EN AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2026 INFORME FINAL CON CORTE AL 06 DE OCTUBRE DE 2026 (INCLUYE INFORME MENSUAL No.2, 3,4,5, E INFORMES SEMANALES DEL 6 AL 19)	FOLIO 1170 A 1181 FOLIO 1378 A 1878	
33. Permitir y facilitar al ICBF el acceso a los sitios de trabajo, a la documentación y en términos generales, suministrar toda la información relacionada con la ejecución contractual, brindando la colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión.	**SI**			SE HA DADO ACCESO EN TODO MOMENTO AL ICBF POR PARTE DEL CONTRATISTA A LAS ZONAS INTERNVENIDAS, SE ENTREGA INFORME MENSUAL Y SUS SOPORTES CORRESPONDIENTES A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No.85002622026
34. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instauren, impulsen o coadyuven el personal o los subcontratistas contra el ICBF, por causa o con ocasión de la ejecución del contrato.	**N/A**			PARA EL PRESENTE PERIODO NO SE HA REALIZADO SOLICITUD DE RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL CON RELACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No.85002622026
35. Realizar la identificación, valoración y mitigación de impactos ambientales en el marco de la ejecución del objeto del contrato, así como la formulación del plan de manejo ambiental	**SI**	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL APROBACIÓN REF AMBIENTAL PGA E IMPLEMENTACIÓN PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL	FOLIO 942 A 976 FOLIO 1132 FOLIO 1133 A 1161	
36. Realizar el manejo adecuado de los productos químicos y combustibles utilizados, su correcto etiquetado y marcado y la entrega de las fichas técnicas y hojas de datos de seguridad de cada producto, así como la idoneidad y competencia del personal que desarrolle labores asociadas a esta actividad; de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1496 de 2018, por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química	**SI**	FORMATO F35.G7.ABS - DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA APROBACIÓN REF AMBIENTAL	FOLIO 884 A 886 FOLIO 879 A 880	
37. Contar con certificados vigentes de trabajo en alturas avanzado o reentrenamiento para los trabajadores que desarrollen las actividades en positivo o negativo: de 2,00m, así mismo la inspección y certificación de equipos de protección personal para trabajos en alturas.	**N/A**			DURANTE EL PERIODO EJECUTADO DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES DEL ACTA PARCIAL 2, NO SE REALIZARÓN TRABAJOS EN ALTURAS NI SE REQUIERIO AL CONTRATISTA TRABAJADORES CON RELACIÓN A ESTO.
38. Realizar en forma secuencial, desde el inicio de las actividades a realizar hasta su terminación, el correspondiente registro fotográfico que se entregará a la supervisión en los informes solicitados y en todo caso cada vez que sean requeridos por la supervisión.	**SI**	INFORME VISITA DIAGNOSTICO INFORME PRUEBA DE BOMBEO Y MANTENIMIENTO POZO PROFUNDO INFORME PGA INFORME MENSUAL No.1, 2, 3,4,5, E INFORMES SEMANALES DEL 1 AL 19)	FOLIO 998 A 1021 FOLIO 1037 A 1043 FOLIO 1044 A 1064 FOLIO 1065 A 1106 FOLIO 1346 A 1878	
39. Mantener en perfecto estado de limpieza la zona de las obras y trabajos y sus alrededores para lo cual deberá retirar en forma adecuada, diariamente o con más frecuencia si así lo ordena la entidad, escombros, basuras, desperdicios y sobrantes de materiales de manera que no aparezca en ningún momento una acumulación que puedan causar riesgos.	**SI**	REGISTRO FOTOGRAFICO DE ORDEN Y ASEO EN INFORME FINAL CON CORTE AL 06 DE OCTUBRE DE 2026 (INCLUYE INFORME MENSUAL No.2, 3,4,5, E INFORMES SEMANALES DEL 6 AL 19)	FOLIO 1378 A 1878	
40. Proveer, mantener y manejar a su costo las oficinas y depósitos que sean necesarios para la seguridad y comodidad de su personal y en términos generales para la ejecución del contrato. En caso de que el Contratista tenga necesidad de almacenar combustible, deberá someterse a las reglamentaciones y normas comunes de seguridad para el manejo de estos elementos. Si por el uso de éstos resultaren perjuicios y daños a terceros, el Contratista asume toda la responsabilidad por estos daños y perjuicios causados.	**SI**			EL CONTRATISTA A SU COSTO A GARANTIZADO LAS OFICINAS Y DEPOSITOS NECESARIOS PARA LA SEGURIDAD Y HERRAMIENTAS A CARGO DEL PERSONAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO No.85002612026
41. Presentar ante la supervisión, el registro de las condiciones iniciales detalladas del inmueble en el que se adelantarán las intervenciones.	**SI**	INFORME VISITA DIAGNOSTICO	FOLIO 999 A 1012	
42. Dar cumplimiento a los ofrecimientos realizados en la propuesta durante toda la ejecución del contrato	**SI**	INFORME No.4- PARA PAGO ACTA PARCIAL 2 ACTA PARCIAL 2 MEMORIAS DE CALCULO PARCIAL 2 DOCUMENTOS CUENTA No.2 - ENVIADOS MEDIANTE CORREO ELECTRONICO	FOLIO 1561 A 1060 FOLIO 1876 FOLIO 1873 a 1875 FOLIO 1175 A 1181	
43. Las demás necesarias para la ejecución del objeto contractual.	**SI**	EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN Y ANEXOS CORRESPONDIENTES	FOLIO 1115 A 1893	

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" debera justificar por que no se requirio y como esto no constituye un posible incumplimiento.Si el supervisor señala que una obligación esta "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y debera establecer el plazo para su cumplimiento y estipular los documentos que daran cumplimiento a dicha obligación.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	**X**
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe el principio de la buena fe y los documentos entregados por el contratista, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe **22 DE OCTUBRE DE 2026**

Firma

Nombre Supervisor: OMAR LOPEZ FRANCO

Cargo Supervisor: COORDINADOR GRUPO INTERNO DE TRABAJO ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO

Firma

Nombre Legalizador de cuentas:

Cargo Legalizador de cuentas:

Firma

Nombre Revisor Técnico: CAMILO ANDRES LUNA

Cargo Revisor Técnico: CONTRATISTA GRUPO INTERNO DE TRABAJO ADMINISTRATIVO Y

Firma

Nombre otro revisor

Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

7122

Camilo Andres Luna

De: Yenny Patricia Gomez Serrano
Enviado el: martes, 26 de mayo de 2026 4:17 p. m.
Para: ingenieriacjrsas@gmail.com
CC: Yulieth Paola Calderon Medina; Camilo Andres Luna
Asunto: RE: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EJE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - CONTRATO No.85002612026

Cordial Saludo,

De acuerdo al correo que antecede, remito las observaciones de cumplimiento de las obligaciones del SG SST, lo anterior para que por parte del contratista se ajusten y las remitan nuevamente.

1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 del 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente. Cumple

2. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el trabajo durante la ejecución del contrato o convenio... Se debe corregir el responsable de la actualización, favor indicar el nombre de la profesional SST de la empresa contratista, faltan identificar algunos peligros como por ejemplo accidentes de tránsito durante la movilización y transporte (vuelco, colisiones), exposición a sustancias químicas entre otros.

3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Ajustar el acta, primero debe ir la agenda del día, luego el desarrollo y por ultimo las decisiones. Así mismo la a fecha de ingreso del profesional SST no coincide con la fecha del acta de inducción

4. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal y ropa de trabajo requerida para la realización de sus actividades. En el formato matriz debe diligenciar el espacio de Empresa (Colocar el nombre de la empresa contratista), la fecha de ingreso del profesional SST no coincide con la entrega de los EPP

5. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.. Se evidencia copia de los exámenes médicos del 19/05/2026 - Cumple

6. Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio...Cumple aunque es una certificación parcial

7. Realizar los trabajos en alturas en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente. En reunión de socialización el ingeniero Camilo Luna indico que esta obligación no aplica, pero que desde el nivel nacional se solicitó contemplarla en el contrato. El contratista entrega certificación donde indica que esta actividad no aplica - Cumple

8. Designar uno o más brigadistas para que haga parte activa del Plan de Emergencias y Contingencias del ICBF, así como garantizar la divulgación de este Plan a los colaboradores vinculados por el contratista y que prestan sus servicios en las sedes del ICBF. Corregir certificación (La profesional asignada) por el Profesional Asignado

Cordialmente,

Yenny Patricia Gomez Serrano
Contratista
Grupo Administrativo y de Talento Humano
ICBF Sede Regional Casanare
Diagonal 9 No. 8-85 Luis Maria Jimenez
Teléfono: 608 6354521 Ext. 824022
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Yulieth Paola Calderon Medina <Yulieth.Calderon@icbf.gov.co>
Enviado: lunes, 25 de mayo de 2026 18:31
Para: Yenny Patricia Gomez Serrano <Yenny.Gomez@icbf.gov.co>
Asunto: RV: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EJE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - CONTRATO No.85002612026

Mi Yenny,

Remito para fines pertinentes.

Yulieth Paola Calderón Medina
Profesional Universitario con funciones de coordinación
Grupo administrativo y de talento humano
ICBF Sede Regional Casanare
Diagonal 09 No. 08 – 85 Barrio Luis María Jiménez
Teléfono: 608 6354521 Ext. 824008
www.icbf.gov.co
Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Ingenieria CJR SAS <ingenieriacjrsas@gmail.com>
Enviado el: lunes, 25 de mayo de 2026 5:49 p. m.
Para: Yulieth Paola Calderon Medina <Yulieth.Calderon@icbf.gov.co>
Asunto: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EJE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - CONTRATO No.85002612026

Estimada área SST, me dirijo a ustedes muy respetuosamente y de acuerdo a la ejecución del contrato No.85002612026, me permito adjuntar documento soporte de cumplimiento del área referida. Adjunto documentos para dar el cumplimiento a las obligaciones del eje de seguridad y salud en el trabajo - Contrato No. 85002612026.

CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS,
SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERÍA CJR S.A.S.

T124

Camilo Andres Luna

De: Yenny Patricia Gomez Serrano
Enviado el: jueves, 2 de julio de 2026 6:49 a. m.
Para: Ingenieria CJR SAS
CC: Yulieth Paola Calderon Medina; Camilo Andres Luna
Asunto: RE: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EJE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - CONTRATO No.85002612026

Cordial Saludo,

De acuerdo al correo que antecede, remito las observaciones de cumplimiento de las obligaciones del SG SST, lo anterior para que por parte del contratista se ajusten y las remitan nuevamente

1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 del 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente. Cumple. Cumple

2. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el trabajo durante la ejecución del contrato o convenio... Cumple

   Designar uno o más brigadistas para que haga parte activa del Plan de Emergencias y Contingencias del ICBF, así como garantizar la divulgación de este Plan a los colaboradores vinculados por el contratista y que prestan sus servicios en las sedes del ICBF. Cumple

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

Yenny Patricia Gomez Serrano
Contratista
Grupo Administrativo y de Talento Humano
ICBF Sede Regional Casanare
Diagonal 9 No. 8-85 Luis Maria Jimenez
Teléfono: 608 6354521 Ext. 824022
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Ingenieria CJR SAS <ingenieriacjrsas@gmail.com>
Enviado: miércoles, 1 de julio de 2026 17:45
Para: Yenny Patricia Gomez Serrano <Yenny.Gomez@icbf.gov.co>
Asunto: Re: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EJE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - CONTRATO No.85002612026

Buen dia área SST, me dirijo a ustedes muy respetuosamente y de acuerdo a la ejecución del contrato No.85002612026, me permito adjuntar la subsanación de observaciones a los documentos de soporte de cumplimiento del área referida. Por lo tanto adjunto documentos con las subsanaciones correspondientes para dar el cumplimiento a las obligaciones del eje de seguridad y salud en el trabajo - Contrato No. 85002612026.

Cordialmente,

CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERÍA CJR S.A.S.
CARLOS JAVIER RODRÍGUEZ CRUZ
CC. 79.964.44
R/L INGENIERÍA CJR S.A.S
NIT. 901755545-0

El jue, 25 jun 2026 a la(s) 9:59 a.m., Yenny Patricia Gomez Serrano (Yenny.Gomez@icbf.gov.co) escribió:
Cordial Saludo,

De acuerdo al correo que antecede, remito las observaciones de cumplimiento de las obligaciones del SG SST, lo anterior para que por parte del contratista se ajusten y las remitan nuevamente.

1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 del 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente. Cumple. Se debe corregir la fecha final de la certificación ya que no coincide con la fecha que colocaron en el encabezado.

2. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el trabajo durante la ejecución del contrato o convenio... Se están realizando actividades con carro, pero no se incluye ningún peligro vial, por lo que se pueden presentar accidentes de tránsito durante la movilización y transporte (vuelco, colisiones), e entre otros. Así mismo los formatos ICBF no se pueden modificar se evidencia que no tiene el encabezado ni el logo del ICBF

3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Cumple

4. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal y ropa de trabajo requerida para la realización de sus actividades. Cumple

5. Designar uno o más brigadistas para que haga parte activa del Plan de Emergencias y Contingencias del ICBF, así como garantizar la divulgación de este Plan a los colaboradores vinculados por el

contratista y que prestan sus servicios en las sedes del ICBF. Se debe corregir la fecha final de la certificación ya que no coincide con la fecha que colocaron en el encabezado.

Cordialmente,

Yenny Patricia Gomez Serrano
Contratista
Grupo Administrativo y de Talento Humano
ICBF Sede Regional Casanare
Diagonal 9 No. 8-85 Luis Maria Jimenez
Teléfono: 608 6354521 Ext. 824022
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA

De: Ingenieria CJR SAS <ingenieriacjrsas@gmail.com>
Enviado: Martes, 23 de Junio de 2026 17:51
Para: Yenny Patricia Gomez Serrano <Yenny.Gomez@icbf.gov.co>
Asunto: Re: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EJE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - CONTRATO No.85002612026

Buen dia área SST, me dirijo a ustedes muy respetuosamente y de acuerdo a la ejecución del contrato No.85002612026, El propósito de la presente comunicación es solicitar amablemente información sobre el estado actual del proceso de revisión y aprobación de los documentos correspondientes al CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EJE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - CONTRATO No.85002612026. De acuerdo con las observaciones emitidas por su entidad el pasado 28 de mayo de 2026, me permito recordar que el mismo día fueron remitidas oportunamente todas las subsanaciones y ajustes solicitados.

Dado que a la fecha no he recibido notificación sobre la validación de esta entrega, les agradezco me confirmen si la documentación adjunta cumple con los requisitos técnicos exigidos y se encuentra aprobada, o si, por el contrario, se requiere alguna aclaración o ajuste adicional de mi parte para dar cierre a este CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EJE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - CONTRATO No.85002612026.

Cordialmente,

CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERÍA CJR S.A.S.
CARLOS JAVIER RODRÍGUEZ CRUZ
CC. 79.964.44
R/L INGENIERÍA CJR S.A.S
NIT. 901755545-0

El jue, 28 may 2026 a la(s) 2:07 p.m., Ingenieria CJR SAS (ingenieriacjrsas@gmail.com) escribió:
Buen dia área SST, me dirijo a ustedes muy respetuosamente y de acuerdo a la ejecución del contrato No.85002612026, me permito adjuntar la subsanación de observaciones a los documentos de soporte de cumplimiento del área referida. Por lo tanto adjunto documentos con las subsanaciones correspondientes para dar el cumplimiento a las obligaciones del eje de seguridad y salud en el trabajo - Contrato No. 85002612026.

Cordialmente,

CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERÍA CJR S.A.S.
CARLOS JAVIER RODRÍGUEZ CRUZ
CC. 79.964.44
R/L INGENIERÍA CJR S.A.S
NIT. 901755545-0

El jue, 28 may 2026 a la(s) 12:09 p.m., Yenny Patricia Gomez Serrano (Yenny.Gomez@icbf.gov.co) escribió:
Cordial Saludo,

De acuerdo al correo que antecede, remito las observaciones de cumplimiento de las obligaciones del SG SST, lo anterior para que por parte del contratista se ajusten y las remitan nuevamente.

1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 del 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente. Cumple. Se debe corregir la fecha ya que de acuerdo al oficio radicado por el contratista el 21/05/2026 se solicitaba aprobar la hoja de vida del profesional SST por ende no deben haber documentos firmados por el profesional con fecha anterior a la aprobación de la hoja de vida por parte de la Supervisora del contratato

2. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el trabajo durante la ejecución del contrato o convenio... Se debe corregir la fecha ya que de acuerdo al oficio radicado por el contratista el 21/05/2026 se solicitaba aprobar la hoja de vida del profesional SST por ende no deben haber documentos firmados por el profesional con fecha anterior a la aprobación de la hoja de vida por parte de la Supervisora del contratato, faltan identificar algunos peligros como por ejemplo accidentes de tránsito durante la movilización y transporte (vuelco, colisiones), exposición a sustancias químicas, peligro de orden publico entre otros.

3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se debe corregir la fecha ya que de acuerdo al oficio

radicado por el contratista el 21/05/2026 se solicitaba aprobar la hoja de vida del profesional SST por ende no deben haber documentos firmados por el profesional con fecha anterior a la aprobación de la hoja de vida por parte de la Supervisora del contratato

4. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal y ropa de trabajo requerida para la realización de sus actividades. Se debe corregir la fecha ya que de acuerdo al oficio radicado por el contratista el 21/05/2026 se solicitaba aprobar la hoja de vida del profesional SST por ende no deben haber documentos firmados por el profesional con fecha anterior a la aprobación de la hoja de vida por parte de la Supervisora del contratato

5. Designar uno o más brigadistas para que haga parte activa del Plan de Emergencias y Contingencias del ICBF, así como garantizar la divulgación de este Plan a los colaboradores vinculados por el contratista y que prestan sus servicios en las sedes del ICBF. Cumple

Cordialmente,

Yenny Patricia Gomez Serrano
Contratista
Grupo Administrativo y de Talento Humano
ICBF Sede Regional Casanare
Diagonal 9 No. 8-85 Luis Maria Jimenez
Teléfono: 608 6354521 Ext. 824022
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Ingenieria CJR SAS <ingenieriacjrsas@gmail.com>
Enviado: jueves, 28 de mayo de 2026 11:15
Para: Yenny Patricia Gomez Serrano <Yenny.Gomez@icbf.gov.co>
Asunto: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EJE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - CONTRATO No.85002612026

You don't often get email from ingenieriacjrsas@gmail.com. Learn why this is important

Buen dia área SST, me dirijo a ustedes muy respetuosamente y de acuerdo a la ejecución del contrato No.85002612026, me permito adjuntar la subsanación de observaciones a los documentos de soporte de cumplimiento del área referida. Por lo tanto adjunto documentos con las subsanaciones correspondientes para dar el cumplimiento a las obligaciones del eje de seguridad y salud en el trabajo - Contrato No. 85002612026.

Cordialmente,

CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERÍA CJR S.A.S.
CARLOS JAVIER RODRÍGUEZ CRUZ
CC. 79.964.44
R/L INGENIERÍA CJR S.A.S
NIT. 901755545-0

1727

INGENIERÍA CJR S.A.S Mantenimiento y suministros	INGENIERIA CJR S.A.S	CÓDIGO: INGCJRSAS
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 2/2/2026

Yopal, Casanare, 20 de Octubre de 2026

Señores:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)
REGIONAL CASANARE
Yopal - Casanare

ASUNTO: CERTIFICACIÓN ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDAD LABORAL ÍTEM 7.3.1.6 (CONTRATO NO. 85002612026)

Cordial saludo,

En calidad de Representante Legal de la firma **CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERÍA CJR S.A.S, identificada con NIT 901755545-0**, me dirijo a ustedes con el propósito de dar estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo del marco contractual vigente, específicamente atendiendo el Ítem 7.3.1.6, el cual exige informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio para el desarrollo de las actividades del Contrato No. 85002612026.

Por medio del presente documento, **CERTIFICO** que dentro de la ejecución del contrato de obra No. 85002612026, no se han presentado accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del periodo del 17 de julio al 20 de octubre de 2026 del contrato mencionado, sin embargo, ante cualquier eventualidad realizaremos la comunicación correspondiente.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los veinte (20) días del mes octubre de dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,

CARLOS JAVIER RODRIGUEZ CRUZ
CC. 79.964.449
R/L INGENIERÍA CJR S.A.S
NIT. 901755545-0

TEL: 313 805 5457
Correo: ingenieriacjrsas@hotmail.com

T728

RJC SERVICES SAS
NIT: 900.211.433-6
CERTIFICACION N° RJC 2385-2026P

RJC SERVICES SAS certifica la recepción, manejo, tratamiento y disposición final de residuos entregados por el cliente **SERPET JR Y CIA SAS**, remitidos por el cliente **ROCHA MURILLO LUIS ALBEIRO con NIT 70663491-9**, los cuales fueron generados por la empresa **CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENERIA CJR S.A.S, con NIT.901.755.545-0, según FACTURA N° SER 46830.**

ITEM	FECHA	CAMPO	O.T. / PLANILLA	DESCRIPCION DEL RESIDUO	CANTIDAD	UNIDAD
1	03/09/2026	CARCEL DE MENORES	10884	AGUA RESIDUAL DOMÉSTICA	80	BLS

PARA UN TOTAL DE 80 BLS

Las cantidades que se certifican, fueron tratadas según lo establecido en la Resolución N° 00000967 de 08 septiembre de 2016, artículo decimo, en el cual se menciona que la empresa **RJC SERVICES SAS** tiene permiso de vertimiento de aguas residuales domésticas e industriales en la planta **BIOAMBIENTAL** Ubicada en el Municipio de Barrancabermeja municipio de Santander, Licencia Ambiental Otorgada por **LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS.**

La presente certificación se expide a solicitud de la empresa **ROCHA MURILLO LUIS ALBEIRO** a los 09 días del mes de **OCTUBRE** del año 2026.

Atentamente,

FIRMA AUTORIZADA
RJC SERVICES SAS

RJC Services S.A.S.
APROBADO CARTERA
VB CARTERA

ELABORO Y VO.BO. DEIS FABIAN
SERVICIOS AMBIENTALES PETROLEROS
Nit. 900211433-6

772

Camilo Andres Luna

De: Paula Andrea Lopez Monzo
Enviado el: viernes, 11 de septiembre de 2026 11:24 a. m.
Para: Camilo Andres Luna
CC: Yulieth Paola Calderon Medina
Asunto: RV: CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL CONTRATO 85002612026

Buenos días, Ingeniero Camilo.

En seguimiento a la trazabilidad de la primera etapa del Plan de Gestión Ambiental (PGA), le recuerdo que el pasado 21 de julio de 2026 se envió un correo solicitando la revisión y el cumplimiento de las actividades allí programadas.

Al respecto, le informo que la programación y elaboración del PGA ha sido aprobada. No obstante, se evidencia que aún no se registran actividades ejecutadas. Por este motivo, de manera formal le solicito allegar los soportes y evidencias correspondientes a lo plasmado en dicho documento para cumplir con esta obligación.

Quedo atenta a sus comentarios y al envío de la información.

Att,

BIENESTAR FAMILIAR

Paula Andrea López Monzó
Contratista
Grupo Interno de Trabajo Administrativo y
ICBF Sede Regional Casanare
Diagonal 9 No. 8 – 85. Luis María Jiménez
Teléfono: 608 6354521 - 6353102 Ext. 81
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>
Enviado: Martes, 21 de Julio de 2026 11:46
Para: Ingenieria CJR SAS <ingenieriacjrsas@gmail.com>
CC: Camilo Andres Luna <Camilo.Luna@icbf.gov.co>; Yulieth Paola Calderon Medina

<Yulieth.Calderon@icbf.gov.co>
Asunto: RV: CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL CONTRATO 85002612026

Buenos días,

De manera atenta, me permito informar que, una vez realizada la revisión de la documentación presentada, el Eje Ambiental emite concepto favorable, aprobando el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Nota: En relación con el Contrato No. 85002612026, se deja constancia de que quedan pendientes la entrega de los certificados de disposición final correspondientes a las succiones a realizar, así como el cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Gestión Ambiental.

Att,

BIENESTAR FAMILIAR

Paula Andrea López Monzó
Contratista
Grupo Administrativo y de Talento Humano
ICBF Sede Regional Casanare
Diagonal 9 No. 8 – 85. Luis María Jiménez - Yopal
Teléfono: 608 6354521 – 6353102 Ext. 824022
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>
Enviado: martes, 21 de julio de 2026 11:37
Para: Ingenieria CJR SAS <ingenieriacjrsas@gmail.com>
Cc: Yulieth Paola Calderon Medina <Yulieth.Calderon@icbf.gov.co>; Camilo Andres Luna <Camilo.Luna@icbf.gov.co>
Asunto: RE: CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL CONTRATO 85002612026

Buenos días,

De manera atenta, me permito informar que, una vez realizada la revisión de la documentación presentada, el Eje Ambiental emite concepto favorable, aprobando el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Nota: En relación con el Contrato No. 85002612026, se deja constancia de que quedan pendientes la entrega de los certificados de disposición final correspondientes a las succiones realizadas, así como el cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Gestión Ambiental.

Att,

1730

Paula Andrea López Monzó
Contratista
Grupo Administrativo y de Talento Humano
ICBF Sede Regional Casanare
Diagonal 9 No. 8 – 85. Luis María Jiménez - Yopal
Teléfono: 608 6354521 – 6353102 Ext. 824022
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA

De: Ingenieria CJR SAS <ingenieriacjrsas@gmail.com>
Enviado: jueves, 16 de julio de 2026 10:50
Para: Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>
Cc: Camilo Andres Luna <Camilo.Luna@icbf.gov.co>
Asunto: CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL CONTRATO 85002612026

Buen día, me dirijo a ustedes muy respetuosamente y atendiendo a las obligaciones específicas del contrato No. 85002612026, EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL, me permito adjuntar los siguientes documentos para su debida revisión y aprobación:
CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES
CERTIFICACIÓN PRODUCTOS, EMPAQUES Y MATERIALES AMIGABLES
PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS MANEJO SEGURO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS
CERTIFICACIÓN MANEJO ADECUADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS ESPECIALES Y/O PELIGROSOS
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL LAVADO Y LIMPIEZA DE LA TRAMPA DE GRASAS Y DEMÁS SISTEMAS DE PRETRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

ANEXO: CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL DE AGUA RESIDUAL, RESOLUCIÓN 00000967 DEL 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, INVENTARIO TÉCNICO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS, LISTA DE CHEQUEO DE CUMPLIMIENTO (ALMACENAMIENTO), REGISTRO DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA - BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

Cordialmente,

CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERÍA CJR S.A.S.
CARLOS JAVIER RODRÍGUEZ CRUZ
CC. 79.964.44
R/L INGENIERÍA CJR S.A.S
NIT. 901755545-0

7151

Camilo Andres Luna

De: Ingenieria CJR SAS <ingenieriacjrsas@gmail.com>
Enviado el: viernes, 2 de octubre de 2026 6:40 p. m.
Para: Paula Andrea Lopez Monzo
CC: Omar Lopez Franco; Camilo Andres Luna
Asunto: IMPLEMENTACIÓN AL 100% DE PROGRAMAS PGA
Datos adjuntos: CICLO PHVA.xlsx; ACTA DE ENTREGA PGA.pdf; PGA100%.pdf; PROGRAMAS PGA.pdf

Buen día, me dirijo a ustedes muy respetuosamente y atendiendo a las obligaciones específicas del contrato No. 85002612026, me permito adjuntar los siguientes documentos para su debida aprobación:

PROGRAMASPGA.pdf
PGA100%.pdf
CICLOSPHVA.xlsx
ACTADEENTREGAPGA.pdf

Cordialmente,

CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERÍA CJR S.A.S.
CARLOS JAVIER RODRÍGUEZ CRUZ
CC. 79.964.44
R/L INGENIERÍA CJR S.A.S
NIT. 901755545-0

1132

Camilo Andres Luna

De: Paula Andrea Lopez Monzo
Enviado el: miércoles, 7 de octubre de 2026 5:15 p. m.
Para: ingenieriacjrsas
CC: Camilo Andres Luna; Omar Lopez Franco
Asunto: RE: IMPLEMENTACIÓN AL 100% DE PROGRAMAS PGA

Cordial saludo,

Señores:
Ingeniería CJR S.A.S

De acuerdo con la revisión realizada a la documentación presentada y una vez efectuados los ajustes pertinentes, se evidencia el cumplimiento de los requisitos establecidos en el marco del Contrato No. 85002612026, con relación al plan de gestión ambiental - PGA.

En este sentido, desde el Eje Ambiental se aprueban los documentos allegados, al considerarse que cumplen con los requerimientos contractuales y técnicos correspondientes.

Por lo anterior, se otorga viabilidad por parte del Eje Ambiental, dando por satisfecha esta obligación dentro del contrato mencionado.

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

Paula Andrea López Monzó
Contratista
Grupo Interno de Trabajo Administrativo
ICBF Sede Regional Casanare
Diagonal 9 No. 8 – 85. Luis María Jiméne
Teléfono: 608 6354521 - 6353102 Ext.
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Ingenieria CJR SAS <ingenieriacjrsas@gmail.com>
Enviado: viernes, 2 de octubre de 2026 18:39
Para: Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>
Cc: Omar Lopez Franco <Omar.Lopez@icbf.gov.co>; Camilo Andres Luna <Camilo.Luna@icbf.gov.co>
Asunto: IMPLEMENTACIÓN AL 100% DE PROGRAMAS PGA

Buen día, me dirijo a ustedes muy respetuosamente y atendiendo a las obligaciones específicas del contrato No. 85002612026, me permito adjuntar los siguientes documentos para su debida aprobación:

PROGRAMASPGA.pdf
PGA100%.pdf
CICLOSPHVA.xlsx
ACTADEENTREGAPGA.pdf

Cordialmente,

CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERÍA CJR S.A.S.
CARLOS JAVIER RODRÍGUEZ CRUZ
CC. 79.964.44
R/L INGENIERÍA CJR S.A.S
NIT. 901755545-0

ETAPA PHVA	ACTIVIDAD CONCRETA ESPECÍFICA	FRECUENCIA	RESPONSABLE
Planear	Formulación técnica y estructuración del documento base PUEAA bajo lineamientos de la Res. 1257 de 2018, definiendo líneas base e indicadores.	Una vez al inicio	INGENIERO CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL
Hacer	Mantenimiento del pozo profundo, prueba de bombeo y Informe Fisicoquimico y Bacteriologico.	Anual/Semestral	PERSONAL DE OBRA
Verificar	Aforo mensual de caudales de captación en pozo profundo y lecturas volumétricas posteriores a la prueba de bombeo de 12 horas.	Mensual / Por evento	INGENIERO CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL
Actuar	Entrega del PUEAA.	Anual	INGENIERO CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

ETAPA PHVA	ACTIVIDAD CONCRETA ESPECÍFICA	FRECUENCIA	RESPONSABLE
Planear	Validación de licencias ambientales de PETROSERVICIOS CASANARE S.A.S y MURILLO NIÑO MARIA DIOSELINA	Previo al servicio	INGENIERO CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL
Hacer	Ejecución de succión con Vactor de 80 Bls y limpieza física de trampas de grasa de 250-500 Lt con desinfección ambiental.	Por evento (según ítem)	Operador de Vactor
Verificar	Control documental, cotejo de manifiestos de transporte de carga pesada y archivo de certificados de disposición final emitidos.	Cada entrega efectuada	INGENIERO CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL
Actuar	Succión de vactor	Inmediata / Mensual	Operador de Vactor

ETAPA PHVA	ACTIVIDAD CONCRETA ESPECÍFICA	FRECUENCIA	RESPONSABLE
Planear	Intervención general de las redes sanitarias.	Antes de intervenir redes	Residente de Obra
Hacer	Limpieza de redes sanitarias con Sonda Electrica	Semanal	Personal de Obra
Verificar	Muestreo técnico en cajas de salida y verificación visual de la ausencia de natas, espumas o aceites flotantes.	Quincenal	INGENIERO CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL
Actuar	Mantenimiento correctivo y preventivo de Cajas de inspección	Por evento	Personal de Obra

ETAPA PHVA	ACTIVIDAD CONCRETA ESPECÍFICA	FRECUENCIA	RESPONSABLE
Planear	Programación horaria de uso de maquinaria ruidosa coordinada con la administración del CAE Kairós para no interferir en actividades críticas.	Por evento	Director de Obra

Hacer	Apagado inmediato de motores de vehículos pesados (Vactor) que permanezcan estacionarios sin realizar labores activas de succión.	Por evento	Conductores / Operadores

Verificar	Inspección sensorial (visual y auditiva) perimetral en los linderos del centro habitacional para evaluar niveles de molestia.	Por evento	INGENIERO CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL
Actuar	Aplicación de medidas correctivas inmediatas (reajuste operacional o reubicación temporal del equipo) en caso de detectar niveles de molestia sonora o vibraciones en el entorno.	Por evento	Operador

ETAPA PHVA	ACTIVIDAD CONCRETA ESPECÍFICA	FRECUENCIA	RESPONSABLE
Planear	Inclusión de criterios de sostenibilidad ambiental en los suministros de compras.	Antes de cada compra	Encargado de Compras
Hacer	Recepción, manipulación y uso en obra de insumos, materiales y productos que cumplan con las fichas técnicas y certificaciones ambientales requeridas.	Por evento	Personal de Obra
Verificar	Inspección técnica y revisión documental de los insumos y materiales al momento del ingreso al proyecto.	Cada ingreso de material	INGENIERO CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL
Actuar	Lista de chequeo de criterios ambientales para proveedores	Por evento	INGENIERO CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

ETAPA PHVA	ACTIVIDAD CONCRETA ESPECÍFICA	FRECUENCIA	RESPONSABLE
Planear	Elaboración Plan de Capacitación Ambiental, estructurando módulos de ahorro de agua, manejo de lodos y respuesta a emergencias.	Por evento	INGENIERO CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL
Hacer	Plan de gestión de lodos, plan de inspección de redes e infiltraciones, Lista de chequeode criterios ambientales para proveedores, planificación de necesidades de insumos, equipos y materiales	Por evento	SST / INGENIERO CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL
Verificar	Revisión del Plan de gestión de lodos, plan de inspección de redes e infiltraciones, planificación de necesidades de insumos, equipos y materiales	Por evento	INGENIERO CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL
Actuar	Plan de capacitación y sensibilización ambiental	Inmediata	INGENIERO CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

INGENIERÍA CJR S.A.S Mantenimiento y suministros	ACTA DE ENTEGRA				BIENESTAR FAMILIAR
	No. 02			Pág. 1- 1	

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO No. 02

FECHA: 02 de octubre de 2026

CONTRATO:

CONTRATO DE OBRA No. 85002612026 DEL 21 DE ABRIL DE 2026, OBJETO: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA "CAE" KAIROS, DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

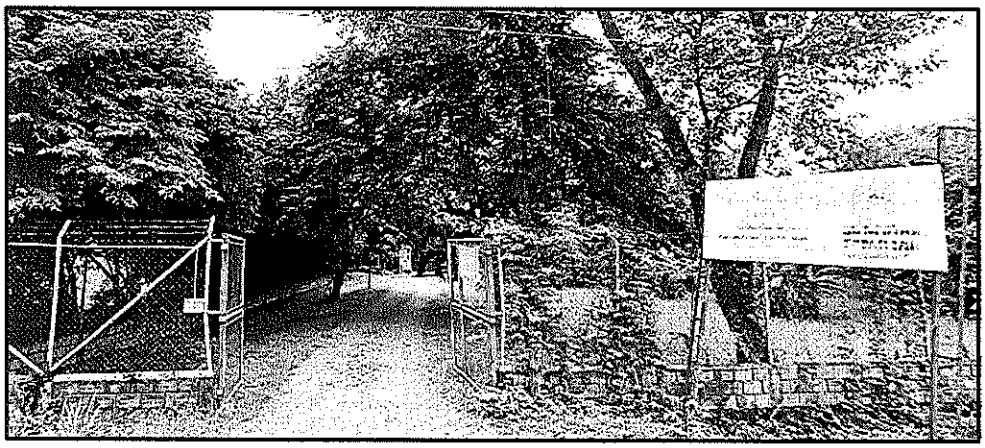
EJECUTOR: CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERIA CJR SAS, NIT: 901755545-0

La empresa **CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERIA CJR SAS**, en ejecución del Contrato No. 85002612026, hace entrega formal a Paula Andrea López Monzo, en su calidad de Referente Ambiental del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la totalidad de los soportes y evidencias que certifican la implementación al 100% de los programas establecidos en el PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL (PGA), con el fin de que la entidad proceda a su correspondiente aprobación oficial.

FIRMAN:

ING. CARLOS JAVIER RODRIGUEZ
CONTRATISTA DE OBRA

PAULA ANDREA LOPEZ MONZO
REFERENTE AMBIENTAL ICBF
REGIONAL CASANARE



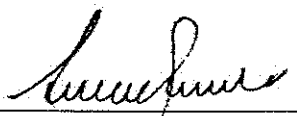
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL
PERIODO DEL 28 DE ABRIL AL 30 DE NOVIEMBRE 2026

CONTRATO DE OBRA No. 85002612026 DEL 21 DE ABRIL DE 2026
REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA "CAE" KAIROS, DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MUNICIPIO DE YOPAL
DEPARTAMENTO DE CASANARE
2026

[redacted]

REVISIÓN Y APROBACIÓN

DEPENDENCIA		
Responsable por elaboración **Residente de obra con Especialización en Evaluación y Gestión Ambiental**	Nombre	Carlos Andrés Pimiento Pimiento
	Firma	
Responsable por Revisión y Aprobación **Supervisión ICBF Regional Casanare**	Nombre	Yulieth Paola Calderón Medina
	Firma	
	Fecha	Julio 2026

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Este documento ha sido entregado a la Instituto Colombiano del Bienestar Familiar (ICBF) REGIONAL CASANARE, a la dependencia relacionada en la siguiente tabla. Las observaciones que resulten de su revisión y aplicación deben ser informadas al responsable de su elaboración para proceder a realizar su respectiva modificación.

DEPENDENCIA	COPIAS
(ICBF) REGIONAL CASANARE – Supervisión Contrato No. 85002612026 de abril de 2026	1

INTRODUCCIÓN

Para la Alcaldía Municipal de Yopal y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, como ente gestor, resulta de suma importancia atender a las medidas, planes y programas que conlleven a la prevención, mitigación, restauración y/o compensación de los impactos generados por la implementación de las obras pertenecientes al Contrato No. 85002612026 de objeto: REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA "CAE" KAIROS, DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, que viene siendo ejecutado por el CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERIA CJR S.A.S NIT No. 901.755.545-0 - Representante legal CARLOS JAVIER RODRIGUEZ CRUZ identificado con C.C. 79.964.449, habiéndose dado inicio el pasado 27 de abril de 2026, para un plazo de ejecución de 7 meses y 3 días.

Por ello, el presente documento detalla específicamente la aplicación de un Plan de Gestión Ambiental (PGA) y se establecen las bases de la gestión óptima de todos los procesos y materiales potencialmente contaminantes para el proyecto; así como sus implicaciones, el cual dependerá de variables como la normatividad ambiental, los recursos disponibles y las variables bioclimáticas requeridas por el proyecto.

El PGA se encuentra dividido en componentes y programas y se encuentra actualizado y ajustado de acuerdo a los lineamientos ambientales de los términos de referencia, estudios previos y anexo técnico descrito en el proceso precontractual, y de verificación de la firma de la supervisión del contrato No. 85002612026.

Los componentes que integran el PGA se identifican, por programas y subprogramas y cada uno prevé un tema relacionado con el manejo en obra, a saber:

PROGRAMA 1. USO Y AHORRO EFICIENTE DEL AGUA
Subprograma 1: Valoremos Nuestro Recurso Hídrico.
Título de la Acción: Análisis y evaluación para disminuir el consumo excesivo del recurso del agua.

PROGRAMA 2. MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS
Subprograma 2: Gestión de Residuos Especiales, Lodos y Grasas de Saneamiento.
Título de la Acción: Clasificación, succión, transporte y disposición segura de lodos y grasas.

PROGRAMA 3. MANEJO DE VERTIMIENTOS
Subprograma 3: Control y Mitigación de Efluentes Líquidos de Obra.
Título de la Acción: Monitoreo y optimización de descargas en redes y sistemas de tratamiento.

PROGRAMA 4: GESTIÓN DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y RUIDO
Subprograma 4: Control de Emisiones Atmosféricas y Niveles de Presión Sonora en Frentes de Obra.
Título de la Acción: Mitigación de material particulado y control de ruido de maquinaria pesada.

PROGRAMA 5: CONSUMO SOSTENIBLE
Subprograma 5: Eco-eficiencia y Compras Verdes en Suministros de Mantenimiento.
Título de la Acción: Selección responsable de materiales e insumos químicos de baja huella ambiental.

PROGRAMA 6: PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
Subprograma 6: Sensibilización y Capacitación al Personal Operativo.
Título de la Acción: Formación continua en buenas prácticas ambientales de infraestructura.

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Plantear a través de cada componente los programas y medidas para el manejo de impactos ambientales causados sobre los elementos del medio físico, biológico y socio económico, del área de influencia donde se ejecutará el proyecto.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos de este se indican a continuación:

- Proponer un conjunto de medidas de prevención, control, corrección, seguimiento, control y monitoreo al impacto ambiental y mitigación de los efectos sobre el ambiente que pudieran resultar de la ejecución del proyecto.
- Estructurar acciones para afrontar situaciones de riesgos y accidentes durante la ejecución del proyecto, en sus etapas constructivas.
- Describir los elementos ambientales del área de influencia del proyecto. Obtener información que permita describir, caracterizar y analizar el medio ambiente físico, biótico y socioeconómico, sobre el cual se intervendrá.
- Establecer lineamientos para responder en forma oportuna y rápida a cualquier contingencia que pudiera ocurrir durante el desarrollo de las actividades del proyecto.
- Identificar las áreas de manejo ambiental que deben ser tratadas de manera especial durante la construcción y operación del proyecto objeto de estudio, como son los ecosistemas ambientalmente críticos, sensibles o de gran importancia.
- Establecer todos los requisitos y herramientas que debe tener el Contratista previo al inicio de la fase de construcción de las obras, en materia ambiental.
- Elaborar los planes de contingencia sobre la base de la identificación, evaluación y solución de posibles emergencias.
- Establecer el presupuesto requerido para la implementación del Plan de Gestión Ambiental del proyecto.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

Es conocido entonces que la actual normativa reguló aquellos proyectos u obras de inversión que ameritan trámite de licencia ambiental acorde a su sector, naturaleza y magnitud o dimensionamiento del mismo. En materia entonces de licenciamiento ambiental consultado el Artículo 2.2.2.3.2.3. del Decreto 1076 de 2015, encontramos que la obra de referencia no es sujeta de obtención de licencia ambiental, acto único que exigiría el requerimiento o presentación ante la autoridad ambiental competente del respectivo Estudio de Impacto Ambiental y dentro del mismo el respectivo Plan de Gestión Ambiental - PGA, como único acto normativo reglado que debe incluir dicho instrumento.

Ante la necesidad formulada por los estudios previos del proceso en mención, se determinó la pertinencia de formular un Plan de Gestión Ambiental – PGA que sea prenda de garantía de respeto, protección y conservación de los elementos ambientales estratégicos que se involucran directa e indirectamente a las obras pretendidas.

Para el efecto, el proyecto mencionado se ejecutará con sujeción a la aplicabilidad de las medidas de manejo ambiental que se formulen en el presente Plan de Gestión Ambiental PGA, entendido como el instrumento guía del manejo ambiental durante la construcción de la obra, el cual, se entiende como un instrumento propositivo del CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERÍA CJR S.A.S NIT No. 901.755.545-0, bajo aprobación y seguimiento de la supervisión, bajo el cual garantice el cumplimiento normativo ambiental, con potencial de recibir ajustes y modificaciones necesarias que den oportuna respuesta a las condiciones especiales que puedan derivarse de la ejecución de la obra, sin necesidad de acudir a la autoridad ambiental CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUÍA - CORPORINOQUIA.

En tal sentido, el Plan de Gestión Ambiental, es el instrumento planificador de la gestión ambiental del proyecto, como medio expedito para realizar seguimiento, control y monitoreo al impacto ambiental que el contrato No. 85002612026 de objeto REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA "CAE" KAIROS, puede llegar a generar sobre el medio natural y los residentes del área de influencia directa, dada la existencia de una línea base ambiental primaria.

3. CLASIFICACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO

3.1 ALCANCE

El presente Plan de Gestión Ambiental, se elabora para la ejecución del contrato de obra No. 85002612026 con objeto REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA "CAE" KAIROS UBICADO EN EL KILÓMETRO 7 VÍA SIRIVANA, MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, siguiendo los lineamientos ambientales expresos en el anexo técnico respectivo, creando así una herramienta de manejo para la conservación del entorno ambiental. Adicionalmente, con este Plan de gestión ambiental – PGA, se pretende lograr dentro de las actividades de las obras un manejo sostenible durante sus distintas etapas, brindando tanto al contratista como al interventor las principales medidas a desarrollar en el mismo.

3.2 METODOLOGÍA

Para el logro de la implementación adecuada del PGA, se desarrollará un diagnóstico integral inicial, de la evaluación de la situación actual del área de influencia directa e indirecta del proyecto, para encontrar las debilidades y fortalezas de la identificación de posibles escenarios futuros que puedan impactar en el buen desarrollo del proyecto, diseño y puesta en marcha de componentes, programas y actividades organizadas destinadas a la conservación del medio ambiente, que permita avanzar hacia condiciones óptimas en un esquema de mejoramiento continuo, en el cual se debe integrar los equipos interdisciplinarios durante la construcción de las obras, Interventoría y ente gestor que se define en el rol de Supervisión, del cumplimiento de los lineamientos y medidas establecidas en el presente documento.

El seguimiento estará orientado bajo diferentes herramientas, tales como:

- Revisión y actualización del Plan de gestión ambiental de ser necesario durante el desarrollo del proyecto.
- Revisión de diligenciamiento de formatos.
- Seguimiento permanente en obra por parte de la supervisión.
- Visitas conjuntas programas en obra.
- Reuniones de seguimiento- comités socio ambientales.
- Diligenciamiento de la bitácora de obra.
- Envío de oficios con observaciones y/o requerimientos.
- Seguimientos realizados desde la entidad Contratante.

4. MARCO LEGAL (NORMATIVIDAD APLICABLE)

A continuación, se enumeran las disposiciones que hacen referencia a la necesidad de la implementación de un Plan de gestión ambiental, con el fin de mantener una calidad ambiental aceptable en la zona donde se desarrollará el proyecto.

4.1. POLÍTICAS GENERALES

- Ley 23 de 1973 (Congreso Nacional de Colombia). Principios fundamentales sobre prevención y control de la contaminación del aire, agua, suelo.
- Decreto 1076 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Decreto 2157 de 2017, por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la Ley 1523 de 2012.
- Resolución 1402 de 2018, Por la cual se adopta la Metodología General para la Elaboración y Presentación de Estudios Ambientales y se toman otras determinaciones.
- Ley 99 de 1993 (Congreso Nacional de Colombia). Se crea el Ministerio del Medio Ambiente y se organiza el SINA Sistema Nacional Ambiental.
- Ley 769 de 2002 (Ministerio de Transporte). Código Nacional de Transporte Terrestre. • Decreto 1076 de 2015 (Título 2, Capítulos 1 y 2).
- Ley 1523 de abril 24 de 2012. Por la cual se adopta la política Nacional de gestión de riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre.
- Ley 1259 de 2008. Se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental.
- Ley 1333 de 2009. Por el cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental.
- Código civil.

4.2 AGUA Y VERTIMIENTOS

- Resolución 0699 de 2021 "Por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales de Aguas Residuales Domésticas Tratadas al suelo, y se dictan otras disposiciones."
- La resolución 0631 de 2015 "Por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones" (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible).
- Resolución 0631 de 2015.

- Decreto 1090 del 28 de junio de 2018 "Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector ambiente y Desarrollo Sostenible en lo relacionado con el Programa para el uso eficiente y Ahorro de agua y se dictan otras disposiciones"
- El Decreto 1076 de 2015. (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible) "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible" establece que el uso y aprovechamiento del agua deberá darse a partir de restricciones y limitaciones que estén en favor del interés general de la comunidad.
- Resolución No. 1096/02, Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico (RAS - 2000).

4.3 EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y RUIDO

- Decreto 1076 de 2015: Título 5 (Aire), Capítulo 1 (Disposiciones generales de emisiones atmosféricas).
- Resolución 627 de 2006: Artículo 9 (Estándares máximos permisibles de emisión de ruido) y Artículo 17 (Estándares máximos permisibles de ruido ambiental).
- Resolución 2254 de 2017: Artículo 2 (Niveles máximos permisibles de contaminantes criterio en el aire).
- Resolución 909 de 2008: Capítulos II al VIII (Estándares de emisión admisibles para fuentes fijas industriales).
- Resolución 760 de 2010: Artículo 1 (Adopción del Protocolo para el Control y Vigilancia de la Contaminación Atmosférica).
- Resolución 2154 de 2010: Artículo 1 (Modificación de los estándares y metodologías de medición de ruido).
- Resolución 1304 de 2023: Artículos 4 y 5 (Límites de emisión para vehículos con motor ciclo Otto y ciclo Diesel).
- Resolución 2087 de 2014: Artículo 1 (Adopción del Protocolo para el Monitoreo, Control y Vigilancia de Olores Ofensivos).
- Ley 1972 de 2019: Artículo 4 (Límites de emisión para fuentes móviles terrestres) y Artículo 7 (Sistemas de filtrado de partículas).
- Resolución 588 de 2025: Artículo 3 (Niveles de alerta por contaminación del aire) y Artículo 6 (Medidas de mitigación inmediatas).

4.4 RESIDUO SÓLIDO, CONVENCIONAL, ESCOMBRO Y MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN

- Resolución 2184 de 2019 por la cual "establece el código de colores blanco, negro y verde para los contenedores de basura, canecas de reciclaje y bolsas que se utilicen en la separación de residuos en la fuente."

- Resolución 1362 de 2007 "Por la cual se dicta el registro de generadores de residuos o desechos peligrosos.
- Ley 1382 de 2010 deroga La Ley 685 de 2001 (Código de Minas) y Ley 1382 de 2010. Señala que toda persona que suministre minerales explotados en el país para ser utilizados en obras, industrias y servicios, deberá acreditar la procedencia lícita de dichos minerales.
- Resolución 0773 de 2021 "Por lo cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y etiquetado de productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.
- Resolución 0472 de 2017 "Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición – RCD y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 2157 de 2021 "Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones".

4.5 MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS

- Resolución 762 de 2022. (ministerio de ambiente). Articulo 9. Límites para fuentes móviles terrestres de uso fuera de carretera – Maquinaria amarilla, Articulo 11. Límites para vehículos comerciales de carga)
- Resolución 0627 de 2026. (ministerio de ambiente). Artículo 9, estándares máximos permisibles de niveles de emisión de ruido por sectores, aplicable a la zona de obras del proyecto. Capítulo 4. Generación de ruidos por equipos y maquinaria).
- Decreto 1076 de 2015. (Decreto único del sector ambiente). Titulo 6, sección 3, articulo 2.2.6.1.3.1.
- Resolución 1188 de 2003. (ministerio de ambiente). Articulos 4 y 5. Condiciones técnicas obligatorias para el almacenamiento temporal y manipulación segura de aceites lubricantes usados de motor)
- Decreto 1076 de 2015. (Decreto único del sector ambiente) Titulo 3. Vertimientos. Capitulo 2, sección 4, articulo 2.2.3.2.4.1. Obligación de contar con el plan de contingencia para el manejo de derrames de hidrocarburos u otras sustancias aplicables al abastecimiento de combustible de los equipos.

5. METODOLOGÍA DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

A continuación, se presenta la metodología general de cada aspecto del presente documento empleada en el marco de la elaboración del presente PGA.

Tabla. Metodología aplicada para la elaboración del PGA

COMPONENTE	ASPECTO	FUENTE DE INFORMACIÓN	ACTIVIDAD	PRODUCTO
Componente Físico	Geología, geomorfología	Planchas geológicas del INGEOMINAS, hoy Servicio Geológico Colombiano. Planes de Ordenamiento Territorial, Plan de Desarrollo Municipal, Plan de gestión del Riesgo	Recopilación y análisis de información secundaria	Descripción de las condiciones del medio en un contexto regional o local
	Suelos	Información secundaria producida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC sobre suelo del departamento de Casanare.	Recopilación y análisis de información secundaria	Diagnóstico de suelos y usos del suelo.

	Calidad del agua	Información secundaria de fuentes hídricas - CORPORINOQUIA	Análisis de información en el contexto de las posibles afectaciones del proyecto asociada con la calidad de los cuerpos de agua superficial siempre que estén existentes en el entorno	Características relevantes de la fuente hídrica
	Atmósfera	Información secundaria en materia de calidad de aire y ruido en el área de influencia del proyecto. (Aire - Ruido)	Análisis de información en el contexto de las posibles afectaciones del proyecto.	Toma de datos a partir de ayudas tecnológicas no convencionales para aproximación de las características de la zona de trabajo
Componente Biótico	Áreas de importancia ecosistémica	POT de Yopal, PDM, SIAC, MADS, Tremarctos y CORPORINOQUIA	Identificación de áreas protegidas locales del SINAP y otras áreas de importancia ecosistémica a nivel regional y local	Identificación de las áreas de importancia ecosistémica en la zona del proyecto
Componente socioeconómico	**Caracterización de área de influencia**	Registros de campo complementadas con información secundaria	En el componente socioeconómico han sido utilizadas como fuentes de información secundaria: plan de desarrollo municipal, POT, y otros documentos municipales.	A partir de la información disponible

Evaluación ambiental	Caracterización de área de influencia y fuentes secundarias	Identificación y evaluación utilizando la metodología asignada al atributo de magnitud relativa. Se realizó la desagregación de las actividades que la planificación y construcción de cada uno de los componentes del proyecto implica, determinando su contexto espacial (localización) y temporal (tiempo). Posteriormente se efectuó la superposición de estos aspectos con las características ambientales de la zona para la identificación de los impactos	Identificación, caracterización y evaluación de los impactos ambientales del proyecto
Plan de gestión ambiental	Evaluación ambiental y línea base	Desarrollo de los programas, proyectos y actividades para el manejo de los impactos identificados de los componentes físicos, bióticos y socio-económicos	Plan de gestión ambiental
Plan de Contingencia	Análisis de riesgos	Identificación y evaluación de amenazas, vulnerabilidades y riesgos naturales y antrópicos tanto endógenos como exógenos	Plan de contingencia para los riesgos identificados incluyendo los procedimientos estratégicos y operativos

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto tiene por objeto ejecutar las actividades de adecuación locativa, mantenimiento integral, reparación, conservación y mejoramiento de la infraestructura física del Centro de Atención Especializada "CAE" Kairós, ubicado en el municipio de Yopal, Casanare. Derivado del proceso de mínima cuantía No. ICBF-CAS-MC-003-2026 y formalizado bajo el Contrato Estatal No. 85002612026 con la firma CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERÍA CJR S.A.S NIT No. 901.755.545-0.

Las intervenciones principales se concentran en optimizar los sistemas de tratamiento de aguas residuales y el pozo profundo de agua potable de la sede para garantizar condiciones óptimas de habitabilidad y salubridad. Las actividades clave contemplan la limpieza integral y succión de lodos en trampas de grasa y redes sanitarias mediante equipos especializados (Vactor), así como la extracción, mantenimiento preventivo y limpieza técnica de la electrobomba y el pozo de agua potable. Asimismo, el proyecto incluye rigurosas pruebas de bombeo y análisis de laboratorio fisicoquímicos y bacteriológicos para asegurar la calidad del recurso hídrico, todo esto bajo el estricto cumplimiento de normativas de seguridad y salud en el trabajo, gestión ambiental y la debida certificación para la disposición final de los residuos generados.

6.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El departamento de Casanare, está localizado en la región Orinoquía, limitando al norte con Arauca, al este con Vichada, al sur con Meta y al oeste con Boyacá. Cuenta con 10 hab/km², siendo el octavo departamento menos densamente poblado del país.

El municipio de Yopal, es la capital del departamento del Casanare y está situado a 317 kilómetros del distrito capital de Bogotá. El clima en Yopal es cálido tropical tipo monzónico, con temperaturas medias desde 18 °C, debido a que ese frío es de la cordillera que baja por medio del río en la ciudad, que baja a 18 °C y 19 °C, en los meses más frescos, en los meses de junio y julio, a 30 °C en febrero, con una temperatura media anual de 26.8 °C.

El Centro de Atención Especializada (CAE) Kairós, lugar designado para la ejecución de las adecuaciones y mantenimientos del contrato, se encuentra ubicado fuera del casco urbano del municipio de Yopal, Casanare, situándose específicamente en la zona rural a la altura del kilómetro 7 de la vía a Sirivana. Este complejo, operado por el ICBF para la atención de jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), se localiza geográficamente en las coordenadas aproximadas de 5°21'27.38"N 72°19'48.32"W".

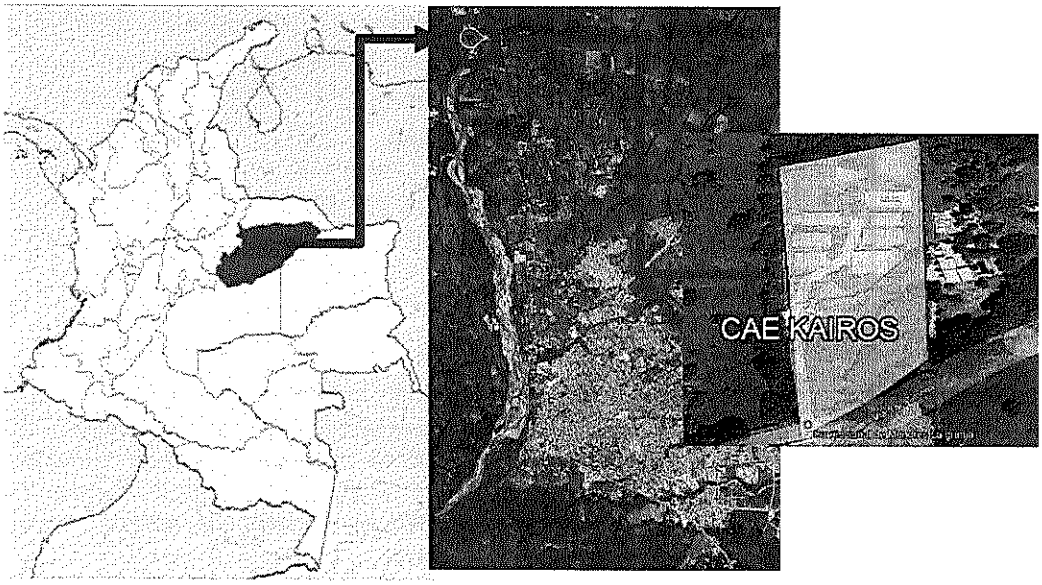


Figura1. Localización General

6.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El presente proyecto responde a la necesidad institucional de intervenir y optimizar el subsistema de saneamiento básico e infraestructura física del Centro de Atención Especializada "CAE" Kairós, un complejo estratégico del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) – Dirección Regional Casanare destinado a la atención integral dentro del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA). El marco jurídico y administrativo que rige estas actuaciones se consolidó mediante el Contrato Estatal No. 85002612026, originado a partir del proceso de selección por Mínima Cuantía No. ICBF-CAS-MC-003-2026, el cual fue adjudicado formalmente a la firma contratista CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERÍA CJR S.A.S, bajo la representación legal de Carlos Javier Rodríguez Cruz identificado con C.C. 79.964.449.

Desde la perspectiva de la planificación y la evaluación de impactos ambientales las obras se localizan geográficamente en el Kilómetro 7 de la Vía Sirivana, en jurisdicción del municipio de Yopal, Casanare. Financieramente, el proyecto cuenta con una asignación presupuestal total de setenta y tres millones doscientos mil pesos ($73.200.000,00) MCTE, estructurada bajo un esquema corporativo de AIU que contempla el 18,60% para administración, el 1,40% para imprevistos y el 3,90% de utilidad, base sobre la cual se calcula el IVA correspondiente. Este soporte económico ampara de forma integral los frentes de intervención técnica que fundamentan el PGA, destacando las actividades de limpieza electromecánica y succión de lodos en sistemas de tratamiento de aguas residuales mediante equipos especializados de

vacío, así como el mantenimiento preventivo, desinfección y muestreo fisicoquímico y bacteriológico del pozo profundo de agua potable, asegurando la sostenibilidad ambiental y la salubridad del centro asistencial.

7. LÍNEA BASE

La línea base ambiental utilizada para la elaboración del plan de gestión ambiental constituye el punto de partida para el análisis físico-biótico y socioeconómico del área de influencia directa del proyecto, apoyados en el estudio de bioclimatización desarrollado para esta misma consultoría, entendida como información validada y construida a partir de la base de información existente. Para esto tenemos:

1) Recolección de información general del proyecto, localización, registro fotográfico, descripción del usuario y sus requerimientos, horarios de uso de la edificación, topografía del lugar. Archivo climático con información oficial reportada desde el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), el aeropuerto Internacional El Alcaraván y adicionalmente, información de 13 estaciones virtuales de Worldlclimate, con información representativa de al menos 10 años típicos en cada caso.
2) Caracterización general del clima e informe climático del lugar. Mediante la descripción detallada de los parámetros climáticos y el contraste con los estándares del ASHRAE 55, que basa la medida del confort térmico en parámetros como la temperatura de bulbo seco, el nivel de ropa (clo) y la actividad metabólica (met), la velocidad del aire, la humedad relativa y la temperatura radiante media. De esta forma permitiendo calcular la zona en la que la mayoría de la gente podría sentirse cómoda, mediante el cálculo del modelo PMV (Voto medio predicho), descrito en la NTP 74: Confort térmico - Método de Fanger para su evaluación, así como se utilizará el diagrama de Givoni y la carta Bioclimática para establecer pautas de diseño.
3) Análisis de los factores ambientales del microclima, para establecer criterios de diseño y proponer estrategias para el lugar.
4) Clasificación climática del municipio en base a las especificaciones de la NTC 4595, selección y aplicación de las recomendaciones para comodidad térmica y visual.

El departamento de Casanare, está localizado en la región Orinoquía, limitando al norte con Arauca, al este con Vichada, al sur con Meta y al oeste con Boyacá. Cuenta con 10 hab/km², siendo el octavo departamento menos densamente poblado del país. El municipio de Yopal, es la capital del departamento del Casanare y está situado a 317 kilómetros del distrito capital de Bogotá.

El clima en Yopal es cálido tropical tipo monzónico, con temperaturas medias desde 18 °C, debido a que ese frío es de la cordillera que baja por medio del río en la ciudad, que baja a 18 °C y 19 °C, en los meses más frescos, en los meses de junio y julio, a 30 °C en febrero, con una temperatura media anual de 26.8 °C.

7.1 DIMENSIÓN CLIMATOLÓGICA

TEMPERATURA

El municipio de Yopal tiene una temperatura promedio de 26.8°C. La clasificación climática es de la ciudad, según el IDEAM es de cálido-Húmedo. La temperatura promedio es 26.9 °C. Al medio día la temperatura máxima media oscila entre 31 y 35°C. En la madrugada la temperatura mínima está entre 21 y 23 °C.

MEDIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOS	SEP	OCTU	NOVIEM	DICIEM
PRECIPITACIÓN	8.5	60.4	79.3	279	333.7	298	312.3	255.4	275.9	255	131.8	20.2
No. DIAS	1	4	7	15	16	17	18	17	15	14	10	4
T.MAX ABS.	36.6	36.2	37.2	35.4	35.4	33.2	34.4	34.2	34.4	34	34.6	34
T.MIN ABS.	17.2	18.5	20	19	19	19	17.8	18	17	16.4	16.8	17.8
TM.MAX MED	32.5	33.2	33.2	31.5	30.8	29.7	29.9	30.5	30.7	30.8	31.1	31.7
TEMP.	27.9	27.9	28	26.4	25.4	24.8	24.6	25	25.6	25.9	26.2	26.9
TM MIN MED	22.5	22.9	23.7	22.6	22.3	21.7	21.5	21.4	21.5	21.6	21.9	22.1
BRILLO	220.2	172.6	144.5	116.1	135.2	106.6	107.7	136.9	152.2	161.8	137.7	224.5
EVAPORACION	210.2	162.3	158.6	101.5	97.1	99.2	93	105.2	112.8	124.8	133.1	165.7
NUBOSIDAD	3	4	4	5	6	5	5	5	5	5	4	4

Figura2. Climatografía, Yopal, Casanare, Colombia. Fuente: IDEAM

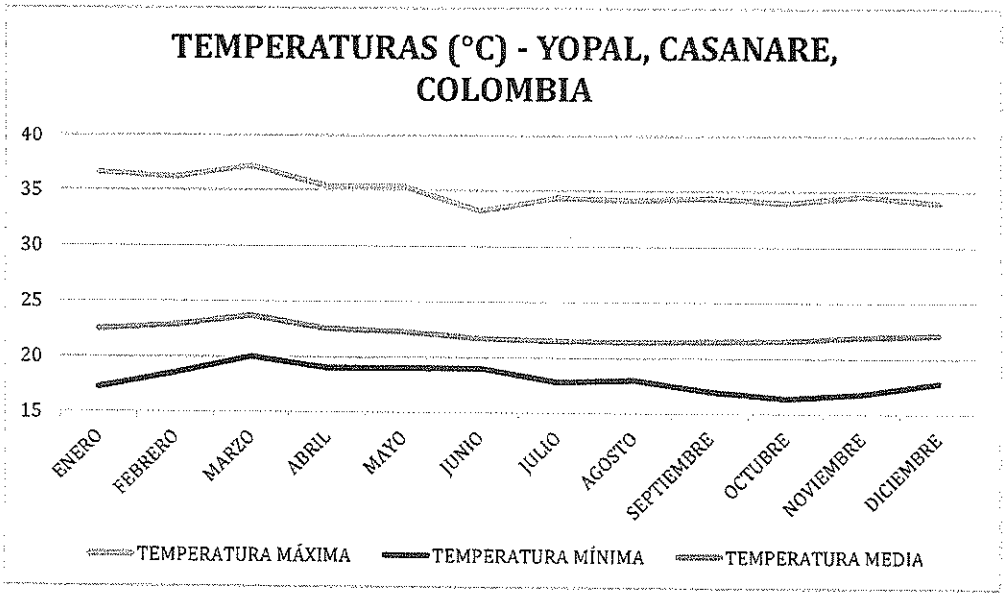


Figura3. Rangos de temperatura promedio en la ciudad de Yopal. Fuente: IDEAM

PRECIPITACIÓN

El promedio de lluvia total anual es de 2284 mm. Durante el año, presenta una temporada seca y una temporada de lluvias. La temporada seca se extiende de diciembre a marzo. En estos meses llueve entre 0 y 7 día al mes. De abril a octubre se presenta la temporada de mayores lluvias; la frecuencia de días lluviosos en estos meses es de 15 a 18. El mes de noviembre pueden considerarse de transición y en promedio registra alrededor de 10 días con lluvia por mes.

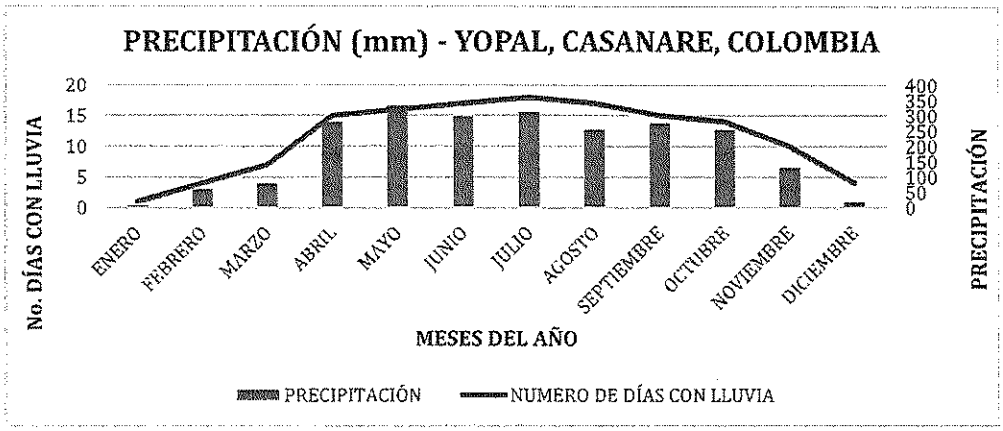


Figura4. Precipitación en la ciudad de Yopal. Fuente: IDEAM

BRILLO SOLAR

El sol brilla cerca de 4 horas diarias en los meses lluviosos, pero en los meses secos de principios de año, la insolación oscila entre 6 y 7 horas/día.

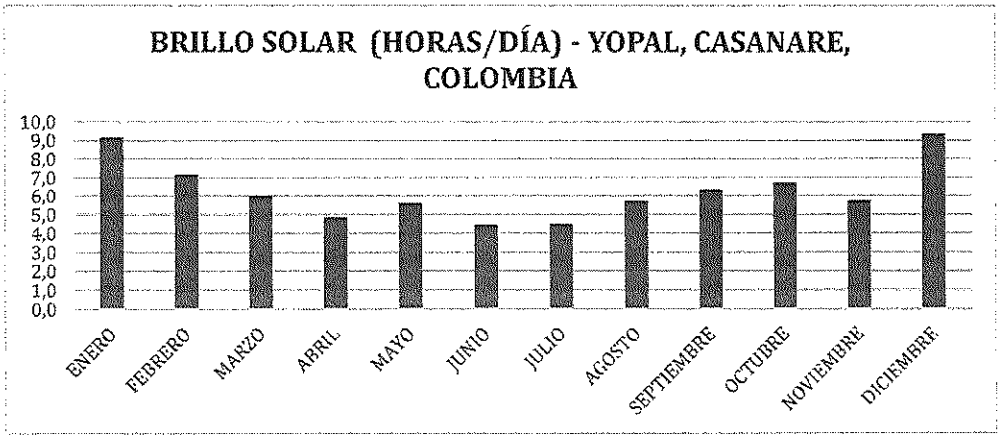


Figura5. Brillo solar en la ciudad de Yopal. Fuente: IDEAM

HUMEDAD RELATIVA

La humedad relativa del aire oscila durante el año entre 60 y 85 %, siendo mayor en los meses de junio y julio y menor en el primer trimestre del año.

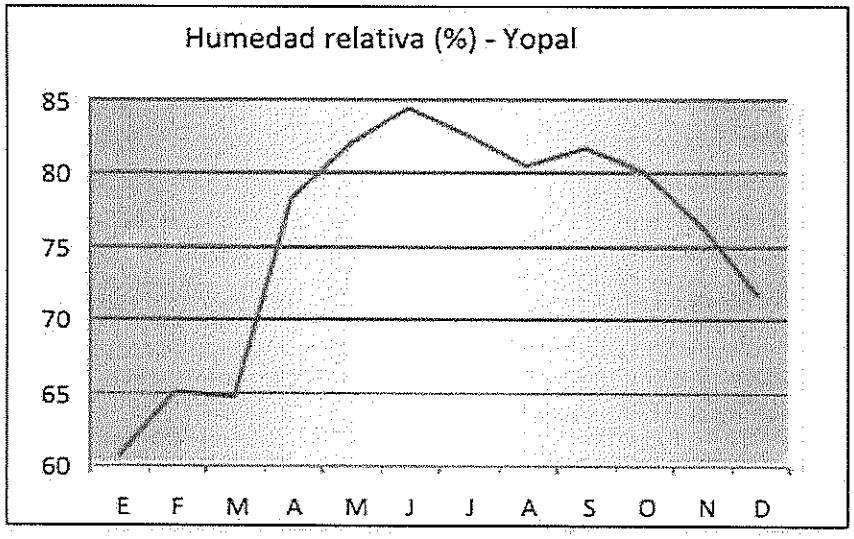


Figura6. Humedad relativa en la ciudad de Yopal. Fuente: IDEAM

VIENTOS

El municipio de Yopal, tiene incidencia continua de los vientos alisios, provenientes del norte y vientos del Nor-oriente (NE) en su mayor parte del tiempo.

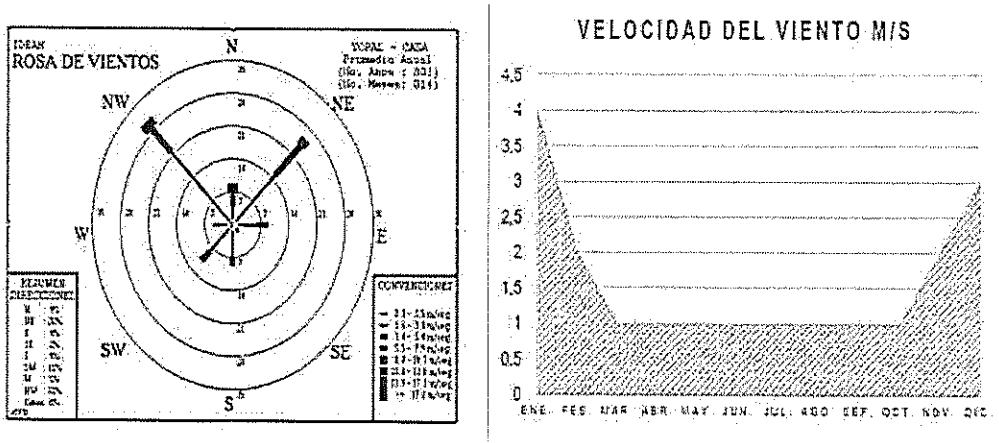


Figura6. Vientos en la ciudad de Yopal. Fuente: IDEAM

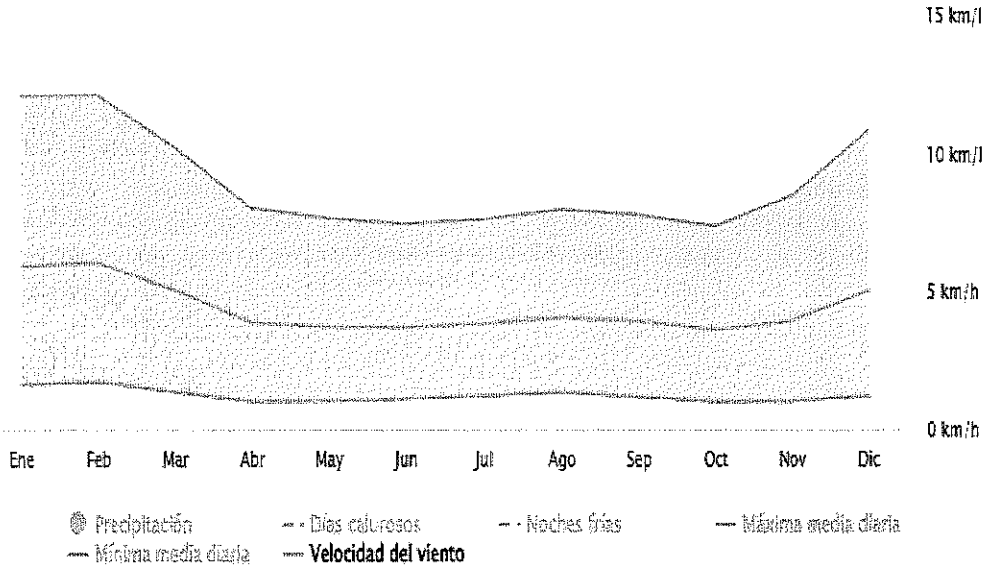


Figura6. Velocidad de viento en la ciudad de Yopal. Fuente: DHIME IDEAM

La velocidad promedio varía entre 1 y 4 m/s, por lo que no se generan grandes cambios de temperatura, ni humedad en corto tiempo.

Mes	Velocidad (m/s)
1	3,90
2	3,90
3	2,60
4	1,90
5	1,70
6	1,40
7	1,20
8	1,40
9	1,30
10	1,50
11	2,00
12	3,40

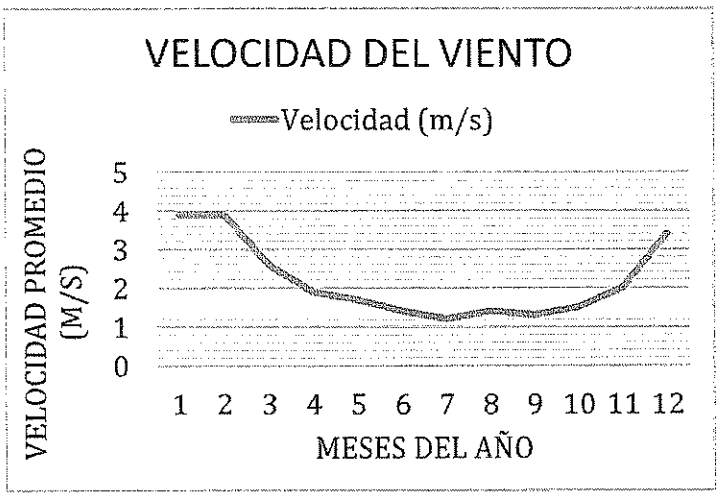


Figura7. Velocidad de viento en la ciudad de Yopal por meses. Fuente: IDEAM

Hora	Velocidad (m/s)
1	0.70
2	0.80
3	0.90
4	1.00
5	1.10
6	1.30
7	2.00
8	3.00
9	3.10
10	3.20
11	3.30
12	3.40
13	3.40
14	3.50
15	3.40
16	3.40
17	3.10
18	2.50
19	2.00
20	1.80
21	1.20
22	1.10
23	0.85
24	0.70

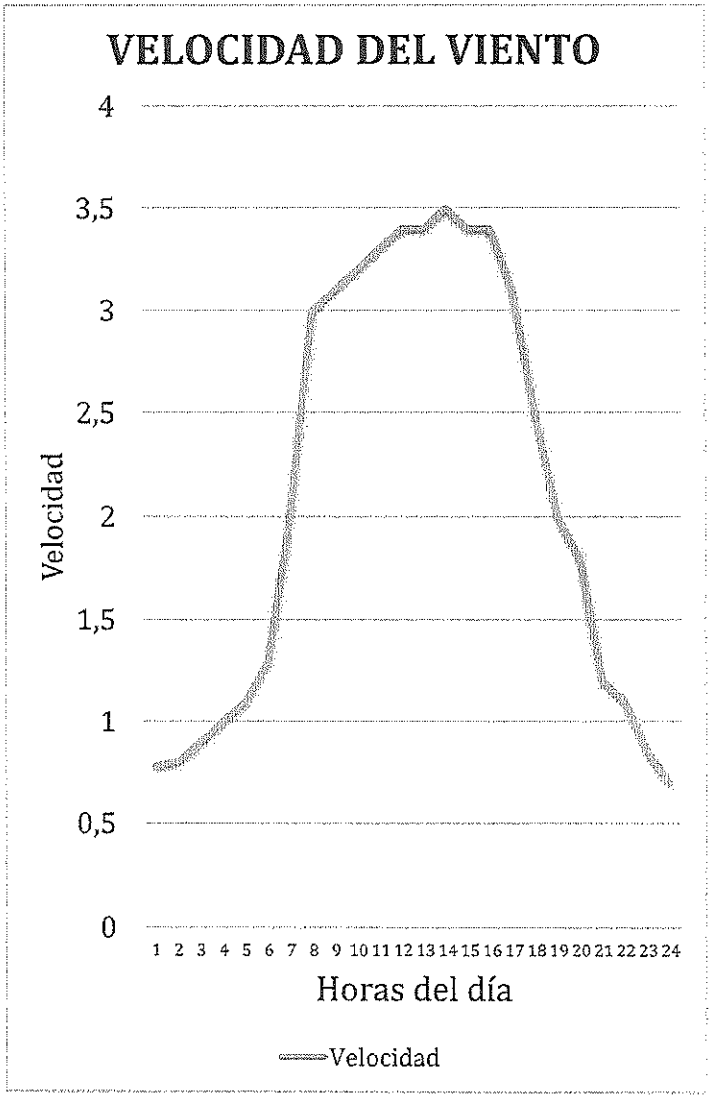


Figura8. Velocidad de viento en la ciudad de Yopal por horas/día. Fuente: IDEAM

7.2 CLASIFICACIÓN CLIMATICA

El municipio de Yopal, Casanare, se localiza en la región de la Orinoquía colombiana, una zona caracterizada por una marcada estacionalidad térmica e hídrica. De acuerdo con el

sistema de clasificación climática de Köppen-Geiger (modificado para Colombia), la mayor parte del territorio —especialmente su casco urbano y las zonas bajas de llanura— se clasifica como Clima Tropical de Sabana (Aw). Por su parte, al aplicar la metodología de Caldas-Lang, la cual cruza la altitud con el índice de efectividad de la precipitación (Índice de Lang), la zona se categoriza bajo el piso térmico Cálido Húmedo (CH).

Esta caracterización responde a una temperatura media anual que oscila entre los 26°C y 27°C, y a una oferta hídrica con precipitaciones que promedian entre los 2.200 y 3.000 mm anuales; no obstante, hacia el sector occidental del municipio se genera un gradiente altitudinal sobre el piedemonte de la Cordillera Oriental, provocando una transición local hacia los pisos térmicos templado y frío que modifica la dinámica microclimática de la región.

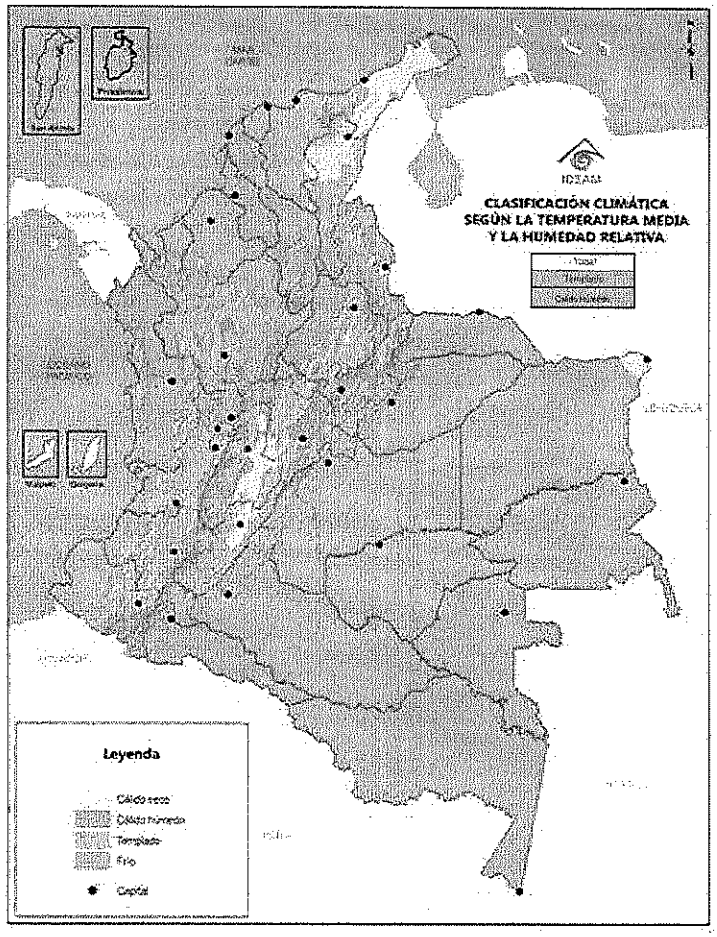


Figura9. Clasificación climática de la ciudad de Yopal. Fuente: IDEAM

En todos los casos el clima de Yopal se denomina de tipo cálido, evidentemente por sus altas temperaturas durante todo el año, la variable humedad se clasifica de diferente perspectiva según la metodología que se use. En este caso, para la aplicación de las estrategias bioclimáticas y siguiendo la normativa vigente, se emplearán estrategias para clima cálido Húmedo tal y como lo dicta la NTC 4595 Norma Técnica Colombiana de Ingeniería Civil.

7.3 RECURSO HÍDRICO

La jurisdicción de CORPORINOQUIA, por su ubicación geográfica cuenta con una gran variedad de condiciones ecosistémicas, topográficas y geomorfológicas que la convierten en una de las regiones de Colombia, con mayores ofertas hídricas durante la gran parte del año. Esta oferta no se encuentra distribuida de forma uniforme ni equilibrada a lo largo del año, ya que está condicionada por el régimen climático, que para la Orinoquía se caracteriza por tener una época de déficit hídrico, con una temporalidad de aproximadamente cuatro meses, con puntos extremos que llegan a generar zonas de intensa sequía y una de excedentes hídricos de nueve meses, que someten en muchas ocasiones a los municipios a eventos de inundación reiterada.

El Plan Regional Integral de Cambio Climático para la Orinoquía ha indicado, a través del mapa de zonificación climática, la probabilidad de eventos extremos como el aumento de temperaturas en la región y en consecuencia la presentación de sequía, acompañadas del aumento de días sin lluvia, disminuyendo el aporte de caudal por unidad de respuesta hidrológica. De otra parte, la probabilidad de aumentos de eventos lluviosos extremos por encima de los 140 mm. (IDEAM,2025).

Para la región es prioridad avanzar en el conocimiento y ordenación de cuencas hidrográficas, a través de la generación de información primaria a escala adecuada, que refleje el comportamiento de las condiciones naturales de las fuentes hídricas, en función de las dinámicas socioeconómicas que influyen en la transformación de los ecosistemas que sirven de soporte para el sostenimiento del recurso hídrico en la jurisdicción de la corporación autónoma. La riqueza hídrica de la Orinoquía está conformada por las corrientes que pertenecen al área hidrográfica del río Orinoco, conformada a su vez por las zonas hidrográficas de los ríos Meta, Casanare, Arauca, Vichada, Tomo, Guaviare y directos al Orinoco con sus respectivas Subzonas (IDEAM, Zonificación y codificación de unidades hidrográficas e hidrogeológicas de Colombia, 2013).

Las corrientes de esta área hidrográfica nacen en la cordillera Oriental, en los departamentos de Boyacá, Meta y Cundinamarca y luego transcurren a través de los llanos orientales por corrientes de gran caudal como las de los ríos Meta, Arauca, Vichada, Upía y Cravo Sur, entre otros.

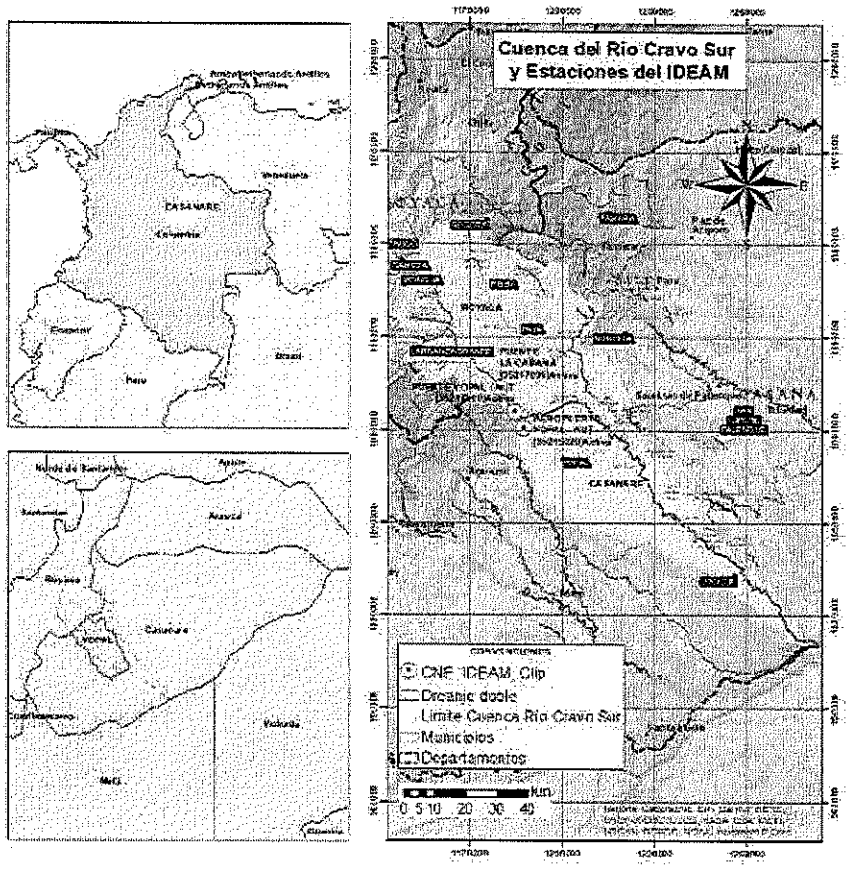


Figura10. Ubicación de la subzona hidrográfica de Casanare en la Orinoquia y en el territorio colombiano. Fuente: (Rojas Vergara & Robles Ortiz, 2024).

7.4 CLASIFICACIÓN DEL SUELO

Constituyen el suelo urbano, las áreas destinadas a usos urbanos, que cuentan con infraestructura vial y redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado, proporcionando la posibilidad de urbanización y edificación. En este entendido, se debe resaltar que desde el año 2000 (fecha de adopción del PBOT de Yopal), se ha ampliado su suelo urbano, motivado por dos acciones principalmente: la primera por las revisiones de los años 2003, 2007 y 2012, adoptadas mediante acuerdos 027, 012 y 018 respectivamente; la segunda acción es resultante de los procesos de planificación intermedia, en donde se adoptan planes parciales (Nororiental y Suroccidental) los cuales incorporan directamente suelo de expansión a suelo urbano. En este contexto el suelo urbano de la ciudad de Yopal, propuesto en el presente

plan, no genera cambios significativos, sino que busca armonizar y complementar las áreas ya dispuestas, tanto en las revisiones como en los planes parciales.

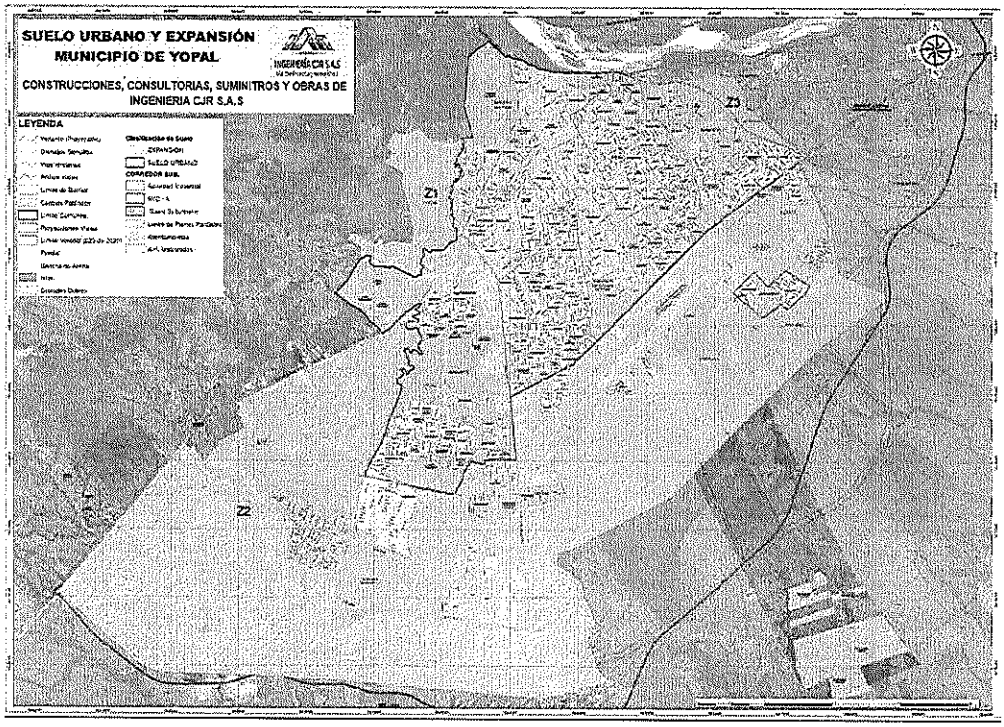


Figura11. Clasificación del suelo-casco urbano. Fuente: Propia.

El suelo rural está constituido por terrenos no aptos para el uso urbano, por razones de oportunidad, o por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales, de explotación de recursos naturales y actividades análogas. El suelo suburbano del municipio de Yopal, lo conforman las áreas paralelas a la marginal de la selva en dos tramos, el primero desde el límite con el municipio de Aguazul hasta el área urbana de Yopal (exceptuando el área urbana de la Guafilla); el segundo tramo va a partir del área agroindustrial o industrial de Araguaney hasta límites con el municipio de Nunchia (exceptuando el área urbana de la Chaparrera). Adicionalmente se delimita un corredor suburbano industrial que va desde el límite de la zona de expansión 1, por la vía Yopal - Morichal en una longitud de 5,5 km. El ancho máximo de los corredores viales suburbanos será de 300 metros, exceptuando el industrial que será de 500 m medidos desde el borde de la vía a lado y lado, y en ellos sólo se permitirá el desarrollo de actividades con restricciones de uso, intensidad y densidad, cumpliendo con lo dispuesto en el decreto 3600 de 2007.

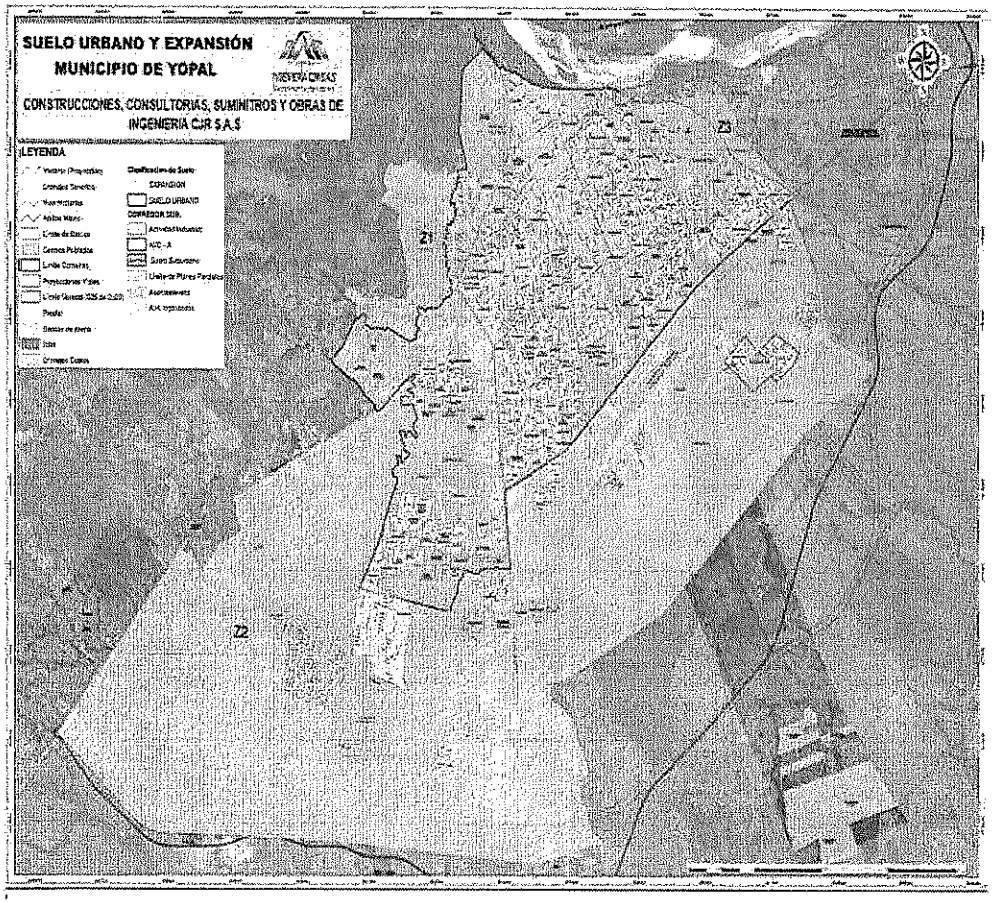


Figura12. Clasificación del suelo. Fuente: Propia.

ESPACIO EN BLANCO

8. EVALUACIÓN AMBIENTAL

8.1 METODOLOGÍA

Para la estructuración de este componente del Plan de gestión ambiental (PGA) enfocado en las actividades de mantenimiento del Centro de Atención Especializada (CAE) "Kairos" del ICBF, se desarrolla una metodología matricial semicuantitativa basada en criterios de la norma técnica colombiana y las buenas prácticas de ingeniería ambiental. Esta metodología permite interrelacionar de forma sistémica las acciones del proyecto con las alteraciones producidas en el entorno.

8.2 IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS

La fase inicial contempla la descomposición del proyecto en Procesos y Actividades Técnico-Operativas, identificando de forma secuencial las interacciones con el medio físico, biótico y social. A partir de cada actividad se extraen los Aspectos Ambientales y posteriormente se determinan los Impactos Ambientales correspondientes, entendidos como la alteración positiva o negativa generada en las propiedades del entorno.

8.3 EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS – CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para estimar la magnitud de los impactos identificados se emplean cinco (5) criterios fundamentales, calificados numéricamente entre 1 y 5 según el nivel de severidad o afectación:

- Naturaleza (Na): Define el carácter del impacto. Se denota como Positivo (+) si mejora las condiciones del entorno o Negativo (-) si produce un deterioro físico, químico, biótico o socioeconómico.
- Intensidad (In): Grado de destrucción o alteración cualitativa del componente afectado. (1: Baja, 3: Media, 5: Alta).
- Extensión (Ex): Área de influencia física o espacial de la alteración. (1: Puntual/Interna, 3: Local, 5: Regional).
- Persistencia (Pe): Tiempo que se calcula que permanecerá el impacto desde su aparición. (1: Fugaz/Transitorio < 1 mes, 3: Temporal 1-12 meses, 5: Permanente > 1 año).
- Reversibilidad (Rv): Posibilidad de retorno a las condiciones iniciales por medios naturales o antrópicos. (1: Inmediata, 3: Mediana plazo, 5: Irreversible).

CALIFICACIÓN AMBIENTAL	IMPORTANCIA	MEDIDA DE MANEJO
< 2.5	Poco significativo o irrelevante	Preventivos
>2.5 y < 5.0	Moderadamente significativo o moderado	Control
>5.0 y < 7.5	Significativo o relevante	Compensación
>7.5	Muy significativo o Grave	Restauración

Tabla. Rangos de Valores de Evaluación Ambiental.

ELEMENTOS DE CLASIFICACIÓN	DEFINICIÓN	ESCALA DE CRITERIO	CLASIFICACIÓN	RANGO / VALOR
Amenaza (A)	La amenaza es la condición física, química o biológica de origen natural, tecnológico o humano, con el potencial destructivo de causar consecuencias no deseables o daños serios sobre población, la infraestructura o el ambiente. Es un fenómeno, sustancia, actividad humana o condición peligrosa que puede ocasionar algún daño o impacto al ambiente.	0,01 – 1	Muy Alta Es inminente que ocurra y el daño del elemento ambiental es superior al 60 %, acorde a lo evidenciado en otros Sacúdete.	0,75 – 0,99
			Alta Es muy probable que ocurra (ha ocurrido en otros Sacúdete y centros de integración ciudadana similares) y el daño del elemento ambiental valorado esta entre 40% y 60%	0,50 – 0,74
			Media Es probable que ocurra (ha ocurrido en otros Sacúdete) y el daño al elemento medio ambiental esta entre 20% y 40%	0,25 – 0,49
			Baja Es poco probable que ocurra (no ha ocurrido en la industria en los últimos diez años) y el daño al ambiente es inferior 20%	0,01 – 0,24
Susceptibilidad (Sc)	Es el grado de Fragilidad interna de un sujeto, objeto o sistema para enfrentar una amenaza y recibir un posible impacto debido a la ocurrencia de un evento adverso.	0,01 – 1	Intolerante Muy Frágil La manifestación del impacto no desaparece ni es asimilada por el ecosistema y/o la comunidad, los efectos se mantienen latentes sin permitir la recuperación total del ecosistema o dejando secuelas significativas en la comunidad. Si la afectación es mayor al 80%, o sea que destruye o cambia casi totalmente.	1
			Frágil El impacto es asimilado parcialmente, el ecosistema y/o la comunidad no se recupera fácilmente quedando pequeñas secuelas o consecuencias del impacto. Los cambios en la calidad ambiental pueden esta entre 60 % y 80 % o sea modificación parcial. La recuperación natural a su estado inicial, sin medidas de	0,7 – 0,99

			manejo, se puede producir entre seis (6) años y diez (10) años.	
			Medianamente Frágil El efecto es asimilado parcialmente, el ecosistema y/o la comunidad no se recupera fácilmente quedando pequeñas secuelas o consecuencias del impacto. Los cambios en la calidad ambiental pueden estar entre 40% y 60% del elemento analizado, la recuperación natural a su estado inicial, sin medidas de manejo, se puede producir entre seis (6) años y diez (10) años.	**0,4 – 0,69**
			Baja Fragilidad El efecto es asimilado en un periodo mayor de tiempo por el ecosistema y/o la comunidad, sin que este tiempo adicional sea significativo El cambio de la calidad ambiental del elemento analizada puede estar entre 20% y 40% y la recuperación natural a su estado inicial, sin medidas de manejo, se puede producir entre dos (2) años y seis (6) años.	**0,2 – 0,39**
			Muy Baja Fragilidad Los efectos ambientales y/o sociales son asimilados rápidamente y en su totalidad por el ecosistema y/o la comunidad durante la ejecución de la actividad, desapareciendo las manifestaciones del impacto tan pronto ésta termina. Afectación o modificación mínima de la calidad ambiental del elemento menor al 20% y se recuperan de manera natural a su estado inicial, sin medidas de manejo, en menos de dos (2) años.	**0,01 – 0,19**
Resiliencia (Rs)	Es la capacidad de un sistema expuesto a una amenaza para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficaz. Lo que incluye la preservación y la restauración de sus estructuras y funciones básicas.	**0,01 – 1**	Intolerante Muy Sensible La manifestación del impacto no desaparece ni es asimilada por el ecosistema y/o la comunidad, los efectos se mantienen latentes sin permitir la recuperación total del ecosistema o dejando secuelas significativas en la comunidad. Si la afectación es mayor al 80%, o sea que destruye o cambia casi totalmente.	**1**
			Sensible El impacto es asimilado parcialmente, el ecosistema y/o la comunidad no se recupera fácilmente quedando pequeñas secuelas o consecuencias del impacto. Los cambios en la calidad ambiental pueden esta entre 60 % y 80 % o sea modificación parcial.	**0,7 – 0,99**
			Medianamente Sensible El efecto es asimilado parcialmente, el ecosistema y/o la comunidad no se recupera fácilmente quedando pequeñas secuelas o consecuencias del	**0,4 – 0,69**

			Impacto. Los cambios en la calidad ambiental pueden estar entre 40% y 60% del elemento analizado.	
			Tolerante El efecto es asimilado en un periodo mayor de tiempo por el ecosistema y/o la comunidad, sin que este tiempo adicional sea significativo El cambio de la calidad ambiental del elemento; analizada estar entre 20% y 40%.	0,2 – 0,39
			Muy Tolerante Los efectos ambientales y/o sociales son asimilados rápidamente y en su totalidad por el ecosistema y/o la comunidad durante la ejecución de la actividad, desapareciendo las manifestaciones del impacto tan pronto ésta termina. Afectación o modificación mínima de la calidad ambiental del elemento menor al 20% y se recuperan de manera natural.	0,01 – 0,19
Exposición (EP)	Es la condición con la que se cuenta para evitar o prevenir una afectación al entorno donde se desarrollan los proyectos.	**0,01 – 1**	Alta Si la condición de evitar una afectación es igual o menor al 20%	0,75 – 0,99
			Media Entre 20% y 40%	0,50 – 0,74
			Baja Entre 40% y 60%	0,25 – 0,49
			Insignificante Si la condición de evitar una afectación es mayor al 80%, o sea que se puede prevenir.	0,01 – 0,24

Tabla. Criterios para Evaluación de Riesgos Ambientales.

8.4 Ecuación de Calificación de Impacto Ambiental (CIA)

La importancia o severidad del impacto se calcula mediante una ponderación aritmética lineal de los criterios evaluados, expresada en la siguiente formulación:

$$CIA = Na \times [\, 0.40(In) + 0.25(Ex) + 0.20(Pe) + 0.15(Rv)]$$

Donde:

Na = Naturaleza (+/-);
In = Intensidad;
Ex = Extensión;
Pe = Persistencia;
Rv = Reversibilidad.

El rango resultante de la Calificación de Impacto Ambiental (CIA) oscila numéricamente entre 1.0 y 5.0, tipificándose bajo la siguiente escala:

- ✓ Impacto Bajo o Despreciable (1.0 a 2.2): Alteraciones mínimas, puntuales y de rápida recuperación que no modifican la tendencia del sistema estructural.
- ✓ Impacto Moderado o Medio (2.3 a 3.6): Requiere la aplicación de medidas de mitigación o control estándar para evitar la degradación progresiva del recurso.
- ✓ Impacto Alto o Severo (3.7 a 5.0): Modifica significativamente la dinámica ambiental del componente. Exige intervenciones prioritarias de compensación o corrección inmediata.

8.5 Ecuación de Riesgo Ambiental (RA)

Complementariamente, con el fin de priorizar la criticidad operativa y definir la viabilidad del manejo de contingencias o estabilidad legal (como el Permiso de Concesión de Aguas Subterráneas e ICA), se introduce el concepto de Riesgo Ambiental, estructurado a partir del producto de la Probabilidad de Ocurrencia del aspecto frente a las Consecuencias físicas en el medio:

$$RA = P \times C$$

P(Probabilidad): Frecuencia estimada de manifestación del aspecto (1: Remota, 3: Ocasional, 5: Frecuente).
C(Consecuencia): Magnitud absoluta o severidad intrínseca equivalente al valor absoluto de la CIA.

Los valores de RA se mapean en una matriz de criticidad: Bajo (1.0 - 5.0), Medio (5.1 - 12.0) y Alto (12.1 - 25.0), sirviendo como insumo para el diseño de los programas operativos del PUEAA y los planes de contingencia estructural.

ESPACIO EN BLANCO

8.6 Matriz de identificación y evaluación ambiental de actividades, aspectos e impactos.

ITEM	PROCESO	ACTIVIDAD	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	CIA	RA
22.1	Mantenimiento de Redes Sanitarias	Servicio de succión con equipo Vactor (camión de vacío 80 Bls) y transporte de ARD hasta el Km 7 Vía Sirivana, Yopal.	Generación de gases de combustión y ruido por motor del camión; generación y transporte de lodos sépticos/ARD y residuos líquidos.	Alteración de la calidad del aire; riesgo de vertimiento accidental en trayecto; potencial contaminación de suelos y cuerpos de agua por pérdida de contención.	-3.1	9.3
22.2	Mantenimiento de Redes Sanitarias	Mantenimiento preventivo de trampa de grasas de 250-500 LT, desinfección de ambientes (mitigación de riesgos biológicos) y disposición final certificada.	Generación de residuos semisolidos grasos (RPE); liberación de olores ofensivos durante la apertura; uso de agentes químicos desinfectantes.	Proliferación de vectores y olores molestos en el entorno inmediato; generación de residuos peligrosos; proliferación de patógenos controlada (positivo).	-2.8 +2.1	8.4 4.2
22.3	Mantenimiento de Redes Sanitarias	Limpieza de cajas de inspección.	Extracción de sedimentos acumulados y residuos sólidos acumulados en el sistema.	Riesgo de obstrucción local y generación de malos olores temporales durante la manipulación operativa.	-1.9	3.8

22.7	Mantenimiento de Redes Sanitarias	Limpieza de redes sanitarias con sonda eléctrica.	Consumo de energía eléctrica de red/generador; remoción mecánica de incrustaciones internas y grasas adheridas.	Presión sobre la infraestructura energética local; optimización de la capacidad hidráulica de conducción del sistema (positivo).	-1.4	2.8
					+2.8	2.8
23.1	Mantenimiento de Captación Subterránea	Mantenimiento de pozo profundo (extracción e inmersión de equipos, revisión de electrobomba sumergible, cepillado, pistón para empaque de grava y lavado con compresor).	Generación de aguas residuales de lavado cargadas con lodos, arenas, óxidos y trazas de aditivos químicos; emisión de altos niveles de ruido (compresor).	Incremento en la turbidez y alteración fisicoquímica del suelo receptor; contaminación acústica temporal que ahuyenta avifauna local; mejora del rendimiento hidrogeológico (positivo).	-3.4	10.2
					+3.5	10.5

24.1	Control del Recurso Hidrogeológico	Prueba de bombeo en periodo de estiaje (Enero-Abril 2026), duración mínima de 12 horas, medición de niveles, caudales y cálculo de oferta y demanda (Res. 0330 de 2017).	Extracción continua y descargas volumétricas de agua subterránea a alta tasa de flujo durante 12 horas continuas.	Abatimiento temporal del nivel estático del acuífero local; generación de información técnica de alta precisión para el balance hídrico institucional (positivo).	-2.5	7.5
					+3.6	3.6
24.2	Control del Recurso Hidrogeológico	Monitoreo de calidad fisicoquímica y bacteriológica completa del pozo profundo (pH, metales pesados, coliformes, DQO, DBO5, etc.) y análisis cuantitativo.	Generación de residuos de muestreo; uso de reactivos en laboratorios externos; generación de reportes analíticos.	Consumo marginal de insumos de laboratorio; obtención de la línea base sanitaria del agua, garantizando la seguridad sanitaria de la población vulnerable (positivo).	-1.1	1.1
					+4.2	4.2

24.3	Planificación y Gestión Ambiental	Formulación, estructuración e implementación del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) bajo Res. 1257 de 2018 y Ley 373 de 1997.	Planificación administrativa; definición de metas de ahorro, diseño de cronogramas y estructuración de medidas de optimización.	Reducción sistemática de la presión de extracción sobre el acuífero; fomento de la cultura de conservación del recurso hídrico; cumplimiento de obligaciones de la concesión (positivo).	+4.5	4.5
24.4	Planificación y Gestión Ambiental	Consolidación de información técnica y presentación del Informe de Cumplimiento Ambiental (ICA) ante la autoridad ambiental competente (Decreto 1076 de 2015).	Recopilación de evidencias fotográficas, soportes documentales, reportes de monitoreo y caudales captados.	Blindaje jurídico-ambiental del CAE Kairos ante Corporaciones Autónomas; transparencia en el control público del recurso hídrico subterráneo (positivo).	+4.0	4.0

Tabla. Matriz de identificación y evaluación ambiental de actividades, aspectos e impactos. Fuente: Propia.

8.7 Componente Social

El impacto sobre las dinámicas sociales del entorno del CAE Kairos es mayoritariamente positivo y de alta prioridad. Las actividades de desinfección ambiental (Item 22.2) y el monitoreo fisicoquímico y bacteriológico riguroso del agua (Item 24.2) eliminan los vectores de riesgo sanitario para los jóvenes y el personal administrativo bajo el Sistema de Responsabilidad Penal en Casanare. A nivel negativo, se identifican afectaciones puntuales debido a la generación de olores ofensivos de carácter temporal durante la succión con equipo Vactor y ruidos molestos causados por el compresor industrial durante el lavado del pozo profundo, los cuales serán manejados en horarios de baja circulación o actividad pedagógica.

8.8 Componente Biótico

La afectación sobre el medio biótico se cataloga como de magnitud baja a despreciable debido a que las obras se desarrollan sobre una infraestructura previamente intervenida y antrópica. No se contempla la tala de vegetación arbórea ni la fragmentación de ecosistemas estratégicos, restringiéndose el impacto biótico a la afectación mínima del estrato herbáceo por pisoteo durante las actividades de localización y replanteo de redes de alcantarillado.

8.9 Componente Atmosférico

La calidad del aire se verá afectada de manera temporal y reversible por dos factores críticos: la emisión de gases de combustión interna (principalmente Dióxido de Carbono - CO2, Monóxido de Carbono - CO y Óxidos de Nitrógeno - NOx) provenientes de la maquinaria pesada del sistema Vactor.

8.10 Componente Suelo

Presenta una susceptibilidad media frente a las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo. Existe un riesgo intrínseco de contaminación por vertimientos accidentales de sustancias químicas o lodos orgánicos residuales provenientes de las redes sanitarias durante su acopio transitorio.

8.11 Recurso Hídrico

Este recurso representa el eje crítico de evaluación. A nivel superficial, se previene la contaminación de la red de drenajes pluviales mediante el adecuado tratamiento y disposición certificada de los residuos líquidos capturados por el camión de vacío. A nivel subterráneo (acuífero), las actividades del pozo profundo conllevan una doble dimensión:

- Efecto Negativo Temporal: La ejecución de la prueba de bombeo obligatoria durante el período de estiaje somete al acuífero a un estrés hidráulico por un lapso mínimo de 24 horas continuas, provocando un cono de abatimiento local del nivel piezométrico.
- Efecto Positivo Estructural: El lavado con compresor, el cepillado mecánico del pozo profundo y la recomposición del empaque de grava eliminan la colmatación física y la incrustación química de las ranuras del pozo, optimizando su eficiencia hidráulica y evitando extracciones forzadas. Paralelamente, la formulación técnica del PUEAA garantiza que la tasa de explotación futura cumpla estrictamente con el balance hídrico y las metas de ahorro dictadas por la legislación colombiana (Resolución 1257 de 2018).

8.12 VIABILIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

A partir del balance cualitativo y cuantitativo consolidado en la matriz de impacto ambiental, se concluye que el proyecto de mantenimiento integral, reparación y adecuación locativa de la infraestructura sanitaria y de captación de agua en el CAE Kairos es **AMBIENTALMENTE VIABLE.**

Los impactos negativos identificados se catalogan mayoritariamente en la categoría de Bajo a Moderado, teniendo una naturaleza eminentemente transitoria, local y con altos índices de reversibilidad mediante la aplicación de buenas prácticas de ingeniería de campo (PGA). En contraposición, los impactos positivos derivados de la regularización del pozo profundo, el control técnico de los lodos de las trampas de grasa y la estructuración del PUEAA generan un beneficio de largo plazo que supera significativamente los costos ambientales directos de la fase de ejecución del contrato.

ESPACIO EN BLANCO

9. PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

9.1 INTRODUCCIÓN

Se constituye el Plan de gestión ambiental (PGA) reglamentario para el contrato cuyo objeto es ejecutar las actividades de mantenimiento integral, reparación, conservación, mejoramiento y adecuaciones locativas requeridas para la infraestructura del Centro de Atención Especializada "CAE" KAIROS, ubicado en el municipio de Yopal, Casanare. En este centro, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) presta el servicio de atención al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

La naturaleza de las obras civiles y operativas del proyecto exige intervenciones específicas en redes sanitarias, optimización de pozos de captación subterránea. A partir de las actividades contractuales identificadas, se formulan los siguientes programas de manejo ambiental orientados a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos ambientales negativos, maximizando a su vez aquellos de carácter positivo.

9.2 ESTRUCTURA DE LOS PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

9.2.1 PROGRAMA DE USO Y AHORRO EFICIENTE DEL AGUA

- **Subprograma 1:** Valoremos Nuestro Recurso Hídrico.
  Título de la Acción: Análisis y evaluación para disminuir el consumo excesivo del recurso del agua.

Este programa define las estrategias de control de ingeniería, monitoreo operacional y buenas prácticas para racionalizar el consumo de agua extraída del pozo profundo durante las labores de obra civil y el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura hídrica y sanitaria del CAE Kairós.

OBJETIVOS

- ❖ Garantizar el uso racional y eficiente del agua extraída del pozo profundo en conformidad con la Ley 373 de 1997 y la Resolución 1257 de 2018.
- ❖ Prevenir pérdidas volumétricas por fugas, reboses o malas prácticas operativas durante la ejecución del contrato y las pruebas de bombeo.

IMPACTOS A MANEJAR

- ❖ Disminución temporal de la disponibilidad del recurso hídrico subterráneo (Acuífero local).
- ❖ Presión antrópica sobre el sistema de abastecimiento de agua y riesgo de desperdicio por fallas en las redes de distribución interna.

MEDIDAS DE MANEJO

- Implementación y estructuración formal del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA), identificando puntos de captación y consumo.
- Instalación de dispositivos de control de flujo y boquillas de corte automático en las mangueras empleadas para lavado manual y aseo general.
- Inspección obligatoria de las uniones, acoples de mangueras y válvulas del sistema de almacenamiento para la corrección inmediata de fugas o goteos.
- Control riguroso de caudales durante la ejecución de la prueba de bombeo (mínimo de 12 horas en periodo de estiaje) evitando sobreexplotación innecesaria.

INDICADORES DEL MONITOREO

- **Indicador de Inspección:** (Revisiones periódicas realizadas / Revisiones programadas) × 100
- **Indicador de Mantenimiento:** (Mantenimientos preventivos realizados / Mantenimientos programados) × 100

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SEGÚN CICLO PHVA

ETAPA PHVA	ACTIVIDAD CONCRETA ESPECÍFICA	FRECUENCIA	RESPONSABLE
Planear	Formulación técnica y estructuración del documento base PUEAA bajo lineamientos de la Res. 1257 de 2018, definiendo líneas base e indicadores.	Una vez al inicio	INGENIERO CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL
Hacer	Mantenimiento del pozo profundo, prueba de bombeo y Informe Fisicoquimico y Bacteriologico.	Anual/Semestral	PERSONAL DE OBRA
Verificar	Aforo mensual de caudales de captación en pozo profundo y lecturas volumétricas posteriores a la prueba de bombeo de 12 horas.	Mensual / Por evento	INGENIERO CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL
Actuar	Entrega del PUEAA.	Anual	INGENIERO CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

9.2.2 PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y SEMISÓLIDOS

- **Subprograma 2:** Gestión de Residuos Especiales, Lodos y Grasas de Saneamiento. **Título de la acción:** Clasificación, succión, transporte y disposición segura de lodos y grasas.

Este programa establece la ruta técnica y operativa obligatoria para el manejo seguro de los residuos sólidos comunes, peligrosos y especiales generados en el CAE Kairós. Aplica de forma directa a la limpieza de redes sanitarias, cajas de inspección, y al mantenimiento de trampas de grasa y pozos sépticos. Se incorpora de manera estricta el uso de un camión de vacío tipo VACTOR con capacidad de 80 barriles para las actividades de succión y transporte de lodos y aguas residuales domésticas (ARD). La disposición final técnica y ambiental estará a cargo del gestor externo autorizado: PETROSERVICIOS CASANARE S.A.S (NIT: 900.550.869-7), localizado en el kilómetro 12 de la vía Aguazul - Maní, garantizando la trazabilidad mediante los respectivos soportes de entrega y certificados oficiales de disposición final.

OBJETIVOS

- Asegurar el manejo integral, clasificación, almacenamiento temporal, transporte y disposición final de los lodos, grasas y residuos convencionales generados en obra, conforme al Decreto 1076 de 2015.
- Evitar la contaminación del suelo y cuerpos de agua por vertidos incidentales de lodos extraídos de trampas de grasa y redes sanitarias.

IMPACTOS A MANEJAR

- Contaminación de matrices ambientales (suelo y agua) por disposición inadecuada de lodos de succión y grasas semisólidas.
- Generación de vectores sanitarios, proliferación de olores ofensivos y riesgos biológicos en el entorno habitacional del CAE Kairós.

MEDIDAS DE MANEJO

- Clasificación en Fuente: Separación estricta de residuos orgánicos, aprovechables, no aprovechables y peligrosos en puntos ecológicos instalados en el frente de obra.
- Almacenamiento Temporal: Acopio de residuos comunes en recipientes rotulados con tapa. Los residuos especiales (lodos desecados temporalmente o lodos húmedos en contención) se mantendrán aislados en cubas herméticas antes de su cargue.
- Operación Vactor: Empleo exclusivo de unidad de succión Vactor (80 Bls) para el vaciado de redes sanitarias y cajas de inspección
- Transporte y Disposición Final: Traslado de lodos y grasas de trampa (250-500 Lt) vía camión cisterna hermético hasta la planta de PETROSERVICIOS CASANARE S.A.S., prohibiendo vertidos en el trayecto o en sitios no autorizados.

INDICADORES DEL MONITOREO

- Porcentaje de Certificación: (Volumen de lodos certificados por el gestor / Volumen total de lodos succionados) × 100

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SEGÚN CICLO PHVA

ETAPA PHVA	ACTIVIDAD CONCRETA ESPECÍFICA	FRECUENCIA	RESPONSABLE
Planear	Validación de licencias ambientales de PETROSERVICIOS CASANARE S.A.S y MURILLO NIÑO MARIA DIOSELINA	Previo al servicio	INGENIERO CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL
Hacer	Ejecución de succión con Vactor de 80 Bls y limpieza física de trampas de grasa de 250-500 Lt con desinfección ambiental.	Por evento (según ítem)	Operador de Vactor
Verificar	Control documental, cotejo de manifiestos de transporte de carga pesada y archivo de certificados de disposición final emitidos.	Cada entrega efectuada	INGENIERO CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL
Actuar	Succión de vactor	Inmediata / Mensual	Operador de Vactor

9.2.3 PROGRAMA DE MANEJO DE VERTIMIENTOS

- **Subprograma 3:** Control y Mitigación de Efluentes Líquidos de Obra.
  Título de la Acción: Monitoreo y optimización de descargas en redes y sistemas de tratamiento.

Este programa regula y monitorea las aguas residuales generadas por el personal y los procesos de mantenimiento (lavados, pruebas mecánicas), garantizando que las descargas no saturen la red interna ni generen contaminación difusa en el predio.

OBJETIVOS

- Asegurar el cumplimiento de los límites máximos permisibles de vertimientos según la Resolución 0631 de 2015.
- Monitorear la calidad fisicoquímica del agua residual resultante del mantenimiento del pozo y redes hídricas.

IMPACTOS A MANEJAR

- Alteración de la calidad fisicoquímica de los suelos o de los colectores finales por aporte excesivo de grasas, aceites o sólidos suspendidos.

MEDIDAS DE MANEJO

- Uso de trampas de grasas portátiles temporales durante actividades que involucren herramientas aceitosas.
- Prohibición absoluta del vertido de sustancias químicas, pinturas, solventes o aditivos de pozo en sumideros convencionales o cajas de inspección.

INDICADORES DEL MONITOREO

- Cumplimiento Normativo: (Parámetros analizados dentro de norma / Total de parámetros evaluados) × 100

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SEGÚN CICLO PHVA

ETAPA PHVA	ACTIVIDAD CONCRETA ESPECÍFICA	FRECUENCIA	RESPONSABLE
Planear	Intervención general de las redes sanitarias.	Antes de intervenir redes	Residente de Obra
Hacer	Limpieza de redes sanitarias con Sonda Electrica	Semanal	Personal de Obra
Verificar	Muestreo técnico en cajas de salida y verificación visual de la ausencia de natas, espumas o aceites flotantes.	Quincenal	INGENIERO CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL
Actuar	Mantenimiento correctivo y preventivo de Cajas de inspección	Por evento	Personal de Obra

9.2.4 GESTIÓN DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y RUIDO

- **Subprograma 4:** Control de Emisiones Atmosféricas y Niveles de Presión Sonora en Frentes de Obra.
  Título de la Acción: Mitigación de material particulado y control de ruido de maquinaria pesada.

Este programa abarca las acciones operativas destinadas a mitigar la generación de polvo, gases de combustión procedentes de vehículos de vacío (Vactor), compresores de aire y sondas eléctricas, así como la reducción del impacto acústico en el CAE Kairós.

OBJETIVOS

- Mantener los niveles de emisión de ruido y material particulado por debajo de los umbrales estipulados en la Resolución 0627 de 2006 y Resolución 2254 de 2017.

IMPACTOS A MANEJAR

- Alteración localizada de la calidad del aire por gases de combustión e incremento de los niveles de ruido ambiental que afecten a la comunidad del CAE.

MEDIDAS DE MANEJO

- Exigencia de la revisión tecnomecánica vigente a los camiones Vactor, volquetas y equipos pesados auxiliares.
- Restricción de actividades ruidosas (uso de compresor de lavado de pozo y sondas eléctricas industriales) a horarios puramente diurnos convencionales.

INDICADORES DEL MONITOREO

- Revisiones periódicas realizadas / revisiones programadas * 100
- Mantenimientos preventivos realizados / Mantenimientos preventivos programados * 100

ESPACIO EN BLANCO

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SEGÚN CICLO PHVA

ETAPA PHVA	ACTIVIDAD CONCRETA ESPECÍFICA	FRECUENCIA	RESPONSABLE
Planear	Programación horaria de uso de maquinaria ruidosa coordinada con la administración del CAE Kairós para no interferir en actividades críticas.	Por evento	Director de Obra
Hacer	Apagado inmediato de motores de vehículos pesados (Vactor) que permanezcan estacionarios sin realizar labores activas de succión.	Por evento	Conductores / Operadores
Verificar	Inspección sensorial (visual y auditiva) perimetral en los linderos del centro habitacional para evaluar niveles de molestia.	Por evento	INGENIERO CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL
Actuar	Aplicación de medidas correctivas inmediatas (reajuste operacional o reubicación temporal del equipo) en caso de detectar niveles de molestia sonora o vibraciones en el entorno.	Por evento	Operador

9.2.5 PROGRAMA DE CONSUMO SOSTENIBLE

- **Subprograma 5:** Eco-eficiencia y Compras Verdes en Suministros de Mantenimiento. **Título de la Acción:** Selección responsable de materiales e insumos químicos de baja huella ambiental.

El programa fomenta la selección de insumos biodegradables y la optimización de los recursos energéticos y logísticos asignados al desarrollo técnico del contrato, reduciendo el desperdicio general de materiales de construcción y mantenimiento.

OBJETIVOS

- ❖ Minimizar la huella de carbono e impacto químico del proyecto mediante la adquisición de insumos con certificaciones eco-amigables y empaques reciclables.

IMPACTOS A MANEJAR

- Agotamiento de recursos naturales por sobreconsumo o desperdicio de insumos de construcción y mantenimiento locativo.
- Generación excesiva de residuos especiales y envases contaminados debido a la adquisición de productos químicos no biodegradables.

MEDIDAS DE MANEJO

- Uso preferencial de agentes desincrustantes y limpiadores biodegradables (como el tripolifosfato de sodio con dosificación controlada) para el pozo profundo.
- Exigencia de criterios de compras sostenibles a los proveedores de obra, priorizando aquellos con envases retornables o reciclables.
- Optimización del transporte y almacenamiento hermético de materiales para disminuir roturas, derrames e inventariado vencido.

INDICADORES DEL MONITOREO

- Porcentaje de Insumos Biodegradables: (Cantidad de insumos químicos biodegradables utilizados / Total de insumos químicos adquiridos) × 100
- Índice de Aprovechamiento de Envases: (Envases retornados o reciclados / Total de envases plásticos o metálicos generados) × 100

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SEGÚN CICLO PHVA

ETAPA PHVA	ACTIVIDAD CONCRETA ESPECÍFICA	FRECUENCIA	RESPONSABLE
Planear	Inclusión de criterios de sostenibilidad ambiental en los suministros de compras.	Antes de cada compra	Encargado de Compras
Hacer	Recepción, manipulación y uso en obra de insumos, materiales y productos que cumplan con las fichas técnicas y certificaciones ambientales requeridas.	Por evento	Personal de Obra
Verificar	Inspección técnica y revisión documental de los insumos y materiales al momento del ingreso al proyecto.	Cada ingreso de material	INGENIERO CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL
Actuar	Lista de chequeo de criterios ambientales para proveedores	Por evento	INGENIERO CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

9.2.6 PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

- **Subprograma 6:** Sensibilización y Capacitación al Personal Operativo.
  Título de la Acción: Formación continua en buenas prácticas ambientales de infraestructura.

Este programa garantiza que el 100% del personal técnico, operarios de Vactor, ayudantes y contratistas comprendan las obligaciones del PGA y sepan cómo reaccionar de manera inmediata y asertiva ante contingencias o manejos cotidianos.

OBJETIVOS

- Desarrollar competencias ambientales y de seguridad en el trabajo en todo el equipo humano vinculado al Contrato No. 85002612026.

IMPACTOS A MANEJAR

- Ocurrencia de malas prácticas ambientales en campo (vertidos incorrectos, fallas en la segregación de residuos) causadas por el desconocimiento técnico de los operarios.
- Retrasos o deficiencias en la activación del Plan de Contingencia ante derrames o fugas debido a la falta de entrenamiento práctico del personal de obra.

MEDIDAS DE MANEJO

- Charlas Pre-operativas de 5 Minutos: Impartir inducciones diarias breves al inicio de las jornadas enfocadas en el orden, aseo y mitigación de impactos específicos por actividad.
- Simulacros de Contingencia: Realización de simulacros prácticos dirigidos a los operarios y personal civil sobre el uso del Kit de Derrames y control de reboses en cajas de inspección.

INDICADORES DEL MONITOREO

- Cobertura de Capacitación: (Número de trabajadores capacitados / Total de trabajadores activos en el periodo) × 100

ESPACIO EN BLANCO

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SEGÚN CICLO PHVA

ETAPA PHVA	ACTIVIDAD CONCRETA ESPECÍFICA	FRECUENCIA	RESPONSABLE
Planear	Elaboración Plan de Capacitación Ambiental, estructurando módulos de ahorro de agua, manejo de lodos y respuesta a emergencias.	Por evento	INGENIERO CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL
Hacer	Plan de gestión de lodos, plan de inspección de redes e infiltraciones, Lista de chequeode criterios ambientales para proveedores, planificación de necesidades de insumos, equipos y materiales	Por evento	SST / INGENIERO CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL
Verificar	Revisión del Plan de gestión de lodos, plan de inspección de redes e infiltraciones, planificación de necesidades de insumos, equipos y materiales	Por evento	INGENIERO CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL
Actuar	Plan de capacitación y sensibilización ambiental	Inmediata	INGENIERO CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

ESPACIO EN BLANCO

9.3 PLAN DE CONTINGENCIA AMBIENTAL

1. PROTOCOLO DE ATENCIÓN ANTE DERRAMES DE SUSTANCIAS LÍQUIDAS (COMBUSTIBLES, QUÍMICOS, LODOS)

Paso 1: Detención y Control de la Fuente: Interrumpir inmediatamente la actividad. Si el derrame proviene de una manguera de succión del Vactor o de un acople, cerrar las válvulas principales y apagar el equipo de bombeo.
Paso 2: Confinamiento del Área: Delimitar y contener perimetralmente el fluido derramado utilizando cordones absorbentes, barreras de arena o material inerte del Kit de Derrames para evitar que alcance rejillas, cajas de inspección sanitarias o suelo desnudo.
Paso 3: Recolección y Limpieza: Aplicar material absorbente granular (tipo zeolita o aserrín tratado). Recoger el material impregnado con palas antichispas y depositarlo en bolsas plásticas de color rojo de alta densidad para residuos peligrosos.
Paso 4: Disposición Final y Reporte: Rotular las bolsas y trasladarlas al área de almacenamiento temporal para su posterior entrega a PETROSERVICIOS CASANARE S.A.S. Registrar el evento en la bitácora ambiental.

2. PROTOCOLO DE ATENCIÓN ANTE REBOSES SANITARIOS Y FUGAS EN REDES

Paso 1: Aislamiento del Tramo: Suspender el flujo de agua en el sector afectado mediante el cierre de llaves de paso o compuertas de distribución. Desviar temporalmente los efluentes hacia tramos alternos mediante el uso de obturadores neumáticos.
Paso 2: Succión de Emergencia: Movilizar la unidad de vacío Vactor de 80 Bls al punto del rebose para succionar el volumen acumulado y deprimir el nivel hidráulico de la caja de inspección averiada.
Paso 3: Desinfección y Mitigación Biológica: Aplicar soluciones desinfectantes biodegradables de amplio espectro en las áreas superficiales impactadas por el rebose para mitigar la generación de vectores, bacterias coliformes y olores desagradables.

3. PROTOCOLO PARA EL MANEJO SEGURO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

- ✓ Toda sustancia química ingresada (ácidos desincrustantes, cloro, polímeros) debe contar obligatoriamente con su Ficha de Datos de Seguridad (SDS) en idioma español visible en el punto de acopio técnico.
- ✓ El almacenamiento se realizará sobre estibas plásticas con diques o bandejas de contención secundaria capaces de retener el 110% del volumen del contenedor más grande, evitando la incompatibilidad química.

Aseguramiento de Frecuencias y Recursos: *Los kits de control de derrames ambientales estarán ubicados permanentemente a menos de 10 metros de los puntos de alta criticidad (Pozo Profundo y Trampa de Grasas). Las inspecciones operativas de estos elementos de contingencia poseerán una frecuencia diaria garantizada por el Residente Ambiental de Obra.*

10. BIBLIOGRAFÍAS

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE. LEY 99 DE 1993, BOGOTÁ, 1995.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, CÓDIGO NACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, BOGOTÁ D. C., 1999.

MUNICIPIO DE YOPAL. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 – YOPAL PARA TODOS.

MUNICIPIO DE YOPAL. PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS 2025-2036.

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, Decretos Ley 388 de 1997 Bogotá D. C. 1998.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. (2018). Resolución 2206 de 2018.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. (2020). Resolución 1414 de 2020.

MUNICIPIO DE YOPAL. COORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA (CORPORINOQUIA). (2020). PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL. PGAR 2020-2032.

INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES (IDEAM). (2024). SISTEMA DE INFORMACIÓN DE RECURSO HIDRICO (SIRH) Y REGISTRO DE USUARIOS DEL RECURSO HIDRICO (RURH) PARA EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT. (2021). BIODIVERSIDAD DE LA ORINOQUIA COLOMBIANA: PATRONES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAMIENTOS PARA SU CONSERVACIÓN EN AREAS DE DESARROLLO ANTROPICO.

MUNICIPIO DE YOPAL. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT) ACUERDO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. RESOLUCIÓN 0312 DE 2019. DECRETO 351 DE 2014.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO. DECRETO 1077 DE 2015.

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA. DECRETO 1073 DE 2015. REGULACIÓN DE TRANSICIÓN.

MINISTERIO DE TRANSPORTE. DECRETO 1079 DE 2015. NORMAS DE TRANSPORTE DE CARGAS PELIGROSAS.

INGENIERÍA CIP S.A.S	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL			BIENESTAR FAMILIAR
	PGA	INICIO: 28/04/2026	CORTE: 30/11/2026	Pág. 1- 52

ACTIVIDADES		ASPECTOS AMBIENTALES	RECURSO NATURAL AFECTADO						IMPACTOS AMBIENTALES	PARAMETROS DE VALORACIÓN									
			Aire	Agua	Suelo	Flora	Fauna	Social		Clase (+/-)	Presencia (PR)	Evolución (EV)	Magnitud (M)	Duración (D)	A	B	VALORACION IMPACTO	IMPORTANCIA	MEDIDA DE MANEJO
ITEM No. 22 MANEJO Y ALCANCE DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	22.1 Servicio de succión con Vector por medio de camión de vacío	Generación de lodos y residuos líquidos acumulados		X	X				Contaminación o afectación a cuerpos de agua o suelo por vertimientos accidentales	-	1	0,8	0,6	0,7	7	3	5,72	S-R	COMPENSACIÓN
	22.2 Mantenimiento preventivo de la trampa de grasas de 250 - 500 LT	Manipulación y extracción de residuos biológicos y orgánicos		X				X	Riesgo biológico, proliferación de vectores y generación de olores ofensivos	-	1	0,9	0,84	1	7	3	6,29	MS-C	RESTAURACION
	22.3 Limpieza cajas de inspección	Acumulación y disposición temporal de sedimentos		X	X				Obstrucción del flujo y saturación del sistema de alcantarillado local	-	1	0,8	0,2	0,7	7	3	3,22	MS-M	CONTROL
	22.7 Limpieza de redes sanitarias con sonda eléctrica	Uso de equipos electromecánicos y liberación de obstrucciones		X					Generación temporal de ruidos y vibraciones de equipos en el área	-	0,8	0,8	0,6	0,3	7	3	3,41	MS-M	CONTROL
ITEM No. 23 ACTIVIDADES MANTENIMIENTO POZO PROFUNDO	23.1 Mantenimiento integral (Extracción, inmersión, lavado con compresor)	Uso de maquinaria pesada, cables y tuberías de producción	X					X	Emisión de material particulado y gases de combustión por uso de compresor	-	1	0,8	0,6	0,15	7	3	3,81	MS-M	CONTROL
	23.1 Mantenimiento integral (Aplicación de químicos anti.l corrosión)	Adición de productos químicos para limpieza del pozo		X					Riesgo de alteración fisicoquímica transitoria del agua subterránea	-	0,5	0,4	0,6	0,8	7	3	2,04	PS-I	PREVENTIVOS
ITEM No. 24 ACTIVIDADES MANTENIMIENTO POZO PROFUNDO	24.1 Realizar prueba de bombeo en periodos de estiaje (mínimo 12 horas)	Extracción y descarga controlada de agua del acuífero		X					Variación temporal de niveles estáticos y caudales del recurso hídrico	-	0,6	0,5	0,6	0,5	7	3	2,34	PS-I	PREVENTIVOS
	24.2 Monitoreo de la calidad fisicoquímica y bacteriológica del recurso	Muestreo de parámetros técnicos (pH, metales, coliformes)		X				X	Aseguramiento del cumplimiento normativo y control de calidad del agua	+	0,6	0,4	0,8	0,4	7	3	2,06	PS-I	PREVENTIVOS
	24.3 Formulación e implementación del programa PUEAA	Planificación y optimización del recurso hídrico		X				X	Uso eficiente, ahorro del agua y prolongación de la vida útil del acuífero	+	0,8	0,6	0,6	1	7	3	4,42	MS-M	CONTROL
	24.4 Elaboración de informes de cumplimiento ambiental ICA	Recopilación, análisis y reporte de evidencias técnicas a la autoridad						X	Garantía de cumplimiento legal y control sobre la concesión de aguas	+	0,8	0,6	0,5	1	7	3	4,2	MS-M	CONTROL

[redacted]

1762

Camilo Andres Luna

De: Paula Andrea Lopez Monzo
Enviado el: jueves, 13 de agosto de 2026 12:19 p. m.
Para: ingenieriacjrsas
CC: Camilo Andres Luna; Yulieth Paola Calderon Medina
Asunto: RE: PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PMA

Cordial saludo,

En el marco de las obligaciones establecidas en el Contrato de Obra No. 85002612026, y una vez realizada la revisión técnica y ambiental del documento Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA del CAE Kairós, remitido por el contratista, se solicita realizar los ajustes, aclaraciones y complementaciones necesarias, previo a su aprobación por parte del ICBF Regional Casanare.

La revisión se realizó teniendo en cuenta las condiciones actuales del sistema de abastecimiento de agua del CAE Kairós, los antecedentes y requerimientos establecidos por Corporinoquia, así como la normativa ambiental aplicable al Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua.

De manera particular, se solicita verificar y ajustar los siguientes aspectos:

- **Estado de la concesión de aguas subterráneas:** precisar en todo el documento que la concesión de aguas otorgada en 2015 tuvo vigencia hasta el año 2020 y que actualmente no se cuenta con una concesión de aguas subterráneas vigente. En consecuencia, se deberá revisar cualquier referencia que pueda interpretarse como la existencia de una autorización ambiental vigente para la captación.
- **Permiso/autorización municipal para acueducto veredal:** incorporar y analizar el documento existente, precisando su entidad emisora, titular, vigencia, caudal, usos autorizados y alcance, diferenciándolo de la concesión de aguas subterráneas otorgada por la autoridad ambiental.
- **Trámite de concesión de aguas:** aclarar dentro de los antecedentes y del diagnóstico el estado actual del trámite ante Corporinoquia y articular el PUEAA con las obligaciones y requerimientos establecidos por la autoridad ambiental.
- **Permiso de vertimientos:** diferenciar expresamente este trámite de la concesión de aguas y del PUEAA, teniendo en cuenta que actualmente el ICBF adelanta el trámite del permiso de vertimientos mediante otro contrato interadministrativo.
- **Caracterización de la población y demanda hídrica:** revisar y justificar técnicamente la población utilizada para los cálculos de demanda, diferenciando población residente, personal que labora por turnos y población flotante.
- **Balance hídrico y cálculos de demanda:** verificar integralmente los cálculos presentados en el documento, incluyendo caudal, tiempo de bombeo, volumen diario, mensual y anual, garantizando la correspondencia matemática entre estos valores.
- **Línea base de consumo y pérdidas:** precisar la metodología utilizada para establecer las pérdidas del sistema y diferenciar los valores estimados de aquellos que se encuentren soportados mediante mediciones reales.
- **Programas, proyectos, metas e indicadores:** fortalecer los indicadores y metas, garantizando que sean medibles, verificables y coherentes con el diagnóstico y las condiciones reales del sistema de abastecimiento.

- **Cronograma y seguimiento:** revisar la programación de las actividades, periodicidades, responsables, medios de verificación y frecuencia de los informes de seguimiento, asegurando coherencia entre estos elementos y la vigencia planteada para el PUEAA.
- **Requerimientos de Corporinoquia:** realizar una matriz de trazabilidad que permita identificar cada requerimiento u obligación señalado por la autoridad ambiental, indicando la forma en que el PUEAA da respuesta a cada uno de ellos y los respectivos soportes o actividades asociadas.
- **Fuentes alternas y reúso:** complementar la información relacionada con aprovechamiento de aguas lluvias y reúso de aguas grises, indicando condiciones técnicas, usos previstos, tratamiento requerido, infraestructura, medidas de control y demás aspectos aplicables. Nota: En el documento mencionan actividades que podrían brindar solución; pero realmente se va a realizar esas adecuaciones en este contrato?
- **Marco normativo:** revisar y actualizar las referencias normativas utilizadas en el documento, verificando su vigencia, aplicabilidad y correspondencia con el contenido técnico desarrollado.

En este sentido, agradecemos realizar la revisión integral del documento y remitir la versión ajustada del PUEAA, junto con los soportes técnicos correspondientes, para continuar con el proceso de revisión y posterior aprobación por parte del ICBF Regional Casanare.

Se solicita que las modificaciones realizadas sean identificables dentro del documento y que, de ser posible, indicando para cada una la acción de ajuste realizada y la página o numeral donde fue atendida.

Agradecemos remitir la documentación ajustada dentro de los tiempos establecidos contractualmente, con el fin de garantizar la adecuada gestión del recurso hídrico y la atención de los requerimientos de la autoridad ambiental competente.

Att,

BIENESTAR FAMILIAR

Paula Andrea López Monzó
Contratista
Grupo Administrativo y de Talento Humano
ICBF Sede Regional Casanare
Diagonal 9 No. 8 – 85. Luis María Jiménez - Yopal
Teléfono: 608 6354521 – 6353102 Ext. 824022
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Ingenieria CJR SAS <ingenieriacjrsas@gmail.com>
Enviado: viernes, 31 de julio de 2026 16:23
Para: Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>
Cc: Camilo Andres Luna <Camilo.Luna@icbf.gov.co>; Yulieth Paola Calderon Medina <Yulieth.Calderon@icbf.gov.co>
Asunto: PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PMA

Buen día, me dirijo a usted muy respetuosamente y atendiendo a las obligaciones del contrato No. 85002612026, me permito adjuntar el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PMA y los siguientes documentos para su debida revisión y aprobación:

7103

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)
ANEXO: DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE PARA LA ELABORACIÓN DEL PMA

Cordialmente,

CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERÍA CJR S.A.S.
CARLOS JAVIER RODRÍGUEZ CRUZ
CC. 79.964.44
R/L INGENIERÍA CJR S.A.S
NIT. 901755545-0

7164

Camilo Andres Luna

De: Paula Andrea Lopez Monzo
Enviado el: lunes, 24 de agosto de 2026 10:56 a. m.
Para: ingenieriacjrsas
CC: Camilo Andres Luna; Daniel Alberto Casadiegos Claro; Yulieth Paola Calderon Medina
Asunto: RV: PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PMA

Buenos días,

En el marco del seguimiento ambiental al Contrato No. 85002612026, cuyo objeto corresponde a la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y prueba de bombeo del pozo profundo de la Granja Manare (CAE Kairós), ubicada en el municipio de Yopal, Casanare, y una vez realizada la revisión técnica y documental del Informe de Cumplimiento Ambiental – ICA presentado, se identificaron algunas observaciones y aspectos que requieren ser aclarados y/o complementados.

En este sentido, agradecemos realizar los ajustes correspondientes y remitir los soportes documentales que permitan verificar de manera integral el cumplimiento de las obligaciones ambientales asociadas a las actividades ejecutadas, especialmente en relación con los siguientes aspectos:

1. El ICA afirma que se manejaron 38,157 m³ de ARD/lodos y que la disposición fue realizada mediante el gestor autorizado, se evidencia que en el Anexo 2 corresponde a la empresa PETROSERVICIOS CASANARE S.A.S. y menciona "recepción de saldos de aguas residuales domésticas proveniente de por 80 barriles el 26 de mayo de 2026. Además, y menciona una licencia ambiental de PETROSERVICIOS. Por otro lado mencionan que los residuos son entregados a la señora Maria Dioselina Niño Murillo, pero el certificado encontrado en el anexo corresponde a PETROSERVICIOS CASANARE S.A.S. Por tanto requiero orientación con relación a ello.

2. El ICA menciona, 38,15 m³, 38,157 m³, 240 BLS. Que, corresponden a cuatro (04) viajes de Vactor de 80 BLS, en otra parte, tres viajes de 80 BLS. El documento dice cuatro viajes en una sección, pero posteriormente habla de tres viajes. Por favor revisar y ajustar. Los 38,157 m³ equivalen aproximadamente a 240 barriles de 42 galones. Por tanto: 240 BLS ≈ 38,16 m³. Este seria el dato. Pero 3 × 80 BLS = 240 BLS y 4 × 80 BLS = 320 BLS. Por tanto, el documento no puede afirmar simultáneamente cuatro viajes de 80 BLS y un volumen total equivalente a 240 BLS. Por esta razón se requiere la remisión 1, 2 y 3 ya que la cuatro si se encuentra adjunta.

3. El documento de AQUALIM mencionado en el ICA indica que al 31 de julio de 2026 todavía había análisis pendientes, el cual menciona que "Los resultados pendientes serán emitidos mediante el informe final una vez concluya la totalidad de los análisis". Por tanto, no es técnicamente correcto que el ICA utilice ese documento preliminar como soporte definitivo de cumplimiento total de calidad del agua. Por lo que en el documento menciona que los parámetros cumplen al 100% sin contar con estos resultados. No se puede presentar como cumplimiento ejecutado una actividad que en el cronograma todavía aparece programada.

4. El ICA menciona gestión de RCD y escombros, es importante mencionar el volumen generado, tipo de RCD, lugar de generación, separación, aprovechamiento, transportador,

sitio receptor, certificado de disposición final y/o de autorización por parte de la alcaldía para disposición.

Agradecemos que las observaciones sean atendidas y que se remita una versión ajustada del ICA junto con los soportes documentales correspondientes, con el fin de continuar con la revisión y establecer el concepto técnico de cumplimiento ambiental.

- Recomiendo que por favor remitan un solo documento con orden de los anexos.

Quedamos atentos a la información y documentación solicitada.

Att,

Paula Andrea López Monzó
Contratista
Grupo Administrativo y de Talento Humano
ICBF Sede Regional Casanare
Diagonal 9 No. 8 – 85. Luis María Jiménez - Yopal
Teléfono: 608 6354521 – 6353102 Ext. 824022
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>
Enviado: jueves, 13 de agosto de 2026 12:19
Para: ingenieriacjrsas <ingenieriacjrsas@gmail.com>
Cc: Camilo Andres Luna <Camilo.Luna@icbf.gov.co>; Yulieth Paola Calderon Medina <Yulieth.Calderon@icbf.gov.co>
Asunto: RE: PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PMA

Cordial saludo,

En el marco de las obligaciones establecidas en el Contrato de Obra No. 85002612026, y una vez realizada la revisión técnica y ambiental del documento Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA del CAE Kairós, remitido por el contratista, se solicita realizar los ajustes, aclaraciones y complementaciones necesarias, previo a su aprobación por parte del ICBF Regional Casanare.

La revisión se realizó teniendo en cuenta las condiciones actuales del sistema de abastecimiento de agua del CAE Kairós, los antecedentes y requerimientos establecidos por Corporinoquia, así como la normativa ambiental aplicable al Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua.

De manera particular, se solicita verificar y ajustar los siguientes aspectos:

- **Estado de la concesión de aguas subterráneas:** precisar en todo el documento que la concesión de aguas otorgada en 2015 tuvo vigencia hasta el año 2020 y que actualmente no se cuenta con una concesión de aguas subterráneas vigente. En consecuencia, se deberá revisar cualquier referencia que pueda interpretarse como la existencia de una autorización ambiental vigente para la captación.

- **Permiso/autorización municipal para acueducto veredal:** incorporar y analizar el documento existente, precisando su entidad emisora, titular, vigencia, caudal, usos autorizados y alcance, diferenciándolo de la concesión de aguas subterráneas otorgada por la autoridad ambiental.
- **Trámite de concesión de aguas:** aclarar dentro de los antecedentes y del diagnóstico el estado actual del trámite ante Corporinoquia y articular el PUEAA con las obligaciones y requerimientos establecidos por la autoridad ambiental.
- **Permiso de vertimientos:** diferenciar expresamente este trámite de la concesión de aguas y del PUEAA, teniendo en cuenta que actualmente el ICBF adelanta el trámite del permiso de vertimientos mediante otro contrato interadministrativo.
- **Caracterización de la población y demanda hídrica:** revisar y justificar técnicamente la población utilizada para los cálculos de demanda, diferenciando población residente, personal que labora por turnos y población flotante.
- **Balance hídrico y cálculos de demanda:** verificar integralmente los cálculos presentados en el documento, incluyendo caudal, tiempo de bombeo, volumen diario, mensual y anual, garantizando la correspondencia matemática entre estos valores.
- **Línea base de consumo y pérdidas:** precisar la metodología utilizada para establecer las pérdidas del sistema y diferenciar los valores estimados de aquellos que se encuentren soportados mediante mediciones reales.
- **Programas, proyectos, metas e indicadores:** fortalecer los indicadores y metas, garantizando que sean medibles, verificables y coherentes con el diagnóstico y las condiciones reales del sistema de abastecimiento.
- **Cronograma y seguimiento:** revisar la programación de las actividades, periodicidades, responsables, medios de verificación y frecuencia de los informes de seguimiento, asegurando coherencia entre estos elementos y la vigencia planteada para el PUEAA.
- **Requerimientos de Corporinoquia:** realizar una matriz de trazabilidad que permita identificar cada requerimiento u obligación señalado por la autoridad ambiental, indicando la forma en que el PUEAA da respuesta a cada uno de ellos y los respectivos soportes o actividades asociadas.
- **Fuentes alternas y reúso:** complementar la información relacionada con aprovechamiento de aguas lluvias y reúso de aguas grises, indicando condiciones técnicas, usos previstos, tratamiento requerido, infraestructura, medidas de control y demás aspectos aplicables. Nota: En el documento mencionan actividades que podrían brindar solución; pero realmente se va a realizar esas adecuaciones en este contrato?
- **Marco normativo:** revisar y actualizar las referencias normativas utilizadas en el documento, verificando su vigencia, aplicabilidad y correspondencia con el contenido técnico desarrollado.

En este sentido, agradecemos realizar la revisión integral del documento y remitir la versión ajustada del PUEAA, junto con los soportes técnicos correspondientes, para continuar con el proceso de revisión y posterior aprobación por parte del ICBF Regional Casanare.

Se solicita que las modificaciones realizadas sean identificables dentro del documento y que, de ser posible, indicando para cada una la acción de ajuste realizada y la página o numeral donde fue atendida.

Agradecemos remitir la documentación ajustada dentro de los tiempos establecidos contractualmente, con el fin de garantizar la adecuada gestión del recurso hídrico y la atención de los requerimientos de la autoridad ambiental competente.

Att,

Paula Andrea López Monzó
Contratista
Grupo Administrativo y de Talento Humano
ICBF Sede Regional Casanare
Diagonal 9 No. 8 – 85. Luis María Jiménez - Yopal
Teléfono: 608 6354521 – 6353102 Ext. 824022
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Ingenieria CJR SAS <ingenieriacjrsas@gmail.com>
Enviado: viernes, 31 de julio de 2026 16:23
Para: Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>
Cc: Camilo Andres Luna <Camilo.Luna@icbf.gov.co>; Yulieth Paola Calderon Medina <Yulieth.Calderon@icbf.gov.co>
Asunto: PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PMA

Buen día, me dirijo a usted muy respetuosamente y atendiendo a las obligaciones del contrato No. 85002612026, me permito adjuntar el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PMA y los siguientes documentos para su debida revisión y aprobación:

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)
ANEXO: DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE PARA LA ELABORACIÓN DEL PMA

Cordialmente,

CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERÍA CJR S.A.S.
CARLOS JAVIER RODRÍGUEZ CRUZ
CC. 79.964.44
R/L INGENIERÍA CJR S.A.S
NIT. 901755545-0

7766

Camilo Andres Luna

De: Paula Andrea Lopez Monzo
Enviado el: martes, 1 de septiembre de 2026 3:03 p. m.
Para: ingenieriacjrsas
CC: Yulieth Paola Calderon Medina; Camilo Andres Luna
Asunto: RE: PROGRAMA PARA EL USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA PUEAA

Buenas tardes,

De manera atenta remito las siguientes inquietudes con relación al programa para el so eficiente y ahorro del agua – PUEAA, se solicita realizar los siguientes ajustes y aclaraciones, con el fin de garantizar la coherencia técnica, documental y operativa del programa:

1. **Inconsistencia frente a la operación y clausura del pozo profundo**

En el documento se plantea la clausura del pozo y, a su vez, se proyectan actividades relacionadas con su operación, mantenimiento, medición y protección durante el periodo 2026–2030. Incluso, el cronograma contempla mantenimiento del pozo y de la bomba durante los cinco años, así como actividades asociadas al sello, cerramiento y calibración del macromedidor. Por lo anterior, se solicita revisar y corregir integralmente esta inconsistencia, teniendo en cuenta la situación jurídica actual de la concesión y la decisión de realizar la transición hacia el acueducto veredal.

- En consecuencia, si el pozo será clausurado, no resulta coherente mantener en el cronograma actividades de mantenimiento preventivo del pozo y del equipo de bombeo hasta el año 2030. Estas actividades deberán ajustarse al periodo real de transición y clausura.

2. Ajuste concesión

Se solicita revisar y corregir:

- Caudal concesionado.
- Volúmenes concesionados.
- Uso autorizado del agua, cuando se haga referencia a una concesión vigente.
- Extracción de agua durante los cinco años del PUEAA.
- El documento debe diferenciar claramente entre la concesión histórica vencida y cualquier autorización actual para la captación de agua, evitando que el contenido del PUEAA pueda interpretarse como una autorización para realizar captaciones sin concesión vigente.

3. Revisión del balance hídrico y cálculos

Se evidencian inconsistencias matemáticas que deben ser revisadas.

El PUEAA utiliza: Q = 5 L/s
Tiempo de operación = 0,73 h/día

Con estos valores, el cálculo corresponde a:
5 L/s × 3.600 s/h × 0,73 h/día = 13.140 L/día = 13,14 m^3/día.

Sin embargo, en el documento se presenta un volumen de 13,09 m³/día.

Por lo anterior, se solicita revisar y ajustar los cálculos del balance hídrico, indicando claramente la fuente de cada dato utilizado y verificando la coherencia entre:

- Caudal.
- Tiempo de operación.
- Volumen diario.
- Volumen mensual.
- Volumen anual.
- Pérdidas.
- Consumo.

De igual manera, se solicita revisar el volumen mensual y el volumen anual, debido a que los valores actualmente consignados no son compatibles entre sí.

4. Revisión de la propuesta de reúso de aguas grises

En el PUEAA se contempla el aprovechamiento o reúso de aguas grises. Esta actividad requiere una revisión técnica y normativa más detallada antes de establecerla como una meta o actividad del programa.

Por lo anterior, se solicita precisar como mínimo:

- Qué tipo de aguas serán consideradas aguas grises y cuál será su origen.
- Cómo se realizará su captación y conducción.
- Qué sistema de tratamiento se implementará.
- Qué calidad deberá alcanzar el agua tratada.
- Para qué usos específicos será reutilizada.
- Qué infraestructura será necesaria.
- Cómo se evitarán conexiones cruzadas o riesgos sanitarios.
- Qué requisitos, autorizaciones o permisos resultan aplicables para su implementación.

En caso de que actualmente no exista la infraestructura o soporte técnico suficiente para garantizar su implementación, se deberá evaluar si corresponde mantener esta actividad como meta del PUEAA o plantearla como una alternativa futura, sujeta a la respectiva evaluación técnica, sanitaria y normativa.

5. Mantenimiento del sello, cerramiento y sistemas asociados al pozo

El cronograma contempla actividades relacionadas con el mantenimiento del sello y cerramiento durante los cinco años.

Se solicita revisar estas actividades frente a la decisión de clausura del pozo, de manera que el cronograma refleje las acciones realmente necesarias durante la etapa de transición y cierre, evitando programar actividades posteriores a la clausura que no resulten técnicamente necesarias.

6. Responsabilidades posteriores a la ejecución del contrato

Se observa que el documento contempla actividades y obligaciones hasta el año 2030, mientras que el contrato corresponde a la vigencia 2026.

Por lo anterior, se solicita justificar y precisar claramente la responsabilidad institucional del ICBF Regional Casanare frente a las actividades proyectadas para los años posteriores a la ejecución contractual, teniendo en cuenta la necesidad y alcance definidos en el Contrato No. 85002612026.

Se debe identificar claramente:

- Actividades a cargo del contratista.
- Actividades que quedarán a cargo del ICBF Regional Casanare.
- Mecanismos de seguimiento y cumplimiento durante el periodo 2027–2030.

Agradecemos realizar las correcciones señaladas y remitir el documento ajustado, junto con los soportes técnicos y documentales que correspondan, para continuar con la respectiva revisión.

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

Paula Andrea López Monzó
Contratista
Grupo Administrativo y de Talento Humano
ICBF Sede Regional Casanare
Diagonal 9 No. 8 – 85. Luis María Jiménez - Yopal
Teléfono: 608 6354521 – 6353102 Ext. 824022
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA

De: Ingenieria CJR SAS <ingenieriacjrsas@gmail.com>
Enviado: martes, 25 de agosto de 2026 15:25
Para: Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>
Cc: Yulieth Paola Calderon Medina <Yulieth.Calderon@icbf.gov.co>; Camilo Andres Luna <Camilo.Luna@icbf.gov.co>
Asunto: PROGRAMA PARA EL USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA PUEAA

Buen día, me dirijo a ustedes muy respetuosamente para adjuntar el **PROGRAMA PARA EL USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA PUEAA.**

PROGRAMA PARA EL USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA PUEAA

ANEXO: CUADRO DE OBSERVACIONES PUEAA

Cordialmente,

CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERÍA CJR S.A.S.
CARLOS JAVIER RODRÍGUEZ CRUZ
CC. 79.964.44
R/L INGENIERÍA CJR S.A.S
NIT. 901755545-0

Camilo Andres Luna

De: Paula Andrea Lopez Monzo
Enviado el: lunes, 21 de septiembre de 2026 10:26 a. m.
Para: ingenieriacjrsas
CC: Camilo Andres Luna; Omar Lopez Franco
Asunto: RE: PROGRAMA PARA EL USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA PUEAA

Cordial saludo,

En atención al documento Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA), presentado en el marco del Contrato No. 85002612026, y una vez realizada la revisión de su contenido, se informa que se considera procedente otorgar la **aprobación del documento**, ***teniendo en cuenta las precisiones que se indican a continuación.***

La aprobación del PUEAA se entiende respecto de los documentos presentados y de su contenido, sin que ello implique ampliar la vigencia, alcance u obligaciones establecidas en el Contrato No. 85002612026.

En este sentido, se solicita que, ***antes de la terminación del contrato, prevista para el mes de noviembre de 2026***, se incorporen y entreguen los soportes correspondientes a todas las actividades que, de acuerdo con el alcance contractual, deban ser ejecutadas durante la vigencia del contrato, incluyendo los registros, certificados, informes, resultados de monitoreo y demás evidencias que permitan verificar su cumplimiento.

Por lo anterior, se solicita remitir la versión final del PUEAA con los soportes correspondientes a las actividades ejecutadas y que deban culminarse durante la vigencia contractual, para efectos de consolidar el expediente y dejar formalizada la aprobación de los documentos.

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

Paula Andrea López Monzó
Contratista
Grupo Interno de Trabajo Administrativo
ICBF Sede Regional Casanare
Diagonal 9 No. 8 – 85. Luis María Jiménez
Teléfono: 608 6354521 - 6353102 Ext.
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Ingenieria CJR SAS <ingenieriacjrsas@gmail.com>
Enviado: jueves, 10 de septiembre de 2026 18:34
Para: Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>
Cc: Camilo Andres Luna <Camilo.Luna@icbf.gov.co>; Yulieth Paola Calderon Medina <Yulieth.Calderon@icbf.gov.co>
Asunto: PROGRAMA PARA EL USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA PUEAA

Buen día, me dirijo a ustedes muy respetuosamente para adjuntar el **PROGRAMA PARA EL USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA PUEAA,** el cual ha sido debidamente subsanado y actualizado atendiendo en su totalidad a las observaciones y recomendaciones formuladas durante la mesa de trabajo realizada el pasado 3 de septiembre de 2026.

ANEXO:**PROGRAMA PARA EL USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA PUEAA**

Cordialmente,

CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERÍA CJR S.A.S.
CARLOS JAVIER RODRÍGUEZ CRUZ
CC. 79.964.44
R/L INGENIERÍA CJR S.A.S
NIT. 901755545-0

Camilo Andres Luna

De: Paula Andrea Lopez Monzo
Enviado el: lunes, 21 de septiembre de 2026 10:15 a. m.
Para: ingenieriacjrsas
CC: Camilo Andres Luna; Omar Lopez Franco
Asunto: RE: INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL ICA

Cordial saludo,

En atención al Informe de Cumplimiento Ambiental (ICA) presentado en el marco del Contrato No. 85002612026, y una vez realizada la revisión del documento y sus soportes, se considera que el informe presenta avances y soportes relevantes frente a las actividades ambientales desarrolladas durante la ejecución contractual.

No obstante, antes de emitir la aprobación definitiva del ICA, se requiere realizar las siguientes precisiones y ajustes:

1. **Delimitación de las obligaciones contractuales:** El ICA debe diferenciar claramente las actividades ejecutadas durante la vigencia del Contrato No. 85002612026, cuya terminación está prevista para el 30 de noviembre de 2026, de aquellas actividades que correspondan a etapas posteriores, cierre del pozo o futuras actuaciones por parte del ICBF.

2. **Actividades posteriores a la terminación del contrato:** Las actividades proyectadas para etapas posteriores deberán identificarse expresamente como proyecciones o recomendaciones y no como obligaciones a cargo del contratista del contrato vigente.

3. **Cierre del pozo y obligaciones posteriores:** Teniendo en cuenta lo señalado en el documento respecto al proceso de cierre del pozo y a la gestión de la conexión al sistema de acueducto, se solicita precisar el alcance de las actuaciones posteriores a la terminación contractual y dejar claro que aquellas que correspondan a etapas futuras serán atendidas por el responsable que determine el ICBF, de acuerdo con las actuaciones y requerimientos de la autoridad ambiental.

4. **Trámite de permiso de vertimientos:** Se solicita mantener claramente diferenciada la situación del trámite del permiso de vertimientos, indicando que este corresponde a una gestión institucional que adelanta el ICBF con FINDETER y con seguimiento de la Dirección Nacional, y que no constituye una obligación adicional del contratista por fuera del alcance contractual.

5. **Conclusión del porcentaje de cumplimiento:** Se recomienda precisar que el porcentaje reportado corresponde al cumplimiento de los ítems establecidos en la matriz de obligaciones del ICA y no debe interpretarse como una certificación.

Las mismas observaciones que se realizaron de manera presencial para el PUEAA, estas mismas se deben ajustar a este documento, ya que la reunión fue posterior a esta presentación de este documento, quedo atenta.

Cordialmente,

Paula Andrea López Monzó
Contratista
Grupo Interno de Trabajo Administrativo
ICBF Sede Regional Casanare
Diagonal 9 No. 8 – 85. Luis María Jiménez
Teléfono: 608 6354521 - 6353102 Ext.
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Ingenieria CJR SAS <ingenieriacjrsas@gmail.com>
Enviado: jueves, 10 de septiembre de 2026 18:38
Para: Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>
Cc: Camilo Andres Luna <Camilo.Luna@icbf.gov.co>; Yulieth Paola Calderon Medina <Yulieth.Calderon@icbf.gov.co>
Asunto: INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL ICA

Buen día, me dirijo a usted muy respetuosamente y atendiendo a las obligaciones del contrato No. 85002612026, me permito adjuntar el INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAl, el cual ha sido debidamente **subsanado y actualizado** atendiendo en su totalidad a las observaciones y recomendaciones formuladas durante la mesa de trabajo realizada el pasado 3 de septiembre de 2026.

ANEXO:**INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL (ICA)**

Cordialmente,

CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERÍA CJR S.A.S.
CARLOS JAVIER RODRÍGUEZ CRUZ
CC. 79.964.44
R/L INGENIERÍA CJR S.A.S
NIT. 901755545-0

ICA.AMBIENTAL100%.pdf

7120

Camilo Andres Luna

De: Ingenieria CJR SAS <ingenieriacjrsas@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 5 de agosto de 2026 7:52 a. m.
Para: Yulieth Paola Calderon Medina
CC: Camilo Andres Luna
Asunto: ENTREGA 2 MES DE EJECUCIÓN CONTRATO 85002612026
Datos adjuntos: INFORMESEMANALDEOBRANo5CTO 85002612026.pdf; INFORMESEMANALDEOBRANo5CTO 85002612026.docx; INFORMESEMANALDEOBRANo6CTO 85002612026.pdf; INFORMESEMANALDEOBRANo6CTO 85002612026.docx; INFORMESEMANALDEOBRANo7CTO 85002612026.pdf; INFORMESEMANALDEOBRANo7CTO 85002612026.docx; INFORMESEMANALDEOBRANo8CTO 85002612026.pdf; INFORMESEMANALDEOBRANo8CTO 85002612026.docx; INFORME MENSUAL No2 CTO 85002612026.docx; INFORME MENSUAL No2 CTO 85002612026 - 2026-08-04 18-43-25.pdf; ACTA DE COMITÉ No10.pdf; ACTA DE COMITÉ No9.docx; ACTA DE COMITÉ No10.docx; ACTA DE COMITÉ No9.pdf; ACTA DE COMITÉ No8.pdf; ACTA DE COMITÉ No6.docx; ACTA DE COMITÉ No6.pdf; ACTA DE COMITÉ No7-.pdf; ACTA DE COMITÉ No7-.docx; ACTA DE COMITÉ No8.docx; BITACORA 2 MES CAE.docx; BITACORA 2 MES CAE.pdf

Buen día, me dirijo a ustedes muy respetuosamente y atendiendo a las obligaciones específicas del contrato No. 85002612026, me permito adjuntar los siguientes documentos correspondientes al segundo mes de ejecución de las actividades contractuales aplicando las recomendaciones de la supervisión para su debida verificación y aprobación.

INFORME SEMANAL 5,6,7 Y 8
INFORME MENSUAL 2
ACTAS DE COMITÉ
BITÁCORA MES 2

Cordialmente,

CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERÍA CJR S.A.S.
CARLOS JAVIER RODRÍGUEZ CRUZ
CC. 79.964.44
R/L INGENIERÍA CJR S.A.S
NIT. 901755545-0

727

Camilo Andres Luna

De: Ingenieria CJR SAS <ingenieriacjrsas@gmail.com>
Enviado el: jueves, 6 de agosto de 2026 8:43 a. m.
Para: Yulieth Paola Calderon Medina
CC: Camilo Andres Luna
Asunto: ENTREGA TERCER MES DE EJECUCIÓN CONTRATO 85002612026
Datos adjuntos: INFORMESEMANALDEOBRANo9CTO 85002612026.docx; INFORMESEMANALDEOBRANo9CTO 85002612026.pdf; INFORMESEMANALDEOBRANo10CTO 85002612026.docx; INFORMESEMANALDEOBRANo10CTO 85002612026.pdf; INFORMESEMANALDEOBRANo11CTO 85002612026.pdf; INFORMESEMANALDEOBRANo11CTO 85002612026.docx; INFORME MENSUAL No3 CTO 85002612026.pdf; INFORME MENSUAL No3 CTO 85002612026.docx

Buen día, me dirijo a ustedes muy respetuosamente y atendiendo a las obligaciones específicas del contrato No. 85002612026, me permito adjuntar los siguientes documentos correspondientes al tercer mes de ejecución de las actividades contractuales aplicando las recomendaciones de la supervisión para su debida verificación y aprobación.

INFORME SEMANAL 9,10,11 Y 12
INFORME MENSUAL 3
ACTAS DE COMITÉ 11,12,13,14 y 15

Cordialmente,

CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERÍA CJR S.A.S.
CARLOS JAVIER RODRÍGUEZ CRUZ
CC. 79.964.44
R/L INGENIERÍA CJR S.A.S
NIT. 901755545-0

INFORMESEMANALDEOBRANo12CTO 85002612026.docx

INFORMESEMANALDEOBRANo12CTO 85002612026.pdf

ACTA DE COMITÉ No11-.docx

ACTA DE COMITÉ No11-.pdf


ACTA DE COMITÉ No12-.docx


ACTA DE COMITÉ No12-.pdf


ACTA DE COMITÉ No13-.docx


ACTA DE COMITÉ No13-.pdf


ACTA DE COMITÉ No14-.docx


ACTA DE COMITÉ No14-.pdf


ACTA DE COMITÉ No15-.docx


ACTA DE COMITÉ No15-.pdf

7772

Camilo Andres Luna

De: Ingenieria CJR SAS <ingenieriacjrsas@gmail.com>
Enviado el: lunes, 10 de agosto de 2026 5:46 p. m.
Para: Paula Andrea Lopez Monzo
CC: Camilo Andres Luna; Yulieth Paola Calderon Medina
Asunto: Solicitud de información para elaboración de Informe de Cumplimiento Ambiental (ICA) – Expediente , Resolución/Acto Administrativo

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, me dirijo a usted con el fin de solicitar formalmente la información técnica y administrativa necesaria para completar la estructuración del Informe de Cumplimiento Ambiental (ICA) correspondiente al seguimiento y monitoreo.

Con el objetivo de garantizar la trazabilidad y el correcto diligenciamiento de los antecedentes y permisos ante la autoridad ambiental (**Corporinoquia**), requerimos amablemente que nos suministre los siguientes datos:

1. **Número de Expediente Ambiental:** Código o radicado bajo el cual se encuentra tramitado o aperturado el expediente del proyecto / predio ante la autoridad ambiental.
2. **Resolución y Actos Administrativos:** Número y copia de la resolución u acto administrativo mediante el cual se otorgan o reglamentan los permisos ambientales vigentes (tales como la concesión de aguas subterráneas/pozo profundo, permiso de vertimientos u otros según aplique).

Agradecemos de antemano el envío de estos soportes a la mayor brevedad posible para incorporar esta información de manera precisa en los capítulos de antecedentes y formato de permisos del ICA.

Quedo a su disposición ante cualquier duda o inquietud.

Cordialmente,

CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS,
SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERÍA CJR S.A.S.
CARLOS JAVIER RODRÍGUEZ CRUZ
CC. 79.964.44
R/L INGENIERÍA CJR S.A.S
NIT. 901755545-0

7123

Camilo Andres Luna

De: Ingenieria CJR SAS <ingenieriacjrsas@gmail.com>
Enviado el: martes, 25 de agosto de 2026 3:25 p. m.
Para: Paula Andrea Lopez Monzo
CC: Yulieth Paola Calderon Medina; Camilo Andres Luna
Asunto: PROGRAMA PARA EL USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA PUEAA
Datos adjuntos: PROGRAMA PARA EL USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA.docx; PROGRAMA PARA EL USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA.pdf; CUADRO DE OBSERVACIONES PUEAA.pdf; CUADRO DE OBSERVACIONES PUEAA.xlsx

Buen día, me dirijo a ustedes muy respetuosamente para adjuntar el **PROGRAMA PARA EL USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA PUEAA.**

PROGRAMA PARA EL USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA PUEAA

ANEXO: CUADRO DE OBSERVACIONES PUEAA

Cordialmente,

CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERÍA CJR S.A.S.
CARLOS JAVIER RODRÍGUEZ CRUZ
CC. 79.964.44
R/L INGENIERÍA CJR S.A.S
NIT. 901755545-0

7724

Camilo Andres Luna

De: Ingenieria CJR SAS <ingenieriacjrsas@gmail.com>
Enviado el: sábado, 29 de agosto de 2026 6:40 p. m.
Para: Paula Andrea Lopez Monzo
CC: Camilo Andres Luna; Yulieth Paola Calderon Medina
Asunto: INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL ICA

Buen día, me dirijo a usted muy respetuosamente y atendiendo a las obligaciones del contrato No. 85002612026, me permito adjuntar el INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL ICA para su debida revisión y aprobación:

INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL (ICA)

Cordialmente,

CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERÍA CJR S.A.S.
CARLOS JAVIER RODRÍGUEZ CRUZ
CC. 79.964.44
R/L INGENIERÍA CJR S.A.S
NIT. 901755545-0


ICA.AMBIENTAL100%.pdf

7775

Camilo Andres Luna

De: Ingenieria CJR SAS <ingenieriacjrsas@gmail.com>
Enviado el: jueves, 10 de septiembre de 2026 6:34 p. m.
Para: Paula Andrea Lopez Monzo
CC: Camilo Andres Luna; Yulieth Paola Calderon Medina
Asunto: PROGRAMA PARA EL USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA PUEAA
Datos adjuntos: PROGRAMA PARA EL USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA.docx; PROGRAMA PARA EL USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA.pdf

Buen día, me dirijo a ustedes muy respetuosamente para adjuntar el **PROGRAMA PARA EL USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA PUEAA,** el cual ha sido debidamente subsanado y actualizado atendiendo en su totalidad a las observaciones y recomendaciones formuladas durante la mesa de trabajo realizada el pasado 3 de septiembre de 2026.

ANEXO:**PROGRAMA PARA EL USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA PUEAA**

Cordialmente,

CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERÍA CJR S.A.S.
CARLOS JAVIER RODRÍGUEZ CRUZ
CC. 79.964.44
R/L INGENIERÍA CJR S.A.S
NIT. 901755545-0

1726

Camilo Andres Luna

De: Ingenieria CJR SAS <ingenieriacjrsas@gmail.com>
Enviado el: jueves, 10 de septiembre de 2026 6:39 p. m.
Para: Paula Andrea Lopez Monzo
CC: Camilo Andres Luna; Yulieth Paola Calderon Medina
Asunto: INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL ICA

Buen día, me dirijo a usted muy respetuosamente y atendiendo a las obligaciones del contrato No. 85002612026, me permito adjuntar el INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAl, el cual ha sido debidamente **subsanado y actualizado** atendiendo en su totalidad a las observaciones y recomendaciones formuladas durante la mesa de trabajo realizada el pasado 3 de septiembre de 2026.

ANEXO:**INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL (ICA)**

Cordialmente,

CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERÍA CJR S.A.S.
CARLOS JAVIER RODRÍGUEZ CRUZ
CC. 79.964.44
R/L INGENIERÍA CJR S.A.S
NIT. 901755545-0

ICA.AMBIENTAL100%.pdf

7777

Camilo Andres Luna

De:	Ingenieria CJR SAS <ingenieriacjrsas@gmail.com>
Enviado el:	jueves, 10 de septiembre de 2026 6:42 p. m.
Para:	Paula Andrea Lopez Monzo
CC:	Camilo Andres Luna; Yulieth Paola Calderon Medina
Asunto:	INFORME FISIOQUIMICO Y BACTERIOLOGICO - MUESTRA DE AGUA POZO PROFUNDO CAE KAIROS
Datos adjuntos:	Informe fisicoquimico y bacteriologico pozo profundo 2026.pdf

Buen día, me dirijo a usted muy respetuosamente y atendiendo a las obligaciones del contrato No. 85002612026, me permito adjuntar el INFORME FISICOQUÍMICO Y BACTERIOLÓGICO.

ANEXO:**INFORME FISIOQUIMICO Y BACTERIOLOGICO - MUESTRA DE AGUA POZO PROFUNDO CAE KAIROS**

Cordialmente,

CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERÍA CJR S.A.S.
CARLOS JAVIER RODRÍGUEZ CRUZ
CC. 79.964.44
R/L INGENIERÍA CJR S.A.S
NIT. 901755545-0

7729

Camilo Andres Luna

De: Ingenieria CJR SAS <ingenieriacjrsas@gmail.com>
Enviado el: martes, 6 de octubre de 2026 9:58 a. m.
Para: Paula Andrea Lopez Monzo
CC: Omar Lopez Franco; Camilo Andres Luna
Asunto: IMPLEMENTACIÓN AL 100% CUMPLIMIENTO - INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL (ICA)

Buen día, me dirijo a ustedes muy respetuosamente y atendiendo a las obligaciones específicas del contrato No. 85002612026, me permito adjuntar los siguientes documentos para su debida aprobación:

ICA.AMBIENTAL100%.pdf
ACTADEENTREGAICA.pdf

Cordialmente,

CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERÍA CJR S.A.S.
CARLOS JAVIER RODRÍGUEZ CRUZ
CC. 79.964.44
R/L INGENIERÍA CJR S.A.S
NIT. 901755545-0

ACTA DE ENTREGA ICA.pdf

ICA.AMBIENTAL100%.pdf

7780

Camilo Andres Luna

De: Ingenieria CJR SAS <ingenieriacjrsas@gmail.com>
Enviado el: martes, 6 de octubre de 2026 10:01 a. m.
Para: Omar Lopez Franco
CC: Camilo Andres Luna
Asunto: INFORME FINAL CONTRATO 85002612026 CAE KAIROS

Buen día, me dirijo a ustedes muy respetuosamente y atendiendo a las obligaciones específicas del contrato No. 85002612026, me permito adjuntar los siguientes documentos para su debida aprobación:

INFORME FINAL 100%.pdf
ACTA AVANCE DE OBRA 99,99%.pdf

Cordialmente,

CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERÍA CJR S.A.S.
CARLOS JAVIER RODRÍGUEZ CRUZ
CC. 79.964.44
R/L INGENIERÍA CJR S.A.S
NIT. 901755545-0

ACTA AVANCE DE OBRA 99,99%.pdf

INFORME FINAL 100%.pdf

1781

Camilo Andres Luna

De:	Ingenieria CJR SAS <ingenieriacjrsas@gmail.com>
Enviado el:	martes, 6 de octubre de 2026 12:06 p. m.
Para:	Omar Lopez Franco
CC:	Camilo Andres Luna
Asunto:	CONSOLIDADO DE ACTAS PARCIALES CONTRATO 85002612026 - ACTA PARCIAL 1 Y 2; Y SOLICITUD DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR AGOTAMIENTO DEL RECURSO FINANCIERO.
Datos adjuntos:	SOLICITUD DE TERMINACIÓN DE CONTRATO.pdf; CONSOLIDADO ACTAS PARCIALES.pdf; ACTA PARCIAL No. 1 CTO 85002612026.pdf; ACTA PARCIAL No.2 CTO 85002612026.pdf

Cordial saludo, Supervisión.

Por medio del presente correo, hago entrega formal de la documentación correspondiente al Contrato No. 85002612026. Adjunto el consolidado de la ejecución financiera, el Acta Parcial No. 1, el Acta Parcial No. 2 y la Solicitud Formal de Terminación del Contrato por Agotamiento del Recurso Financiero, teniendo en cuenta que, tras la ejecución de las dos actas por valores de $54.628.487,20 y $18.563.448,19 respectivamente, se ha ejecutado un total de $73.191.935,39 sobre el presupuesto asignado de $73.200.000,00, dejando un saldo remanente de $8.064,61 pesos.

Quedo atento a sus indicaciones y al trámite correspondiente para la firma del Acta de Terminación y Liquidación Bilateral del Contrato.

Cordialmente,

CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERÍA CJR S.A.S.
CARLOS JAVIER RODRÍGUEZ CRUZ
CC. 79.964.44
R/L INGENIERÍA CJR S.A.S
NIT. 901755545-0

	INFORME FINAL DE OBRA				
INGENIERÍA CJR S.A.S Mantenimiento y suministros	No. 01	INICIO: 21/04/2026	CORTE: 30/11/2026	Pág. 1- 1	BIENESTAR FAMILIAR



INFORME GENERAL DE OBRA No. 1
PERIODO DEL 21 DE ABRIL AL 06 DE OCTUBRE 2026

CONTRATO DE OBRA No. 85002612026 DEL 21 DE ABRIL DE 2026
REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA "CAE" KAIROS, DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MUNICIPIO DE YOPAL
DEPARTAMENTO DE CASANARE
2026



INFORME MENSUAL DE OBRA No. 1
PERIODO DEL 28 DE ABRIL AL 28 DE MAYO 2026

CONTRATO DE OBRA No. 85002612026 DEL 21 DE ABRIL DE 2026
REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA “CAE” KAIROS, DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MUNICIPIO DE YOPAL
DEPARTAMENTO DE CASANARE
JUNIO DE 2026

	INFORME MENSUAL DE OBRA				
INGENIERÍA CJR S.A.S Mantenimiento y suministros	**No. 01**	**INICIO: 28/04/2026**	**CORTE: 28/05/2026**	**Pág. 2- 43**	BIENESTAR FAMILIAR

REVISIÓN Y APROBACIÓN

DEPENDENCIA		
Responsable por elaboración **Residente de obra**	Nombre	Carlos Andrés Pimiento Pimiento
	Firma	
Responsable por Revisión y Aprobación **Supervisión**	Nombre	Yulieth Paola Calderón Medina
	Firma	
	Fecha	Junio 2026

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Este documento ha sido entregado a la Instituto Colombiano del Bienestar Familiar (ICBF) REGIONAL CASANARE, a la dependencia relacionada en la siguiente tabla. Las observaciones que resulten de su revisión y aplicación deben ser informadas al responsable de su elaboración para proceder a realizar su respectiva modificación.

DEPENDENCIA	COPIAS
(ICBF) REGIONAL CASANARE – Supervisión Contrato No. 85002612026 de abril de 2026	1

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 5

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 6

1.1 GENERALIDADES DEL CONTRATO 6

1.2 UBICACIÓN DEL PROYECTO 6

1.3 ANTECEDENTES Y FINALIDAD DEL PROYECTO. 8

1.4 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 9

1.5 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y ALCANCE DEL PROYECTO 10

1.5.1 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CONTRATO 10

1.6 POBLACIÓN BENEFICIADA 10

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 11

3. INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA 12

3.1 PÓLIZAS A LA FIRMA DEL CONTRATO DE OBRA 13

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA 14

4.1 PLAN DE INVERSIÓN 14

4.2 INFORMACIÓN DE AVANCE FISICO DEL CONTRATO DE OBRA 15

4.3 BALANCE FINANCIERO 15

4.4 RELACIÓN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE OBRA 15

4.5 ORDENES DE PAGOS EFECTUADOS CONTRATO DE OBRA 16

5. INFORMACIÓN TECNICA DEL CONTRATO DE OBRA 16

5.1 GRAFICO DE AVANCE DE OBRA DE PROGRAMADO VS EJECUTADO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS. 16

5.2 RELACIÓN CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN DE PROGRAMADO VS EJECUTADO. 16

5.3 ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS 18

6. ANEXOS 40

7.1 ANEXO1. Actas de comité. 41

7.2 ANEXO2. Memorias de cálculo de cantidades. 42

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Planos de localización. 7
Ilustración 2. Ubicación CAE "KAIROS" 8
Ilustración 3. Grafica Programado vs Ejecutado. Fuente: Propia. 17

TABLA DE TABLAS

Tabla 1. Trazabilidad del contrato de obra. 11
Tabla 2. Póliza de cumplimiento a la firma del contrato. 13
Tabla 3. Control pólizas de responsabilidad civil extracontractual contrato de obra. 13
Tabla 4. Avance físico del contrato de obra. 15
Tabla 5. Información financiera del contrato No. 85002612026. 15
Tabla 6. Relación CDP contrato de obra. 15

INTRODUCCIÓN

De conformidad, con lo establecido en las especificaciones y parámetros técnicos dispuestos y definidos por la entidad contratante INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) REGIONAL CASANARE, y dando cumplimiento a uno de los requisitos establecidos en el contrato, se proyecta el presente informe mensual, el cual es una recopilación de los soportes técnicos, administrativos, financieros, ambientales, contables durante el desarrollo del proyecto. Que corresponde al CONTRATO DE OBRA No. 85002612026 de 27 ABRIL de 2026, cuyo objeto es "*REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA "CAE" KAIROS, DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.";* el cual fue suscrito entre el INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) REGIONAL CASANARE y CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERIA CJR S.A.S, representante legal Carlos Javier Rodríguez Cruz, con un plazo de ejecución inicial de 7 meses y fecha de finalización el 30 de noviembre de 2026.

La ejecución del proyecto está a cargo de CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERIA CJR S.A.S, identificado con NIT. 901755545-0, representado legalmente por Carlos Javier Rodríguez Cruz.

De esta manera se presenta la revisión, control y seguimiento durante el periodo comprendido desde el veintiocho (28) de abril de 2026, al veintiocho (28) de mayo de 2026.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

1.1 GENERALIDADES DEL CONTRATO

El contrato estatal formalizado mediante el proceso de selección de mínima cuantía número ICBF-CAS-MC-003-2026 fue suscrito el veintiuno (21) de abril de 2026 entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) - Dirección Regional Casanare, actuando como entidad contratante, y la sociedad Construcciones, Consultorías, Suministros y Obras de Ingeniería CJR S.A.S., representada legalmente por Carlos Javier Rodríguez Cruz, en calidad de contratista. El vínculo jurídico se perfeccionó a través de la comunicación formal de aceptación de oferta, fundamentada jurídicamente en las disposiciones del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1860 de 2021, consolidando un acuerdo formal de estricto cumplimiento para ambas partes del sector público y privado bajo el régimen legal de la contratación estatal en Colombia.

El objeto principal de esta relación contractual consiste en la ejecución de adecuaciones locativas, mantenimiento integral, reparación, conservación y mejoramiento de la infraestructura física del Centro de Atención Especializada "CAE" Kairós, un complejo operado por el ICBF para la prestación del servicio de atención al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), geográficamente ubicado en el kilómetro 7 de la vía Sirivana en el municipio de Yopal, Casanare. La ejecución de estas actividades se pactó bajo un esquema de presupuesto de ejecución abierta y precios unitarios fijos, estableciendo un valor total oficial de setenta y tres millones doscientos mil pesos ($73.200.000,00) MCTE, suma que incorpora todos los costos directos e indirectos, los imprevistos, la utilidad del contratista, el impuesto al valor agregado (IVA) aplicable y demás tributos de ley exigibles por el Estado colombiano.

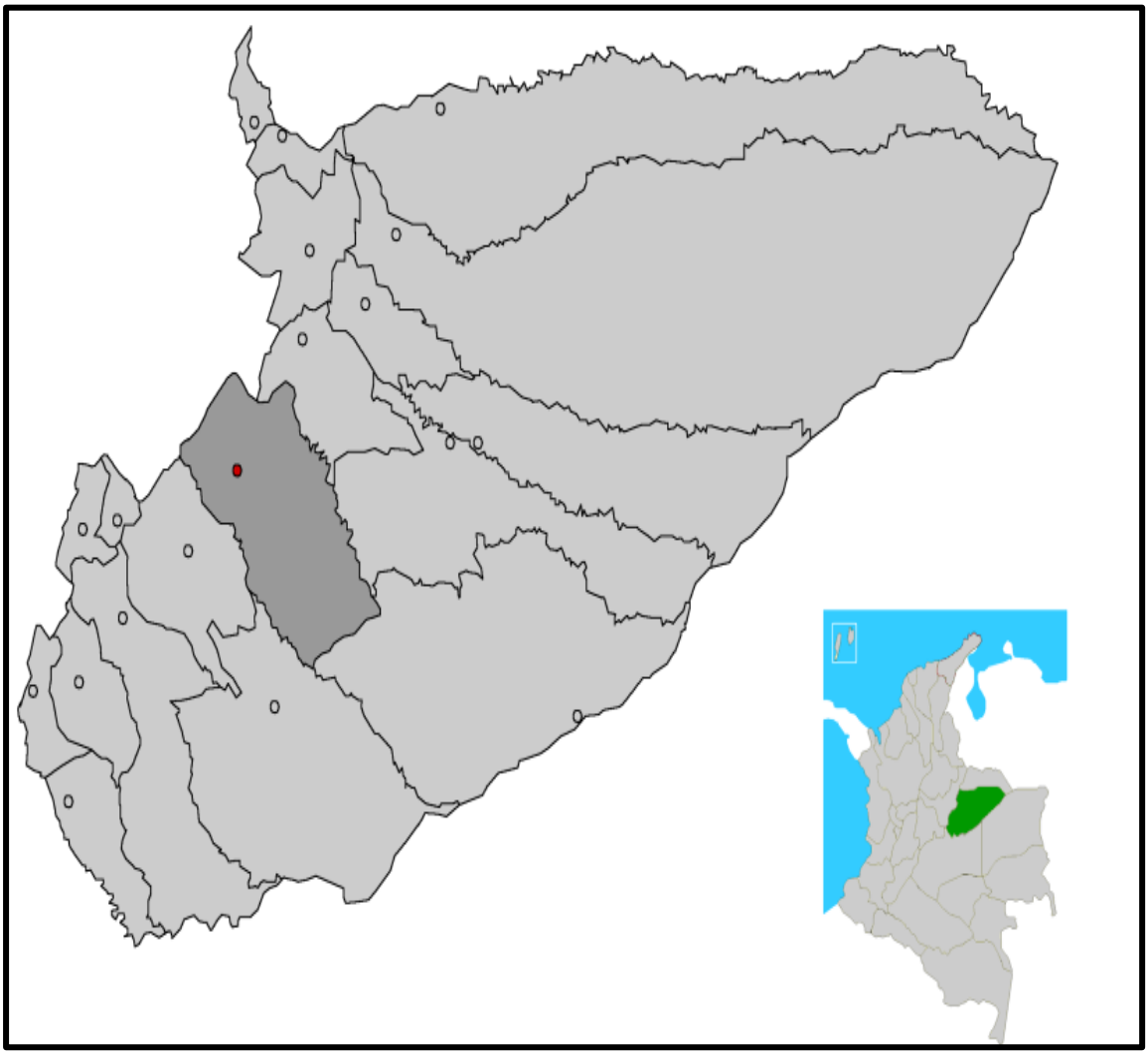
Además, la entidad contratante hace la designación de quien haga las veces de supervisor para realizar las actividades de control, seguimiento y vigilancia al contrato de obra No. 85002612026 de ABRIL de 2026.

1.2 UBICACIÓN DEL PROYECTO

El Municipio de Yopal, es la capital del departamento de Casanare, está ubicada cerca del río Cravo Sur, en el piedemonte de la cordillera Oriental, a una distancia de 317 km de la ciudad de Bogotá. Está ubicado estratégicamente dentro del departamento de Casanare, en términos geopolíticos, económicos, técnicos y cultural. Además, su localización sobre el piedemonte, sobre la vía nacional Marginal de la Selva y se encuentra a 350 msnm con una temperatura promedio de 26° C.

El Centro de Atención Especializada (CAE) Kairós, lugar designado para la ejecución de las adecuaciones y mantenimientos del contrato, se encuentra ubicado fuera del casco urbano del municipio de Yopal, Casanare, situándose específicamente en la zona rural a la altura del kilómetro 7 de la vía a Sirivana. Este complejo, operado por el ICBF para la atención de jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), se localiza geográficamente en las coordenadas aproximadas de 5°21'27.38"N 72°19'48.32"W".

Ilustración 1. Planos de localización.



*Nota**:** Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Yopal*

Ilustración 2. Ubicación CAE "KAIROS"



Nota: Fuente *Google earth.*

1.3 ANTECEDENTES Y FINALIDAD DEL PROYECTO.

El proyecto de infraestructura civil tiene como antecedente un riguroso diagnóstico técnico desarrollado por la Oficina de Infraestructura del ICBF Regional Casanare, el cual evidenció un desgaste natural acumulado en la sede del Centro de Atención Especializada (CAE) Kairós debido a su uso intensivo y permanente. Ante la imperiosa necesidad de intervenir de forma prioritaria cubiertas, redes hidrosanitarias, instalaciones eléctricas y acabados, la entidad estructuró los estudios previos para cumplir con los estándares de habitabilidad y seguridad exigidos por las Defensorías del Pueblo y las autoridades judiciales para el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA). Este requerimiento técnico y legal se materializó presupuestalmente a través de la asignación de recursos para la vigencia 2026, lo que dio apertura al proceso de selección de Mínima Cuantía número ICBF-CAS-MC-003-2026 en la plataforma SECOP II, resultando seleccionado la oferta de la firma Construcciones, Consultorías, Suministros y Obras de Ingeniería CJR S.A.S. por un valor total de $73.200.000, al demostrar idoneidad jurídica y la mejor relación costo-beneficio para el Estado.

Las actividades contempladas en este acuerdo contractual se ejecutarán físicamente por fuera del casco urbano del municipio de Yopal, Casanare, localizándose en la zona rural específicamente a la altura del kilómetro 7 de la vía que conduce hacia la vereda Sirivana. Este complejo institucional, destinado exclusivamente a la operación de programas del ICBF, se sitúa geográficamente bajo las coordenadas aproximadas de 5°21'27.38"N 72°19'48.32"W; un emplazamiento estratégico suburbano y campestre que, aunque se encuentra retirado del núcleo urbano principal de la ciudad, dispone de un corredor vial directo que facilita el acceso terrestre, el transporte de materiales de construcción y el traslado seguro del personal administrativo, judicial y operativo involucrado en el proyecto.

La finalidad del proyecto trasciende en la reparación locativa, enfocándose en un objetivo de alto impacto social como lo es la dignificación de los espacios destinados a los jóvenes que cumplen medidas pedagógicas y sanciones privativas de la libertad, garantizando entornos seguros y saludables que potencien la efectividad de los procesos de justicia restaurativa, educación y resocialización del SRPA. Asimismo, las adecuaciones buscan optimizar las condiciones laborales del equipo interdisciplinario del ICBF como defensores de familia, psicólogos, educadores y personal de seguridad al mitigar riesgos locativos y ofrecer espacios plenamente funcionales para el desarrollo de sus funciones cotidianas. De este modo, la ejecución de estas obras asegura una inversión eficiente del erario público que protege el patrimonio del Estado, prolongando la vida útil del inmueble y previniendo sobrecostos futuros derivados de un eventual abandono o deterioro estructural.

1.4 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto tiene por objeto ejecutar las actividades de adecuación locativa, mantenimiento integral, reparación, conservación y mejoramiento de la infraestructura física del Centro de Atención Especializada "CAE" Kairós, ubicado en el municipio de Yopal, Casanare. Derivado del proceso de mínima cuantía No. ICBF-CAS-MC-003-2026 y formalizado bajo el Contrato Estatal No. 85002612026 con la firma CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERÍA CJR S.A.S NIT No. 901.755.545-0.

Las intervenciones principales se concentran en optimizar los sistemas de tratamiento de aguas residuales y el pozo profundo de agua potable de la sede para garantizar condiciones óptimas de habitabilidad y salubridad. Las actividades clave contemplan la limpieza integral y succión de lodos en trampas de grasa y redes sanitarias mediante equipos especializados (Vactor), así como la extracción, mantenimiento preventivo y limpieza técnica de la electrobomba y el pozo de agua potable. Asimismo, el proyecto incluye rigurosas pruebas de bombeo y análisis de laboratorio fisicoquímicos y bacteriológicos para asegurar la calidad del recurso hídrico, todo esto bajo el estricto cumplimiento de normativas de seguridad y salud en el trabajo, gestión ambiental y la debida certificación para la disposición final de los residuos generados.

1.5 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y ALCANCE DEL PROYECTO

El alcance de este proyecto civil comprende la ejecución integral de adecuaciones locativas, mantenimiento preventivo y correctivo, reparación, conservación y mejoramiento de la infraestructura física del Centro de Atención Especializada "CAE" Kairós. Operativamente, el contrato se rige bajo la modalidad de presupuesto de ejecución abierta a precios unitarios fijos, obligando al contratista a intervenir la sede a requerimiento de la supervisión, abarcando desde el diagnóstico técnico inicial y la estructuración de Análisis de Precios Unitarios (APU), hasta la restitución funcional de los espacios y la entrega final de planos récord digitales.

En cuanto a las características técnicas, las intervenciones prioritarias se concentran en el mantenimiento especializado de los sistemas de saneamiento básico e infraestructura hídrica, incluyendo la succión y limpieza de aguas residuales mediante camiones de vacío (tipo Vactor), la desinfección de trampas de grasas y el mantenimiento integral del pozo profundo con monitoreos fisicoquímicos del agua. Adicionalmente, el contratista debe garantizar medidas de seguridad industrial y ambiental en el sitio, tales como la instalación de cerramientos provisionales perimetrales con señalización, la gestión y disposición legal de escombros de obra, y el uso estricto de materiales pétreos certificados con licencias mineras vigentes.

1.5.1 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CONTRATO

- **ACTAS.**

Se ha realizado 1 acta del día entre la supervisión y contratista.

Ver anexo1. Actas de Comité.

1.6 POBLACIÓN BENEFICIADA

La población directamente beneficiada por este proyecto está constituida por los adolescentes y jóvenes pertenecientes al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) que se encuentran cumpliendo medidas pedagógicas o sanciones privativas de la libertad en el Centro de Atención Especializada (CAE) Kairós en Casanare, quienes contarán con espacios dignos, seguros y salubres orientados a su proceso de educación y resocialización; asimismo, se beneficia de manera indirecta el equipo interdisciplinario del ICBF integrado por defensores de familia, psicólogos, educadores y personal de apoyo y seguridad; al optimizarse su entorno laboral para la correcta prestación de este servicio público misional.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

2.1 CUADRO DE TRAZABILIDAD

A continuación, se presenta la información más relevante del contrato de obra.

Tabla 1. Trazabilidad del contrato de obra.

DETALLE DEL PROCESO	ICBF-CAS-MC-003-2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA:	21 ABRIL de 2026
OBJETO:	REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA "CAE" KAIROS, DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR INICIAL:	SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($73.200.000,00) MCTE,
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERIA CJR S.A.S NIT. 901755545-0 R/L CARLOS JAVIER RODRIGUEZ CRUZ CORREO: ingenieriacjrsas@gmail.com
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	SIETE (7) MESES Y TRES (3) DÍAS
FECHA ACTA DE INICIO:	VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL PREVISTA:	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2026
ACTAS DE SUSPENSIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE SUSPENSIONES, FECHA Y TIEMPO:	N/A
ACTAS DE REINICIO Y FECHA, INDICANDO EL PLAZO YA EJECUTADO Y EL PLAZO RESTANTE DE EJECUCIÓN:	N/A

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO (AJUSTADA POR LAS SUSPENSIONES Y/O AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN):	N/A
OTRO SI MODIFICATORIOS:	N/A
CONTRATO(S) ADICIONALES(ES), FECHA Y VALOR:	N/A
NUEVO VALOR DEL CONTRATO:	N/A
PRORROGA(S):	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA SUPERVISIÓN CONTRATO 85002612026 INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) REGIONAL CASANARE CORREO: Yulieth.Calderon@icbf.gov.co

Nota: Elaboración propia.

3. INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se presenta un cuadro detallado de cada una de las garantías con sus respectivos amparos y vigencias.

El contratista deberá constituir a favor del ICBF Garantía Única que cubra los siguientes riesgos:

- Cumplimiento: por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
- Calidad del servicio: por cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
- Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: El valor de esta garantía no podrá ser inferior al veinte (20%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo de ejecución del contrato y tres años más.

- Responsabilidad Civil Extracontractual: El valor asegurado corresponderá al establecido en el decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.3.1.17 es decir doscientos (200) SMMLV.

3.1 PÓLIZAS A LA FIRMA DEL CONTRATO DE OBRA

Para este contrato y de acuerdo a estudio previo, El CONTRATISTA se compromete a constituir a favor de INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) REGIONAL CASANARE una garantía única expedida por una Compañía de Seguros legalmente constituida en Colombia o garantía bancaria cuya póliza matriz esté debidamente aprobada por la superintendencia Bancaria de:

PÓLIZA SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES.

Tabla 2. Póliza de cumplimiento a la firma del contrato.

DATOS DE LA PÓLIZA					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A				
PÓLIZA No.	100065440	**CERTIFICADO No.**	36227023	**ANEXO No.**	0
FECHA DE EXPEDICIÓN	23/04/2026				
INICIO DE VIGENCIA:	22/04/2026				
FIN VIGENCIA:	05/12/2029				
AMPAROS					
NOMBRE AMPARO		**DESDE**	**HASTA**	**SUMA ASEGURADA**	
CUMPLIMIENTO		00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 04/06/2027	$ 14.640.000,00	
PRESTACIONES SOCIALES Y PAGOS DE SALARIOS		00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 04/06/2027	$ 14.640.000,00	
CALIDAD DEL SERVICIO		00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 05/12/2029	$ 14.640.000,00	
MODIFICACIÓN SEGÚN	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO				
ESTADO DE LA PÓLIZA	APROBADA				

Nota: Elaboración propia.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

Tabla 3. Control pólizas de responsabilidad civil extracontractual contrato de obra.

DATOS DE LA PÓLIZA					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A				
PÓLIZA No.	100011288	**CERTIFICADO No.**	36227026	**ANEXO No.**	0

FECHA DE EXPEDICIÓN	23/04/2026		
INICIO DE VIGENCIA:	22/04/2026		
FIN VIGENCIA:	30/11/2026		
AMPAROS			
NOMBRE AMPARO	**DESDE**	**HASTA**	**SUMA ASEGURADA**
AMPARO BÁSICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 30/11/2026	$ 350.181.000,00
PATRONAL	00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 30/11/2026	$ 350.181.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 30/11/2026	$ 350.181.000,00
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 30/11/2026	$ 350.181.000,00
MODIFICACIÓN SEGÚN	SUSCRICIÓN DEL CONTRATO		
ESTADO DE LA PÓLIZA	APROBADA		

Nota: Elaboración propia.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA

4.1 PLAN DE INVERSIÓN

En cumplimiento del contrato de obra No. 85002612026 del 21 de abril de 2026, en la **"CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO"** El Instituto Colombiano del Bienestar Familiar (ICBF) REGIONAL CASANARE desembolsará al contratista el valor del contrato, de la siguiente manera:

a) PAGOS PARCIALES: Se realizarán con actas parciales de acuerdo con actas mensuales de obra ejecutada (ítems de obra efectivamente terminados), los cuales deberán contar con el recibo a satisfacción de la respectiva supervisión, e informe técnico de avance de actividades mensuales. Para cada uno de estos pagos parciales, se efectuará una retención en garantía del cinco por ciento (5%) del valor a pagar.

b) PAGO FINAL: El ultimo pago corresponderá a la sumatoria del cinco (5%) del valor retenido en cada uno de los pagos parciales, junto con el restante por pagar (Si aplica), el cual se pagará una vez cumplidos los siguientes requisitos ultimo pago corresponderá al 5% del valor total de las obras, el cual se pagará una vez cumplidos los siguientes requisitos:

- Entrega del informe final de ejecución.
- Suscripción de acta de terminación del contrato de obra entre contratista de obra y la supervisión.
- Suscripción de acta de entrega y recibo a satisfacción del contrato de obra entre contratista de obra y la supervisión.
- Actualización y aprobación de las garantías correspondientes.
- Suscripción del Acta de liquidación del Contrato por todas las partes en ella intervinientes, la cual solo se podrá dar cuando se encuentren cumplidas todas las obligaciones de información del contrato.

4.2 INFORMACIÓN DE AVANCE FISICO DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 4. Avance físico del contrato de obra.

AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO		
PERIODO	**% MES**	**VALOR MES**
No. 1. DEL 28 DE ABRIL AL 28 DE MAYO DE 2026	74,63%	$54.628.487,20
TOTAL ACUMULADO	74,63%	$54.628.487,20
TOTAL POR EJECUTAR	**25,37%**	**$ 18.571.513,80**

Nota: Elaboración propia.

4.3 BALANCE FINANCIERO

A corte del presente informe de obra, no se ha tramitado ni aprobado ningún pago a favor del contratista del contrato No. 85002612026 por parte de la entidad contratante Instituto Colombiano del Bienestar Familiar (ICBF) REGIONAL CASANARE.

Tabla 5. Información financiera del contrato No. 85002612026.

CONDICIONES DEL CONTRATO		
DESCRIPCIÓN	**%**	**VALOR**
VALOR CONTRACTUAL	100%	$ 73.200.000,00
ACTAS PARCIALES	0%	$ 0,00

4.4 RELACIÓN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 6. Relación CDP contrato de obra.

CDP No.	34826
FECHA DE EXPEDICIÓN	13 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE VENCIMIENTO	30 DE NOVIEMBRE DE 2026
RECURSO/DEPENDENCIA	997 - INFRAESTRUCTURA
FUENTE DE FINANCIACIÓN	NACIÓN 16
VALOR RUBRO	$ 73.200.000,00
VALOR TOTAL	$ 73.200.000,00

Nota: Elaboración propia.

4.5 ORDENES DE PAGOS EFECTUADOS CONTRATO DE OBRA

A la fecha del presente informe no se ha realizado ningún pago parcial.

5. INFORMACIÓN TECNICA DEL CONTRATO DE OBRA

5.1 GRAFICO DE AVANCE DE OBRA DE PROGRAMADO VS EJECUTADO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS.

A fecha de corte del presente periodo, se presenta avance de obra del 74,63%.

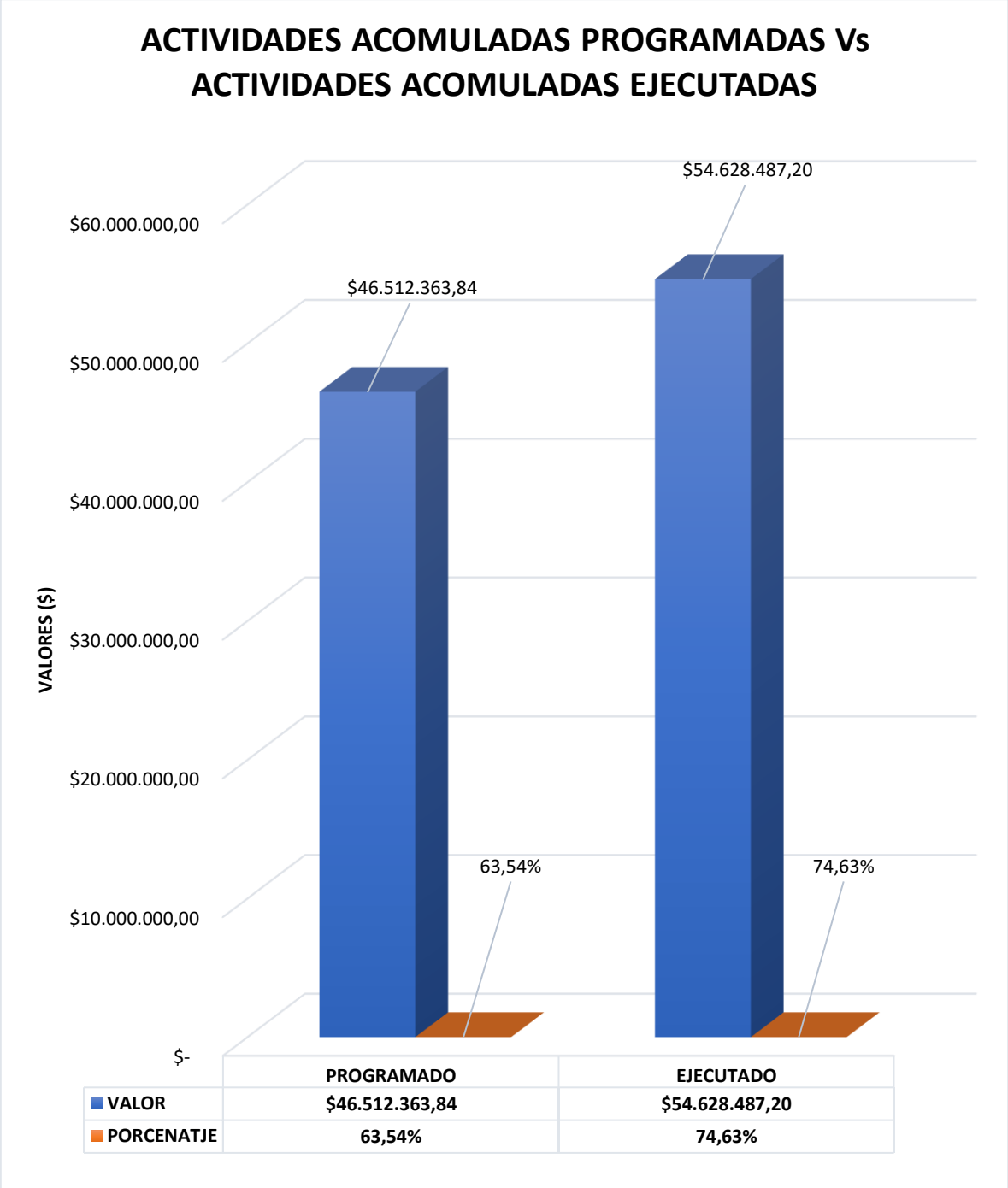
5.2 RELACIÓN CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN DE PROGRAMADO VS EJECUTADO.

A fecha de corte del presente periodo, se encontró que el proyecto va al día y con un ritmo excelente. Para esta fecha de corte, el contratista tenía programado haber realizado un avance del 63,54% (equivalente a $46.512.363,84); sin embargo, el avance real ejecutado en campo es del 74,63% ($54.628.487,20). Esto significa que la obra va adelantada, habiendo entregado un 11,09% más de trabajo de lo esperado, lo que representa $8.116.123,36 en actividades que ya están terminadas antes de tiempo.

VALOR DEL CONTRATO	$73.200.000,00

CJR S.A.S	PROGRAMADO	EJECUTADO
VALOR	$46.512.363,84	$54.628.487,20
PORCENATJE	63,54%	74,63%
DIFERENCIAL%	11,09%	

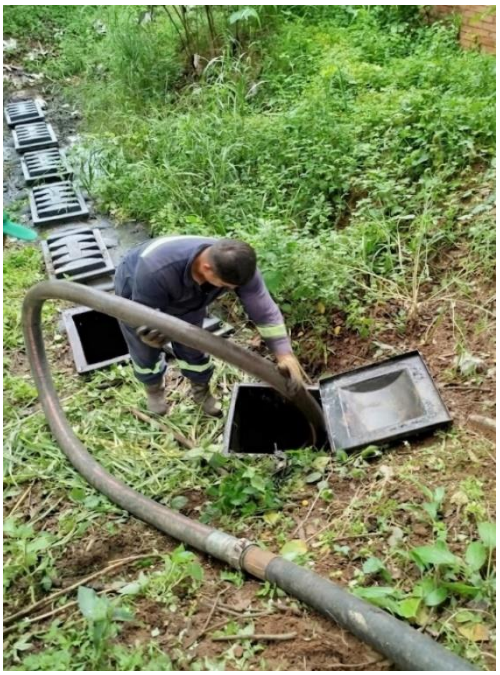
Ilustración 3. Grafica Programado vs Ejecutado. Fuente: Propia.



	INFORME MENSUAL DE OBRA			
INGENIERÍA CJR S.A.S Mantenimiento y suministros	**No. 01**	**INICIO: 28/04/2026**	**CORTE: 28/05/2026**	**Pág. 18- 43**

BIENESTAR FAMILIAR

5.3 ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS

ÍTEM	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD EJECUTADA	DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN EN OBRA	REGISTRO FOTOGRÁFICO
22.1	SERVICIO DE SUCCIÓN CON VACTOR POR MEDIO DE CAMIÓN DE VACÍO DE CAP. 80 BLS PARA TRABAJO DE SUCCIÓN Y TRANSPORTE DE ARD. (INCLUYE: MANEJO, MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DEL EQUIPO HASTA EL KILÓMETRO 7 VÍA SIRIVANA, YOPAL).- INCLUYE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS LÍQUIDOS O SEMISÓLIDOS, CON CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL E INFORME DE LA ACTIVIDAD.	M3	38,157	SE REALIZÓ LA SUCCIÓN, CARGUE Y TRANSPORTE DE $38,157M3 DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS (ARD) MEDIANTE EL USO DE CAMIONES DE VACÍO CON CAPACIDAD DE 80 BARRILES, LO QUE EQUIVALIÓ TÉCNICAMENTE A LA OPERACIÓN Y EVACUACIÓN COMPLETA DE 3 CAMIONES. LA ACTIVIDAD CONTEMPLÓ EL TRASLADO HASTA EL PUNTO AUTORIZADO PARA SU DEBIDO TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL CON CERTIFICACIÓN AMBIENTAL.	 

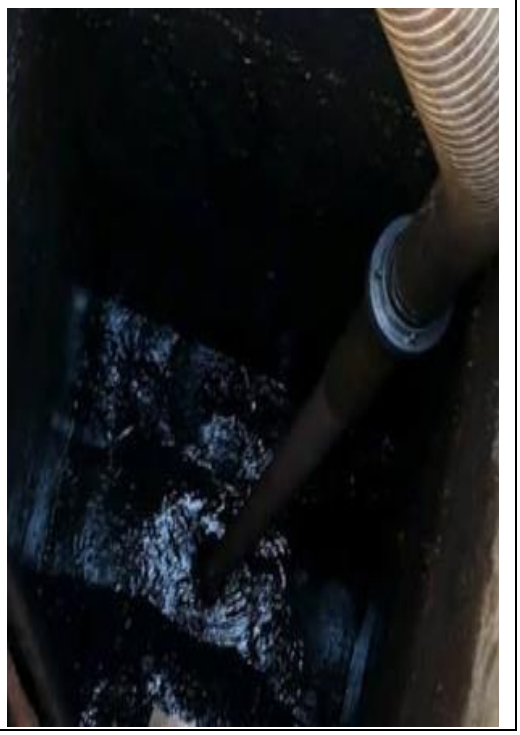
					 JKX-497 80 60 20 0 CONSERVE SU DISTANCIA 

	INFORME MENSUAL DE OBRA			
INGENIERÍA CJR S.A.S Mantenimiento y suministros	**No. 01**	**INICIO: 28/04/2026**	**CORTE: 28/05/2026**	**Pág. 20- 43**









	INFORME MENSUAL DE OBRA			
INGENIERÍA CJR S.A.S Mantenimiento y suministros	**No. 01**	**INICIO: 28/04/2026**	**CORTE: 28/05/2026**	**Pág. 22- 43**

22.2	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA TRAMPA DE GRASAS DE 250 - 500 LT, INCLUIDA LA DESINFECCIÓN DE AMBIENTE PARA EVITAR EL TAPONAMIENTO DE ESTAS Y MITIGAR RIESGOS BIOLÓGICOS. - INCLUYE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS LÍQUIDOS O SEMISÓLIDOS. CON CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL E INFORME DE LA ACTIVIDAD.	UND	1,00	EJECUCIÓN DE LIMPIEZA MECÁNICA PROFUNDA, REMOCIÓN Y EXTRACCIÓN DE LODOS CARGADOS DE GRASAS Y ACEITES RETENIDOS EN LA UNIDAD DE 250-500 LITROS. INCLUYÓ EL LAVADO DE PAREDES INTERNAS, APLICACIÓN DE AGENTES DESINFECTANTES AMBIENTALES PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGOS BIOLÓGICOS, ASEGURANDO EL FLUJO ÓPTIMO DEL SISTEMA.	 





	INFORME MENSUAL DE OBRA			
INGENIERÍA CJR S.A.S Mantenimiento y suministros	**No. 01**	**INICIO: 28/04/2026**	**CORTE: 28/05/2026**	**Pág. 24- 43**





22.3	LIMPIEZA CAJAS DE INSPECCIÓN	UND	8,00	APERTURA Y LIMPIEZA MANUAL DE 8 UNIDADES DE CAJAS DE INSPECCIÓN DE LA RED SANITARIA. SE RETIRARON SEDIMENTOS, SÓLIDOS ACUMULADOS Y ELEMENTOS EXTRAÑOS QUE OBSTRUÍAN LA SECCIÓN HIDRÁULICA, RESTITUYENDO LA SECCIÓN INTERNA Y GARANTIZANDO LA ENTREGA LIBRE DE OBSTRUCCIONES HACIA EL COLECTOR PRINCIPAL.	  

INGENIERÍA CJR S.A.S Mantenimiento y suministros	INFORME MENSUAL DE OBRA				BIENESTAR FAMILIAR
	No. 01	INICIO: 28/04/2026	CORTE: 28/05/2026	Pág. 26- 43	

22.7	LIMPIEZA DE REDES SANITARIAS CON SONDA ELECTRICA	ML	314,77	SONDEO, DESINCRUSTACIÓN Y RECTIFICACIÓN DE $214,77METROS LINEALES DE TUBERÍA SANITARIA INTERNA MEDIANTE EL USO DE EQUIPOS FLEXIBLES DE SONDA ELÉCTRICA. LA ACTIVIDAD ELIMINÓ OBSTRUCCIONES POR SEDIMENTACIÓN PESADA Y BIOPELÍCULAS EN LOS TRAMOS CRÍTICOS, OPTIMIZANDO LA VELOCIDAD DE ARRASTRE DEL SISTEMA DE DESAGÜE.	  

INGENIERÍA CJR S.A.S Mantenimiento y suministros	INFORME MENSUAL DE OBRA				BIENESTAR FAMILIAR
	No. 01	INICIO: 28/04/2026	CORTE: 28/05/2026	Pág. 28- 43	













	INFORME MENSUAL DE OBRA			
INGENIERÍA CJR S.A.S Mantenimiento y suministros	**No. 01**	**INICIO: 28/04/2026**	**CORTE: 28/05/2026**	**Pág. 30- 43**







23.1	MANTENIMIENTO DEL POZO PROFUNDO QUE CONTENGA LO SIGUIENTE: (EXTRACCIÓN E INMERSIÓN DE EQUIPO DE PRODUCCIÓN, CABLE DE ALIMENTACIÓN, TUBERÍA DE PRODUCCIÓN, REVISIÓN DE LA ELECTROBOMBA SUMERGIBLE, INSPECCIÓN DE MATERIALES, INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO MECÁNICO E HIDROLÓGICO DEL POZO, APLICACIÓN DE QUÍMICOS PARA INCRUSTACIONES Y CORROSIÓN, PISTÓN PARA REACOMODAR EL EMPAQUE DE GRAVA, CEPILLADO DEL POZO, LAVADO DEL POZO CON COMPRESOR, INSTALACIÓN Y PRUEBAS PARA PUESTAS EN FUNCIONAMIENTO E INFORME DEL MANTENIMIENTO.	UND	1,00	INTERVENCIÓN TÉCNICA INTEGRAL DEL POZO PROFUNDO QUE INCLUYÓ LA EXTRACCIÓN E INSPECCIÓN DEL EQUIPO DE BOMBEO SUMERGIBLE, REVISIÓN ELÉCTRICA DEL CABLE DE POTENCIA Y ESTADO MECÁNICO DE LA TUBERÍA DE PRODUCCIÓN. SE APLICARON AGENTES QUÍMICOS ESPECIALIZADOS PARA REMOCIÓN DE INCRUSTACIONES Y CORROSIÓN, SEGUIDO DE PISTONEO PARA EL REACOMODO DEL EMPAQUE DE GRAVA, LIMPIEZA CON COMPRESOR Y PRUEBAS FINALES DE PUESTA EN MARCHA.	  

INGENIERÍA CJR S.A.S Mantenimiento y suministros	INFORME MENSUAL DE OBRA				BIENESTAR FAMILIAR
	No. 01	INICIO: 28/04/2026	CORTE: 28/05/2026	Pág. 32- 43	







INGENIERÍA CJR S.A.S Mantenimiento y suministros	INFORME MENSUAL DE OBRA				BIENESTAR FAMILIAR
	No. 01	INICIO: 28/04/2026	CORTE: 28/05/2026	Pág. 34- 43	













INGENIERÍA CJR S.A.S Mantenimiento y suministros	INFORME MENSUAL DE OBRA				BIENESTAR FAMILIAR
	No. 01	**INICIO: 28/04/2026**	**CORTE: 28/05/2026**	**Pág. 36- 43**	

24.1	REALIZAR PRUEBA DE BOMBEO EN PERIODOS DE ESTIAJE (EN LOS MESES DE ENERO A ABRIL DEL AÑO 2026) Y PRESENTAR RESULTADOS CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES TÉCNICOS, ESTA PRUEBA DEBERÁ CONTEMPLAR LO SIGUIENTE: UNA DURACIÓN MÍNIMA DE 12 HORAS Y SU RESPECTIVA PRUEBA DE RECUPERACIÓN, HASTA QUE EL NIVEL ESTÁTICO HAYA ALCANZADO MÍNIMO UN 97% DEL VALOR INICIAL, MEDICIÓN DE LOS NIVELES Y CAUDALES, INFORME DE LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA, CON ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO, LOS CUALES DEBEN CONTENER POR LO REFERIDO Y EL CALCULO DE LA OFERTA (PRUEBA DE BOMBEO CON LA INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS RESPECTIVA), Y CALCULO DE LA DEMANDA (CON BASE EN LA RESOLUCIÓN 0330 DE 2017).	UND	1,00	EJECUCIÓN DE LA PRUEBA DE BOMBEO CONTINUO A CAUDAL CONSTANTE DURANTE UN PERIODO MÍNIMO DE 12 HORAS. SE MONITOREARON RIGUROSAMENTE LOS NIVELES DINÁMICOS Y CAUDALES, DOCUMENTANDO LA POSTERIOR FASE DE RECUPERACIÓN HIDROLÓGICA HASTA ALCANZAR MÁS DEL 97% DEL NIVEL ESTÁTICO ORIGINAL, SIRVIENDO COMO INSUMO PARA EL CÁLCULO TÉCNICO DE LA OFERTA Y DEMANDA HÍDRICA.	  

6. ANEXOS

7.1 ANEXO1. Actas de comité.

INGENIERÍA CJR S.A.S Mantenimiento y suministros	ACTA DE COMITE				BIENESTAR FAMILIAR
	No. 01			Pág. 1- 2	

ACTA DE COMITÉ No. 01

FECHA: 28 de abril de 2026
HORA: 8:00 am
LUGAR: Centro de Atención Especializado – KAIROS, Kilometro 7 Vía Sirivana

COMITÉ TÉCNICO

ASISTENTES:

Doc. Yulieth Paola Calderón Medina	Supervisión ICBF Contrato No. 85002612026
Ing. Camilo Andrés Luna	Apoyo Técnico ICBF, Supervisión
Ing. Carlos Javier Rodríguez Cruz.	Contratista De Obra

CONTRATO:

CONTRATO DE OBRA No. 85002612026 DEL 21 DE ABRIL DE 2026, OBJETO: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA "CAE" KAIROS, DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

EJECUTOR: CARLOS JAVIER RODRIGUEZ CRUZ, NIT: 901755545-0

AGENDA:

1. Saludo de bienvenida.
2. Presentación de los participantes.
3. Seguimiento, control y varios.
4. Compromisos.
5. Próximo comité.

DESARROLLO: Con el propósito de adelantar la mesa técnica No. 01 para el seguimiento y control del contrato de obra No. 85002612026 del 21 de abril de 2026, se reunieron el ejecutor del proyecto, la supervisión delegada y su respectivo equipo de apoyo técnico. Durante la sesión, se dio trámite a la agenda de trabajo conforme al siguiente orden del día:

1. Socialización de actividades y ejecución del contrato en mención.

2. Recorrido por cada una de las áreas del centro CAE con el fin de establecer necesidades prioritarias para su correcto funcionamiento.

3. Establecer fechas para la entrega de informe de visita de diagnóstico.

Se formaliza la apertura del comité técnico No. 01, procediendo a efectuar una inspección ocular en las diferentes áreas que conforman el alcance del contrato en el Centro de Atención Especializada (CAE). Esta verificación se realizó con el objetivo de diagnosticar, priorizar las intervenciones físicas e infraestructurales críticas de ejecución inmediata, determinándose los siguientes frentes de trabajo:

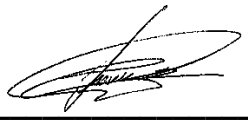
1. Componente 1. PTAR, TRAMPA DE GRASAS Y REDES.

COMPROMISOS:

Realizar la entrega de informe diagnóstico, presupuesto oficial, análisis de precios unitarios, programación de obra, flujo de caja y su respectiva cotización por parte del contratista para cada una de las actividades a ejecutar.

PRÓXIMO COMITÉ: El próximo comité se llevará a cabo el día 05 de mayo de 2026, en las instalaciones del centro de atención especializada (CAE) Granja Manare – Kairos y de forma magnética al correo designado por parte de la entidad contratante.

FIRMAN:



ING. CARLOS JAVIER RODRIGUEZ
CONTRATISTA DE OBRA



YULIETH PAOLA CALDERÓN MEDINA
SUPERVISIÓN ICBF CONTRATO NO. 85002612026



ING. CAMILO ANDRÉS LUNA
APOYO TÉCNICO ICBF, SUPERVISIÓN

INGENIERÍA CJR S.A.S Mantenimiento y suministros	ACTA DE COMITE				BIENESTAR FAMILIAR
	No. 02			Pág. 1- 2	

ACTA DE COMITÉ No. 02

FECHA: 05 de mayo de 2026
HORA: 8:00 am
LUGAR: Centro de Atención Especializado – KAIROS, Kilometro 7 Vía Sirivana

COMITÉ TÉCNICO

ASISTENTES:

Doc. Yulieth Paola Calderón Medina	Supervisión ICBF Contrato No. 85002612026
Ing. Camilo Andrés Luna	Apoyo Técnico ICBF, Supervisión
Ing. Carlos Javier Rodríguez Cruz.	Contratista De Obra

CONTRATO:

CONTRATO DE OBRA No. 85002612026 DEL 21 DE ABRIL DE 2026, OBJETO: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA "CAE" KAIROS, DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

EJECUTOR: CARLOS JAVIER RODRIGUEZ CRUZ, NIT: 901755545-0

AGENDA:

1. Saludo de bienvenida.
2. Presentación de los participantes.
3. Seguimiento, control y varios.
4. Compromisos.
5. Próximo comité.

DESARROLLO: Con el propósito de adelantar la mesa técnica No. 02 para el seguimiento y control del contrato de obra No. 85002612026 del 21 de abril de 2026, se reunieron el ejecutor del proyecto, la supervisión delegada y su respectivo equipo de apoyo técnico. Durante la sesión, se dio trámite a la agenda de trabajo conforme al siguiente orden del día:

1. Avance de la ejecución del contrato en mención.

2. socialización del avance del informe de visita de diagnóstico.

3. Establecer fechas para la entrega de informe de visita de diagnóstico y fecha de comienzo y activades de obra a ejecutar.

Se formaliza la apertura del comité técnico No. 02, en el que socializa el avance del informe de visita de diagnóstico con el fin de establecer la fecha de comienzo de actividades de obra e identificar las necesidades prioritarias a ejecutar dentro del alcance del contrato en mención:

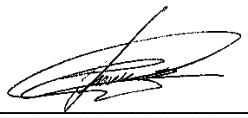
1. Componente 1. PTAR, TRAMPA DE GRASAS Y REDES.

COMPROMISOS:

Realizar la entrega de informe diagnóstico, presupuesto oficial, análisis de precios unitarios, programación de obra, flujo de caja y su respectiva cotización por parte del contratista para cada una de las actividades a ejecutar.

PRÓXIMO COMITÉ: El próximo comité se llevará a cabo el día 12 de mayo de 2026, en las instalaciones del centro de atención especializada (CAE) Granja Manare – Kairos y de forma magnética al correo designado por parte de la entidad contratante.

FIRMAN:



ING. CARLOS JAVIER RODRIGUEZ
CONTRATISTA DE OBRA



YULIETH PAOLA CALDERÓN MEDINA
SUPERVISIÓN ICBF CONTRATO NO. 85002612026



ING. CAMILO ANDRÉS LUNA
APOYO TÉCNICO ICBF, SUPERVISIÓN

INGENIERÍA CJR S.A.S Mantenimiento y suministros	ACTA DE COMITE				BIENESTAR FAMILIAR
	No. 03			Pág. 1- 2	

ACTA DE COMITÉ No. 03

FECHA: 12 de mayo de 2026
HORA: 8:00 am
LUGAR: Centro de Atención Especializado – KAIROS, Kilometro 7 Vía Sirivana

COMITÉ TÉCNICO

ASISTENTES:

Doc. Yulieth Paola Calderón Medina	Supervisión ICBF Contrato No. 85002612026
Ing. Camilo Andrés Luna	Apoyo Técnico ICBF, Supervisión
Ing. Carlos Javier Rodríguez Cruz.	Contratista De Obra

CONTRATO:

CONTRATO DE OBRA No. 85002612026 DEL 21 DE ABRIL DE 2026, OBJETO: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA "CAE" KAIROS, DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

EJECUTOR: CARLOS JAVIER RODRIGUEZ CRUZ, NIT: 901755545-0

AGENDA:

1. Saludo de bienvenida.
2. Presentación de los participantes.
3. Seguimiento, control y varios.
4. Compromisos.
5. Próximo comité.

DESARROLLO: Con el propósito de adelantar la mesa técnica No. 03 para el seguimiento y control del contrato de obra No. 85002612026 del 21 de abril de 2026, se reunieron el ejecutor del proyecto, la supervisión delegada y su respectivo equipo de apoyo técnico. Durante la sesión, se dio trámite a la agenda de trabajo conforme al siguiente orden del día:

1. Avance de la ejecución del contrato en mención.

2. Socialización del cumplimiento de obligaciones del eje de seguridad y salud en el trabajo del contrato en mención.

3. Socialización de avance de la ejecución del contrato en mención.

Se formaliza la apertura del comité técnico No. 03, procediendo a efectuar la socialización del avance de la ejecución del contrato y el cumplimiento de obligaciones del eje de seguridad y salud en el trabajo del contrato en mención, para dar inicio a las actividades contempladas a continuación:

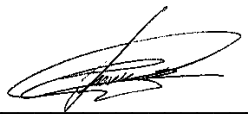
1. Componente 1. PTAR, TRAMPA DE GRASAS Y REDES.

COMPROMISOS:

Dar cumplimiento a cada una de las actividades propuestas y contempladas en el presupuesto oficial y de acuerdo a la programación de obra presentada para la correcta ejecución del contrato en mención.

PRÓXIMO COMITÉ: El próximo comité se llevará a cabo el día 19 de mayo de 2026, en las instalaciones del centro de atención especializada (CAE) Granja Manare – Kairos y de forma magnética al correo designado por parte de la entidad contratante.

FIRMAN:



ING. CARLOS JAVIER RODRIGUEZ
CONTRATISTA DE OBRA



YULIETH PAOLA CALDERÓN MEDINA
SUPERVISIÓN ICBF CONTRATO NO. 85002612026



ING. CAMILO ANDRÉS LUNA
APOYO TÉCNICO ICBF, SUPERVISIÓN

INGENIERÍA CJR S.A.S Mantenimiento y suministros	ACTA DE COMITE				BIENESTAR FAMILIAR
	No. 04			Pág. 1- 2	

ACTA DE COMITÉ No. 04

FECHA: 19 de mayo de 2026
HORA: 8:00 am
LUGAR: Centro de Atención Especializado – KAIROS, Kilometro 7 Vía Sirivana

COMITÉ TÉCNICO

ASISTENTES:

Doc. Yulieth Paola Calderón Medina	Supervisión ICBF Contrato No. 85002612026
Ing. Camilo Andrés Luna	Apoyo Técnico ICBF, Supervisión
Ing. Carlos Javier Rodríguez Cruz.	Contratista De Obra

CONTRATO:

CONTRATO DE OBRA No. 85002612026 DEL 21 DE ABRIL DE 2026, OBJETO: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA "CAE" KAIROS, DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

EJECUTOR: CARLOS JAVIER RODRIGUEZ CRUZ, NIT: 901755545-0

AGENDA:

1. Saludo de bienvenida.
2. Presentación de los participantes.
3. Seguimiento, control y varios.
4. Compromisos.
5. Próximo comité.

DESARROLLO: Con el propósito de adelantar la mesa técnica No. 04 para el seguimiento y control del contrato de obra No. 85002612026 del 21 de abril de 2026, se reunieron el ejecutor del proyecto, la supervisión delegada y su respectivo equipo de apoyo técnico. Durante la sesión, se dio trámite a la agenda de trabajo conforme al siguiente orden del día:

1. Socialización de avance del contrato en referencia.

2. Socialización de avance de informe de visita de diagnóstico.

3. Establecer la fecha de inicio para la ejecución de las actividades del contrato en mención.

Se formaliza la apertura del comité técnico No. 04, procediendo a socializar el avance de obra, el personal calificado para la ejecución del contrato y la fecha de inicio de las actividades a ejecutar dentro del marco contractual, así mismo, se socializo el avance del informe de visita de diagnóstico para su debida revisión y verificación por parte de la supervisión del contrato en mención.

COMPROMISOS:

Realizar la entrega de informe diagnóstico, presupuesto oficial, análisis de precios unitarios, programación de obra, flujo de caja y su respectiva cotización por parte del contratista para cada una de las actividades a ejecutar.

PRÓXIMO COMITÉ: El próximo comité se llevará a cabo el día 26 de mayo de 2026, en las instalaciones del centro de atención especializada (CAE) Granja Manare – Kairos y de forma magnética al correo designado por parte de la entidad contratante.

FIRMAN:

ING. CARLOS JAVIER RODRIGUEZ
CONTRATISTA DE OBRA

YULIETH PAOLA CALDERÓN MEDINA
SUPERVISIÓN ICBF CONTRATO NO. 85002612026

ING. CAMILO ANDRÉS LUNA
APOYO TÉCNICO ICBF, SUPERVISIÓN

INGENIERÍA CJR S.A.S Mantenimiento y suministros	ACTA DE COMITE				BIENESTAR FAMILIAR
	No. 05			Pág. 1- 2	

ACTA DE COMITÉ No. 05

FECHA: 26 de mayo de 2026
HORA: 8:00 am
LUGAR: Centro de Atención Especializado – KAIROS, Kilometro 7 Vía Sirivana.

COMITÉ TÉCNICO

ASISTENTES:

Doc. Yulieth Paola Calderón Medina	Supervisión ICBF Contrato No. 85002612026
Ing. Camilo Andrés Luna	Apoyo Técnico ICBF, Supervisión
Ing. Carlos Javier Rodríguez Cruz.	Contratista De Obra

CONTRATO:

CONTRATO DE OBRA No. 85002612026 DEL 21 DE ABRIL DE 2026, OBJETO: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA "CAE" KAIROS, DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

EJECUTOR: CARLOS JAVIER RODRIGUEZ CRUZ, NIT: 901755545-0

AGENDA:

1. Saludo de bienvenida.
2. Presentación de los participantes.
3. Seguimiento, control y varios.
4. Compromisos.
5. Próximo comité.

DESARROLLO: Con el propósito de adelantar la mesa técnica No. 05 para el seguimiento y control del contrato de obra No. 85002612026 del 21 de abril de 2026, se reunieron el ejecutor del proyecto, la supervisión delegada y su respectivo equipo de apoyo técnico. Durante la sesión, se dio trámite a la agenda de trabajo conforme al siguiente orden del día:

1. Avance de ejecución del contrato en mención.

2. Socialización del avance de ejecución de las actividades del contrato en mención.

Se formaliza la apertura del comité técnico No. 05, procediendo a efectuar una inspección en las diferentes áreas que se están interviniendo en el Centro de Atención Especializada (CAE) y así mismo socializar el avance de ejecución del contrato en mención.

COMPROMISOS:

Asegurar el desarrollo progresivo de las actividades presupuestadas en consonancia con el cronograma de ejecución contractual. Las obras deberán cumplir rigurosamente con las especificaciones del contrato y los lineamientos dictados por las Normas Técnicas Colombianas (NTC).

PRÓXIMO COMITÉ: El próximo comité se llevará a cabo el día 02 de junio de 2026, en las instalaciones del centro de atención especializada (CAE) Granja Manare – Kairos y de forma magnética al correo designado por parte de la entidad contratante.

FIRMAN:

ING. CARLOS JAVIER RODRIGUEZ
CONTRATISTA DE OBRA

YULIETH PAOLA CALDERÓN MEDINA
SUPERVISIÓN ICBF CONTRATO NO. 85002612026

ING. CAMILO ANDRÉS LUNA
APOYO TÉCNICO ICBF, SUPERVISIÓN

INGENIERÍA CJR S.A.S Mantenimiento y suministros	ACTA DE COMITÉ EXTRAORDINARIA				BIENESTAR FAMILIAR
	No. 01			Pág. 1- 3	

ACTA DE COMITÉ EXTRAORDINARIA No. 1

FECHA: 26 de mayo de 2026
HORA: 8:00 am
LUGAR: Centro de Atención Especializado – KAIROS, Kilometro 7 Vía Sirivana.

COMITÉ TÉCNICO

ASISTENTES:

Doc. Yulieth Paola Calderón Medina	Supervisión ICBF Contrato No. 85002612026
Ing. Camilo Andrés Luna	Apoyo Técnico ICBF, Supervisión
Ing. Carlos Javier Rodríguez Cruz.	Contratista De Obra

CONTRATO:

CONTRATO DE OBRA No. 85002612026 DEL 21 DE ABRIL DE 2026, OBJETO: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA "CAE" KAIROS, DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

EJECUTOR: CARLOS JAVIER RODRIGUEZ CRUZ, NIT: 901755545-0

AGENDA:

1. Saludo de bienvenida.
2. Presentación de los participantes.
3. Seguimiento, control y varios.
4. Revisión y aprobación de 100ML de limpieza de redes sanitarias con sonda eléctrica.

DESARROLLO: Con el propósito de adelantar la mesa técnica extraordinaria para el seguimiento y control del contrato de obra No. 85002612026 del 21 de abril de 2026, se reunieron el ejecutor del proyecto, la supervisión delegada y su respectivo equipo de apoyo técnico. Durante la sesión, se dio trámite a la agenda de trabajo conforme al siguiente orden del día:

1. Avance de ejecución del contrato en mención.

2. Socialización de 100ML de redes sanitarias con sonda eléctrica para el bloque de cocina.

Se formaliza la apertura del comité extraordinario, procediendo a efectuar una inspección técnica en las diferentes áreas objeto de intervención en el Centro de Atención Especializada (CAE) Kairos y, así mismo, a socializar el avance de ejecución de las

actividades del contrato en mención, dentro de las cuales se verificó y se aprobó por parte de la supervisión del contrato No. 85002612026 la ejecución de 100 ml de limpieza y destape de redes sanitarias con sonda eléctrica en los tramos correspondientes a los bloques de cocina, lavado de ropa y baño de la cocina hasta su entrega en la caja de inspección.



Ilustración 1. LIMPIEZA DE REDES SANITARIAS CON SONDA ELECTRICA Y PLANO DE REDES Fuente: Propia.

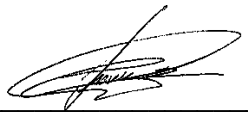
INGENIERÍA CJR S.A.S Mantenimiento y suministros	ACTA DE COMITÉ EXTRAORDINARIA				BIENESTAR FAMILIAR
	No. 01			Pág. 3- 3	

COMPROMISOS:

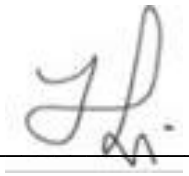
Asegurar el desarrollo progresivo de las actividades presupuestadas en consonancia con el cronograma de ejecución contractual. Las obras deberán cumplir rigurosamente con las especificaciones del contrato y los lineamientos dictados por las Normas Técnicas Colombianas (NTC).

PRÓXIMO COMITÉ: N/A

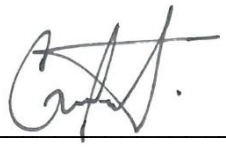
FIRMAN:



ING. CARLOS JAVIER RODRIGUEZ
CONTRATISTA DE OBRA



YULIETH PAOLA CALDERÓN MEDINA
SUPERVISIÓN ICBF CONTRATO NO. 85002612026



ING. CAMILO ANDRÉS LUNA
APOYO TÉCNICO ICBF, SUPERVISIÓN

7.2 ANEXO2. Memorias de cálculo de cantidades.

Instituto Colombiano De Bienestar Familiar (ICBF)
Cecilia De La Fuente de Lleras
Dirección General
Dirección Regional Casanare

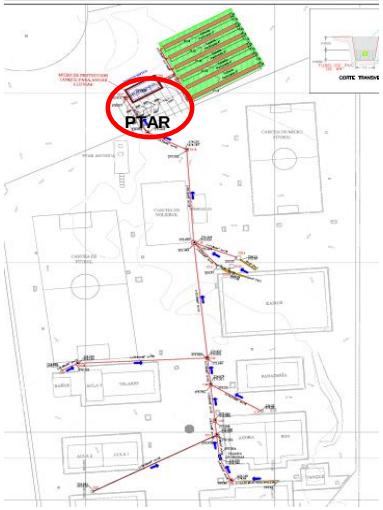
1373
HOJA 1 DE 1

ACTA PARCIAL DE OBRA No. 01

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATISTA	CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERIA CJR SAS - R/L CARLOS JAVIER RODRIGUEZ CRUZ
SUPERVISIÓN	YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA, SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 85002612026
APOYO SUPERVISIÓN	CAMILO ANDRES LUNA, REVISÓ. APOYO TÉCNICO ICBF

PROYECTO	**“REALIZAR LAS ACTIVIDADESDE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA “CAE” KAIROS, DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE”**				**MUNICIPIO:**		**YOPAL - CASANARE**	
CAPÍTULO:	MANEJO Y ALCANCE DE SISTEMAS DE TRATAMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES	**ITEM:**	22,1	SERVICIODESUCCIÓNCONVACTORPOR MEDIODECAMIÓNDEVACÍODECAP. 80 BLS PARA TRABAJO DE SUCCIÓN Y TRANSPORTEDEARD. (INCLUYE:MANEJO, MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DEL EQUIPO HASTA EL KILÓMETRO 7 VÍA SIRIVANA, YOPAL).-INCLUYE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS LÍQUIDOS O SEMISÓLIDOS, CON CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL E INFORME DE LA ACTIVIDAD.	**UNID:**	M3	**UBICACIÓN:**	CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA (CAE) GRANJA MANARE – KAIRÓS















Localización	Dimensiones			Peso m3	No Elem.	Medida Total
	LARGO (M)	ANCHO (M)	ALTO (M)			
SUCCIÓN CON VACTOR PTAR						
Succión PTAR				12,719	1,00	12,719
Succión PTAR				12,719	1,00	12,719
Succión PTAR				12,719	1,00	12,719

OBSERVACIONES: Se entrega certificado de disposición final de residuos de aguas negras y/o domesticas - Sedimentos,solidos y semisolidos, lo anterior de acuerdo a las succiones y volumen tratado.

CANTIDAD TOTAL MEMORIA 38,15

CJR S.A.S
CONTRATISTA DE OBRA

CARLOS ANDRES PIMIENTO PIMIENTO
INGENIERO RESIDENTE

YULIETH PAOLA CALDERÓN MEDINA
SUPERVISIÓN ICBF CONTRATO NO. 85002612026
APROBÓ

ING. CAMILO ANDRÉS LUNA
APOYO TÉCNICO ICBF, SUPERVISIÓN
REVISO

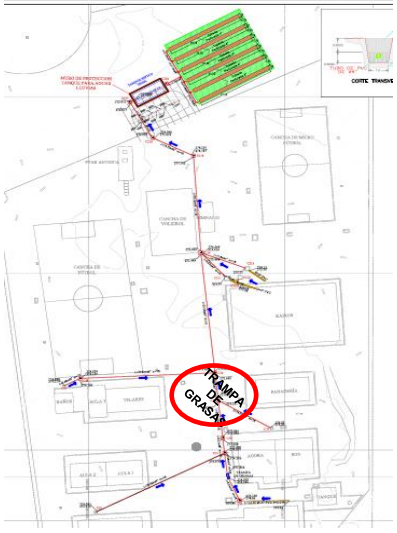
Instituto Colombiano De Bienestar Familiar (ICBF)
Cecilia De La Fuente de Lleras
Dirección General
Dirección Regional Casanare

ACTA PARCIAL DE OBRA No. 01

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATISTA	CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERIA CJR SAS - R/L CARLOS JAVIER RODRIGUEZ CRUZ
SUPERVISIÓN	YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA, SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 85002612026
APOYO SUPERVISIÓN	CAMILO ANDRES LUNA, REVISÓ. APOYO TÉCNICO ICBF

PROYECTO	**"REALIZAR LAS ACTIVIDADESDE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA "CAE" KAIROS, DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**				**MUNICIPIO:**		**YOPAL - CASANARE**	
CAPÍTULO:	MANEJO Y ALCANCE DE SISTEMAS DE TRATAMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES	**ITEM:**	22,2	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA TRAMPA DE GRASAS DE 250-500 LT, INCLUIDALADESINFECCIÓNDEAMBIENTE PARAEVITARELTAPONAMIENTODEESTAS Y MITIGAR RIESGOS BIOLÓGICOS. INCLUYE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS LÍQUIDOS O SEMISÓLIDOS. CON CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL.	**UNID:**	UND	**UBICACIÓN:**	CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA (CAE) GRANJA MANARE – KAIRÓS










Localización	Dimensiones				CANT	CANT TOTAL
	LARGO (M)	ANCHO (M)	ALTO (M)			
TRAMPA DE GRASAS						
Mantenimiento preventivo de la trampa de grasas					1,00	1,00
OBSERVACIONES:						
					CANTIDAD TOTAL MEMORIA	1,00

CJR S.A.S
CONTRATISTA DE OBRA

CARLOS ANDRES PIMIENTO PIMIENTO
INGENIERO RESIDENTE

YULIETH PAOLA CALDERÓN MEDINA
SUPERVISIÓN ICBF CONTRATO NO. 85002612026
APROBÓ

ING. CAMILO ANDRÉS LUNA
APOYO TÉCNICO ICBF, SUPERVISIÓN
REVISO

Instituto Colombiano De Bienestar Familiar (ICBF)
Cecilia De La Fuente de Lleras
Dirección General
Dirección Regional Casanare

1374
HOJA 1 DE 1

ACTA PARCIAL DE OBRA No. 01

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATISTA	CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERIA CJR SAS - R/L CARLOS JAVIER RODRIGUEZ CRUZ								
SUPERVISIÓN	YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA, SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 85002612026								
APOYO SUPERVISIÓN	CAMILO ANDRES LUNA, REVISÓ. APOYO TÉCNICO ICBF								
PROYECTO	**"REALIZAR LAS ACTIVIDADESDE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA "CAE" KAIROS, DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**				**MUNICIPIO:**		**YOPAL - CASANARE**		
CAPÍTULO:	MANEJO Y ALCANCE DE SISTEMAS DE TRATAMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES	**ITEM:**	22,3	LIMPIEZA CAJAS DE INSPECCIÓN	**UNID:**	UND	**UBICACIÓN:**	CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA (CAE) GRANJA MANARE – KAIRÓS	















Localización	Dimensiones				CANT	CANT TOTAL
	LARGO (M)	ANCHO (M)	ALTO (M)			
LIMPIEZA CAJAS DE INSPECCIÓN						
Limpieza cajas de inspección					8,00	8,00
OBSERVACIONES:						
					CANTIDAD TOTAL MEMORIA	8,00

CJR S.A.S
CONTRATISTA DE OBRA

CARLOS ANDRES PIMIENTO PIMIENTO
INGENIERO RESIDENTE

YULIETH PAOLA CALDERÓN MEDINA
SUPERVISIÓN ICBF CONTRATO NO. 85002612026
APROBÓ

ING. CAMILO ANDRÉS LUNA
APOYO TÉCNICO ICBF, SUPERVISIÓN
REVISO

Instituto Colombiano De Bienestar Familiar (ICBF)
Cecilia De La Fuente de Lleras
Dirección General
Dirección Regional Casanare

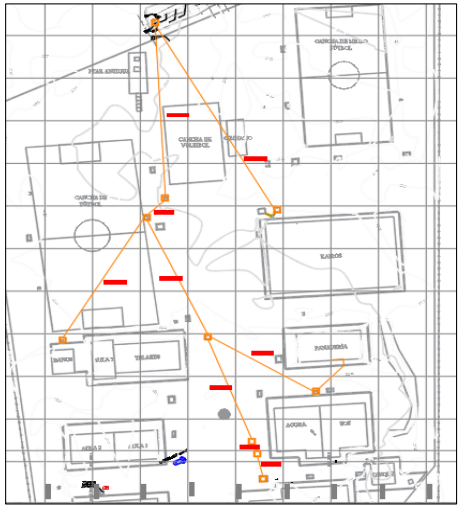
HOJA 1 DE 1

ACTA PARCIAL DE OBRA No. 01

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATISTA	CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERIA CJR SAS - R/L CARLOS JAVIER RODRIGUEZ CRUZ
SUPERVISIÓN	YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA, SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 85002612026
APOYO SUPERVISIÓN	CAMILO ANDRES LUNA, REVISÓ. APOYO TÉCNICO ICBF

PROYECTO	**“REALIZAR LAS ACTIVIDADESDE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA “CAE” KAIROS, DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE”**				**MUNICIPIO:**		**YOPAL - CASANARE**	
CAPÍTULO:	MANEJO Y ALCANCE DE SISTEMAS DE TRATAMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES	**ITEM:**	22,7	LIMPIEZA DE REDES SANITARIAS CON SONDA ELECTRICA	**UNID:**	ML	**UBICACIÓN:**	CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA (CAE) GRANJA MANARE – KAIRÓS











Localización	Dimensiones				CANT	CANT TOTAL
	LARGO (M)	ANCHO (M)	ALTO (M)			
LIMPIEZA DE REDES SANITARIAS CON SONDA ELECTRICA						
caja resttaurante a trampa de grasas	7,00				1,00	7,00
trampa de grasas a caja cercana	3,00				1,00	3,00
Caja cerca a trampa de grasas a esquina sublima	23,40				1,00	23,40
dormitorios a caja sublimacion	25,20				1,00	25,20
caja sublimacion a cancha	29,90				1,00	29,90
caja baños a caja cancha	33,20				1,00	33,20
entre cajas cancha	5,20				1,00	5,20
entre caja cancha a PTAR	41,06				1,00	41,06
caja karios a PTAR	46,81				1,00	46,81
cocina y zona de lavado	100,00				1,00	100,00
					CANTIDAD TOTAL MEMORIA	314,77

OBSERVACIONES:

CJR S.A.S
CONTRATISTA DE OBRA

CARLOS ANDRES PIMIENTO PIMIENTO
INGENIERO RESIDENTE

YULIETH PAOLA CALDERÓN MEDINA
SUPERVISIÓN ICBF CONTRATO NO. 85002612026
APROBÓ

ING. CAMILO ANDRÉS LUNA
APOYO TÉCNICO ICBF, SUPERVISIÓN
REVISO

Instituto Colombiano De Bienestar Familiar (ICBF)
Cecilia De La Fuente de Lleras
Dirección General
Dirección Regional Casanare

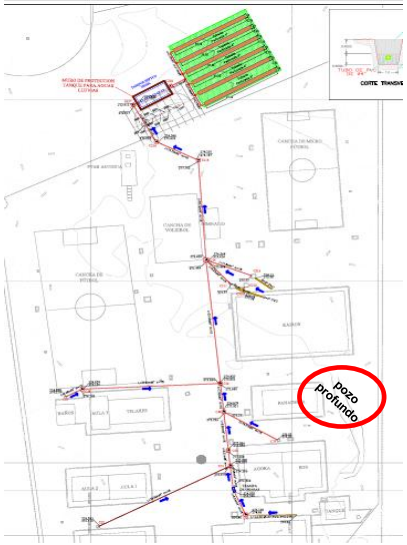
1375
HOJA 1 DE 1

ACTA PARCIAL DE OBRA No. 01

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATISTA	CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERIA CJR SAS - R/L CARLOS JAVIER RODRIGUEZ CRUZ
SUPERVISIÓN	YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA, SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 85002612026
APOYO SUPERVISIÓN	CAMILO ANDRES LUNA, REVISÓ. APOYO TÉCNICO ICBF

PROYECTO	**“REALIZAR LAS ACTIVIDADESDE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA “CAE” KAIROS, DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE”**			**MUNICIPIO:**		**YOPAL - CASANARE**	
CAPÍTULO:	ACTIVIDADES MANTENIMIENTO POZO PROFUNDO	**ITEM:**	23,1	MANTENIMIENTODELPOZOPROFUNDOQUE CONTENGALOSIGUIENTE: (EXTRACCIÓNE INMERSIÓNDEEQUIPODEPRODUCCIÓN CABLE DE ALIMENTACIÓN, TUBERÍA DE PRODUCCIÓN, REVISIÓN DE LA ELECTROBOMBASUMERGIBLE, INSPECCIÓN DEMATERIALES,INFORMACIÓNSOBREELESTA DOMECÁNICOE HIDROLÓGICODELPOZO, APLICACIÓN DE QUÍMICOS PARAINCRUSTACIONES Y CORROSIÓN, PISTÓN PARA REACOMODAR EL EMPAQUE DE GRAVA,CEPILLADODELPOZO,LAVADODEL POZOCONCOMPRESOR, INSTALACIÓNY PRUEBAS PARA PUESTAS EN	**UNID:**	UND	**UBICACIÓN:**	CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA (CAE) GRANJA MANARE – KAIRÓS

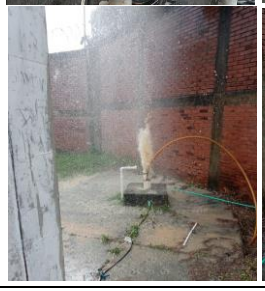














Localización	Dimensiones				CANT	CANT TOTAL
	LARGO (M)	ANCHO (M)	ALTO (M)			
MANTENIMIENTO POZO PROFUNDO						
Mantenimiento del pozo profundo					1,00	1,00

OBSERVACIONES:

CANTIDAD TOTAL MEMORIA 1,00

CJR S.A.S
CONTRATISTA DE OBRA

CARLOS ANDRES PIMIENTO PIMIENTO
INGENIERO RESIDENTE

YULIETH PAOLA CALDERÓN MEDINA
SUPERVISIÓN ICBF CONTRATO NO. 85002612026
APROBÓ

ING. CAMILO ANDRÉS LUNA
APOYO TÉCNICO ICBF, SUPERVISIÓN
REVISO

Instituto Colombiano De Bienestar Familiar (ICBF)
Cecilia De La Fuente de Lleras
Dirección General
Dirección Regional Casanare

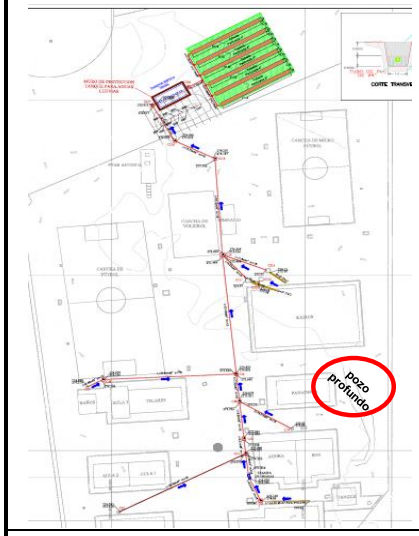
HOJA 1 DE 1

ACTA PARCIAL DE OBRA No. 01

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATISTA	CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERIA CJR SAS - R/L CARLOS JAVIER RODRIGUEZ CRUZ
SUPERVISIÓN	YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA, SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 85002612026
APOYO SUPERVISIÓN	CAMILO ANDRES LUNA, REVISÓ. APOYO TÉCNICO ICBF

PROYECTO	**“REALIZAR LAS ACTIVIDADESDE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA “CAE” KAIROS, DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE”**				**MUNICIPIO:**		**YOPAL - CASANARE**
CAPÍTULO:	ACTIVIDADES MANTENIMIENTO POZO PROFUNDO	**ITEM:**	24,1	REALIZAR PRUEBA DE BOMBEO EN PERIODOSDEESTIAJE(ENLOSMESESDE ENERO A ABRIL DEL AÑO 2026) Y PRESENTAR RESULTADOS CON SUS RESPECTIVOSSOPORTESTÉCNICOS,ESTA PRUEBA DEBERÁ CONTEMPLAR LO SIGUIENTE: UNADURACIÓNMÍNIMADE12 HORAS Y SU RESPECTIVA PRUEBA DE RECUPERACIÓN, HASTA QUE EL NIVEL ESTÁTICO HAYA ALCANZADO MÍNIMO UN 97%DELVALORINICIAL,MEDICIÓNDELOS NIVELES Y CAUDALES, INFORME DE LOS RESULTADOSDELAPRUEBA,CON ANÁLISIS CUANTITATIVOYCUALITATIVO, LOSCUALES DEBENCONTENERPORLOREFERIDOYEL CALCULO DE LA OFERTA (PRUEBA DE BOMBEO CON LA INTERPRETACIÓN DE	**UNID:**	UND	**UBICACIÓN:**	CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA (CAE) GRANJA MANARE – KAIRÓS





Localización	Dimensiones				CANT	CANT TOTAL
	LARGO (M)	ANCHO (M)	ALTO (M)			
PRUEBA DE BOMBEO POZO PROFUNDO						
Prueba de bombeo pozo profundo					1,00	1,00
OBSERVACIONES:						
					CANTIDAD TOTAL MEMORIA	1,00

CJR S.A.S
CONTRATISTA DE OBRA

CARLOS ANDRES PIMIENTO PIMIENTO
INGENIERO RESIDENTE

YULIETH PAOLA CALDERÓN MEDINA
SUPERVISIÓN ICBF CONTRATO NO. 85002612026
APROBÓ

ING. CAMILO ANDRÉS LUNA
APOYO TÉCNICO ICBF, SUPERVISIÓN
REVISO

7.3 ANEXO 3. Pago de seguridad social.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901755545	0	CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERIA CJR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Carrera 27 #27A-32	YOPAL-CASANARE	3124128632	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	370083770	9506095368	E	2026/06/11	2026/06/09	NEQUI	0	$265,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: PRINCIPAL (2 Afiliados)																																
Centro de Trabajo: RIESGO5 (2 Afiliados)																																
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (2 Afiliados)																																
1	CC	17589633	AMAYA QUINTERO JAIRO HERNANDO	X																		230301	5	EPS037	5	CCF69	5	14-23	5	6.960%	5	Si
2	CC	17589633	AMAYA QUINTERO JAIRO HERNANDO										X									230301	6	EPS037	6	CCF69	6	14-23	6	0.000%	6	Si
3	CC	1118572543	PIMIENTO PIMIENTO CARLOS ANDRES	X																		230301	5	EPS005	5	CCF69	5	14-23	5	6.960%	5	Si
4	CC	1118572543	PIMIENTO PIMIENTO CARLOS ANDRES										X									230301	6	EPS005	6	CCF69	6	14-23	6	0.000%	6	Si
Total			**Afiliados(2)**																													

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$177,600	$0	$0	$177,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$177,600	$0	$0	$177,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$40,800	$0	$0	$40,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	$40,800	$0	$0	$40,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$23,400	$0	$0	$23,400
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	2	$23,400	$0	$0	$23,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$23,400	$0	$0	$23,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$11,700	$0	$0	$11,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$11,700	$0	$0	$11,700
TOTAL				**2**	**$265,200**	**$0**	**$0**	**$265,200**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901755545	0	CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERIA CJR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Carrera 27 #27A-32	YOPAL-CASANARE	3124128632	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	370395608	9506098826	N	2026/06/11	2026/06/09	NEQUI	0	$132,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: PRINCIPAL (2 Afiliados)																															
Centro de Trabajo: RIESGO5 (2 Afiliados)																															
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (2 Afiliados)																															
1	CC	17589633	AMAYA QUINTERO JAIRO HERNANDO	X							A			▫	▫						230301	5	EPS037	5	CCF69	5	14-23	5	6.960%	5	Si
2	CC	17589633	AMAYA QUINTERO JAIRO HERNANDO								A		X	▫	▫						230301	6	EPS037	6	CCF69	6	14-23	6	0.000%	6	Si
3	CC	17589633	AMAYA QUINTERO JAIRO HERNANDO	X							C										230301	11	EPS037	11	CCF69	11	14-23	11	6.960%	11	Si
4	CC	1118572543	PIMIENTO PIMIENTO CARLOS ANDRES	X							A			▫	▫						230301	5	EPS005	5	CCF69	5	14-23	5	6.960%	5	Si
5	CC	1118572543	PIMIENTO PIMIENTO CARLOS ANDRES								A		X	▫	▫						230301	6	EPS005	6	CCF69	6	14-23	6	0.000%	6	Si
6	CC	1118572543	PIMIENTO PIMIENTO CARLOS ANDRES	X							C										230301	11	EPS005	11	CCF69	11	14-23	11	6.960%	11	Si
Total			**Afiliados(2)**																												

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$28,000	$0	$0	$28,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$28,000	$0	$0	$28,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$48,600	$0	$0	$48,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	$48,600	$0	$0	$48,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$28,000	$0	$0	$28,000
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	2	$28,000	$0	$0	$28,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$28,000	$0	$0	$28,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$14,000	$0	$0	$14,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$14,000	$0	$0	$14,000
TOTAL				**2**	**$132,600**	**$0**	**$0**	**$132,600**



INFORME MENSUAL DE OBRA No. 2
PERIODO DEL 30 DE MAYO AL 30 DE JUNIO 2026

CONTRATO DE OBRA No. 85002612026 DEL 21 DE ABRIL DE 2026
REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA "CAE" KAIROS, DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MUNICIPIO DE YOPAL
DEPARTAMENTO DE CASANARE
JULIO DE 2026

	INFORME MENSUAL DE OBRA			
INGENIERÍA CJR S.A.S Mantenimiento y suministros	**No. 02**	**INICIO: 30/05/2026**	**CORTE: 30/06/2026**	**Pág. 2- 24**

BIENESTAR FAMILIAR

REVISIÓN Y APROBACIÓN

DEPENDENCIA		
Responsable por elaboración **Residente de obra**	Nombre	Carlos Andrés Pimiento Pimiento
	Firma	
Responsable por Revisión y Aprobación **Supervisión**	Nombre	Yulieth Paola Calderón Medina
	Firma	
	Fecha	Julio 2026

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Este documento ha sido entregado a la Instituto Colombiano del Bienestar Familiar (ICBF) REGIONAL CASANARE, a la dependencia relacionada en la siguiente tabla. Las observaciones que resulten de su revisión y aplicación deben ser informadas al responsable de su elaboración para proceder a realizar su respectiva modificación.

DEPENDENCIA	COPIAS
(ICBF) REGIONAL CASANARE – Supervisión Contrato No. 85002612026 de abril de 2026	1

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 5

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 6

1.1 GENERALIDADES DEL CONTRATO 6

1.2 UBICACIÓN DEL PROYECTO 6

1.3 ANTECEDENTES Y FINALIDAD DEL PROYECTO. 8

1.4 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 9

1.5 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y ALCANCE DEL PROYECTO 10

1.5.1 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CONTRATO 10

1.6 POBLACIÓN BENEFICIADA 10

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 11

3. INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA 12

3.1 PÓLIZAS A LA FIRMA DEL CONTRATO DE OBRA 13

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA 14

4.1 PLAN DE INVERSIÓN 14

4.2 INFORMACIÓN DE AVANCE FISICO DEL CONTRATO DE OBRA 15

4.3 BALANCE FINANCIERO 15

4.4 RELACIÓN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE OBRA 16

4.5 ORDENES DE PAGOS EFECTUADOS CONTRATO DE OBRA 16

5. INFORMACIÓN TECNICA DEL CONTRATO DE OBRA 16

5.1 GRAFICO DE AVANCE DE OBRA DE PROGRAMADO VS EJECUTADO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS. 16

5.2 RELACIÓN CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN DE PROGRAMADO VS EJECUTADO. 17

5.3 ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS ..... **¡Error! Marcador no definido.**

6. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO DE OBRA 20

6.1 RELACIÓN DE COMUNICACIONES ENVIADAS Y RECIBIDAS 20

7. ANEXOS 22

7.1 ANEXO1. Actas de comité. .....

7.2 ANEXO2. Pólizas de obra vigentes. .....

7.3 ANEXO3. Pólizas del contrato de obra. .....

7.4 ANEXO4. Correspondencia recibida por la supervisión. .....

7.5 ANEXO5. Correspondencia enviada por el contratista. .....

7.6 ANEXO5. Certificado de disposición final. .....

7.5 ANEXO5. Correspondencia enviada por el contratista. .....

7.6 ANEXO5. Certificado de disposición final. .....

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Planos de localización. 7
Ilustración 2. Ubicación CAE "KAIROS" 8
Ilustración 3. PROGRAMADO Vs EJCUTADO. Fuente: Propia. 17
Ilustración 4. RELACIÓN CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN DE PROGRAMADO VS EJECUTADO. Fuente: Propia. 18
Ilustración 5. RELACIÓN CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN ACUMULATIVO DE PROGRAMADO VS EJECUTADO. Fuente: Propia. 19

TABLA DE TABLAS

Tabla 1. Trazabilidad del contrato de interventoría. 11
Tabla 2. Póliza de cumplimiento a la firma del contrato. 13
Tabla 3. Control pólizas de responsabilidad civil extracontractual contrato de obra. 13
Tabla 4. Avance físico del contrato de obra. 15
Tabla 5. Información financiera del contrato de interventoría. 15
Tabla 6. Relación CDP contrato de obra. 16
Tabla 7. Relación de comunicaciones enviadas y recibidas. 20

INTRODUCCIÓN

De conformidad, con lo establecido en las especificaciones y parámetros técnicos dispuestos y definidos por la entidad contratante INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) REGIONAL CASANARE, y dando cumplimiento a uno de los requisitos establecidos en el contrato, se proyecta el presente informe mensual, el cual es una recopilación de los soportes técnicos, administrativos, financieros, ambientales, contables durante el desarrollo del proyecto. Que corresponde al CONTRATO DE OBRA No. 85002612026 de 27 ABRIL de 2026, cuyo objeto es "*REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA "CAE" KAIROS, DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.";* el cual fue suscrito entre el INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) REGIONAL CASANARE y CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERIA CJR S.A.S, representante legal Carlos Javier Rodríguez Cruz, con un plazo de ejecución inicial de 7 meses y fecha de finalización el 30 de noviembre de 2026.

La ejecución del proyecto está a cargo de CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERIA CJR S.A.S, identificado con NIT. 901755545-0, representado legalmente por Carlos Javier Rodríguez Cruz.

De esta manera se presenta la revisión, control y seguimiento durante el periodo comprendido desde el veintinueve (29) de mayo de 2026, al veintinueve (29) de junio de 2026.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

1.1 GENERALIDADES DEL CONTRATO

El contrato estatal formalizado mediante el proceso de selección de mínima cuantía número ICBF-CAS-MC-003-2026 fue suscrito el veintiuno (21) de abril de 2026 entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) - Dirección Regional Casanare, actuando como entidad contratante, y la sociedad Construcciones, Consultorías, Suministros y Obras de Ingeniería CJR S.A.S., representada legalmente por Carlos Javier Rodríguez Cruz, en calidad de contratista. El vínculo jurídico se perfeccionó a través de la comunicación formal de aceptación de oferta, fundamentada jurídicamente en las disposiciones del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1860 de 2021, consolidando un acuerdo formal de estricto cumplimiento para ambas partes del sector público y privado bajo el régimen legal de la contratación estatal en Colombia.

El objeto principal de esta relación contractual consiste en la ejecución de adecuaciones locativas, mantenimiento integral, reparación, conservación y mejoramiento de la infraestructura física del Centro de Atención Especializada "CAE" Kairós, un complejo operado por el ICBF para la prestación del servicio de atención al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), geográficamente ubicado en el kilómetro 7 de la vía Sirivana en el municipio de Yopal, Casanare. La ejecución de estas actividades se pactó bajo un esquema de presupuesto de ejecución abierta y precios unitarios fijos, estableciendo un valor total oficial de setenta y tres millones doscientos mil pesos ($73.200.000,00) MCTE, suma que incorpora todos los costos directos e indirectos, los imprevistos, la utilidad del contratista, el impuesto al valor agregado (IVA) aplicable y demás tributos de ley exigibles por el Estado colombiano.

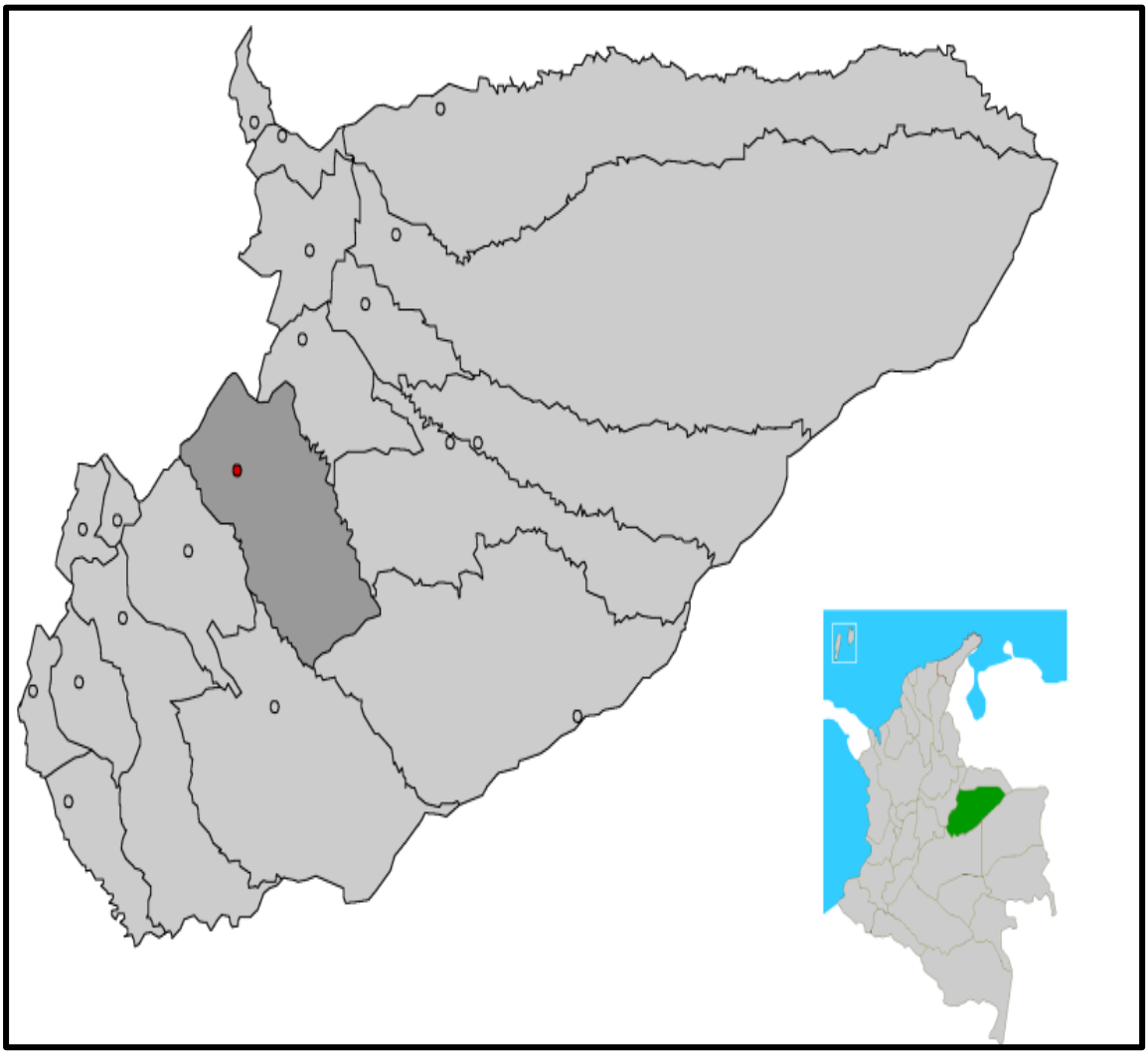
Además, la entidad contratante hace la designación de quien haga las veces de supervisor para realizar las actividades de control, seguimiento y vigilancia al contrato de obra No. 85002612026 de ABRIL de 2026.

1.2 UBICACIÓN DEL PROYECTO

El Municipio de Yopal, es la capital del departamento de Casanare, está ubicada cerca del río Cravo Sur, en el piedemonte de la cordillera Oriental, a una distancia de 317 km de la ciudad de Bogotá. Está ubicado estratégicamente dentro del departamento de Casanare, en términos geopolíticos, económicos, técnicos y cultural. Además, su localización sobre el piedemonte, sobre la vía nacional Marginal de la Selva y se encuentra a 350 msnm con una temperatura promedio de 26° C.

El Centro de Atención Especializada (CAE) Kairós, lugar designado para la ejecución de las adecuaciones y mantenimientos del contrato, se encuentra ubicado fuera del casco urbano del municipio de Yopal, Casanare, situándose específicamente en la zona rural a la altura del kilómetro 7 de la vía a Sirivana. Este complejo, operado por el ICBF para la atención de jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), se localiza geográficamente en las coordenadas aproximadas de 5°21'27.38"N 72°19'48.32"W".

Ilustración 1. Planos de localización.



*Nota**:** Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Yopal*

Ilustración 2. Ubicación CAE "KAIROS"



Nota: Fuente *Google earth.*

1.3 ANTECEDENTES Y FINALIDAD DEL PROYECTO.

El proyecto de infraestructura civil tiene como antecedente un riguroso diagnóstico técnico desarrollado por la Oficina de Infraestructura del ICBF Regional Casanare, el cual evidenció un desgaste natural acumulado en la sede del Centro de Atención Especializada (CAE) Kairós debido a su uso intensivo y permanente. Ante la imperiosa necesidad de intervenir de forma prioritaria cubiertas, redes hidrosanitarias, instalaciones eléctricas y acabados, la entidad estructuró los estudios previos para cumplir con los estándares de habitabilidad y seguridad exigidos por las Defensorías del Pueblo y las autoridades judiciales para el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA). Este requerimiento técnico y legal se materializó presupuestalmente a través de la asignación de recursos para la vigencia 2026, lo que dio apertura al proceso de selección de Mínima Cuantía número ICBF-CAS-MC-003-2026 en la plataforma SECOP II, resultando seleccionado la oferta de la firma Construcciones, Consultorías, Suministros y Obras de Ingeniería CJR S.A.S. por un valor total de $73.200.000, al demostrar idoneidad jurídica y la mejor relación costo-beneficio para el Estado.

Las actividades contempladas en este acuerdo contractual se ejecutarán físicamente por fuera del casco urbano del municipio de Yopal, Casanare, localizándose en la zona rural específicamente a la altura del kilómetro 7 de la vía que conduce hacia la vereda Sirivana. Este complejo institucional, destinado exclusivamente a la operación de programas del ICBF, se sitúa geográficamente bajo las coordenadas aproximadas de 5°21'27.38"N 72°19'48.32"W; un emplazamiento estratégico suburbano y campestre que, aunque se encuentra retirado del núcleo urbano principal de la ciudad, dispone de un corredor vial directo que facilita el acceso terrestre, el transporte de materiales de construcción y el traslado seguro del personal administrativo, judicial y operativo involucrado en el proyecto.

La finalidad del proyecto trasciende en la reparación locativa, enfocándose en un objetivo de alto impacto social como lo es la dignificación de los espacios destinados a los jóvenes que cumplen medidas pedagógicas y sanciones privativas de la libertad, garantizando entornos seguros y saludables que potencien la efectividad de los procesos de justicia restaurativa, educación y resocialización del SRPA. Asimismo, las adecuaciones buscan optimizar las condiciones laborales del equipo interdisciplinario del ICBF como defensores de familia, psicólogos, educadores y personal de seguridad al mitigar riesgos locativos y ofrecer espacios plenamente funcionales para el desarrollo de sus funciones cotidianas. De este modo, la ejecución de estas obras asegura una inversión eficiente del erario público que protege el patrimonio del Estado, prolongando la vida útil del inmueble y previniendo sobrecostos futuros derivados de un eventual abandono o deterioro estructural.

1.4 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto tiene por objeto ejecutar las actividades de adecuación locativa, mantenimiento integral, reparación, conservación y mejoramiento de la infraestructura física del Centro de Atención Especializada "CAE" Kairós, ubicado en el municipio de Yopal, Casanare. Derivado del proceso de mínima cuantía No. ICBF-CAS-MC-003-2026 y formalizado bajo el Contrato Estatal No. 85002612026 con la firma CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERÍA CJR S.A.S NIT No. 901.755.545-0.

Las intervenciones principales se concentran en optimizar los sistemas de tratamiento de aguas residuales y el pozo profundo de agua potable de la sede para garantizar condiciones óptimas de habitabilidad y salubridad. Las actividades clave contemplan la limpieza integral y succión de lodos en trampas de grasa y redes sanitarias mediante equipos especializados (Vactor), así como la extracción, mantenimiento preventivo y limpieza técnica de la electrobomba y el pozo de agua potable. Asimismo, el proyecto incluye rigurosas pruebas de bombeo y análisis de laboratorio fisicoquímicos y bacteriológicos para asegurar la calidad del recurso hídrico, todo esto bajo el estricto cumplimiento de normativas de seguridad y salud en el trabajo, gestión ambiental y la debida certificación para la disposición final de los residuos generados.

1.5 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y ALCANCE DEL PROYECTO

El alcance de este proyecto civil comprende la ejecución integral de adecuaciones locativas, mantenimiento preventivo y correctivo, reparación, conservación y mejoramiento de la infraestructura física del Centro de Atención Especializada "CAE" Kairós. Operativamente, el contrato se rige bajo la modalidad de presupuesto de ejecución abierta a precios unitarios fijos, obligando al contratista a intervenir la sede a requerimiento de la supervisión, abarcando desde el diagnóstico técnico inicial y la estructuración de Análisis de Precios Unitarios (APU), hasta la restitución funcional de los espacios y la entrega final de planos récord digitales.

En cuanto a las características técnicas, las intervenciones prioritarias se concentran en el mantenimiento especializado de los sistemas de saneamiento básico e infraestructura hídrica, incluyendo la succión y limpieza de aguas residuales mediante camiones de vacío (tipo Vactor), la desinfección de trampas de grasas y el mantenimiento integral del pozo profundo con monitoreos fisicoquímicos del agua. Adicionalmente, el contratista debe garantizar medidas de seguridad industrial y ambiental en el sitio, tales como la instalación de cerramientos provisionales perimetrales con señalización, la gestión y disposición legal de escombros de obra, y el uso estricto de materiales pétreos certificados con licencias mineras vigentes.

1.5.1 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CONTRATO

- **ACTAS.**

Se ha realizado 4 acta del día entre la supervisión y contratista.

Ver anexo1. Actas de Comité.

1.6 POBLACIÓN BENEFICIADA

La población directamente beneficiada por este proyecto está constituida por los adolescentes y jóvenes pertenecientes al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) que se encuentran cumpliendo medidas pedagógicas o sanciones privativas de la libertad en el Centro de Atención Especializada (CAE) Kairós en Casanare, quienes contarán con espacios dignos, seguros y salubres orientados a su proceso de educación y resocialización; asimismo, se beneficia de manera indirecta el equipo interdisciplinario del ICBF integrado por defensores de familia, psicólogos, educadores y personal de apoyo y seguridad; al optimizarse su entorno laboral para la correcta prestación de este servicio público misional.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

2.1 CUADRO DE TRAZABILIDAD

A continuación, se presenta la información más relevante del contrato de interventoría.

Tabla 1. Trazabilidad del contrato de interventoría.

DETALLE DEL PROCESO	ICBF-CAS-MC-003-2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA:	21 ABRIL de 2026
OBJETO:	REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA "CAE" KAIROS, DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR INICIAL:	SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($73.200.000,00) MCTE,
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERIA CJR S.A.S NIT. 901755545-0 R/L CARLOS JAVIER RODRIGUEZ CRUZ CORREO: ingenieriacjrsas@gmail.com
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	SIETE (7) MESES Y TRES (3) DÍAS
FECHA ACTA DE INICIO:	VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL PREVISTA:	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2026
ACTAS DE SUSPENSIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE SUSPENSIONES, FECHA Y TIEMPO:	N/A
ACTAS DE REINICIO Y FECHA, INDICANDO EL PLAZO YA EJECUTADO Y EL PLAZO RESTANTE DE EJECUCIÓN:	N/A

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO (AJUSTADA POR LAS SUSPENSIONES Y/O AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN):	N/A
OTRO SI MODIFICATORIOS:	N/A
CONTRATO(S) ADICIONALES(ES), FECHA Y VALOR:	N/A
NUEVO VALOR DEL CONTRATO:	N/A
PRORROGA(S):	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA SUPERVISIÓN CONTRATO 85002612026 INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) REGIONAL CASANARE CORREO: Yulieth.Calderon@icbf.gov.co

Nota: Elaboración propia.

3. INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se presenta un cuadro detallado de cada una de las garantías con sus respectivos amparos y vigencias.

El contratista deberá constituir a favor del ICBF Garantía Única que cubra los siguientes riesgos:

- Cumplimiento: por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
- Calidad del servicio: por cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
- Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: El valor de esta garantía no podrá ser inferior al veinte (20%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo de ejecución del contrato y tres años más.

- Responsabilidad Civil Extracontractual: El valor asegurado corresponderá al establecido en el decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.3.1.17 es decir doscientos (200) SMMLV.

3.1 PÓLIZAS A LA FIRMA DEL CONTRATO DE OBRA

Para este contrato y de acuerdo a estudio previo, El CONTRATISTA se compromete a constituir a favor de INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) REGIONAL CASANARE una garantía única expedida por una Compañía de Seguros legalmente constituida en Colombia o garantía bancaria cuya póliza matriz esté debidamente aprobada por la superintendencia Bancaria de:

PÓLIZA SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES.

Tabla 2. Póliza de cumplimiento a la firma del contrato.

DATOS DE LA PÓLIZA					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A				
PÓLIZA No.	100065440	**CERTIFICADO No.**	36227023	**ANEXO No.**	0
FECHA DE EXPEDICIÓN	23/04/2026				
INICIO DE VIGENCIA:	22/04/2026				
FIN VIGENCIA:	05/12/2029				
AMPAROS					
NOMBRE AMPARO		**DESDE**	**HASTA**	**SUMA ASEGURADA**	
CUMPLIMIENTO		00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 04/06/2027	$ 14.640.000,00	
PRESTACIONES SOCIALES Y PAGOS DE SALARIOS		00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 04/06/2027	$ 14.640.000,00	
CALIDAD DEL SERVICIO		00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 05/12/2029	$ 14.640.000,00	
MODIFICACIÓN SEGÚN	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO				
ESTADO DE LA PÓLIZA	APROBADA				

Nota: Elaboración propia.
Ver anexo2. Pólizas de obra vigentes.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

Tabla 3. Control pólizas de responsabilidad civil extracontractual contrato de obra.

DATOS DE LA PÓLIZA					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A				
PÓLIZA No.	100011288	**CERTIFICADO No.**	36227026	**ANEXO No.**	0

FECHA DE EXPEDICIÓN	23/04/2026		
INICIO DE VIGENCIA:	22/04/2026		
FIN VIGENCIA:	30/11/2026		
AMPAROS			
NOMBRE AMPARO	**DESDE**	**HASTA**	**SUMA ASEGURADA**
AMPARO BÁSICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 30/11/2026	$ 350.181.000,00
PATRONAL	00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 30/11/2026	$ 350.181.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 30/11/2026	$ 350.181.000,00
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 30/11/2026	$ 350.181.000,00
MODIFICACIÓN SEGÚN	SUSCRICIÓN DEL CONTRATO		
ESTADO DE LA PÓLIZA	APROBADA		

Nota: Elaboración propia.

Ver anexo3. Pólizas del contrato de obra.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA

4.1 PLAN DE INVERSIÓN

En cumplimiento del contrato de obra No. 85002612026 del 21 de abril de 2026, en la **"CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO"** El Instituto Colombiano del Bienestar Familiar (ICBF) REGIONAL CASANARE desembolsará al contratista el valor del contrato, de la siguiente manera:

a) PAGOS PARCIALES: Se realizarán con actas parciales de acuerdo con actas mensuales de obra ejecutada (ítems de obra efectivamente terminados), los cuales deberán contar con el recibo a satisfacción de la respectiva supervisión, e informe técnico de avance de actividades mensuales. Para cada uno de estos pagos parciales, se efectuará una retención en garantía del cinco por ciento (5%) del valor a pagar.

b) PAGO FINAL: El ultimo pago corresponderá a la sumatoria del cinco (5%) del valor retenido en cada uno de los pagos parciales, junto con el restante por pagar (Si aplica), el cual se pagará una vez cumplidos los siguientes requisitos ultimo pago corresponderá al 5% del valor total de las obras, el cual se pagará una vez cumplidos los siguientes requisitos:

- Entrega del informe final de ejecución.
- Suscripción de acta de terminación del contrato de obra entre contratista de obra y la supervisión.
- Suscripción de acta de entrega y recibo a satisfacción del contrato de obra entre contratista de obra y la supervisión.
- Actualización y aprobación de las garantías correspondientes.
- Suscripción del Acta de liquidación del Contrato por todas las partes en ella intervinientes, la cual solo se podrá dar cuando se encuentren cumplidas todas las obligaciones de información del contrato.

4.2 INFORMACIÓN DE AVANCE FISICO DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 4. Avance físico del contrato de obra.

AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO		
PERIODO	**% MES**	**VALOR MES**
No. 1. DEL 28 DE ABRIL AL 28 DE MAYO DE 2026	74,63%	$54.628.487,20
No. 2. DEL 30 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DE 2026	0,00%	$ 0,00
TOTAL ACUMULADO	74,63%	$54.628.487,20
TOTAL POR EJECUTAR	25,37%	$ 18.571.513,80

Nota: Elaboración propia.

4.3 BALANCE FINANCIERO

A corte del presente informe de obra, no se ha tramitado ni aprobado ningún pago a favor del contratista del contrato No. 85002612026 por parte de la entidad contratante Instituto Colombiano del Bienestar Familiar (ICBF) REGIONAL CASANARE.

Tabla 5. Información financiera del contrato No. 85002612026.

CONDICIONES DEL CONTRATO		
DESCRIPCIÓN	**%**	**VALOR**
VALOR CONTRACTUAL	100%	$ 73.200.000,00
ACTAS PARCIALES 1	77,53%	$ 56.755.396,20

4.4 RELACIÓN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 6. Relación CDP contrato de obra.

CDP No.	**34826**
FECHA DE EXPEDICIÓN	13 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE VENCIMIENTO	30 DE NOVIEMBRE DE 2026
RECURSO/DEPENDENCIA	997 - INFRAESTRUCTURA
FUENTE DE FINANCIACIÓN	NACIÓN 16
VALOR RUBRO	$ 73.200.000,00
VALOR TOTAL	$ 73.200.000,00

Nota: Elaboración propia.

4.5 ORDENES DE PAGOS EFECTUADOS CONTRATO DE OBRA

A la fecha del presente informe no se ha realizado ningún pago parcial.

5. INFORMACIÓN TECNICA DEL CONTRATO DE OBRA

5.1 GRAFICO DE AVANCE DE OBRA DE PROGRAMADO VS EJECUTADO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS.

A fecha de corte del presente periodo, entre desde el primero (01) de julio de 2026, al treinta y uno (31) de julio de 2026, no se presentó avance de obra, por lo tanto, se presenta un porcentaje acumulativo del 74,63%.

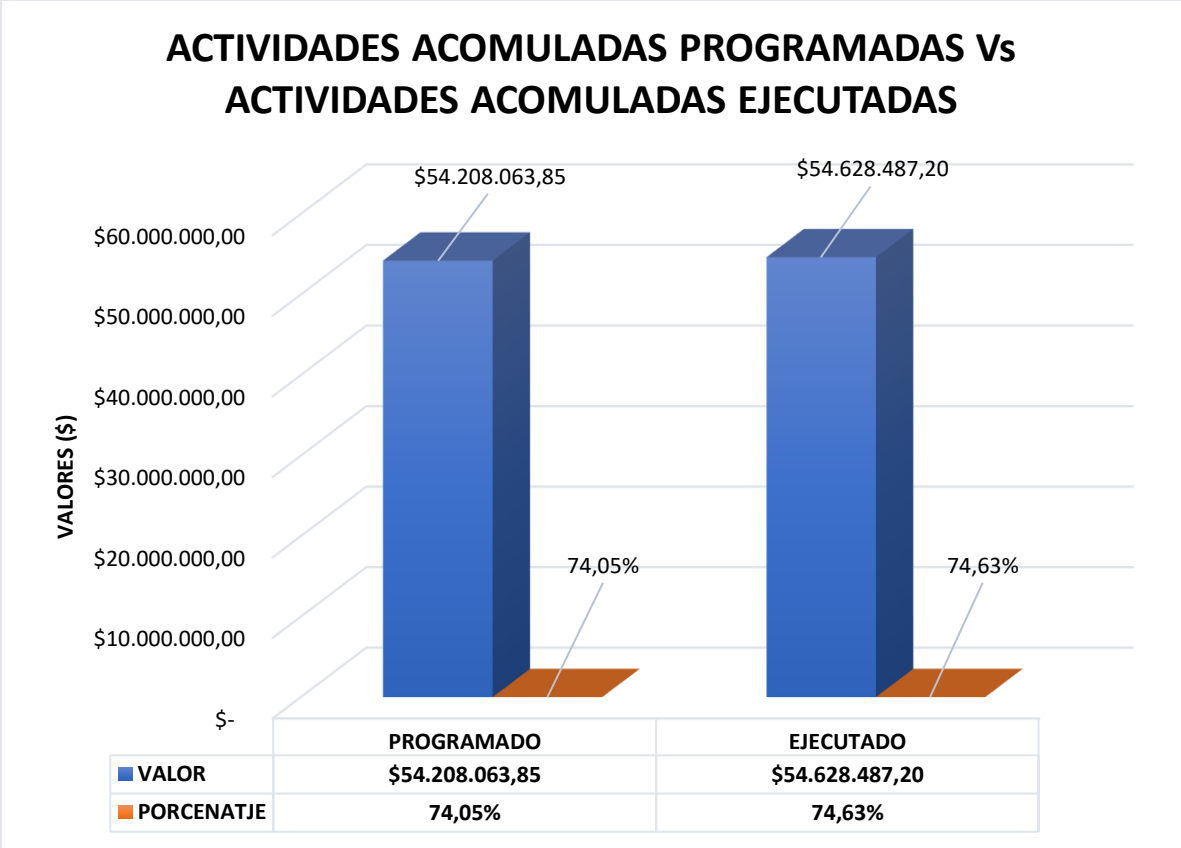


Ilustración 3. PROGRAMADO Vs EJCUTADO. Fuente: Propia.

5.2 RELACIÓN CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN DE PROGRAMADO VS EJECUTADO.

A fecha de corte del presente periodo NO se han ejecutado actividades contractuales, se presenta un porcentaje ejecutado acumulativo del 74,63% frente a un porcentaje programado del 74,05%.

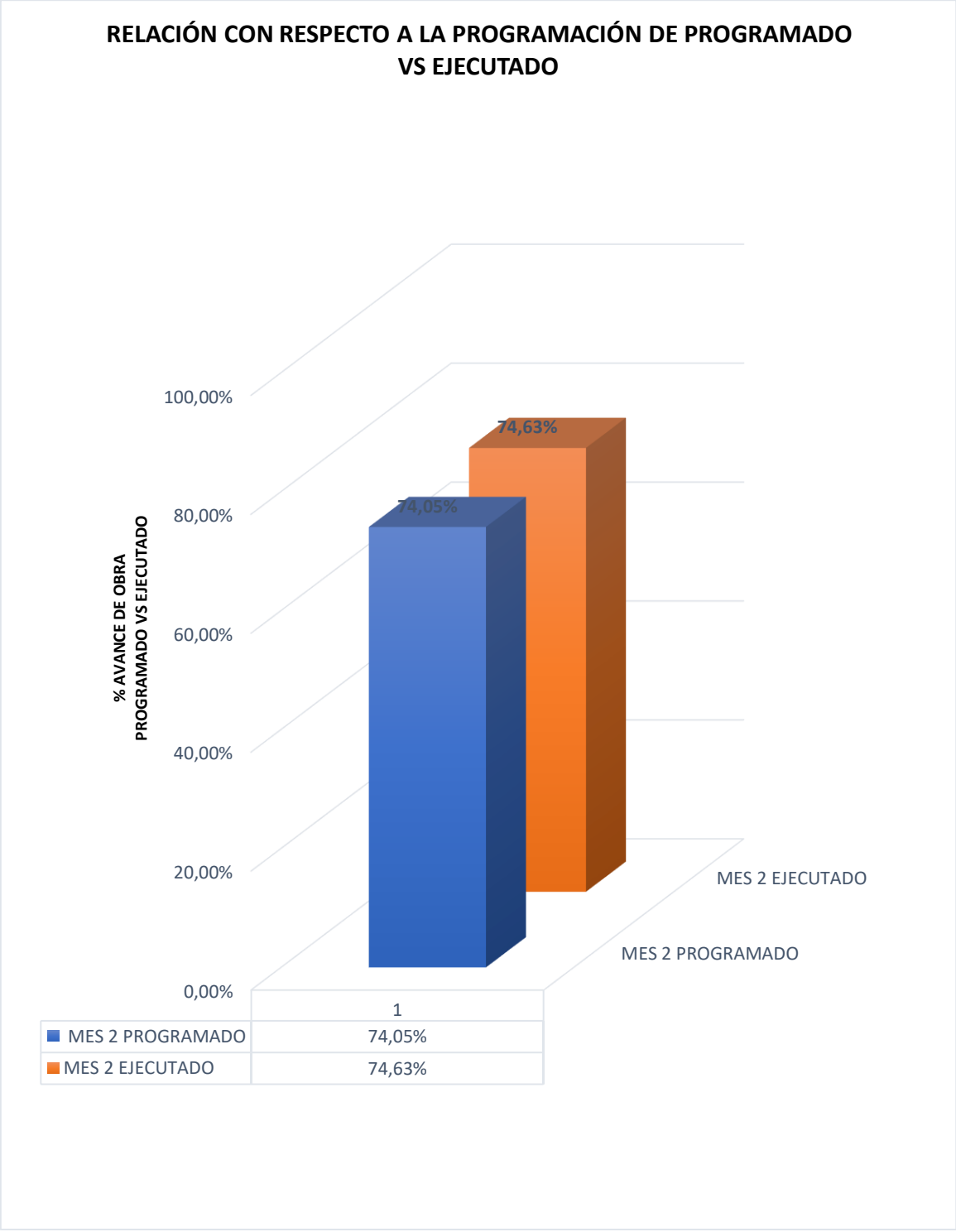


Ilustración 4. RELACIÓN CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN DE PROGRAMADO VS EJECUTADO. Fuente: Propia.

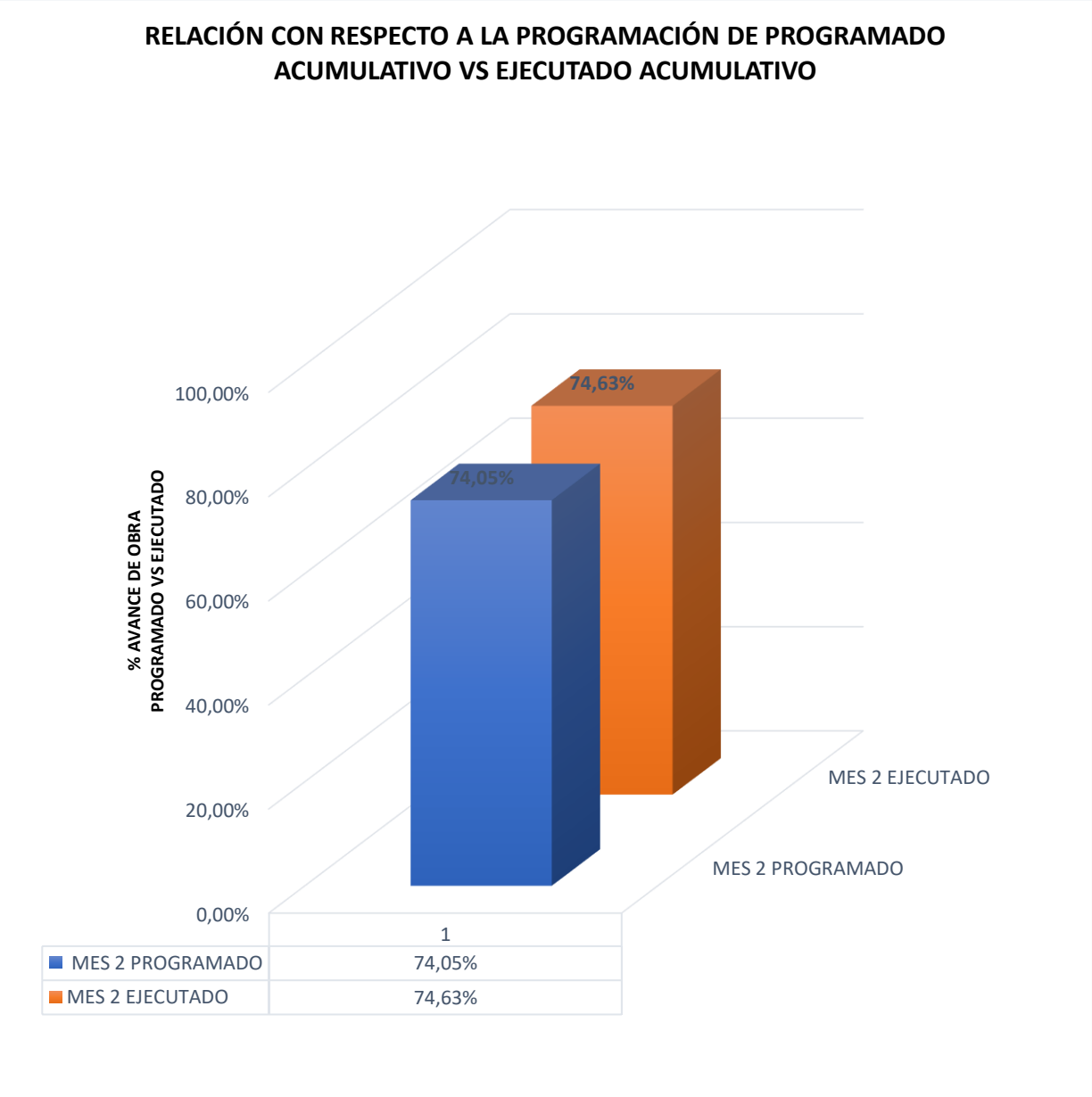


Ilustración 5. RELACIÓN CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN ACUMULATIVO DE PROGRAMADO VS EJECUTADO. Fuente: Propia.

5.3 ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS

A fecha de corte del presente periodo NO se han ejecutado actividades contractuales.

6. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO DE OBRA

6.1 RELACIÓN DE COMUNICACIONES ENVIADAS Y RECIBIDAS

A fecha de corte del presente periodo, en desarrollo del contrato de obra se han recibido comunicaciones sobre los asuntos que se enuncian a continuación:

Tabla 7. Relación de comunicaciones enviadas y recibidas.

CONCEPTOS RECIBIDOS Y ENVIADOS ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA – CONTRATO DE OBRA No. 85002612026			
Dirigido A	**Fecha de emisión**	**Asunto/ Consecutivo**	**Actividades realizadas en el documento**
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 85002612026	Enviado 11/06/2026 Mediante comunicación electrónica.	ADJUNTO PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL, CONTRATO No. 85002612026.	Se envió comunicado de parte del contratista del contrato de obra CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. 2.4. EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL. Numeral 6, adjuntando documentación de soporte de cumplimiento del área referida. Lo anterior para su verificación y aprobación.
CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERIA CJR S.A.S	Recibido 12/06/2026 Mediante comunicación electrónica.	COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS	Se recibió comunicado de parte de la supervisión del contrato de obra CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA. B. ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL CONTRATISTA. Numeral 2.2 Eje de seguridad de información, manifiesta lo siguiente: Formatos en versión vigente y diligenciados adecuadamente.
CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERIA CJR S.A.S	Recibido 19/06/2026 Mediante comunicación electrónica.	ADJUNTO PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL, CONTRATO No. 85002612026.	Se recibió comunicado de parte de la supervisión del contrato de obra CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. 2.4. EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL. Numeral 6, manifiesta lo siguiente: Realizada la revisión del Plan de Gestión Ambiental – PGA correspondiente al Contrato No.

			85002612026, se evidenció que el documento requiere ajustes y complementaciones técnicas antes de su aprobación.
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 85002612026	Enviado 25/06/2026 Mediante comunicación electrónica.	SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL, CONTRATO No. 85002612026	Se envió comunicado de parte del contratista del contrato de obra CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. 2.4. EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL. Numeral 6, adjuntando documentación de soporte de cumplimiento del área referida. Lo anterior para su verificación y aprobación.
CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERIA CJR S.A.S	Recibido 26/06/2026 Mediante comunicación electrónica.	SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL, CONTRATO No. 85002612026	Se recibió comunicado de parte de la supervisión del contrato de obra CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. 2.4. EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL. Numeral 6, donde el comunicado manifiesta lo siguiente: De manera atenta, se informa que fue realizada la revisión técnica ambiental del Plan de Gestión Ambiental – PGA correspondiente al Contrato No. 85002612026, se da aprobación.

Nota: Elaboración propia.

7. ANEXOS

7.1 ANEXO1. Informes Semanales 5,6,7,8

	INFORME SEMANAL DE OBRA				
INGENIERÍA CJR S.A.S Mantenimiento y suministros	**No. 05**	**INICIO: 30/04/2026**	**CORTE: 04/05/2026**	**Pág. 1- 22**	BIENESTAR FAMILIAR



INFORME SEMANAL DE OBRA No. 5
PERIODO DEL 30 DE MAYO AL 04 DE JUNIO 2026

CONTRATO DE OBRA No. 85002612026 DEL 21 DE ABRIL DE 2026
REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA “CAE” KAIROS, DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MUNICIPIO DE YOPAL
DEPARTAMENTO DE CASANARE
JULIO DE 2026

REVISIÓN Y APROBACIÓN

DEPENDENCIA		
Responsable por elaboración **Residente de obra**	Nombre	Carlos Andrés Pimiento Pimiento
	Firma	
Responsable por Revisión y Aprobación **Supervisión**	Nombre	Yulieth Paola Calderón Medina
	Firma	
	Fecha	Junio 2026

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Este documento ha sido entregado a la Instituto Colombiano del Bienestar Familiar (ICBF) REGIONAL CASANARE, a la dependencia relacionada en la siguiente tabla. Las observaciones que resulten de su revisión y aplicación deben ser informadas al responsable de su elaboración para proceder a realizar su respectiva modificación.

DEPENDENCIA	COPIAS
(ICBF) REGIONAL CASANARE – Supervisión Contrato No. 85002612026 de abril de 2026	1

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 5

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 6

1.1 GENERALIDADES DEL CONTRATO 6

1.2 UBICACIÓN DEL PROYECTO 6

1.3 ANTECEDENTES Y FINALIDAD DEL PROYECTO. 8

1.4 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 9

1.5 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y ALCANCE DEL PROYECTO 10

1.5.1 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CONTRATO 10

1.6 POBLACIÓN BENEFICIADA 10

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 11

3. INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA 12

3.1 PÓLIZAS A LA FIRMA DEL CONTRATO DE OBRA 13

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA 14

4.1 PLAN DE INVERSIÓN 14

4.2 INFORMACIÓN DE AVANCE FISICO DEL CONTRATO DE OBRA 15

4.3 BALANCE FINANCIERO 15

4.4 RELACIÓN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE OBRA 16

4.5 ORDENES DE PAGOS EFECTUADOS CONTRATO DE OBRA 16

5. INFORMACIÓN TECNICA DEL CONTRATO DE OBRA 16

5.1 GRAFICO DE AVANCE DE OBRA DE PROGRAMADO VS EJECUTADO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS. 16

5.2 RELACIÓN CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN DE PROGRAMADO VS EJECUTADO. 17

5.3 ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS 19

6. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO DE OBRA 20

6.1 RELACIÓN DE COMUNICACIONES ENVIADAS Y RECIBIDAS 20

7. ANEXOS 21

7.1 ANEXO1. Acta de comité. 22

7.2 ANEXO2. Pólizas de obra vigentes. ..... **¡Error! Marcador no definido.**

7.3 ANEXO3. Pólizas del contrato de obra. ..... **¡Error! Marcador no definido.**

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Planos de localización.....7
Ilustración 2. Ubicación CAE "KAIROS" 8
Ilustración 3. PROGRAMADO Vs EJCUTADO. Fuente: Propia. 17
Ilustración 4. RELACIÓN CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN DE PROGRAMADO VS EJECUTADO. Fuente: Propia. 18
Ilustración 5. RELACIÓN CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN ACUMULATIVO DE PROGRAMADO VS EJECUTADO. Fuente: Propia. 19

TABLA DE TABLAS

Tabla 1. Trazabilidad del contrato de interventoría. 11
Tabla 2. Póliza de cumplimiento a la firma del contrato. 13
Tabla 3. Control pólizas de responsabilidad civil extracontractual contrato de obra. 13
Tabla 4. Avance físico del contrato de obra. 15
Tabla 5. Información financiera del contrato de interventoría. 15
Tabla 6. Relación CDP contrato de obra. 16

INTRODUCCIÓN

De conformidad, con lo establecido en las especificaciones y parámetros técnicos dispuestos y definidos por la entidad contratante INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) REGIONAL CASANARE, y dando cumplimiento a uno de los requisitos establecidos en el contrato, se proyecta el presente informe mensual, el cual es una recopilación de los soportes técnicos, administrativos, financieros, ambientales, contables durante el desarrollo del proyecto. Que corresponde al CONTRATO DE OBRA No. 85002612026 de 27 ABRIL de 2026, cuyo objeto es "*REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA "CAE" KAIROS, DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.";* el cual fue suscrito entre el INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) REGIONAL CASANARE y CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERIA CJR S.A.S, representante legal Carlos Javier Rodríguez Cruz, con un plazo de ejecución inicial de 7 meses y fecha de finalización el 30 de noviembre de 2026.

La ejecución del proyecto está a cargo de CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERIA CJR S.A.S, identificado con NIT. 901755545-0, representado legalmente por Carlos Javier Rodríguez Cruz.

De esta manera se presenta la revisión, control y seguimiento durante el periodo comprendido desde el treinta (30) de mayo de 2026, al cuatro (04) de junio de 2026.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

1.1 GENERALIDADES DEL CONTRATO

El contrato estatal formalizado mediante el proceso de selección de mínima cuantía número ICBF-CAS-MC-003-2026 fue suscrito el veintiuno (21) de abril de 2026 entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) - Dirección Regional Casanare, actuando como entidad contratante, y la sociedad Construcciones, Consultorías, Suministros y Obras de Ingeniería CJR S.A.S., representada legalmente por Carlos Javier Rodríguez Cruz, en calidad de contratista. El vínculo jurídico se perfeccionó a través de la comunicación formal de aceptación de oferta, fundamentada jurídicamente en las disposiciones del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1860 de 2021, consolidando un acuerdo formal de estricto cumplimiento para ambas partes del sector público y privado bajo el régimen legal de la contratación estatal en Colombia.

El objeto principal de esta relación contractual consiste en la ejecución de adecuaciones locativas, mantenimiento integral, reparación, conservación y mejoramiento de la infraestructura física del Centro de Atención Especializada "CAE" Kairós, un complejo operado por el ICBF para la prestación del servicio de atención al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), geográficamente ubicado en el kilómetro 7 de la vía Sirivana en el municipio de Yopal, Casanare. La ejecución de estas actividades se pactó bajo un esquema de presupuesto de ejecución abierta y precios unitarios fijos, estableciendo un valor total oficial de setenta y tres millones doscientos mil pesos ($73.200.000,00) MCTE, suma que incorpora todos los costos directos e indirectos, los imprevistos, la utilidad del contratista, el impuesto al valor agregado (IVA) aplicable y demás tributos de ley exigibles por el Estado colombiano.

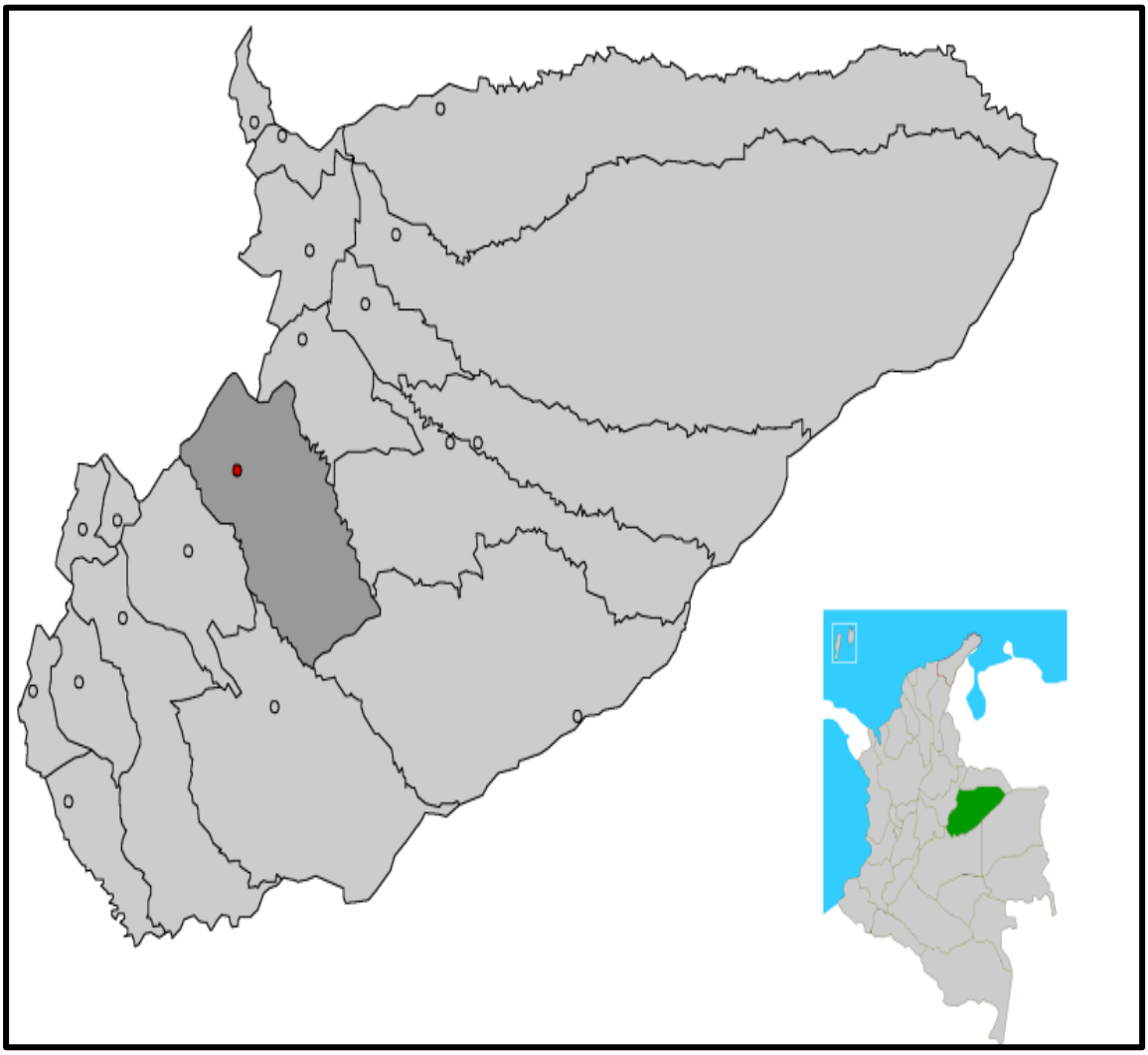
Además, la entidad contratante hace la designación de quien haga las veces de supervisor para realizar las actividades de control, seguimiento y vigilancia al contrato de obra No. 85002612026 de ABRIL de 2026.

1.2 UBICACIÓN DEL PROYECTO

El Municipio de Yopal, es la capital del departamento de Casanare, está ubicada cerca del río Cravo Sur, en el piedemonte de la cordillera Oriental, a una distancia de 317 km de la ciudad de Bogotá. Está ubicado estratégicamente dentro del departamento de Casanare, en términos geopolíticos, económicos, técnicos y cultural. Además, su localización sobre el piedemonte, sobre la vía nacional Marginal de la Selva y se encuentra a 350 msnm con una temperatura promedio de 26° C.

El Centro de Atención Especializada (CAE) Kairós, lugar designado para la ejecución de las adecuaciones y mantenimientos del contrato, se encuentra ubicado fuera del casco urbano del municipio de Yopal, Casanare, situándose específicamente en la zona rural a la altura del kilómetro 7 de la vía a Sirivana. Este complejo, operado por el ICBF para la atención de jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), se localiza geográficamente en las coordenadas aproximadas de 5°21'27.38"N 72°19'48.32"W".

Ilustración 1. Planos de localización.



*Nota**:** Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Yopal*

Ilustración 2. Ubicación CAE "KAIROS"



Nota: Fuente *Google earth.*

1.3 ANTECEDENTES Y FINALIDAD DEL PROYECTO.

El proyecto de infraestructura civil tiene como antecedente un riguroso diagnóstico técnico desarrollado por la Oficina de Infraestructura del ICBF Regional Casanare, el cual evidenció un desgaste natural acumulado en la sede del Centro de Atención Especializada (CAE) Kairós debido a su uso intensivo y permanente. Ante la imperiosa necesidad de intervenir de forma prioritaria cubiertas, redes hidrosanitarias, instalaciones eléctricas y acabados, la entidad estructuró los estudios previos para cumplir con los estándares de habitabilidad y seguridad exigidos por las Defensorías del Pueblo y las autoridades judiciales para el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA). Este requerimiento técnico y legal se materializó presupuestalmente a través de la asignación de recursos para la vigencia 2026, lo que dio apertura al proceso de selección de Mínima Cuantía número ICBF-CAS-MC-003-2026 en la plataforma SECOP II, resultando seleccionado la oferta de la firma Construcciones, Consultorías, Suministros y Obras de Ingeniería CJR S.A.S. por un valor total de $73.200.000, al demostrar idoneidad jurídica y la mejor relación costo-beneficio para el Estado.

Las actividades contempladas en este acuerdo contractual se ejecutarán físicamente por fuera del casco urbano del municipio de Yopal, Casanare, localizándose en la zona rural específicamente a la altura del kilómetro 7 de la vía que conduce hacia la vereda Sirivana. Este complejo institucional, destinado exclusivamente a la operación de programas del ICBF, se sitúa geográficamente bajo las coordenadas aproximadas de 5°21'27.38"N 72°19'48.32"W; un emplazamiento estratégico suburbano y campestre que, aunque se encuentra retirado del núcleo urbano principal de la ciudad, dispone de un corredor vial directo que facilita el acceso terrestre, el transporte de materiales de construcción y el traslado seguro del personal administrativo, judicial y operativo involucrado en el proyecto.

La finalidad del proyecto trasciende en la reparación locativa, enfocándose en un objetivo de alto impacto social como lo es la dignificación de los espacios destinados a los jóvenes que cumplen medidas pedagógicas y sanciones privativas de la libertad, garantizando entornos seguros y saludables que potencien la efectividad de los procesos de justicia restaurativa, educación y resocialización del SRPA. Asimismo, las adecuaciones buscan optimizar las condiciones laborales del equipo interdisciplinario del ICBF como defensores de familia, psicólogos, educadores y personal de seguridad al mitigar riesgos locativos y ofrecer espacios plenamente funcionales para el desarrollo de sus funciones cotidianas. De este modo, la ejecución de estas obras asegura una inversión eficiente del erario público que protege el patrimonio del Estado, prolongando la vida útil del inmueble y previniendo sobrecostos futuros derivados de un eventual abandono o deterioro estructural.

1.4 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto tiene por objeto ejecutar las actividades de adecuación locativa, mantenimiento integral, reparación, conservación y mejoramiento de la infraestructura física del Centro de Atención Especializada "CAE" Kairós, ubicado en el municipio de Yopal, Casanare. Derivado del proceso de mínima cuantía No. ICBF-CAS-MC-003-2026 y formalizado bajo el Contrato Estatal No. 85002612026 con la firma CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERÍA CJR S.A.S NIT No. 901.755.545-0.

Las intervenciones principales se concentran en optimizar los sistemas de tratamiento de aguas residuales y el pozo profundo de agua potable de la sede para garantizar condiciones óptimas de habitabilidad y salubridad. Las actividades clave contemplan la limpieza integral y succión de lodos en trampas de grasa y redes sanitarias mediante equipos especializados (Vactor), así como la extracción, mantenimiento preventivo y limpieza técnica de la electrobomba y el pozo de agua potable. Asimismo, el proyecto incluye rigurosas pruebas de bombeo y análisis de laboratorio fisicoquímicos y bacteriológicos para asegurar la calidad del recurso hídrico, todo esto bajo el estricto cumplimiento de normativas de seguridad y salud en el trabajo, gestión ambiental y la debida certificación para la disposición final de los residuos generados.

1.5 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y ALCANCE DEL PROYECTO

El alcance de este proyecto civil comprende la ejecución integral de adecuaciones locativas, mantenimiento preventivo y correctivo, reparación, conservación y mejoramiento de la infraestructura física del Centro de Atención Especializada "CAE" Kairós. Operativamente, el contrato se rige bajo la modalidad de presupuesto de ejecución abierta a precios unitarios fijos, obligando al contratista a intervenir la sede a requerimiento de la supervisión, abarcando desde el diagnóstico técnico inicial y la estructuración de Análisis de Precios Unitarios (APU), hasta la restitución funcional de los espacios y la entrega final de planos récord digitales.

En cuanto a las características técnicas, las intervenciones prioritarias se concentran en el mantenimiento especializado de los sistemas de saneamiento básico e infraestructura hídrica, incluyendo la succión y limpieza de aguas residuales mediante camiones de vacío (tipo Vactor), la desinfección de trampas de grasas y el mantenimiento integral del pozo profundo con monitoreos fisicoquímicos del agua. Adicionalmente, el contratista debe garantizar medidas de seguridad industrial y ambiental en el sitio, tales como la instalación de cerramientos provisionales perimetrales con señalización, la gestión y disposición legal de escombros de obra, y el uso estricto de materiales pétreos certificados con licencias mineras vigentes.

1.5.1 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CONTRATO

- **ACTAS.**

Se ha realizado 1 acta del día entre la supervisión y contratista.

Ver anexo1. Acta de Comité.

1.6 POBLACIÓN BENEFICIADA

La población directamente beneficiada por este proyecto está constituida por los adolescentes y jóvenes pertenecientes al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) que se encuentran cumpliendo medidas pedagógicas o sanciones privativas de la libertad en el Centro de Atención Especializada (CAE) Kairós en Casanare, quienes contarán con espacios dignos, seguros y salubres orientados a su proceso de educación y resocialización; asimismo, se beneficia de manera indirecta el equipo interdisciplinario del ICBF integrado por defensores de familia, psicólogos, educadores y personal de apoyo y seguridad; al optimizarse su entorno laboral para la correcta prestación de este servicio público misional.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

2.1 CUADRO DE TRAZABILIDAD

A continuación, se presenta la información más relevante del contrato de interventoría.

Tabla 1. Trazabilidad del contrato de interventoría.

DETALLE DEL PROCESO	ICBF-CAS-MC-003-2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA:	21 ABRIL de 2026
OBJETO:	REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA "CAE" KAIROS, DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR INICIAL:	SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($73.200.000,00) MCTE,
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERIA CJR S.A.S NIT. 901755545-0 R/L CARLOS JAVIER RODRIGUEZ CRUZ CORREO: ingenieriacjrsas@gmail.com
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	SIETE (7) MESES Y TRES (3) DÍAS
FECHA ACTA DE INICIO:	VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL PREVISTA:	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2026
ACTAS DE SUSPENSIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE SUSPENSIONES, FECHA Y TIEMPO:	N/A
ACTAS DE REINICIO Y FECHA, INDICANDO EL PLAZO YA EJECUTADO Y EL PLAZO RESTANTE DE EJECUCIÓN:	N/A

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO (AJUSTADA POR LAS SUSPENSIONES Y/O AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN):	N/A
OTRO SI MODIFICATORIOS:	N/A
CONTRATO(S) ADICIONALES(ES), FECHA Y VALOR:	N/A
NUEVO VALOR DEL CONTRATO:	N/A
PRORROGA(S):	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA SUPERVISIÓN CONTRATO 85002612026 INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) REGIONAL CASANARE CORREO: Yulieth.Calderon@icbf.gov.co

Nota: Elaboración propia.

3. INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se presenta un cuadro detallado de cada una de las garantías con sus respectivos amparos y vigencias.

El contratista deberá constituir a favor del ICBF Garantía Única que cubra los siguientes riesgos:

- Cumplimiento: por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
- Calidad del servicio: por cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
- Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: El valor de esta garantía no podrá ser inferior al veinte (20%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo de ejecución del contrato y tres años más.

- Responsabilidad Civil Extracontractual: El valor asegurado corresponderá al establecido en el decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.3.1.17 es decir doscientos (200) SMMLV.

3.1 PÓLIZAS A LA FIRMA DEL CONTRATO DE OBRA

Para este contrato y de acuerdo a estudio previo, El CONTRATISTA se compromete a constituir a favor de INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) REGIONAL CASANARE una garantía única expedida por una Compañía de Seguros legalmente constituida en Colombia o garantía bancaria cuya póliza matriz esté debidamente aprobada por la superintendencia Bancaria de:

PÓLIZA SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES.

Tabla 2. Póliza de cumplimiento a la firma del contrato.

DATOS DE LA PÓLIZA					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A				
PÓLIZA No.	100065440	**CERTIFICADO No.**	36227023	**ANEXO No.**	0
FECHA DE EXPEDICIÓN	23/04/2026				
INICIO DE VIGENCIA:	22/04/2026				
FIN VIGENCIA:	05/12/2029				
AMPAROS					
NOMBRE AMPARO		**DESDE**	**HASTA**	**SUMA ASEGURADA**	
CUMPLIMIENTO		00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 04/06/2027	$ 14.640.000,00	
PRESTACIONES SOCIALES Y PAGOS DE SALARIOS		00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 04/06/2027	$ 14.640.000,00	
CALIDAD DEL SERVICIO		00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 05/12/2029	$ 14.640.000,00	
MODIFICACIÓN SEGÚN	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO				
ESTADO DE LA PÓLIZA	APROBADA				

Nota: Elaboración propia.
Ver anexo2. Pólizas de obra vigentes.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

Tabla 3. Control pólizas de responsabilidad civil extracontractual contrato de obra.

DATOS DE LA PÓLIZA					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A				
PÓLIZA No.	100011288	**CERTIFICADO No.**	36227026	**ANEXO No.**	0

FECHA DE EXPEDICIÓN	23/04/2026		
INICIO DE VIGENCIA:	22/04/2026		
FIN VIGENCIA:	30/11/2026		
AMPAROS			
NOMBRE AMPARO	**DESDE**	**HASTA**	**SUMA ASEGURADA**
AMPARO BÁSICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 30/11/2026	$ 350.181.000,00
PATRONAL	00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 30/11/2026	$ 350.181.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 30/11/2026	$ 350.181.000,00
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 30/11/2026	$ 350.181.000,00
MODIFICACIÓN SEGÚN	SUSCRICIÓN DEL CONTRATO		
ESTADO DE LA PÓLIZA	APROBADA		

Nota: Elaboración propia.

Ver anexo3. Pólizas del contrato de obra.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA

4.1 PLAN DE INVERSIÓN

En cumplimiento del contrato de obra No. 85002612026 del 21 de abril de 2026, en la **"CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO"** El Instituto Colombiano del Bienestar Familiar (ICBF) REGIONAL CASANARE desembolsará al contratista el valor del contrato, de la siguiente manera:

a) PAGOS PARCIALES: Se realizarán con actas parciales de acuerdo con actas mensuales de obra ejecutada (ítems de obra efectivamente terminados), los cuales deberán contar con el recibo a satisfacción de la respectiva supervisión, e informe técnico de avance de actividades mensuales. Para cada uno de estos pagos parciales, se efectuará una retención en garantía del cinco por ciento (5%) del valor a pagar.

b) PAGO FINAL: El ultimo pago corresponderá a la sumatoria del cinco (5%) del valor retenido en cada uno de los pagos parciales, junto con el restante por pagar (Si aplica), el cual se pagará una vez cumplidos los siguientes requisitos ultimo pago corresponderá al 5% del valor total de las obras, el cual se pagará una vez cumplidos los siguientes requisitos:

- Entrega del informe final de ejecución.
- Suscripción de acta de terminación del contrato de obra entre contratista de obra y la supervisión.
- Suscripción de acta de entrega y recibo a satisfacción del contrato de obra entre contratista de obra y la supervisión.
- Actualización y aprobación de las garantías correspondientes.
- Suscripción del Acta de liquidación del Contrato por todas las partes en ella intervinientes, la cual solo se podrá dar cuando se encuentren cumplidas todas las obligaciones de información del contrato.

4.2 INFORMACIÓN DE AVANCE FISICO DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 4. Avance físico del contrato de obra.

AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO		
PERIODO	**% SEMANAL**	**VALOR SEMANAL**
No. 1. DEL 28 DE ABRIL AL 5 DE MAYO DE 2026	10,89%	$ 7.974.322,00
No. 2. DEL 06 DE MAYO AL 13 DE MAYO DE 2026	0%	$ 0,00
No. 3. DEL 14 DE MAYO AL 21 DE MAYO DE 2026	0%	$ 0,00
No. 4. DEL 22 DE MAYO AL 28 DE MAYO DE 2026	63,74%	$46.654.165,20
No. 5. DEL 29 DE MAYO AL 05 DE JUNIO DE 2026	0%	$ 0,00
TOTAL ACUMULADO	74,63%	$54.628.487,20
TOTAL POR EJECUTAR	**25,37%**	**$ 18.571.513,80**

Nota: Elaboración propia.

4.3 BALANCE FINANCIERO

A corte del presente informe de obra, no se ha tramitado ni aprobado ningún pago a favor del contratista del contrato No. 85002612026 por parte de la entidad contratante Instituto Colombiano del Bienestar Familiar (ICBF) REGIONAL CASANARE.

Tabla 5. Información financiera del contrato No. 85002612026.

CONDICIONES DEL CONTRATO		
DESCRIPCIÓN	**%**	**VALOR**
VALOR CONTRACTUAL	100%	$ 73.200.000,00
ACTAS PARCIALES	0%	$ 0,00

4.4 RELACIÓN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 6. Relación CDP contrato de obra.

CDP No.	**34826**
FECHA DE EXPEDICIÓN	13 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE VENCIMIENTO	30 DE NOVIEMBRE DE 2026
RECURSO/DEPENDENCIA	997 - INFRAESTRUCTURA
FUENTE DE FINANCIACIÓN	NACIÓN 16
VALOR RUBRO	$ 73.200.000,00
VALOR TOTAL	$ 73.200.000,00

Nota: Elaboración propia.

4.5 ORDENES DE PAGOS EFECTUADOS CONTRATO DE OBRA

A la fecha del presente informe no se ha realizado ningún pago parcial.

5. INFORMACIÓN TECNICA DEL CONTRATO DE OBRA

5.1 GRAFICO DE AVANCE DE OBRA DE PROGRAMADO VS EJECUTADO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS.

fecha de corte del presente periodo, entre el treinta (30) de abril de 2026 al cuatro (04) de junio de 2026, no se presentó avance de obra, por lo tanto, se presenta un porcentaje acumulativo del 74,63%.

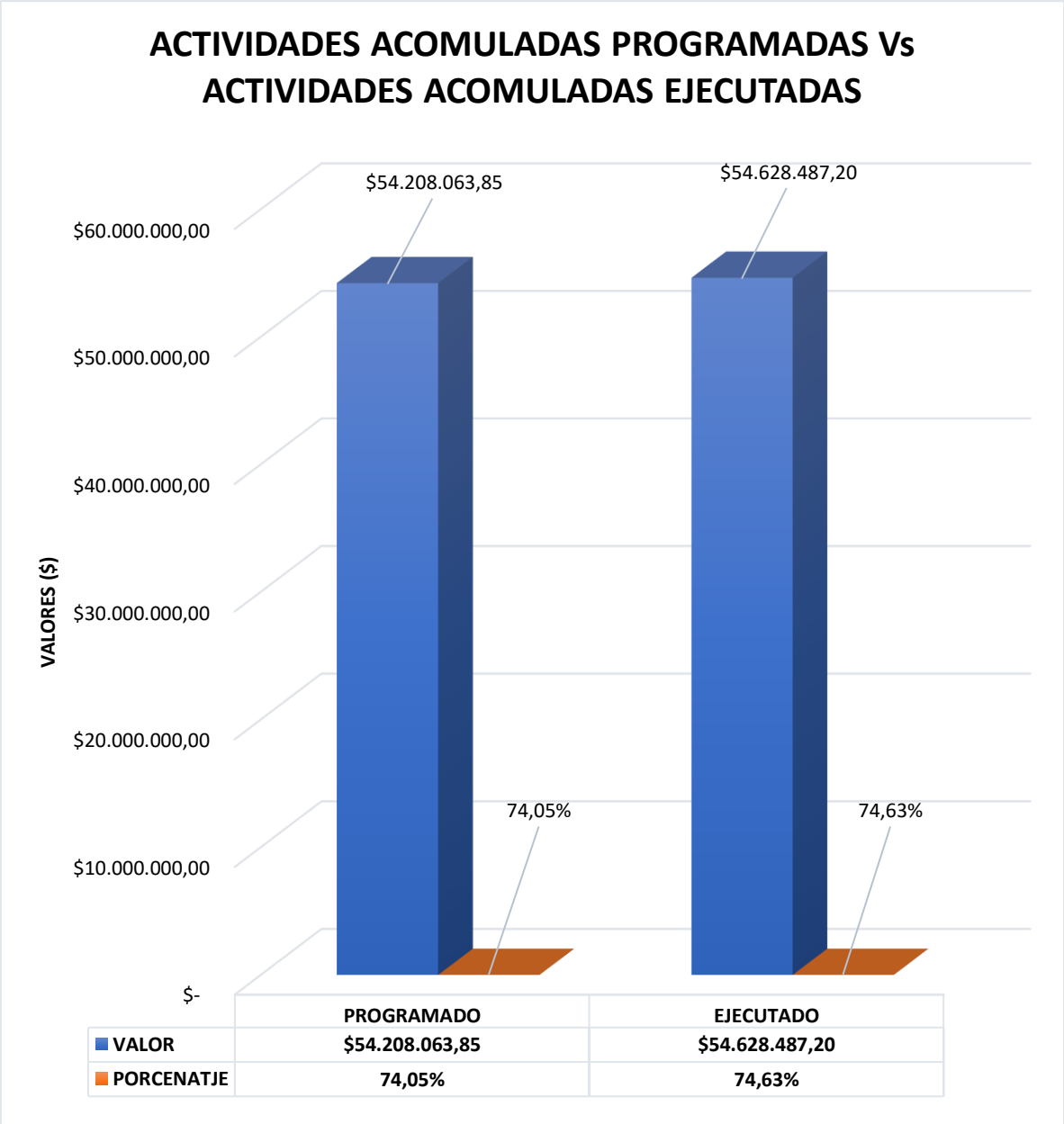


Ilustración 3. PROGRAMADO Vs EJCUTADO. Fuente: Propia.

5.2 RELACIÓN CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN DE PROGRAMADO VS EJECUTADO.

A fecha de corte del presente periodo NO se han ejecutado actividades contractuales, se presenta un porcentaje ejecutado acumulativo del 74,63% frente a un porcentaje programado del 74,05%.

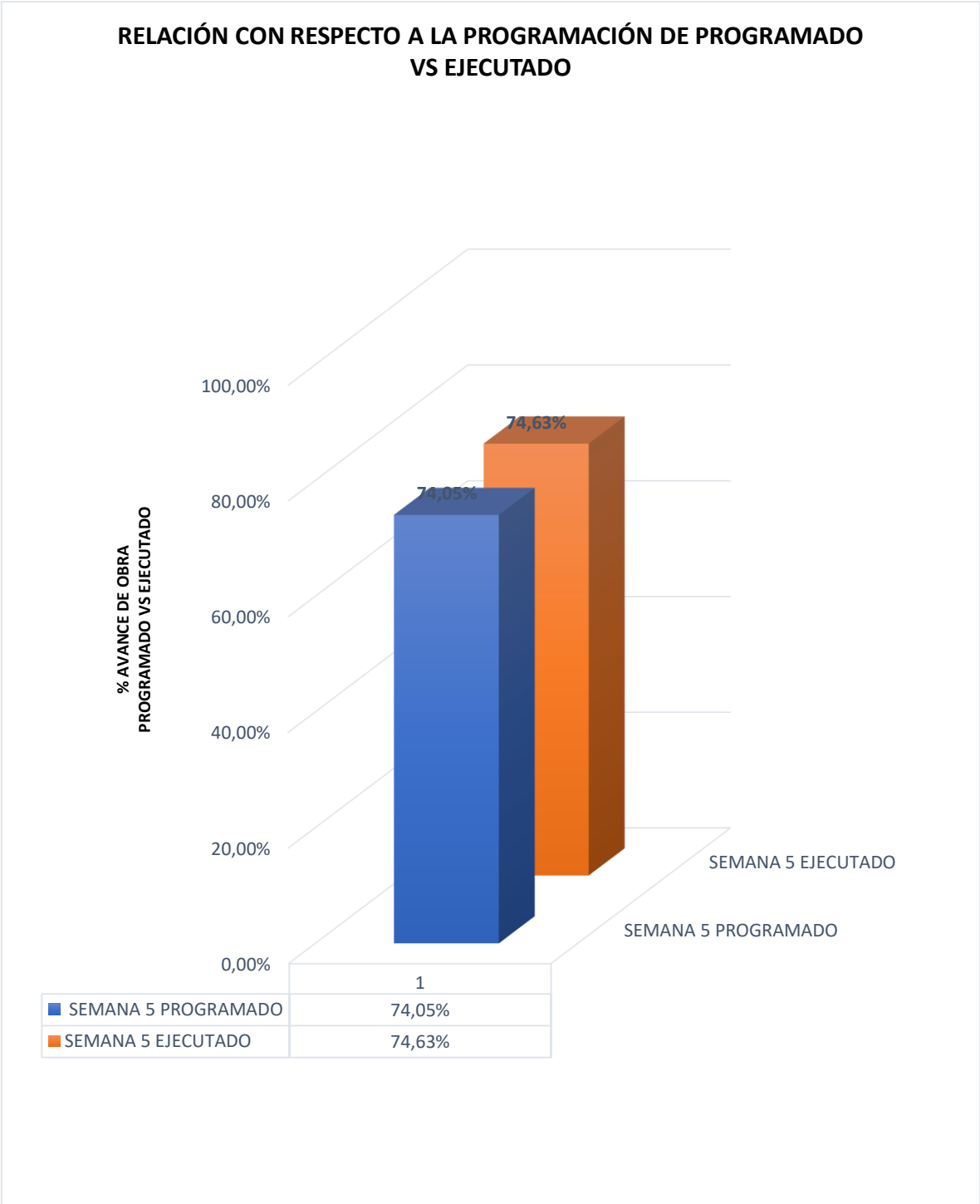


Ilustración 4. RELACIÓN CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN DE PROGRAMADO VS EJECUTADO. Fuente: Propia.

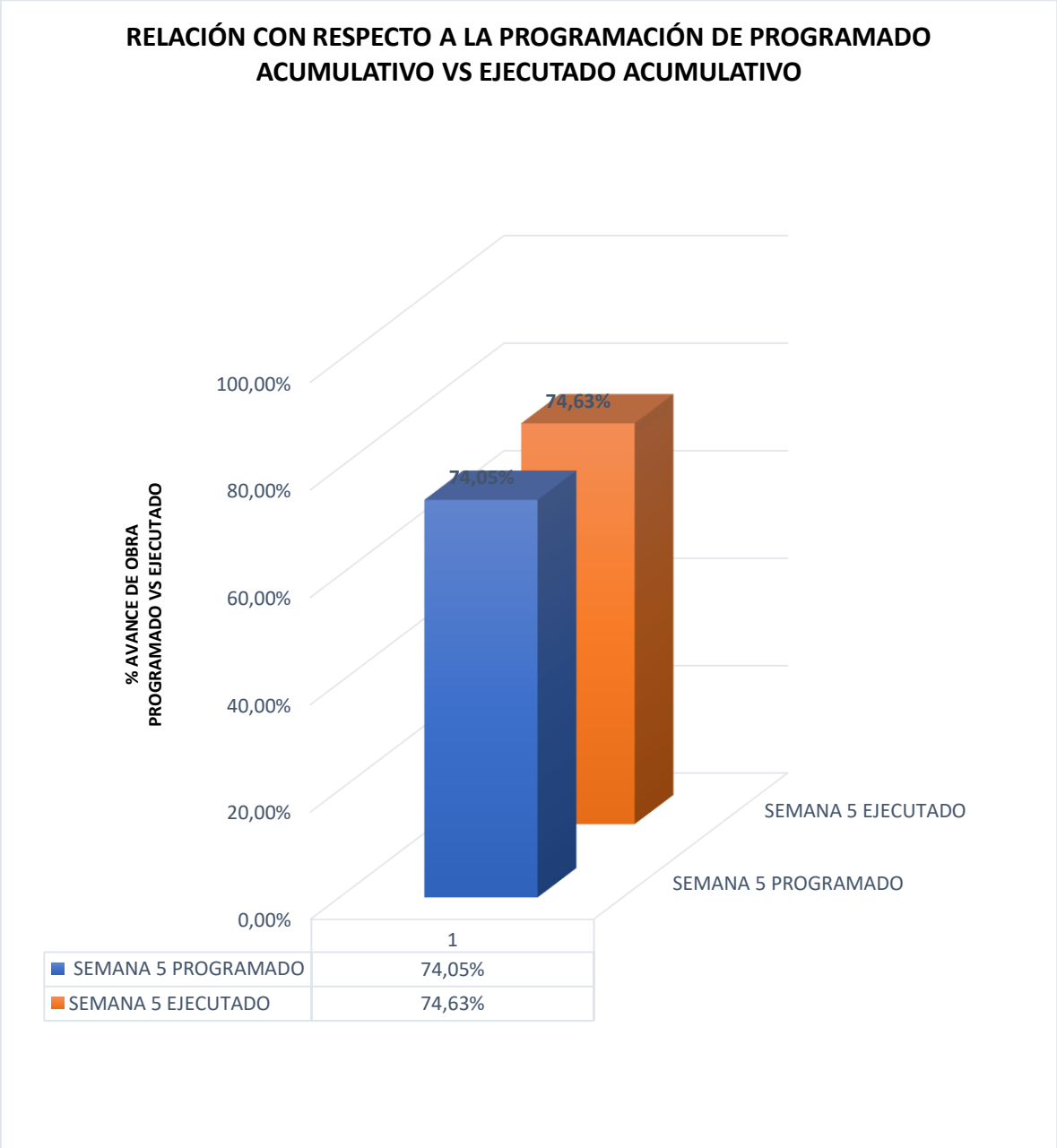


Ilustración 5. RELACIÓN CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN ACUMULATIVO DE PROGRAMADO VS EJECUTADO. Fuente: Propia.

5.3 ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS

A fecha de corte del presente periodo NO se han ejecutado actividades contractuales.

6. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO DE OBRA

6.1 RELACIÓN DE COMUNICACIONES ENVIADAS Y RECIBIDAS

A fecha de corte del presente periodo, en desarrollo del contrato de obra NO sen han recibido comunicaciones sobre los asuntos que se enuncian a continuación:

7. ANEXOS

7.1 ANEXO1. Acta de comité.

INGENIERÍA CJR S.A.S Mantenimiento y suministros	ACTA DE COMITE				BIENESTAR FAMILIAR
	No. 06			Pág. 1- 2	

ACTA DE COMITÉ No. 06

FECHA: 29 de mayo de 2026
HORA: 8:00 am
LUGAR: Centro de Atención Especializado – KAIROS, Kilometro 7 Vía Sirivana

COMITÉ TÉCNICO

ASISTENTES:

Doc. Yulieth Paola Calderón Medina	Supervisión ICBF Contrato No. 85002612026
Ing. Camilo Andrés Luna	Apoyo Técnico ICBF, Supervisión
Ing. Carlos Javier Rodríguez Cruz.	Contratista De Obra

CONTRATO:

CONTRATO DE OBRA No. 85002612026 DEL 21 DE ABRIL DE 2026, OBJETO: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA "CAE" KAIROS, DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

EJECUTOR: CARLOS JAVIER RODRIGUEZ CRUZ, NIT: 901755545-0

AGENDA:

1. Saludo de bienvenida.
2. Presentación de los participantes.
3. Seguimiento, control y varios.
4. Compromisos.
5. Próximo comité.

DESARROLLO: Con el propósito de adelantar la mesa técnica No. 06 para el seguimiento y control del contrato de obra No. 85002612026 del 21 de abril de 2026, se reunieron el ejecutor del proyecto, la supervisión delegada y su respectivo equipo de apoyo técnico. Durante la sesión, se dio trámite a la agenda de trabajo conforme al siguiente orden del día:

1. Socialización del avance de ejecución de las actividades del contrato en mención

2. Socialización del avance del informe del plan de gestión ambiental.

3. Establecer fechas para la entrega de plan de gestión ambiental.

Se formaliza la apertura de la mesa técnica No. 06, procediendo a adelantar el seguimiento y control del contrato de obra No. 85002612026 del 21 de abril de 2026 con la participación del ejecutor del proyecto, la supervisión delegada y su respectivo equipo de apoyo técnico. Esta sesión se realizó con el objetivo de socializar el avance de ejecución de las actividades el cual presenta un porcentaje de avance de obra 74,63%, evaluar el estado del plan de gestión ambiental y establecer los cronogramas de entrega correspondientes.

COMPROMISOS:

Realizar la entrega de informe del plan de gestión ambiental (PGA).

PRÓXIMO COMITÉ: El próximo comité se llevará a cabo el día 05 de junio de 2026, en las instalaciones del centro de atención especializada (CAE) Granja Manare – Kairos y de forma magnética al correo designado por parte de la entidad contratante.

FIRMAN:

ING. CARLOS JAVIER RODRIGUEZ
CONTRATISTA DE OBRA

YULIETH PAOLA CALDERÓN MEDINA
SUPERVISIÓN ICBF CONTRATO NO. 85002612026

ING. CAMILO ANDRÉS LUNA
APOYO TÉCNICO ICBF, SUPERVISIÓN

	INFORME SEMANAL DE OBRA				
INGENIERÍA CJR S.A.S Mantenimiento y suministros	No. 06	INICIO: 05/06/2026	CORTE: 11/06/2026	Pág. 1- 22	BIENESTAR FAMILIAR



INFORME SEMANAL DE OBRA No. 6
PERIODO DEL 05 DE JUNIO AL 11 DE JUNIO 2026

CONTRATO DE OBRA No. 85002612026 DEL 21 DE ABRIL DE 2026
REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA "CAE" KAIROS, DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MUNICIPIO DE YOPAL
DEPARTAMENTO DE CASANARE
JULIO DE 2026

REVISIÓN Y APROBACIÓN

DEPENDENCIA		
Responsable por elaboración **Residente de obra**	Nombre	Carlos Andrés Pimiento Pimiento
	Firma	
Responsable por Revisión y Aprobación **Supervisión**	Nombre	Yulieth Paola Calderón Medina
	Firma	
	Fecha	Junio 2026

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Este documento ha sido entregado a la Instituto Colombiano del Bienestar Familiar (ICBF) REGIONAL CASANARE, a la dependencia relacionada en la siguiente tabla. Las observaciones que resulten de su revisión y aplicación deben ser informadas al responsable de su elaboración para proceder a realizar su respectiva modificación.

DEPENDENCIA	COPIAS
(ICBF) REGIONAL CASANARE – Supervisión Contrato No. 85002612026 de abril de 2026	1

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 5

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 6

1.1 GENERALIDADES DEL CONTRATO 6

1.2 UBICACIÓN DEL PROYECTO 6

1.3 ANTECEDENTES Y FINALIDAD DEL PROYECTO. 8

1.4 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 9

1.5 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y ALCANCE DEL PROYECTO 10

1.5.1 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CONTRATO 10

1.6 POBLACIÓN BENEFICIADA 10

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 11

3. INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA 12

3.1 PÓLIZAS A LA FIRMA DEL CONTRATO DE OBRA 13

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA 14

4.1 PLAN DE INVERSIÓN 14

4.2 INFORMACIÓN DE AVANCE FISICO DEL CONTRATO DE OBRA 15

4.3 BALANCE FINANCIERO 15

4.4 RELACIÓN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE OBRA 16

4.5 ORDENES DE PAGOS EFECTUADOS CONTRATO DE OBRA 16

5. INFORMACIÓN TECNICA DEL CONTRATO DE OBRA 16

5.1 GRAFICO DE AVANCE DE OBRA DE PROGRAMADO VS EJECUTADO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS. 16

5.2 RELACIÓN CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN DE PROGRAMADO VS EJECUTADO VS DESVIACIÓN 16

5.3 ACTIVIDADES DE OBRA ..... **¡Error! Marcador no definido.**

6. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO DE OBRA 20

6.1 RELACIÓN DE COMUNICACIONES ENVIADAS Y RECIBIDAS 20

7. ANEXOS 21

7.1 ANEXO1. Acta de reunión. 22

7.2 ANEXO2. Pólizas de obra vigentes. ..... **¡Error! Marcador no definido.**

7.3 ANEXO3. Pólizas del contrato de obra. ..... **¡Error! Marcador no definido.**

7.4 ANEXO4. Correspondencia enviada por el contratista. ..... **¡Error! Marcador no definido.**

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Planos de localización. 7

Ilustración 2. Ubicación CAE "KAIROS" 8

Ilustración 3. PROGRAMADO Vs EJCUTADO. Fuente: Propia. 17

Ilustración 4. RELACIÓN CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN DE PROGRAMADO VS EJECUTADO. Fuente: Propia. 18

Ilustración 5. RELACIÓN CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN ACUMULATIVO DE PROGRAMADO VS EJECUTADO. Fuente: Propia. 19

TABLA DE TABLAS

Tabla 1. Trazabilidad del contrato de interventoría. 11

Tabla 2. Póliza de cumplimiento a la firma del contrato. 13

Tabla 3. Control pólizas de responsabilidad civil extracontractual contrato de obra. 13

Tabla 4. Avance físico del contrato de obra. 15

Tabla 5. Información financiera del contrato de interventoría. 15

Tabla 6. Relación CDP contrato de obra. 16

Tabla 7. Relación de comunicaciones enviadas y recibidas. 20

INTRODUCCIÓN

De conformidad, con lo establecido en las especificaciones y parámetros técnicos dispuestos y definidos por la entidad contratante INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) REGIONAL CASANARE, y dando cumplimiento a uno de los requisitos establecidos en el contrato, se proyecta el presente informe mensual, el cual es una recopilación de los soportes técnicos, administrativos, financieros, ambientales, contables durante el desarrollo del proyecto. Que corresponde al CONTRATO DE OBRA No. 85002612026 de 27 ABRIL de 2026, cuyo objeto es "*REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA "CAE" KAIROS, DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.";* el cual fue suscrito entre el INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) REGIONAL CASANARE y CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERIA CJR S.A.S, representante legal Carlos Javier Rodríguez Cruz, con un plazo de ejecución inicial de 7 meses y fecha de finalización el 30 de noviembre de 2026.

La ejecución del proyecto está a cargo de CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERIA CJR S.A.S, identificado con NIT. 901755545-0, representado legalmente por Carlos Javier Rodríguez Cruz.

De esta manera se presenta la revisión, control y seguimiento durante el periodo comprendido desde el cinco (05) de junio de 2026, al once (11) de junio de 2026.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

1.1 GENERALIDADES DEL CONTRATO

El contrato estatal formalizado mediante el proceso de selección de mínima cuantía número ICBF-CAS-MC-003-2026 fue suscrito el veintiuno (21) de abril de 2026 entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) - Dirección Regional Casanare, actuando como entidad contratante, y la sociedad Construcciones, Consultorías, Suministros y Obras de Ingeniería CJR S.A.S., representada legalmente por Carlos Javier Rodríguez Cruz, en calidad de contratista. El vínculo jurídico se perfeccionó a través de la comunicación formal de aceptación de oferta, fundamentada jurídicamente en las disposiciones del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1860 de 2021, consolidando un acuerdo formal de estricto cumplimiento para ambas partes del sector público y privado bajo el régimen legal de la contratación estatal en Colombia.

El objeto principal de esta relación contractual consiste en la ejecución de adecuaciones locativas, mantenimiento integral, reparación, conservación y mejoramiento de la infraestructura física del Centro de Atención Especializada "CAE" Kairós, un complejo operado por el ICBF para la prestación del servicio de atención al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), geográficamente ubicado en el kilómetro 7 de la vía Sirivana en el municipio de Yopal, Casanare. La ejecución de estas actividades se pactó bajo un esquema de presupuesto de ejecución abierta y precios unitarios fijos, estableciendo un valor total oficial de setenta y tres millones doscientos mil pesos ($73.200.000,00) MCTE, suma que incorpora todos los costos directos e indirectos, los imprevistos, la utilidad del contratista, el impuesto al valor agregado (IVA) aplicable y demás tributos de ley exigibles por el Estado colombiano.

Además, la entidad contratante hace la designación de quien haga las veces de supervisor para realizar las actividades de control, seguimiento y vigilancia al contrato de obra No. 85002612026 de ABRIL de 2026.

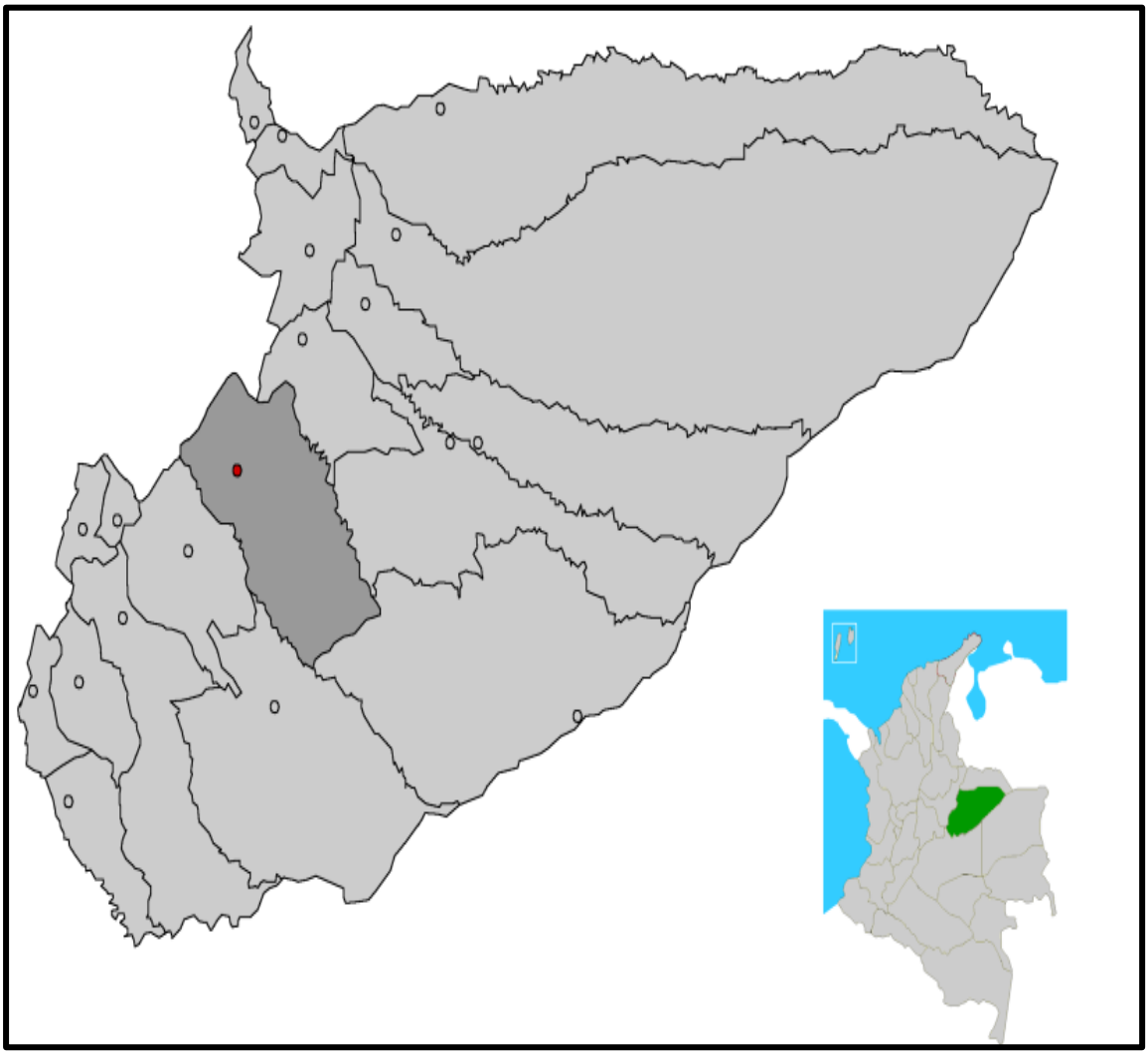
1.2 UBICACIÓN DEL PROYECTO

El Municipio de Yopal, es la capital del departamento de Casanare, está ubicada cerca del río Cravo Sur, en el piedemonte de la cordillera Oriental, a una distancia de 317 km de la ciudad de Bogotá. Está ubicado estratégicamente dentro del departamento de Casanare, en términos geopolíticos, económicos, técnicos y cultural. Además, su localización sobre el piedemonte, sobre la vía nacional Marginal de la Selva y se encuentra a 350 msnm con una temperatura promedio de 26° C.

	INFORME SEMANAL DE OBRA			
INGENIERÍA CJR S.A.S Mantenimiento y suministros	**No. 06**	**INICIO: 05/06/2026**	**CORTE: 11/06/2026**	**Pág. 7- 22**

El Centro de Atención Especializada (CAE) Kairós, lugar designado para la ejecución de las adecuaciones y mantenimientos del contrato, se encuentra ubicado fuera del casco urbano del municipio de Yopal, Casanare, situándose específicamente en la zona rural a la altura del kilómetro 7 de la vía a Sirivana. Este complejo, operado por el ICBF para la atención de jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), se localiza geográficamente en las coordenadas aproximadas de 5°21'27.38"N 72°19'48.32"W".

Ilustración 1. Planos de localización.



*Nota**:** Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Yopal*

Ilustración 2. Ubicación CAE "KAIROS"



Nota: Fuente *Google earth.*

1.3 ANTECEDENTES Y FINALIDAD DEL PROYECTO.

El proyecto de infraestructura civil tiene como antecedente un riguroso diagnóstico técnico desarrollado por la Oficina de Infraestructura del ICBF Regional Casanare, el cual evidenció un desgaste natural acumulado en la sede del Centro de Atención Especializada (CAE) Kairós debido a su uso intensivo y permanente. Ante la imperiosa necesidad de intervenir de forma prioritaria cubiertas, redes hidrosanitarias, instalaciones eléctricas y acabados, la entidad estructuró los estudios previos para cumplir con los estándares de habitabilidad y seguridad exigidos por las Defensorías del Pueblo y las autoridades judiciales para el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA). Este requerimiento técnico y legal se materializó presupuestalmente a través de la asignación de recursos para la vigencia 2026, lo que dio apertura al proceso de selección de Mínima Cuantía número ICBF-CAS-MC-003-2026 en la plataforma SECOP II, resultando seleccionado la oferta de la firma Construcciones, Consultorías, Suministros y Obras de Ingeniería CJR S.A.S. por un valor total de $73.200.000, al demostrar idoneidad jurídica y la mejor relación costo-beneficio para el Estado.

Las actividades contempladas en este acuerdo contractual se ejecutarán físicamente por fuera del casco urbano del municipio de Yopal, Casanare, localizándose en la zona rural específicamente a la altura del kilómetro 7 de la vía que conduce hacia la vereda Sirivana. Este complejo institucional, destinado exclusivamente a la operación de programas del ICBF, se sitúa geográficamente bajo las coordenadas aproximadas de 5°21'27.38"N 72°19'48.32"W; un emplazamiento estratégico suburbano y campestre que, aunque se encuentra retirado del núcleo urbano principal de la ciudad, dispone de un corredor vial directo que facilita el acceso terrestre, el transporte de materiales de construcción y el traslado seguro del personal administrativo, judicial y operativo involucrado en el proyecto.

La finalidad del proyecto trasciende en la reparación locativa, enfocándose en un objetivo de alto impacto social como lo es la dignificación de los espacios destinados a los jóvenes que cumplen medidas pedagógicas y sanciones privativas de la libertad, garantizando entornos seguros y saludables que potencien la efectividad de los procesos de justicia restaurativa, educación y resocialización del SRPA. Asimismo, las adecuaciones buscan optimizar las condiciones laborales del equipo interdisciplinario del ICBF como defensores de familia, psicólogos, educadores y personal de seguridad al mitigar riesgos locativos y ofrecer espacios plenamente funcionales para el desarrollo de sus funciones cotidianas. De este modo, la ejecución de estas obras asegura una inversión eficiente del erario público que protege el patrimonio del Estado, prolongando la vida útil del inmueble y previniendo sobrecostos futuros derivados de un eventual abandono o deterioro estructural.

1.4 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto tiene por objeto ejecutar las actividades de adecuación locativa, mantenimiento integral, reparación, conservación y mejoramiento de la infraestructura física del Centro de Atención Especializada "CAE" Kairós, ubicado en el municipio de Yopal, Casanare. Derivado del proceso de mínima cuantía No. ICBF-CAS-MC-003-2026 y formalizado bajo el Contrato Estatal No. 85002612026 con la firma CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERÍA CJR S.A.S NIT No. 901.755.545-0.

Las intervenciones principales se concentran en optimizar los sistemas de tratamiento de aguas residuales y el pozo profundo de agua potable de la sede para garantizar condiciones óptimas de habitabilidad y salubridad. Las actividades clave contemplan la limpieza integral y succión de lodos en trampas de grasa y redes sanitarias mediante equipos especializados (Vactor), así como la extracción, mantenimiento preventivo y limpieza técnica de la electrobomba y el pozo de agua potable. Asimismo, el proyecto incluye rigurosas pruebas de bombeo y análisis de laboratorio fisicoquímicos y bacteriológicos para asegurar la calidad del recurso hídrico, todo esto bajo el estricto cumplimiento de normativas de seguridad y salud en el trabajo, gestión ambiental y la debida certificación para la disposición final de los residuos generados.

1.5 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y ALCANCE DEL PROYECTO

El alcance de este proyecto civil comprende la ejecución integral de adecuaciones locativas, mantenimiento preventivo y correctivo, reparación, conservación y mejoramiento de la infraestructura física del Centro de Atención Especializada "CAE" Kairós. Operativamente, el contrato se rige bajo la modalidad de presupuesto de ejecución abierta a precios unitarios fijos, obligando al contratista a intervenir la sede a requerimiento de la supervisión, abarcando desde el diagnóstico técnico inicial y la estructuración de Análisis de Precios Unitarios (APU), hasta la restitución funcional de los espacios y la entrega final de planos récord digitales.

En cuanto a las características técnicas, las intervenciones prioritarias se concentran en el mantenimiento especializado de los sistemas de saneamiento básico e infraestructura hídrica, incluyendo la succión y limpieza de aguas residuales mediante camiones de vacío (tipo Vactor), la desinfección de trampas de grasas y el mantenimiento integral del pozo profundo con monitoreos fisicoquímicos del agua. Adicionalmente, el contratista debe garantizar medidas de seguridad industrial y ambiental en el sitio, tales como la instalación de cerramientos provisionales perimetrales con señalización, la gestión y disposición legal de escombros de obra, y el uso estricto de materiales pétreos certificados con licencias mineras vigentes.

1.5.1 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CONTRATO

- **ACTAS.**

Se ha realizado 1 acta del día entre la supervisión y contratista.

Ver anexo1. Acta de comité.

1.6 POBLACIÓN BENEFICIADA

La población directamente beneficiada por este proyecto está constituida por los adolescentes y jóvenes pertenecientes al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) que se encuentran cumpliendo medidas pedagógicas o sanciones privativas de la libertad en el Centro de Atención Especializada (CAE) Kairós en Casanare, quienes contarán con espacios dignos, seguros y salubres orientados a su proceso de educación y resocialización; asimismo, se beneficia de manera indirecta el equipo interdisciplinario del ICBF integrado por defensores de familia, psicólogos, educadores y personal de apoyo y seguridad; al optimizarse su entorno laboral para la correcta prestación de este servicio público misional.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

2.1 CUADRO DE TRAZABILIDAD

A continuación, se presenta la información más relevante del contrato de interventoría.

Tabla 1. Trazabilidad del contrato de interventoría.

DETALLE DEL PROCESO	ICBF-CAS-MC-003-2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA:	21 ABRIL de 2026
OBJETO:	REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA "CAE" KAIROS, DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR INICIAL:	SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($73.200.000,00) MCTE,
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERIA CJR S.A.S NIT. 901755545-0 R/L CARLOS JAVIER RODRIGUEZ CRUZ CORREO: ingenieriacjrsas@gmail.com
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	SIETE (7) MESES Y TRES (3) DÍAS
FECHA ACTA DE INICIO:	VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL PREVISTA:	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2026
ACTAS DE SUSPENSIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE SUSPENSIONES, FECHA Y TIEMPO:	N/A
ACTAS DE REINICIO Y FECHA, INDICANDO EL PLAZO YA EJECUTADO Y EL PLAZO RESTANTE DE EJECUCIÓN:	N/A

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO (AJUSTADA POR LAS SUSPENSIONES Y/O AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN):	N/A
OTRO SI MODIFICATORIOS:	N/A
CONTRATO(S) ADICIONALES(ES), FECHA Y VALOR:	N/A
NUEVO VALOR DEL CONTRATO:	N/A
PRORROGA(S):	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA SUPERVISIÓN CONTRATO 85002612026 INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) REGIONAL CASANARE CORREO: Yulieth.Calderon@icbf.gov.co

Nota: Elaboración propia.

3. INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se presenta un cuadro detallado de cada una de las garantías con sus respectivos amparos y vigencias.

El contratista deberá constituir a favor del ICBF Garantía Única que cubra los siguientes riesgos:

- Cumplimiento: por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
- Calidad del servicio: por cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
- Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: El valor de esta garantía no podrá ser inferior al veinte (20%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo de ejecución del contrato y tres años más.

- Responsabilidad Civil Extracontractual: El valor asegurado corresponderá al establecido en el decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.3.1.17 es decir doscientos (200) SMMLV.

3.1 PÓLIZAS A LA FIRMA DEL CONTRATO DE OBRA

Para este contrato y de acuerdo a estudio previo, El CONTRATISTA se compromete a constituir a favor de INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) REGIONAL CASANARE una garantía única expedida por una Compañía de Seguros legalmente constituida en Colombia o garantía bancaria cuya póliza matriz esté debidamente aprobada por la superintendencia Bancaria de:

PÓLIZA SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES.

Tabla 2. Póliza de cumplimiento a la firma del contrato.

DATOS DE LA PÓLIZA					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A				
PÓLIZA No.	100065440	**CERTIFICADO No.**	36227023	**ANEXO No.**	0
FECHA DE EXPEDICIÓN	23/04/2026				
INICIO DE VIGENCIA:	22/04/2026				
FIN VIGENCIA:	05/12/2029				
AMPAROS					
NOMBRE AMPARO		**DESDE**	**HASTA**	**SUMA ASEGURADA**	
CUMPLIMIENTO		00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 04/06/2027	$ 14.640.000,00	
PRESTACIONES SOCIALES Y PAGOS DE SALARIOS		00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 04/06/2027	$ 14.640.000,00	
CALIDAD DEL SERVICIO		00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 05/12/2029	$ 14.640.000,00	
MODIFICACIÓN SEGÚN	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO				
ESTADO DE LA PÓLIZA	APROBADA				

Nota: Elaboración propia.
Ver anexo2. Pólizas de obra vigentes.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

Tabla 3. Control pólizas de responsabilidad civil extracontractual contrato de obra.

DATOS DE LA PÓLIZA					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A				
PÓLIZA No.	100011288	**CERTIFICADO No.**	36227026	**ANEXO No.**	0

FECHA DE EXPEDICIÓN	23/04/2026		
INICIO DE VIGENCIA:	22/04/2026		
FIN VIGENCIA:	30/11/2026		
AMPAROS			
NOMBRE AMPARO	**DESDE**	**HASTA**	**SUMA ASEGURADA**
AMPARO BÁSICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 30/11/2026	$ 350.181.000,00
PATRONAL	00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 30/11/2026	$ 350.181.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 30/11/2026	$ 350.181.000,00
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 30/11/2026	$ 350.181.000,00
MODIFICACIÓN SEGÚN	SUSCRICIÓN DEL CONTRATO		
ESTADO DE LA PÓLIZA	APROBADA		

Nota: Elaboración propia.

Ver anexo3. Pólizas del contrato de obra.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA

4.1 PLAN DE INVERSIÓN

En cumplimiento del contrato de obra No. 85002612026 del 21 de abril de 2026, en la **"CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO"** El Instituto Colombiano del Bienestar Familiar (ICBF) REGIONAL CASANARE desembolsará al contratista el valor del contrato, de la siguiente manera:

a) PAGOS PARCIALES: Se realizarán con actas parciales de acuerdo con actas mensuales de obra ejecutada (ítems de obra efectivamente terminados), los cuales deberán contar con el recibo a satisfacción de la respectiva supervisión, e informe técnico de avance de actividades mensuales. Para cada uno de estos pagos parciales, se efectuará una retención en garantía del cinco por ciento (5%) del valor a pagar.

b) PAGO FINAL: El ultimo pago corresponderá a la sumatoria del cinco (5%) del valor retenido en cada uno de los pagos parciales, junto con el restante por pagar (Si aplica), el cual se pagará una vez cumplidos los siguientes requisitos ultimo pago corresponderá al 5% del valor total de las obras, el cual se pagará una vez cumplidos los siguientes requisitos:

- Entrega del informe final de ejecución.
- Suscripción de acta de terminación del contrato de obra entre contratista de obra y la supervisión.
- Suscripción de acta de entrega y recibo a satisfacción del contrato de obra entre contratista de obra y la supervisión.
- Actualización y aprobación de las garantías correspondientes.
- Suscripción del Acta de liquidación del Contrato por todas las partes en ella intervinientes, la cual solo se podrá dar cuando se encuentren cumplidas todas las obligaciones de información del contrato.

4.2 INFORMACIÓN DE AVANCE FISICO DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 4. Avance físico del contrato de obra.

AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO		
PERIODO	**% MES**	**VALOR MES**
No. 1. DEL 28 DE ABRIL AL 5 DE MAYO DE 2026	10,89%	$ 7.974.322,00
No. 2. DEL 06 DE MAYO AL 13 DE MAYO DE 2026	0%	$ 0,00
No. 3. DEL 14 DE MAYO AL 21 DE MAYO DE 2026	0%	$ 0,00
No. 4. DEL 22 DE MAYO AL 28 DE MAYO DE 2026	63,74%	$46.654.165,20
No. 5. DEL 29 DE MAYO AL 05 DE JUNIO DE 2026	0%	$ 0,00
No. 6. DEL 06 DE JUNIO AL 13 DE JUNIO DE 2026	0%	$ 0,00
TOTAL ACUMULADO	74,63%	$54.628.487,20
TOTAL POR EJECUTAR	**25,37%**	**$ 18.571.513,80**

Nota: Elaboración propia.

4.3 BALANCE FINANCIERO

A corte del presente informe de obra, no se ha tramitado ni aprobado ningún pago a favor del contratista del contrato No. 85002612026 por parte de la entidad contratante Instituto Colombiano del Bienestar Familiar (ICBF) REGIONAL CASANARE.

Tabla 5. Información financiera del contrato No. 85002612026.

CONDICIONES DEL CONTRATO		
DESCRIPCIÓN	**%**	**VALOR**
VALOR CONTRACTUAL	100%	$ 73.200.000,00
ACTAS PARCIALES	0%	$ 0,00

4.4 RELACIÓN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 6. Relación CDP contrato de obra.

CDP No.	**34826**
FECHA DE EXPEDICIÓN	13 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE VENCIMIENTO	30 DE NOVIEMBRE DE 2026
RECURSO/DEPENDENCIA	997 - INFRAESTRUCTURA
FUENTE DE FINANCIACIÓN	NACIÓN 16
VALOR RUBRO	$ 73.200.000,00
VALOR TOTAL	$ 73.200.000,00

Nota: Elaboración propia.

4.5 ORDENES DE PAGOS EFECTUADOS CONTRATO DE OBRA

A la fecha del presente informe no se ha realizado ningún pago parcial.

5. INFORMACIÓN TECNICA DEL CONTRATO DE OBRA

5.1 GRAFICO DE AVANCE DE OBRA DE PROGRAMADO VS EJECUTADO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS.

fecha de corte del presente periodo, entre el veinticinco (05) de junio de 2026 al once (11) de junio de 2026, no se presentó avance de obra, por lo tanto, se presenta un porcentaje acumulativo del 74,63%.

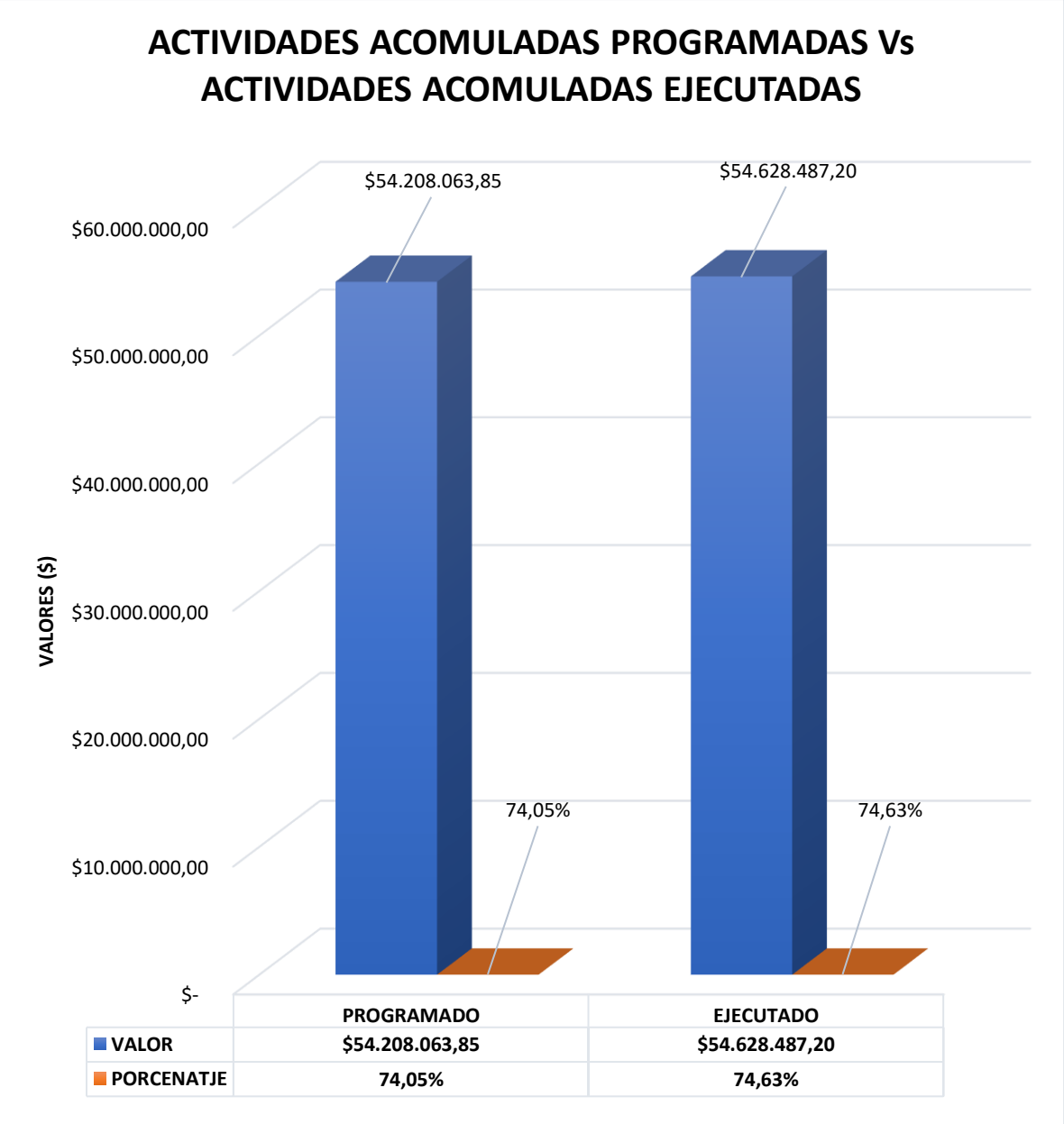


Ilustración 3. PROGRAMADO Vs EJCUTADO. Fuente: Propia.

5.2 RELACIÓN CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN DE PROGRAMADO VS EJECUTADO VS DESVIACIÓN

A fecha de corte del presente periodo NO se han ejecutado actividades contractuales, se presenta un porcentaje ejecutado acumulativo del 74,63% frente a un porcentaje programado del 74,05%.

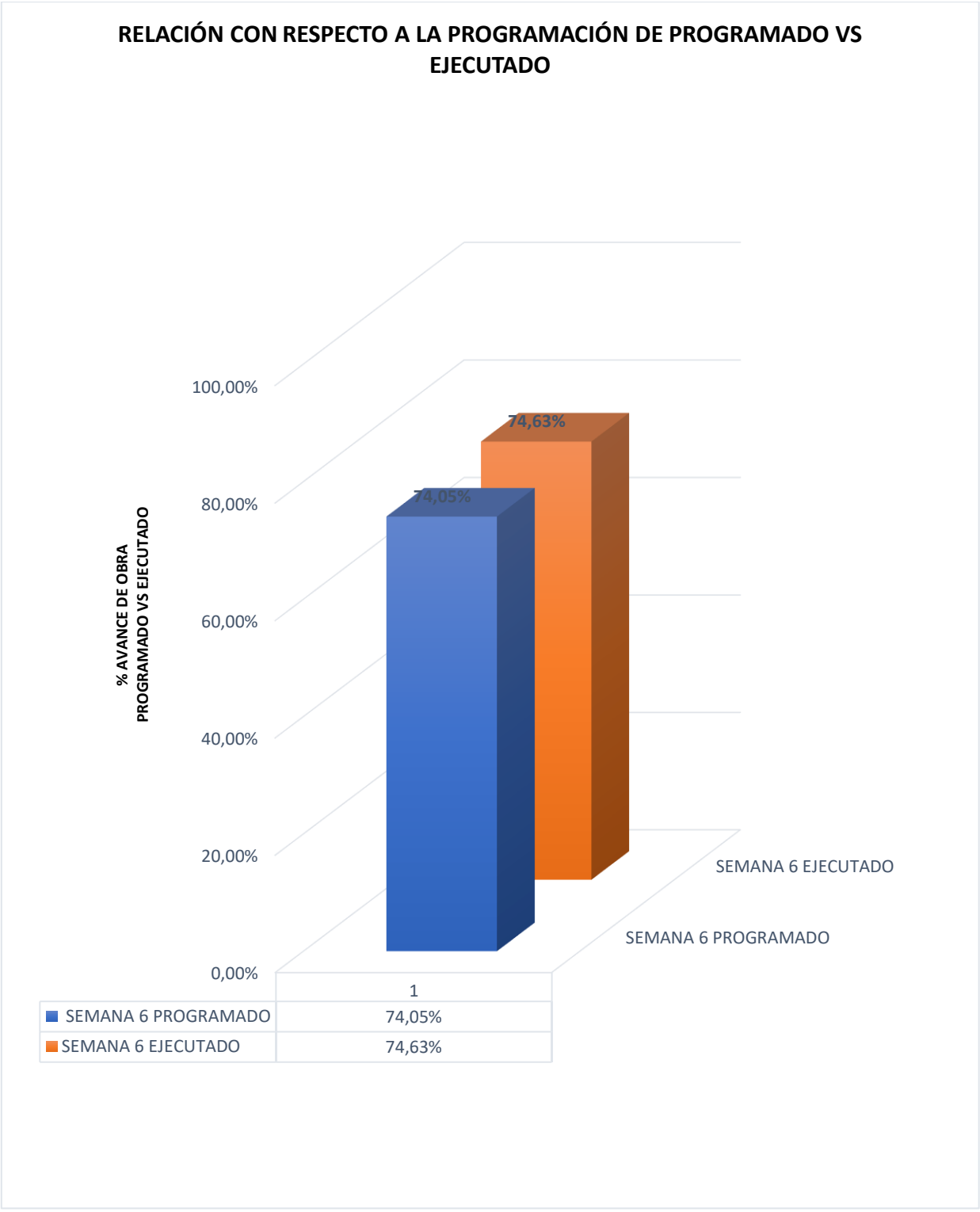


Ilustración 4. RELACIÓN CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN DE PROGRAMADO VS EJECUTADO. Fuente: Propia.

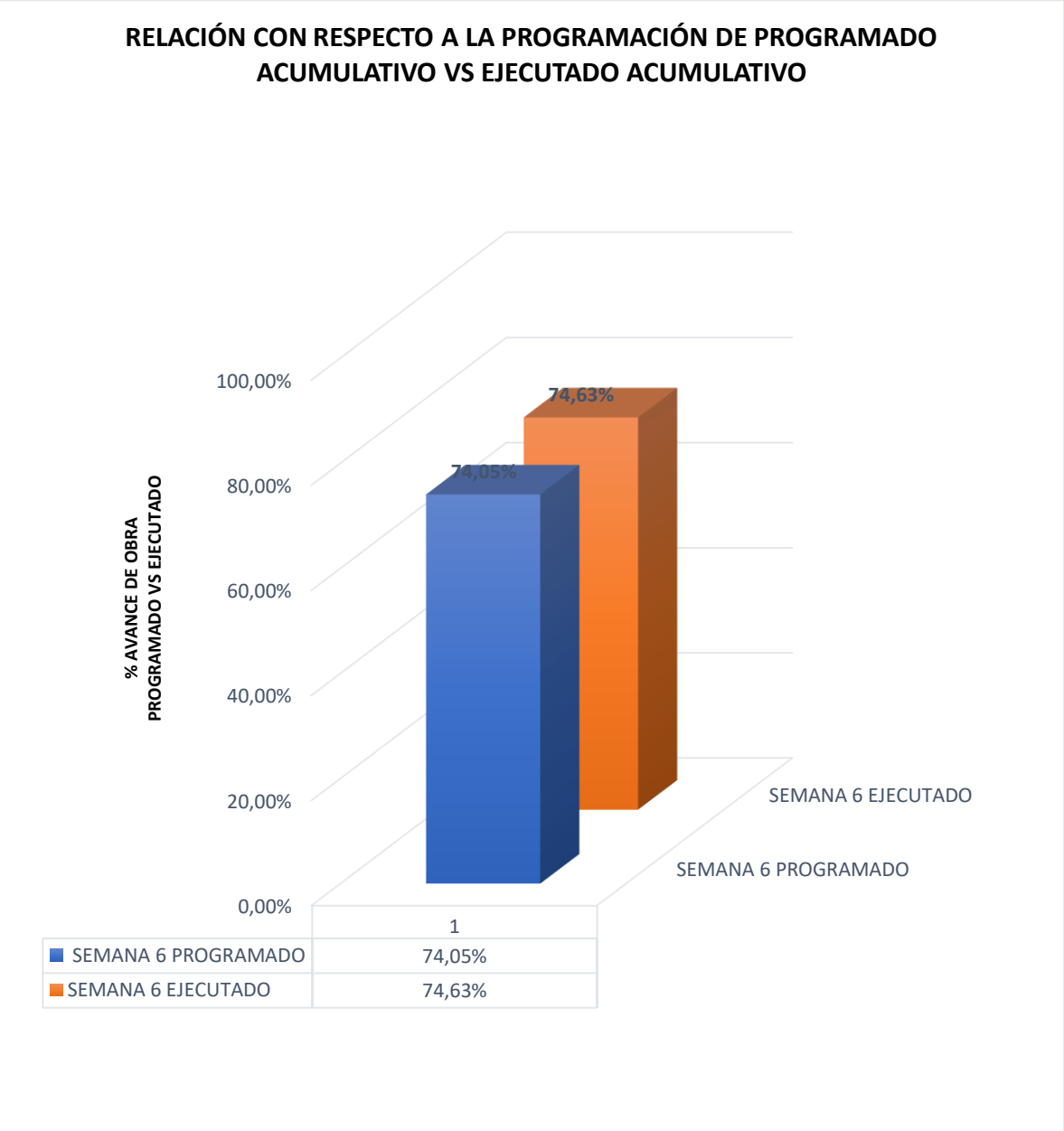


Ilustración 5. RELACIÓN CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN ACUMULATIVO DE PROGRAMADO VS EJECUTADO. Fuente: Propia.

5.3 ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS

A fecha de corte del presente periodo NO se han ejecutado actividades contractuales.

6. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO DE OBRA

6.1 RELACIÓN DE COMUNICACIONES ENVIADAS Y RECIBIDAS

A fecha de corte del presente periodo, en desarrollo del contrato de obra se han recibido comunicaciones sobre los asuntos que se enuncian a continuación:

Tabla 7. Relación de comunicaciones enviadas y recibidas.

CONCEPTOS RECIBIDOS Y ENVIADOS ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA – CONTRATO DE OBRA No. 85002612026			
Dirigido A	**Fecha de emisión**	**Asunto/ Consecutivo**	**Actividades realizadas en el documento**
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 85002612026	Enviado 11/06/2026 Mediante comunicación electrónica.	ADJUNTO PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL, CONTRATO No. 85002612026	Se envió el plan de gestión ambiental de parte del contratista del contrato de obra CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. Adjuntando la documentación requerida para dar cumplimiento a la cláusula de obligaciones del contratista. Lo anterior para su verificación y aprobación.

Nota: Elaboración propia.

7. ANEXOS

7.1 ANEXO1. Acta de comité.

INGENIERÍA CJR S.A.S Mantenimiento y suministros	ACTA DE COMITE				BIENESTAR FAMILIAR
	No. 07			Pág. 1- 2	

ACTA DE COMITÉ No. 07

FECHA: 05 de junio de 2026
HORA: 8:00 am
LUGAR: Centro de Atención Especializado – KAIROS, Kilometro 7 Vía Sirivana

COMITÉ TÉCNICO

ASISTENTES:

Doc. Yulieth Paola Calderón Medina	Supervisión ICBF Contrato No. 85002612026
Ing. Camilo Andrés Luna	Apoyo Técnico ICBF, Supervisión
Ing. Carlos Javier Rodríguez Cruz.	Contratista De Obra

CONTRATO:

CONTRATO DE OBRA No. 85002612026 DEL 21 DE ABRIL DE 2026, OBJETO: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA "CAE" KAIROS, DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

EJECUTOR: CARLOS JAVIER RODRIGUEZ CRUZ, NIT: 901755545-0

AGENDA:

1. Saludo de bienvenida.
2. Presentación de los participantes.
3. Seguimiento, control y varios.
4. Compromisos.
5. Próximo comité.

DESARROLLO: Con el propósito de adelantar la mesa técnica No. 07 para el seguimiento y control del contrato de obra No. 85002612026 del 21 de abril de 2026, se reunieron el ejecutor del proyecto, la supervisión delegada y su respectivo equipo de apoyo técnico. Durante la sesión, se dio trámite a la agenda de trabajo conforme al siguiente orden del día:

1. Socialización del avance de ejecución de las actividades del contrato en mención

2. Socialización del avance del informe del plan de gestión ambiental.

3. Establecer fechas para la entrega de plan de gestión ambiental.

Se formaliza la apertura de la mesa técnica No. 07, procediendo a adelantar el seguimiento y control del contrato de obra No. 85002612026 del 21 de abril de 2026 con la participación del ejecutor del proyecto, la supervisión delegada y su respectivo equipo de apoyo técnico. Esta sesión se realizó con el objetivo de socializar el avance de ejecución de las actividades el cual presenta un porcentaje de avance de obra 74,63%, evaluar el estado del plan de gestión ambiental y establecer los cronogramas de entrega correspondientes.

COMPROMISOS:

Realizar la entrega de informe del plan de gestión ambiental (PGA).

PRÓXIMO COMITÉ: El próximo comité se llevará a cabo el día 12 de junio de 2026, en las instalaciones del centro de atención especializada (CAE) Granja Manare – Kairos y de forma magnética al correo designado por parte de la entidad contratante.

FIRMAN:

ING. CARLOS JAVIER RODRIGUEZ
CONTRATISTA DE OBRA

YULIETH PAOLA CALDERÓN MEDINA
SUPERVISIÓN ICBF CONTRATO NO. 85002612026

ING. CAMILO ANDRÉS LUNA
APOYO TÉCNICO ICBF, SUPERVISIÓN

	INFORME SEMANAL DE OBRA				
INGENIERÍA CJR S.A.S Mantenimiento y suministros	No. 07	INICIO: 12/06/2026	CORTE: 18/06/2026	Pág. 1- 22	BIENESTAR FAMILIAR

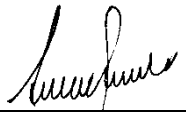


INFORME SEMANAL DE OBRA No. 7
PERIODO DEL 12 DE JUNIO AL 18 DE JUNIO 2026

CONTRATO DE OBRA No. 85002612026 DEL 21 DE ABRIL DE 2026
REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA “CAE” KAIROS, DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MUNICIPIO DE YOPAL
DEPARTAMENTO DE CASANARE
JULIO DE 2026

REVISIÓN Y APROBACIÓN

DEPENDENCIA		
Responsable por elaboración **Residente de obra**	Nombre	Carlos Andrés Pimiento Pimiento
	Firma	
Responsable por Revisión y Aprobación **Supervisión**	Nombre	Yulieth Paola Calderón Medina
	Firma	
	Fecha	Junio 2026

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Este documento ha sido entregado a la Instituto Colombiano del Bienestar Familiar (ICBF) REGIONAL CASANARE, a la dependencia relacionada en la siguiente tabla. Las observaciones que resulten de su revisión y aplicación deben ser informadas al responsable de su elaboración para proceder a realizar su respectiva modificación.

DEPENDENCIA	COPIAS
(ICBF) REGIONAL CASANARE – Supervisión Contrato No. 85002612026 de abril de 2026	1

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 5

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 6

1.1 GENERALIDADES DEL CONTRATO 6

1.2 UBICACIÓN DEL PROYECTO 6

1.3 ANTECEDENTES Y FINALIDAD DEL PROYECTO. 8

1.4 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 9

1.5 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y ALCANCE DEL PROYECTO 10

1.5.1 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CONTRATO 10

1.6 POBLACIÓN BENEFICIADA 10

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 11

3. INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA 12

3.1 PÓLIZAS A LA FIRMA DEL CONTRATO DE OBRA 13

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA 14

4.1 PLAN DE INVERSIÓN 14

4.2 INFORMACIÓN DE AVANCE FISICO DEL CONTRATO DE OBRA 15

4.3 BALANCE FINANCIERO 15

4.4 RELACIÓN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE OBRA 16

4.5 ORDENES DE PAGOS EFECTUADOS CONTRATO DE OBRA 16

5. INFORMACIÓN TECNICA DEL CONTRATO DE OBRA 16

5.1 GRAFICO DE AVANCE DE OBRA DE PROGRAMADO VS EJECUTADO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS. 16

5.2 RELACIÓN CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN DE PROGRAMADO VS EJECUTADO VS DESVIACIÓN 17

..... 19

5.3 ACTIVIDADES DE OBRA 19

6. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO DE OBRA 20

6.1 RELACIÓN DE COMUNICACIONES ENVIADAS Y RECIBIDAS 20

7. ANEXOS 21

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Planos de localización. 7
Ilustración 2. Ubicación CAE "KAIROS" 8
Ilustración 3. PROGRAMADO Vs EJCUTADO. Fuente: Propia. 17
Ilustración 4. RELACIÓN CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN DE PROGRAMADO VS EJECUTADO. Fuente: Propia. 18
Ilustración 5. RELACIÓN CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN ACUMULATIVO DE PROGRAMADO VS EJECUTADO. Fuente: Propia. 19

TABLA DE TABLAS

Tabla 1. Trazabilidad del contrato de interventoría. 11
Tabla 2. Póliza de cumplimiento a la firma del contrato. 13
Tabla 3. Control pólizas de responsabilidad civil extracontractual contrato de obra. 13
Tabla 4. Avance físico del contrato de obra. 15
Tabla 5. Información financiera del contrato de interventoría. 15
Tabla 6. Relación CDP contrato de obra. 16
Tabla 7. Relación de comunicaciones enviadas y recibidas. 20

INTRODUCCIÓN

De conformidad, con lo establecido en las especificaciones y parámetros técnicos dispuestos y definidos por la entidad contratante INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) REGIONAL CASANARE, y dando cumplimiento a uno de los requisitos establecidos en el contrato, se proyecta el presente informe mensual, el cual es una recopilación de los soportes técnicos, administrativos, financieros, ambientales, contables durante el desarrollo del proyecto. Que corresponde al CONTRATO DE OBRA No. 85002612026 de 27 ABRIL de 2026, cuyo objeto es "*REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA "CAE" KAIROS, DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.";* el cual fue suscrito entre el INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) REGIONAL CASANARE y CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERIA CJR S.A.S, representante legal Carlos Javier Rodríguez Cruz, con un plazo de ejecución inicial de 7 meses y fecha de finalización el 30 de noviembre de 2026.

La ejecución del proyecto está a cargo de CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERIA CJR S.A.S, identificado con NIT. 901755545-0, representado legalmente por Carlos Javier Rodríguez Cruz.

De esta manera se presenta la revisión, control y seguimiento durante el periodo comprendido desde el doce (12) de junio de 2026, al dieciocho (18) de junio de 2026.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

1.1 GENERALIDADES DEL CONTRATO

El contrato estatal formalizado mediante el proceso de selección de mínima cuantía número ICBF-CAS-MC-003-2026 fue suscrito el veintiuno (21) de abril de 2026 entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) - Dirección Regional Casanare, actuando como entidad contratante, y la sociedad Construcciones, Consultorías, Suministros y Obras de Ingeniería CJR S.A.S., representada legalmente por Carlos Javier Rodríguez Cruz, en calidad de contratista. El vínculo jurídico se perfeccionó a través de la comunicación formal de aceptación de oferta, fundamentada jurídicamente en las disposiciones del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1860 de 2021, consolidando un acuerdo formal de estricto cumplimiento para ambas partes del sector público y privado bajo el régimen legal de la contratación estatal en Colombia.

El objeto principal de esta relación contractual consiste en la ejecución de adecuaciones locativas, mantenimiento integral, reparación, conservación y mejoramiento de la infraestructura física del Centro de Atención Especializada "CAE" Kairós, un complejo operado por el ICBF para la prestación del servicio de atención al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), geográficamente ubicado en el kilómetro 7 de la vía Sirivana en el municipio de Yopal, Casanare. La ejecución de estas actividades se pactó bajo un esquema de presupuesto de ejecución abierta y precios unitarios fijos, estableciendo un valor total oficial de setenta y tres millones doscientos mil pesos ($73.200.000,00) MCTE, suma que incorpora todos los costos directos e indirectos, los imprevistos, la utilidad del contratista, el impuesto al valor agregado (IVA) aplicable y demás tributos de ley exigibles por el Estado colombiano.

Además, la entidad contratante hace la designación de quien haga las veces de supervisor para realizar las actividades de control, seguimiento y vigilancia al contrato de obra No. 85002612026 de ABRIL de 2026.

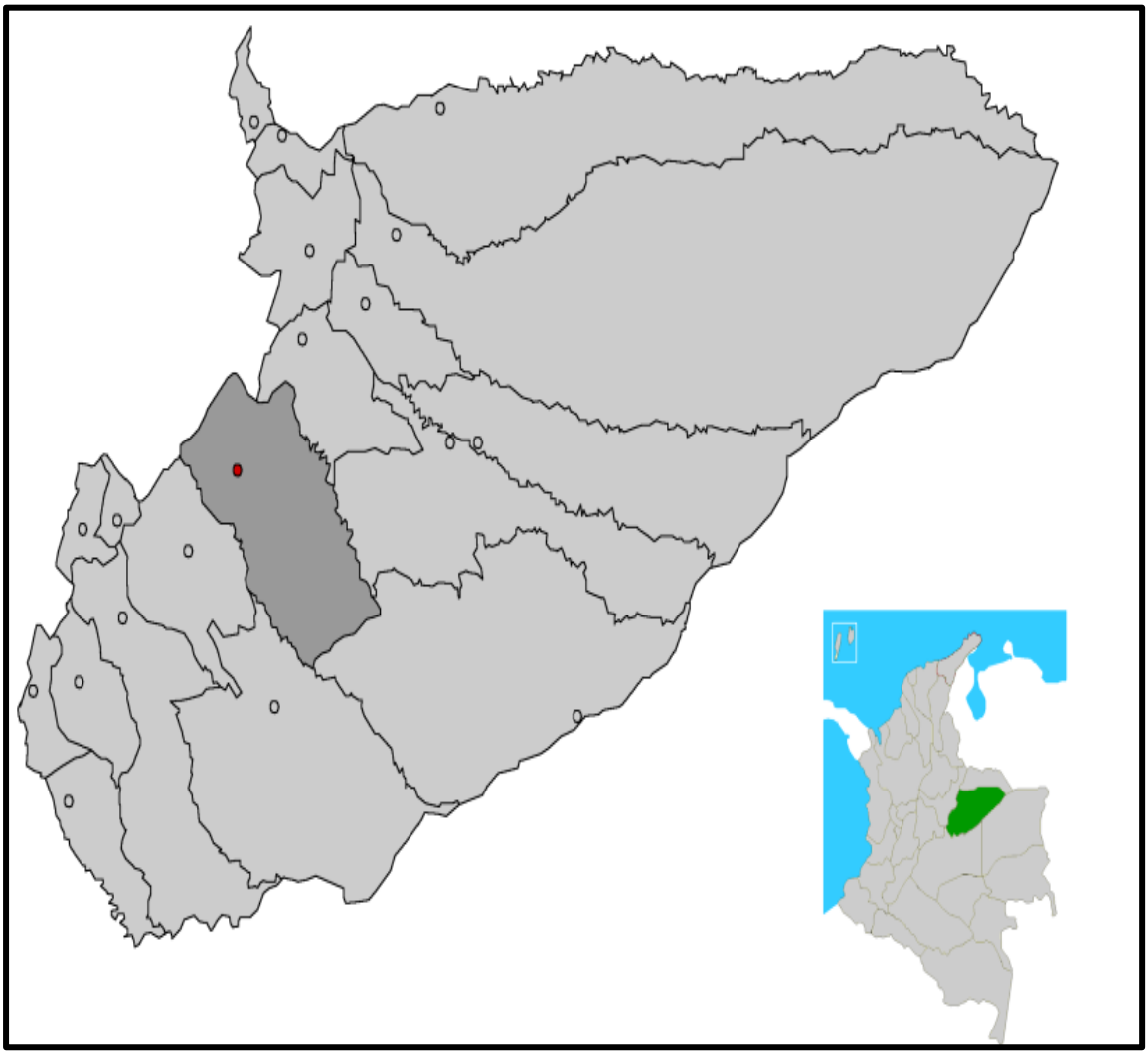
1.2 UBICACIÓN DEL PROYECTO

El Municipio de Yopal, es la capital del departamento de Casanare, está ubicada cerca del río Cravo Sur, en el piedemonte de la cordillera Oriental, a una distancia de 317 km de la ciudad de Bogotá. Está ubicado estratégicamente dentro del departamento de Casanare, en términos geopolíticos, económicos, técnicos y cultural. Además, su localización sobre el piedemonte, sobre la vía nacional Marginal de la Selva y se encuentra a 350 msnm con una temperatura promedio de 26° C.

	INFORME SEMANAL DE OBRA			
INGENIERÍA CJR S.A.S Mantenimiento y suministros	**No. 07**	**INICIO: 12/06/2026**	**CORTE: 18/06/2026**	**Pág. 7- 22**

El Centro de Atención Especializada (CAE) Kairós, lugar designado para la ejecución de las adecuaciones y mantenimientos del contrato, se encuentra ubicado fuera del casco urbano del municipio de Yopal, Casanare, situándose específicamente en la zona rural a la altura del kilómetro 7 de la vía a Sirivana. Este complejo, operado por el ICBF para la atención de jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), se localiza geográficamente en las coordenadas aproximadas de 5°21'27.38"N 72°19'48.32"W".

Ilustración 1. Planos de localización.



*Nota**:** Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Yopal*

Ilustración 2. Ubicación CAE "KAIROS"



Nota: Fuente *Google earth.*

1.3 ANTECEDENTES Y FINALIDAD DEL PROYECTO.

El proyecto de infraestructura civil tiene como antecedente un riguroso diagnóstico técnico desarrollado por la Oficina de Infraestructura del ICBF Regional Casanare, el cual evidenció un desgaste natural acumulado en la sede del Centro de Atención Especializada (CAE) Kairós debido a su uso intensivo y permanente. Ante la imperiosa necesidad de intervenir de forma prioritaria cubiertas, redes hidrosanitarias, instalaciones eléctricas y acabados, la entidad estructuró los estudios previos para cumplir con los estándares de habitabilidad y seguridad exigidos por las Defensorías del Pueblo y las autoridades judiciales para el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA). Este requerimiento técnico y legal se materializó presupuestalmente a través de la asignación de recursos para la vigencia 2026, lo que dio apertura al proceso de selección de Mínima Cuantía número ICBF-CAS-MC-003-2026 en la plataforma SECOP II, resultando seleccionado la oferta de la firma Construcciones, Consultorías, Suministros y Obras de Ingeniería CJR S.A.S. por un valor total de $73.200.000, al demostrar idoneidad jurídica y la mejor relación costo-beneficio para el Estado.

Las actividades contempladas en este acuerdo contractual se ejecutarán físicamente por fuera del casco urbano del municipio de Yopal, Casanare, localizándose en la zona rural específicamente a la altura del kilómetro 7 de la vía que conduce hacia la vereda Sirivana. Este complejo institucional, destinado exclusivamente a la operación de programas del ICBF, se sitúa geográficamente bajo las coordenadas aproximadas de 5°21'27.38"N 72°19'48.32"W; un emplazamiento estratégico suburbano y campestre que, aunque se encuentra retirado del núcleo urbano principal de la ciudad, dispone de un corredor vial directo que facilita el acceso terrestre, el transporte de materiales de construcción y el traslado seguro del personal administrativo, judicial y operativo involucrado en el proyecto.

La finalidad del proyecto trasciende en la reparación locativa, enfocándose en un objetivo de alto impacto social como lo es la dignificación de los espacios destinados a los jóvenes que cumplen medidas pedagógicas y sanciones privativas de la libertad, garantizando entornos seguros y saludables que potencien la efectividad de los procesos de justicia restaurativa, educación y resocialización del SRPA. Asimismo, las adecuaciones buscan optimizar las condiciones laborales del equipo interdisciplinario del ICBF como defensores de familia, psicólogos, educadores y personal de seguridad al mitigar riesgos locativos y ofrecer espacios plenamente funcionales para el desarrollo de sus funciones cotidianas. De este modo, la ejecución de estas obras asegura una inversión eficiente del erario público que protege el patrimonio del Estado, prolongando la vida útil del inmueble y previniendo sobrecostos futuros derivados de un eventual abandono o deterioro estructural.

1.4 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto tiene por objeto ejecutar las actividades de adecuación locativa, mantenimiento integral, reparación, conservación y mejoramiento de la infraestructura física del Centro de Atención Especializada "CAE" Kairós, ubicado en el municipio de Yopal, Casanare. Derivado del proceso de mínima cuantía No. ICBF-CAS-MC-003-2026 y formalizado bajo el Contrato Estatal No. 85002612026 con la firma CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERÍA CJR S.A.S NIT No. 901.755.545-0.

Las intervenciones principales se concentran en optimizar los sistemas de tratamiento de aguas residuales y el pozo profundo de agua potable de la sede para garantizar condiciones óptimas de habitabilidad y salubridad. Las actividades clave contemplan la limpieza integral y succión de lodos en trampas de grasa y redes sanitarias mediante equipos especializados (Vactor), así como la extracción, mantenimiento preventivo y limpieza técnica de la electrobomba y el pozo de agua potable. Asimismo, el proyecto incluye rigurosas pruebas de bombeo y análisis de laboratorio fisicoquímicos y bacteriológicos para asegurar la calidad del recurso hídrico, todo esto bajo el estricto cumplimiento de normativas de seguridad y salud en el trabajo, gestión ambiental y la debida certificación para la disposición final de los residuos generados.

1.5 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y ALCANCE DEL PROYECTO

El alcance de este proyecto civil comprende la ejecución integral de adecuaciones locativas, mantenimiento preventivo y correctivo, reparación, conservación y mejoramiento de la infraestructura física del Centro de Atención Especializada "CAE" Kairós. Operativamente, el contrato se rige bajo la modalidad de presupuesto de ejecución abierta a precios unitarios fijos, obligando al contratista a intervenir la sede a requerimiento de la supervisión, abarcando desde el diagnóstico técnico inicial y la estructuración de Análisis de Precios Unitarios (APU), hasta la restitución funcional de los espacios y la entrega final de planos récord digitales.

En cuanto a las características técnicas, las intervenciones prioritarias se concentran en el mantenimiento especializado de los sistemas de saneamiento básico e infraestructura hídrica, incluyendo la succión y limpieza de aguas residuales mediante camiones de vacío (tipo Vactor), la desinfección de trampas de grasas y el mantenimiento integral del pozo profundo con monitoreos fisicoquímicos del agua. Adicionalmente, el contratista debe garantizar medidas de seguridad industrial y ambiental en el sitio, tales como la instalación de cerramientos provisionales perimetrales con señalización, la gestión y disposición legal de escombros de obra, y el uso estricto de materiales pétreos certificados con licencias mineras vigentes.

1.5.1 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CONTRATO.

- **ACTAS.**

Se ha realizado 1 acta del día entre la supervisión y contratista.

Ver anexo1. Acta de comité.

1.6 POBLACIÓN BENEFICIADA

La población directamente beneficiada por este proyecto está constituida por los adolescentes y jóvenes pertenecientes al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) que se encuentran cumpliendo medidas pedagógicas o sanciones privativas de la libertad en el Centro de Atención Especializada (CAE) Kairós en Casanare, quienes contarán con espacios dignos, seguros y salubres orientados a su proceso de educación y resocialización; asimismo, se beneficia de manera indirecta el equipo interdisciplinario del ICBF integrado por defensores de familia, psicólogos, educadores y personal de apoyo y seguridad; al optimizarse su entorno laboral para la correcta prestación de este servicio público misional.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

2.1 CUADRO DE TRAZABILIDAD

A continuación, se presenta la información más relevante del contrato de interventoría.

Tabla 1. Trazabilidad del contrato de interventoría.

DETALLE DEL PROCESO	ICBF-CAS-MC-003-2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA:	21 ABRIL de 2026
OBJETO:	REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA "CAE" KAIROS, DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR INICIAL:	SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($73.200.000,00) MCTE,
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERIA CJR S.A.S NIT. 901755545-0 R/L CARLOS JAVIER RODRIGUEZ CRUZ CORREO: ingenieriacjrsas@gmail.com
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	SIETE (7) MESES Y TRES (3) DÍAS
FECHA ACTA DE INICIO:	VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL PREVISTA:	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2026
ACTAS DE SUSPENSIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE SUSPENSIONES, FECHA Y TIEMPO:	N/A
ACTAS DE REINICIO Y FECHA, INDICANDO EL PLAZO YA EJECUTADO Y EL PLAZO RESTANTE DE EJECUCIÓN:	N/A

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO (AJUSTADA POR LAS SUSPENSIONES Y/O AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN):	N/A
OTRO SI MODIFICATORIOS:	N/A
CONTRATO(S) ADICIONALES(ES), FECHA Y VALOR:	N/A
NUEVO VALOR DEL CONTRATO:	N/A
PRORROGA(S):	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA SUPERVISIÓN CONTRATO 85002612026 INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) REGIONAL CASANARE CORREO: Yulieth.Calderon@icbf.gov.co

Nota: Elaboración propia.

3. INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se presenta un cuadro detallado de cada una de las garantías con sus respectivos amparos y vigencias.

El contratista deberá constituir a favor del ICBF Garantía Única que cubra los siguientes riesgos:

- Cumplimiento: por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
- Calidad del servicio: por cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
- Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: El valor de esta garantía no podrá ser inferior al veinte (20%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo de ejecución del contrato y tres años más.

- Responsabilidad Civil Extracontractual: El valor asegurado corresponderá al establecido en el decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.3.1.17 es decir doscientos (200) SMMLV.

3.1 PÓLIZAS A LA FIRMA DEL CONTRATO DE OBRA

Para este contrato y de acuerdo a estudio previo, El CONTRATISTA se compromete a constituir a favor de INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) REGIONAL CASANARE una garantía única expedida por una Compañía de Seguros legalmente constituida en Colombia o garantía bancaria cuya póliza matriz esté debidamente aprobada por la superintendencia Bancaria de:

PÓLIZA SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES.

Tabla 2. Póliza de cumplimiento a la firma del contrato.

DATOS DE LA PÓLIZA					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A				
PÓLIZA No.	100065440	**CERTIFICADO No.**	36227023	**ANEXO No.**	0
FECHA DE EXPEDICIÓN	23/04/2026				
INICIO DE VIGENCIA:	22/04/2026				
FIN VIGENCIA:	05/12/2029				
AMPAROS					
NOMBRE AMPARO		**DESDE**	**HASTA**	**SUMA ASEGURADA**	
CUMPLIMIENTO		00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 04/06/2027	$ 14.640.000,00	
PRESTACIONES SOCIALES Y PAGOS DE SALARIOS		00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 04/06/2027	$ 14.640.000,00	
CALIDAD DEL SERVICIO		00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 05/12/2029	$ 14.640.000,00	
MODIFICACIÓN SEGÚN	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO				
ESTADO DE LA PÓLIZA	APROBADA				

Nota: Elaboración propia.
Ver anexo2. Pólizas de obra vigentes.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

Tabla 3. Control pólizas de responsabilidad civil extracontractual contrato de obra.

DATOS DE LA PÓLIZA					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A				
PÓLIZA No.	100011288	**CERTIFICADO No.**	36227026	**ANEXO No.**	0

FECHA DE EXPEDICIÓN	23/04/2026		
INICIO DE VIGENCIA:	22/04/2026		
FIN VIGENCIA:	30/11/2026		
AMPAROS			
NOMBRE AMPARO	**DESDE**	**HASTA**	**SUMA ASEGURADA**
AMPARO BÁSICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 30/11/2026	$ 350.181.000,00
PATRONAL	00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 30/11/2026	$ 350.181.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 30/11/2026	$ 350.181.000,00
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 30/11/2026	$ 350.181.000,00
MODIFICACIÓN SEGÚN	SUSCRICIÓN DEL CONTRATO		
ESTADO DE LA PÓLIZA	APROBADA		

Nota: Elaboración propia.

Ver anexo3. Pólizas del contrato de obra.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA

4.1 PLAN DE INVERSIÓN

En cumplimiento del contrato de obra No. 85002612026 del 21 de abril de 2026, en la **"CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO"** El Instituto Colombiano del Bienestar Familiar (ICBF) REGIONAL CASANARE desembolsará al contratista el valor del contrato, de la siguiente manera:

a) PAGOS PARCIALES: Se realizarán con actas parciales de acuerdo con actas mensuales de obra ejecutada (ítems de obra efectivamente terminados), los cuales deberán contar con el recibo a satisfacción de la respectiva supervisión, e informe técnico de avance de actividades mensuales. Para cada uno de estos pagos parciales, se efectuará una retención en garantía del cinco por ciento (5%) del valor a pagar.

b) PAGO FINAL: El ultimo pago corresponderá a la sumatoria del cinco (5%) del valor retenido en cada uno de los pagos parciales, junto con el restante por pagar (Si aplica), el cual se pagará una vez cumplidos los siguientes requisitos ultimo pago corresponderá al 5% del valor total de las obras, el cual se pagará una vez cumplidos los siguientes requisitos:

- Entrega del informe final de ejecución.
- Suscripción de acta de terminación del contrato de obra entre contratista de obra y la supervisión.
- Suscripción de acta de entrega y recibo a satisfacción del contrato de obra entre contratista de obra y la supervisión.
- Actualización y aprobación de las garantías correspondientes.
- Suscripción del Acta de liquidación del Contrato por todas las partes en ella intervinientes, la cual solo se podrá dar cuando se encuentren cumplidas todas las obligaciones de información del contrato.

4.2 INFORMACIÓN DE AVANCE FISICO DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 4. Avance físico del contrato de obra.

AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO		
PERIODO	**% MES**	**VALOR MES**
No. 1. DEL 28 DE ABRIL AL 5 DE MAYO DE 2026	10,89%	$ 7.974.322,00
No. 2. DEL 06 DE MAYO AL 13 DE MAYO DE 2026	0%	$ 0,00
No. 3. DEL 14 DE MAYO AL 21 DE MAYO DE 2026	0%	$ 0,00
No. 4. DEL 22 DE MAYO AL 28 DE MAYO DE 2026	63,74%	$46.654.165,20
No. 5. DEL 29 DE MAYO AL 05 DE JUNIO DE 2026	0%	$ 0,00
No. 6. DEL 06 DE JUNIO AL 13 DE JUNIO DE 2026	0%	$ 0,00
No. 7. DEL 15 DE JUNIO AL 22 DE JUNIO DE 2026	0%	$ 0,00
TOTAL ACUMULADO	74,63%	$54.628.487,20
TOTAL POR EJECUTAR	**25,37%**	**$ 18.571.513,80**

Nota: Elaboración propia.

4.3 BALANCE FINANCIERO

A corte del presente informe de obra, no se ha tramitado ni aprobado ningún pago a favor del contratista del contrato No. 85002612026 por parte de la entidad contratante Instituto Colombiano del Bienestar Familiar (ICBF) REGIONAL CASANARE.

Tabla 5. Información financiera del contrato No. 85002612026.

CONDICIONES DEL CONTRATO		
DESCRIPCIÓN	**%**	**VALOR**
VALOR CONTRACTUAL	100%	$ 73.200.000,00
ACTAS PARCIALES	0%	$ 0,00

4.4 RELACIÓN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 6. Relación CDP contrato de obra.

CDP No.	**34826**
FECHA DE EXPEDICIÓN	13 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE VENCIMIENTO	30 DE NOVIEMBRE DE 2026
RECURSO/DEPENDENCIA	997 - INFRAESTRUCTURA
FUENTE DE FINANCIACIÓN	NACIÓN 16
VALOR RUBRO	$ 73.200.000,00
VALOR TOTAL	$ 73.200.000,00

Nota: Elaboración propia.

4.5 ORDENES DE PAGOS EFECTUADOS CONTRATO DE OBRA

A la fecha del presente informe no se ha realizado ningún pago parcial.

5. INFORMACIÓN TECNICA DEL CONTRATO DE OBRA

5.1 GRAFICO DE AVANCE DE OBRA DE PROGRAMADO VS EJECUTADO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS.

A la fecha de corte del presente periodo, entre el doce (12) de julio de 2026 al treinta y uno (18) de julio de 2026, no se presentó avance de obra, por lo tanto, se presenta un porcentaje acumulativo del 74,63%.

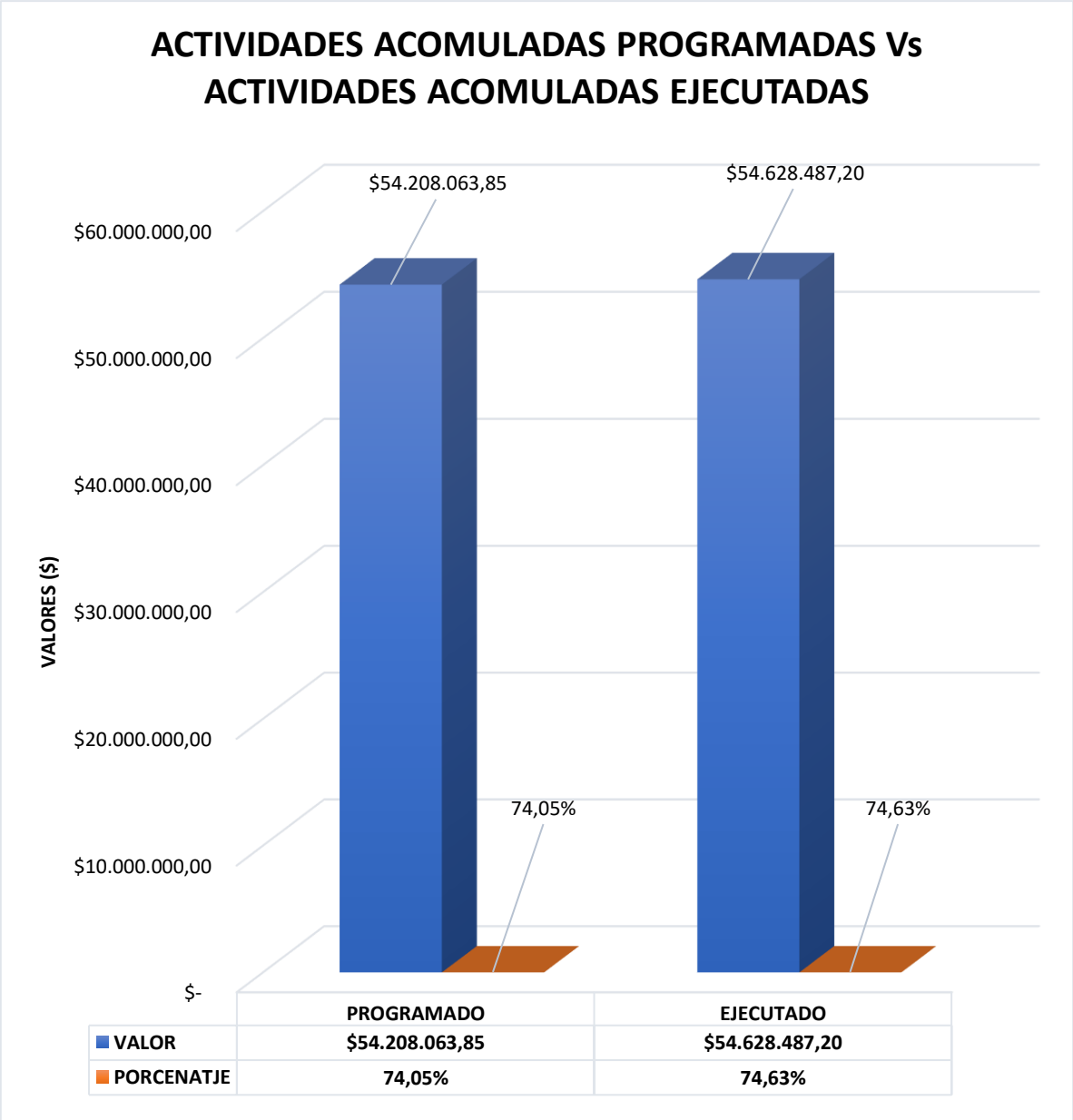


Ilustración 3. PROGRAMADO Vs EJCUTADO. Fuente: Propia.

5.2 RELACIÓN CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN DE PROGRAMADO VS EJECUTADO VS DESVIACIÓN

A fecha de corte del presente periodo NO se han ejecutado actividades contractuales, se presenta un porcentaje ejecutado acumulativo del 74,63% frente a un porcentaje programado del 74,05%.

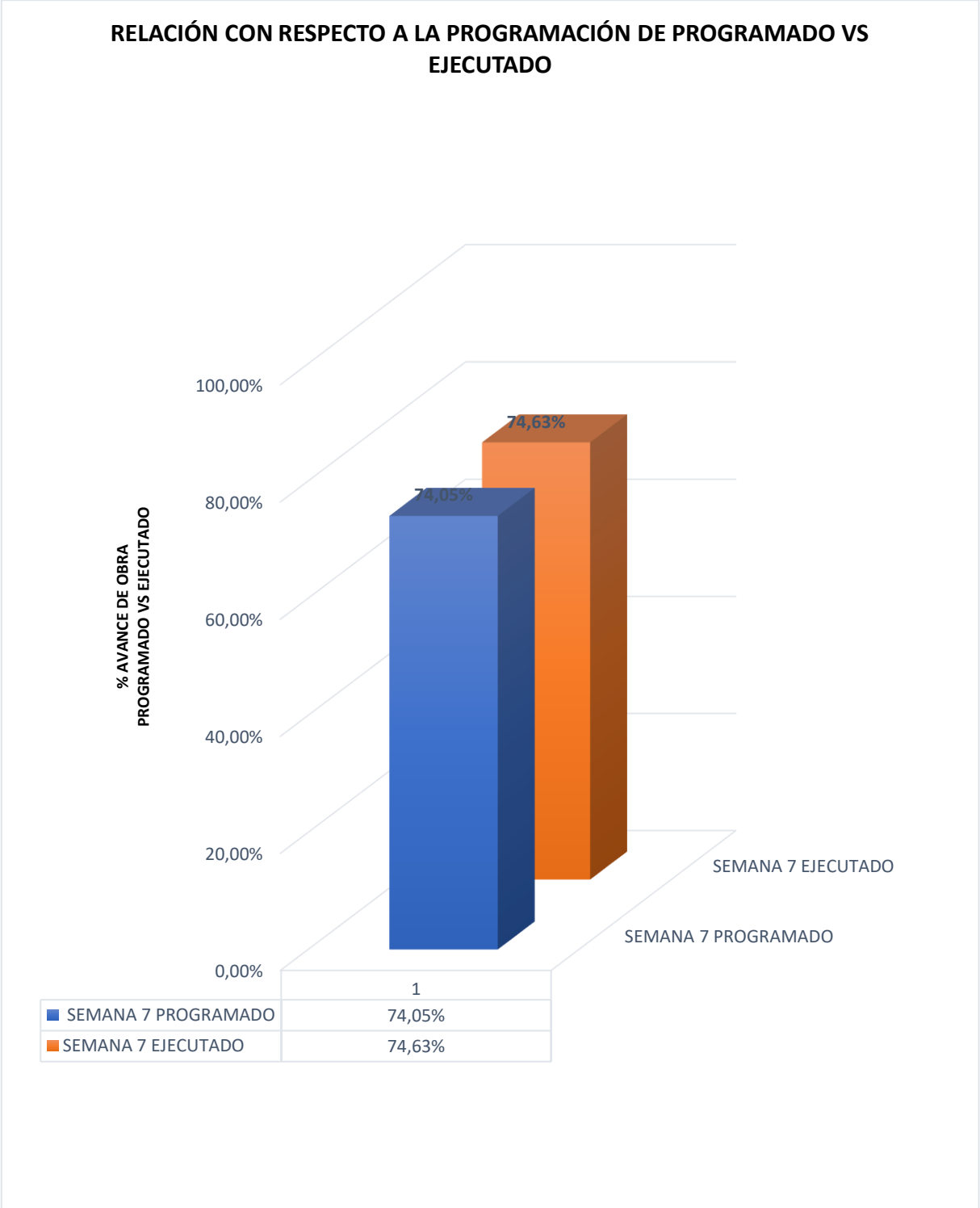


Ilustración 4. RELACIÓN CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN DE PROGRAMADO VS EJECUTADO. Fuente: Propia.

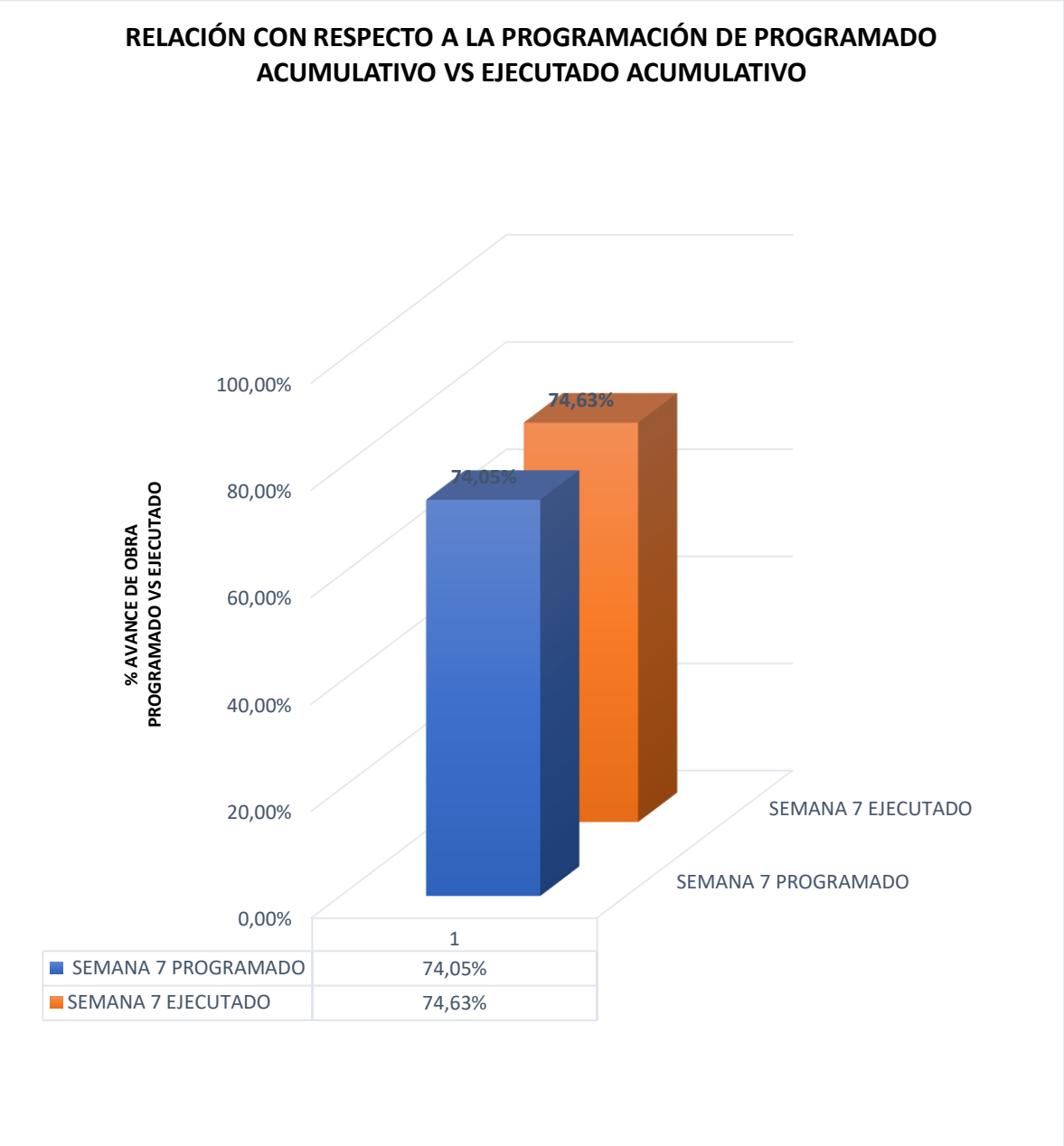


Ilustración 5. RELACIÓN CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN ACUMULATIVO DE PROGRAMADO VS EJECUTADO. Fuente: Propia.

5.3 ACTIVIDADES DE OBRA

A fecha de corte del presente periodo NO se han ejecutado actividades contractuales.

6. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO DE OBRA

6.1 RELACIÓN DE COMUNICACIONES ENVIADAS Y RECIBIDAS

A fecha de corte del presente periodo, en desarrollo del contrato de obra se han recibido comunicaciones sobre los asuntos que se enuncian a continuación:

Tabla 7. Relación de comunicaciones enviadas y recibidas.

CONCEPTOS RECIBIDOS Y ENVIADOS ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA – CONTRATO DE OBRA No. 85002612026			
Dirigido A	**Fecha de emisión**	**Asunto/ Consecutivo**	**Actividades realizadas en el documento**
CONTRATISTA DE OBRA No. 85002612026	RECIBIDO 12/06/2026 Mediante comunicación electrónica.	COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS	Se recibe comunicado dando aprobación a CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. 2.2 Eje de la seguridad de información, ítems 1 y 2; manifestando lo siguiente: Formatos en versión vigente y diligenciados adecuadamente.

Nota: Elaboración propia.

7. ANEXOS

7.1 ANEXO1. Acta de comité.

INGENIERÍA CJR S.A.S Mantenimiento y suministros	ACTA DE COMITE				BIENESTAR FAMILIAR
	No. 08			Pág. 1- 2	

ACTA DE COMITÉ No. 08

FECHA: 12 de junio de 2026
HORA: 8:00 am
LUGAR: Centro de Atención Especializado – KAIROS, Kilometro 7 Vía Sirivana

COMITÉ TÉCNICO

ASISTENTES:

Doc. Yulieth Paola Calderón Medina	Supervisión ICBF Contrato No. 85002612026
Ing. Camilo Andrés Luna	Apoyo Técnico ICBF, Supervisión
Ing. Carlos Javier Rodríguez Cruz.	Contratista De Obra

CONTRATO:

CONTRATO DE OBRA No. 85002612026 DEL 21 DE ABRIL DE 2026, OBJETO: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA "CAE" KAIROS, DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

EJECUTOR: CARLOS JAVIER RODRIGUEZ CRUZ, NIT: 901755545-0

AGENDA:

1. Saludo de bienvenida.
2. Presentación de los participantes.
3. Seguimiento, control y varios.
4. Compromisos.
5. Próximo comité.

DESARROLLO: Con el propósito de adelantar la mesa técnica No. 08 para el seguimiento y control del contrato de obra No. 85002612026 del 21 de abril de 2026, se reunieron el ejecutor del proyecto, la supervisión delegada y su respectivo equipo de apoyo técnico. Durante la sesión, se dio trámite a la agenda de trabajo conforme al siguiente orden del día:

1. Avance de la ejecución del contrato en mención.

2. Socialización Plan de Gestión Ambiental (PGA)

3. Socialización de programas de gestión ambiental a implementar para las actividades a ejecutar dentro del marco contractual.

Se formaliza la apertura del comité técnico No. 08, procediendo a efectuar la socialización del avance de la ejecución del contrato y el cumplimiento de obligaciones del contrato en mención, se realiza la socialización del plan de gestión ambiental y así mismo, los programas a ejecutar dentro de las actividades contempladas dentro del contrato No. 85002612026.

COMPROMISOS:

Dar cumplimiento a cada una de las actividades propuestas y contempladas en el presupuesto oficial y de acuerdo a la programación de obra presentada para la correcta ejecución del contrato en mención, bajo los programas contemplados en el Plan de Gestión Ambiental.

PRÓXIMO COMITÉ: El próximo comité se llevará a cabo el día 19 de junio de 2026, en las instalaciones del centro de atención especializada (CAE) Granja Manare – Kairos y de forma magnética al correo designado por parte de la entidad contratante.

FIRMAN:

ING. CARLOS JAVIER RODRIGUEZ
CONTRATISTA DE OBRA

YULIETH PAOLA CALDERÓN MEDINA
SUPERVISIÓN ICBF CONTRATO NO. 85002612026

ING. CAMILO ANDRÉS LUNA
APOYO TÉCNICO ICBF, SUPERVISIÓN

	INFORME SEMANAL DE OBRA				
INGENIERÍA CJR S.A.S Mantenimiento y suministros	No. 08	INICIO: 22/06/2026	CORTE: 30/06/2026	Pág. 1- 20	BIENESTAR FAMILIAR



INFORME SEMANAL DE OBRA No. 8
PERIODO DEL 22 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO 2026

CONTRATO DE OBRA No. 85002612026 DEL 21 DE ABRIL DE 2026
REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA "CAE" KAIROS, DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MUNICIPIO DE YOPAL
DEPARTAMENTO DE CASANARE
JULIO DE 2026

REVISIÓN Y APROBACIÓN

DEPENDENCIA		
Responsable por elaboración **Residente de obra**	Nombre	Carlos Andrés Pimiento Pimiento
	Firma	
Responsable por Revisión y Aprobación **Supervisión**	Nombre	Yulieth Paola Calderón Medina
	Firma	
	Fecha	Junio 2026

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Este documento ha sido entregado a la Instituto Colombiano del Bienestar Familiar (ICBF) REGIONAL CASANARE, a la dependencia relacionada en la siguiente tabla. Las observaciones que resulten de su revisión y aplicación deben ser informadas al responsable de su elaboración para proceder a realizar su respectiva modificación.

DEPENDENCIA	COPIAS
(ICBF) REGIONAL CASANARE – Supervisión Contrato No. 85002612026 de abril de 2026	1

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 5

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 6

1.1 GENERALIDADES DEL CONTRATO 6

1.2 UBICACIÓN DEL PROYECTO 6

1.3 ANTECEDENTES Y FINALIDAD DEL PROYECTO. 8

1.4 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 9

1.5 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y ALCANCE DEL PROYECTO 10

1.5.1 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CONTRATO 10

1.6 POBLACIÓN BENEFICIADA 10

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 11

3. INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA 12

3.1 PÓLIZAS A LA FIRMA DEL CONTRATO DE OBRA 13

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA 14

4.1 PLAN DE INVERSIÓN 14

4.2 INFORMACIÓN DE AVANCE FISICO DEL CONTRATO DE OBRA 15

4.3 BALANCE FINANCIERO 15

4.4 RELACIÓN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE OBRA 16

4.5 ORDENES DE PAGOS EFECTUADOS CONTRATO DE OBRA 16

5. INFORMACIÓN TECNICA DEL CONTRATO DE OBRA 16

5.1 GRAFICO DE AVANCE DE OBRA DE PROGRAMADO VS EJECUTADO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS. 16

5.2 RELACIÓN CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN DE PROGRAMADO VS EJECUTADO. 17

5.3 ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS 17

6. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO DE OBRA 18

6.1 RELACIÓN DE COMUNICACIONES ENVIADAS Y RECIBIDAS 18

7. ANEXOS 19

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Planos de localización.....7
Ilustración 2. Ubicación CAE "KAIROS" 8
Ilustración 3. PROGRAMADO Vs EJCUTADO. Fuente: Propia. 16
Ilustración 4. RELACIÓN CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN DE PROGRAMADO VS EJECUTADO. Fuente: Propia. 17

TABLA DE TABLAS

Tabla 1. Trazabilidad del contrato de obra. 11
Tabla 2. Póliza de cumplimiento a la firma del contrato. 13
Tabla 3. Control pólizas de responsabilidad civil extracontractual contrato de obra. 13
Tabla 4. Avance físico del contrato de obra. 15
Tabla 5. Información financiera del contrato No. 85002612026. 15
Tabla 6. Relación CDP contrato de obra. 16
Tabla 7. Relación de comunicaciones enviadas y recibidas. 18

INTRODUCCIÓN

De conformidad, con lo establecido en las especificaciones y parámetros técnicos dispuestos y definidos por la entidad contratante INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) REGIONAL CASANARE, y dando cumplimiento a uno de los requisitos establecidos en el contrato, se proyecta el presente informe mensual, el cual es una recopilación de los soportes técnicos, administrativos, financieros, ambientales, contables durante el desarrollo del proyecto. Que corresponde al CONTRATO DE OBRA No. 85002612026 de 27 ABRIL de 2026, cuyo objeto es "*REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA "CAE" KAIROS, DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.";* el cual fue suscrito entre el INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) REGIONAL CASANARE y CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERIA CJR S.A.S, representante legal Carlos Javier Rodríguez Cruz, con un plazo de ejecución inicial de 7 meses y fecha de finalización el 30 de noviembre de 2026.

La ejecución del proyecto está a cargo de CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERIA CJR S.A.S, identificado con NIT. 901755545-0, representado legalmente por Carlos Javier Rodríguez Cruz.

De esta manera se presenta la revisión, control y seguimiento durante el periodo comprendido desde el veintidos (22) de junio de 2026, al treinta (30) de junio de 2026.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

1.1 GENERALIDADES DEL CONTRATO

El contrato estatal formalizado mediante el proceso de selección de mínima cuantía número ICBF-CAS-MC-003-2026 fue suscrito el veintiuno (21) de abril de 2026 entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) - Dirección Regional Casanare, actuando como entidad contratante, y la sociedad Construcciones, Consultorías, Suministros y Obras de Ingeniería CJR S.A.S., representada legalmente por Carlos Javier Rodríguez Cruz, en calidad de contratista. El vínculo jurídico se perfeccionó a través de la comunicación formal de aceptación de oferta, fundamentada jurídicamente en las disposiciones del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1860 de 2021, consolidando un acuerdo formal de estricto cumplimiento para ambas partes del sector público y privado bajo el régimen legal de la contratación estatal en Colombia.

El objeto principal de esta relación contractual consiste en la ejecución de adecuaciones locativas, mantenimiento integral, reparación, conservación y mejoramiento de la infraestructura física del Centro de Atención Especializada "CAE" Kairós, un complejo operado por el ICBF para la prestación del servicio de atención al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), geográficamente ubicado en el kilómetro 7 de la vía Sirivana en el municipio de Yopal, Casanare. La ejecución de estas actividades se pactó bajo un esquema de presupuesto de ejecución abierta y precios unitarios fijos, estableciendo un valor total oficial de setenta y tres millones doscientos mil pesos ($73.200.000,00) MCTE, suma que incorpora todos los costos directos e indirectos, los imprevistos, la utilidad del contratista, el impuesto al valor agregado (IVA) aplicable y demás tributos de ley exigibles por el Estado colombiano.

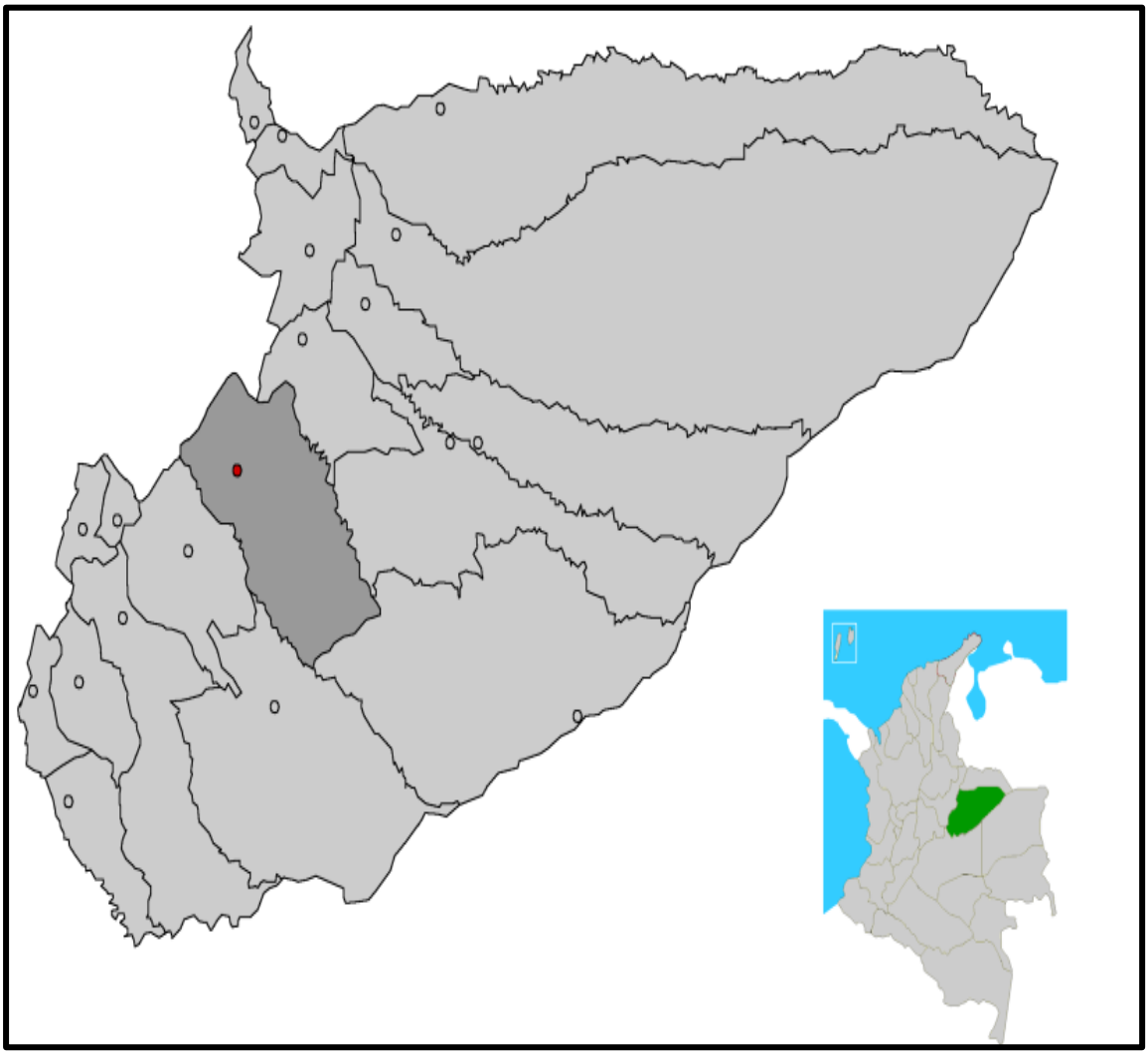
Además, la entidad contratante hace la designación de quien haga las veces de supervisor para realizar las actividades de control, seguimiento y vigilancia al contrato de obra No. 85002612026 de ABRIL de 2026.

1.2 UBICACIÓN DEL PROYECTO

El Municipio de Yopal, es la capital del departamento de Casanare, está ubicada cerca del río Cravo Sur, en el piedemonte de la cordillera Oriental, a una distancia de 317 km de la ciudad de Bogotá. Está ubicado estratégicamente dentro del departamento de Casanare, en términos geopolíticos, económicos, técnicos y cultural. Además, su localización sobre el piedemonte, sobre la vía nacional Marginal de la Selva y se encuentra a 350 msnm con una temperatura promedio de 26° C.

El Centro de Atención Especializada (CAE) Kairós, lugar designado para la ejecución de las adecuaciones y mantenimientos del contrato, se encuentra ubicado fuera del casco urbano del municipio de Yopal, Casanare, situándose específicamente en la zona rural a la altura del kilómetro 7 de la vía a Sirivana. Este complejo, operado por el ICBF para la atención de jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), se localiza geográficamente en las coordenadas aproximadas de 5°21'27.38"N 72°19'48.32"W".

Ilustración 1. Planos de localización.



*Nota**:** Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Yopal*

Ilustración 2. Ubicación CAE "KAIROS"



Nota: Fuente *Google earth.*

1.3 ANTECEDENTES Y FINALIDAD DEL PROYECTO.

El proyecto de infraestructura civil tiene como antecedente un riguroso diagnóstico técnico desarrollado por la Oficina de Infraestructura del ICBF Regional Casanare, el cual evidenció un desgaste natural acumulado en la sede del Centro de Atención Especializada (CAE) Kairós debido a su uso intensivo y permanente. Ante la imperiosa necesidad de intervenir de forma prioritaria cubiertas, redes hidrosanitarias, instalaciones eléctricas y acabados, la entidad estructuró los estudios previos para cumplir con los estándares de habitabilidad y seguridad exigidos por las Defensorías del Pueblo y las autoridades judiciales para el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA). Este requerimiento técnico y legal se materializó presupuestalmente a través de la asignación de recursos para la vigencia 2026, lo que dio apertura al proceso de selección de Mínima Cuantía número ICBF-CAS-MC-003-2026 en la plataforma SECOP II, resultando seleccionado la oferta de la firma Construcciones, Consultorías, Suministros y Obras de Ingeniería CJR S.A.S. por un valor total de $73.200.000, al demostrar idoneidad jurídica y la mejor relación costo-beneficio para el Estado.

Las actividades contempladas en este acuerdo contractual se ejecutarán físicamente por fuera del casco urbano del municipio de Yopal, Casanare, localizándose en la zona rural específicamente a la altura del kilómetro 7 de la vía que conduce hacia la vereda Sirivana. Este complejo institucional, destinado exclusivamente a la operación de programas del ICBF, se sitúa geográficamente bajo las coordenadas aproximadas de 5°21'27.38"N 72°19'48.32"W; un emplazamiento estratégico suburbano y campestre que, aunque se encuentra retirado del núcleo urbano principal de la ciudad, dispone de un corredor vial directo que facilita el acceso terrestre, el transporte de materiales de construcción y el traslado seguro del personal administrativo, judicial y operativo involucrado en el proyecto.

La finalidad del proyecto trasciende en la reparación locativa, enfocándose en un objetivo de alto impacto social como lo es la dignificación de los espacios destinados a los jóvenes que cumplen medidas pedagógicas y sanciones privativas de la libertad, garantizando entornos seguros y saludables que potencien la efectividad de los procesos de justicia restaurativa, educación y resocialización del SRPA. Asimismo, las adecuaciones buscan optimizar las condiciones laborales del equipo interdisciplinario del ICBF como defensores de familia, psicólogos, educadores y personal de seguridad al mitigar riesgos locativos y ofrecer espacios plenamente funcionales para el desarrollo de sus funciones cotidianas. De este modo, la ejecución de estas obras asegura una inversión eficiente del erario público que protege el patrimonio del Estado, prolongando la vida útil del inmueble y previniendo sobrecostos futuros derivados de un eventual abandono o deterioro estructural.

1.4 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto tiene por objeto ejecutar las actividades de adecuación locativa, mantenimiento integral, reparación, conservación y mejoramiento de la infraestructura física del Centro de Atención Especializada "CAE" Kairós, ubicado en el municipio de Yopal, Casanare. Derivado del proceso de mínima cuantía No. ICBF-CAS-MC-003-2026 y formalizado bajo el Contrato Estatal No. 85002612026 con la firma CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERÍA CJR S.A.S NIT No. 901.755.545-0.

Las intervenciones principales se concentran en optimizar los sistemas de tratamiento de aguas residuales y el pozo profundo de agua potable de la sede para garantizar condiciones óptimas de habitabilidad y salubridad. Las actividades clave contemplan la limpieza integral y succión de lodos en trampas de grasa y redes sanitarias mediante equipos especializados (Vactor), así como la extracción, mantenimiento preventivo y limpieza técnica de la electrobomba y el pozo de agua potable. Asimismo, el proyecto incluye rigurosas pruebas de bombeo y análisis de laboratorio fisicoquímicos y bacteriológicos para asegurar la calidad del recurso hídrico, todo esto bajo el estricto cumplimiento de normativas de seguridad y salud en el trabajo, gestión ambiental y la debida certificación para la disposición final de los residuos generados.

1.5 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y ALCANCE DEL PROYECTO

El alcance de este proyecto civil comprende la ejecución integral de adecuaciones locativas, mantenimiento preventivo y correctivo, reparación, conservación y mejoramiento de la infraestructura física del Centro de Atención Especializada "CAE" Kairós. Operativamente, el contrato se rige bajo la modalidad de presupuesto de ejecución abierta a precios unitarios fijos, obligando al contratista a intervenir la sede a requerimiento de la supervisión, abarcando desde el diagnóstico técnico inicial y la estructuración de Análisis de Precios Unitarios (APU), hasta la restitución funcional de los espacios y la entrega final de planos récord digitales.

En cuanto a las características técnicas, las intervenciones prioritarias se concentran en el mantenimiento especializado de los sistemas de saneamiento básico e infraestructura hídrica, incluyendo la succión y limpieza de aguas residuales mediante camiones de vacío (tipo Vactor), la desinfección de trampas de grasas y el mantenimiento integral del pozo profundo con monitoreos fisicoquímicos del agua. Adicionalmente, el contratista debe garantizar medidas de seguridad industrial y ambiental en el sitio, tales como la instalación de cerramientos provisionales perimetrales con señalización, la gestión y disposición legal de escombros de obra, y el uso estricto de materiales pétreos certificados con licencias mineras vigentes.

1.5.1 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CONTRATO

- **ACTAS.**

Se ha realizado 1 acta del día entre la supervisión y contratista.

Ver anexo1. Acta de Comité.

1.6 POBLACIÓN BENEFICIADA

La población directamente beneficiada por este proyecto está constituida por los adolescentes y jóvenes pertenecientes al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) que se encuentran cumpliendo medidas pedagógicas o sanciones privativas de la libertad en el Centro de Atención Especializada (CAE) Kairós en Casanare, quienes contarán con espacios dignos, seguros y salubres orientados a su proceso de educación y resocialización; asimismo, se beneficia de manera indirecta el equipo interdisciplinario del ICBF integrado por defensores de familia, psicólogos, educadores y personal de apoyo y seguridad; al optimizarse su entorno laboral para la correcta prestación de este servicio público misional.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

2.1 CUADRO DE TRAZABILIDAD

A continuación, se presenta la información más relevante del contrato de interventoría.

Tabla 1. Trazabilidad del contrato de obra.

DETALLE DEL PROCESO	ICBF-CAS-MC-003-2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA:	21 ABRIL de 2026
OBJETO:	REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA "CAE" KAIROS, DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR INICIAL:	SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($73.200.000,00) MCTE,
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERIA CJR S.A.S NIT. 901755545-0 R/L CARLOS JAVIER RODRIGUEZ CRUZ CORREO: ingenieriacjrsas@gmail.com
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	SIETE (7) MESES Y TRES (3) DÍAS
FECHA ACTA DE INICIO:	VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL PREVISTA:	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2026
ACTAS DE SUSPENSIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE SUSPENSIONES, FECHA Y TIEMPO:	N/A
ACTAS DE REINICIO Y FECHA, INDICANDO EL PLAZO YA EJECUTADO Y EL PLAZO RESTANTE DE EJECUCIÓN:	N/A

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO (AJUSTADA POR LAS SUSPENSIONES Y/O AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN):	N/A
OTRO SI MODIFICATORIOS:	N/A
CONTRATO(S) ADICIONALES(ES), FECHA Y VALOR:	N/A
NUEVO VALOR DEL CONTRATO:	N/A
PRORROGA(S):	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA SUPERVISIÓN CONTRATO 85002612026 INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) REGIONAL CASANARE CORREO: Yulieth.Calderon@icbf.gov.co

Nota: Elaboración propia.

3. INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se presenta un cuadro detallado de cada una de las garantías con sus respectivos amparos y vigencias.

El contratista deberá constituir a favor del ICBF Garantía Única que cubra los siguientes riesgos:

- Cumplimiento: por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
- Calidad del servicio: por cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
- Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: El valor de esta garantía no podrá ser inferior al veinte (20%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo de ejecución del contrato y tres años más.

- Responsabilidad Civil Extracontractual: El valor asegurado corresponderá al establecido en el decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.3.1.17 es decir doscientos (200) SMMLV.

3.1 PÓLIZAS A LA FIRMA DEL CONTRATO DE OBRA

Para este contrato y de acuerdo a estudio previo, El CONTRATISTA se compromete a constituir a favor de INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) REGIONAL CASANARE una garantía única expedida por una Compañía de Seguros legalmente constituida en Colombia o garantía bancaria cuya póliza matriz esté debidamente aprobada por la superintendencia Bancaria de:

PÓLIZA SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES.

Tabla 2. Póliza de cumplimiento a la firma del contrato.

DATOS DE LA PÓLIZA					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A				
PÓLIZA No.	100065440	**CERTIFICADO No.**	36227023	**ANEXO No.**	0
FECHA DE EXPEDICIÓN	23/04/2026				
INICIO DE VIGENCIA:	22/04/2026				
FIN VIGENCIA:	05/12/2029				
AMPAROS					
NOMBRE AMPARO		**DESDE**	**HASTA**	**SUMA ASEGURADA**	
CUMPLIMIENTO		00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 04/06/2027	$ 14.640.000,00	
PRESTACIONES SOCIALES Y PAGOS DE SALARIOS		00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 04/06/2027	$ 14.640.000,00	
CALIDAD DEL SERVICIO		00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 05/12/2029	$ 14.640.000,00	
MODIFICACIÓN SEGÚN	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO				
ESTADO DE LA PÓLIZA	APROBADA				

Nota: Elaboración propia.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

Tabla 3. Control pólizas de responsabilidad civil extracontractual contrato de obra.

DATOS DE LA PÓLIZA					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A				
PÓLIZA No.	100011288	**CERTIFICADO No.**	36227026	**ANEXO No.**	0

FECHA DE EXPEDICIÓN	23/04/2026		
INICIO DE VIGENCIA:	22/04/2026		
FIN VIGENCIA:	30/11/2026		
AMPAROS			
NOMBRE AMPARO	**DESDE**	**HASTA**	**SUMA ASEGURADA**
AMPARO BÁSICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 30/11/2026	$ 350.181.000,00
PATRONAL	00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 30/11/2026	$ 350.181.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 30/11/2026	$ 350.181.000,00
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 30/11/2026	$ 350.181.000,00
MODIFICACIÓN SEGÚN	SUSCRICIÓN DEL CONTRATO		
ESTADO DE LA PÓLIZA	APROBADA		

Nota: Elaboración propia.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA

4.1 PLAN DE INVERSIÓN

En cumplimiento del contrato de obra No. 85002612026 del 21 de abril de 2026, en la **"CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO"** El Instituto Colombiano del Bienestar Familiar (ICBF) REGIONAL CASANARE desembolsará al contratista el valor del contrato, de la siguiente manera:

a) PAGOS PARCIALES: Se realizarán con actas parciales de acuerdo con actas mensuales de obra ejecutada (ítems de obra efectivamente terminados), los cuales deberán contar con el recibo a satisfacción de la respectiva supervisión, e informe técnico de avance de actividades mensuales. Para cada uno de estos pagos parciales, se efectuará una retención en garantía del cinco por ciento (5%) del valor a pagar.

b) PAGO FINAL: El ultimo pago corresponderá a la sumatoria del cinco (5%) del valor retenido en cada uno de los pagos parciales, junto con el restante por pagar (Si aplica), el cual se pagará una vez cumplidos los siguientes requisitos ultimo pago corresponderá al 5% del valor total de las obras, el cual se pagará una vez cumplidos los siguientes requisitos:

- Entrega del informe final de ejecución.
- Suscripción de acta de terminación del contrato de obra entre contratista de obra y la supervisión.
- Suscripción de acta de entrega y recibo a satisfacción del contrato de obra entre contratista de obra y la supervisión.
- Actualización y aprobación de las garantías correspondientes.
- Suscripción del Acta de liquidación del Contrato por todas las partes en ella intervinientes, la cual solo se podrá dar cuando se encuentren cumplidas todas las obligaciones de información del contrato.

4.2 INFORMACIÓN DE AVANCE FISICO DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 4. Avance físico del contrato de obra.

AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO		
PERIODO	**% SEMANAL**	**VALOR SEMANA 4**
No. 1. DEL 28 DE ABRIL AL 5 DE MAYO DE 2026	10,89%	$ 7.974.322,00
No. 2. DEL 06 DE MAYO AL 13 DE MAYO DE 2026	0%	$ 0,00
No. 3. DEL 14 DE MAYO AL 21 DE MAYO DE 2026	0%	$ 0,00
No. 4. DEL 22 DE MAYO AL 28 DE MAYO DE 2026	63,74%	$46.654.165,20
No. 5. DEL 29 DE MAYO AL 05 DE JUNIO DE 2026	0%	$ 0,00
No. 6. DEL 06 DE JUNIO AL 13 DE JUNIO DE 2026	0%	$ 0,00
No. 7. DEL 15 DE JUNIO AL 22 DE JUNIO DE 2026	0%	$ 0,00
No. 8. DEL 23 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2026	0%	$ 0,00
TOTAL ACUMULADO	74,63%	$54.628.487,20
TOTAL POR EJECUTAR	**25,37%**	**$ 18.571.513,80**

Nota: Elaboración propia.

4.3 BALANCE FINANCIERO

A corte del presente informe de obra, no se ha tramitado ni aprobado ningún pago a favor del contratista del contrato No. 85002612026 por parte de la entidad contratante Instituto Colombiano del Bienestar Familiar (ICBF) REGIONAL CASANARE.

Tabla 5. Información financiera del contrato No. 85002612026.

CONDICIONES DEL CONTRATO		
DESCRIPCIÓN	**%**	**VALOR**
VALOR CONTRACTUAL	100%	$ 73.200.000,00
ACTAS PARCIALES	0%	$ 0,00

4.4 RELACIÓN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 6. Relación CDP contrato de obra.

CDP No.	**34826**
FECHA DE EXPEDICIÓN	13 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE VENCIMIENTO	30 DE NOVIEMBRE DE 2026
RECURSO/DEPENDENCIA	997 - INFRAESTRUCTURA
FUENTE DE FINANCIACIÓN	NACIÓN 16
VALOR RUBRO	$ 73.200.000,00
VALOR TOTAL	$ 73.200.000,00

Nota: Elaboración propia.

4.5 ORDENES DE PAGOS EFECTUADOS CONTRATO DE OBRA

A la fecha del presente informe no se ha realizado ningún pago parcial.

5. INFORMACIÓN TECNICA DEL CONTRATO DE OBRA

5.1 GRAFICO DE AVANCE DE OBRA DE PROGRAMADO VS EJECUTADO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS.

fecha de corte del presente periodo, entre el veintitrés (23) de junio de 2026 al treinta (30) de junio de 2026, no se presentó avance de obra, por lo tanto, se presenta un porcentaje acumulativo del 74,63%.

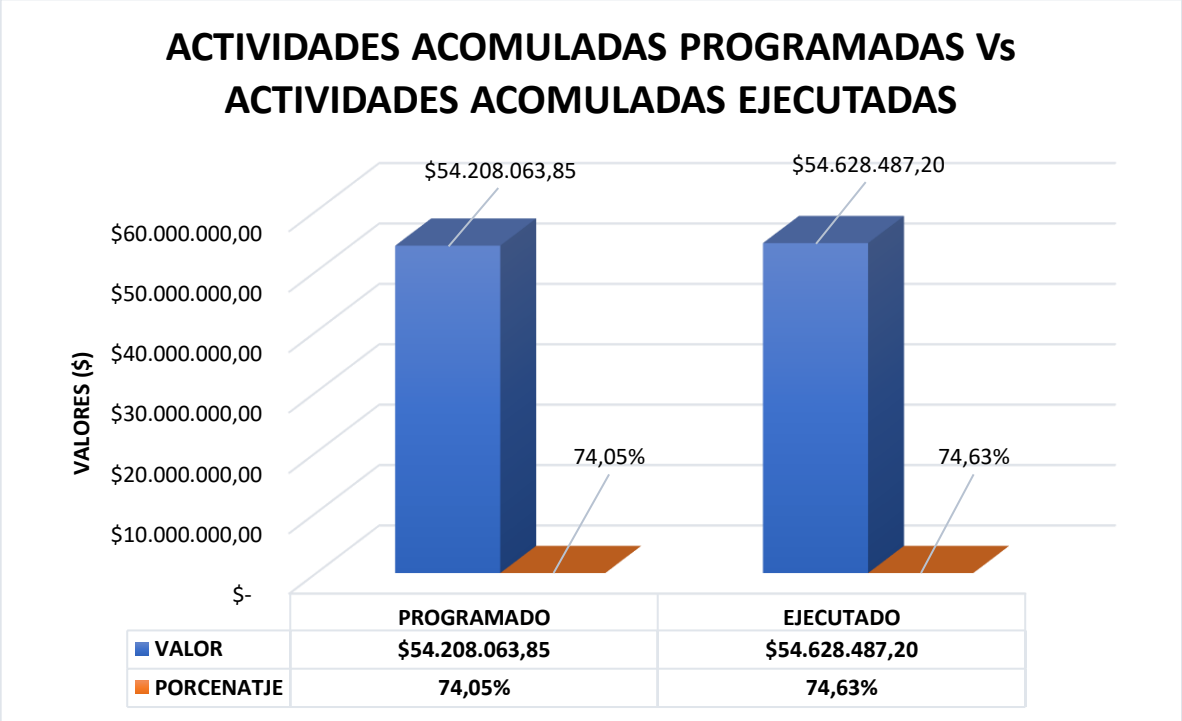


Ilustración 3. PROGRAMADO Vs EJCUTADO. Fuente: Propia.

5.2 RELACIÓN CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN DE PROGRAMADO VS EJECUTADO.

A fecha de corte del presente periodo NO se han ejecutado actividades contractuales, se presenta un porcentaje ejecutado acumulativo del 74,63% frente a un porcentaje programado del 70,05%.

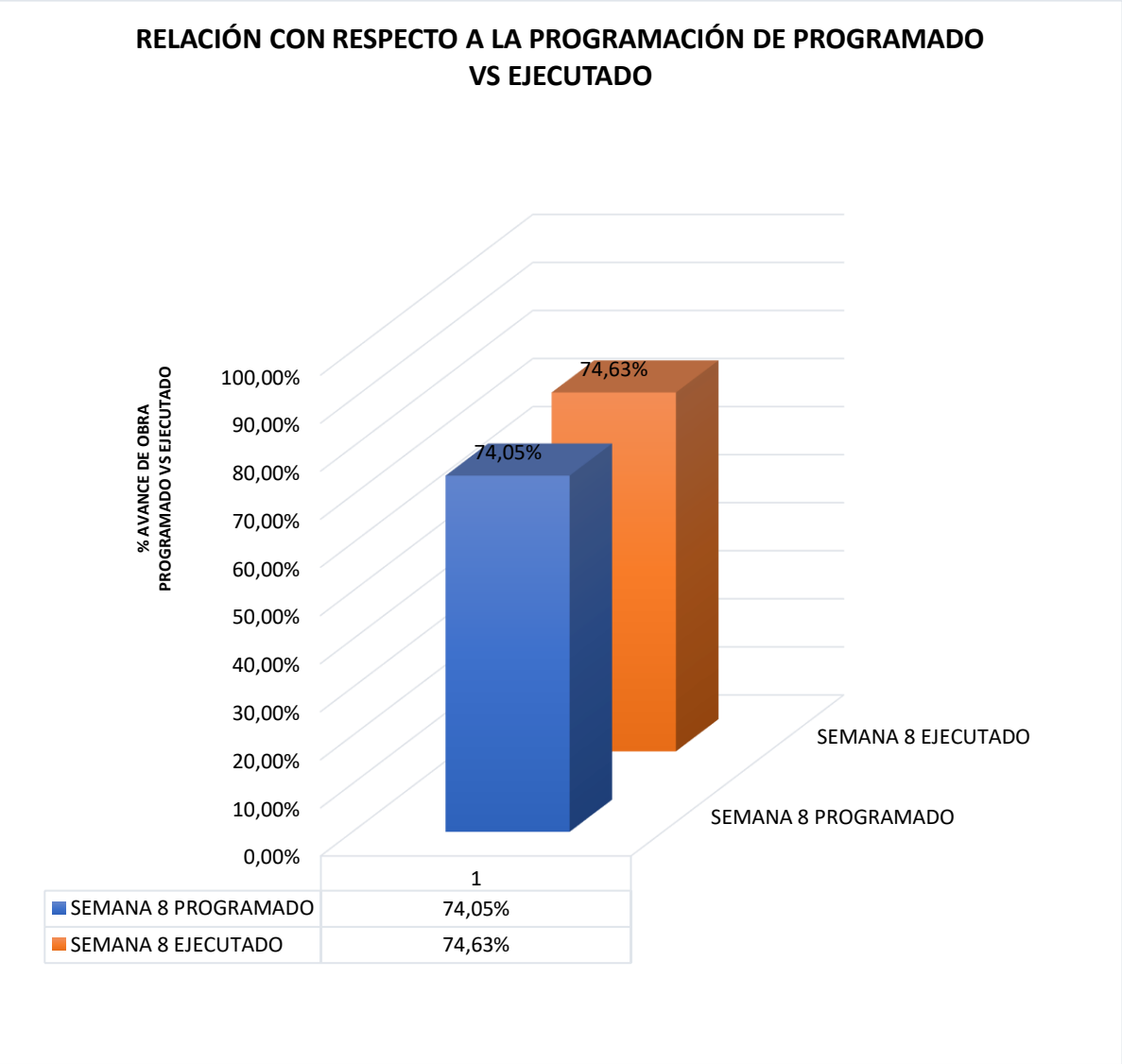


Ilustración 4. RELACIÓN CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN DE PROGRAMADO VS EJECUTADO. Fuente: Propia.

5.3 ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS

A fecha de corte del presente periodo NO se han ejecutado actividades contractuales.

6. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO DE OBRA

6.1 RELACIÓN DE COMUNICACIONES ENVIADAS Y RECIBIDAS

A fecha de corte del presente periodo, en desarrollo del contrato de obra se han recibido comunicaciones sobre los asuntos que se enuncian a continuación:

Tabla 7. Relación de comunicaciones enviadas y recibidas.

CONCEPTOS RECIBIDOS Y ENVIADOS ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA – CONTRATO DE OBRA No. 85002612026			
Dirigido A	**Fecha de emisión**	**Asunto/ Consecutivo**	**Actividades realizadas en el documento**
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 85002612026	Enviado 25/06/2026 Mediante comunicación electrónica.	SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL, CONTRATO No. 85002612026	Se envió comunicado de parte del contratista del contrato de obra CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. 2.4. EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL. Numeral 6, adjuntando documentación de soporte de cumplimiento del área referida. Lo anterior para su verificación y aprobación.
CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERIA CJR S.A.S	Recibido 26/06/2026 Mediante comunicación electrónica.	SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL, CONTRATO No. 85002612026	Se recibió comunicado de parte de la supervisión del contrato de obra CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. 2.4. EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL. Numeral 6, donde el comunicado manifiesta lo siguiente: De manera atenta, se informa que fue realizada la revisión técnica ambiental del Plan de Gestión Ambiental – PGA correspondiente al Contrato No. 85002612026, se da aprobación.

Nota: Elaboración propia.

7. ANEXOS

7.1 ANEXO1. Acta de comité.

INGENIERÍA CJR S.A.S Mantenimiento y suministros	ACTA DE COMITE				BIENESTAR FAMILIAR
	No. 09			Pág. 1- 2	

ACTA DE COMITÉ No. 09

FECHA: 19 de junio de 2026
HORA: 8:00 am
LUGAR: Centro de Atención Especializado – KAIROS, Kilometro 7 Vía Sirivana

COMITÉ TÉCNICO

ASISTENTES:

Doc. Yulieth Paola Calderón Medina	Supervisión ICBF Contrato No. 85002612026
Ing. Camilo Andrés Luna	Apoyo Técnico ICBF, Supervisión
Ing. Carlos Javier Rodríguez Cruz.	Contratista De Obra

CONTRATO:

CONTRATO DE OBRA No. 85002612026 DEL 21 DE ABRIL DE 2026, OBJETO: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA "CAE" KAIROS, DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

EJECUTOR: CARLOS JAVIER RODRIGUEZ CRUZ, NIT: 901755545-0

AGENDA:

1. Saludo de bienvenida.
2. Presentación de los participantes.
3. Seguimiento, control y varios.
4. Compromisos.
5. Próximo comité.

DESARROLLO: Con el propósito de adelantar la mesa técnica No. 09 para el seguimiento y control del contrato de obra No. 85002612026 del 21 de abril de 2026, se reunieron el ejecutor del proyecto, la supervisión delegada y su respectivo equipo de apoyo técnico. Durante la sesión, se dio trámite a la agenda de trabajo conforme al siguiente orden del día:

1. Socialización de avance del contrato en referencia.

Se formaliza la apertura del comité técnico No. 09, procediendo a socializar el avance de obra, se socializo el avance de obra teniendo como punto de partida lo programado con lo ejecutado en obra, porcentajes de avance y recursos asignados a la ejecución de las actividades del contrato en mención, el cual presenta un avance de obra programado a la fecha del 63,54% y un avance de obra ejecutado del 74,63%.

COMPROMISOS:

Implementar rigurosamente el plan de gestión ambiental a las actividades a ejecutar del contrato en mención.

PRÓXIMO COMITÉ: El próximo comité se llevará a cabo el día 26 de junio de 2026, en las instalaciones del centro de atención especializada (CAE) Granja Manare – Kairos y de forma magnética al correo designado por parte de la entidad contratante.

FIRMAN:

ING. CARLOS JAVIER RODRIGUEZ
CONTRATISTA DE OBRA

YULIETH PAOLA CALDERÓN MEDINA
SUPERVISIÓN ICBF CONTRATO NO. 85002612026

ING. CAMILO ANDRÉS LUNA
APOYO TÉCNICO ICBF, SUPERVISIÓN

INGENIERÍA CJR S.A.S Mantenimiento y suministros	ACTA DE COMITE				BIENESTAR FAMILIAR
	No. 10			Pág. 1- 2	

ACTA DE COMITÉ No. 10

FECHA: 26 de junio de 2026
HORA: 8:00 am
LUGAR: Centro de Atención Especializado – KAIROS, Kilometro 7 Vía Sirivana

COMITÉ TÉCNICO

ASISTENTES:

Doc. Yulieth Paola Calderón Medina	Supervisión ICBF Contrato No. 85002612026
Ing. Camilo Andrés Luna	Apoyo Técnico ICBF, Supervisión
Ing. Carlos Javier Rodríguez Cruz.	Contratista De Obra

CONTRATO:

CONTRATO DE OBRA No. 85002612026 DEL 21 DE ABRIL DE 2026, OBJETO: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA "CAE" KAIROS, DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

EJECUTOR: CARLOS JAVIER RODRIGUEZ CRUZ, NIT: 901755545-0

AGENDA:

1. Saludo de bienvenida.
2. Presentación de los participantes.
3. Seguimiento, control y varios.
4. Compromisos.
5. Próximo comité.

DESARROLLO: Con el propósito de adelantar la mesa técnica No. 09 para el seguimiento y control del contrato de obra No. 85002612026 del 21 de abril de 2026, se reunieron el ejecutor del proyecto, la supervisión delegada y su respectivo equipo de apoyo técnico. Durante la sesión, se dio trámite a la agenda de trabajo conforme al siguiente orden del día:

1. Socialización de avance del contrato en referencia.

Se formaliza la apertura del comité técnico No. 09, procediendo a socializar el avance de obra, se socializo el avance de obra teniendo como punto de partida lo programado con lo ejecutado en obra, porcentajes de avance y recursos asignados a la ejecución de las actividades del contrato en mención, el cual presenta un avance de obra programado a la fecha del 70,05% y un avance de obra ejecutado del 74,63%.

COMPROMISOS:

Implementar rigurosamente el plan de gestión ambiental a las actividades a ejecutar del contrato en mención.

PRÓXIMO COMITÉ: El próximo comité se llevará a cabo el día 03 de julio de 2026, en las instalaciones del centro de atención especializada (CAE) Granja Manare – Kairos y de forma magnética al correo designado por parte de la entidad contratante.

FIRMAN:

ING. CARLOS JAVIER RODRIGUEZ
CONTRATISTA DE OBRA

YULIETH PAOLA CALDERÓN MEDINA
SUPERVISIÓN ICBF CONTRATO NO. 85002612026

ING. CAMILO ANDRÉS LUNA
APOYO TÉCNICO ICBF, SUPERVISIÓN

7.2 ANEXO1. Pago de Seguridad Social – Mes de Junio.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901755545	0	CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERIA CJR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Carrera 27 #27A-32	YOPAL-CASANARE	3124128632	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	370083770	9506095368	E	2026/06/11	2026/06/09	NEQUI	0	$265,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: PRINCIPAL (2 Afiliados)																																
Centro de Trabajo: RIESGO5 (2 Afiliados)																																
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (2 Afiliados)																																
1	CC	17589633	AMAYA QUINTERO JAIRO HERNANDO	X																		230301	5	EPS037	5	CCF69	5	14-23	5	6.960%	5	Si
2	CC	17589633	AMAYA QUINTERO JAIRO HERNANDO										X									230301	6	EPS037	6	CCF69	6	14-23	6	0.000%	6	Si
3	CC	1118572543	PIMIENTO PIMIENTO CARLOS ANDRES	X																		230301	5	EPS005	5	CCF69	5	14-23	5	6.960%	5	Si
4	CC	1118572543	PIMIENTO PIMIENTO CARLOS ANDRES										X									230301	6	EPS005	6	CCF69	6	14-23	6	0.000%	6	Si
Total			**Afiliados(2)**																													

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$177,600	$0	$0	$177,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$177,600	$0	$0	$177,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$40,800	$0	$0	$40,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	$40,800	$0	$0	$40,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$23,400	$0	$0	$23,400
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	2	$23,400	$0	$0	$23,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$23,400	$0	$0	$23,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$11,700	$0	$0	$11,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$11,700	$0	$0	$11,700
TOTAL				**2**	**$265,200**	**$0**	**$0**	**$265,200**



INFORME MENSUAL DE OBRA No. 3
PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 31 DE JULIO 2026

CONTRATO DE OBRA No. 85002612026 DEL 21 DE ABRIL DE 2026
REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA "CAE" KAIROS, DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MUNICIPIO DE YOPAL
DEPARTAMENTO DE CASANARE
JULIO DE 2026

	INFORME MENSUAL DE OBRA				
INGENIERÍA CJR S.A.S Mantenimiento y suministros	**No. 03**	**INICIO: 01/07/2026**	**CORTE: 31/07/2026**	**Pág. 2- 26**	BIENESTAR FAMILIAR

REVISIÓN Y APROBACIÓN

DEPENDENCIA		
Responsable por elaboración **Residente de obra**	Nombre	Carlos Andrés Pimiento Pimiento
	Firma	
Responsable por Revisión y Aprobación **Supervisión**	Nombre	Yulieth Paola Calderón Medina
	Firma	
	Fecha	Agosto 2026

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Este documento ha sido entregado a la Instituto Colombiano del Bienestar Familiar (ICBF) REGIONAL CASANARE, a la dependencia relacionada en la siguiente tabla. Las observaciones que resulten de su revisión y aplicación deben ser informadas al responsable de su elaboración para proceder a realizar su respectiva modificación.

DEPENDENCIA	COPIAS
(ICBF) REGIONAL CASANARE – Supervisión Contrato No. 85002612026 de abril de 2026	1

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 5

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 6

1.1 GENERALIDADES DEL CONTRATO 6

1.2 UBICACIÓN DEL PROYECTO 6

1.3 ANTECEDENTES Y FINALIDAD DEL PROYECTO. 8

1.4 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 9

1.5 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y ALCANCE DEL PROYECTO 10

1.5.1 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CONTRATO 10

1.6 POBLACIÓN BENEFICIADA 10

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 11

3. INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA 12

3.1 PÓLIZAS A LA FIRMA DEL CONTRATO DE OBRA 13

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA 14

4.1 PLAN DE INVERSIÓN 14

4.2 INFORMACIÓN DE AVANCE FISICO DEL CONTRATO DE OBRA 15

4.3 BALANCE FINANCIERO 15

4.4 RELACIÓN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE OBRA 15

4.5 ORDENES DE PAGOS EFECTUADOS CONTRATO DE OBRA 16

5. INFORMACIÓN TECNICA DEL CONTRATO DE OBRA 16

5.1 GRAFICO DE AVANCE DE OBRA DE PROGRAMADO VS EJECUTADO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS. 16

5.2 RELACIÓN CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN DE PROGRAMADO VS EJECUTADO. 17

5.3 ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS ..... **¡Error! Marcador no definido.**

6. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO DE OBRA 19

6.1 RELACIÓN DE COMUNICACIONES ENVIADAS Y RECIBIDAS 19

7. ANEXOS 24

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Planos de localización. 7
Ilustración 2. Ubicación CAE "KAIROS" 8
Ilustración 3. PROGRAMADO Vs EJCUTADO. Fuente: Propia. 16
Ilustración 4. Grafica Programado vs Ejecutado. Fuente: Propia. ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Ilustración 5. RELACIÓN CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN DE PROGRAMADO VS EJECUTADO. Fuente: Propia. ..... **¡Error! Marcador no definido.**

TABLA DE TABLAS

Tabla 1. Trazabilidad del contrato de obra. 11
Tabla 2. Póliza de cumplimiento a la firma del contrato. 13
Tabla 3. Control pólizas de responsabilidad civil extracontractual contrato de obra. 13
Tabla 4. Avance físico del contrato de obra. 15
Tabla 5. Información financiera del contrato No. 85002612026. 15
Tabla 6. Relación CDP contrato de obra. 15
Tabla 7. Relación de comunicaciones enviadas y recibidas. 19

INTRODUCCIÓN

De conformidad, con lo establecido en las especificaciones y parámetros técnicos dispuestos y definidos por la entidad contratante INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) REGIONAL CASANARE, y dando cumplimiento a uno de los requisitos establecidos en el contrato, se proyecta el presente informe mensual, el cual es una recopilación de los soportes técnicos, administrativos, financieros, ambientales, contables durante el desarrollo del proyecto. Que corresponde al CONTRATO DE OBRA No. 85002612026 de 27 ABRIL de 2026, cuyo objeto es "*REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA "CAE" KAIROS, DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.";* el cual fue suscrito entre el INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) REGIONAL CASANARE y CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERIA CJR S.A.S, representante legal Carlos Javier Rodríguez Cruz, con un plazo de ejecución inicial de 7 meses y fecha de finalización el 30 de noviembre de 2026.

La ejecución del proyecto está a cargo de CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERIA CJR S.A.S, identificado con NIT. 901755545-0, representado legalmente por Carlos Javier Rodríguez Cruz.

De esta manera se presenta la revisión, control y seguimiento durante el periodo comprendido desde el primero (01) de julio de 2026, al treinta y uno (31) de julio de 2026.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

1.1 GENERALIDADES DEL CONTRATO

El contrato estatal formalizado mediante el proceso de selección de mínima cuantía número ICBF-CAS-MC-003-2026 fue suscrito el veintiuno (21) de abril de 2026 entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) - Dirección Regional Casanare, actuando como entidad contratante, y la sociedad Construcciones, Consultorías, Suministros y Obras de Ingeniería CJR S.A.S., representada legalmente por Carlos Javier Rodríguez Cruz, en calidad de contratista. El vínculo jurídico se perfeccionó a través de la comunicación formal de aceptación de oferta, fundamentada jurídicamente en las disposiciones del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1860 de 2021, consolidando un acuerdo formal de estricto cumplimiento para ambas partes del sector público y privado bajo el régimen legal de la contratación estatal en Colombia.

El objeto principal de esta relación contractual consiste en la ejecución de adecuaciones locativas, mantenimiento integral, reparación, conservación y mejoramiento de la infraestructura física del Centro de Atención Especializada "CAE" Kairós, un complejo operado por el ICBF para la prestación del servicio de atención al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), geográficamente ubicado en el kilómetro 7 de la vía Sirivana en el municipio de Yopal, Casanare. La ejecución de estas actividades se pactó bajo un esquema de presupuesto de ejecución abierta y precios unitarios fijos, estableciendo un valor total oficial de setenta y tres millones doscientos mil pesos ($73.200.000,00) MCTE, suma que incorpora todos los costos directos e indirectos, los imprevistos, la utilidad del contratista, el impuesto al valor agregado (IVA) aplicable y demás tributos de ley exigibles por el Estado colombiano.

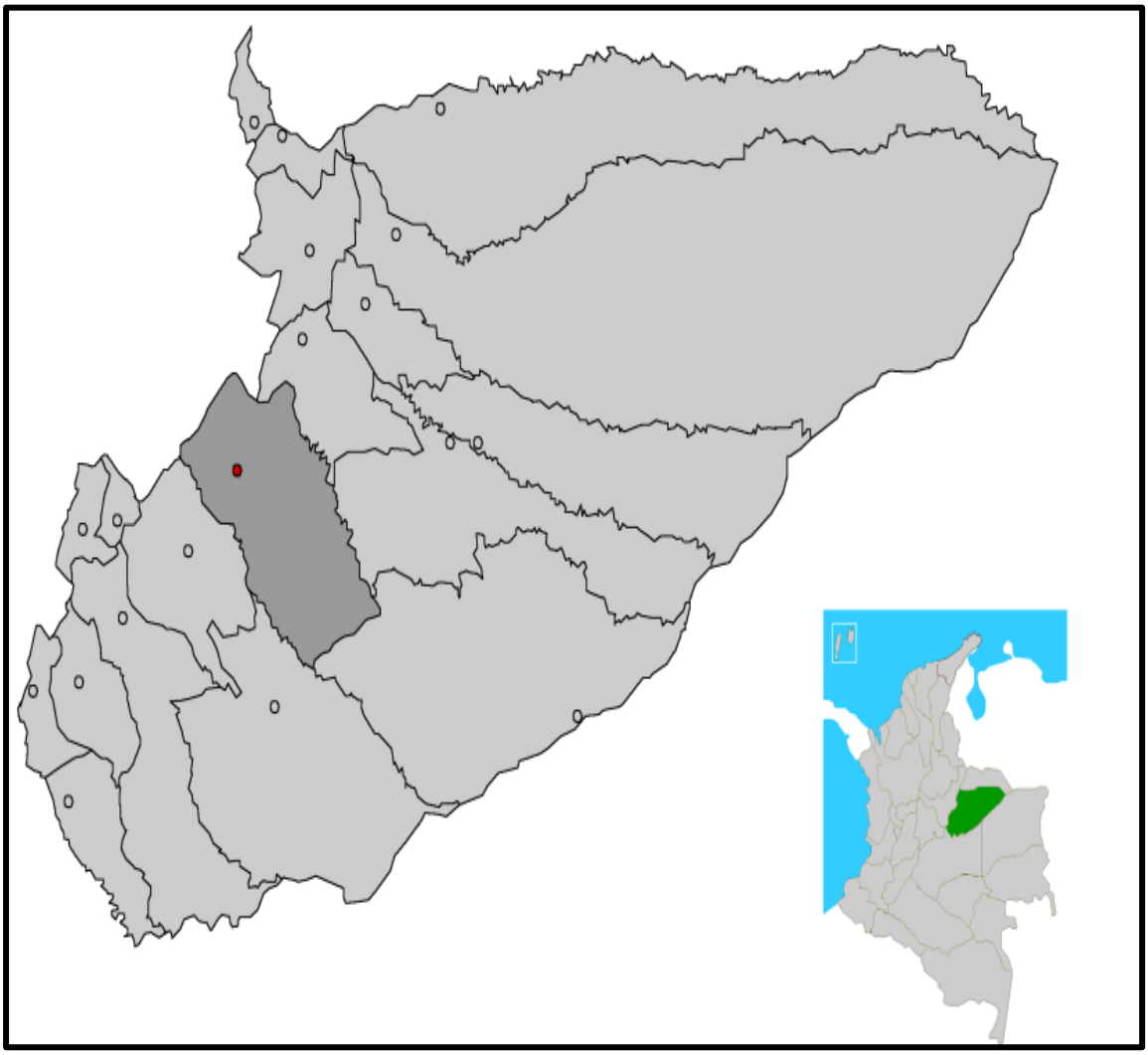
Además, la entidad contratante hace la designación de quien haga las veces de supervisor para realizar las actividades de control, seguimiento y vigilancia al contrato de obra No. 85002612026 de ABRIL de 2026.

1.2 UBICACIÓN DEL PROYECTO

El Municipio de Yopal, es la capital del departamento de Casanare, está ubicada cerca del río Cravo Sur, en el piedemonte de la cordillera Oriental, a una distancia de 317 km de la ciudad de Bogotá. Está ubicado estratégicamente dentro del departamento de Casanare, en términos geopolíticos, económicos, técnicos y cultural. Además, su localización sobre el piedemonte, sobre la vía nacional Marginal de la Selva y se encuentra a 350 msnm con una temperatura promedio de 26° C.

El Centro de Atención Especializada (CAE) Kairós, lugar designado para la ejecución de las adecuaciones y mantenimientos del contrato, se encuentra ubicado fuera del casco urbano del municipio de Yopal, Casanare, situándose específicamente en la zona rural a la altura del kilómetro 7 de la vía a Sirivana. Este complejo, operado por el ICBF para la atención de jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), se localiza geográficamente en las coordenadas aproximadas de 5°21'27.38"N 72°19'48.32"W".

Ilustración 1. Planos de localización.



*Nota**:** Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Yopal*

Ilustración 2. Ubicación CAE "KAIROS"



Nota: Fuente *Google earth.*

1.3 ANTECEDENTES Y FINALIDAD DEL PROYECTO.

El proyecto de infraestructura civil tiene como antecedente un riguroso diagnóstico técnico desarrollado por la Oficina de Infraestructura del ICBF Regional Casanare, el cual evidenció un desgaste natural acumulado en la sede del Centro de Atención Especializada (CAE) Kairós debido a su uso intensivo y permanente. Ante la imperiosa necesidad de intervenir de forma prioritaria cubiertas, redes hidrosanitarias, instalaciones eléctricas y acabados, la entidad estructuró los estudios previos para cumplir con los estándares de habitabilidad y seguridad exigidos por las Defensorías del Pueblo y las autoridades judiciales para el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA). Este requerimiento técnico y legal se materializó presupuestalmente a través de la asignación de recursos para la vigencia 2026, lo que dio apertura al proceso de selección de Mínima Cuantía número ICBF-CAS-MC-003-2026 en la plataforma SECOP II, resultando seleccionado la oferta de la firma Construcciones, Consultorías, Suministros y Obras de Ingeniería CJR S.A.S. por un valor total de $73.200.000, al demostrar idoneidad jurídica y la mejor relación costo-beneficio para el Estado.

Las actividades contempladas en este acuerdo contractual se ejecutarán físicamente por fuera del casco urbano del municipio de Yopal, Casanare, localizándose en la zona rural específicamente a la altura del kilómetro 7 de la vía que conduce hacia la vereda Sirivana. Este complejo institucional, destinado exclusivamente a la operación de programas del ICBF, se sitúa geográficamente bajo las coordenadas aproximadas de 5°21'27.38"N 72°19'48.32"W; un emplazamiento estratégico suburbano y campestre que, aunque se encuentra retirado del núcleo urbano principal de la ciudad, dispone de un corredor vial directo que facilita el acceso terrestre, el transporte de materiales de construcción y el traslado seguro del personal administrativo, judicial y operativo involucrado en el proyecto.

La finalidad del proyecto trasciende en la reparación locativa, enfocándose en un objetivo de alto impacto social como lo es la dignificación de los espacios destinados a los jóvenes que cumplen medidas pedagógicas y sanciones privativas de la libertad, garantizando entornos seguros y saludables que potencien la efectividad de los procesos de justicia restaurativa, educación y resocialización del SRPA. Asimismo, las adecuaciones buscan optimizar las condiciones laborales del equipo interdisciplinario del ICBF como defensores de familia, psicólogos, educadores y personal de seguridad al mitigar riesgos locativos y ofrecer espacios plenamente funcionales para el desarrollo de sus funciones cotidianas. De este modo, la ejecución de estas obras asegura una inversión eficiente del erario público que protege el patrimonio del Estado, prolongando la vida útil del inmueble y previniendo sobrecostos futuros derivados de un eventual abandono o deterioro estructural.

1.4 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto tiene por objeto ejecutar las actividades de adecuación locativa, mantenimiento integral, reparación, conservación y mejoramiento de la infraestructura física del Centro de Atención Especializada "CAE" Kairós, ubicado en el municipio de Yopal, Casanare. Derivado del proceso de mínima cuantía No. ICBF-CAS-MC-003-2026 y formalizado bajo el Contrato Estatal No. 85002612026 con la firma CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERÍA CJR S.A.S NIT No. 901.755.545-0.

Las intervenciones principales se concentran en optimizar los sistemas de tratamiento de aguas residuales y el pozo profundo de agua potable de la sede para garantizar condiciones óptimas de habitabilidad y salubridad. Las actividades clave contemplan la limpieza integral y succión de lodos en trampas de grasa y redes sanitarias mediante equipos especializados (Vactor), así como la extracción, mantenimiento preventivo y limpieza técnica de la electrobomba y el pozo de agua potable. Asimismo, el proyecto incluye rigurosas pruebas de bombeo y análisis de laboratorio fisicoquímicos y bacteriológicos para asegurar la calidad del recurso hídrico, todo esto bajo el estricto cumplimiento de normativas de seguridad y salud en el trabajo, gestión ambiental y la debida certificación para la disposición final de los residuos generados.

1.5 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y ALCANCE DEL PROYECTO

El alcance de este proyecto civil comprende la ejecución integral de adecuaciones locativas, mantenimiento preventivo y correctivo, reparación, conservación y mejoramiento de la infraestructura física del Centro de Atención Especializada "CAE" Kairós. Operativamente, el contrato se rige bajo la modalidad de presupuesto de ejecución abierta a precios unitarios fijos, obligando al contratista a intervenir la sede a requerimiento de la supervisión, abarcando desde el diagnóstico técnico inicial y la estructuración de Análisis de Precios Unitarios (APU), hasta la restitución funcional de los espacios y la entrega final de planos récord digitales.

En cuanto a las características técnicas, las intervenciones prioritarias se concentran en el mantenimiento especializado de los sistemas de saneamiento básico e infraestructura hídrica, incluyendo la succión y limpieza de aguas residuales mediante camiones de vacío (tipo Vactor), la desinfección de trampas de grasas y el mantenimiento integral del pozo profundo con monitoreos fisicoquímicos del agua. Adicionalmente, el contratista debe garantizar medidas de seguridad industrial y ambiental en el sitio, tales como la instalación de cerramientos provisionales perimetrales con señalización, la gestión y disposición legal de escombros de obra, y el uso estricto de materiales pétreos certificados con licencias mineras vigentes.

1.5.1 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CONTRATO

- **ACTAS.**

Se ha realizado 5 actas del día entre la supervisión y contratista.

1.6 POBLACIÓN BENEFICIADA

La población directamente beneficiada por este proyecto está constituida por los adolescentes y jóvenes pertenecientes al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) que se encuentran cumpliendo medidas pedagógicas o sanciones privativas de la libertad en el Centro de Atención Especializada (CAE) Kairós en Casanare, quienes contarán con espacios dignos, seguros y salubres orientados a su proceso de educación y resocialización; asimismo, se beneficia de manera indirecta el equipo interdisciplinario del ICBF integrado por defensores de familia, psicólogos, educadores y personal de apoyo y seguridad; al optimizarse su entorno laboral para la correcta prestación de este servicio público misional.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

2.1 CUADRO DE TRAZABILIDAD

A continuación, se presenta la información más relevante del contrato de interventoría.

Tabla 1. Trazabilidad del contrato de obra.

DETALLE DEL PROCESO	ICBF-CAS-MC-003-2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA:	21 ABRIL de 2026
OBJETO:	REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA "CAE" KAIROS, DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR INICIAL:	SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($73.200.000,00) MCTE,
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERIA CJR S.A.S NIT. 901755545-0 R/L CARLOS JAVIER RODRIGUEZ CRUZ CORREO: ingenieriacjrsas@gmail.com
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	SIETE (7) MESES Y TRES (3) DÍAS
FECHA ACTA DE INICIO:	VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL PREVISTA:	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2026
ACTAS DE SUSPENSIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE SUSPENSIONES, FECHA Y TIEMPO:	N/A
ACTAS DE REINICIO Y FECHA, INDICANDO EL PLAZO YA EJECUTADO Y EL PLAZO RESTANTE DE EJECUCIÓN:	N/A

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO (AJUSTADA POR LAS SUSPENSIONES Y/O AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN):	N/A
OTRO SI MODIFICATORIOS:	N/A
CONTRATO(S) ADICIONALES(ES), FECHA Y VALOR:	N/A
NUEVO VALOR DEL CONTRATO:	N/A
PRORROGA(S):	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA SUPERVISIÓN CONTRATO 85002612026 INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) REGIONAL CASANARE CORREO: Yulieth.Calderon@icbf.gov.co

Nota: Elaboración propia.

3. INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se presenta un cuadro detallado de cada una de las garantías con sus respectivos amparos y vigencias.

El contratista deberá constituir a favor del ICBF Garantía Única que cubra los siguientes riesgos:

- Cumplimiento: por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
- Calidad del servicio: por cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
- Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: El valor de esta garantía no podrá ser inferior al veinte (20%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo de ejecución del contrato y tres años más.

- Responsabilidad Civil Extracontractual: El valor asegurado corresponderá al establecido en el decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.3.1.17 es decir doscientos (200) SMMLV.

3.1 PÓLIZAS A LA FIRMA DEL CONTRATO DE OBRA

Para este contrato y de acuerdo a estudio previo, El CONTRATISTA se compromete a constituir a favor de INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) REGIONAL CASANARE una garantía única expedida por una Compañía de Seguros legalmente constituida en Colombia o garantía bancaria cuya póliza matriz esté debidamente aprobada por la superintendencia Bancaria de:

PÓLIZA SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES.

Tabla 2. Póliza de cumplimiento a la firma del contrato.

DATOS DE LA PÓLIZA					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A				
PÓLIZA No.	100065440	**CERTIFICADO No.**	36227023	**ANEXO No.**	0
FECHA DE EXPEDICIÓN	23/04/2026				
INICIO DE VIGENCIA:	22/04/2026				
FIN VIGENCIA:	05/12/2029				
AMPAROS					
NOMBRE AMPARO		**DESDE**	**HASTA**	**SUMA ASEGURADA**	
CUMPLIMIENTO		00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 04/06/2027	$ 14.640.000,00	
PRESTACIONES SOCIALES Y PAGOS DE SALARIOS		00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 04/06/2027	$ 14.640.000,00	
CALIDAD DEL SERVICIO		00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 05/12/2029	$ 14.640.000,00	
MODIFICACIÓN SEGÚN	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO				
ESTADO DE LA PÓLIZA	APROBADA				

Nota: Elaboración propia.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

Tabla 3. Control pólizas de responsabilidad civil extracontractual contrato de obra.

DATOS DE LA PÓLIZA					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A				
PÓLIZA No.	100011288	**CERTIFICADO No.**	36227026	**ANEXO No.**	0

FECHA DE EXPEDICIÓN	23/04/2026		
INICIO DE VIGENCIA:	22/04/2026		
FIN VIGENCIA:	30/11/2026		
AMPAROS			
NOMBRE AMPARO	**DESDE**	**HASTA**	**SUMA ASEGURADA**
AMPARO BÁSICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 30/11/2026	$ 350.181.000,00
PATRONAL	00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 30/11/2026	$ 350.181.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 30/11/2026	$ 350.181.000,00
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 30/11/2026	$ 350.181.000,00
MODIFICACIÓN SEGÚN	SUSCRICIÓN DEL CONTRATO		
ESTADO DE LA PÓLIZA	APROBADA		

Nota: Elaboración propia.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA

4.1 PLAN DE INVERSIÓN

En cumplimiento del contrato de obra No. 85002612026 del 21 de abril de 2026, en la **"CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO"** El Instituto Colombiano del Bienestar Familiar (ICBF) REGIONAL CASANARE desembolsará al contratista el valor del contrato, de la siguiente manera:

a) PAGOS PARCIALES: Se realizarán con actas parciales de acuerdo con actas mensuales de obra ejecutada (ítems de obra efectivamente terminados), los cuales deberán contar con el recibo a satisfacción de la respectiva supervisión, e informe técnico de avance de actividades mensuales. Para cada uno de estos pagos parciales, se efectuará una retención en garantía del cinco por ciento (5%) del valor a pagar.

b) PAGO FINAL: El ultimo pago corresponderá a la sumatoria del cinco (5%) del valor retenido en cada uno de los pagos parciales, junto con el restante por pagar (Si aplica), el cual se pagará una vez cumplidos los siguientes requisitos ultimo pago corresponderá al 5% del valor total de las obras, el cual se pagará una vez cumplidos los siguientes requisitos:

- Entrega del informe final de ejecución.
- Suscripción de acta de terminación del contrato de obra entre contratista de obra y la supervisión.
- Suscripción de acta de entrega y recibo a satisfacción del contrato de obra entre contratista de obra y la supervisión.
- Actualización y aprobación de las garantías correspondientes.
- Suscripción del Acta de liquidación del Contrato por todas las partes en ella intervinientes, la cual solo se podrá dar cuando se encuentren cumplidas todas las obligaciones de información del contrato.

4.2 INFORMACIÓN DE AVANCE FISICO DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 4. Avance físico del contrato de obra.

AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO		
PERIODO	% MES	VALOR MES
No. 1. DEL 28 DE ABRIL AL 28 DE MAYO DE 2026	74,63%	$54.628.487,20
No. 2. DEL 29 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DE 2026	0,00%	$ 0,00
No. 3. DEL 01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2026	0,00%	$ 0,00
TOTAL ACUMULADO	74,63%	$54.628.487,20
TOTAL POR EJECUTAR	**25,37%**	**$ 18.571.513,80**

Nota: Elaboración propia.

4.3 BALANCE FINANCIERO

A corte del presente informe de obra, no se ha tramitado ni aprobado ningún pago a favor del contratista del contrato No. 85002612026 por parte de la entidad contratante Instituto Colombiano del Bienestar Familiar (ICBF) REGIONAL CASANARE.

Tabla 5. Información financiera del contrato No. 85002612026.

CONDICIONES DEL CONTRATO		
DESCRIPCIÓN	**%**	**VALOR**
VALOR CONTRACTUAL	100%	$ 73.200.000,00
ACTAS PARCIALES	0%	$ 0,00

4.4 RELACIÓN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 6. Relación CDP contrato de obra.

CDP No.	**34826**
FECHA DE EXPEDICIÓN	13 DE FEBRERO DE 2026

FECHA DE VENCIMIENTO	30 DE NOVIEMBRE DE 2026
RECURSO/DEPENDENCIA	997 - INFRAESTRUCTURA
FUENTE DE FINANCIACIÓN	NACIÓN 16
VALOR RUBRO	$ 73.200.000,00
VALOR TOTAL	$ 73.200.000,00

Nota: Elaboración propia.

4.5 ORDENES DE PAGOS EFECTUADOS CONTRATO DE OBRA

A la fecha del presente informe no se ha realizado ningún pago parcial.

5. INFORMACIÓN TECNICA DEL CONTRATO DE OBRA

5.1 GRAFICO DE AVANCE DE OBRA DE PROGRAMADO VS EJECUTADO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS.

A fecha de corte del presente periodo, entre desde el primero (01) de julio de 2026, al treinta y uno (31) de julio de 2026, no se presentó avance de obra, por lo tanto, se presenta un porcentaje acumulativo del 74,63%.



Ilustración 3. PROGRAMADO Vs EJCUTADO. Fuente: Propia.

5.2 RELACIÓN CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN DE PROGRAMADO VS EJECUTADO.

A fecha de corte del presente periodo NO se han ejecutado actividades contractuales, se presenta un porcentaje ejecutado acumulativo del 74,63% frente a un porcentaje programado del 74,05%.

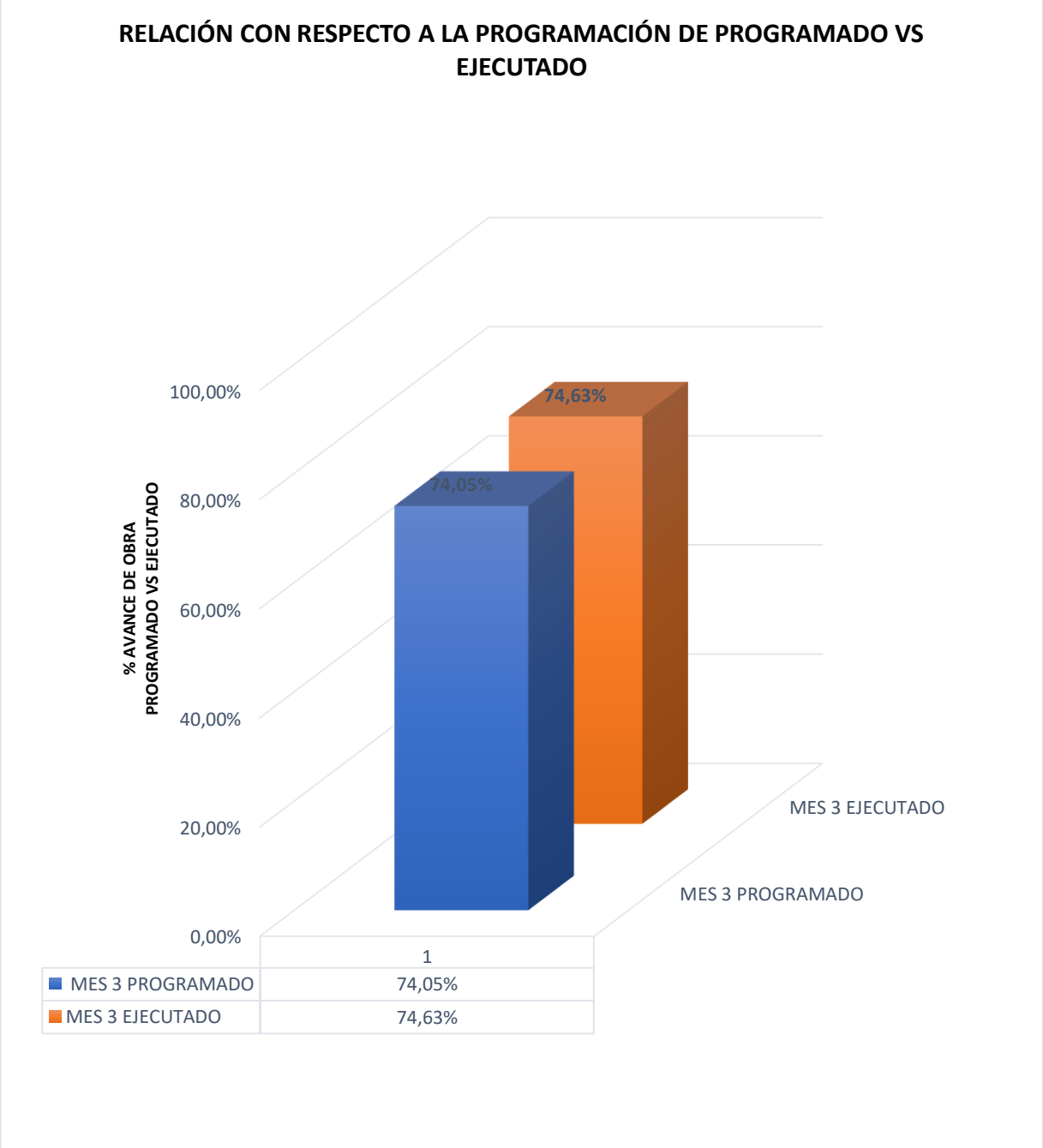


Ilustración 4. RELACIÓN CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN DE PROGRAMADO VS EJECUTADO. Fuente: Propia.

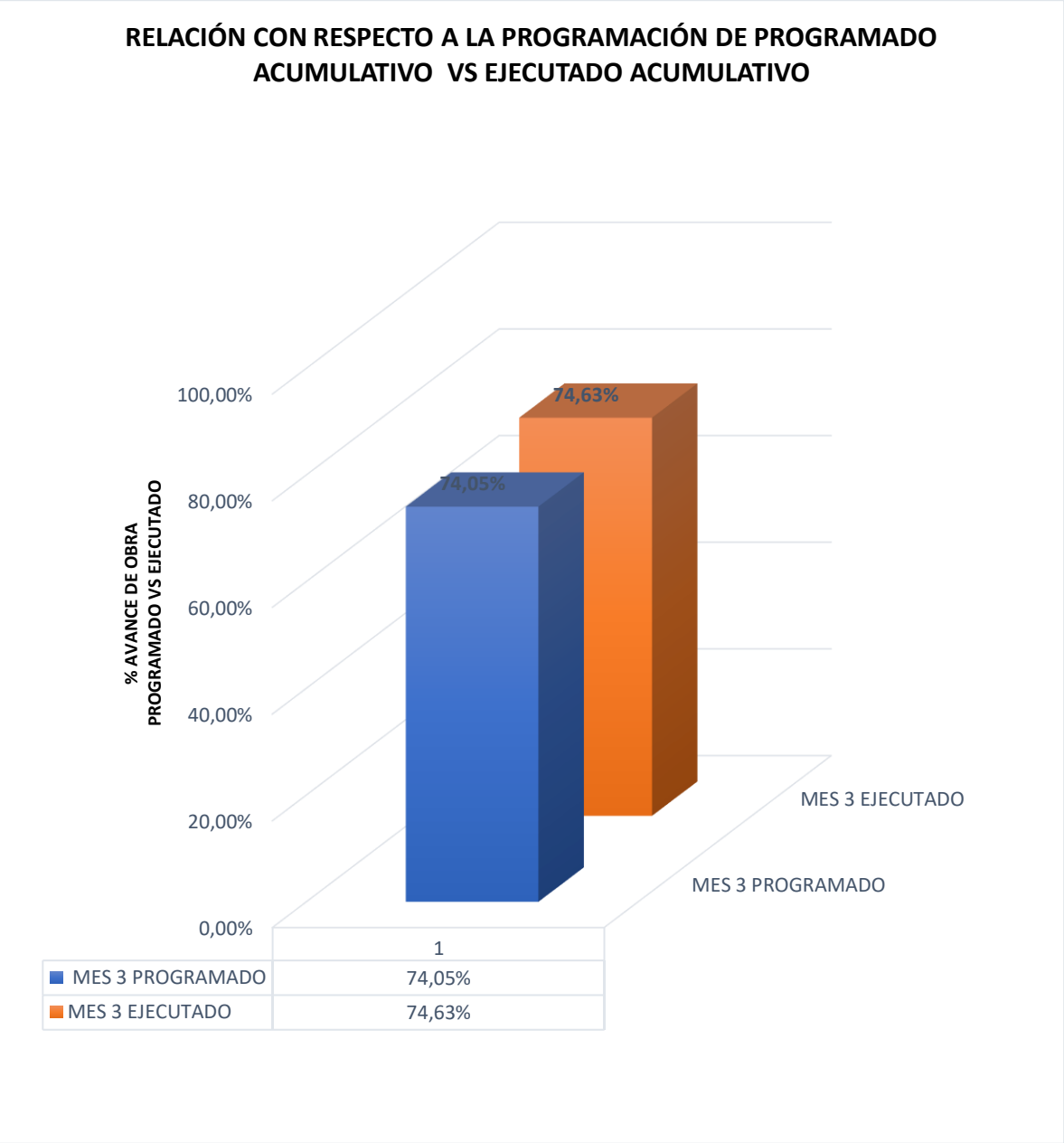


Ilustración 5. RELACIÓN CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN ACUMULATIVO DE PROGRAMADO VS EJECUTADO. Fuente: Propia.

5.3 ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS

A fecha de corte del presente periodo NO se han ejecutado actividades contractuales.

6. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO DE OBRA

6.1 RELACIÓN DE COMUNICACIONES ENVIADAS Y RECIBIDAS

A fecha de corte del presente periodo, en desarrollo del contrato de obra se han recibido y enviado comunicaciones sobre los asuntos que se enuncian a continuación:

Tabla 7. Relación de comunicaciones enviadas y recibidas.

CONCEPTOS RECIBIDOS Y ENVIADOS ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA – CONTRATO DE OBRA No. 85002612026			
Dirigido A	**Fecha de emisión**	**Asunto/ Consecutivo**	**Actividades realizadas en el documento**
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 85002612026	Enviado 01/07/2026 Mediante comunicación electrónica.	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA - CONTRATO No.85002612026	Se envió comunicado de parte del contratista del contrato de obra CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, adjuntando documentación de soporte de cumplimiento de las actividades ejecutadas entre el 01 de junio de 2026 al 30 de junio de 2026. Lo anterior para su verificación y aprobación.
CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERIA CJR S.A.S	Recibido 02/07/2026 Mediante comunicación electrónica.	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EJE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - CONTRATO No.85002612026	Se recibió comunicado de parte de la supervisión del contrato de obra CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. 2.3. EJE DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL. Numeral 1,2,3,4,5,6,7 Y 8, donde el comunicado manifiesta lo siguiente: Cumple.
CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERIA CJR S.A.S	Recibido 06/07/2026 Mediante comunicación electrónica.	SOLICITUD DE INFORME CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES - CONTRATO DE OBRA No.85002612026	Se recibió comunicado de parte de la supervisión del contrato de obra manifestando lo siguiente: Por solicitud de la supervisión del contrato de obra No.85002612026 y dentro del marco de ejecución y seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato de obra referido, me

			permito solicitar se remita un informe detallado con el soporte documental y la trazabilidad de cumplimiento, de cada una de las obligaciones contractuales incluidas en el contrato referido, las cuales incluyen: Obligaciones Especificas, Obligaciones Generales Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión: (Eje de Calidad, Eje de Seguridad de la Información, Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo, Eje Ambiental).
CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERIA CJR S.A.S	Recibido 14/07/2026 Mediante comunicación electrónica.	CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL CONTRATO 85002612026	Se recibió comunicado de parte de la supervisión del contrato de obra CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. 2.4. EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL. Numeral 1,2,3,4,5,6,7, donde el comunicado manifiesta lo siguiente: De acuerdo al correo que antecede, amablemente solicito que se tengan en cuenta las siguientes recomendaciones: 1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo, con la política ambiental de la Entidad, se deberá presentar adicional listado de asistencia donde se brindan las buenas prácticas ambientales al talento humano. 2. Adoptar las medidas necesarias para el

			almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente. No se evidencia lista de chequeo ni inventario de sustancias químicas, en la matriz agregar colores. 3. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato. 4. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente. No se evidencia permiso de la autoridad ambiental para el gestor ambiental 5. Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos. No adjuntan autorizaciones de la empresa gestora ambiental por parte de la autoridad ambiental 6. Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas

			residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados. No se evidencia permiso ambiental
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 85002612026	Enviado 16/07/2026 Mediante comunicación electrónica.	CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL CONTRATO 85002612026	Se envió comunicado de parte del contratista de obra dirigido a la supervisión del contrato de obra CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. 2.4. EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL. Numeral 1,2,3,4,5,6,7, adjuntando la documentación correspondiente al cumplimiento del Eje de Gestión Ambiental.
CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERIA CJR S.A.S	Recibido 21/07/2026 Mediante comunicación electrónica.	CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL CONTRATO 85002612026	Se recibió comunicado de parte de la supervisión del contrato de obra CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. 2.4. EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL. Numeral 1,2,3,4,5,6,7, donde el comunicado manifiesta lo siguiente: Aprobado, Concepto Favorable.
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 85002612026	Enviado 28/07/2026 Mediante comunicación electrónica.	PROGRAMA PARA EL USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA PUEEA	Se envió comunicado de parte del contratista de obra del contrato de obra CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. donde el comunicado manifiesta lo siguiente: Buen día, me dirijo a ustedes muy respetuosamente para adjuntar el PROGRAMA PARA EL USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA PUEAA y su respectiva documentación para su elaboración. PROGRAMA PARA EL USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA PUEAA

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 85002612026	Enviado 31/07/2026 Mediante comunicación electrónica.	INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL ICA	Se envió comunicado de parte del contratista de obra del contrato de obra CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. donde el comunicado manifiesta lo siguiente: Buen día, me dirijo a usted muy respetuosamente y atendiendo a las obligaciones del contrato No. 85002612026, me permito adjuntar el INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL y los siguientes documentos para su debida revisión y aprobación: INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL (ICA).

Nota: Elaboración propia.

7. ANEXOS

7.1 ANEXO1. INFORME SEMANAL 9,10,11 Y 12.

	INFORME SEMANAL DE OBRA				
INGENIERÍA CJR S.A.S Mantenimiento y suministros	No. 09	INICIO: 01/07/2026	CORTE: 08/07/2026	Pág. 1- 21	BIENESTAR FAMILIAR



INFORME SEMANAL DE OBRA No. 9
PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 08 DE JULIO 2026

CONTRATO DE OBRA No. 85002612026 DEL 21 DE ABRIL DE 2026
REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA “CAE” KAIROS, DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MUNICIPIO DE YOPAL
DEPARTAMENTO DE CASANARE
JULIO DE 2026

REVISIÓN Y APROBACIÓN

DEPENDENCIA		
Responsable por elaboración **Residente de obra**	Nombre	Carlos Andrés Pimiento Pimiento
	Firma	
Responsable por Revisión y Aprobación **Supervisión**	Nombre	Yulieth Paola Calderón Medina
	Firma	
	Fecha	Julio 2026

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Este documento ha sido entregado a la Instituto Colombiano del Bienestar Familiar (ICBF) REGIONAL CASANARE, a la dependencia relacionada en la siguiente tabla. Las observaciones que resulten de su revisión y aplicación deben ser informadas al responsable de su elaboración para proceder a realizar su respectiva modificación.

DEPENDENCIA	COPIAS
(ICBF) REGIONAL CASANARE – Supervisión Contrato No. 85002612026 de abril de 2026	1

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 5

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 6

1.1 GENERALIDADES DEL CONTRATO 6

1.2 UBICACIÓN DEL PROYECTO 6

1.3 ANTECEDENTES Y FINALIDAD DEL PROYECTO. 8

1.4 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 9

1.5 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y ALCANCE DEL PROYECTO 10

1.5.1 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CONTRATO 10

1.6 POBLACIÓN BENEFICIADA 10

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 11

3. INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA 12

3.1 PÓLIZAS A LA FIRMA DEL CONTRATO DE OBRA 13

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA 14

4.1 PLAN DE INVERSIÓN 14

4.2 INFORMACIÓN DE AVANCE FISICO DEL CONTRATO DE OBRA 15

4.3 BALANCE FINANCIERO 15

4.4 RELACIÓN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE OBRA 16

4.5 ORDENES DE PAGOS EFECTUADOS CONTRATO DE OBRA 16

5. INFORMACIÓN TECNICA DEL CONTRATO DE OBRA 16

5.1 GRAFICO DE AVANCE DE OBRA DE PROGRAMADO VS EJECUTADO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS. 16

5.2 RELACIÓN CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN DE PROGRAMADO VS EJECUTADO. 17

5.3 ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS 17

6. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO DE OBRA 18

6.1 RELACIÓN DE COMUNICACIONES ENVIADAS Y RECIBIDAS 18

7. ANEXOS 20

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Planos de localización.....7
Ilustración 2. Ubicación CAE "KAIROS" 8
Ilustración 3. PROGRAMADO Vs EJCUTADO. Fuente: Propia. 16
Ilustración 4. RELACIÓN CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN DE PROGRAMADO VS EJECUTADO. Fuente: Propia. 17

TABLA DE TABLAS

Tabla 1. Trazabilidad del contrato de obra. 11
Tabla 2. Póliza de cumplimiento a la firma del contrato. 13
Tabla 3. Control pólizas de responsabilidad civil extracontractual contrato de obra. 13
Tabla 4. Avance físico del contrato de obra. 15
Tabla 5. Información financiera del contrato No. 85002612026. 15
Tabla 6. Relación CDP contrato de obra. 16
Tabla 7. Relación de comunicaciones enviadas y recibidas. 18

INTRODUCCIÓN

De conformidad, con lo establecido en las especificaciones y parámetros técnicos dispuestos y definidos por la entidad contratante INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) REGIONAL CASANARE, y dando cumplimiento a uno de los requisitos establecidos en el contrato, se proyecta el presente informe mensual, el cual es una recopilación de los soportes técnicos, administrativos, financieros, ambientales, contables durante el desarrollo del proyecto. Que corresponde al CONTRATO DE OBRA No. 85002612026 de 27 ABRIL de 2026, cuyo objeto es "*REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA "CAE" KAIROS, DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.";* el cual fue suscrito entre el INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) REGIONAL CASANARE y CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERIA CJR S.A.S, representante legal Carlos Javier Rodríguez Cruz, con un plazo de ejecución inicial de 7 meses y fecha de finalización el 30 de noviembre de 2026.

La ejecución del proyecto está a cargo de CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERIA CJR S.A.S, identificado con NIT. 901755545-0, representado legalmente por Carlos Javier Rodríguez Cruz.

De esta manera se presenta la revisión, control y seguimiento durante el periodo comprendido desde el primero (01) de julio de 2026, al ocho (08) de julio de 2026.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

1.1 GENERALIDADES DEL CONTRATO

El contrato estatal formalizado mediante el proceso de selección de mínima cuantía número ICBF-CAS-MC-003-2026 fue suscrito el veintiuno (21) de abril de 2026 entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) - Dirección Regional Casanare, actuando como entidad contratante, y la sociedad Construcciones, Consultorías, Suministros y Obras de Ingeniería CJR S.A.S., representada legalmente por Carlos Javier Rodríguez Cruz, en calidad de contratista. El vínculo jurídico se perfeccionó a través de la comunicación formal de aceptación de oferta, fundamentada jurídicamente en las disposiciones del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1860 de 2021, consolidando un acuerdo formal de estricto cumplimiento para ambas partes del sector público y privado bajo el régimen legal de la contratación estatal en Colombia.

El objeto principal de esta relación contractual consiste en la ejecución de adecuaciones locativas, mantenimiento integral, reparación, conservación y mejoramiento de la infraestructura física del Centro de Atención Especializada "CAE" Kairós, un complejo operado por el ICBF para la prestación del servicio de atención al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), geográficamente ubicado en el kilómetro 7 de la vía Sirivana en el municipio de Yopal, Casanare. La ejecución de estas actividades se pactó bajo un esquema de presupuesto de ejecución abierta y precios unitarios fijos, estableciendo un valor total oficial de setenta y tres millones doscientos mil pesos ($73.200.000,00) MCTE, suma que incorpora todos los costos directos e indirectos, los imprevistos, la utilidad del contratista, el impuesto al valor agregado (IVA) aplicable y demás tributos de ley exigibles por el Estado colombiano.

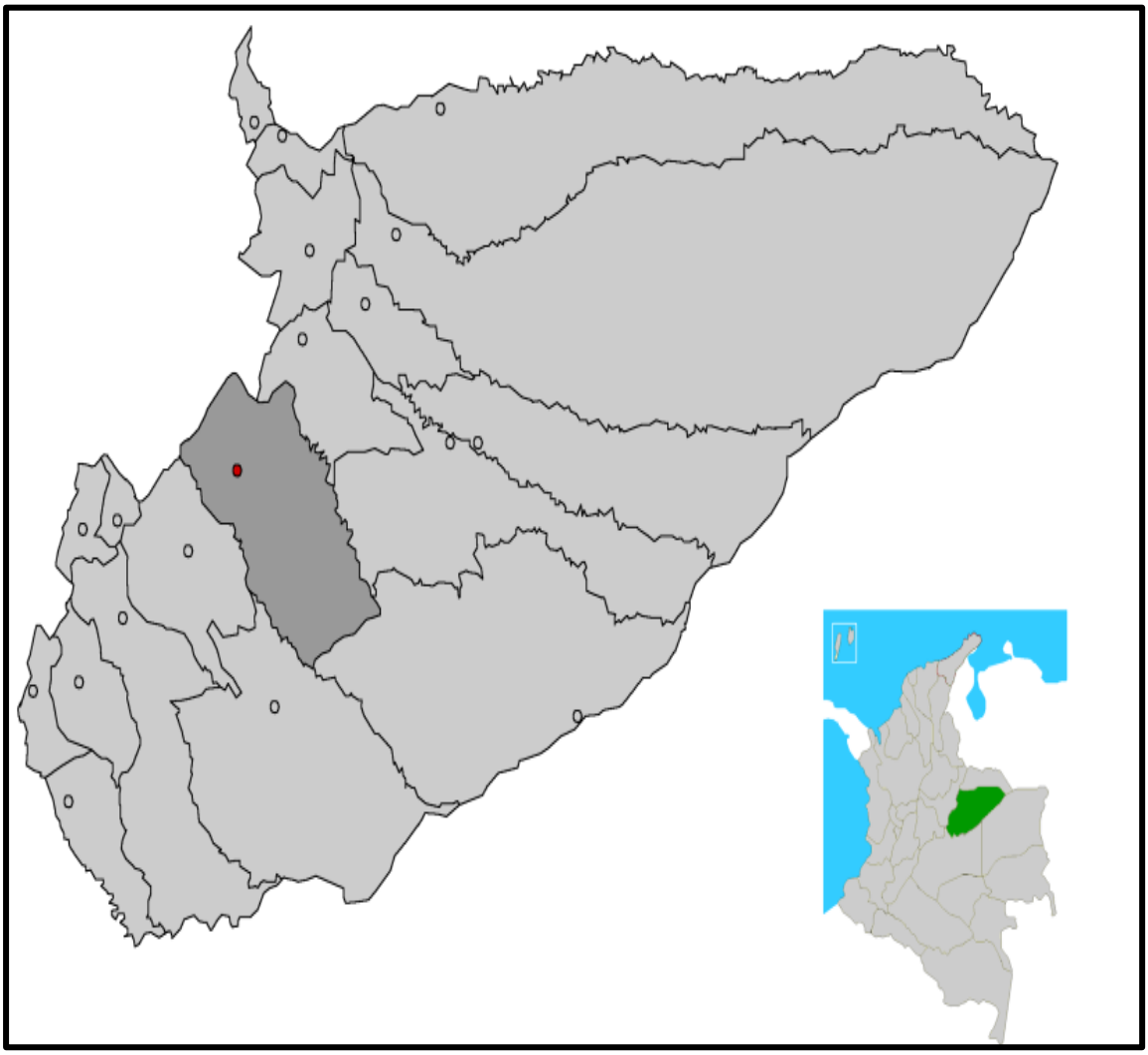
Además, la entidad contratante hace la designación de quien haga las veces de supervisor para realizar las actividades de control, seguimiento y vigilancia al contrato de obra No. 85002612026 de ABRIL de 2026.

1.2 UBICACIÓN DEL PROYECTO

El Municipio de Yopal, es la capital del departamento de Casanare, está ubicada cerca del río Cravo Sur, en el piedemonte de la cordillera Oriental, a una distancia de 317 km de la ciudad de Bogotá. Está ubicado estratégicamente dentro del departamento de Casanare, en términos geopolíticos, económicos, técnicos y cultural. Además, su localización sobre el piedemonte, sobre la vía nacional Marginal de la Selva y se encuentra a 350 msnm con una temperatura promedio de 26° C.

El Centro de Atención Especializada (CAE) Kairós, lugar designado para la ejecución de las adecuaciones y mantenimientos del contrato, se encuentra ubicado fuera del casco urbano del municipio de Yopal, Casanare, situándose específicamente en la zona rural a la altura del kilómetro 7 de la vía a Sirivana. Este complejo, operado por el ICBF para la atención de jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), se localiza geográficamente en las coordenadas aproximadas de 5°21'27.38"N 72°19'48.32"W".

Ilustración 1. Planos de localización.



Nota: Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Yopal

Ilustración 2. Ubicación CAE "KAIROS"



Nota: Fuente *Google earth.*

1.3 ANTECEDENTES Y FINALIDAD DEL PROYECTO.

El proyecto de infraestructura civil tiene como antecedente un riguroso diagnóstico técnico desarrollado por la Oficina de Infraestructura del ICBF Regional Casanare, el cual evidenció un desgaste natural acumulado en la sede del Centro de Atención Especializada (CAE) Kairós debido a su uso intensivo y permanente. Ante la imperiosa necesidad de intervenir de forma prioritaria cubiertas, redes hidrosanitarias, instalaciones eléctricas y acabados, la entidad estructuró los estudios previos para cumplir con los estándares de habitabilidad y seguridad exigidos por las Defensorías del Pueblo y las autoridades judiciales para el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA). Este requerimiento técnico y legal se materializó presupuestalmente a través de la asignación de recursos para la vigencia 2026, lo que dio apertura al proceso de selección de Mínima Cuantía número ICBF-CAS-MC-003-2026 en la plataforma SECOP II, resultando seleccionado la oferta de la firma Construcciones, Consultorías, Suministros y Obras de Ingeniería CJR S.A.S. por un valor total de $73.200.000, al demostrar idoneidad jurídica y la mejor relación costo-beneficio para el Estado.

Las actividades contempladas en este acuerdo contractual se ejecutarán físicamente por fuera del casco urbano del municipio de Yopal, Casanare, localizándose en la zona rural específicamente a la altura del kilómetro 7 de la vía que conduce hacia la vereda Sirivana. Este complejo institucional, destinado exclusivamente a la operación de programas del ICBF, se sitúa geográficamente bajo las coordenadas aproximadas de 5°21'27.38"N 72°19'48.32"W; un emplazamiento estratégico suburbano y campestre que, aunque se encuentra retirado del núcleo urbano principal de la ciudad, dispone de un corredor vial directo que facilita el acceso terrestre, el transporte de materiales de construcción y el traslado seguro del personal administrativo, judicial y operativo involucrado en el proyecto.

La finalidad del proyecto trasciende en la reparación locativa, enfocándose en un objetivo de alto impacto social como lo es la dignificación de los espacios destinados a los jóvenes que cumplen medidas pedagógicas y sanciones privativas de la libertad, garantizando entornos seguros y saludables que potencien la efectividad de los procesos de justicia restaurativa, educación y resocialización del SRPA. Asimismo, las adecuaciones buscan optimizar las condiciones laborales del equipo interdisciplinario del ICBF como defensores de familia, psicólogos, educadores y personal de seguridad al mitigar riesgos locativos y ofrecer espacios plenamente funcionales para el desarrollo de sus funciones cotidianas. De este modo, la ejecución de estas obras asegura una inversión eficiente del erario público que protege el patrimonio del Estado, prolongando la vida útil del inmueble y previniendo sobrecostos futuros derivados de un eventual abandono o deterioro estructural.

1.4 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto tiene por objeto ejecutar las actividades de adecuación locativa, mantenimiento integral, reparación, conservación y mejoramiento de la infraestructura física del Centro de Atención Especializada "CAE" Kairós, ubicado en el municipio de Yopal, Casanare. Derivado del proceso de mínima cuantía No. ICBF-CAS-MC-003-2026 y formalizado bajo el Contrato Estatal No. 85002612026 con la firma CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERÍA CJR S.A.S NIT No. 901.755.545-0.

Las intervenciones principales se concentran en optimizar los sistemas de tratamiento de aguas residuales y el pozo profundo de agua potable de la sede para garantizar condiciones óptimas de habitabilidad y salubridad. Las actividades clave contemplan la limpieza integral y succión de lodos en trampas de grasa y redes sanitarias mediante equipos especializados (Vactor), así como la extracción, mantenimiento preventivo y limpieza técnica de la electrobomba y el pozo de agua potable. Asimismo, el proyecto incluye rigurosas pruebas de bombeo y análisis de laboratorio fisicoquímicos y bacteriológicos para asegurar la calidad del recurso hídrico, todo esto bajo el estricto cumplimiento de normativas de seguridad y salud en el trabajo, gestión ambiental y la debida certificación para la disposición final de los residuos generados.

1.5 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y ALCANCE DEL PROYECTO

El alcance de este proyecto civil comprende la ejecución integral de adecuaciones locativas, mantenimiento preventivo y correctivo, reparación, conservación y mejoramiento de la infraestructura física del Centro de Atención Especializada "CAE" Kairós. Operativamente, el contrato se rige bajo la modalidad de presupuesto de ejecución abierta a precios unitarios fijos, obligando al contratista a intervenir la sede a requerimiento de la supervisión, abarcando desde el diagnóstico técnico inicial y la estructuración de Análisis de Precios Unitarios (APU), hasta la restitución funcional de los espacios y la entrega final de planos récord digitales.

En cuanto a las características técnicas, las intervenciones prioritarias se concentran en el mantenimiento especializado de los sistemas de saneamiento básico e infraestructura hídrica, incluyendo la succión y limpieza de aguas residuales mediante camiones de vacío (tipo Vactor), la desinfección de trampas de grasas y el mantenimiento integral del pozo profundo con monitoreos fisicoquímicos del agua. Adicionalmente, el contratista debe garantizar medidas de seguridad industrial y ambiental en el sitio, tales como la instalación de cerramientos provisionales perimetrales con señalización, la gestión y disposición legal de escombros de obra, y el uso estricto de materiales pétreos certificados con licencias mineras vigentes.

1.5.1 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CONTRATO

- **ACTAS.**

Se ha realizado 1 acta del día entre la supervisión y contratista.

Ver anexo1. Acta de Comité.

1.6 POBLACIÓN BENEFICIADA

La población directamente beneficiada por este proyecto está constituida por los adolescentes y jóvenes pertenecientes al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) que se encuentran cumpliendo medidas pedagógicas o sanciones privativas de la libertad en el Centro de Atención Especializada (CAE) Kairós en Casanare, quienes contarán con espacios dignos, seguros y salubres orientados a su proceso de educación y resocialización; asimismo, se beneficia de manera indirecta el equipo interdisciplinario del ICBF integrado por defensores de familia, psicólogos, educadores y personal de apoyo y seguridad; al optimizarse su entorno laboral para la correcta prestación de este servicio público misional.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

2.1 CUADRO DE TRAZABILIDAD

A continuación, se presenta la información más relevante del contrato de interventoría.

Tabla 1. Trazabilidad del contrato de obra.

DETALLE DEL PROCESO	ICBF-CAS-MC-003-2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA:	21 ABRIL de 2026
OBJETO:	REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA "CAE" KAIROS, DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR INICIAL:	SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($73.200.000,00) MCTE,
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERIA CJR S.A.S NIT. 901755545-0 R/L CARLOS JAVIER RODRIGUEZ CRUZ CORREO: ingenieriacjrsas@gmail.com
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	SIETE (7) MESES Y TRES (3) DÍAS
FECHA ACTA DE INICIO:	VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL PREVISTA:	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2026
ACTAS DE SUSPENSIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE SUSPENSIONES, FECHA Y TIEMPO:	N/A
ACTAS DE REINICIO Y FECHA, INDICANDO EL PLAZO YA EJECUTADO Y EL PLAZO RESTANTE DE EJECUCIÓN:	N/A

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO (AJUSTADA POR LAS SUSPENSIONES Y/O AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN):	N/A
OTRO SI MODIFICATORIOS:	N/A
CONTRATO(S) ADICIONALES(ES), FECHA Y VALOR:	N/A
NUEVO VALOR DEL CONTRATO:	N/A
PRORROGA(S):	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA SUPERVISIÓN CONTRATO 85002612026 INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) REGIONAL CASANARE CORREO: Yulieth.Calderon@icbf.gov.co

Nota: Elaboración propia.

3. INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se presenta un cuadro detallado de cada una de las garantías con sus respectivos amparos y vigencias.

El contratista deberá constituir a favor del ICBF Garantía Única que cubra los siguientes riesgos:

- Cumplimiento: por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
- Calidad del servicio: por cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
- Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: El valor de esta garantía no podrá ser inferior al veinte (20%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo de ejecución del contrato y tres años más.

- Responsabilidad Civil Extracontractual: El valor asegurado corresponderá al establecido en el decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.3.1.17 es decir doscientos (200) SMMLV.

3.1 PÓLIZAS A LA FIRMA DEL CONTRATO DE OBRA

Para este contrato y de acuerdo a estudio previo, El CONTRATISTA se compromete a constituir a favor de INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) REGIONAL CASANARE una garantía única expedida por una Compañía de Seguros legalmente constituida en Colombia o garantía bancaria cuya póliza matriz esté debidamente aprobada por la superintendencia Bancaria de:

PÓLIZA SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES.

Tabla 2. Póliza de cumplimiento a la firma del contrato.

DATOS DE LA PÓLIZA					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A				
PÓLIZA No.	100065440	**CERTIFICADO No.**	36227023	**ANEXO No.**	0
FECHA DE EXPEDICIÓN	23/04/2026				
INICIO DE VIGENCIA:	22/04/2026				
FIN VIGENCIA:	05/12/2029				
AMPAROS					
NOMBRE AMPARO		**DESDE**	**HASTA**	**SUMA ASEGURADA**	
CUMPLIMIENTO		00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 04/06/2027	$ 14.640.000,00	
PRESTACIONES SOCIALES Y PAGOS DE SALARIOS		00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 04/06/2027	$ 14.640.000,00	
CALIDAD DEL SERVICIO		00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 05/12/2029	$ 14.640.000,00	
MODIFICACIÓN SEGÚN	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO				
ESTADO DE LA PÓLIZA	APROBADA				

Nota: Elaboración propia.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

Tabla 3. Control pólizas de responsabilidad civil extracontractual contrato de obra.

DATOS DE LA PÓLIZA					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A				
PÓLIZA No.	100011288	**CERTIFICADO No.**	36227026	**ANEXO No.**	0

FECHA DE EXPEDICIÓN	23/04/2026		
INICIO DE VIGENCIA:	22/04/2026		
FIN VIGENCIA:	30/11/2026		
AMPAROS			
NOMBRE AMPARO	**DESDE**	**HASTA**	**SUMA ASEGURADA**
AMPARO BÁSICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 30/11/2026	$ 350.181.000,00
PATRONAL	00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 30/11/2026	$ 350.181.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 30/11/2026	$ 350.181.000,00
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 30/11/2026	$ 350.181.000,00
MODIFICACIÓN SEGÚN	SUSCRICIÓN DEL CONTRATO		
ESTADO DE LA PÓLIZA	APROBADA		

Nota: Elaboración propia.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA

4.1 PLAN DE INVERSIÓN

En cumplimiento del contrato de obra No. 85002612026 del 21 de abril de 2026, en la **"CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO"** El Instituto Colombiano del Bienestar Familiar (ICBF) REGIONAL CASANARE desembolsará al contratista el valor del contrato, de la siguiente manera:

a) PAGOS PARCIALES: Se realizarán con actas parciales de acuerdo con actas mensuales de obra ejecutada (ítems de obra efectivamente terminados), los cuales deberán contar con el recibo a satisfacción de la respectiva supervisión, e informe técnico de avance de actividades mensuales. Para cada uno de estos pagos parciales, se efectuará una retención en garantía del cinco por ciento (5%) del valor a pagar.

b) PAGO FINAL: El ultimo pago corresponderá a la sumatoria del cinco (5%) del valor retenido en cada uno de los pagos parciales, junto con el restante por pagar (Si aplica), el cual se pagará una vez cumplidos los siguientes requisitos ultimo pago corresponderá al 5% del valor total de las obras, el cual se pagará una vez cumplidos los siguientes requisitos:

- Entrega del informe final de ejecución.
- Suscripción de acta de terminación del contrato de obra entre contratista de obra y la supervisión.
- Suscripción de acta de entrega y recibo a satisfacción del contrato de obra entre contratista de obra y la supervisión.
- Actualización y aprobación de las garantías correspondientes.
- Suscripción del Acta de liquidación del Contrato por todas las partes en ella intervinientes, la cual solo se podrá dar cuando se encuentren cumplidas todas las obligaciones de información del contrato.

4.2 INFORMACIÓN DE AVANCE FISICO DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 4. Avance físico del contrato de obra.

AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO		
PERIODO	**% SEMANAL**	**VALOR SEMANA 4**
No. 1. DEL 28 DE ABRIL AL 5 DE MAYO DE 2026	10,89%	$ 7.974.322,00
No. 2. DEL 06 DE MAYO AL 13 DE MAYO DE 2026	0%	$ 0,00
No. 3. DEL 14 DE MAYO AL 21 DE MAYO DE 2026	0%	$ 0,00
No. 4. DEL 22 DE MAYO AL 28 DE MAYO DE 2026	63,74%	$46.654.165,20
No. 5. DEL 29 DE MAYO AL 05 DE JUNIO DE 2026	0%	$ 0,00
No. 6. DEL 06 DE JUNIO AL 13 DE JUNIO DE 2026	0%	$ 0,00
No. 7. DEL 15 DE JUNIO AL 22 DE JUNIO DE 2026	0%	$ 0,00
No. 8. DEL 22 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2026	0%	$ 0,00
No. 9. DEL 01 DE JULIO AL 08 DE JULIO DE 2026	0%	$ 0,00
TOTAL ACUMULADO	74,63%	$54.628.487,20
TOTAL POR EJECUTAR	**25,37%**	**$ 18.571.513,80**

Nota: Elaboración propia.

4.3 BALANCE FINANCIERO

A corte del presente informe de obra, no se ha tramitado ni aprobado ningún pago a favor del contratista del contrato No. 85002612026 por parte de la entidad contratante Instituto Colombiano del Bienestar Familiar (ICBF) REGIONAL CASANARE.

Tabla 5. Información financiera del contrato No. 85002612026.

CONDICIONES DEL CONTRATO		
DESCRIPCIÓN	**%**	**VALOR**
VALOR CONTRACTUAL	100%	$ 73.200.000,00
ACTAS PARCIALES	0%	$ 0,00

4.4 RELACIÓN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 6. Relación CDP contrato de obra.

CDP No.	**34826**
FECHA DE EXPEDICIÓN	13 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE VENCIMIENTO	30 DE NOVIEMBRE DE 2026
RECURSO/DEPENDENCIA	997 - INFRAESTRUCTURA
FUENTE DE FINANCIACIÓN	NACIÓN 16
VALOR RUBRO	$ 73.200.000,00
VALOR TOTAL	$ 73.200.000,00

Nota: Elaboración propia.

4.5 ORDENES DE PAGOS EFECTUADOS CONTRATO DE OBRA

A la fecha del presente informe no se ha realizado ningún pago parcial.

5. INFORMACIÓN TECNICA DEL CONTRATO DE OBRA

5.1 GRAFICO DE AVANCE DE OBRA DE PROGRAMADO VS EJECUTADO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS.

fecha de corte del presente periodo, entre el primero (01) de julio de 2026 al ocho (08) de julio de 2026, no se presentó avance de obra, por lo tanto, se presenta un porcentaje acumulativo del 74,63%.

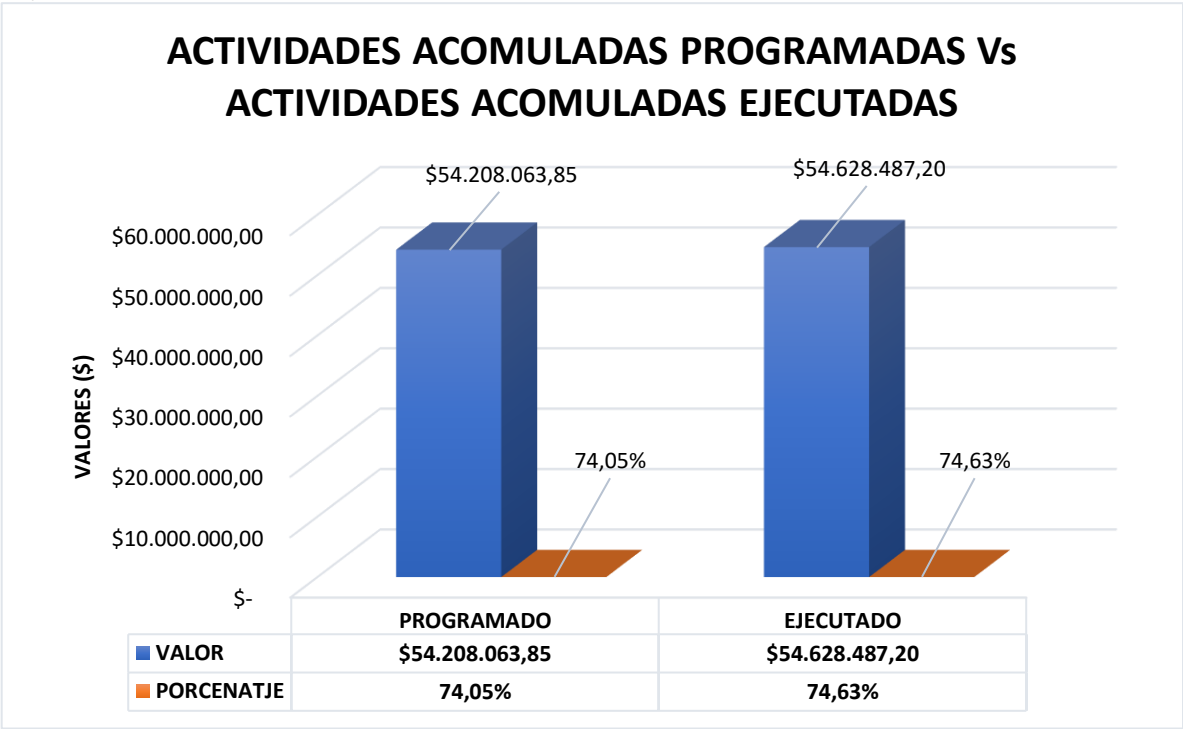


Ilustración 3. PROGRAMADO Vs EJCUTADO. Fuente: Propia.

5.2 RELACIÓN CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN DE PROGRAMADO VS EJECUTADO.

A fecha de corte del presente periodo NO se han ejecutado actividades contractuales, se presenta un porcentaje ejecutado acumulativo del 74,63% frente a un porcentaje programado del 74,05%.

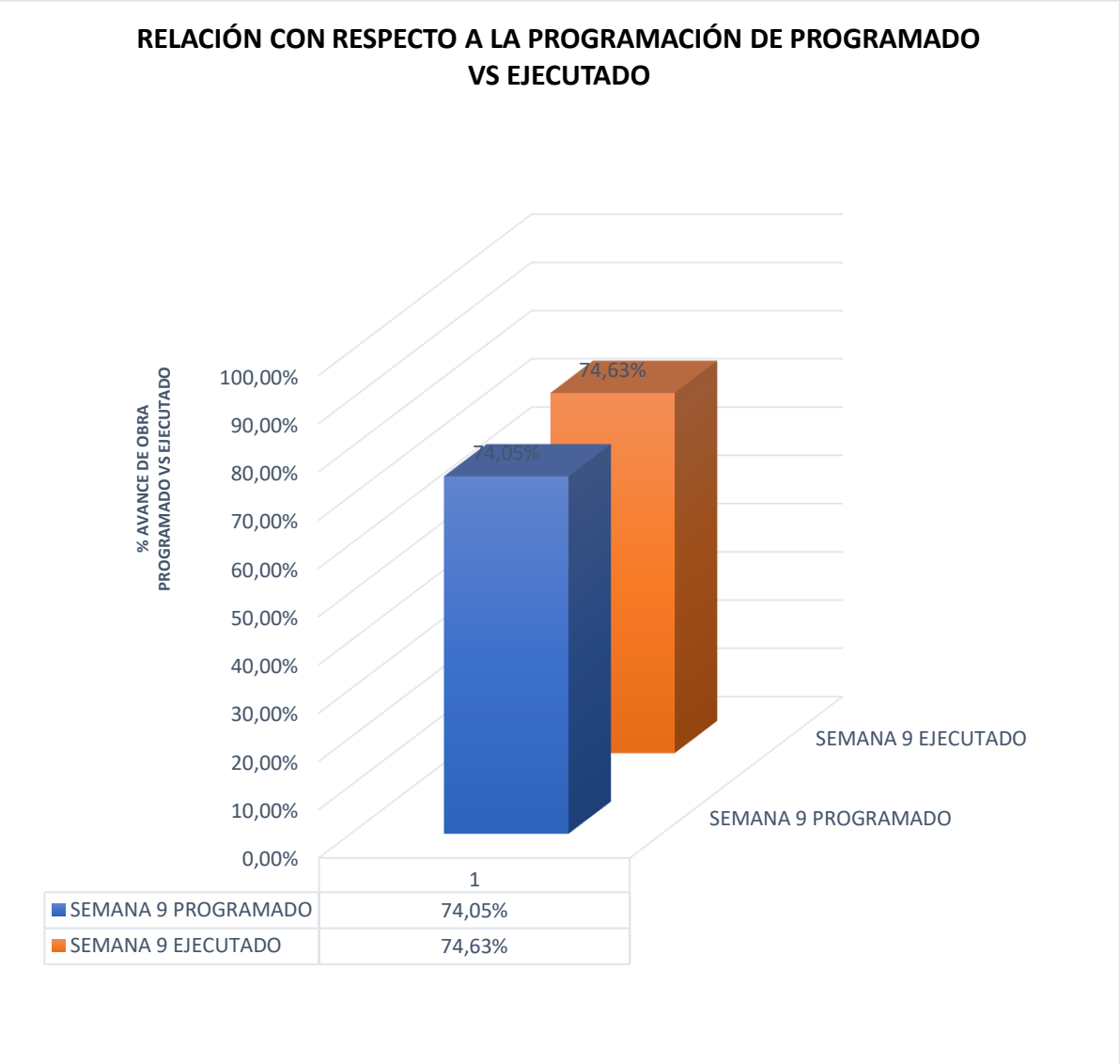


Ilustración 4. RELACIÓN CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN DE PROGRAMADO VS EJECUTADO. Fuente: Propia.

5.3 ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS

A fecha de corte del presente periodo NO se han ejecutado actividades contractuales.

6. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO DE OBRA

6.1 RELACIÓN DE COMUNICACIONES ENVIADAS Y RECIBIDAS

A fecha de corte del presente periodo, en desarrollo del contrato de obra se han recibido comunicaciones sobre los asuntos que se enuncian a continuación:

Tabla 7. Relación de comunicaciones enviadas y recibidas.

CONCEPTOS RECIBIDOS Y ENVIADOS ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA – CONTRATO DE OBRA No. 85002612026			
Dirigido A	**Fecha de emisión**	**Asunto/ Consecutivo**	**Actividades realizadas en el documento**
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 85002612026	Enviado 01/07/2026 Mediante comunicación electrónica.	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA - CONTRATO No.85002612026	Se envió comunicado de parte del contratista del contrato de obra CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, adjuntando documentación de soporte de cumplimiento de las actividades ejecutadas entre el 01 de junio de 2026 al 30 de junio de 2026. Lo anterior para su verificación y aprobación.
CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERIA CJR S.A.S	Recibido 02/07/2026 Mediante comunicación electrónica.	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EJE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - CONTRATO No.85002612026	Se recibió comunicado de parte de la supervisión del contrato de obra CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. 2.3. EJE DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL. Numeral 1,2,3,4,5,6,7 Y 8, donde el comunicado manifiesta lo siguiente: Cumple.
CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERIA CJR S.A.S	Recibido 06/07/2026 Mediante comunicación electrónica.	SOLICITUD DE INFORME CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES - CONTRATO DE OBRA No.85002612026	Se recibió comunicado de parte de la supervisión del contrato de obra manifestando lo siguiente: Por solicitud de la supervisión del contrato de obra No.85002612026 y dentro del marco de ejecución y seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato de obra referido, me permito solicitar se remita un informe detallado con el soporte documental y la trazabilidad de cumplimiento, de cada una de las

			obligaciones contractuales incluidas en el contrato referido, las cuales incluyen: Obligaciones Especificas, Obligaciones Generales Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión: (Eje de Calidad, Eje de Seguridad de la Información, Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo, Eje Ambiental).

Nota: Elaboración propia.

7. ANEXOS

7.1 ANEXO1. Acta de comité.

ACTA DE COMITÉ No. 11

FECHA: 03 de julio de 2026
HORA: 8:00 am
LUGAR: Centro de Atención Especializado – KAIROS, Kilometro 7 Vía Sirivana

COMITÉ TÉCNICO

ASISTENTES:

Doc. Yulieth Paola Calderón Medina	Supervisión ICBF Contrato No. 85002612026
Ing. Camilo Andrés Luna	Apoyo Técnico ICBF, Supervisión
Ing. Carlos Javier Rodríguez Cruz.	Contratista De Obra

CONTRATO:

CONTRATO DE OBRA No. 85002612026 DEL 21 DE ABRIL DE 2026, OBJETO: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA "CAE" KAIROS, DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

EJECUTOR: CARLOS JAVIER RODRIGUEZ CRUZ, NIT: 901755545-0

AGENDA:

1. Saludo de bienvenida.
2. Presentación de los participantes.
3. Seguimiento, control y varios.
4. Compromisos.
5. Próximo comité.

DESARROLLO: Con el propósito de adelantar la mesa técnica No. 11 para el seguimiento y control del contrato de obra No. 85002612026 del 21 de abril de 2026, se reunieron el ejecutor del proyecto, la supervisión delegada y su respectivo equipo de apoyo técnico. Durante la sesión, se dio trámite a la agenda de trabajo conforme al siguiente orden del día:

1. Socialización del avance de ejecución de las actividades del contrato en mención

2. Socialización del avance del informe de cumplimiento ambiental.

3. Establecer fechas para la entrega del informe de cumplimiento ambiental.

	ACTA DE COMITE			
INGENIERÍA CJR S.A.S Mantenimiento y suministros	No. 11		Pág. 2- 2	BIENESTAR FAMILIAR

Se formaliza la apertura de la mesa técnica No. 11, procediendo a adelantar el seguimiento y control del contrato de obra No. 85002612026 del 21 de abril de 2026 con la participación del ejecutor del proyecto, la supervisión delegada y su respectivo equipo de apoyo técnico. Esta sesión se realizó con el objetivo de socializar el avance de ejecución de las actividades el cual presenta un porcentaje de avance de obra 74,63%, evaluar el estado del informe de cumplimiento ambiental y establecer los cronogramas de entrega correspondientes.

COMPROMISOS:

Realizar la entrega de informe de cumplimiento ambiental ICA).

PRÓXIMO COMITÉ: El próximo comité se llevará a cabo el día 10 de julio de 2026, en las instalaciones del centro de atención especializada (CAE) Granja Manare – Kairos y de forma magnética al correo designado por parte de la entidad contratante.

FIRMAN:

ING. CARLOS JAVIER RODRIGUEZ
CONTRATISTA DE OBRA

YULIETH PAOLA CALDERÓN MEDINA
SUPERVISIÓN ICBF CONTRATO NO. 85002612026

ING. CAMILO ANDRÉS LUNA
APOYO TÉCNICO ICBF, SUPERVISIÓN



INFORME SEMANAL DE OBRA No. 10
PERIODO DEL 09 DE JULIO AL 16 DE JULIO 2026

CONTRATO DE OBRA No. 85002612026 DEL 21 DE ABRIL DE 2026
REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA "CAE" KAIROS, DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MUNICIPIO DE YOPAL
DEPARTAMENTO DE CASANARE
JULIO DE 2026

	INFORME SEMANAL DE OBRA				
INGENIERÍA CJR S.A.S Mantenimiento y suministros	**No. 10**	**INICIO: 09/07/2026**	**CORTE: 16/07/2026**	**Pág. 2- 22**	BIENESTAR FAMILIAR

REVISIÓN Y APROBACIÓN

DEPENDENCIA		
Responsable por elaboración **Residente de obra**	Nombre	Carlos Andrés Pimiento Pimiento
	Firma	
Responsable por Revisión y Aprobación **Supervisión**	Nombre	Yulieth Paola Calderón Medina
	Firma	
	Fecha	Julio 2026

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Este documento ha sido entregado a la Instituto Colombiano del Bienestar Familiar (ICBF) REGIONAL CASANARE, a la dependencia relacionada en la siguiente tabla. Las observaciones que resulten de su revisión y aplicación deben ser informadas al responsable de su elaboración para proceder a realizar su respectiva modificación.

DEPENDENCIA	COPIAS
(ICBF) REGIONAL CASANARE – Supervisión Contrato No. 85002612026 de abril de 2026	1

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 5

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 6

1.1 GENERALIDADES DEL CONTRATO 6

1.2 UBICACIÓN DEL PROYECTO 6

1.3 ANTECEDENTES Y FINALIDAD DEL PROYECTO. 8

1.4 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 9

1.5 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y ALCANCE DEL PROYECTO 10

1.5.1 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CONTRATO 10

1.6 POBLACIÓN BENEFICIADA 10

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 11

3. INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA 12

3.1 PÓLIZAS A LA FIRMA DEL CONTRATO DE OBRA 13

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA 14

4.1 PLAN DE INVERSIÓN 14

4.2 INFORMACIÓN DE AVANCE FISICO DEL CONTRATO DE OBRA 15

4.3 BALANCE FINANCIERO 15

4.4 RELACIÓN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE OBRA 16

4.5 ORDENES DE PAGOS EFECTUADOS CONTRATO DE OBRA 16

5. INFORMACIÓN TECNICA DEL CONTRATO DE OBRA 16

5.1 GRAFICO DE AVANCE DE OBRA DE PROGRAMADO VS EJECUTADO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS. 16

5.2 RELACIÓN CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN DE PROGRAMADO VS EJECUTADO. 17

5.3 ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS 17

6. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO DE OBRA 18

6.1 RELACIÓN DE COMUNICACIONES ENVIADAS Y RECIBIDAS 18

7. ANEXOS 21

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Planos de localización.....7
Ilustración 2. Ubicación CAE "KAIROS" 8
Ilustración 3. PROGRAMADO Vs EJCUTADO. Fuente: Propia. 16
Ilustración 4. RELACIÓN CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN DE PROGRAMADO VS EJECUTADO. Fuente: Propia. 17

TABLA DE TABLAS

Tabla 1. Trazabilidad del contrato de obra. 11
Tabla 2. Póliza de cumplimiento a la firma del contrato. 13
Tabla 3. Control pólizas de responsabilidad civil extracontractual contrato de obra. 13
Tabla 4. Avance físico del contrato de obra. 15
Tabla 5. Información financiera del contrato No. 85002612026. 15
Tabla 6. Relación CDP contrato de obra. 16
Tabla 7. Relación de comunicaciones enviadas y recibidas. 18

INTRODUCCIÓN

De conformidad, con lo establecido en las especificaciones y parámetros técnicos dispuestos y definidos por la entidad contratante INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) REGIONAL CASANARE, y dando cumplimiento a uno de los requisitos establecidos en el contrato, se proyecta el presente informe mensual, el cual es una recopilación de los soportes técnicos, administrativos, financieros, ambientales, contables durante el desarrollo del proyecto. Que corresponde al CONTRATO DE OBRA No. 85002612026 de 27 ABRIL de 2026, cuyo objeto es "*REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA "CAE" KAIROS, DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.";* el cual fue suscrito entre el INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) REGIONAL CASANARE y CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERIA CJR S.A.S, representante legal Carlos Javier Rodríguez Cruz, con un plazo de ejecución inicial de 7 meses y fecha de finalización el 30 de noviembre de 2026.

La ejecución del proyecto está a cargo de CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERIA CJR S.A.S, identificado con NIT. 901755545-0, representado legalmente por Carlos Javier Rodríguez Cruz.

De esta manera se presenta la revisión, control y seguimiento durante el periodo comprendido desde el nueve (09) de julio de 2026 al dieciséis (16) de julio de 2026.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

1.1 GENERALIDADES DEL CONTRATO

El contrato estatal formalizado mediante el proceso de selección de mínima cuantía número ICBF-CAS-MC-003-2026 fue suscrito el veintiuno (21) de abril de 2026 entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) - Dirección Regional Casanare, actuando como entidad contratante, y la sociedad Construcciones, Consultorías, Suministros y Obras de Ingeniería CJR S.A.S., representada legalmente por Carlos Javier Rodríguez Cruz, en calidad de contratista. El vínculo jurídico se perfeccionó a través de la comunicación formal de aceptación de oferta, fundamentada jurídicamente en las disposiciones del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1860 de 2021, consolidando un acuerdo formal de estricto cumplimiento para ambas partes del sector público y privado bajo el régimen legal de la contratación estatal en Colombia.

El objeto principal de esta relación contractual consiste en la ejecución de adecuaciones locativas, mantenimiento integral, reparación, conservación y mejoramiento de la infraestructura física del Centro de Atención Especializada "CAE" Kairós, un complejo operado por el ICBF para la prestación del servicio de atención al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), geográficamente ubicado en el kilómetro 7 de la vía Sirivana en el municipio de Yopal, Casanare. La ejecución de estas actividades se pactó bajo un esquema de presupuesto de ejecución abierta y precios unitarios fijos, estableciendo un valor total oficial de setenta y tres millones doscientos mil pesos ($73.200.000,00) MCTE, suma que incorpora todos los costos directos e indirectos, los imprevistos, la utilidad del contratista, el impuesto al valor agregado (IVA) aplicable y demás tributos de ley exigibles por el Estado colombiano.

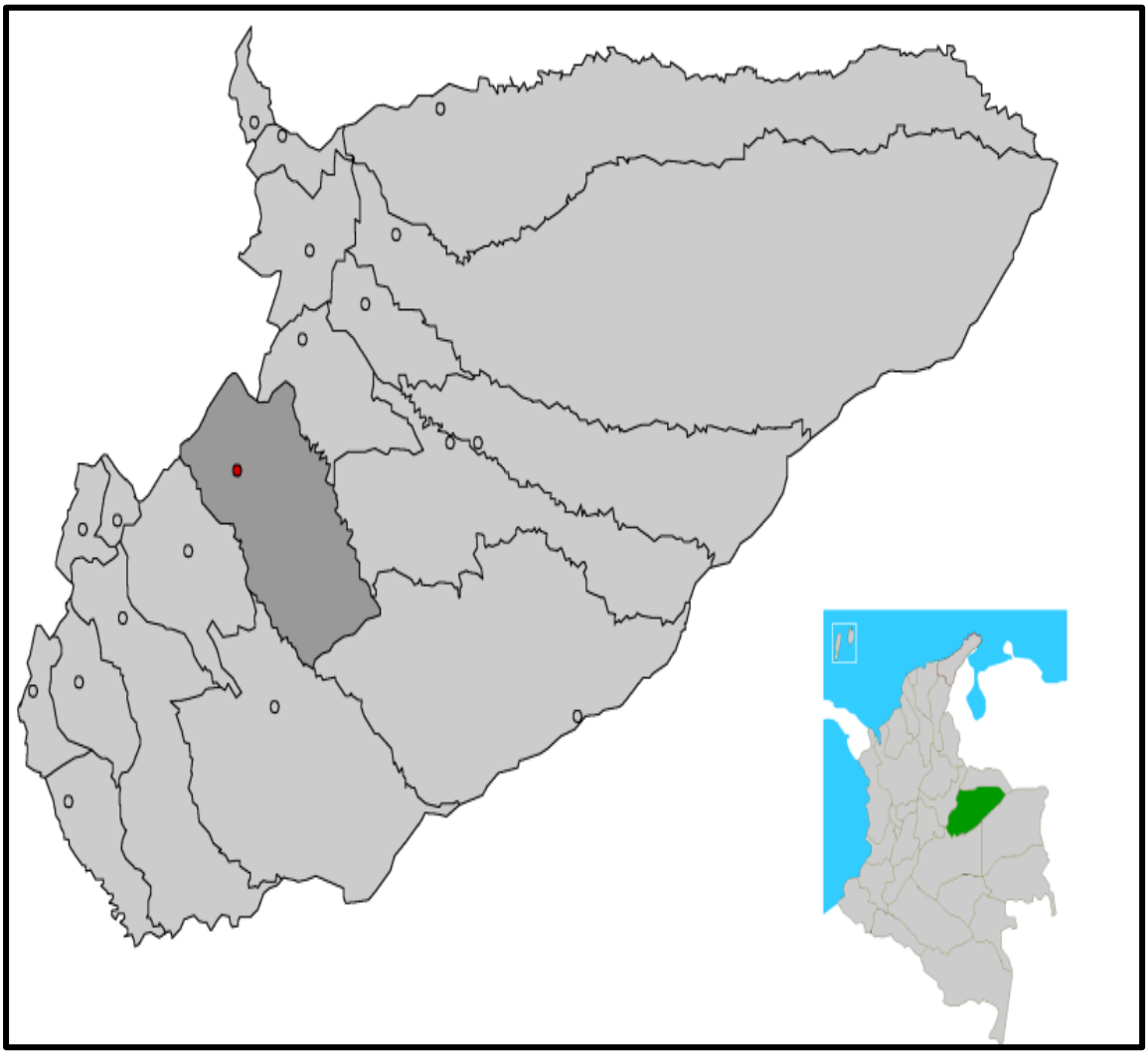
Además, la entidad contratante hace la designación de quien haga las veces de supervisor para realizar las actividades de control, seguimiento y vigilancia al contrato de obra No. 85002612026 de ABRIL de 2026.

1.2 UBICACIÓN DEL PROYECTO

El Municipio de Yopal, es la capital del departamento de Casanare, está ubicada cerca del río Cravo Sur, en el piedemonte de la cordillera Oriental, a una distancia de 317 km de la ciudad de Bogotá. Está ubicado estratégicamente dentro del departamento de Casanare, en términos geopolíticos, económicos, técnicos y cultural. Además, su localización sobre el piedemonte, sobre la vía nacional Marginal de la Selva y se encuentra a 350 msnm con una temperatura promedio de 26° C.

El Centro de Atención Especializada (CAE) Kairós, lugar designado para la ejecución de las adecuaciones y mantenimientos del contrato, se encuentra ubicado fuera del casco urbano del municipio de Yopal, Casanare, situándose específicamente en la zona rural a la altura del kilómetro 7 de la vía a Sirivana. Este complejo, operado por el ICBF para la atención de jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), se localiza geográficamente en las coordenadas aproximadas de 5°21'27.38"N 72°19'48.32"W".

Ilustración 1. Planos de localización.



*Nota**:** Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Yopal*

Ilustración 2. Ubicación CAE "KAIROS"



Nota: Fuente *Google earth.*

1.3 ANTECEDENTES Y FINALIDAD DEL PROYECTO.

El proyecto de infraestructura civil tiene como antecedente un riguroso diagnóstico técnico desarrollado por la Oficina de Infraestructura del ICBF Regional Casanare, el cual evidenció un desgaste natural acumulado en la sede del Centro de Atención Especializada (CAE) Kairós debido a su uso intensivo y permanente. Ante la imperiosa necesidad de intervenir de forma prioritaria cubiertas, redes hidrosanitarias, instalaciones eléctricas y acabados, la entidad estructuró los estudios previos para cumplir con los estándares de habitabilidad y seguridad exigidos por las Defensorías del Pueblo y las autoridades judiciales para el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA). Este requerimiento técnico y legal se materializó presupuestalmente a través de la asignación de recursos para la vigencia 2026, lo que dio apertura al proceso de selección de Mínima Cuantía número ICBF-CAS-MC-003-2026 en la plataforma SECOP II, resultando seleccionado la oferta de la firma Construcciones, Consultorías, Suministros y Obras de Ingeniería CJR S.A.S. por un valor total de $73.200.000, al demostrar idoneidad jurídica y la mejor relación costo-beneficio para el Estado.

Las actividades contempladas en este acuerdo contractual se ejecutarán físicamente por fuera del casco urbano del municipio de Yopal, Casanare, localizándose en la zona rural específicamente a la altura del kilómetro 7 de la vía que conduce hacia la vereda Sirivana. Este complejo institucional, destinado exclusivamente a la operación de programas del ICBF, se sitúa geográficamente bajo las coordenadas aproximadas de 5°21'27.38"N 72°19'48.32"W; un emplazamiento estratégico suburbano y campestre que, aunque se encuentra retirado del núcleo urbano principal de la ciudad, dispone de un corredor vial directo que facilita el acceso terrestre, el transporte de materiales de construcción y el traslado seguro del personal administrativo, judicial y operativo involucrado en el proyecto.

La finalidad del proyecto trasciende en la reparación locativa, enfocándose en un objetivo de alto impacto social como lo es la dignificación de los espacios destinados a los jóvenes que cumplen medidas pedagógicas y sanciones privativas de la libertad, garantizando entornos seguros y saludables que potencien la efectividad de los procesos de justicia restaurativa, educación y resocialización del SRPA. Asimismo, las adecuaciones buscan optimizar las condiciones laborales del equipo interdisciplinario del ICBF como defensores de familia, psicólogos, educadores y personal de seguridad al mitigar riesgos locativos y ofrecer espacios plenamente funcionales para el desarrollo de sus funciones cotidianas. De este modo, la ejecución de estas obras asegura una inversión eficiente del erario público que protege el patrimonio del Estado, prolongando la vida útil del inmueble y previniendo sobrecostos futuros derivados de un eventual abandono o deterioro estructural.

1.4 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto tiene por objeto ejecutar las actividades de adecuación locativa, mantenimiento integral, reparación, conservación y mejoramiento de la infraestructura física del Centro de Atención Especializada "CAE" Kairós, ubicado en el municipio de Yopal, Casanare. Derivado del proceso de mínima cuantía No. ICBF-CAS-MC-003-2026 y formalizado bajo el Contrato Estatal No. 85002612026 con la firma CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERÍA CJR S.A.S NIT No. 901.755.545-0.

Las intervenciones principales se concentran en optimizar los sistemas de tratamiento de aguas residuales y el pozo profundo de agua potable de la sede para garantizar condiciones óptimas de habitabilidad y salubridad. Las actividades clave contemplan la limpieza integral y succión de lodos en trampas de grasa y redes sanitarias mediante equipos especializados (Vactor), así como la extracción, mantenimiento preventivo y limpieza técnica de la electrobomba y el pozo de agua potable. Asimismo, el proyecto incluye rigurosas pruebas de bombeo y análisis de laboratorio fisicoquímicos y bacteriológicos para asegurar la calidad del recurso hídrico, todo esto bajo el estricto cumplimiento de normativas de seguridad y salud en el trabajo, gestión ambiental y la debida certificación para la disposición final de los residuos generados.

1.5 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y ALCANCE DEL PROYECTO

El alcance de este proyecto civil comprende la ejecución integral de adecuaciones locativas, mantenimiento preventivo y correctivo, reparación, conservación y mejoramiento de la infraestructura física del Centro de Atención Especializada "CAE" Kairós. Operativamente, el contrato se rige bajo la modalidad de presupuesto de ejecución abierta a precios unitarios fijos, obligando al contratista a intervenir la sede a requerimiento de la supervisión, abarcando desde el diagnóstico técnico inicial y la estructuración de Análisis de Precios Unitarios (APU), hasta la restitución funcional de los espacios y la entrega final de planos récord digitales.

En cuanto a las características técnicas, las intervenciones prioritarias se concentran en el mantenimiento especializado de los sistemas de saneamiento básico e infraestructura hídrica, incluyendo la succión y limpieza de aguas residuales mediante camiones de vacío (tipo Vactor), la desinfección de trampas de grasas y el mantenimiento integral del pozo profundo con monitoreos fisicoquímicos del agua. Adicionalmente, el contratista debe garantizar medidas de seguridad industrial y ambiental en el sitio, tales como la instalación de cerramientos provisionales perimetrales con señalización, la gestión y disposición legal de escombros de obra, y el uso estricto de materiales pétreos certificados con licencias mineras vigentes.

1.5.1 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CONTRATO

- **ACTAS.**

Se ha realizado 1 acta del día entre la supervisión y contratista.

Ver anexo1. Acta de Comité.

1.6 POBLACIÓN BENEFICIADA

La población directamente beneficiada por este proyecto está constituida por los adolescentes y jóvenes pertenecientes al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) que se encuentran cumpliendo medidas pedagógicas o sanciones privativas de la libertad en el Centro de Atención Especializada (CAE) Kairós en Casanare, quienes contarán con espacios dignos, seguros y salubres orientados a su proceso de educación y resocialización; asimismo, se beneficia de manera indirecta el equipo interdisciplinario del ICBF integrado por defensores de familia, psicólogos, educadores y personal de apoyo y seguridad; al optimizarse su entorno laboral para la correcta prestación de este servicio público misional.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

2.1 CUADRO DE TRAZABILIDAD

A continuación, se presenta la información más relevante del contrato de interventoría.

Tabla 1. Trazabilidad del contrato de obra.

DETALLE DEL PROCESO	ICBF-CAS-MC-003-2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA:	21 ABRIL de 2026
OBJETO:	REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA "CAE" KAIROS, DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR INICIAL:	SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($73.200.000,00) MCTE,
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERIA CJR S.A.S NIT. 901755545-0 R/L CARLOS JAVIER RODRIGUEZ CRUZ CORREO: ingenieriacjrsas@gmail.com
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	SIETE (7) MESES Y TRES (3) DÍAS
FECHA ACTA DE INICIO:	VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL PREVISTA:	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2026
ACTAS DE SUSPENSIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE SUSPENSIONES, FECHA Y TIEMPO:	N/A
ACTAS DE REINICIO Y FECHA, INDICANDO EL PLAZO YA EJECUTADO Y EL PLAZO RESTANTE DE EJECUCIÓN:	N/A

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO (AJUSTADA POR LAS SUSPENSIONES Y/O AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN):	N/A
OTRO SI MODIFICATORIOS:	N/A
CONTRATO(S) ADICIONALES(ES), FECHA Y VALOR:	N/A
NUEVO VALOR DEL CONTRATO:	N/A
PRORROGA(S):	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA SUPERVISIÓN CONTRATO 85002612026 INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) REGIONAL CASANARE CORREO: Yulieth.Calderon@icbf.gov.co

Nota: Elaboración propia.

3. INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se presenta un cuadro detallado de cada una de las garantías con sus respectivos amparos y vigencias.

El contratista deberá constituir a favor del ICBF Garantía Única que cubra los siguientes riesgos:

- Cumplimiento: por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
- Calidad del servicio: por cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
- Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: El valor de esta garantía no podrá ser inferior al veinte (20%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo de ejecución del contrato y tres años más.

- Responsabilidad Civil Extracontractual: El valor asegurado corresponderá al establecido en el decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.3.1.17 es decir doscientos (200) SMMLV.

3.1 PÓLIZAS A LA FIRMA DEL CONTRATO DE OBRA

Para este contrato y de acuerdo a estudio previo, El CONTRATISTA se compromete a constituir a favor de INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) REGIONAL CASANARE una garantía única expedida por una Compañía de Seguros legalmente constituida en Colombia o garantía bancaria cuya póliza matriz esté debidamente aprobada por la superintendencia Bancaria de:

PÓLIZA SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES.

Tabla 2. Póliza de cumplimiento a la firma del contrato.

DATOS DE LA PÓLIZA					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A				
PÓLIZA No.	100065440	**CERTIFICADO No.**	36227023	**ANEXO No.**	0
FECHA DE EXPEDICIÓN	23/04/2026				
INICIO DE VIGENCIA:	22/04/2026				
FIN VIGENCIA:	05/12/2029				
AMPAROS					
NOMBRE AMPARO		**DESDE**	**HASTA**	**SUMA ASEGURADA**	
CUMPLIMIENTO		00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 04/06/2027	$ 14.640.000,00	
PRESTACIONES SOCIALES Y PAGOS DE SALARIOS		00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 04/06/2027	$ 14.640.000,00	
CALIDAD DEL SERVICIO		00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 05/12/2029	$ 14.640.000,00	
MODIFICACIÓN SEGÚN	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO				
ESTADO DE LA PÓLIZA	APROBADA				

Nota: Elaboración propia.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

Tabla 3. Control pólizas de responsabilidad civil extracontractual contrato de obra.

DATOS DE LA PÓLIZA					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A				
PÓLIZA No.	100011288	**CERTIFICADO No.**	36227026	**ANEXO No.**	0

FECHA DE EXPEDICIÓN	23/04/2026		
INICIO DE VIGENCIA:	22/04/2026		
FIN VIGENCIA:	30/11/2026		
AMPAROS			
NOMBRE AMPARO	**DESDE**	**HASTA**	**SUMA ASEGURADA**
AMPARO BÁSICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 30/11/2026	$ 350.181.000,00
PATRONAL	00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 30/11/2026	$ 350.181.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 30/11/2026	$ 350.181.000,00
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 30/11/2026	$ 350.181.000,00
MODIFICACIÓN SEGÚN	SUSCRICIÓN DEL CONTRATO		
ESTADO DE LA PÓLIZA	APROBADA		

Nota: Elaboración propia.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA

4.1 PLAN DE INVERSIÓN

En cumplimiento del contrato de obra No. 85002612026 del 21 de abril de 2026, en la **"CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO"** El Instituto Colombiano del Bienestar Familiar (ICBF) REGIONAL CASANARE desembolsará al contratista el valor del contrato, de la siguiente manera:

a) PAGOS PARCIALES: Se realizarán con actas parciales de acuerdo con actas mensuales de obra ejecutada (ítems de obra efectivamente terminados), los cuales deberán contar con el recibo a satisfacción de la respectiva supervisión, e informe técnico de avance de actividades mensuales. Para cada uno de estos pagos parciales, se efectuará una retención en garantía del cinco por ciento (5%) del valor a pagar.

b) PAGO FINAL: El ultimo pago corresponderá a la sumatoria del cinco (5%) del valor retenido en cada uno de los pagos parciales, junto con el restante por pagar (Si aplica), el cual se pagará una vez cumplidos los siguientes requisitos ultimo pago corresponderá al 5% del valor total de las obras, el cual se pagará una vez cumplidos los siguientes requisitos:

- Entrega del informe final de ejecución.
- Suscripción de acta de terminación del contrato de obra entre contratista de obra y la supervisión.
- Suscripción de acta de entrega y recibo a satisfacción del contrato de obra entre contratista de obra y la supervisión.
- Actualización y aprobación de las garantías correspondientes.
- Suscripción del Acta de liquidación del Contrato por todas las partes en ella intervinientes, la cual solo se podrá dar cuando se encuentren cumplidas todas las obligaciones de información del contrato.

4.2 INFORMACIÓN DE AVANCE FISICO DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 4. Avance físico del contrato de obra.

AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO		
PERIODO	**% SEMANAL**	**VALOR SEMANA 4**
No. 1. DEL 28 DE ABRIL AL 5 DE MAYO DE 2026	10,89%	$ 7.974.322,00
No. 2. DEL 06 DE MAYO AL 13 DE MAYO DE 2026	0%	$ 0,00
No. 3. DEL 14 DE MAYO AL 21 DE MAYO DE 2026	0%	$ 0,00
No. 4. DEL 22 DE MAYO AL 28 DE MAYO DE 2026	63,74%	$46.654.165,20
No. 5. DEL 29 DE MAYO AL 05 DE JUNIO DE 2026	0%	$ 0,00
No. 6. DEL 06 DE JUNIO AL 13 DE JUNIO DE 2026	0%	$ 0,00
No. 7. DEL 15 DE JUNIO AL 22 DE JUNIO DE 2026	0%	$ 0,00
No. 8. DEL 23 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2026	0%	$ 0,00
No. 9. DEL 01 DE JULIO AL 08 DE JULIO DE 2026	0%	$ 0,00
No. 10. DEL 09 DE JULIO AL 16 DE JULIO DE 2026	0%	$ 0,00
TOTAL ACUMULADO	74,63%	$54.628.487,20
TOTAL POR EJECUTAR	**25,37%**	**$ 18.571.513,80**

Nota: Elaboración propia.

4.3 BALANCE FINANCIERO

A corte del presente informe de obra, no se ha tramitado ni aprobado ningún pago a favor del contratista del contrato No. 85002612026 por parte de la entidad contratante Instituto Colombiano del Bienestar Familiar (ICBF) REGIONAL CASANARE.

Tabla 5. Información financiera del contrato No. 85002612026.

CONDICIONES DEL CONTRATO		
DESCRIPCIÓN	**%**	**VALOR**
VALOR CONTRACTUAL	100%	$ 73.200.000,00
ACTAS PARCIALES	0%	$ 0,00

4.4 RELACIÓN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 6. Relación CDP contrato de obra.

CDP No.	**34826**
FECHA DE EXPEDICIÓN	13 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE VENCIMIENTO	30 DE NOVIEMBRE DE 2026
RECURSO/DEPENDENCIA	997 - INFRAESTRUCTURA
FUENTE DE FINANCIACIÓN	NACIÓN 16
VALOR RUBRO	$ 73.200.000,00
VALOR TOTAL	$ 73.200.000,00

Nota: Elaboración propia.

4.5 ORDENES DE PAGOS EFECTUADOS CONTRATO DE OBRA

A la fecha del presente informe no se ha realizado ningún pago parcial.

5. INFORMACIÓN TECNICA DEL CONTRATO DE OBRA

5.1 GRAFICO DE AVANCE DE OBRA DE PROGRAMADO VS EJECUTADO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS.

fecha de corte del presente periodo, entre el nueve (09) de julio de 2026 al dieciséis (16) de julio de 2026, no se presentó avance de obra, por lo tanto, se presenta un porcentaje acumulativo del 74,63%.

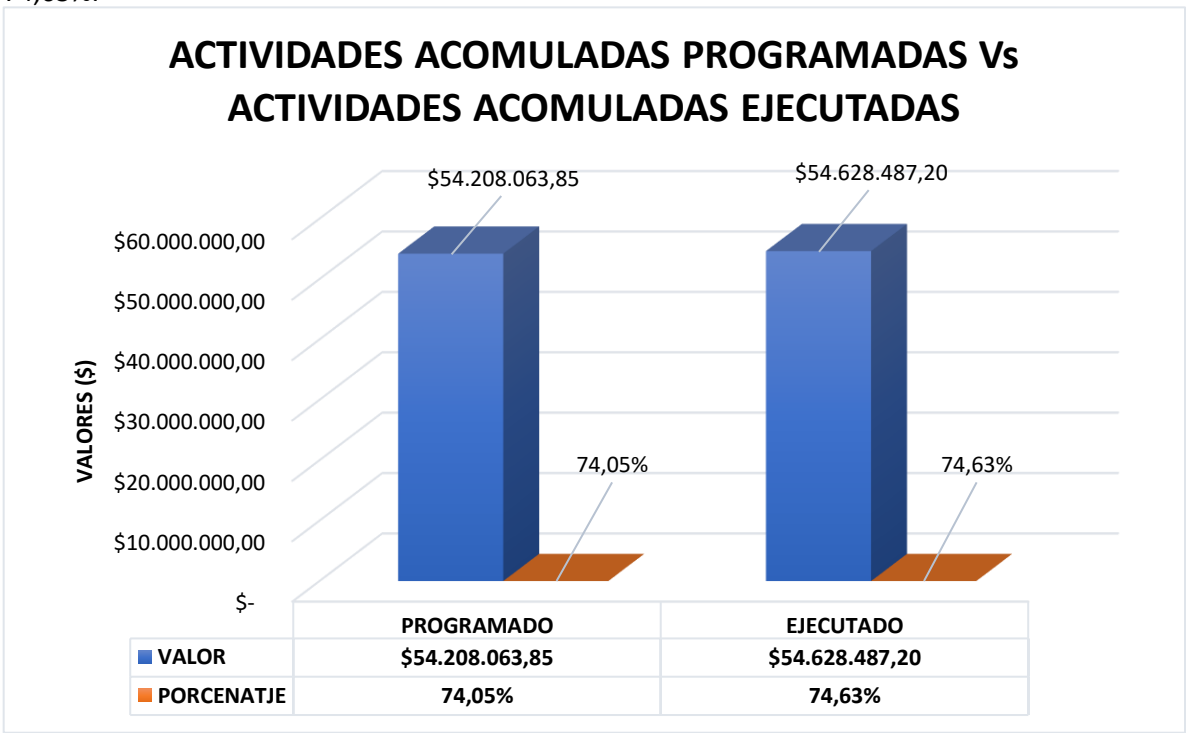


Ilustración 3. PROGRAMADO Vs EJCUTADO. Fuente: Propia.

5.2 RELACIÓN CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN DE PROGRAMADO VS EJECUTADO.

A fecha de corte del presente periodo NO se han ejecutado actividades contractuales, se presenta un porcentaje ejecutado acumulativo del 74,63% frente a un porcentaje programado del 74,05%.

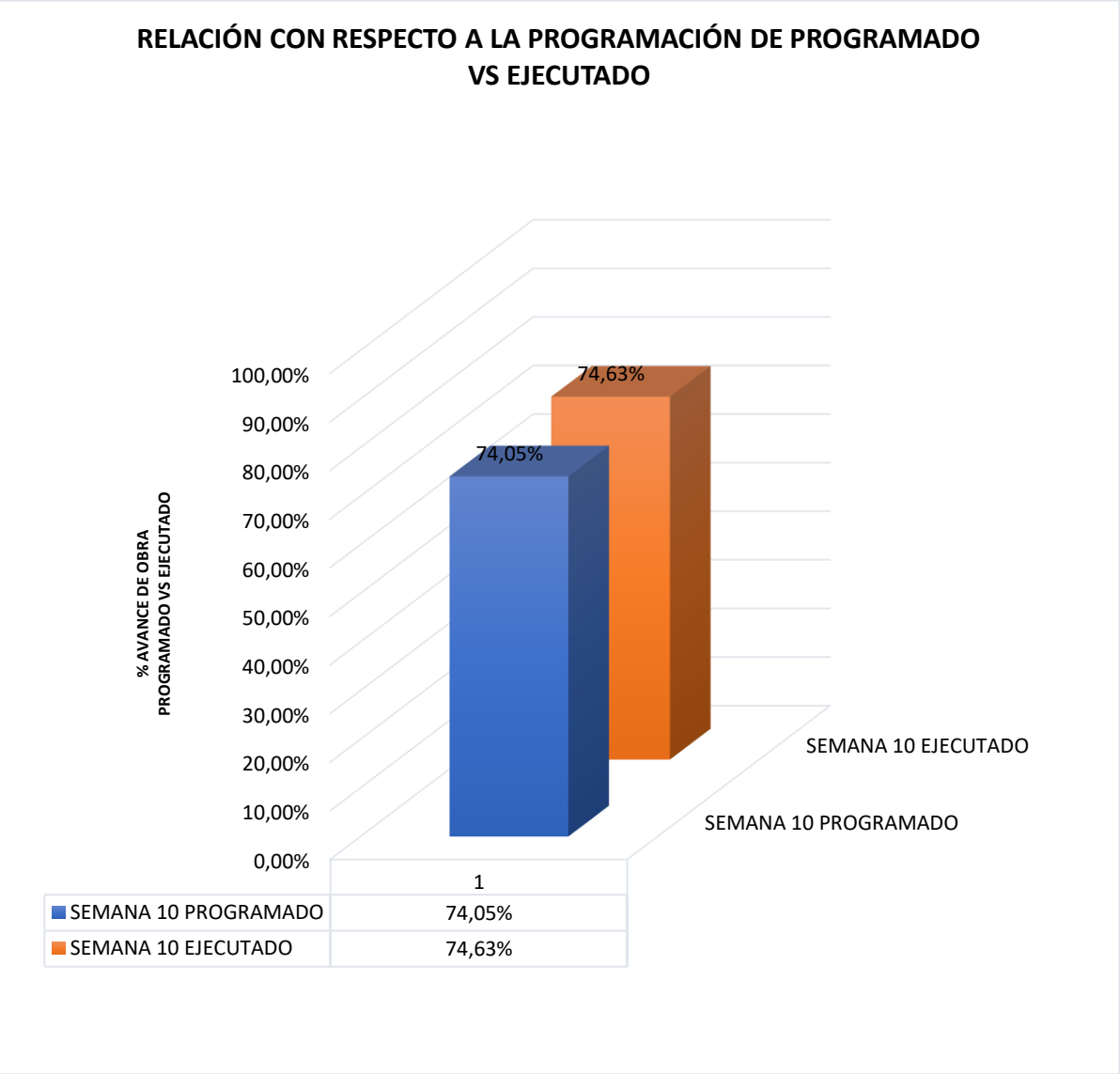


Ilustración 4. RELACIÓN CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN DE PROGRAMADO VS EJECUTADO. Fuente: Propia.

5.3 ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS

A fecha de corte del presente periodo NO se han ejecutado actividades contractuales.

6. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO DE OBRA

6.1 RELACIÓN DE COMUNICACIONES ENVIADAS Y RECIBIDAS

A fecha de corte del presente periodo, en desarrollo del contrato de obra se han recibido comunicaciones sobre los asuntos que se enuncian a continuación:

Tabla 7. Relación de comunicaciones enviadas y recibidas.

CONCEPTOS RECIBIDOS Y ENVIADOS ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA – CONTRATO DE OBRA No. 85002612026			
Dirigido A	**Fecha de emisión**	**Asunto/ Consecutivo**	**Actividades realizadas en el documento**
CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERIA CJR S.A.S	Recibido 14/07/2026 Mediante comunicación electrónica.	CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL CONTRATO 85002612026	Se recibió comunicado de parte de la supervisión del contrato de obra CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. 2.4. EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL. Numeral 1,2,3,4,5,6,7, donde el comunicado manifiesta lo siguiente: De acuerdo al correo que antecede, amablemente solicito que se tengan en cuenta las siguientes recomendaciones: 1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo, con la política ambiental de la Entidad, se deberá presentar adicional listado de asistencia donde se brindan las buenas prácticas ambientales al talento humano. 2. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la

			normatividad vigente. No se evidencia lista de chequeo ni inventario de sustancias químicas, en la matriz agregar colores. 3. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato. 4. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente. No se evidencia permiso de la autoridad ambiental para el gestor ambiental 5. Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos. No adjuntan autorizaciones de la empresa gestora ambiental por parte de la autoridad ambiental 6. Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados. No se evidencia permiso ambiental

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 85002612026	Enviado 16/07/2026 Mediante comunicación electrónica.	CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL CONTRATO 85002612026	Se envió comunicado de parte del contratista de obra dirigido a la supervisión del contrato de obra CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. 2.4. EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL. Numeral 1,2,3,4,5,6,7, adjuntando la documentación correspondiente al cumplimiento del Eje de Gestión Ambiental.

Nota: Elaboración propia.

7. ANEXOS

7.1 ANEXO1. Acta de comité.

ACTA DE COMITÉ No. 12

FECHA: 10 de julio de 2026
HORA: 8:00 am
LUGAR: Centro de Atención Especializado – KAIROS, Kilometro 7 Vía Sirivana

COMITÉ TÉCNICO

ASISTENTES:

Doc. Yulieth Paola Calderón Medina	Supervisión ICBF Contrato No. 85002612026
Ing. Camilo Andrés Luna	Apoyo Técnico ICBF, Supervisión
Ing. Carlos Javier Rodríguez Cruz.	Contratista De Obra

CONTRATO:

CONTRATO DE OBRA No. 85002612026 DEL 21 DE ABRIL DE 2026, OBJETO: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA "CAE" KAIROS, DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

EJECUTOR: CARLOS JAVIER RODRIGUEZ CRUZ, NIT: 901755545-0

AGENDA:

1. Saludo de bienvenida.
2. Presentación de los participantes.
3. Seguimiento, control y varios.
4. Compromisos.
5. Próximo comité.

DESARROLLO: Con el propósito de adelantar la mesa técnica No. 12 para el seguimiento y control del contrato de obra No. 85002612026 del 21 de abril de 2026, se reunieron el ejecutor del proyecto, la supervisión delegada y su respectivo equipo de apoyo técnico.

Durante la sesión, se dio trámite a la agenda de trabajo conforme al siguiente orden del día:

1. Socialización del avance de ejecución de las actividades del contrato en mención

2. Socialización del avance del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua PUEAA.

3. Establecer fechas para la entrega del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua PUEAA.

	ACTA DE COMITE			
INGENIERÍA CJR S.A.S Mantenimiento y suministros	No. 12		Pág. 2- 2	BIENESTAR FAMILIAR

Se formaliza la apertura de la mesa técnica No. 12, procediendo a adelantar el seguimiento y control del contrato de obra No. 85002612026 del 21 de abril de 2026 con la participación del ejecutor del proyecto, la supervisión delegada y su respectivo equipo de apoyo técnico. Esta sesión se realizó con el objetivo de socializar el avance de ejecución de las actividades el cual presenta un porcentaje de avance de obra 74,63%, evaluar el estado del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua PUEAA y establecer los cronogramas de entrega correspondientes.

COMPROMISOS:

Realizar la entrega del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA)

PRÓXIMO COMITÉ: El próximo comité se llevará a cabo el día 17 de julio de 2026, en las instalaciones del centro de atención especializada (CAE) Granja Manare – Kairos y de forma magnética al correo designado por parte de la entidad contratante.

FIRMAN:

ING. CARLOS JAVIER RODRIGUEZ
CONTRATISTA DE OBRA

YULIETH PAOLA CALDERÓN MEDINA
SUPERVISIÓN ICBF CONTRATO NO. 85002612026

ING. CAMILO ANDRÉS LUNA
APOYO TÉCNICO ICBF, SUPERVISIÓN



INFORME SEMANAL DE OBRA No. 11
PERIODO DEL 17 DE JULIO AL 24 DE JULIO 2026

CONTRATO DE OBRA No. 85002612026 DEL 21 DE ABRIL DE 2026
REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA "CAE" KAIROS, DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MUNICIPIO DE YOPAL
DEPARTAMENTO DE CASANARE
JULIO DE 2026

	INFORME SEMANAL DE OBRA				
INGENIERÍA CJR S.A.S Mantenimiento y suministros	**No. 11**	**INICIO: 17/07/2026**	**CORTE: 24/07/2026**	**Pág. 2- 20**	BIENESTAR FAMILIAR

REVISIÓN Y APROBACIÓN

DEPENDENCIA		
Responsable por elaboración **Residente de obra**	Nombre	Carlos Andrés Pimiento Pimiento
	Firma	
Responsable por Revisión y Aprobación **Supervisión**	Nombre	Yulieth Paola Calderón Medina
	Firma	
	Fecha	Julio 2026

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Este documento ha sido entregado a la Instituto Colombiano del Bienestar Familiar (ICBF) REGIONAL CASANARE, a la dependencia relacionada en la siguiente tabla. Las observaciones que resulten de su revisión y aplicación deben ser informadas al responsable de su elaboración para proceder a realizar su respectiva modificación.

DEPENDENCIA	COPIAS
(ICBF) REGIONAL CASANARE – Supervisión Contrato No. 85002612026 de abril de 2026	1

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 5

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 6

1.1 GENERALIDADES DEL CONTRATO 6

1.2 UBICACIÓN DEL PROYECTO 6

1.3 ANTECEDENTES Y FINALIDAD DEL PROYECTO. 8

1.4 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 9

1.5 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y ALCANCE DEL PROYECTO 10

1.5.1 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CONTRATO 10

1.6 POBLACIÓN BENEFICIADA 10

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 11

3. INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA 12

3.1 PÓLIZAS A LA FIRMA DEL CONTRATO DE OBRA 13

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA 14

4.1 PLAN DE INVERSIÓN 14

4.2 INFORMACIÓN DE AVANCE FISICO DEL CONTRATO DE OBRA 15

4.3 BALANCE FINANCIERO 15

4.4 RELACIÓN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE OBRA 16

4.5 ORDENES DE PAGOS EFECTUADOS CONTRATO DE OBRA 16

5. INFORMACIÓN TECNICA DEL CONTRATO DE OBRA 16

5.1 GRAFICO DE AVANCE DE OBRA DE PROGRAMADO VS EJECUTADO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS. 16

5.2 RELACIÓN CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN DE PROGRAMADO VS EJECUTADO. 17

5.3 ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS 17

6. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO DE OBRA 18

6.1 RELACIÓN DE COMUNICACIONES ENVIADAS Y RECIBIDAS 18

7. ANEXOS 19

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Planos de localización.....7
Ilustración 2. Ubicación CAE "KAIROS" 8
Ilustración 3. PROGRAMADO Vs EJCUTADO. Fuente: Propia. 16
Ilustración 4. RELACIÓN CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN DE PROGRAMADO VS EJECUTADO. Fuente: Propia. 17

TABLA DE TABLAS

Tabla 1. Trazabilidad del contrato de obra. 11
Tabla 2. Póliza de cumplimiento a la firma del contrato. 13
Tabla 3. Control pólizas de responsabilidad civil extracontractual contrato de obra. 13
Tabla 4. Avance físico del contrato de obra. 15
Tabla 5. Información financiera del contrato No. 85002612026. 15
Tabla 6. Relación CDP contrato de obra. 16
Tabla 7. Relación de comunicaciones enviadas y recibidas. 18

INTRODUCCIÓN

De conformidad, con lo establecido en las especificaciones y parámetros técnicos dispuestos y definidos por la entidad contratante INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) REGIONAL CASANARE, y dando cumplimiento a uno de los requisitos establecidos en el contrato, se proyecta el presente informe mensual, el cual es una recopilación de los soportes técnicos, administrativos, financieros, ambientales, contables durante el desarrollo del proyecto. Que corresponde al CONTRATO DE OBRA No. 85002612026 de 27 ABRIL de 2026, cuyo objeto es "*REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA "CAE" KAIROS, DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.";* el cual fue suscrito entre el INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) REGIONAL CASANARE y CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERIA CJR S.A.S, representante legal Carlos Javier Rodríguez Cruz, con un plazo de ejecución inicial de 7 meses y fecha de finalización el 30 de noviembre de 2026.

La ejecución del proyecto está a cargo de CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERIA CJR S.A.S, identificado con NIT. 901755545-0, representado legalmente por Carlos Javier Rodríguez Cruz.

De esta manera se presenta la revisión, control y seguimiento durante el periodo comprendido desde el diecisiete (17) de julio de 2026 al veinticuatro (24) de julio de 2026.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

1.1 GENERALIDADES DEL CONTRATO

El contrato estatal formalizado mediante el proceso de selección de mínima cuantía número ICBF-CAS-MC-003-2026 fue suscrito el veintiuno (21) de abril de 2026 entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) - Dirección Regional Casanare, actuando como entidad contratante, y la sociedad Construcciones, Consultorías, Suministros y Obras de Ingeniería CJR S.A.S., representada legalmente por Carlos Javier Rodríguez Cruz, en calidad de contratista. El vínculo jurídico se perfeccionó a través de la comunicación formal de aceptación de oferta, fundamentada jurídicamente en las disposiciones del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1860 de 2021, consolidando un acuerdo formal de estricto cumplimiento para ambas partes del sector público y privado bajo el régimen legal de la contratación estatal en Colombia.

El objeto principal de esta relación contractual consiste en la ejecución de adecuaciones locativas, mantenimiento integral, reparación, conservación y mejoramiento de la infraestructura física del Centro de Atención Especializada "CAE" Kairós, un complejo operado por el ICBF para la prestación del servicio de atención al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), geográficamente ubicado en el kilómetro 7 de la vía Sirivana en el municipio de Yopal, Casanare. La ejecución de estas actividades se pactó bajo un esquema de presupuesto de ejecución abierta y precios unitarios fijos, estableciendo un valor total oficial de setenta y tres millones doscientos mil pesos ($73.200.000,00) MCTE, suma que incorpora todos los costos directos e indirectos, los imprevistos, la utilidad del contratista, el impuesto al valor agregado (IVA) aplicable y demás tributos de ley exigibles por el Estado colombiano.

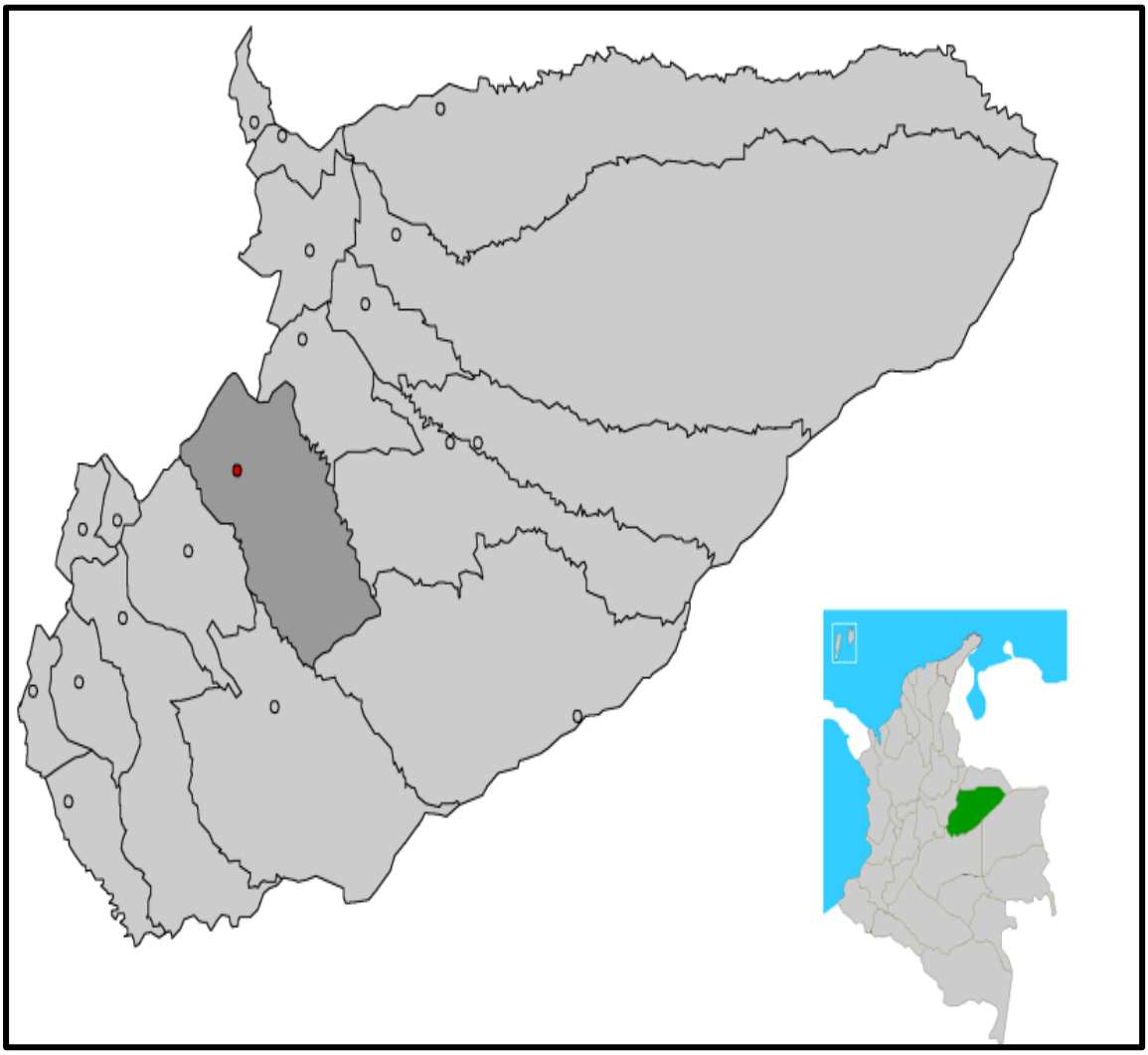
Además, la entidad contratante hace la designación de quien haga las veces de supervisor para realizar las actividades de control, seguimiento y vigilancia al contrato de obra No. 85002612026 de ABRIL de 2026.

1.2 UBICACIÓN DEL PROYECTO

El Municipio de Yopal, es la capital del departamento de Casanare, está ubicada cerca del río Cravo Sur, en el piedemonte de la cordillera Oriental, a una distancia de 317 km de la ciudad de Bogotá. Está ubicado estratégicamente dentro del departamento de Casanare, en términos geopolíticos, económicos, técnicos y cultural. Además, su localización sobre el piedemonte, sobre la vía nacional Marginal de la Selva y se encuentra a 350 msnm con una temperatura promedio de 26° C.

El Centro de Atención Especializada (CAE) Kairós, lugar designado para la ejecución de las adecuaciones y mantenimientos del contrato, se encuentra ubicado fuera del casco urbano del municipio de Yopal, Casanare, situándose específicamente en la zona rural a la altura del kilómetro 7 de la vía a Sirivana. Este complejo, operado por el ICBF para la atención de jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), se localiza geográficamente en las coordenadas aproximadas de 5°21'27.38"N 72°19'48.32"W".

Ilustración 1. Planos de localización.



*Nota**:** Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Yopal*

Ilustración 2. Ubicación CAE "KAIROS"



Nota: Fuente *Google earth.*

1.3 ANTECEDENTES Y FINALIDAD DEL PROYECTO.

El proyecto de infraestructura civil tiene como antecedente un riguroso diagnóstico técnico desarrollado por la Oficina de Infraestructura del ICBF Regional Casanare, el cual evidenció un desgaste natural acumulado en la sede del Centro de Atención Especializada (CAE) Kairós debido a su uso intensivo y permanente. Ante la imperiosa necesidad de intervenir de forma prioritaria cubiertas, redes hidrosanitarias, instalaciones eléctricas y acabados, la entidad estructuró los estudios previos para cumplir con los estándares de habitabilidad y seguridad exigidos por las Defensorías del Pueblo y las autoridades judiciales para el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA). Este requerimiento técnico y legal se materializó presupuestalmente a través de la asignación de recursos para la vigencia 2026, lo que dio apertura al proceso de selección de Mínima Cuantía número ICBF-CAS-MC-003-2026 en la plataforma SECOP II, resultando seleccionado la oferta de la firma Construcciones, Consultorías, Suministros y Obras de Ingeniería CJR S.A.S. por un valor total de $73.200.000, al demostrar idoneidad jurídica y la mejor relación costo-beneficio para el Estado.

Las actividades contempladas en este acuerdo contractual se ejecutarán físicamente por fuera del casco urbano del municipio de Yopal, Casanare, localizándose en la zona rural específicamente a la altura del kilómetro 7 de la vía que conduce hacia la vereda Sirivana. Este complejo institucional, destinado exclusivamente a la operación de programas del ICBF, se sitúa geográficamente bajo las coordenadas aproximadas de 5°21'27.38"N 72°19'48.32"W; un emplazamiento estratégico suburbano y campestre que, aunque se encuentra retirado del núcleo urbano principal de la ciudad, dispone de un corredor vial directo que facilita el acceso terrestre, el transporte de materiales de construcción y el traslado seguro del personal administrativo, judicial y operativo involucrado en el proyecto.

La finalidad del proyecto trasciende en la reparación locativa, enfocándose en un objetivo de alto impacto social como lo es la dignificación de los espacios destinados a los jóvenes que cumplen medidas pedagógicas y sanciones privativas de la libertad, garantizando entornos seguros y saludables que potencien la efectividad de los procesos de justicia restaurativa, educación y resocialización del SRPA. Asimismo, las adecuaciones buscan optimizar las condiciones laborales del equipo interdisciplinario del ICBF como defensores de familia, psicólogos, educadores y personal de seguridad al mitigar riesgos locativos y ofrecer espacios plenamente funcionales para el desarrollo de sus funciones cotidianas. De este modo, la ejecución de estas obras asegura una inversión eficiente del erario público que protege el patrimonio del Estado, prolongando la vida útil del inmueble y previniendo sobrecostos futuros derivados de un eventual abandono o deterioro estructural.

1.4 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto tiene por objeto ejecutar las actividades de adecuación locativa, mantenimiento integral, reparación, conservación y mejoramiento de la infraestructura física del Centro de Atención Especializada "CAE" Kairós, ubicado en el municipio de Yopal, Casanare. Derivado del proceso de mínima cuantía No. ICBF-CAS-MC-003-2026 y formalizado bajo el Contrato Estatal No. 85002612026 con la firma CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERÍA CJR S.A.S NIT No. 901.755.545-0.

Las intervenciones principales se concentran en optimizar los sistemas de tratamiento de aguas residuales y el pozo profundo de agua potable de la sede para garantizar condiciones óptimas de habitabilidad y salubridad. Las actividades clave contemplan la limpieza integral y succión de lodos en trampas de grasa y redes sanitarias mediante equipos especializados (Vactor), así como la extracción, mantenimiento preventivo y limpieza técnica de la electrobomba y el pozo de agua potable. Asimismo, el proyecto incluye rigurosas pruebas de bombeo y análisis de laboratorio fisicoquímicos y bacteriológicos para asegurar la calidad del recurso hídrico, todo esto bajo el estricto cumplimiento de normativas de seguridad y salud en el trabajo, gestión ambiental y la debida certificación para la disposición final de los residuos generados.

1.5 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y ALCANCE DEL PROYECTO

El alcance de este proyecto civil comprende la ejecución integral de adecuaciones locativas, mantenimiento preventivo y correctivo, reparación, conservación y mejoramiento de la infraestructura física del Centro de Atención Especializada "CAE" Kairós. Operativamente, el contrato se rige bajo la modalidad de presupuesto de ejecución abierta a precios unitarios fijos, obligando al contratista a intervenir la sede a requerimiento de la supervisión, abarcando desde el diagnóstico técnico inicial y la estructuración de Análisis de Precios Unitarios (APU), hasta la restitución funcional de los espacios y la entrega final de planos récord digitales.

En cuanto a las características técnicas, las intervenciones prioritarias se concentran en el mantenimiento especializado de los sistemas de saneamiento básico e infraestructura hídrica, incluyendo la succión y limpieza de aguas residuales mediante camiones de vacío (tipo Vactor), la desinfección de trampas de grasas y el mantenimiento integral del pozo profundo con monitoreos fisicoquímicos del agua. Adicionalmente, el contratista debe garantizar medidas de seguridad industrial y ambiental en el sitio, tales como la instalación de cerramientos provisionales perimetrales con señalización, la gestión y disposición legal de escombros de obra, y el uso estricto de materiales pétreos certificados con licencias mineras vigentes.

1.5.1 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CONTRATO

- **ACTAS.**

Se ha realizado 1 acta del día entre la supervisión y contratista.

Ver anexo1. Acta de Comité.

1.6 POBLACIÓN BENEFICIADA

La población directamente beneficiada por este proyecto está constituida por los adolescentes y jóvenes pertenecientes al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) que se encuentran cumpliendo medidas pedagógicas o sanciones privativas de la libertad en el Centro de Atención Especializada (CAE) Kairós en Casanare, quienes contarán con espacios dignos, seguros y salubres orientados a su proceso de educación y resocialización; asimismo, se beneficia de manera indirecta el equipo interdisciplinario del ICBF integrado por defensores de familia, psicólogos, educadores y personal de apoyo y seguridad; al optimizarse su entorno laboral para la correcta prestación de este servicio público misional.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

2.1 CUADRO DE TRAZABILIDAD

A continuación, se presenta la información más relevante del contrato de interventoría.

Tabla 1. Trazabilidad del contrato de obra.

DETALLE DEL PROCESO	ICBF-CAS-MC-003-2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA:	21 ABRIL de 2026
OBJETO:	REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA "CAE" KAIROS, DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR INICIAL:	SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($73.200.000,00) MCTE,
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERIA CJR S.A.S NIT. 901755545-0 R/L CARLOS JAVIER RODRIGUEZ CRUZ CORREO: ingenieriacjrsas@gmail.com
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	SIETE (7) MESES Y TRES (3) DÍAS
FECHA ACTA DE INICIO:	VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL PREVISTA:	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2026
ACTAS DE SUSPENSIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE SUSPENSIONES, FECHA Y TIEMPO:	N/A
ACTAS DE REINICIO Y FECHA, INDICANDO EL PLAZO YA EJECUTADO Y EL PLAZO RESTANTE DE EJECUCIÓN:	N/A

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO (AJUSTADA POR LAS SUSPENSIONES Y/O AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN):	N/A
OTRO SI MODIFICATORIOS:	N/A
CONTRATO(S) ADICIONALES(ES), FECHA Y VALOR:	N/A
NUEVO VALOR DEL CONTRATO:	N/A
PRORROGA(S):	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA SUPERVISIÓN CONTRATO 85002612026 INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) REGIONAL CASANARE CORREO: Yulieth.Calderon@icbf.gov.co

Nota: Elaboración propia.

3. INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se presenta un cuadro detallado de cada una de las garantías con sus respectivos amparos y vigencias.

El contratista deberá constituir a favor del ICBF Garantía Única que cubra los siguientes riesgos:

- Cumplimiento: por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
- Calidad del servicio: por cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
- Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: El valor de esta garantía no podrá ser inferior al veinte (20%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo de ejecución del contrato y tres años más.

- Responsabilidad Civil Extracontractual: El valor asegurado corresponderá al establecido en el decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.3.1.17 es decir doscientos (200) SMMLV.

3.1 PÓLIZAS A LA FIRMA DEL CONTRATO DE OBRA

Para este contrato y de acuerdo a estudio previo, El CONTRATISTA se compromete a constituir a favor de INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) REGIONAL CASANARE una garantía única expedida por una Compañía de Seguros legalmente constituida en Colombia o garantía bancaria cuya póliza matriz esté debidamente aprobada por la superintendencia Bancaria de:

PÓLIZA SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES.

Tabla 2. Póliza de cumplimiento a la firma del contrato.

DATOS DE LA PÓLIZA					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A				
PÓLIZA No.	100065440	**CERTIFICADO No.**	36227023	**ANEXO No.**	0
FECHA DE EXPEDICIÓN	23/04/2026				
INICIO DE VIGENCIA:	22/04/2026				
FIN VIGENCIA:	05/12/2029				
AMPAROS					
NOMBRE AMPARO		**DESDE**	**HASTA**	**SUMA ASEGURADA**	
CUMPLIMIENTO		00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 04/06/2027	$ 14.640.000,00	
PRESTACIONES SOCIALES Y PAGOS DE SALARIOS		00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 04/06/2027	$ 14.640.000,00	
CALIDAD DEL SERVICIO		00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 05/12/2029	$ 14.640.000,00	
MODIFICACIÓN SEGÚN	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO				
ESTADO DE LA PÓLIZA	APROBADA				

Nota: Elaboración propia.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

Tabla 3. Control pólizas de responsabilidad civil extracontractual contrato de obra.

DATOS DE LA PÓLIZA					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A				
PÓLIZA No.	100011288	**CERTIFICADO No.**	36227026	**ANEXO No.**	0

FECHA DE EXPEDICIÓN	23/04/2026		
INICIO DE VIGENCIA:	22/04/2026		
FIN VIGENCIA:	30/11/2026		
AMPAROS			
NOMBRE AMPARO	**DESDE**	**HASTA**	**SUMA ASEGURADA**
AMPARO BÁSICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 30/11/2026	$ 350.181.000,00
PATRONAL	00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 30/11/2026	$ 350.181.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 30/11/2026	$ 350.181.000,00
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 30/11/2026	$ 350.181.000,00
MODIFICACIÓN SEGÚN	SUSCRICIÓN DEL CONTRATO		
ESTADO DE LA PÓLIZA	APROBADA		

Nota: Elaboración propia.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA

4.1 PLAN DE INVERSIÓN

En cumplimiento del contrato de obra No. 85002612026 del 21 de abril de 2026, en la **"CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO"** El Instituto Colombiano del Bienestar Familiar (ICBF) REGIONAL CASANARE desembolsará al contratista el valor del contrato, de la siguiente manera:

a) PAGOS PARCIALES: Se realizarán con actas parciales de acuerdo con actas mensuales de obra ejecutada (ítems de obra efectivamente terminados), los cuales deberán contar con el recibo a satisfacción de la respectiva supervisión, e informe técnico de avance de actividades mensuales. Para cada uno de estos pagos parciales, se efectuará una retención en garantía del cinco por ciento (5%) del valor a pagar.

b) PAGO FINAL: El ultimo pago corresponderá a la sumatoria del cinco (5%) del valor retenido en cada uno de los pagos parciales, junto con el restante por pagar (Si aplica), el cual se pagará una vez cumplidos los siguientes requisitos ultimo pago corresponderá al 5% del valor total de las obras, el cual se pagará una vez cumplidos los siguientes requisitos:

- Entrega del informe final de ejecución.
- Suscripción de acta de terminación del contrato de obra entre contratista de obra y la supervisión.
- Suscripción de acta de entrega y recibo a satisfacción del contrato de obra entre contratista de obra y la supervisión.
- Actualización y aprobación de las garantías correspondientes.
- Suscripción del Acta de liquidación del Contrato por todas las partes en ella intervinientes, la cual solo se podrá dar cuando se encuentren cumplidas todas las obligaciones de información del contrato.

4.2 INFORMACIÓN DE AVANCE FISICO DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 4. Avance físico del contrato de obra.

AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO		
PERIODO	**% SEMANAL**	**VALOR SEMANA 4**
No. 1. DEL 28 DE ABRIL AL 5 DE MAYO DE 2026	10,89%	$ 7.974.322,00
No. 2. DEL 06 DE MAYO AL 13 DE MAYO DE 2026	0%	$ 0,00
No. 3. DEL 14 DE MAYO AL 21 DE MAYO DE 2026	0%	$ 0,00
No. 4. DEL 22 DE MAYO AL 28 DE MAYO DE 2026	63,74%	$46.654.165,20
No. 5. DEL 29 DE MAYO AL 05 DE JUNIO DE 2026	0%	$ 0,00
No. 6. DEL 06 DE JUNIO AL 13 DE JUNIO DE 2026	0%	$ 0,00
No. 7. DEL 15 DE JUNIO AL 22 DE JUNIO DE 2026	0%	$ 0,00
No. 8. DEL 23 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2026	0%	$ 0,00
No. 9. DEL 01 DE JULIO AL 08 DE JULIO DE 2026	0%	$ 0,00
No. 10. DEL 09 DE JULIO AL 16 DE JULIO DE 2026	0%	$ 0,00
No. 11. DEL 17 DE JULIO AL 24 DE JULIO DE 2026	0%	$ 0,00
TOTAL ACUMULADO	74,63%	$54.628.487,20
TOTAL POR EJECUTAR	**25,37%**	**$ 18.571.513,80**

Nota: Elaboración propia.

4.3 BALANCE FINANCIERO

A corte del presente informe de obra, no se ha tramitado ni aprobado ningún pago a favor del contratista del contrato No. 85002612026 por parte de la entidad contratante Instituto Colombiano del Bienestar Familiar (ICBF) REGIONAL CASANARE.

Tabla 5. Información financiera del contrato No. 85002612026.

CONDICIONES DEL CONTRATO		
DESCRIPCIÓN	**%**	**VALOR**
VALOR CONTRACTUAL	100%	$ 73.200.000,00
ACTAS PARCIALES	0%	$ 0,00

4.4 RELACIÓN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 6. Relación CDP contrato de obra.

CDP No.	**34826**
FECHA DE EXPEDICIÓN	13 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE VENCIMIENTO	30 DE NOVIEMBRE DE 2026
RECURSO/DEPENDENCIA	997 - INFRAESTRUCTURA
FUENTE DE FINANCIACIÓN	NACIÓN 16
VALOR RUBRO	$ 73.200.000,00
VALOR TOTAL	$ 73.200.000,00

Nota: Elaboración propia.

4.5 ORDENES DE PAGOS EFECTUADOS CONTRATO DE OBRA

A la fecha del presente informe no se ha realizado ningún pago parcial.

5. INFORMACIÓN TECNICA DEL CONTRATO DE OBRA

5.1 GRAFICO DE AVANCE DE OBRA DE PROGRAMADO VS EJECUTADO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS.

fecha de corte del presente periodo, entre el diecisiete (17) de julio de 2026 al veinticuatro (24) de julio de 2026, no se presentó avance de obra, por lo tanto, se presenta un porcentaje acumulativo del 74,63%.

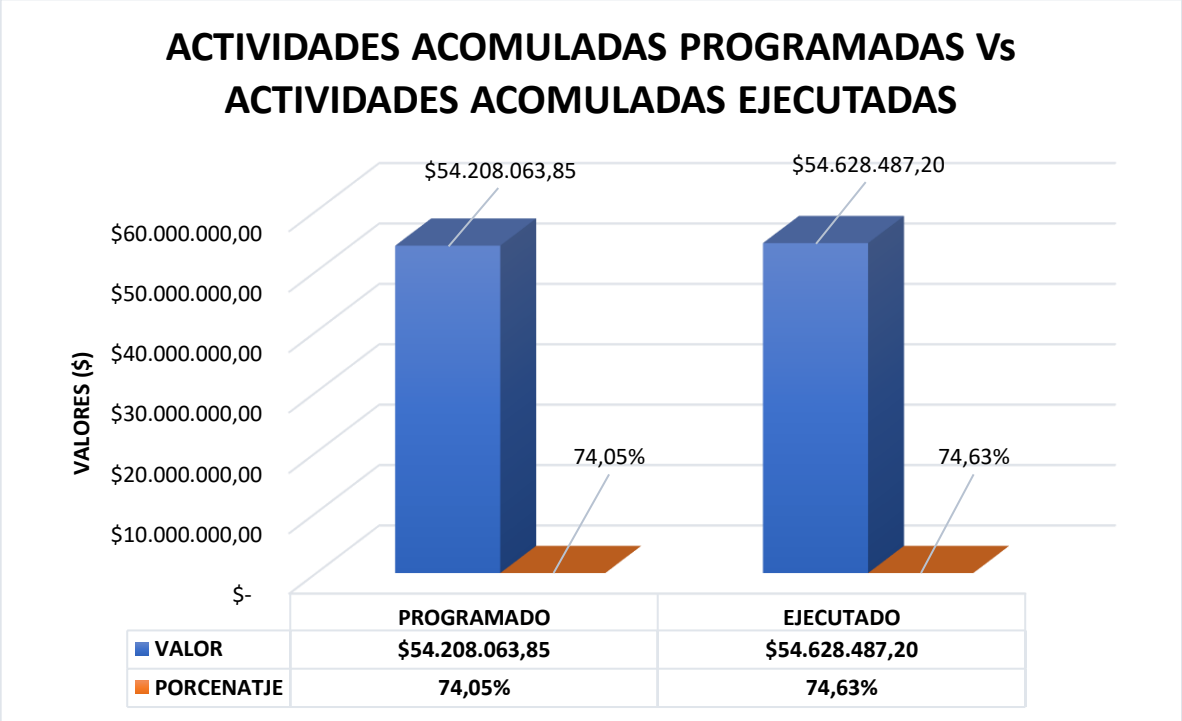


Ilustración 3. PROGRAMADO Vs EJCUTADO. Fuente: Propia.

5.2 RELACIÓN CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN DE PROGRAMADO VS EJECUTADO.

A fecha de corte del presente periodo NO se han ejecutado actividades contractuales, se presenta un porcentaje ejecutado acumulativo del 74,63% frente a un porcentaje programado del 74,05%.

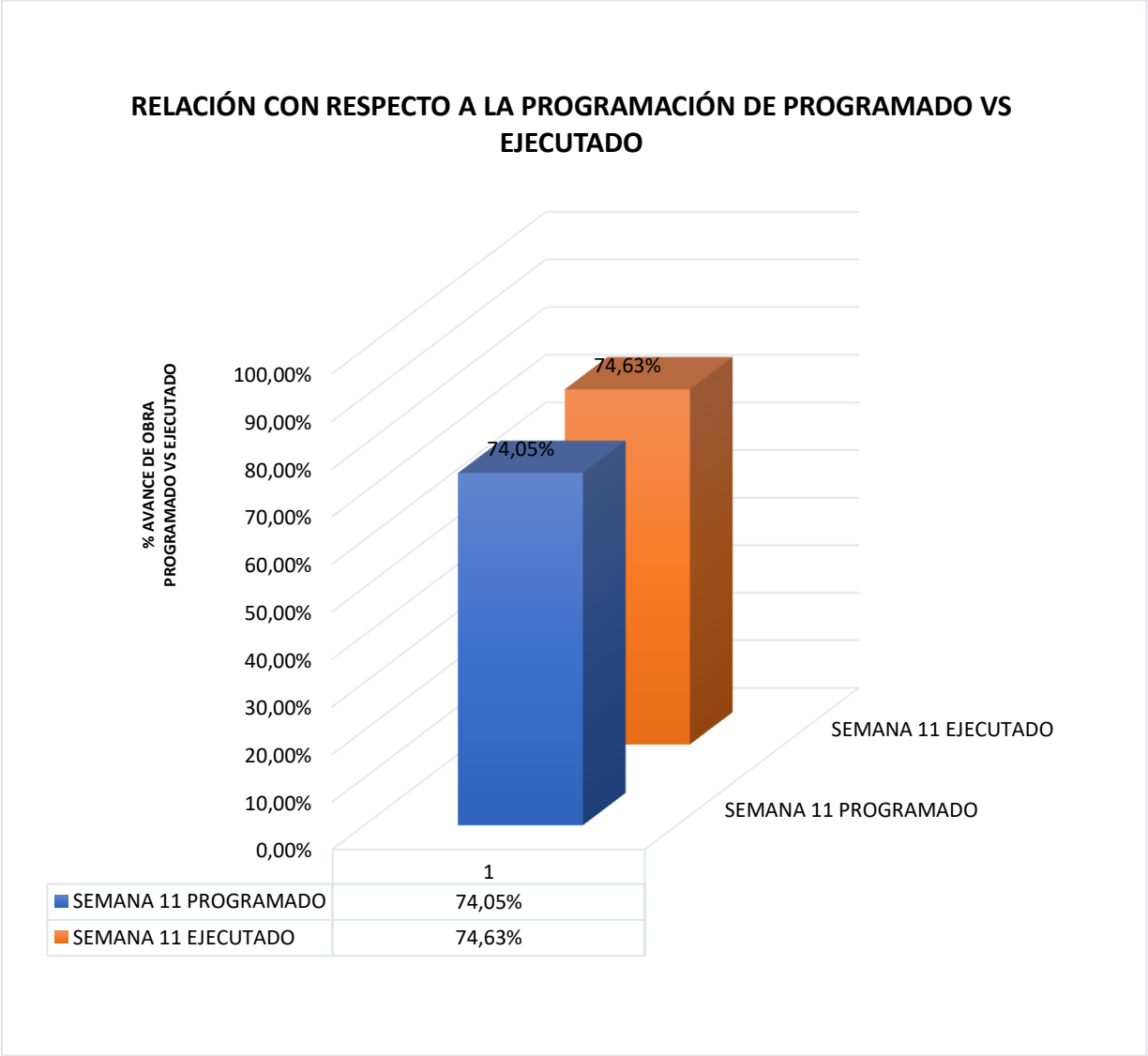


Ilustración 4. RELACIÓN CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN DE PROGRAMADO VS EJECUTADO. Fuente: Propia.

5.3 ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS

A fecha de corte del presente periodo NO se han ejecutado actividades contractuales.

6. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO DE OBRA

6.1 RELACIÓN DE COMUNICACIONES ENVIADAS Y RECIBIDAS

A fecha de corte del presente periodo, en desarrollo del contrato de obra se han recibido comunicaciones sobre los asuntos que se enuncian a continuación:

Tabla 7. Relación de comunicaciones enviadas y recibidas.

CONCEPTOS RECIBIDOS Y ENVIADOS ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA – CONTRATO DE OBRA No. 85002612026			
Dirigido A	**Fecha de emisión**	**Asunto/ Consecutivo**	**Actividades realizadas en el documento**
CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERIA CJR S.A.S	Recibido 21/07/2026 Mediante comunicación electrónica.	CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL CONTRATO 85002612026	Se recibió comunicado de parte de la supervisión del contrato de obra CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. 2.4. EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL. Numeral 1,2,3,4,5,6,7, donde el comunicado manifiesta lo siguiente: Aprobado, Concepto Favorable.

Nota: Elaboración propia.

7. ANEXOS

7.1 ANEXO1. Acta de comité.

ACTA DE COMITÉ No. 13

FECHA: 17 de julio de 2026
HORA: 8:00 am
LUGAR: Centro de Atención Especializado – KAIROS, Kilometro 7 Vía Sirivana

COMITÉ TÉCNICO

ASISTENTES:

Doc. Yulieth Paola Calderón Medina	Supervisión ICBF Contrato No. 85002612026
Ing. Camilo Andrés Luna	Apoyo Técnico ICBF, Supervisión
Ing. Carlos Javier Rodríguez Cruz.	Contratista De Obra

CONTRATO:

CONTRATO DE OBRA No. 85002612026 DEL 21 DE ABRIL DE 2026, OBJETO: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA "CAE" KAIROS, DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

EJECUTOR: CARLOS JAVIER RODRIGUEZ CRUZ, NIT: 901755545-0

AGENDA:

1. Saludo de bienvenida.
2. Presentación de los participantes.
3. Seguimiento, control y varios.
4. Compromisos.
5. Próximo comité.

DESARROLLO: Con el propósito de adelantar la mesa técnica No. 13 para el seguimiento y control del contrato de obra No. 85002612026 del 21 de abril de 2026, se reunieron el ejecutor del proyecto, la supervisión delegada y su respectivo equipo de apoyo técnico.

Durante la sesión, se dio trámite a la agenda de trabajo conforme al siguiente orden del día:

1. Socialización del avance de ejecución de las actividades del contrato en mención.

2. Socialización del avance del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua PUEAA.

3. Socialización del avance del Informe de Cumplimiento Ambiental ICA.

INGENIERÍA CJR S.A.S Mantenimiento y suministros	ACTA DE COMITE			BIENESTAR FAMILIAR
	No. 13		Pág. 2- 2	

3. Establecer fechas para la entrega del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua PUEAA y el Informe de Cumplimiento Ambiental ICA.

Se formaliza la apertura de la mesa técnica No. 13, procediendo a adelantar el seguimiento y control del contrato de obra No. 85002612026 del 21 de abril de 2026 con la participación del ejecutor del proyecto, la supervisión delegada y su respectivo equipo de apoyo técnico. Esta sesión se realizó con el objetivo de socializar el avance de ejecución de las actividades el cual presenta un porcentaje de avance de obra 74,63%, evaluar el estado del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua PUEAA y el Informe de Cumplimiento Ambiental ICA, y, así mismo, establecer los cronogramas de entregas correspondientes.

COMPROMISOS:

Realizar la entrega del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA)

Realizar la entrega del Informe de Cumplimiento Ambiental (ICA)

PRÓXIMO COMITÉ: El próximo comité se llevará a cabo el día 24 de julio de 2026, en las instalaciones del centro de atención especializada (CAE) Granja Manare – Kairos y de forma magnética al correo designado por parte de la entidad contratante.

FIRMAN:

ING. CARLOS JAVIER RODRIGUEZ
CONTRATISTA DE OBRA

YULIETH PAOLA CALDERÓN MEDINA
SUPERVISIÓN ICBF CONTRATO NO. 85002612026

ING. CAMILO ANDRÉS LUNA
APOYO TÉCNICO ICBF, SUPERVISIÓN



INFORME SEMANAL DE OBRA No. 12
PERIODO DEL 25 DE JULIO AL 31 DE JULIO 2026

CONTRATO DE OBRA No. 85002612026 DEL 21 DE ABRIL DE 2026
REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA "CAE" KAIROS, DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MUNICIPIO DE YOPAL
DEPARTAMENTO DE CASANARE
JULIO DE 2026

	INFORME SEMANAL DE OBRA				
INGENIERÍA CJR S.A.S Mantenimiento y suministros	**No. 12**	**INICIO: 25/07/2026**	**CORTE: 31/07/2026**	**Pág. 2- 21**	BIENESTAR FAMILIAR

REVISIÓN Y APROBACIÓN

DEPENDENCIA		
Responsable por elaboración **Residente de obra**	Nombre	Carlos Andrés Pimiento Pimiento
	Firma	
Responsable por Revisión y Aprobación **Supervisión**	Nombre	Yulieth Paola Calderón Medina
	Firma	
	Fecha	Julio 2026

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Este documento ha sido entregado a la Instituto Colombiano del Bienestar Familiar (ICBF) REGIONAL CASANARE, a la dependencia relacionada en la siguiente tabla. Las observaciones que resulten de su revisión y aplicación deben ser informadas al responsable de su elaboración para proceder a realizar su respectiva modificación.

DEPENDENCIA	COPIAS
(ICBF) REGIONAL CASANARE – Supervisión Contrato No. 85002612026 de abril de 2026	1

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 5

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 6

1.1 GENERALIDADES DEL CONTRATO 6

1.2 UBICACIÓN DEL PROYECTO 6

1.3 ANTECEDENTES Y FINALIDAD DEL PROYECTO. 8

1.4 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 9

1.5 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y ALCANCE DEL PROYECTO 10

1.5.1 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CONTRATO 10

1.6 POBLACIÓN BENEFICIADA 10

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 11

3. INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA 12

3.1 PÓLIZAS A LA FIRMA DEL CONTRATO DE OBRA 13

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA 14

4.1 PLAN DE INVERSIÓN 14

4.2 INFORMACIÓN DE AVANCE FISICO DEL CONTRATO DE OBRA 15

4.3 BALANCE FINANCIERO 15

4.4 RELACIÓN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE OBRA 16

4.5 ORDENES DE PAGOS EFECTUADOS CONTRATO DE OBRA 16

5. INFORMACIÓN TECNICA DEL CONTRATO DE OBRA 16

5.1 GRAFICO DE AVANCE DE OBRA DE PROGRAMADO VS EJECUTADO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS. 16

5.2 RELACIÓN CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN DE PROGRAMADO VS EJECUTADO. 17

5.3 ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS 18

6. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO DE OBRA 18

6.1 RELACIÓN DE COMUNICACIONES ENVIADAS Y RECIBIDAS 19

7. ANEXOS 20

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Planos de localización.....7
Ilustración 2. Ubicación CAE "KAIROS" 8
Ilustración 3. PROGRAMADO Vs EJCUTADO. Fuente: Propia. 16
Ilustración 4. RELACIÓN CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN DE PROGRAMADO VS EJECUTADO. Fuente: Propia. 17

TABLA DE TABLAS

Tabla 1. Trazabilidad del contrato de obra. 11
Tabla 2. Póliza de cumplimiento a la firma del contrato. 13
Tabla 3. Control pólizas de responsabilidad civil extracontractual contrato de obra. 13
Tabla 4. Avance físico del contrato de obra. 15
Tabla 5. Información financiera del contrato No. 85002612026. 15
Tabla 6. Relación CDP contrato de obra. 16
Tabla 7. Relación de comunicaciones enviadas y recibidas. 19

INTRODUCCIÓN

De conformidad, con lo establecido en las especificaciones y parámetros técnicos dispuestos y definidos por la entidad contratante INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) REGIONAL CASANARE, y dando cumplimiento a uno de los requisitos establecidos en el contrato, se proyecta el presente informe mensual, el cual es una recopilación de los soportes técnicos, administrativos, financieros, ambientales, contables durante el desarrollo del proyecto. Que corresponde al CONTRATO DE OBRA No. 85002612026 de 27 ABRIL de 2026, cuyo objeto es "*REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA "CAE" KAIROS, DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.";* el cual fue suscrito entre el INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) REGIONAL CASANARE y CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERIA CJR S.A.S, representante legal Carlos Javier Rodríguez Cruz, con un plazo de ejecución inicial de 7 meses y fecha de finalización el 30 de noviembre de 2026.

La ejecución del proyecto está a cargo de CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERIA CJR S.A.S, identificado con NIT. 901755545-0, representado legalmente por Carlos Javier Rodríguez Cruz.

De esta manera se presenta la revisión, control y seguimiento durante el periodo comprendido desde el veinticinco (25) de julio de 2026 al treinta y uno (31) de julio de 2026.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

1.1 GENERALIDADES DEL CONTRATO

El contrato estatal formalizado mediante el proceso de selección de mínima cuantía número ICBF-CAS-MC-003-2026 fue suscrito el veintiuno (21) de abril de 2026 entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) - Dirección Regional Casanare, actuando como entidad contratante, y la sociedad Construcciones, Consultorías, Suministros y Obras de Ingeniería CJR S.A.S., representada legalmente por Carlos Javier Rodríguez Cruz, en calidad de contratista. El vínculo jurídico se perfeccionó a través de la comunicación formal de aceptación de oferta, fundamentada jurídicamente en las disposiciones del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1860 de 2021, consolidando un acuerdo formal de estricto cumplimiento para ambas partes del sector público y privado bajo el régimen legal de la contratación estatal en Colombia.

El objeto principal de esta relación contractual consiste en la ejecución de adecuaciones locativas, mantenimiento integral, reparación, conservación y mejoramiento de la infraestructura física del Centro de Atención Especializada "CAE" Kairós, un complejo operado por el ICBF para la prestación del servicio de atención al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), geográficamente ubicado en el kilómetro 7 de la vía Sirivana en el municipio de Yopal, Casanare. La ejecución de estas actividades se pactó bajo un esquema de presupuesto de ejecución abierta y precios unitarios fijos, estableciendo un valor total oficial de setenta y tres millones doscientos mil pesos ($73.200.000,00) MCTE, suma que incorpora todos los costos directos e indirectos, los imprevistos, la utilidad del contratista, el impuesto al valor agregado (IVA) aplicable y demás tributos de ley exigibles por el Estado colombiano.

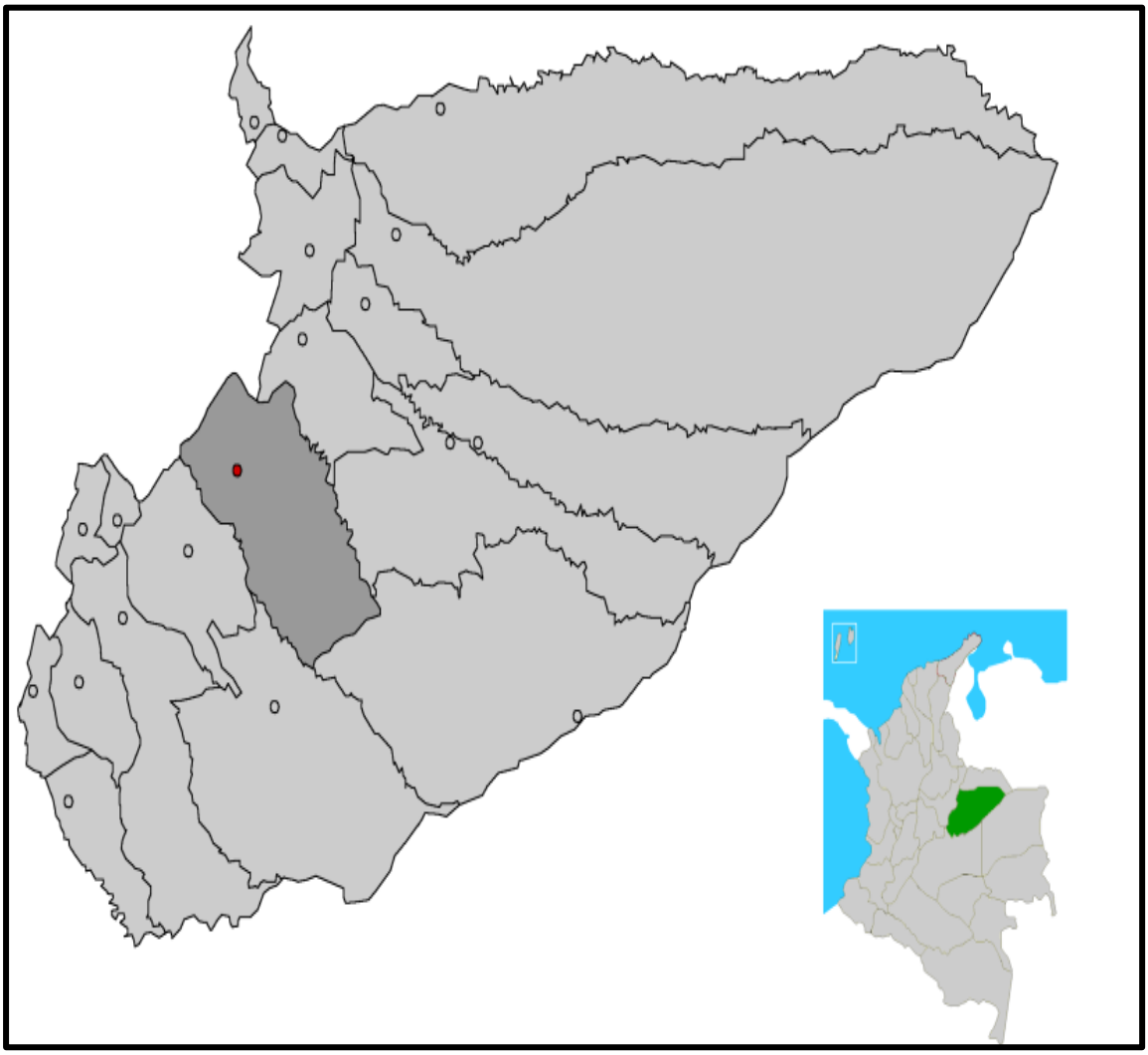
Además, la entidad contratante hace la designación de quien haga las veces de supervisor para realizar las actividades de control, seguimiento y vigilancia al contrato de obra No. 85002612026 de ABRIL de 2026.

1.2 UBICACIÓN DEL PROYECTO

El Municipio de Yopal, es la capital del departamento de Casanare, está ubicada cerca del río Cravo Sur, en el piedemonte de la cordillera Oriental, a una distancia de 317 km de la ciudad de Bogotá. Está ubicado estratégicamente dentro del departamento de Casanare, en términos geopolíticos, económicos, técnicos y cultural. Además, su localización sobre el piedemonte, sobre la vía nacional Marginal de la Selva y se encuentra a 350 msnm con una temperatura promedio de 26° C.

El Centro de Atención Especializada (CAE) Kairós, lugar designado para la ejecución de las adecuaciones y mantenimientos del contrato, se encuentra ubicado fuera del casco urbano del municipio de Yopal, Casanare, situándose específicamente en la zona rural a la altura del kilómetro 7 de la vía a Sirivana. Este complejo, operado por el ICBF para la atención de jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), se localiza geográficamente en las coordenadas aproximadas de 5°21'27.38"N 72°19'48.32"W".

Ilustración 1. Planos de localización.



*Nota**:** Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Yopal*

Ilustración 2. Ubicación CAE "KAIROS"



Nota: Fuente *Google earth.*

1.3 ANTECEDENTES Y FINALIDAD DEL PROYECTO.

El proyecto de infraestructura civil tiene como antecedente un riguroso diagnóstico técnico desarrollado por la Oficina de Infraestructura del ICBF Regional Casanare, el cual evidenció un desgaste natural acumulado en la sede del Centro de Atención Especializada (CAE) Kairós debido a su uso intensivo y permanente. Ante la imperiosa necesidad de intervenir de forma prioritaria cubiertas, redes hidrosanitarias, instalaciones eléctricas y acabados, la entidad estructuró los estudios previos para cumplir con los estándares de habitabilidad y seguridad exigidos por las Defensorías del Pueblo y las autoridades judiciales para el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA). Este requerimiento técnico y legal se materializó presupuestalmente a través de la asignación de recursos para la vigencia 2026, lo que dio apertura al proceso de selección de Mínima Cuantía número ICBF-CAS-MC-003-2026 en la plataforma SECOP II, resultando seleccionado la oferta de la firma Construcciones, Consultorías, Suministros y Obras de Ingeniería CJR S.A.S. por un valor total de $73.200.000, al demostrar idoneidad jurídica y la mejor relación costo-beneficio para el Estado.

Las actividades contempladas en este acuerdo contractual se ejecutarán físicamente por fuera del casco urbano del municipio de Yopal, Casanare, localizándose en la zona rural específicamente a la altura del kilómetro 7 de la vía que conduce hacia la vereda Sirivana. Este complejo institucional, destinado exclusivamente a la operación de programas del ICBF, se sitúa geográficamente bajo las coordenadas aproximadas de 5°21'27.38"N 72°19'48.32"W; un emplazamiento estratégico suburbano y campestre que, aunque se encuentra retirado del núcleo urbano principal de la ciudad, dispone de un corredor vial directo que facilita el acceso terrestre, el transporte de materiales de construcción y el traslado seguro del personal administrativo, judicial y operativo involucrado en el proyecto.

La finalidad del proyecto trasciende en la reparación locativa, enfocándose en un objetivo de alto impacto social como lo es la dignificación de los espacios destinados a los jóvenes que cumplen medidas pedagógicas y sanciones privativas de la libertad, garantizando entornos seguros y saludables que potencien la efectividad de los procesos de justicia restaurativa, educación y resocialización del SRPA. Asimismo, las adecuaciones buscan optimizar las condiciones laborales del equipo interdisciplinario del ICBF como defensores de familia, psicólogos, educadores y personal de seguridad al mitigar riesgos locativos y ofrecer espacios plenamente funcionales para el desarrollo de sus funciones cotidianas. De este modo, la ejecución de estas obras asegura una inversión eficiente del erario público que protege el patrimonio del Estado, prolongando la vida útil del inmueble y previniendo sobrecostos futuros derivados de un eventual abandono o deterioro estructural.

1.4 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto tiene por objeto ejecutar las actividades de adecuación locativa, mantenimiento integral, reparación, conservación y mejoramiento de la infraestructura física del Centro de Atención Especializada "CAE" Kairós, ubicado en el municipio de Yopal, Casanare. Derivado del proceso de mínima cuantía No. ICBF-CAS-MC-003-2026 y formalizado bajo el Contrato Estatal No. 85002612026 con la firma CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERÍA CJR S.A.S NIT No. 901.755.545-0.

Las intervenciones principales se concentran en optimizar los sistemas de tratamiento de aguas residuales y el pozo profundo de agua potable de la sede para garantizar condiciones óptimas de habitabilidad y salubridad. Las actividades clave contemplan la limpieza integral y succión de lodos en trampas de grasa y redes sanitarias mediante equipos especializados (Vactor), así como la extracción, mantenimiento preventivo y limpieza técnica de la electrobomba y el pozo de agua potable. Asimismo, el proyecto incluye rigurosas pruebas de bombeo y análisis de laboratorio fisicoquímicos y bacteriológicos para asegurar la calidad del recurso hídrico, todo esto bajo el estricto cumplimiento de normativas de seguridad y salud en el trabajo, gestión ambiental y la debida certificación para la disposición final de los residuos generados.

1.5 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y ALCANCE DEL PROYECTO

El alcance de este proyecto civil comprende la ejecución integral de adecuaciones locativas, mantenimiento preventivo y correctivo, reparación, conservación y mejoramiento de la infraestructura física del Centro de Atención Especializada "CAE" Kairós. Operativamente, el contrato se rige bajo la modalidad de presupuesto de ejecución abierta a precios unitarios fijos, obligando al contratista a intervenir la sede a requerimiento de la supervisión, abarcando desde el diagnóstico técnico inicial y la estructuración de Análisis de Precios Unitarios (APU), hasta la restitución funcional de los espacios y la entrega final de planos récord digitales.

En cuanto a las características técnicas, las intervenciones prioritarias se concentran en el mantenimiento especializado de los sistemas de saneamiento básico e infraestructura hídrica, incluyendo la succión y limpieza de aguas residuales mediante camiones de vacío (tipo Vactor), la desinfección de trampas de grasas y el mantenimiento integral del pozo profundo con monitoreos fisicoquímicos del agua. Adicionalmente, el contratista debe garantizar medidas de seguridad industrial y ambiental en el sitio, tales como la instalación de cerramientos provisionales perimetrales con señalización, la gestión y disposición legal de escombros de obra, y el uso estricto de materiales pétreos certificados con licencias mineras vigentes.

1.5.1 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CONTRATO

- **ACTAS.**

Se ha realizado 1 acta del día entre la supervisión y contratista.

Ver anexo1. Acta de Comité.

1.6 POBLACIÓN BENEFICIADA

La población directamente beneficiada por este proyecto está constituida por los adolescentes y jóvenes pertenecientes al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) que se encuentran cumpliendo medidas pedagógicas o sanciones privativas de la libertad en el Centro de Atención Especializada (CAE) Kairós en Casanare, quienes contarán con espacios dignos, seguros y salubres orientados a su proceso de educación y resocialización; asimismo, se beneficia de manera indirecta el equipo interdisciplinario del ICBF integrado por defensores de familia, psicólogos, educadores y personal de apoyo y seguridad; al optimizarse su entorno laboral para la correcta prestación de este servicio público misional.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

2.1 CUADRO DE TRAZABILIDAD

A continuación, se presenta la información más relevante del contrato de interventoría.

Tabla 1. Trazabilidad del contrato de obra.

DETALLE DEL PROCESO	ICBF-CAS-MC-003-2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA:	21 ABRIL de 2026
OBJETO:	REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA "CAE" KAIROS, DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR INICIAL:	SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($73.200.000,00) MCTE,
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERIA CJR S.A.S NIT. 901755545-0 R/L CARLOS JAVIER RODRIGUEZ CRUZ CORREO: ingenieriacjrsas@gmail.com
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	SIETE (7) MESES Y TRES (3) DÍAS
FECHA ACTA DE INICIO:	VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL PREVISTA:	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2026
ACTAS DE SUSPENSIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE SUSPENSIONES, FECHA Y TIEMPO:	N/A
ACTAS DE REINICIO Y FECHA, INDICANDO EL PLAZO YA EJECUTADO Y EL PLAZO RESTANTE DE EJECUCIÓN:	N/A

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO (AJUSTADA POR LAS SUSPENSIONES Y/O AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN):	N/A
OTRO SI MODIFICATORIOS:	N/A
CONTRATO(S) ADICIONALES(ES), FECHA Y VALOR:	N/A
NUEVO VALOR DEL CONTRATO:	N/A
PRORROGA(S):	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA SUPERVISIÓN CONTRATO 85002612026 INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) REGIONAL CASANARE CORREO: Yulieth.Calderon@icbf.gov.co

Nota: Elaboración propia.

3. INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se presenta un cuadro detallado de cada una de las garantías con sus respectivos amparos y vigencias.

El contratista deberá constituir a favor del ICBF Garantía Única que cubra los siguientes riesgos:

- Cumplimiento: por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
- Calidad del servicio: por cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
- Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: El valor de esta garantía no podrá ser inferior al veinte (20%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo de ejecución del contrato y tres años más.

- Responsabilidad Civil Extracontractual: El valor asegurado corresponderá al establecido en el decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.3.1.17 es decir doscientos (200) SMMLV.

3.1 PÓLIZAS A LA FIRMA DEL CONTRATO DE OBRA

Para este contrato y de acuerdo a estudio previo, El CONTRATISTA se compromete a constituir a favor de INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) REGIONAL CASANARE una garantía única expedida por una Compañía de Seguros legalmente constituida en Colombia o garantía bancaria cuya póliza matriz esté debidamente aprobada por la superintendencia Bancaria de:

PÓLIZA SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES.

Tabla 2. Póliza de cumplimiento a la firma del contrato.

DATOS DE LA PÓLIZA					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A				
PÓLIZA No.	100065440	**CERTIFICADO No.**	36227023	**ANEXO No.**	0
FECHA DE EXPEDICIÓN	23/04/2026				
INICIO DE VIGENCIA:	22/04/2026				
FIN VIGENCIA:	05/12/2029				
AMPAROS					
NOMBRE AMPARO		**DESDE**	**HASTA**	**SUMA ASEGURADA**	
CUMPLIMIENTO		00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 04/06/2027	$ 14.640.000,00	
PRESTACIONES SOCIALES Y PAGOS DE SALARIOS		00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 04/06/2027	$ 14.640.000,00	
CALIDAD DEL SERVICIO		00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 05/12/2029	$ 14.640.000,00	
MODIFICACIÓN SEGÚN	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO				
ESTADO DE LA PÓLIZA	APROBADA				

Nota: Elaboración propia.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

Tabla 3. Control pólizas de responsabilidad civil extracontractual contrato de obra.

DATOS DE LA PÓLIZA					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A				
PÓLIZA No.	100011288	**CERTIFICADO No.**	36227026	**ANEXO No.**	0

FECHA DE EXPEDICIÓN	23/04/2026		
INICIO DE VIGENCIA:	22/04/2026		
FIN VIGENCIA:	30/11/2026		
AMPAROS			
NOMBRE AMPARO	**DESDE**	**HASTA**	**SUMA ASEGURADA**
AMPARO BÁSICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 30/11/2026	$ 350.181.000,00
PATRONAL	00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 30/11/2026	$ 350.181.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 30/11/2026	$ 350.181.000,00
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 30/11/2026	$ 350.181.000,00
MODIFICACIÓN SEGÚN	SUSCRICIÓN DEL CONTRATO		
ESTADO DE LA PÓLIZA	APROBADA		

Nota: Elaboración propia.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA

4.1 PLAN DE INVERSIÓN

En cumplimiento del contrato de obra No. 85002612026 del 21 de abril de 2026, en la **"CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO"** El Instituto Colombiano del Bienestar Familiar (ICBF) REGIONAL CASANARE desembolsará al contratista el valor del contrato, de la siguiente manera:

a) PAGOS PARCIALES: Se realizarán con actas parciales de acuerdo con actas mensuales de obra ejecutada (ítems de obra efectivamente terminados), los cuales deberán contar con el recibo a satisfacción de la respectiva supervisión, e informe técnico de avance de actividades mensuales. Para cada uno de estos pagos parciales, se efectuará una retención en garantía del cinco por ciento (5%) del valor a pagar.

b) PAGO FINAL: El ultimo pago corresponderá a la sumatoria del cinco (5%) del valor retenido en cada uno de los pagos parciales, junto con el restante por pagar (Si aplica), el cual se pagará una vez cumplidos los siguientes requisitos ultimo pago corresponderá al 5% del valor total de las obras, el cual se pagará una vez cumplidos los siguientes requisitos:

- Entrega del informe final de ejecución.
- Suscripción de acta de terminación del contrato de obra entre contratista de obra y la supervisión.
- Suscripción de acta de entrega y recibo a satisfacción del contrato de obra entre contratista de obra y la supervisión.
- Actualización y aprobación de las garantías correspondientes.
- Suscripción del Acta de liquidación del Contrato por todas las partes en ella intervinientes, la cual solo se podrá dar cuando se encuentren cumplidas todas las obligaciones de información del contrato.

4.2 INFORMACIÓN DE AVANCE FISICO DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 4. Avance físico del contrato de obra.

AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO		
PERIODO	**% SEMANAL**	**VALOR SEMANA 4**
No. 1. DEL 28 DE ABRIL AL 5 DE MAYO DE 2026	10,89%	$ 7.974.322,00
No. 2. DEL 06 DE MAYO AL 13 DE MAYO DE 2026	0%	$ 0,00
No. 3. DEL 14 DE MAYO AL 21 DE MAYO DE 2026	0%	$ 0,00
No. 4. DEL 22 DE MAYO AL 28 DE MAYO DE 2026	63,74%	$46.654.165,20
No. 5. DEL 29 DE MAYO AL 05 DE JUNIO DE 2026	0%	$ 0,00
No. 6. DEL 06 DE JUNIO AL 13 DE JUNIO DE 2026	0%	$ 0,00
No. 7. DEL 15 DE JUNIO AL 22 DE JUNIO DE 2026	0%	$ 0,00
No. 8. DEL 23 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2026	0%	$ 0,00
No. 9. DEL 01 DE JULIO AL 08 DE JULIO DE 2026	0%	$ 0,00
No. 10. DEL 09 DE JULIO AL 16 DE JULIO DE 2026	0%	$ 0,00
No. 11. DEL 17 DE JULIO AL 24 DE JULIO DE 2026	0%	$ 0,00
No. 12. DEL 25 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2026	0%	$ 0,00
TOTAL ACUMULADO	74,63%	$54.628.487,20
TOTAL POR EJECUTAR	**25,37%**	**$ 18.571.513,80**

Nota: Elaboración propia.

4.3 BALANCE FINANCIERO

A corte del presente informe de obra, no se ha tramitado ni aprobado ningún pago a favor del contratista del contrato No. 85002612026 por parte de la entidad contratante Instituto Colombiano del Bienestar Familiar (ICBF) REGIONAL CASANARE.

Tabla 5. Información financiera del contrato No. 85002612026.

CONDICIONES DEL CONTRATO		
DESCRIPCIÓN	**%**	**VALOR**
VALOR CONTRACTUAL	100%	$ 73.200.000,00
ACTAS PARCIALES	0%	$ 0,00

4.4 RELACIÓN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 6. Relación CDP contrato de obra.

CDP No.	**34826**
FECHA DE EXPEDICIÓN	13 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE VENCIMIENTO	30 DE NOVIEMBRE DE 2026
RECURSO/DEPENDENCIA	997 - INFRAESTRUCTURA
FUENTE DE FINANCIACIÓN	NACIÓN 16
VALOR RUBRO	$ 73.200.000,00
VALOR TOTAL	$ 73.200.000,00

Nota: Elaboración propia.

4.5 ORDENES DE PAGOS EFECTUADOS CONTRATO DE OBRA

A la fecha del presente informe no se ha realizado ningún pago parcial.

5. INFORMACIÓN TECNICA DEL CONTRATO DE OBRA

5.1 GRAFICO DE AVANCE DE OBRA DE PROGRAMADO VS EJECUTADO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS.

fecha de corte del presente periodo, entre el veinticinco (25) de julio de 2026 al treinta y uno (31) de julio de 2026, no se presentó avance de obra, por lo tanto, se presenta un porcentaje acumulativo del 74,63%.

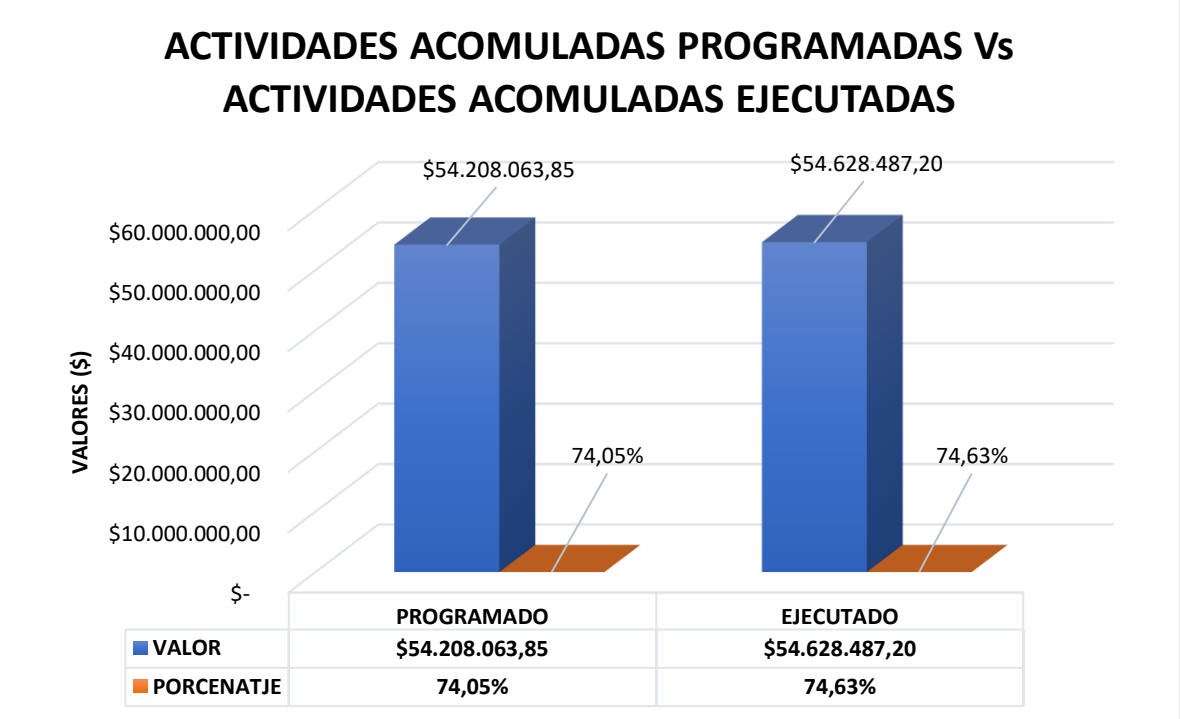


Ilustración 3. PROGRAMADO Vs EJCUTADO. Fuente: Propia.

5.2 RELACIÓN CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN DE PROGRAMADO VS EJECUTADO.

A fecha de corte del presente periodo NO se han ejecutado actividades contractuales, se presenta un porcentaje ejecutado acumulativo del 74,63% frente a un porcentaje programado del 74,05%.

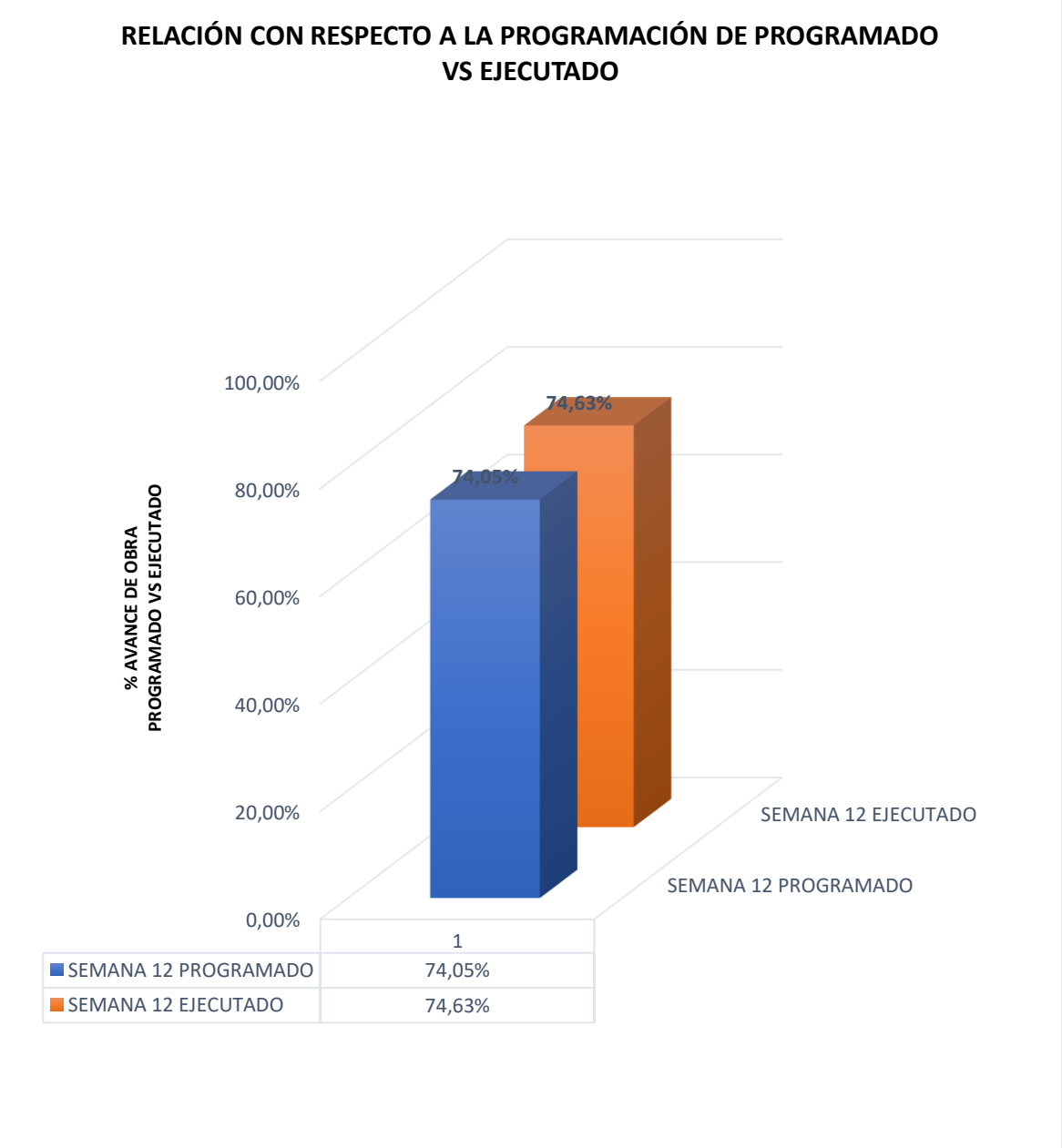


Ilustración 4. RELACIÓN CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN DE PROGRAMADO VS EJECUTADO. Fuente: Propia.

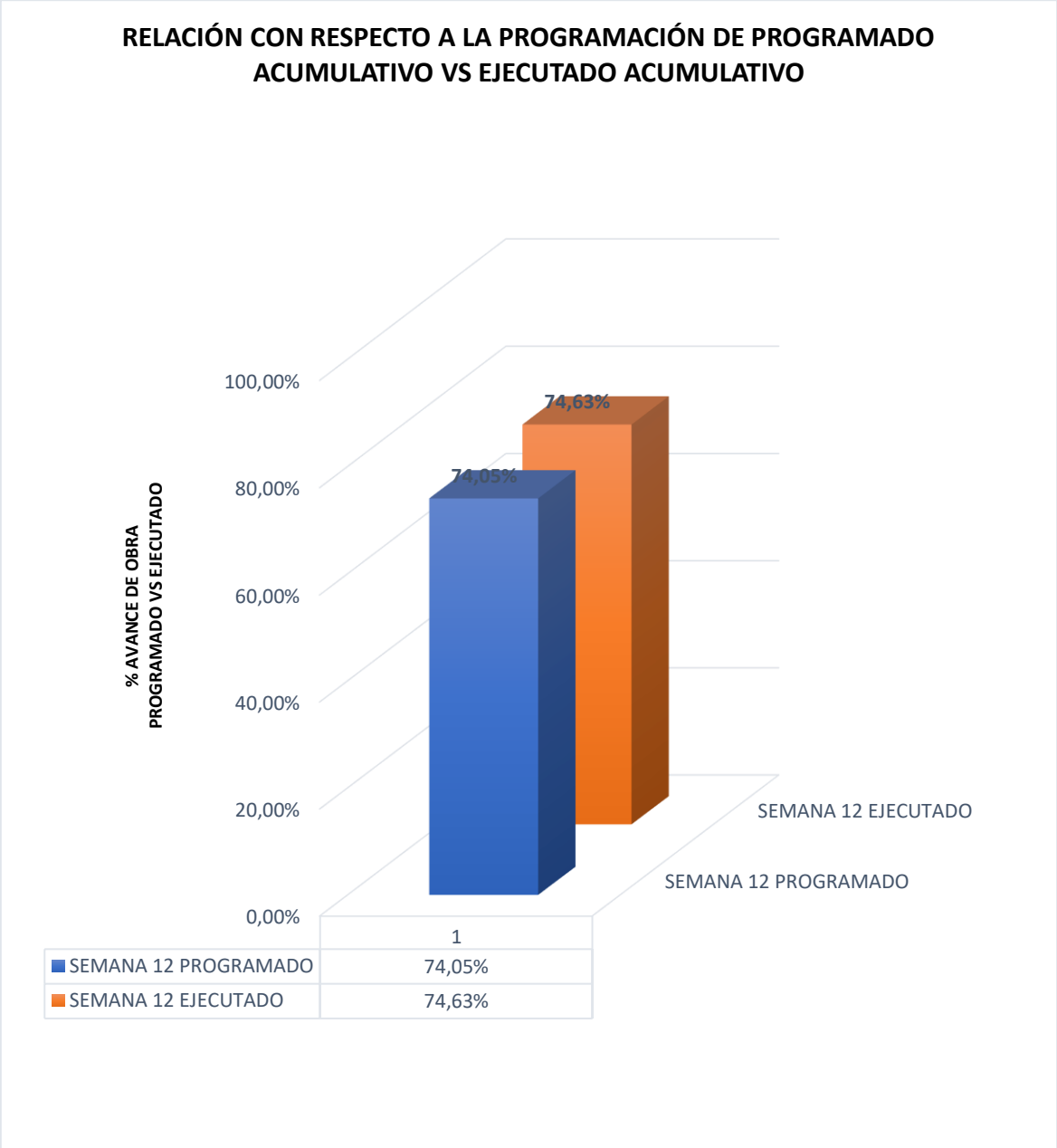


Ilustración 5. RELACIÓN CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN ACUMULATIVO DE PROGRAMADO VS EJECUTADO. Fuente: Propia.

5.3 ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS

A fecha de corte del presente periodo NO se han ejecutado actividades contractuales.

6. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO DE OBRA

6.1 RELACIÓN DE COMUNICACIONES ENVIADAS Y RECIBIDAS

A fecha de corte del presente periodo, en desarrollo del contrato de obra se han recibido comunicaciones sobre los asuntos que se enuncian a continuación:

Tabla 7. Relación de comunicaciones enviadas y recibidas.

CONCEPTOS RECIBIDOS Y ENVIADOS ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA – CONTRATO DE OBRA No. 85002612026			
Dirigido A	**Fecha de emisión**	**Asunto/ Consecutivo**	**Actividades realizadas en el documento**
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 85002612026	Enviado 28/07/2026 Mediante comunicación electrónica.	PROGRAMA PARA EL USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA PUEEA	Se envió comunicado de parte del contratista de obra del contrato de obra CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. donde el comunicado manifiesta lo siguiente: Buen día, me dirijo a ustedes muy respetuosamente para adjuntar el PROGRAMA PARA EL USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA PUEAA y su respectiva documentación para su elaboración. PROGRAMA PARA EL USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA PUEAA
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 85002612026	Enviado 31/07/2026 Mediante comunicación electrónica.	INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL ICA	Se envió comunicado de parte del contratista de obra del contrato de obra CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. donde el comunicado manifiesta lo siguiente: Buen día, me dirijo a usted muy respetuosamente y atendiendo a las obligaciones del contrato No. 85002612026, me permito adjuntar el INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL y los siguientes documentos para su debida revisión y aprobación: INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL (ICA).

Nota: Elaboración propia.

7. ANEXOS

7.1 ANEXO1. Acta de comité.

INGENIERÍA CJR S.A.S Mantenimiento y suministros	ACTA DE COMITE				BIENESTAR FAMILIAR
	No. 14			Pág. 1- 2	

ACTA DE COMITÉ No. 14

FECHA: 24 de julio de 2026
HORA: 8:00 am
LUGAR: Centro de Atención Especializado – KAIROS, Kilometro 7 Vía Sirivana

COMITÉ TÉCNICO

ASISTENTES:

Doc. Yulieth Paola Calderón Medina	Supervisión ICBF Contrato No. 85002612026
Ing. Camilo Andrés Luna	Apoyo Técnico ICBF, Supervisión
Ing. Carlos Javier Rodríguez Cruz.	Contratista De Obra

CONTRATO:

CONTRATO DE OBRA No. 85002612026 DEL 21 DE ABRIL DE 2026, OBJETO: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA "CAE" KAIROS, DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

EJECUTOR: CARLOS JAVIER RODRIGUEZ CRUZ, NIT: 901755545-0

AGENDA:

1. Saludo de bienvenida.
2. Presentación de los participantes.
3. Seguimiento, control y varios.
4. Compromisos.
5. Próximo comité.

DESARROLLO: Con el propósito de adelantar la mesa técnica No. 14 para el seguimiento y control del contrato de obra No. 85002612026 del 21 de abril de 2026, se reunieron el ejecutor del proyecto, la supervisión delegada y su respectivo equipo de apoyo técnico.

Durante la sesión, se dio trámite a la agenda de trabajo conforme al siguiente orden del día:

1. Socialización del avance de ejecución de las actividades del contrato en mención.

2. Socialización del avance del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua PUEAA.

3. Socialización del avance del Informe de Cumplimiento Ambiental ICA.

3. Establecer fechas para la entrega del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua PUEAA y el Informe de Cumplimiento Ambiental ICA.

Se formaliza la apertura de la mesa técnica No. 14, procediendo a adelantar el seguimiento y control del contrato de obra No. 85002612026 del 21 de abril de 2026 con la participación del ejecutor del proyecto, la supervisión delegada y su respectivo equipo de apoyo técnico. Esta sesión se realizó con el objetivo de socializar el avance de ejecución de las actividades el cual presenta un porcentaje de avance de obra 74,63%, evaluar el estado del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua PUEAA y el Informe de Cumplimiento Ambiental ICA, y, así mismo, establecer los cronogramas de entregas correspondientes.

COMPROMISOS:

Realizar la entrega del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA)

Realizar la entrega del Informe de Cumplimiento Ambiental (ICA)

PRÓXIMO COMITÉ: El próximo comité se llevará a cabo el día 31 de julio de 2026, en las instalaciones del centro de atención especializada (CAE) Granja Manare – Kairos y de forma magnética al correo designado por parte de la entidad contratante.

FIRMAN:

ING. CARLOS JAVIER RODRIGUEZ
CONTRATISTA DE OBRA

YULIETH PAOLA CALDERÓN MEDINA
SUPERVISIÓN ICBF CONTRATO NO. 85002612026

ING. CAMILO ANDRÉS LUNA
APOYO TÉCNICO ICBF, SUPERVISIÓN

INGENIERÍA CJR S.A.S Mantenimiento y suministros	ACTA DE COMITE				BIENESTAR FAMILIAR
	No. 15			Pág. 1- 2	

ACTA DE COMITÉ No. 15

FECHA: 31 de julio de 2026
HORA: 8:00 am
LUGAR: Centro de Atención Especializado – KAIROS, Kilometro 7 Vía Sirivana

COMITÉ TÉCNICO

ASISTENTES:

Doc. Yulieth Paola Calderón Medina	Supervisión ICBF Contrato No. 85002612026
Ing. Camilo Andrés Luna	Apoyo Técnico ICBF, Supervisión
Ing. Carlos Javier Rodríguez Cruz.	Contratista De Obra

CONTRATO:

CONTRATO DE OBRA No. 85002612026 DEL 21 DE ABRIL DE 2026, OBJETO: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA "CAE" KAIROS, DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

EJECUTOR: CARLOS JAVIER RODRIGUEZ CRUZ, NIT: 901755545-0

AGENDA:

1. Saludo de bienvenida.
2. Presentación de los participantes.
3. Seguimiento, control y varios.
4. Compromisos.
5. Próximo comité.

DESARROLLO: Con el propósito de adelantar la mesa técnica No. 15 para el seguimiento y control del contrato de obra No. 85002612026 del 21 de abril de 2026, se reunieron el ejecutor del proyecto, la supervisión delegada y su respectivo equipo de apoyo técnico.

Durante la sesión, se dio trámite a la agenda de trabajo conforme al siguiente orden del día:

1. Socialización del avance de ejecución de las actividades del contrato en mención.

2. Socialización Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua PUEAA.

3. Socialización Informe de Cumplimiento Ambiental ICA.

3. Establecer fechas para la entrega del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua PUEAA y el Informe de Cumplimiento Ambiental ICA.

Se formaliza la apertura de la mesa técnica No. 15, procediendo a adelantar el seguimiento y control del contrato de obra No. 85002612026 del 21 de abril de 2026 con la participación del ejecutor del proyecto, la supervisión delegada y su respectivo equipo de apoyo técnico. Esta sesión se realizó con el objetivo de socializar el avance de ejecución de las actividades el cual presenta un porcentaje de avance de obra 74,63%, se socializo el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua PUEAA y el Informe de Cumplimiento Ambiental ICA.

COMPROMISOS: Ejecutar las actividades contractuales establecidas en la programación de obra.

PRÓXIMO COMITÉ: El próximo comité se llevará a cabo el día 07 de agosto de 2026, en las instalaciones del centro de atención especializada (CAE) Granja Manare – Kairos y de forma magnética al correo designado por parte de la entidad contratante.

FIRMAN:

ING. CARLOS JAVIER RODRIGUEZ
CONTRATISTA DE OBRA

YULIETH PAOLA CALDERÓN MEDINA
SUPERVISIÓN ICBF CONTRATO NO. 85002612026

ING. CAMILO ANDRÉS LUNA
APOYO TÉCNICO ICBF, SUPERVISIÓN

7.2 ANEXO5. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL MES DE JULIO.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901755545	0	CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERIA CJR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Carrera 27 #27A-32	YOPAL-CASANARE	3124128632	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-08	615205818	9510619280	E	2026/08/13	2026/09/01	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	19	$835,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: PRINCIPAL (2 Afiliados)																																
Centro de Trabajo: RIESGO5 (2 Afiliados)																																
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (2 Afiliados)																																
1	CC	17589633	AMAYA QUINTERO JAIRO HERNANDO																			230301	15	EPS037	15	CCF69	15	14-23	15	6.960%	15	Si
2	CC	17589633	AMAYA QUINTERO JAIRO HERNANDO										X									230301	15	EPS037	15	CCF69	15	14-23	15	0.000%	15	Si
3	CC	1118572543	PIMIENTO PIMIENTO CARLOS ANDRES										X									230301	15	EPS005	15	CCF69	15	14-23	15	0.000%	15	Si
4	CC	1118572543	PIMIENTO PIMIENTO CARLOS ANDRES																			230301	15	EPS005	15	CCF69	15	14-23	15	6.960%	15	Si
Total			**Afiliados(2)**																													

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$560,400	$8,100	$0	$568,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$560,400	$8,100	$0	$568,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$122,000	$1,800	$0	$123,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	$122,000	$1,800	$0	$123,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$70,200	$1,100	$0	$71,300
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	2	$70,200	$1,100	$0	$71,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$70,200	$1,200	$0	$71,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$35,100	$600	$0	$35,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$35,100	$600	$0	$35,700
TOTAL				**2**	**$822,800**	**$12,200**	**$0**	**$835,000**



INFORME MENSUAL DE OBRA No. 3
PERIODO DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO 2026

CONTRATO DE OBRA No. 85002612026 DEL 21 DE ABRIL DE 2026
REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA "CAE" KAIROS, DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MUNICIPIO DE YOPAL
DEPARTAMENTO DE CASANARE
AGOSTO DE 2026

	INFORME MENSUAL DE OBRA				
INGENIERÍA CJR S.A.S Mantenimiento y suministros	**No. 04**	**INICIO: 01/08/2026**	**CORTE: 31/08/2026**	**Pág. 2- 22**	BIENESTAR FAMILIAR

REVISIÓN Y APROBACIÓN

DEPENDENCIA		
Responsable por elaboración **Residente de obra**	Nombre	Carlos Andrés Pimiento Pimiento
	Firma	
Responsable por Revisión y Aprobación **Supervisión**	Nombre	Yulieth Paola Calderón Medina
	Firma	
	Fecha	Septiembre 2026

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Este documento ha sido entregado a la Instituto Colombiano del Bienestar Familiar (ICBF) REGIONAL CASANARE, a la dependencia relacionada en la siguiente tabla. Las observaciones que resulten de su revisión y aplicación deben ser informadas al responsable de su elaboración para proceder a realizar su respectiva modificación.

DEPENDENCIA	COPIAS
(ICBF) REGIONAL CASANARE – Supervisión Contrato No. 85002612026 de abril de 2026	1

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 5

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 6

1.1 GENERALIDADES DEL CONTRATO 6

1.2 UBICACIÓN DEL PROYECTO 6

1.3 ANTECEDENTES Y FINALIDAD DEL PROYECTO. 8

1.4 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 9

1.5 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y ALCANCE DEL PROYECTO 10

1.5.1 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CONTRATO 10

1.6 POBLACIÓN BENEFICIADA 10

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 11

3. INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA 12

3.1 PÓLIZAS A LA FIRMA DEL CONTRATO DE OBRA 13

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA 14

4.1 PLAN DE INVERSIÓN 14

4.2 INFORMACIÓN DE AVANCE FISICO DEL CONTRATO DE OBRA 15

4.3 BALANCE FINANCIERO 15

4.4 RELACIÓN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE OBRA 15

4.5 ORDENES DE PAGOS EFECTUADOS CONTRATO DE OBRA 16

5. INFORMACIÓN TECNICA DEL CONTRATO DE OBRA 16

5.1 GRAFICO DE AVANCE DE OBRA DE PROGRAMADO VS EJECUTADO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS. 16

5.2 RELACIÓN CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN DE PROGRAMADO VS EJECUTADO. 17

5.3 ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS ..... **¡Error! Marcador no definido.**

6. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO DE OBRA 19

6.1 RELACIÓN DE COMUNICACIONES ENVIADAS Y RECIBIDAS 19

7. ANEXOS 20

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Planos de localización. 7
Ilustración 2. Ubicación CAE "KAIROS" 8
Ilustración 3. PROGRAMADO Vs EJCUTADO. Fuente: Propia. 16
Ilustración 4. RELACIÓN CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN DE PROGRAMADO VS EJECUTADO. Fuente: Propia. 17
Ilustración 5. RELACIÓN CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN ACUMULATIVO DE PROGRAMADO VS EJECUTADO. Fuente: Propia. 18

TABLA DE TABLAS

Tabla 1. Trazabilidad del contrato de obra. 11
Tabla 2. Póliza de cumplimiento a la firma del contrato. 13
Tabla 3. Control pólizas de responsabilidad civil extracontractual contrato de obra. 13
Tabla 4. Avance físico del contrato de obra. 15
Tabla 5. Información financiera del contrato No. 85002612026. 15
Tabla 6. Relación CDP contrato de obra. 15
Tabla 7. Relación de comunicaciones enviadas y recibidas. ..... **¡Error! Marcador no definido.**

INTRODUCCIÓN

De conformidad, con lo establecido en las especificaciones y parámetros técnicos dispuestos y definidos por la entidad contratante INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) REGIONAL CASANARE, y dando cumplimiento a uno de los requisitos establecidos en el contrato, se proyecta el presente informe mensual, el cual es una recopilación de los soportes técnicos, administrativos, financieros, ambientales, contables durante el desarrollo del proyecto. Que corresponde al CONTRATO DE OBRA No. 85002612026 de 27 ABRIL de 2026, cuyo objeto es "*REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA "CAE" KAIROS, DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.";* el cual fue suscrito entre el INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) REGIONAL CASANARE y CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERIA CJR S.A.S, representante legal Carlos Javier Rodríguez Cruz, con un plazo de ejecución inicial de 7 meses y fecha de finalización el 30 de noviembre de 2026.

La ejecución del proyecto está a cargo de CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERIA CJR S.A.S, identificado con NIT. 901755545-0, representado legalmente por Carlos Javier Rodríguez Cruz.

De esta manera se presenta la revisión, control y seguimiento durante el periodo comprendido desde el primero (01) de agosto de 2026, al treinta y uno (31) de agosto de 2026.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

1.1 GENERALIDADES DEL CONTRATO

El contrato estatal formalizado mediante el proceso de selección de mínima cuantía número ICBF-CAS-MC-003-2026 fue suscrito el veintiuno (21) de abril de 2026 entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) - Dirección Regional Casanare, actuando como entidad contratante, y la sociedad Construcciones, Consultorías, Suministros y Obras de Ingeniería CJR S.A.S., representada legalmente por Carlos Javier Rodríguez Cruz, en calidad de contratista. El vínculo jurídico se perfeccionó a través de la comunicación formal de aceptación de oferta, fundamentada jurídicamente en las disposiciones del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1860 de 2021, consolidando un acuerdo formal de estricto cumplimiento para ambas partes del sector público y privado bajo el régimen legal de la contratación estatal en Colombia.

El objeto principal de esta relación contractual consiste en la ejecución de adecuaciones locativas, mantenimiento integral, reparación, conservación y mejoramiento de la infraestructura física del Centro de Atención Especializada "CAE" Kairós, un complejo operado por el ICBF para la prestación del servicio de atención al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), geográficamente ubicado en el kilómetro 7 de la vía Sirivana en el municipio de Yopal, Casanare. La ejecución de estas actividades se pactó bajo un esquema de presupuesto de ejecución abierta y precios unitarios fijos, estableciendo un valor total oficial de setenta y tres millones doscientos mil pesos ($73.200.000,00) MCTE, suma que incorpora todos los costos directos e indirectos, los imprevistos, la utilidad del contratista, el impuesto al valor agregado (IVA) aplicable y demás tributos de ley exigibles por el Estado colombiano.

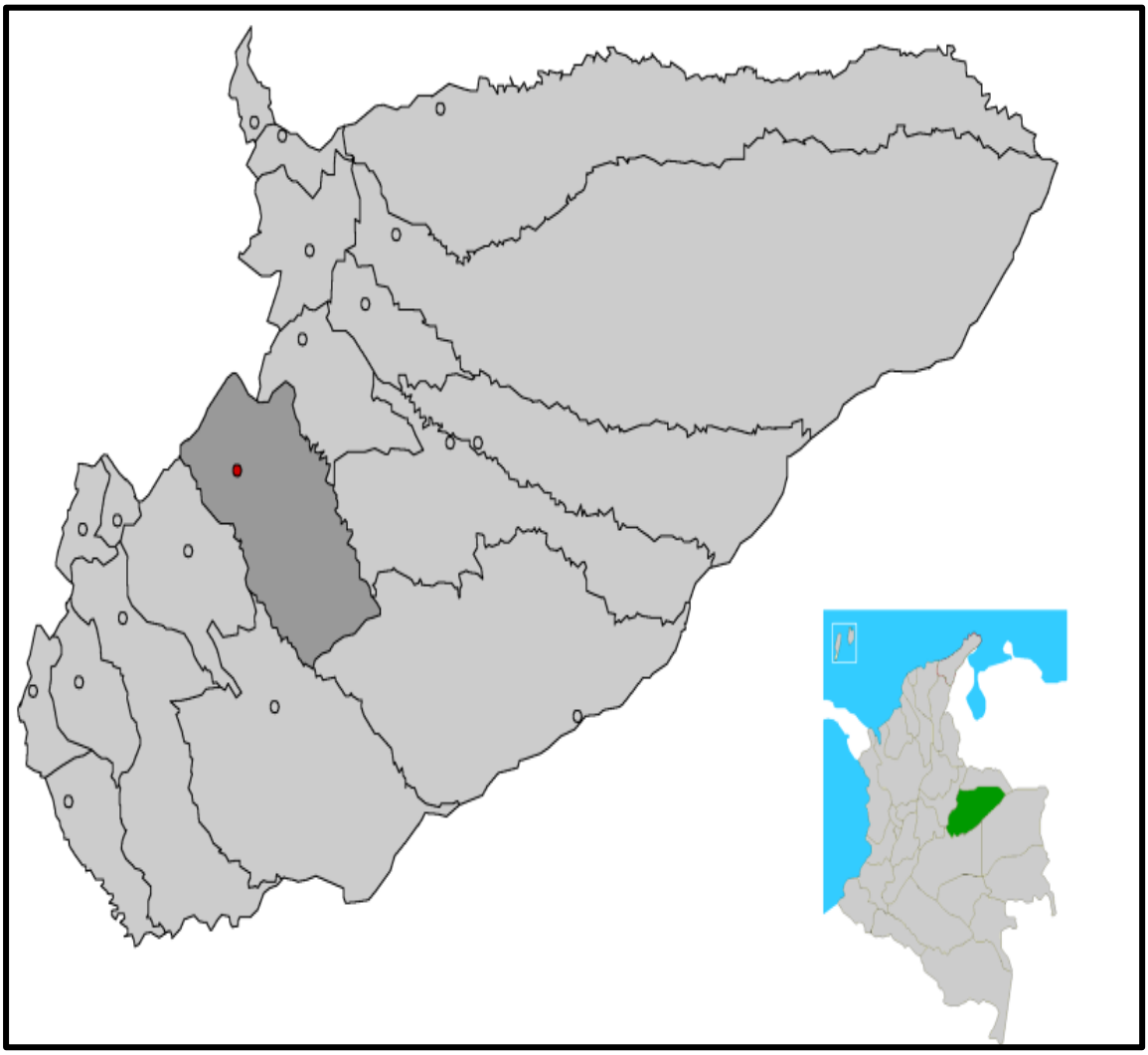
Además, la entidad contratante hace la designación de quien haga las veces de supervisor para realizar las actividades de control, seguimiento y vigilancia al contrato de obra No. 85002612026 de ABRIL de 2026.

1.2 UBICACIÓN DEL PROYECTO

El Municipio de Yopal, es la capital del departamento de Casanare, está ubicada cerca del río Cravo Sur, en el piedemonte de la cordillera Oriental, a una distancia de 317 km de la ciudad de Bogotá. Está ubicado estratégicamente dentro del departamento de Casanare, en términos geopolíticos, económicos, técnicos y cultural. Además, su localización sobre el piedemonte, sobre la vía nacional Marginal de la Selva y se encuentra a 350 msnm con una temperatura promedio de 26° C.

El Centro de Atención Especializada (CAE) Kairós, lugar designado para la ejecución de las adecuaciones y mantenimientos del contrato, se encuentra ubicado fuera del casco urbano del municipio de Yopal, Casanare, situándose específicamente en la zona rural a la altura del kilómetro 7 de la vía a Sirivana. Este complejo, operado por el ICBF para la atención de jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), se localiza geográficamente en las coordenadas aproximadas de 5°21'27.38"N 72°19'48.32"W".

Ilustración 1. Planos de localización.



*Nota**:** Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Yopal*

Ilustración 2. Ubicación CAE "KAIROS"



Nota: Fuente *Google earth.*

1.3 ANTECEDENTES Y FINALIDAD DEL PROYECTO.

El proyecto de infraestructura civil tiene como antecedente un riguroso diagnóstico técnico desarrollado por la Oficina de Infraestructura del ICBF Regional Casanare, el cual evidenció un desgaste natural acumulado en la sede del Centro de Atención Especializada (CAE) Kairós debido a su uso intensivo y permanente. Ante la imperiosa necesidad de intervenir de forma prioritaria cubiertas, redes hidrosanitarias, instalaciones eléctricas y acabados, la entidad estructuró los estudios previos para cumplir con los estándares de habitabilidad y seguridad exigidos por las Defensorías del Pueblo y las autoridades judiciales para el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA). Este requerimiento técnico y legal se materializó presupuestalmente a través de la asignación de recursos para la vigencia 2026, lo que dio apertura al proceso de selección de Mínima Cuantía número ICBF-CAS-MC-003-2026 en la plataforma SECOP II, resultando seleccionado la oferta de la firma Construcciones, Consultorías, Suministros y Obras de Ingeniería CJR S.A.S. por un valor total de $73.200.000, al demostrar idoneidad jurídica y la mejor relación costo-beneficio para el Estado.

Las actividades contempladas en este acuerdo contractual se ejecutarán físicamente por fuera del casco urbano del municipio de Yopal, Casanare, localizándose en la zona rural específicamente a la altura del kilómetro 7 de la vía que conduce hacia la vereda Sirivana. Este complejo institucional, destinado exclusivamente a la operación de programas del ICBF, se sitúa geográficamente bajo las coordenadas aproximadas de 5°21'27.38"N 72°19'48.32"W; un emplazamiento estratégico suburbano y campestre que, aunque se encuentra retirado del núcleo urbano principal de la ciudad, dispone de un corredor vial directo que facilita el acceso terrestre, el transporte de materiales de construcción y el traslado seguro del personal administrativo, judicial y operativo involucrado en el proyecto.

La finalidad del proyecto trasciende en la reparación locativa, enfocándose en un objetivo de alto impacto social como lo es la dignificación de los espacios destinados a los jóvenes que cumplen medidas pedagógicas y sanciones privativas de la libertad, garantizando entornos seguros y saludables que potencien la efectividad de los procesos de justicia restaurativa, educación y resocialización del SRPA. Asimismo, las adecuaciones buscan optimizar las condiciones laborales del equipo interdisciplinario del ICBF como defensores de familia, psicólogos, educadores y personal de seguridad al mitigar riesgos locativos y ofrecer espacios plenamente funcionales para el desarrollo de sus funciones cotidianas. De este modo, la ejecución de estas obras asegura una inversión eficiente del erario público que protege el patrimonio del Estado, prolongando la vida útil del inmueble y previniendo sobrecostos futuros derivados de un eventual abandono o deterioro estructural.

1.4 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto tiene por objeto ejecutar las actividades de adecuación locativa, mantenimiento integral, reparación, conservación y mejoramiento de la infraestructura física del Centro de Atención Especializada "CAE" Kairós, ubicado en el municipio de Yopal, Casanare. Derivado del proceso de mínima cuantía No. ICBF-CAS-MC-003-2026 y formalizado bajo el Contrato Estatal No. 85002612026 con la firma CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERÍA CJR S.A.S NIT No. 901.755.545-0.

Las intervenciones principales se concentran en optimizar los sistemas de tratamiento de aguas residuales y el pozo profundo de agua potable de la sede para garantizar condiciones óptimas de habitabilidad y salubridad. Las actividades clave contemplan la limpieza integral y succión de lodos en trampas de grasa y redes sanitarias mediante equipos especializados (Vactor), así como la extracción, mantenimiento preventivo y limpieza técnica de la electrobomba y el pozo de agua potable. Asimismo, el proyecto incluye rigurosas pruebas de bombeo y análisis de laboratorio fisicoquímicos y bacteriológicos para asegurar la calidad del recurso hídrico, todo esto bajo el estricto cumplimiento de normativas de seguridad y salud en el trabajo, gestión ambiental y la debida certificación para la disposición final de los residuos generados.

1.5 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y ALCANCE DEL PROYECTO

El alcance de este proyecto civil comprende la ejecución integral de adecuaciones locativas, mantenimiento preventivo y correctivo, reparación, conservación y mejoramiento de la infraestructura física del Centro de Atención Especializada "CAE" Kairós. Operativamente, el contrato se rige bajo la modalidad de presupuesto de ejecución abierta a precios unitarios fijos, obligando al contratista a intervenir la sede a requerimiento de la supervisión, abarcando desde el diagnóstico técnico inicial y la estructuración de Análisis de Precios Unitarios (APU), hasta la restitución funcional de los espacios y la entrega final de planos récord digitales.

En cuanto a las características técnicas, las intervenciones prioritarias se concentran en el mantenimiento especializado de los sistemas de saneamiento básico e infraestructura hídrica, incluyendo la succión y limpieza de aguas residuales mediante camiones de vacío (tipo Vactor), la desinfección de trampas de grasas y el mantenimiento integral del pozo profundo con monitoreos fisicoquímicos del agua. Adicionalmente, el contratista debe garantizar medidas de seguridad industrial y ambiental en el sitio, tales como la instalación de cerramientos provisionales perimetrales con señalización, la gestión y disposición legal de escombros de obra, y el uso estricto de materiales pétreos certificados con licencias mineras vigentes.

1.5.1 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CONTRATO

- **ACTAS.**

Se ha realizado 5 actas del día entre la supervisión y contratista.

1.6 POBLACIÓN BENEFICIADA

La población directamente beneficiada por este proyecto está constituida por los adolescentes y jóvenes pertenecientes al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) que se encuentran cumpliendo medidas pedagógicas o sanciones privativas de la libertad en el Centro de Atención Especializada (CAE) Kairós en Casanare, quienes contarán con espacios dignos, seguros y salubres orientados a su proceso de educación y resocialización; asimismo, se beneficia de manera indirecta el equipo interdisciplinario del ICBF integrado por defensores de familia, psicólogos, educadores y personal de apoyo y seguridad; al optimizarse su entorno laboral para la correcta prestación de este servicio público misional.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

2.1 CUADRO DE TRAZABILIDAD

A continuación, se presenta la información más relevante del contrato de interventoría.

Tabla 1. Trazabilidad del contrato de obra.

DETALLE DEL PROCESO	ICBF-CAS-MC-003-2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA:	21 ABRIL de 2026
OBJETO:	REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA "CAE" KAIROS, DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR INICIAL:	SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($73.200.000,00) MCTE,
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERIA CJR S.A.S NIT. 901755545-0 R/L CARLOS JAVIER RODRIGUEZ CRUZ CORREO: ingenieriacjrsas@gmail.com
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	SIETE (7) MESES Y TRES (3) DÍAS
FECHA ACTA DE INICIO:	VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL PREVISTA:	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2026
ACTAS DE SUSPENSIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE SUSPENSIONES, FECHA Y TIEMPO:	N/A
ACTAS DE REINICIO Y FECHA, INDICANDO EL PLAZO YA EJECUTADO Y EL PLAZO RESTANTE DE EJECUCIÓN:	N/A

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO (AJUSTADA POR LAS SUSPENSIONES Y/O AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN):	N/A
OTRO SI MODIFICATORIOS:	N/A
CONTRATO(S) ADICIONALES(ES), FECHA Y VALOR:	N/A
NUEVO VALOR DEL CONTRATO:	N/A
PRORROGA(S):	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA SUPERVISIÓN CONTRATO 85002612026 INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) REGIONAL CASANARE CORREO: Yulieth.Calderon@icbf.gov.co

Nota: Elaboración propia.

3. INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se presenta un cuadro detallado de cada una de las garantías con sus respectivos amparos y vigencias.

El contratista deberá constituir a favor del ICBF Garantía Única que cubra los siguientes riesgos:

- Cumplimiento: por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
- Calidad del servicio: por cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
- Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: El valor de esta garantía no podrá ser inferior al veinte (20%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo de ejecución del contrato y tres años más.

- Responsabilidad Civil Extracontractual: El valor asegurado corresponderá al establecido en el decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.3.1.17 es decir doscientos (200) SMMLV.

3.1 PÓLIZAS A LA FIRMA DEL CONTRATO DE OBRA

Para este contrato y de acuerdo a estudio previo, El CONTRATISTA se compromete a constituir a favor de INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) REGIONAL CASANARE una garantía única expedida por una Compañía de Seguros legalmente constituida en Colombia o garantía bancaria cuya póliza matriz esté debidamente aprobada por la superintendencia Bancaria de:

PÓLIZA SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES.

Tabla 2. Póliza de cumplimiento a la firma del contrato.

DATOS DE LA PÓLIZA					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A				
PÓLIZA No.	100065440	**CERTIFICADO No.**	36227023	**ANEXO No.**	0
FECHA DE EXPEDICIÓN	23/04/2026				
INICIO DE VIGENCIA:	22/04/2026				
FIN VIGENCIA:	05/12/2029				
AMPAROS					
NOMBRE AMPARO		**DESDE**	**HASTA**	**SUMA ASEGURADA**	
CUMPLIMIENTO		00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 04/06/2027	$ 14.640.000,00	
PRESTACIONES SOCIALES Y PAGOS DE SALARIOS		00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 04/06/2027	$ 14.640.000,00	
CALIDAD DEL SERVICIO		00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 05/12/2029	$ 14.640.000,00	
MODIFICACIÓN SEGÚN	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO				
ESTADO DE LA PÓLIZA	APROBADA				

Nota: Elaboración propia.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

Tabla 3. Control pólizas de responsabilidad civil extracontractual contrato de obra.

DATOS DE LA PÓLIZA					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A				
PÓLIZA No.	100011288	**CERTIFICADO No.**	36227026	**ANEXO No.**	0

FECHA DE EXPEDICIÓN	23/04/2026		
INICIO DE VIGENCIA:	22/04/2026		
FIN VIGENCIA:	30/11/2026		
AMPAROS			
NOMBRE AMPARO	**DESDE**	**HASTA**	**SUMA ASEGURADA**
AMPARO BÁSICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 30/11/2026	$ 350.181.000,00
PATRONAL	00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 30/11/2026	$ 350.181.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 30/11/2026	$ 350.181.000,00
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 30/11/2026	$ 350.181.000,00
MODIFICACIÓN SEGÚN	SUSCRICIÓN DEL CONTRATO		
ESTADO DE LA PÓLIZA	APROBADA		

Nota: Elaboración propia.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA

4.1 PLAN DE INVERSIÓN

En cumplimiento del contrato de obra No. 85002612026 del 21 de abril de 2026, en la **"CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO"** El Instituto Colombiano del Bienestar Familiar (ICBF) REGIONAL CASANARE desembolsará al contratista el valor del contrato, de la siguiente manera:

a) PAGOS PARCIALES: Se realizarán con actas parciales de acuerdo con actas mensuales de obra ejecutada (ítems de obra efectivamente terminados), los cuales deberán contar con el recibo a satisfacción de la respectiva supervisión, e informe técnico de avance de actividades mensuales. Para cada uno de estos pagos parciales, se efectuará una retención en garantía del cinco por ciento (5%) del valor a pagar.

b) PAGO FINAL: El ultimo pago corresponderá a la sumatoria del cinco (5%) del valor retenido en cada uno de los pagos parciales, junto con el restante por pagar (Si aplica), el cual se pagará una vez cumplidos los siguientes requisitos ultimo pago corresponderá al 5% del valor total de las obras, el cual se pagará una vez cumplidos los siguientes requisitos:

- Entrega del informe final de ejecución.
- Suscripción de acta de terminación del contrato de obra entre contratista de obra y la supervisión.
- Suscripción de acta de entrega y recibo a satisfacción del contrato de obra entre contratista de obra y la supervisión.
- Actualización y aprobación de las garantías correspondientes.
- Suscripción del Acta de liquidación del Contrato por todas las partes en ella intervinientes, la cual solo se podrá dar cuando se encuentren cumplidas todas las obligaciones de información del contrato.

4.2 INFORMACIÓN DE AVANCE FISICO DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 4. Avance físico del contrato de obra.

AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO		
PERIODO	% MES	VALOR MES
No. 1. DEL 28 DE ABRIL AL 28 DE MAYO DE 2026	74,63%	$54.628.487,20
No. 2. DEL 29 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DE 2026	0,00%	$ 0,00
No. 3. DEL 01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2026	0,00%	$ 0,00
No. 3. DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2026	0,00%	$ 0,00
TOTAL ACUMULADO	74,63%	$54.628.487,20
TOTAL POR EJECUTAR	**25,37%**	**$ 18.571.513,80**

Nota: Elaboración propia.

4.3 BALANCE FINANCIERO

A corte del presente informe de obra, no se ha tramitado ni aprobado ningún pago a favor del contratista del contrato No. 85002612026 por parte de la entidad contratante Instituto Colombiano del Bienestar Familiar (ICBF) REGIONAL CASANARE.

Tabla 5. Información financiera del contrato No. 85002612026.

CONDICIONES DEL CONTRATO		
DESCRIPCIÓN	**%**	**VALOR**
VALOR CONTRACTUAL	100%	$ 73.200.000,00
ACTAS PARCIALES	0%	$ 0,00

4.4 RELACIÓN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 6. Relación CDP contrato de obra.

CDP No.	**34826**

FECHA DE EXPEDICIÓN	13 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE VENCIMIENTO	30 DE NOVIEMBRE DE 2026
RECURSO/DEPENDENCIA	997 - INFRAESTRUCTURA
FUENTE DE FINANCIACIÓN	NACIÓN 16
VALOR RUBRO	$ 73.200.000,00
VALOR TOTAL	$ 73.200.000,00

Nota: Elaboración propia.

4.5 ORDENES DE PAGOS EFECTUADOS CONTRATO DE OBRA

A la fecha del presente informe se ha realizado un pago parcial por un valor de $54.628.487,20 COP.

5. INFORMACIÓN TECNICA DEL CONTRATO DE OBRA

5.1 GRAFICO DE AVANCE DE OBRA DE PROGRAMADO VS EJECUTADO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS.

A fecha de corte del presente periodo, entre desde el primero (01) de julio de 2026, al treinta y uno (31) de julio de 2026, no se presentó avance de obra, por lo tanto, se presenta un porcentaje acumulativo del 74,63%



Ilustración 3. PROGRAMADO Vs EJCUTADO. Fuente: Propia.

5.2 RELACIÓN CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN DE PROGRAMADO VS EJECUTADO.

A fecha de corte del presente periodo NO se han ejecutado actividades contractuales, se presenta un porcentaje ejecutado acumulativo del 74,63% frente a un porcentaje programado del 74,05%.

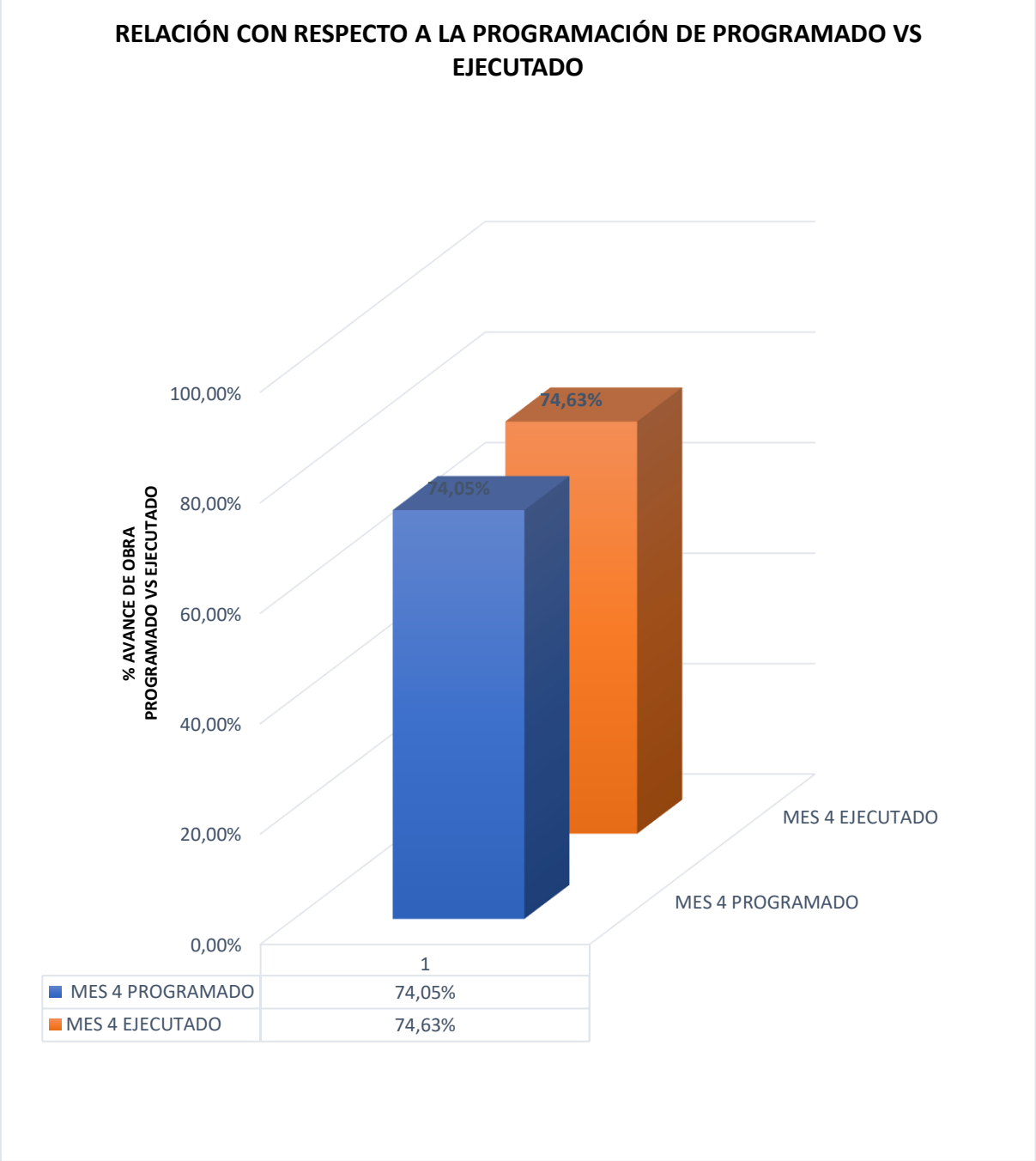


Ilustración 4. RELACIÓN CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN DE PROGRAMADO VS EJECUTADO. Fuente: Propia.

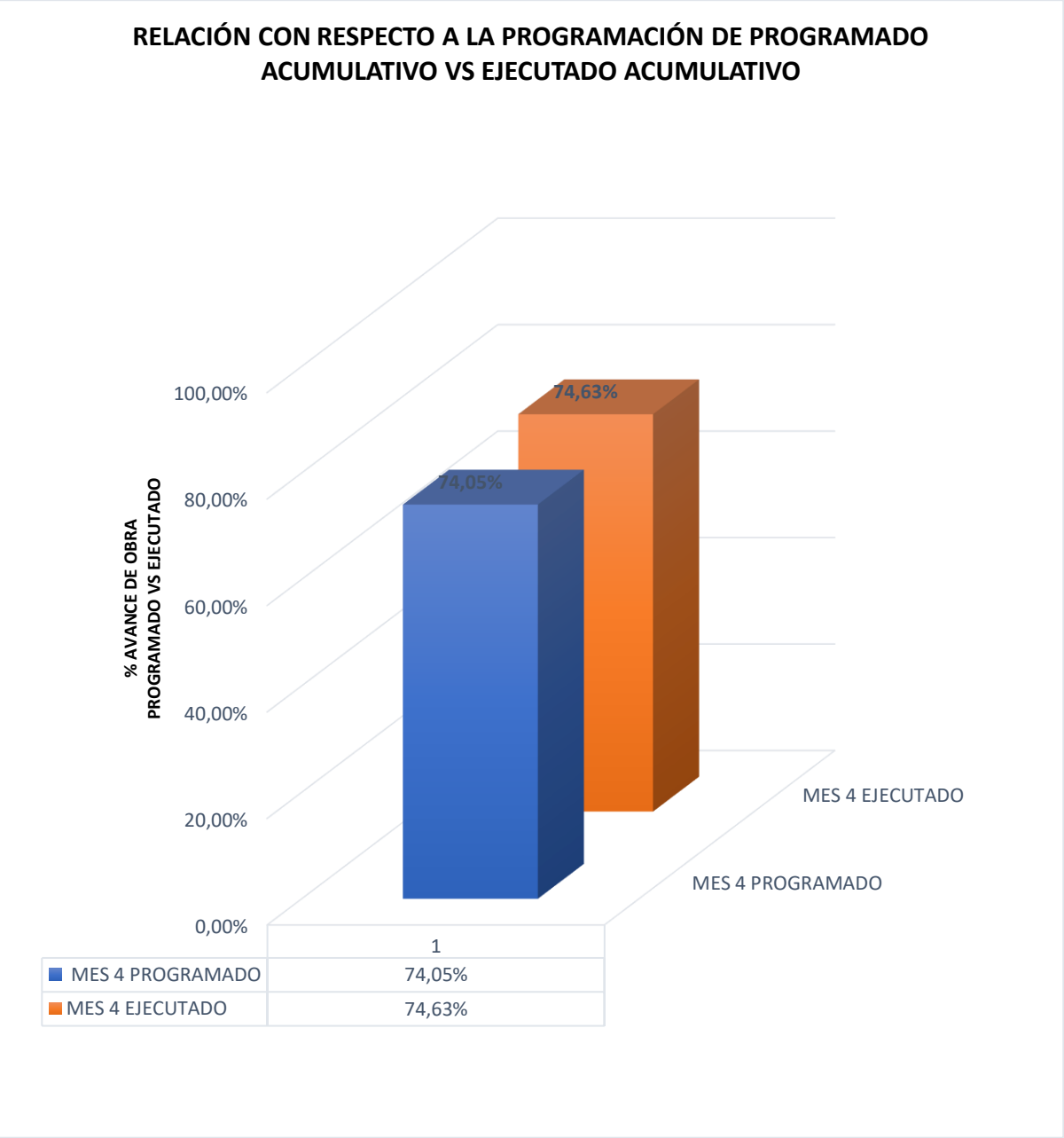


Ilustración 5. RELACIÓN CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN ACUMULATIVO DE PROGRAMADO VS EJECUTADO. Fuente: Propia.

5.3 ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS

A fecha de corte del presente periodo NO se han ejecutado actividades contractuales.

6. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO DE OBRA

6.1 RELACIÓN DE COMUNICACIONES ENVIADAS Y RECIBIDAS

A fecha de corte del presente periodo, en desarrollo del contrato de obra NO se recibieron ni se enviaron comunicaciones.

7. ANEXOS

7.1 ANEXO1. INFORME SEMANAL 13,14,15 Y 16.

	INFORME SEMANAL DE OBRA				
INGENIERÍA CJR S.A.S Mantenimiento y suministros	**No. 13**	**INICIO: 01/08/2026**	**CORTE: 07/08/2026**	**Pág. 1- 21**	BIENESTAR FAMILIAR



INFORME SEMANAL DE OBRA No. 13
PERIODO DEL 01 DE AGOSTO AL 07 DE AGOSTO 2026

CONTRATO DE OBRA No. 85002612026 DEL 21 DE ABRIL DE 2026
REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA “CAE” KAIROS, DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MUNICIPIO DE YOPAL
DEPARTAMENTO DE CASANARE
AGOSTO DE 2026

REVISIÓN Y APROBACIÓN

DEPENDENCIA		
Responsable por elaboración **Residente de obra**	Nombre	Carlos Andrés Pimiento Pimiento
	Firma	
Responsable por Revisión y Aprobación **Supervisión**	Nombre	Yulieth Paola Calderón Medina
	Firma	
	Fecha	Agosto 2026

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Este documento ha sido entregado a la Instituto Colombiano del Bienestar Familiar (ICBF) REGIONAL CASANARE, a la dependencia relacionada en la siguiente tabla. Las observaciones que resulten de su revisión y aplicación deben ser informadas al responsable de su elaboración para proceder a realizar su respectiva modificación.

DEPENDENCIA	COPIAS
(ICBF) REGIONAL CASANARE – Supervisión Contrato No. 85002612026 de abril de 2026	1

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 5

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 6

1.1 GENERALIDADES DEL CONTRATO 6

1.2 UBICACIÓN DEL PROYECTO 6

1.3 ANTECEDENTES Y FINALIDAD DEL PROYECTO. 8

1.4 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 9

1.5 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y ALCANCE DEL PROYECTO 10

1.5.1 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CONTRATO 10

1.6 POBLACIÓN BENEFICIADA 10

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 11

3. INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA 12

3.1 PÓLIZAS A LA FIRMA DEL CONTRATO DE OBRA 13

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA 14

4.1 PLAN DE INVERSIÓN 14

4.2 INFORMACIÓN DE AVANCE FISICO DEL CONTRATO DE OBRA 15

4.3 BALANCE FINANCIERO 15

4.4 RELACIÓN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE OBRA 16

4.5 ORDENES DE PAGOS EFECTUADOS CONTRATO DE OBRA 16

5. INFORMACIÓN TECNICA DEL CONTRATO DE OBRA 16

5.1 GRAFICO DE AVANCE DE OBRA DE PROGRAMADO VS EJECUTADO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS. 16

5.2 RELACIÓN CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN DE PROGRAMADO VS EJECUTADO. 17

5.3 ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS 18

6. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO DE OBRA 18

6.1 RELACIÓN DE COMUNICACIONES ENVIADAS Y RECIBIDAS 19

7. ANEXOS 20

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Planos de localización.....7
Ilustración 2. Ubicación CAE "KAIROS" 8
Ilustración 3. PROGRAMADO Vs EJCUTADO. Fuente: Propia. 16
Ilustración 4. RELACIÓN CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN DE PROGRAMADO VS EJECUTADO. Fuente: Propia. 17

TABLA DE TABLAS

Tabla 1. Trazabilidad del contrato de obra. 11
Tabla 2. Póliza de cumplimiento a la firma del contrato. 13
Tabla 3. Control pólizas de responsabilidad civil extracontractual contrato de obra. 13
Tabla 4. Avance físico del contrato de obra. 15
Tabla 5. Información financiera del contrato No. 85002612026.....15
Tabla 6. Relación CDP contrato de obra. 16
Tabla 7. Relación de comunicaciones enviadas y recibidas. ..... **¡Error! Marcador no definido.**

INTRODUCCIÓN

De conformidad, con lo establecido en las especificaciones y parámetros técnicos dispuestos y definidos por la entidad contratante INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) REGIONAL CASANARE, y dando cumplimiento a uno de los requisitos establecidos en el contrato, se proyecta el presente informe mensual, el cual es una recopilación de los soportes técnicos, administrativos, financieros, ambientales, contables durante el desarrollo del proyecto. Que corresponde al CONTRATO DE OBRA No. 85002612026 de 27 ABRIL de 2026, cuyo objeto es "*REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA "CAE" KAIROS, DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.";* el cual fue suscrito entre el INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) REGIONAL CASANARE y CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERIA CJR S.A.S, representante legal Carlos Javier Rodríguez Cruz, con un plazo de ejecución inicial de 7 meses y fecha de finalización el 30 de noviembre de 2026.

La ejecución del proyecto está a cargo de CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERIA CJR S.A.S, identificado con NIT. 901755545-0, representado legalmente por Carlos Javier Rodríguez Cruz.

De esta manera se presenta la revisión, control y seguimiento durante el periodo comprendido desde el primero (01) de agosto de 2026 al siete (07) de agosto de 2026.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

1.1 GENERALIDADES DEL CONTRATO

El contrato estatal formalizado mediante el proceso de selección de mínima cuantía número ICBF-CAS-MC-003-2026 fue suscrito el veintiuno (21) de abril de 2026 entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) - Dirección Regional Casanare, actuando como entidad contratante, y la sociedad Construcciones, Consultorías, Suministros y Obras de Ingeniería CJR S.A.S., representada legalmente por Carlos Javier Rodríguez Cruz, en calidad de contratista. El vínculo jurídico se perfeccionó a través de la comunicación formal de aceptación de oferta, fundamentada jurídicamente en las disposiciones del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1860 de 2021, consolidando un acuerdo formal de estricto cumplimiento para ambas partes del sector público y privado bajo el régimen legal de la contratación estatal en Colombia.

El objeto principal de esta relación contractual consiste en la ejecución de adecuaciones locativas, mantenimiento integral, reparación, conservación y mejoramiento de la infraestructura física del Centro de Atención Especializada "CAE" Kairós, un complejo operado por el ICBF para la prestación del servicio de atención al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), geográficamente ubicado en el kilómetro 7 de la vía Sirivana en el municipio de Yopal, Casanare. La ejecución de estas actividades se pactó bajo un esquema de presupuesto de ejecución abierta y precios unitarios fijos, estableciendo un valor total oficial de setenta y tres millones doscientos mil pesos ($73.200.000,00) MCTE, suma que incorpora todos los costos directos e indirectos, los imprevistos, la utilidad del contratista, el impuesto al valor agregado (IVA) aplicable y demás tributos de ley exigibles por el Estado colombiano.

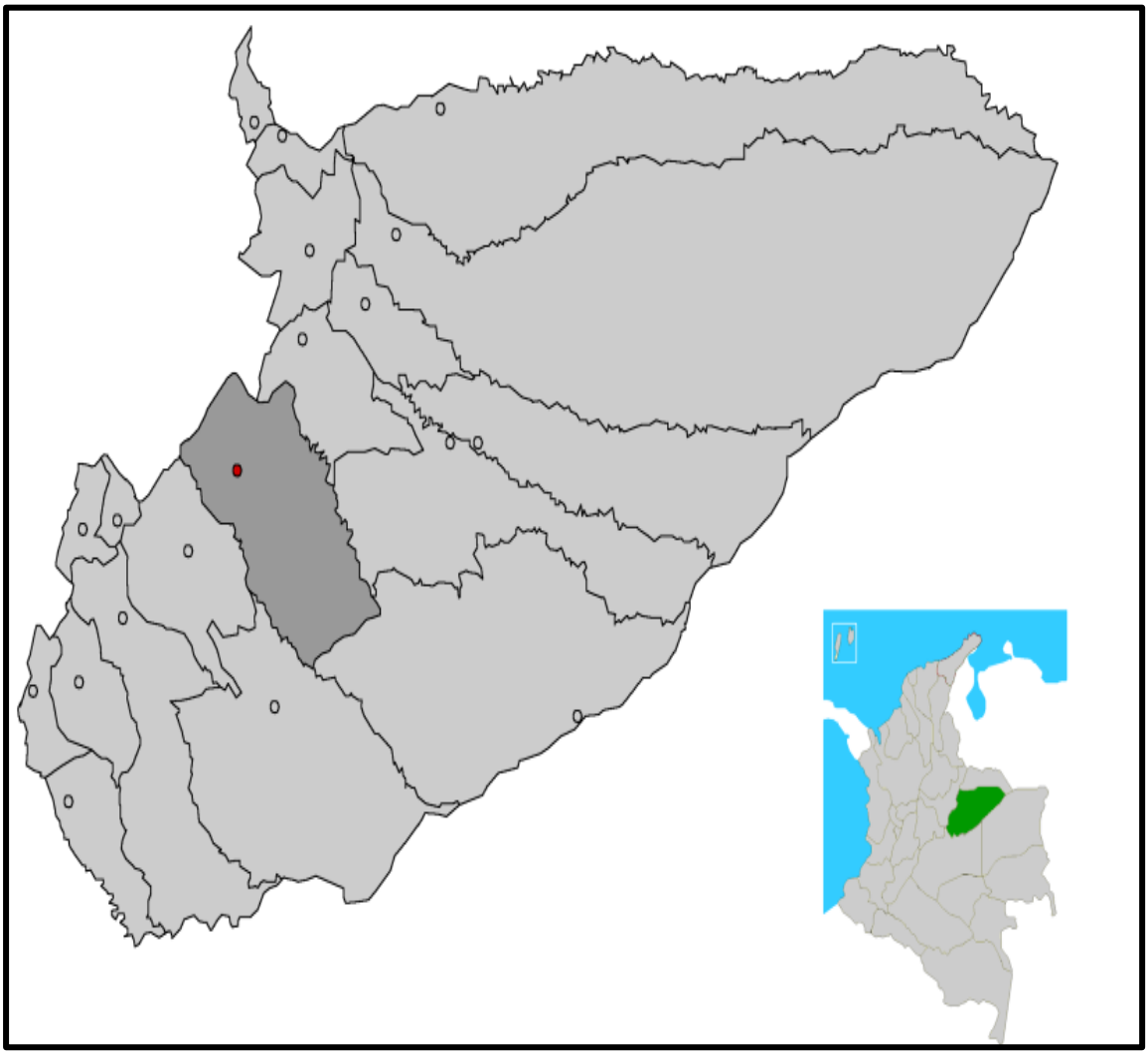
Además, la entidad contratante hace la designación de quien haga las veces de supervisor para realizar las actividades de control, seguimiento y vigilancia al contrato de obra No. 85002612026 de ABRIL de 2026.

1.2 UBICACIÓN DEL PROYECTO

El Municipio de Yopal, es la capital del departamento de Casanare, está ubicada cerca del río Cravo Sur, en el piedemonte de la cordillera Oriental, a una distancia de 317 km de la ciudad de Bogotá. Está ubicado estratégicamente dentro del departamento de Casanare, en términos geopolíticos, económicos, técnicos y cultural. Además, su localización sobre el piedemonte, sobre la vía nacional Marginal de la Selva y se encuentra a 350 msnm con una temperatura promedio de 26° C.

El Centro de Atención Especializada (CAE) Kairós, lugar designado para la ejecución de las adecuaciones y mantenimientos del contrato, se encuentra ubicado fuera del casco urbano del municipio de Yopal, Casanare, situándose específicamente en la zona rural a la altura del kilómetro 7 de la vía a Sirivana. Este complejo, operado por el ICBF para la atención de jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), se localiza geográficamente en las coordenadas aproximadas de 5°21'27.38"N 72°19'48.32"W".

Ilustración 1. Planos de localización.



Nota: Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Yopal

Ilustración 2. Ubicación CAE "KAIROS"



Nota: Fuente *Google earth.*

1.3 ANTECEDENTES Y FINALIDAD DEL PROYECTO.

El proyecto de infraestructura civil tiene como antecedente un riguroso diagnóstico técnico desarrollado por la Oficina de Infraestructura del ICBF Regional Casanare, el cual evidenció un desgaste natural acumulado en la sede del Centro de Atención Especializada (CAE) Kairós debido a su uso intensivo y permanente. Ante la imperiosa necesidad de intervenir de forma prioritaria cubiertas, redes hidrosanitarias, instalaciones eléctricas y acabados, la entidad estructuró los estudios previos para cumplir con los estándares de habitabilidad y seguridad exigidos por las Defensorías del Pueblo y las autoridades judiciales para el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA). Este requerimiento técnico y legal se materializó presupuestalmente a través de la asignación de recursos para la vigencia 2026, lo que dio apertura al proceso de selección de Mínima Cuantía número ICBF-CAS-MC-003-2026 en la plataforma SECOP II, resultando seleccionado la oferta de la firma Construcciones, Consultorías, Suministros y Obras de Ingeniería CJR S.A.S. por un valor total de $73.200.000, al demostrar idoneidad jurídica y la mejor relación costo-beneficio para el Estado.

Las actividades contempladas en este acuerdo contractual se ejecutarán físicamente por fuera del casco urbano del municipio de Yopal, Casanare, localizándose en la zona rural específicamente a la altura del kilómetro 7 de la vía que conduce hacia la vereda Sirivana. Este complejo institucional, destinado exclusivamente a la operación de programas del ICBF, se sitúa geográficamente bajo las coordenadas aproximadas de 5°21'27.38"N 72°19'48.32"W; un emplazamiento estratégico suburbano y campestre que, aunque se encuentra retirado del núcleo urbano principal de la ciudad, dispone de un corredor vial directo que facilita el acceso terrestre, el transporte de materiales de construcción y el traslado seguro del personal administrativo, judicial y operativo involucrado en el proyecto.

La finalidad del proyecto trasciende en la reparación locativa, enfocándose en un objetivo de alto impacto social como lo es la dignificación de los espacios destinados a los jóvenes que cumplen medidas pedagógicas y sanciones privativas de la libertad, garantizando entornos seguros y saludables que potencien la efectividad de los procesos de justicia restaurativa, educación y resocialización del SRPA. Asimismo, las adecuaciones buscan optimizar las condiciones laborales del equipo interdisciplinario del ICBF como defensores de familia, psicólogos, educadores y personal de seguridad al mitigar riesgos locativos y ofrecer espacios plenamente funcionales para el desarrollo de sus funciones cotidianas. De este modo, la ejecución de estas obras asegura una inversión eficiente del erario público que protege el patrimonio del Estado, prolongando la vida útil del inmueble y previniendo sobrecostos futuros derivados de un eventual abandono o deterioro estructural.

1.4 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto tiene por objeto ejecutar las actividades de adecuación locativa, mantenimiento integral, reparación, conservación y mejoramiento de la infraestructura física del Centro de Atención Especializada "CAE" Kairós, ubicado en el municipio de Yopal, Casanare. Derivado del proceso de mínima cuantía No. ICBF-CAS-MC-003-2026 y formalizado bajo el Contrato Estatal No. 85002612026 con la firma CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERÍA CJR S.A.S NIT No. 901.755.545-0.

Las intervenciones principales se concentran en optimizar los sistemas de tratamiento de aguas residuales y el pozo profundo de agua potable de la sede para garantizar condiciones óptimas de habitabilidad y salubridad. Las actividades clave contemplan la limpieza integral y succión de lodos en trampas de grasa y redes sanitarias mediante equipos especializados (Vactor), así como la extracción, mantenimiento preventivo y limpieza técnica de la electrobomba y el pozo de agua potable. Asimismo, el proyecto incluye rigurosas pruebas de bombeo y análisis de laboratorio fisicoquímicos y bacteriológicos para asegurar la calidad del recurso hídrico, todo esto bajo el estricto cumplimiento de normativas de seguridad y salud en el trabajo, gestión ambiental y la debida certificación para la disposición final de los residuos generados.

1.5 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y ALCANCE DEL PROYECTO

El alcance de este proyecto civil comprende la ejecución integral de adecuaciones locativas, mantenimiento preventivo y correctivo, reparación, conservación y mejoramiento de la infraestructura física del Centro de Atención Especializada "CAE" Kairós. Operativamente, el contrato se rige bajo la modalidad de presupuesto de ejecución abierta a precios unitarios fijos, obligando al contratista a intervenir la sede a requerimiento de la supervisión, abarcando desde el diagnóstico técnico inicial y la estructuración de Análisis de Precios Unitarios (APU), hasta la restitución funcional de los espacios y la entrega final de planos récord digitales.

En cuanto a las características técnicas, las intervenciones prioritarias se concentran en el mantenimiento especializado de los sistemas de saneamiento básico e infraestructura hídrica, incluyendo la succión y limpieza de aguas residuales mediante camiones de vacío (tipo Vactor), la desinfección de trampas de grasas y el mantenimiento integral del pozo profundo con monitoreos fisicoquímicos del agua. Adicionalmente, el contratista debe garantizar medidas de seguridad industrial y ambiental en el sitio, tales como la instalación de cerramientos provisionales perimetrales con señalización, la gestión y disposición legal de escombros de obra, y el uso estricto de materiales pétreos certificados con licencias mineras vigentes.

1.5.1 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CONTRATO

- **ACTAS.**

Se ha realizado 1 acta del día entre la supervisión y contratista.

Ver anexo1. Acta de Comité.

1.6 POBLACIÓN BENEFICIADA

La población directamente beneficiada por este proyecto está constituida por los adolescentes y jóvenes pertenecientes al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) que se encuentran cumpliendo medidas pedagógicas o sanciones privativas de la libertad en el Centro de Atención Especializada (CAE) Kairós en Casanare, quienes contarán con espacios dignos, seguros y salubres orientados a su proceso de educación y resocialización; asimismo, se beneficia de manera indirecta el equipo interdisciplinario del ICBF integrado por defensores de familia, psicólogos, educadores y personal de apoyo y seguridad; al optimizarse su entorno laboral para la correcta prestación de este servicio público misional.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

2.1 CUADRO DE TRAZABILIDAD

A continuación, se presenta la información más relevante del contrato de interventoría.

Tabla 1. Trazabilidad del contrato de obra.

DETALLE DEL PROCESO	ICBF-CAS-MC-003-2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA:	21 ABRIL de 2026
OBJETO:	REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA "CAE" KAIROS, DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR INICIAL:	SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($73.200.000,00) MCTE,
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERIA CJR S.A.S NIT. 901755545-0 R/L CARLOS JAVIER RODRIGUEZ CRUZ CORREO: ingenieriacjrsas@gmail.com
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	SIETE (7) MESES Y TRES (3) DÍAS
FECHA ACTA DE INICIO:	VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL PREVISTA:	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2026
ACTAS DE SUSPENSIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE SUSPENSIONES, FECHA Y TIEMPO:	N/A
ACTAS DE REINICIO Y FECHA, INDICANDO EL PLAZO YA EJECUTADO Y EL PLAZO RESTANTE DE EJECUCIÓN:	N/A

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO (AJUSTADA POR LAS SUSPENSIONES Y/O AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN):	N/A
OTRO SI MODIFICATORIOS:	N/A
CONTRATO(S) ADICIONALES(ES), FECHA Y VALOR:	N/A
NUEVO VALOR DEL CONTRATO:	N/A
PRORROGA(S):	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA SUPERVISIÓN CONTRATO 85002612026 INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) REGIONAL CASANARE CORREO: Yulieth.Calderon@icbf.gov.co

Nota: Elaboración propia.

3. INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se presenta un cuadro detallado de cada una de las garantías con sus respectivos amparos y vigencias.

El contratista deberá constituir a favor del ICBF Garantía Única que cubra los siguientes riesgos:

- Cumplimiento: por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
- Calidad del servicio: por cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
- Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: El valor de esta garantía no podrá ser inferior al veinte (20%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo de ejecución del contrato y tres años más.

- Responsabilidad Civil Extracontractual: El valor asegurado corresponderá al establecido en el decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.3.1.17 es decir doscientos (200) SMMLV.

3.1 PÓLIZAS A LA FIRMA DEL CONTRATO DE OBRA

Para este contrato y de acuerdo a estudio previo, El CONTRATISTA se compromete a constituir a favor de INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) REGIONAL CASANARE una garantía única expedida por una Compañía de Seguros legalmente constituida en Colombia o garantía bancaria cuya póliza matriz esté debidamente aprobada por la superintendencia Bancaria de:

PÓLIZA SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES.

Tabla 2. Póliza de cumplimiento a la firma del contrato.

DATOS DE LA PÓLIZA					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A				
PÓLIZA No.	100065440	**CERTIFICADO No.**	36227023	**ANEXO No.**	0
FECHA DE EXPEDICIÓN	23/04/2026				
INICIO DE VIGENCIA:	22/04/2026				
FIN VIGENCIA:	05/12/2029				
AMPAROS					
NOMBRE AMPARO		**DESDE**	**HASTA**	**SUMA ASEGURADA**	
CUMPLIMIENTO		00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 04/06/2027	$ 14.640.000,00	
PRESTACIONES SOCIALES Y PAGOS DE SALARIOS		00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 04/06/2027	$ 14.640.000,00	
CALIDAD DEL SERVICIO		00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 05/12/2029	$ 14.640.000,00	
MODIFICACIÓN SEGÚN	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO				
ESTADO DE LA PÓLIZA	APROBADA				

Nota: Elaboración propia.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

Tabla 3. Control pólizas de responsabilidad civil extracontractual contrato de obra.

DATOS DE LA PÓLIZA					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A				
PÓLIZA No.	100011288	**CERTIFICADO No.**	36227026	**ANEXO No.**	0

FECHA DE EXPEDICIÓN	23/04/2026		
INICIO DE VIGENCIA:	22/04/2026		
FIN VIGENCIA:	30/11/2026		
AMPAROS			
NOMBRE AMPARO	**DESDE**	**HASTA**	**SUMA ASEGURADA**
AMPARO BÁSICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 30/11/2026	$ 350.181.000,00
PATRONAL	00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 30/11/2026	$ 350.181.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 30/11/2026	$ 350.181.000,00
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 30/11/2026	$ 350.181.000,00
MODIFICACIÓN SEGÚN	SUSCRICIÓN DEL CONTRATO		
ESTADO DE LA PÓLIZA	APROBADA		

Nota: Elaboración propia.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA

4.1 PLAN DE INVERSIÓN

En cumplimiento del contrato de obra No. 85002612026 del 21 de abril de 2026, en la **"CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO"** El Instituto Colombiano del Bienestar Familiar (ICBF) REGIONAL CASANARE desembolsará al contratista el valor del contrato, de la siguiente manera:

a) PAGOS PARCIALES: Se realizarán con actas parciales de acuerdo con actas mensuales de obra ejecutada (ítems de obra efectivamente terminados), los cuales deberán contar con el recibo a satisfacción de la respectiva supervisión, e informe técnico de avance de actividades mensuales. Para cada uno de estos pagos parciales, se efectuará una retención en garantía del cinco por ciento (5%) del valor a pagar.

b) PAGO FINAL: El ultimo pago corresponderá a la sumatoria del cinco (5%) del valor retenido en cada uno de los pagos parciales, junto con el restante por pagar (Si aplica), el cual se pagará una vez cumplidos los siguientes requisitos ultimo pago corresponderá al 5% del valor total de las obras, el cual se pagará una vez cumplidos los siguientes requisitos:

- Entrega del informe final de ejecución.
- Suscripción de acta de terminación del contrato de obra entre contratista de obra y la supervisión.
- Suscripción de acta de entrega y recibo a satisfacción del contrato de obra entre contratista de obra y la supervisión.
- Actualización y aprobación de las garantías correspondientes.
- Suscripción del Acta de liquidación del Contrato por todas las partes en ella intervinientes, la cual solo se podrá dar cuando se encuentren cumplidas todas las obligaciones de información del contrato.

4.2 INFORMACIÓN DE AVANCE FISICO DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 4. Avance físico del contrato de obra.

AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO		
PERIODO	**% SEMANAL**	**VALOR SEMANA 4**
No. 1. DEL 28 DE ABRIL AL 5 DE MAYO DE 2026	10,89%	$ 7.974.322,00
No. 2. DEL 06 DE MAYO AL 13 DE MAYO DE 2026	0%	$ 0,00
No. 3. DEL 14 DE MAYO AL 21 DE MAYO DE 2026	0%	$ 0,00
No. 4. DEL 22 DE MAYO AL 28 DE MAYO DE 2026	63,74%	$46.654.165,20
No. 5. DEL 29 DE MAYO AL 05 DE JUNIO DE 2026	0%	$ 0,00
No. 6. DEL 06 DE JUNIO AL 13 DE JUNIO DE 2026	0%	$ 0,00
No. 7. DEL 15 DE JUNIO AL 22 DE JUNIO DE 2026	0%	$ 0,00
No. 8. DEL 23 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2026	0%	$ 0,00
No. 9. DEL 01 DE JULIO AL 08 DE JULIO DE 2026	0%	$ 0,00
No. 10. DEL 09 DE JULIO AL 16 DE JULIO DE 2026	0%	$ 0,00
No. 11. DEL 17 DE JULIO AL 24 DE JULIO DE 2026	0%	$ 0,00
No. 12. DEL 25 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2026	0%	$ 0,00
No. 13. DEL 01 DE AGOSTO AL 07 DE AGOSTO DE 2026	0%	$ 0,00
TOTAL ACUMULADO	74,63%	$54.628.487,20
TOTAL POR EJECUTAR	**25,37%**	**$ 18.571.513,80**

Nota: Elaboración propia.

4.3 BALANCE FINANCIERO

A corte del presente informe de obra, no se ha tramitado ni aprobado ningún pago a favor del contratista del contrato No. 85002612026 por parte de la entidad contratante Instituto Colombiano del Bienestar Familiar (ICBF) REGIONAL CASANARE.

Tabla 5. Información financiera del contrato No. 85002612026.

CONDICIONES DEL CONTRATO		
DESCRIPCIÓN	**%**	**VALOR**
VALOR CONTRACTUAL	100%	$ 73.200.000,00

ACTAS PARCIALES	0%	$ 0,00

4.4 RELACIÓN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 6. Relación CDP contrato de obra.

CDP No.	**34826**
FECHA DE EXPEDICIÓN	13 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE VENCIMIENTO	30 DE NOVIEMBRE DE 2026
RECURSO/DEPENDENCIA	997 - INFRAESTRUCTURA
FUENTE DE FINANCIACIÓN	NACIÓN 16
VALOR RUBRO	$ 73.200.000,00
VALOR TOTAL	$ 73.200.000,00

Nota: Elaboración propia.

4.5 ORDENES DE PAGOS EFECTUADOS CONTRATO DE OBRA

A la fecha del presente informe no se ha realizado ningún pago parcial.

5. INFORMACIÓN TECNICA DEL CONTRATO DE OBRA

5.1 GRAFICO DE AVANCE DE OBRA DE PROGRAMADO VS EJECUTADO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS.

fecha de corte del presente periodo, entre el primero (01) de agosto de 2026 al siete (07) de agosto de 2026, no se presentó avance de obra, por lo tanto, se presenta un porcentaje acumulativo del 74,63%.

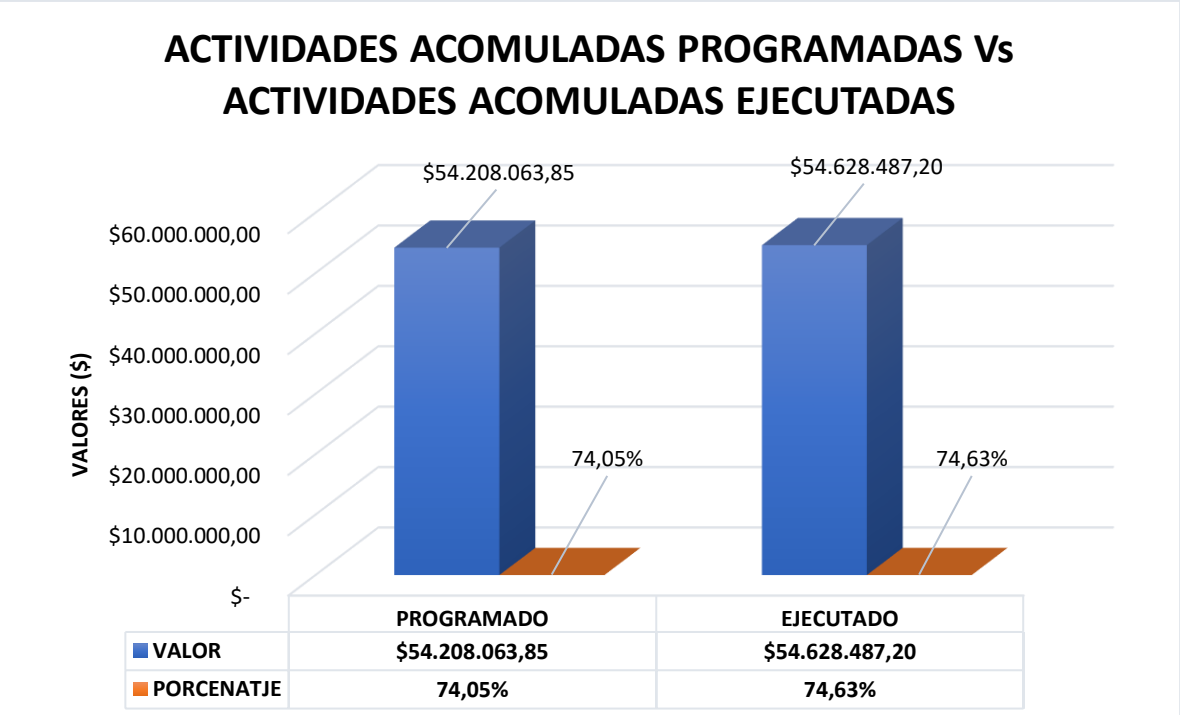


Ilustración 3. PROGRAMADO Vs EJCUTADO. Fuente: Propia.

5.2 RELACIÓN CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN DE PROGRAMADO VS EJECUTADO.

A fecha de corte del presente periodo NO se han ejecutado actividades contractuales, se presenta un porcentaje ejecutado acumulativo del 74,63% frente a un porcentaje programado del 74,05%.

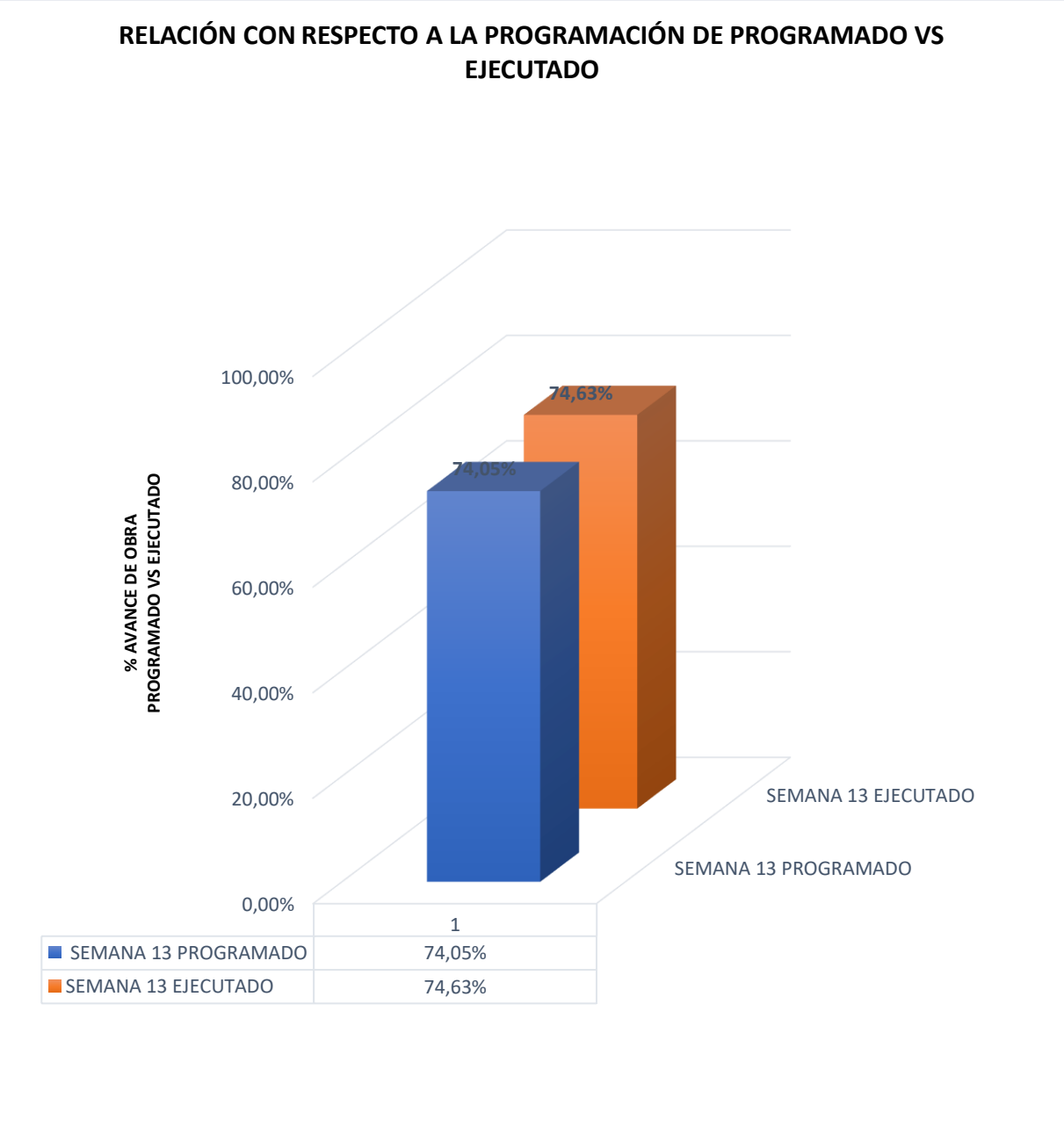


Ilustración 4. RELACIÓN CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN DE PROGRAMADO VS EJECUTADO. Fuente: Propia.

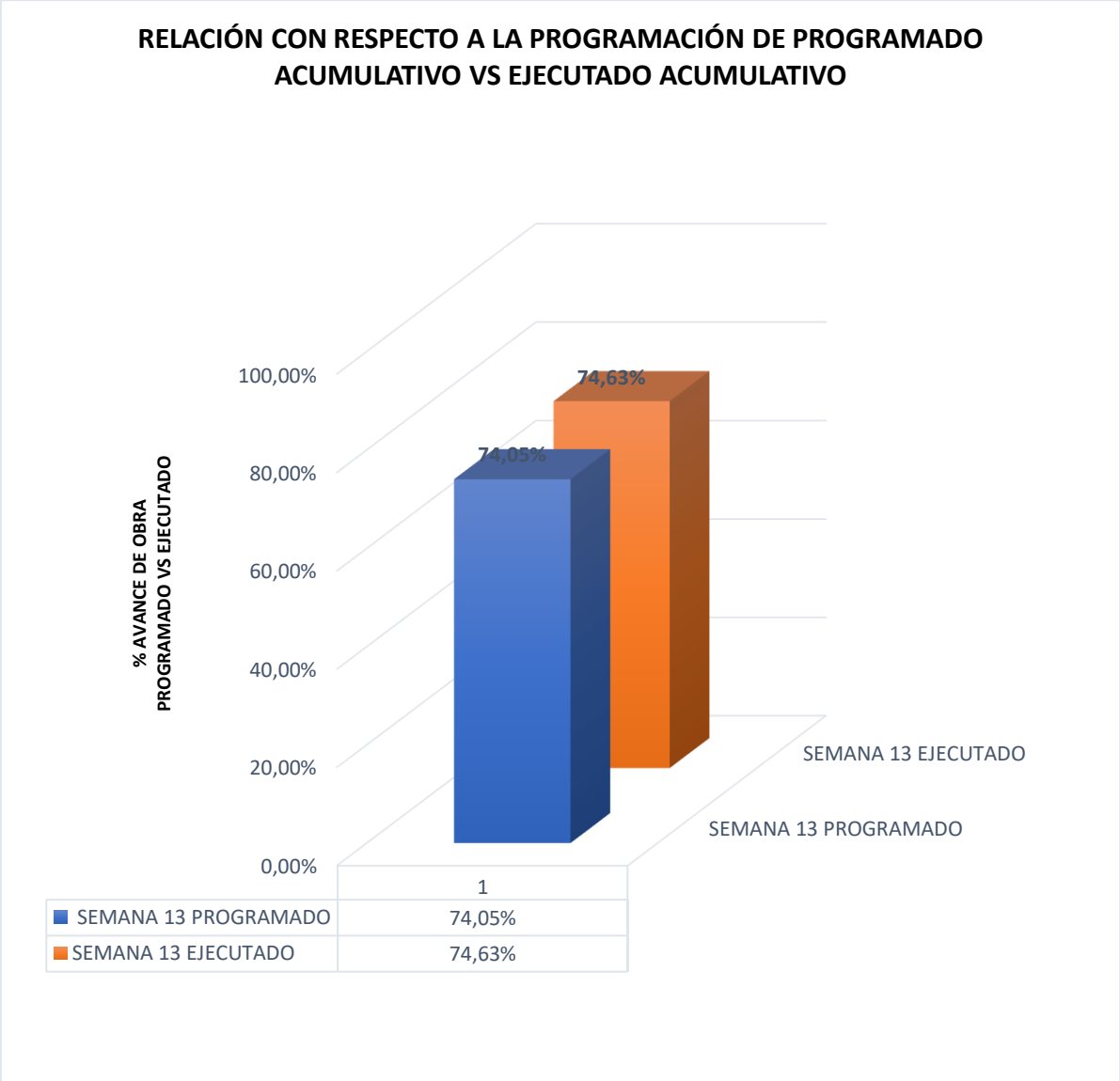


Ilustración 5. RELACIÓN CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN ACUMULATIVO DE PROGRAMADO VS EJECUTADO. Fuente: Propia.

5.3 ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS

A fecha de corte del presente periodo NO se han ejecutado actividades contractuales.

6. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO DE OBRA

6.1 RELACIÓN DE COMUNICACIONES ENVIADAS Y RECIBIDAS

A fecha de corte del presente periodo, en desarrollo del contrato de obra NO se han recibido comunicaciones.

7. ANEXOS

7.1 ANEXO1. Acta de comité.

ACTA DE COMITÉ No. 16

FECHA: 07 de agosto de 2026
HORA: 8:00 am
LUGAR: Centro de Atención Especializado – KAIROS, Kilometro 7 Vía Sirivana

COMITÉ TÉCNICO

ASISTENTES:

Doc. Yulieth Paola Calderón Medina	Supervisión ICBF Contrato No. 85002612026
Ing. Camilo Andrés Luna	Apoyo Técnico ICBF, Supervisión
Ing. Carlos Javier Rodríguez Cruz.	Contratista De Obra

CONTRATO:

CONTRATO DE OBRA No. 85002612026 DEL 21 DE ABRIL DE 2026, OBJETO: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA "CAE" KAIROS, DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

EJECUTOR: CARLOS JAVIER RODRIGUEZ CRUZ, NIT: 901755545-0

AGENDA:

1. Saludo de bienvenida.
2. Presentación de los participantes.
3. Seguimiento, control y varios.
4. Compromisos.
5. Próximo comité.

DESARROLLO: Con el propósito de adelantar la mesa técnica No. 16 para el seguimiento y control del contrato de obra No. 85002612026 del 21 de abril de 2026, se reunieron el ejecutor del proyecto, la supervisión delegada y su respectivo equipo de apoyo técnico.

Durante la sesión, se dio trámite a la agenda de trabajo conforme al siguiente orden del día:

1. Socialización del avance de ejecución de las actividades del contrato en mención.

2. Socialización Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua PUEAA.

3. Socialización Informe de Cumplimiento Ambiental ICA.

	ACTA DE COMITE			
INGENIERÍA CJR S.A.S Mantenimiento y suministros	No. 16		Pág. 2- 2	BIENESTAR FAMILIAR

3. Establecer fechas para la entrega del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua PUEAA y el Informe de Cumplimiento Ambiental ICA.

Se formaliza la apertura de la mesa técnica No. 16, procediendo a adelantar el seguimiento y control del contrato de obra No. 85002612026 del 21 de abril de 2026 con la participación del ejecutor del proyecto, la supervisión delegada y su respectivo equipo de apoyo técnico. Esta sesión se realizó con el objetivo de socializar el avance de ejecución de las actividades el cual presenta un porcentaje de avance de obra 74,63%, se socializo el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua PUEAA y el Informe de Cumplimiento Ambiental ICA.

COMPROMISOS: Ejecutar las actividades contractuales establecidas en la programación de obra.

PRÓXIMO COMITÉ: El próximo comité se llevará a cabo el día 14 de agosto de 2026, en las instalaciones del centro de atención especializada (CAE) Granja Manare – Kairos y de forma magnética al correo designado por parte de la entidad contratante.

FIRMAN:

ING. CARLOS JAVIER RODRIGUEZ
CONTRATISTA DE OBRA

YULIETH PAOLA CALDERÓN MEDINA
SUPERVISIÓN ICBF CONTRATO NO. 85002612026

ING. CAMILO ANDRÉS LUNA
APOYO TÉCNICO ICBF, SUPERVISIÓN



INFORME SEMANAL DE OBRA No. 14
PERIODO DEL 08 DE AGOSTO AL 14 DE AGOSTO 2026

CONTRATO DE OBRA No. 85002612026 DEL 21 DE ABRIL DE 2026
REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA "CAE" KAIROS, DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MUNICIPIO DE YOPAL
DEPARTAMENTO DE CASANARE
AGOSTO DE 2026

	INFORME SEMANAL DE OBRA				
INGENIERÍA CJR S.A.S Mantenimiento y suministros	**No. 14**	**INICIO: 08/08/2026**	**CORTE: 14/08/2026**	**Pág. 2- 22**	BIENESTAR FAMILIAR

REVISIÓN Y APROBACIÓN

DEPENDENCIA		
Responsable por elaboración **Residente de obra**	Nombre	Carlos Andrés Pimiento Pimiento
	Firma	
Responsable por Revisión y Aprobación **Supervisión**	Nombre	Yulieth Paola Calderón Medina
	Firma	
	Fecha	Agosto 2026

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Este documento ha sido entregado a la Instituto Colombiano del Bienestar Familiar (ICBF) REGIONAL CASANARE, a la dependencia relacionada en la siguiente tabla. Las observaciones que resulten de su revisión y aplicación deben ser informadas al responsable de su elaboración para proceder a realizar su respectiva modificación.

DEPENDENCIA	COPIAS
(ICBF) REGIONAL CASANARE – Supervisión Contrato No. 85002612026 de abril de 2026	1

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 5

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 6

1.1 GENERALIDADES DEL CONTRATO 6

1.2 UBICACIÓN DEL PROYECTO 6

1.3 ANTECEDENTES Y FINALIDAD DEL PROYECTO. 8

1.4 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 9

1.5 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y ALCANCE DEL PROYECTO 10

1.5.1 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CONTRATO 10

1.6 POBLACIÓN BENEFICIADA 10

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 11

3. INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA 12

3.1 PÓLIZAS A LA FIRMA DEL CONTRATO DE OBRA 13

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA 14

4.1 PLAN DE INVERSIÓN 14

4.2 INFORMACIÓN DE AVANCE FISICO DEL CONTRATO DE OBRA 15

4.3 BALANCE FINANCIERO 15

4.4 RELACIÓN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE OBRA 16

4.5 ORDENES DE PAGOS EFECTUADOS CONTRATO DE OBRA 16

5. INFORMACIÓN TECNICA DEL CONTRATO DE OBRA 16

5.1 GRAFICO DE AVANCE DE OBRA DE PROGRAMADO VS EJECUTADO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS. 16

5.2 RELACIÓN CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN DE PROGRAMADO VS EJECUTADO. 17

5.3 ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS 19

6. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO DE OBRA 19

6.1 RELACIÓN DE COMUNICACIONES ENVIADAS Y RECIBIDAS 20

7. ANEXOS 21

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Planos de localización.....7
Ilustración 2. Ubicación CAE "KAIROS" 8
Ilustración 3. PROGRAMADO Vs EJCUTADO. Fuente: Propia. 17
Ilustración 4. RELACIÓN CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN DE PROGRAMADO VS EJECUTADO. Fuente: Propia. 18

TABLA DE TABLAS

Tabla 1. Trazabilidad del contrato de obra. 11
Tabla 2. Póliza de cumplimiento a la firma del contrato. 13
Tabla 3. Control pólizas de responsabilidad civil extracontractual contrato de obra. 13
Tabla 4. Avance físico del contrato de obra. 15
Tabla 5. Información financiera del contrato No. 85002612026. 15
Tabla 6. Relación CDP contrato de obra. 16

INTRODUCCIÓN

De conformidad, con lo establecido en las especificaciones y parámetros técnicos dispuestos y definidos por la entidad contratante INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) REGIONAL CASANARE, y dando cumplimiento a uno de los requisitos establecidos en el contrato, se proyecta el presente informe mensual, el cual es una recopilación de los soportes técnicos, administrativos, financieros, ambientales, contables durante el desarrollo del proyecto. Que corresponde al CONTRATO DE OBRA No. 85002612026 de 27 ABRIL de 2026, cuyo objeto es "*REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA "CAE" KAIROS, DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.";* el cual fue suscrito entre el INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) REGIONAL CASANARE y CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERIA CJR S.A.S, representante legal Carlos Javier Rodríguez Cruz, con un plazo de ejecución inicial de 7 meses y fecha de finalización el 30 de noviembre de 2026.

La ejecución del proyecto está a cargo de CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERIA CJR S.A.S, identificado con NIT. 901755545-0, representado legalmente por Carlos Javier Rodríguez Cruz.

De esta manera se presenta la revisión, control y seguimiento durante el periodo comprendido desde el ocho (08) de agosto de 2026 al catorce (14) de agosto de 2026.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

1.1 GENERALIDADES DEL CONTRATO

El contrato estatal formalizado mediante el proceso de selección de mínima cuantía número ICBF-CAS-MC-003-2026 fue suscrito el veintiuno (21) de abril de 2026 entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) - Dirección Regional Casanare, actuando como entidad contratante, y la sociedad Construcciones, Consultorías, Suministros y Obras de Ingeniería CJR S.A.S., representada legalmente por Carlos Javier Rodríguez Cruz, en calidad de contratista. El vínculo jurídico se perfeccionó a través de la comunicación formal de aceptación de oferta, fundamentada jurídicamente en las disposiciones del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1860 de 2021, consolidando un acuerdo formal de estricto cumplimiento para ambas partes del sector público y privado bajo el régimen legal de la contratación estatal en Colombia.

El objeto principal de esta relación contractual consiste en la ejecución de adecuaciones locativas, mantenimiento integral, reparación, conservación y mejoramiento de la infraestructura física del Centro de Atención Especializada "CAE" Kairós, un complejo operado por el ICBF para la prestación del servicio de atención al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), geográficamente ubicado en el kilómetro 7 de la vía Sirivana en el municipio de Yopal, Casanare. La ejecución de estas actividades se pactó bajo un esquema de presupuesto de ejecución abierta y precios unitarios fijos, estableciendo un valor total oficial de setenta y tres millones doscientos mil pesos ($73.200.000,00) MCTE, suma que incorpora todos los costos directos e indirectos, los imprevistos, la utilidad del contratista, el impuesto al valor agregado (IVA) aplicable y demás tributos de ley exigibles por el Estado colombiano.

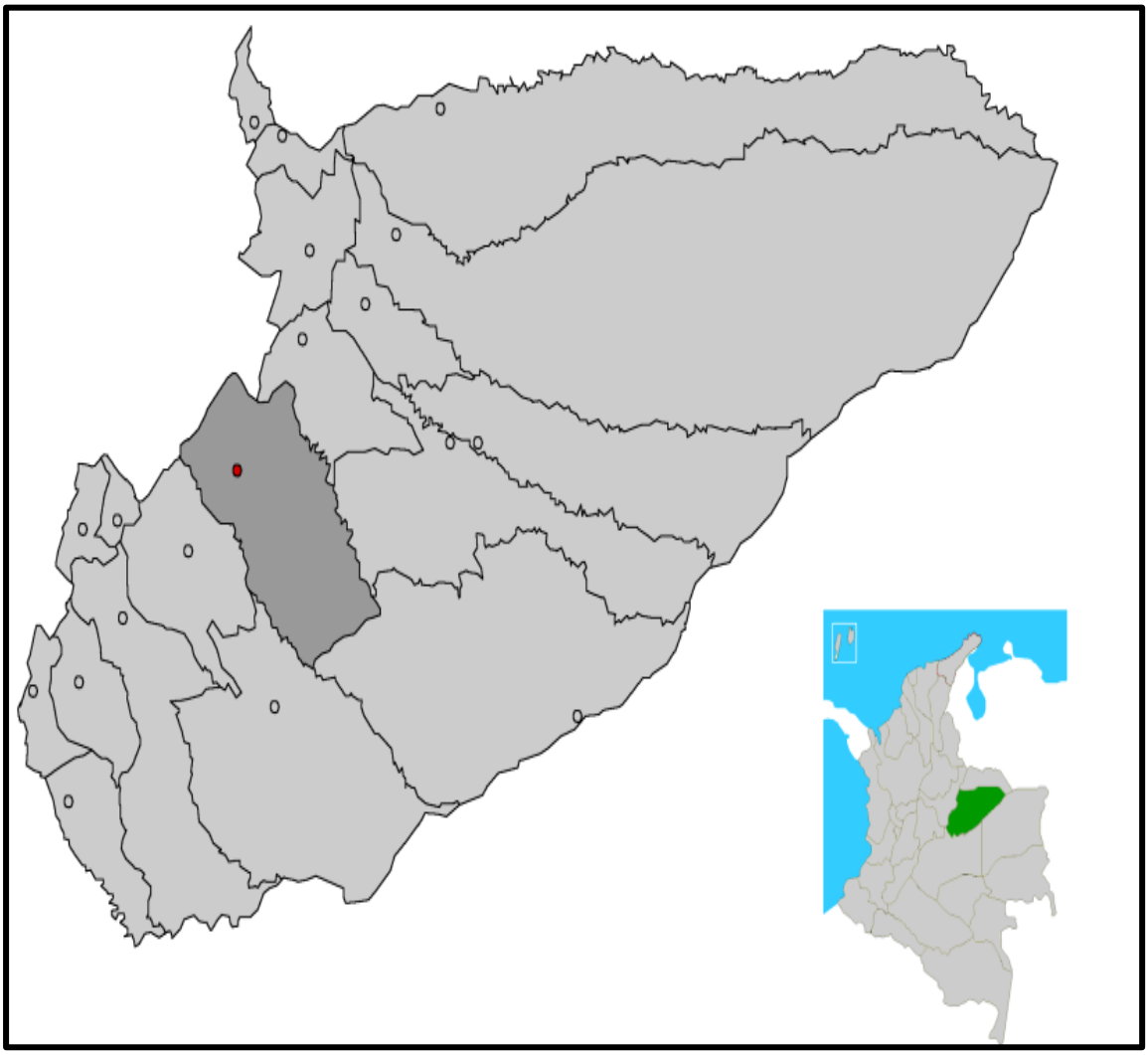
Además, la entidad contratante hace la designación de quien haga las veces de supervisor para realizar las actividades de control, seguimiento y vigilancia al contrato de obra No. 85002612026 de ABRIL de 2026.

1.2 UBICACIÓN DEL PROYECTO

El Municipio de Yopal, es la capital del departamento de Casanare, está ubicada cerca del río Cravo Sur, en el piedemonte de la cordillera Oriental, a una distancia de 317 km de la ciudad de Bogotá. Está ubicado estratégicamente dentro del departamento de Casanare, en términos geopolíticos, económicos, técnicos y cultural. Además, su localización sobre el piedemonte, sobre la vía nacional Marginal de la Selva y se encuentra a 350 msnm con una temperatura promedio de 26° C.

El Centro de Atención Especializada (CAE) Kairós, lugar designado para la ejecución de las adecuaciones y mantenimientos del contrato, se encuentra ubicado fuera del casco urbano del municipio de Yopal, Casanare, situándose específicamente en la zona rural a la altura del kilómetro 7 de la vía a Sirivana. Este complejo, operado por el ICBF para la atención de jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), se localiza geográficamente en las coordenadas aproximadas de 5°21'27.38"N 72°19'48.32"W".

Ilustración 1. Planos de localización.



*Nota**:** Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Yopal*

Ilustración 2. Ubicación CAE "KAIROS"



Nota: Fuente *Google earth.*

1.3 ANTECEDENTES Y FINALIDAD DEL PROYECTO.

El proyecto de infraestructura civil tiene como antecedente un riguroso diagnóstico técnico desarrollado por la Oficina de Infraestructura del ICBF Regional Casanare, el cual evidenció un desgaste natural acumulado en la sede del Centro de Atención Especializada (CAE) Kairós debido a su uso intensivo y permanente. Ante la imperiosa necesidad de intervenir de forma prioritaria cubiertas, redes hidrosanitarias, instalaciones eléctricas y acabados, la entidad estructuró los estudios previos para cumplir con los estándares de habitabilidad y seguridad exigidos por las Defensorías del Pueblo y las autoridades judiciales para el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA). Este requerimiento técnico y legal se materializó presupuestalmente a través de la asignación de recursos para la vigencia 2026, lo que dio apertura al proceso de selección de Mínima Cuantía número ICBF-CAS-MC-003-2026 en la plataforma SECOP II, resultando seleccionado la oferta de la firma Construcciones, Consultorías, Suministros y Obras de Ingeniería CJR S.A.S. por un valor total de $73.200.000, al demostrar idoneidad jurídica y la mejor relación costo-beneficio para el Estado.

Las actividades contempladas en este acuerdo contractual se ejecutarán físicamente por fuera del casco urbano del municipio de Yopal, Casanare, localizándose en la zona rural específicamente a la altura del kilómetro 7 de la vía que conduce hacia la vereda Sirivana. Este complejo institucional, destinado exclusivamente a la operación de programas del ICBF, se sitúa geográficamente bajo las coordenadas aproximadas de 5°21'27.38"N 72°19'48.32"W; un emplazamiento estratégico suburbano y campestre que, aunque se encuentra retirado del núcleo urbano principal de la ciudad, dispone de un corredor vial directo que facilita el acceso terrestre, el transporte de materiales de construcción y el traslado seguro del personal administrativo, judicial y operativo involucrado en el proyecto.

La finalidad del proyecto trasciende en la reparación locativa, enfocándose en un objetivo de alto impacto social como lo es la dignificación de los espacios destinados a los jóvenes que cumplen medidas pedagógicas y sanciones privativas de la libertad, garantizando entornos seguros y saludables que potencien la efectividad de los procesos de justicia restaurativa, educación y resocialización del SRPA. Asimismo, las adecuaciones buscan optimizar las condiciones laborales del equipo interdisciplinario del ICBF como defensores de familia, psicólogos, educadores y personal de seguridad al mitigar riesgos locativos y ofrecer espacios plenamente funcionales para el desarrollo de sus funciones cotidianas. De este modo, la ejecución de estas obras asegura una inversión eficiente del erario público que protege el patrimonio del Estado, prolongando la vida útil del inmueble y previniendo sobrecostos futuros derivados de un eventual abandono o deterioro estructural.

1.4 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto tiene por objeto ejecutar las actividades de adecuación locativa, mantenimiento integral, reparación, conservación y mejoramiento de la infraestructura física del Centro de Atención Especializada "CAE" Kairós, ubicado en el municipio de Yopal, Casanare. Derivado del proceso de mínima cuantía No. ICBF-CAS-MC-003-2026 y formalizado bajo el Contrato Estatal No. 85002612026 con la firma CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERÍA CJR S.A.S NIT No. 901.755.545-0.

Las intervenciones principales se concentran en optimizar los sistemas de tratamiento de aguas residuales y el pozo profundo de agua potable de la sede para garantizar condiciones óptimas de habitabilidad y salubridad. Las actividades clave contemplan la limpieza integral y succión de lodos en trampas de grasa y redes sanitarias mediante equipos especializados (Vactor), así como la extracción, mantenimiento preventivo y limpieza técnica de la electrobomba y el pozo de agua potable. Asimismo, el proyecto incluye rigurosas pruebas de bombeo y análisis de laboratorio fisicoquímicos y bacteriológicos para asegurar la calidad del recurso hídrico, todo esto bajo el estricto cumplimiento de normativas de seguridad y salud en el trabajo, gestión ambiental y la debida certificación para la disposición final de los residuos generados.

1.5 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y ALCANCE DEL PROYECTO

El alcance de este proyecto civil comprende la ejecución integral de adecuaciones locativas, mantenimiento preventivo y correctivo, reparación, conservación y mejoramiento de la infraestructura física del Centro de Atención Especializada "CAE" Kairós. Operativamente, el contrato se rige bajo la modalidad de presupuesto de ejecución abierta a precios unitarios fijos, obligando al contratista a intervenir la sede a requerimiento de la supervisión, abarcando desde el diagnóstico técnico inicial y la estructuración de Análisis de Precios Unitarios (APU), hasta la restitución funcional de los espacios y la entrega final de planos récord digitales.

En cuanto a las características técnicas, las intervenciones prioritarias se concentran en el mantenimiento especializado de los sistemas de saneamiento básico e infraestructura hídrica, incluyendo la succión y limpieza de aguas residuales mediante camiones de vacío (tipo Vactor), la desinfección de trampas de grasas y el mantenimiento integral del pozo profundo con monitoreos fisicoquímicos del agua. Adicionalmente, el contratista debe garantizar medidas de seguridad industrial y ambiental en el sitio, tales como la instalación de cerramientos provisionales perimetrales con señalización, la gestión y disposición legal de escombros de obra, y el uso estricto de materiales pétreos certificados con licencias mineras vigentes.

1.5.1 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CONTRATO

- **ACTAS.**

Se ha realizado 1 acta del día entre la supervisión y contratista.

Ver anexo1. Acta de Comité.

1.6 POBLACIÓN BENEFICIADA

La población directamente beneficiada por este proyecto está constituida por los adolescentes y jóvenes pertenecientes al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) que se encuentran cumpliendo medidas pedagógicas o sanciones privativas de la libertad en el Centro de Atención Especializada (CAE) Kairós en Casanare, quienes contarán con espacios dignos, seguros y salubres orientados a su proceso de educación y resocialización; asimismo, se beneficia de manera indirecta el equipo interdisciplinario del ICBF integrado por defensores de familia, psicólogos, educadores y personal de apoyo y seguridad; al optimizarse su entorno laboral para la correcta prestación de este servicio público misional.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

2.1 CUADRO DE TRAZABILIDAD

A continuación, se presenta la información más relevante del contrato de interventoría.

Tabla 1. Trazabilidad del contrato de obra.

DETALLE DEL PROCESO	ICBF-CAS-MC-003-2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA:	21 ABRIL de 2026
OBJETO:	REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA "CAE" KAIROS, DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR INICIAL:	SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($73.200.000,00) MCTE,
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERIA CJR S.A.S NIT. 901755545-0 R/L CARLOS JAVIER RODRIGUEZ CRUZ CORREO: ingenieriacjrsas@gmail.com
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	SIETE (7) MESES Y TRES (3) DÍAS
FECHA ACTA DE INICIO:	VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL PREVISTA:	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2026
ACTAS DE SUSPENSIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE SUSPENSIONES, FECHA Y TIEMPO:	N/A
ACTAS DE REINICIO Y FECHA, INDICANDO EL PLAZO YA EJECUTADO Y EL PLAZO RESTANTE DE EJECUCIÓN:	N/A

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO (AJUSTADA POR LAS SUSPENSIONES Y/O AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN):	N/A
OTRO SI MODIFICATORIOS:	N/A
CONTRATO(S) ADICIONALES(ES), FECHA Y VALOR:	N/A
NUEVO VALOR DEL CONTRATO:	N/A
PRORROGA(S):	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA SUPERVISIÓN CONTRATO 85002612026 INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) REGIONAL CASANARE CORREO: Yulieth.Calderon@icbf.gov.co

Nota: Elaboración propia.

3. INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se presenta un cuadro detallado de cada una de las garantías con sus respectivos amparos y vigencias.

El contratista deberá constituir a favor del ICBF Garantía Única que cubra los siguientes riesgos:

- Cumplimiento: por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
- Calidad del servicio: por cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
- Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: El valor de esta garantía no podrá ser inferior al veinte (20%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo de ejecución del contrato y tres años más.

- Responsabilidad Civil Extracontractual: El valor asegurado corresponderá al establecido en el decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.3.1.17 es decir doscientos (200) SMMLV.

3.1 PÓLIZAS A LA FIRMA DEL CONTRATO DE OBRA

Para este contrato y de acuerdo a estudio previo, El CONTRATISTA se compromete a constituir a favor de INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) REGIONAL CASANARE una garantía única expedida por una Compañía de Seguros legalmente constituida en Colombia o garantía bancaria cuya póliza matriz esté debidamente aprobada por la superintendencia Bancaria de:

PÓLIZA SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES.

Tabla 2. Póliza de cumplimiento a la firma del contrato.

DATOS DE LA PÓLIZA					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A				
PÓLIZA No.	100065440	**CERTIFICADO No.**	36227023	**ANEXO No.**	0
FECHA DE EXPEDICIÓN	23/04/2026				
INICIO DE VIGENCIA:	22/04/2026				
FIN VIGENCIA:	05/12/2029				
AMPAROS					
NOMBRE AMPARO		**DESDE**	**HASTA**	**SUMA ASEGURADA**	
CUMPLIMIENTO		00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 04/06/2027	$ 14.640.000,00	
PRESTACIONES SOCIALES Y PAGOS DE SALARIOS		00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 04/06/2027	$ 14.640.000,00	
CALIDAD DEL SERVICIO		00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 05/12/2029	$ 14.640.000,00	
MODIFICACIÓN SEGÚN	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO				
ESTADO DE LA PÓLIZA	APROBADA				

Nota: Elaboración propia.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

Tabla 3. Control pólizas de responsabilidad civil extracontractual contrato de obra.

DATOS DE LA PÓLIZA					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A				
PÓLIZA No.	100011288	**CERTIFICADO No.**	36227026	**ANEXO No.**	0

FECHA DE EXPEDICIÓN	23/04/2026		
INICIO DE VIGENCIA:	22/04/2026		
FIN VIGENCIA:	30/11/2026		
AMPAROS			
NOMBRE AMPARO	**DESDE**	**HASTA**	**SUMA ASEGURADA**
AMPARO BÁSICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 30/11/2026	$ 350.181.000,00
PATRONAL	00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 30/11/2026	$ 350.181.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 30/11/2026	$ 350.181.000,00
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 30/11/2026	$ 350.181.000,00
MODIFICACIÓN SEGÚN	SUSCRICIÓN DEL CONTRATO		
ESTADO DE LA PÓLIZA	APROBADA		

Nota: Elaboración propia.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA

4.1 PLAN DE INVERSIÓN

En cumplimiento del contrato de obra No. 85002612026 del 21 de abril de 2026, en la **"CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO"** El Instituto Colombiano del Bienestar Familiar (ICBF) REGIONAL CASANARE desembolsará al contratista el valor del contrato, de la siguiente manera:

a) PAGOS PARCIALES: Se realizarán con actas parciales de acuerdo con actas mensuales de obra ejecutada (ítems de obra efectivamente terminados), los cuales deberán contar con el recibo a satisfacción de la respectiva supervisión, e informe técnico de avance de actividades mensuales. Para cada uno de estos pagos parciales, se efectuará una retención en garantía del cinco por ciento (5%) del valor a pagar.

b) PAGO FINAL: El ultimo pago corresponderá a la sumatoria del cinco (5%) del valor retenido en cada uno de los pagos parciales, junto con el restante por pagar (Si aplica), el cual se pagará una vez cumplidos los siguientes requisitos ultimo pago corresponderá al 5% del valor total de las obras, el cual se pagará una vez cumplidos los siguientes requisitos:

- Entrega del informe final de ejecución.
- Suscripción de acta de terminación del contrato de obra entre contratista de obra y la supervisión.
- Suscripción de acta de entrega y recibo a satisfacción del contrato de obra entre contratista de obra y la supervisión.
- Actualización y aprobación de las garantías correspondientes.
- Suscripción del Acta de liquidación del Contrato por todas las partes en ella intervinientes, la cual solo se podrá dar cuando se encuentren cumplidas todas las obligaciones de información del contrato.

4.2 INFORMACIÓN DE AVANCE FISICO DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 4. Avance físico del contrato de obra.

AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO		
PERIODO	**% SEMANAL**	**VALOR SEMANA 4**
No. 1. DEL 28 DE ABRIL AL 5 DE MAYO DE 2026	10,89%	$ 7.974.322,00
No. 2. DEL 06 DE MAYO AL 13 DE MAYO DE 2026	0%	$ 0,00
No. 3. DEL 14 DE MAYO AL 21 DE MAYO DE 2026	0%	$ 0,00
No. 4. DEL 22 DE MAYO AL 28 DE MAYO DE 2026	63,74%	$46.654.165,20
No. 5. DEL 29 DE MAYO AL 05 DE JUNIO DE 2026	0%	$ 0,00
No. 6. DEL 06 DE JUNIO AL 13 DE JUNIO DE 2026	0%	$ 0,00
No. 7. DEL 15 DE JUNIO AL 22 DE JUNIO DE 2026	0%	$ 0,00
No. 8. DEL 23 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2026	0%	$ 0,00
No. 9. DEL 01 DE JULIO AL 08 DE JULIO DE 2026	0%	$ 0,00
No. 10. DEL 09 DE JULIO AL 16 DE JULIO DE 2026	0%	$ 0,00
No. 11. DEL 17 DE JULIO AL 24 DE JULIO DE 2026	0%	$ 0,00
No. 12. DEL 25 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2026	0%	$ 0,00
No. 13. DEL 01 DE AGOSTO AL 07 DE AGOSTO DE 2026	0%	$ 0,00
No. 14. DEL 08 DE AGOSTO AL 14 DE AGOSTO DE 2026	0%	$ 0,00
TOTAL ACUMULADO	74,63%	$54.628.487,20
TOTAL POR EJECUTAR	**25,37%**	**$ 18.571.513,80**

Nota: Elaboración propia.

4.3 BALANCE FINANCIERO

A corte del presente informe de obra, no se ha tramitado ni aprobado ningún pago a favor del contratista del contrato No. 85002612026 por parte de la entidad contratante Instituto Colombiano del Bienestar Familiar (ICBF) REGIONAL CASANARE.

Tabla 5. Información financiera del contrato No. 85002612026.

CONDICIONES DEL CONTRATO		
DESCRIPCIÓN	**%**	**VALOR**
VALOR CONTRACTUAL	100%	$ 73.200.000,00
ACTAS PARCIALES	0%	$ 0,00

4.4 RELACIÓN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 6. Relación CDP contrato de obra.

CDP No.	**34826**
FECHA DE EXPEDICIÓN	13 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE VENCIMIENTO	30 DE NOVIEMBRE DE 2026
RECURSO/DEPENDENCIA	997 - INFRAESTRUCTURA
FUENTE DE FINANCIACIÓN	NACIÓN 16
VALOR RUBRO	$ 73.200.000,00
VALOR TOTAL	$ 73.200.000,00

Nota: Elaboración propia.

4.5 ORDENES DE PAGOS EFECTUADOS CONTRATO DE OBRA

A la fecha del presente informe no se ha realizado ningún pago parcial.

5. INFORMACIÓN TECNICA DEL CONTRATO DE OBRA

5.1 GRAFICO DE AVANCE DE OBRA DE PROGRAMADO VS EJECUTADO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS.

fecha de corte del presente periodo, entre el ocho (08) de agosto de 2026 al catorce (14) de agosto de 2026, no se presentó avance de obra, por lo tanto, se presenta un porcentaje acumulativo del 74,63%.

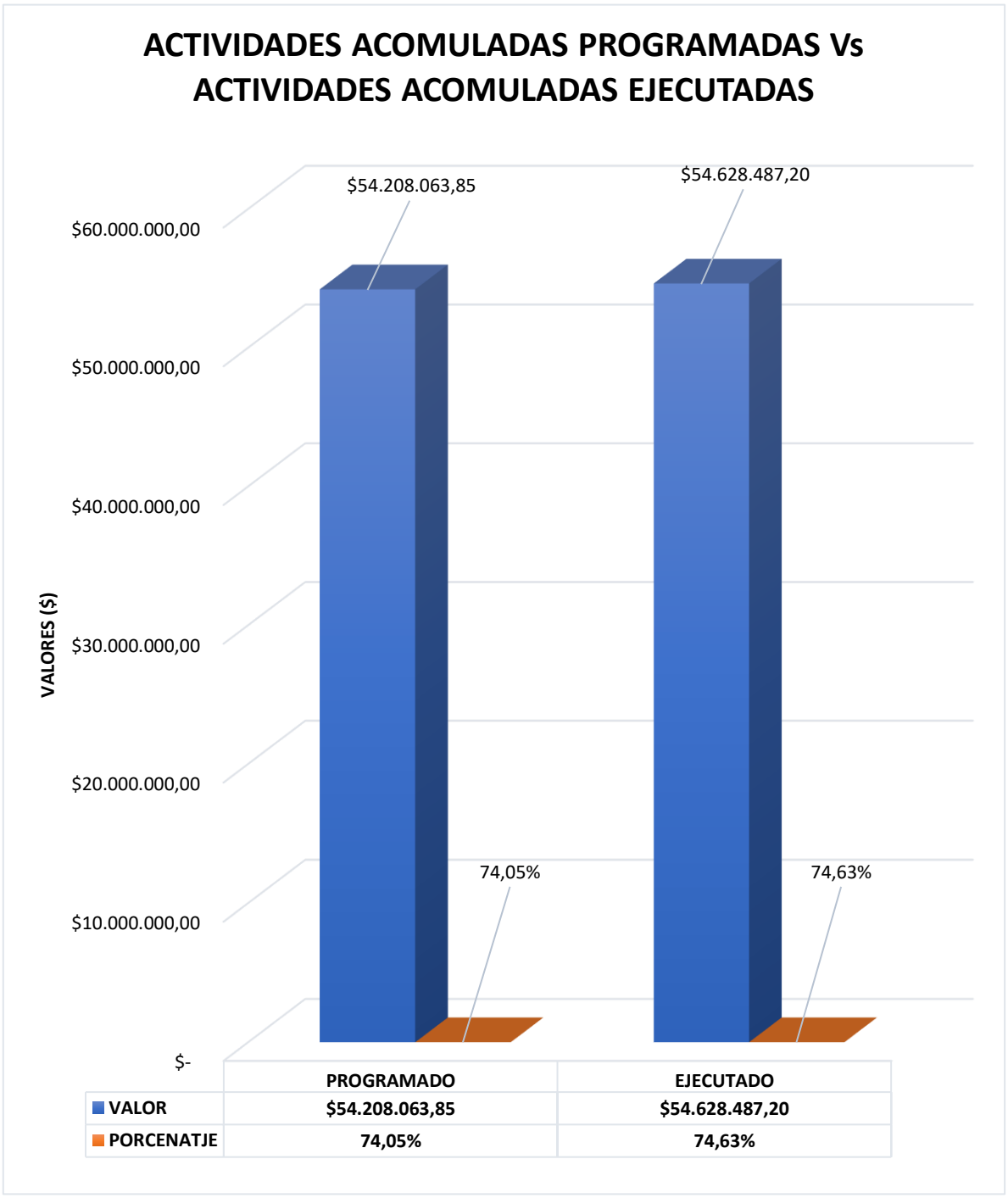


Ilustración 3. PROGRAMADO Vs EJCUTADO. Fuente: Propia.

	INFORME SEMANAL DE OBRA			
INGENIERÍA CJR S.A.S Mantenimiento y suministros	No. 14	INICIO: 08/08/2026	CORTE: 14/08/2026	Pág. 18- 22

A fecha de corte del presente periodo NO se han ejecutado actividades contractuales, se presenta un porcentaje ejecutado acumulativo del 74,63% frente a un porcentaje programado del 74,05%.

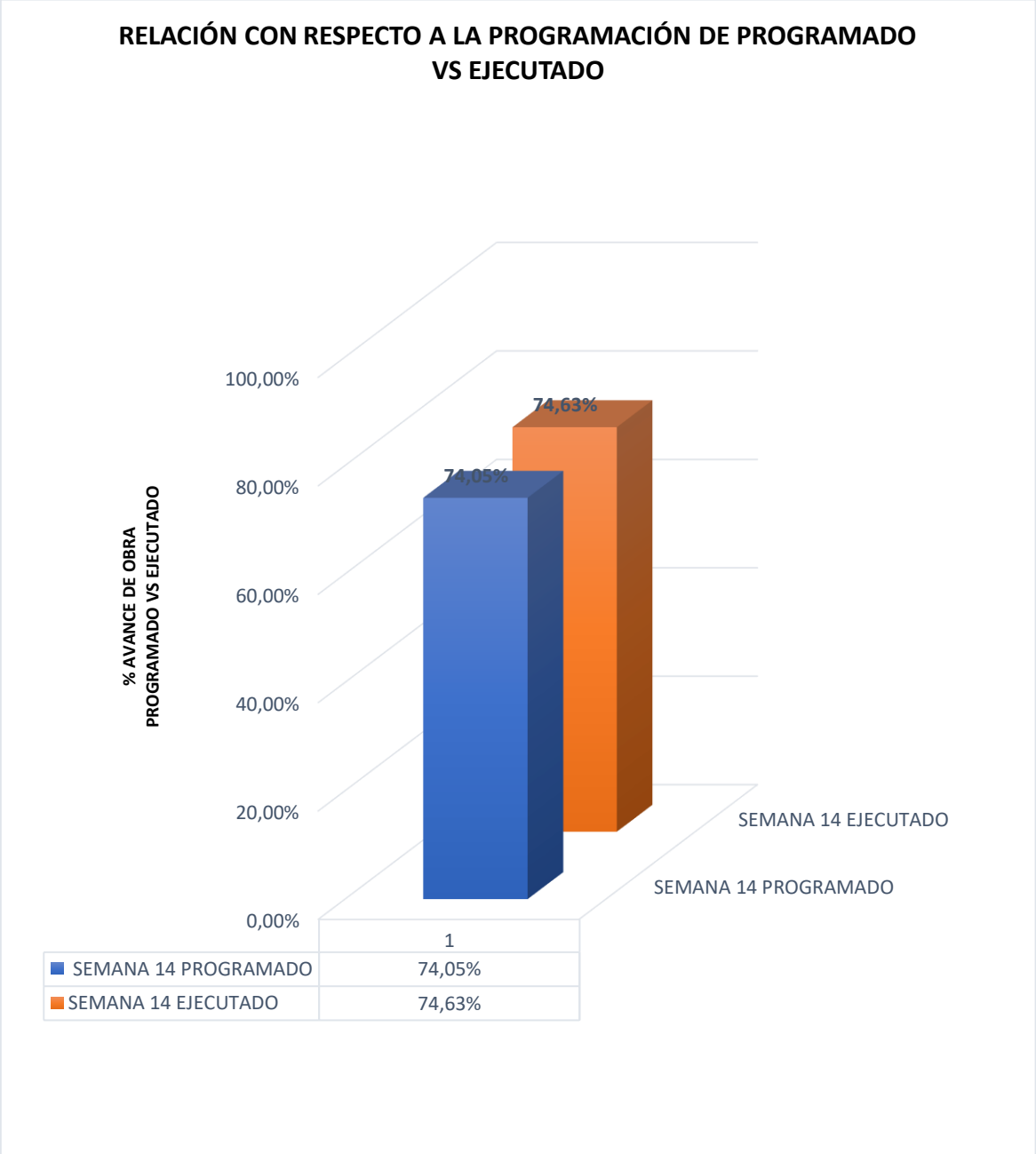


Ilustración 4. RELACIÓN CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN DE PROGRAMADO VS EJECUTADO. Fuente: Propia.

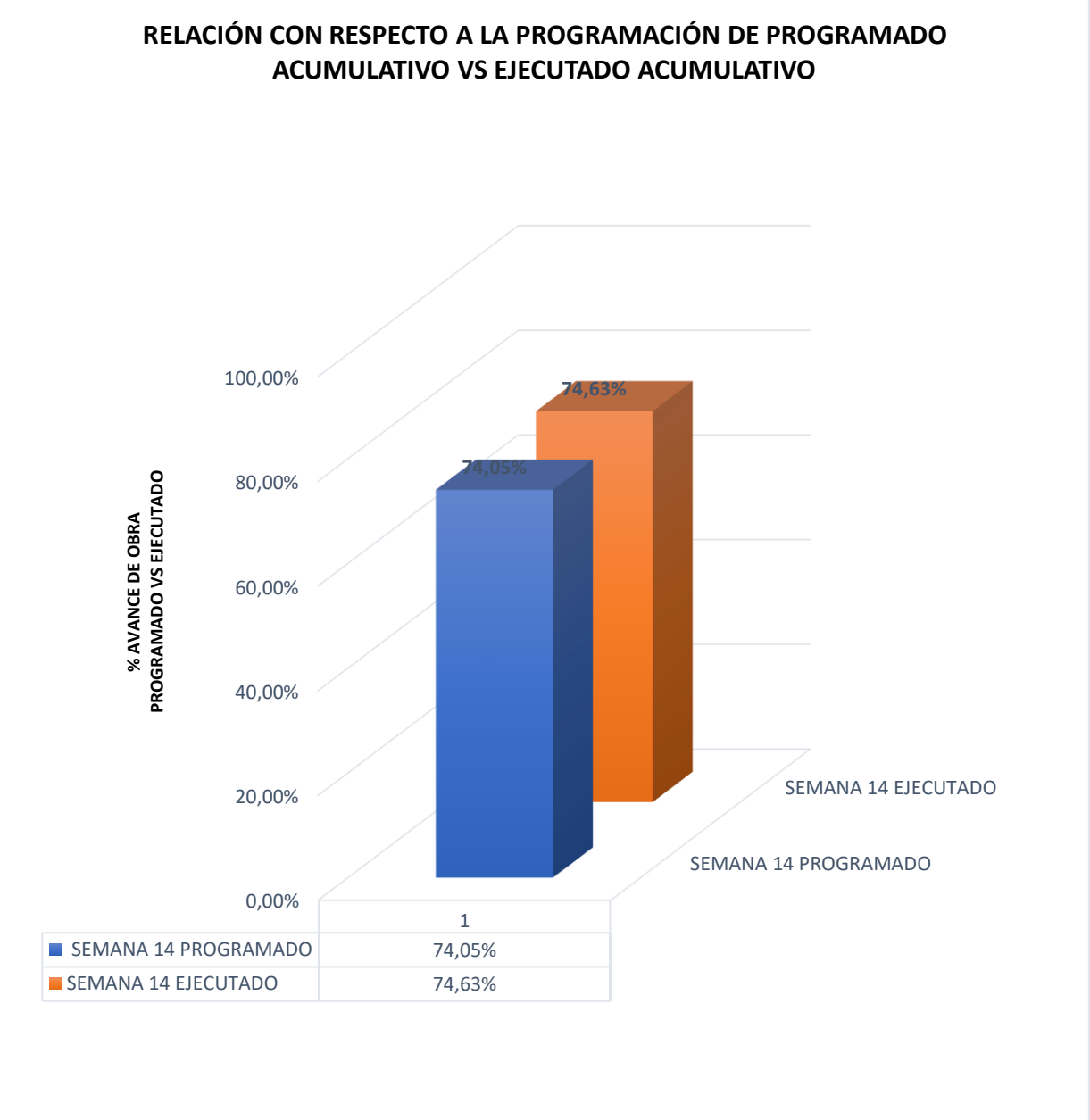


Ilustración 5. RELACIÓN CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN ACUMULATIVO DE PROGRAMADO VS EJECUTADO. Fuente: Propia.

5.3 ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS

A fecha de corte del presente periodo NO se han ejecutado actividades contractuales.

6. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO DE OBRA

6.1 RELACIÓN DE COMUNICACIONES ENVIADAS Y RECIBIDAS

A fecha de corte del presente periodo, en desarrollo del contrato de obra NO se han recibido comunicaciones.

7. ANEXOS

7.1 ANEXO1. Acta de comité.

ACTA DE COMITÉ No. 17

FECHA: 14 de agosto de 2026
HORA: 8:00 am
LUGAR: Centro de Atención Especializado – KAIROS, Kilometro 7 Vía Sirivana

COMITÉ TÉCNICO

ASISTENTES:

Doc. Yulieth Paola Calderón Medina	Supervisión ICBF Contrato No. 85002612026
Ing. Camilo Andrés Luna	Apoyo Técnico ICBF, Supervisión
Ing. Carlos Javier Rodríguez Cruz.	Contratista De Obra

CONTRATO:

CONTRATO DE OBRA No. 85002612026 DEL 21 DE ABRIL DE 2026, OBJETO: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA "CAE" KAIROS, DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

EJECUTOR: CARLOS JAVIER RODRIGUEZ CRUZ, NIT: 901755545-0

AGENDA:

1. Saludo de bienvenida.
2. Presentación de los participantes.
3. Seguimiento, control y varios.
4. Compromisos.
5. Próximo comité.

DESARROLLO: Con el propósito de adelantar la mesa técnica No. 17 para el seguimiento y control del contrato de obra No. 85002612026 del 21 de abril de 2026, se reunieron el ejecutor del proyecto, la supervisión delegada y su respectivo equipo de apoyo técnico.

Durante la sesión, se dio trámite a la agenda de trabajo conforme al siguiente orden del día:

1. Socialización del avance de ejecución de las actividades del contrato en mención.

2. Socialización Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua PUEAA.

3. Socialización Informe de Cumplimiento Ambiental ICA.

	ACTA DE COMITE			
INGENIERÍA CJR S.A.S Mantenimiento y suministros	**No. 17**		**Pág. 2- 2**	BIENESTAR FAMILIAR

3. Establecer fechas para la entrega del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua PUEAA y el Informe de Cumplimiento Ambiental ICA.

Se formaliza la apertura de la mesa técnica No. 17, procediendo a adelantar el seguimiento y control del contrato de obra No. 85002612026 del 21 de abril de 2026 con la participación del ejecutor del proyecto, la supervisión delegada y su respectivo equipo de apoyo técnico. Esta sesión se realizó con el objetivo de socializar el avance de ejecución de las actividades el cual presenta un porcentaje de avance de obra 74,63%, se socializo el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua PUEAA y el Informe de Cumplimiento Ambiental ICA.

COMPROMISOS: Ejecutar las actividades contractuales establecidas en la programación de obra.

PRÓXIMO COMITÉ: El próximo comité se llevará a cabo el día 21 de agosto de 2026, en las instalaciones del centro de atención especializada (CAE) Granja Manare – Kairos y de forma magnética al correo designado por parte de la entidad contratante.

FIRMAN:

ING. CARLOS JAVIER RODRIGUEZ
CONTRATISTA DE OBRA

YULIETH PAOLA CALDERÓN MEDINA
SUPERVISIÓN ICBF CONTRATO NO. 85002612026

ING. CAMILO ANDRÉS LUNA
APOYO TÉCNICO ICBF, SUPERVISIÓN



INFORME SEMANAL DE OBRA No. 15
PERIODO DEL 15 DE AGOSTO AL 22 DE AGOSTO 2026

CONTRATO DE OBRA No. 85002612026 DEL 21 DE ABRIL DE 2026
REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA "CAE" KAIROS, DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MUNICIPIO DE YOPAL
DEPARTAMENTO DE CASANARE
AGOSTO DE 2026

INGENIERÍA CJR S.A.S Mantenimiento y suministros	**INFORME SEMANAL DE OBRA**				BIENESTAR FAMILIAR
	No. 15	**INICIO: 15/08/2026**	**CORTE: 22/08/2026**	**Pág. 2- 22**	

REVISIÓN Y APROBACIÓN

DEPENDENCIA		
Responsable por elaboración **Residente de obra**	Nombre	Carlos Andrés Pimiento Pimiento
	Firma	
Responsable por Revisión y Aprobación **Supervisión**	Nombre	Yulieth Paola Calderón Medina
	Firma	
	Fecha	Agosto 2026

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Este documento ha sido entregado a la Instituto Colombiano del Bienestar Familiar (ICBF) REGIONAL CASANARE, a la dependencia relacionada en la siguiente tabla. Las observaciones que resulten de su revisión y aplicación deben ser informadas al responsable de su elaboración para proceder a realizar su respectiva modificación.

DEPENDENCIA	**COPIAS**
(ICBF) REGIONAL CASANARE – Supervisión Contrato No. 85002612026 de abril de 2026	1

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 5

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 6

1.1 GENERALIDADES DEL CONTRATO 6

1.2 UBICACIÓN DEL PROYECTO 6

1.3 ANTECEDENTES Y FINALIDAD DEL PROYECTO. 8

1.4 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 9

1.5 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y ALCANCE DEL PROYECTO 10

1.5.1 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CONTRATO 10

1.6 POBLACIÓN BENEFICIADA 10

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 11

3. INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA 12

3.1 PÓLIZAS A LA FIRMA DEL CONTRATO DE OBRA 13

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA 14

4.1 PLAN DE INVERSIÓN 14

4.2 INFORMACIÓN DE AVANCE FISICO DEL CONTRATO DE OBRA 15

4.3 BALANCE FINANCIERO 15

4.4 RELACIÓN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE OBRA 16

4.5 ORDENES DE PAGOS EFECTUADOS CONTRATO DE OBRA 16

5. INFORMACIÓN TECNICA DEL CONTRATO DE OBRA 16

5.1 GRAFICO DE AVANCE DE OBRA DE PROGRAMADO VS EJECUTADO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS. 16

5.2 RELACIÓN CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN DE PROGRAMADO VS EJECUTADO. 17

5.3 ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS 19

6. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO DE OBRA 19

6.1 RELACIÓN DE COMUNICACIONES ENVIADAS Y RECIBIDAS 20

7. ANEXOS 21

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Planos de localización.....7
Ilustración 2. Ubicación CAE "KAIROS" 8
Ilustración 3. PROGRAMADO Vs EJCUTADO. Fuente: Propia. 17
Ilustración 4. RELACIÓN CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN DE PROGRAMADO VS EJECUTADO. Fuente: Propia. 18

TABLA DE TABLAS

Tabla 1. Trazabilidad del contrato de obra. 11
Tabla 2. Póliza de cumplimiento a la firma del contrato. 13
Tabla 3. Control pólizas de responsabilidad civil extracontractual contrato de obra. 13
Tabla 4. Avance físico del contrato de obra. 15
Tabla 5. Información financiera del contrato No. 85002612026. 15
Tabla 6. Relación CDP contrato de obra. 16

INTRODUCCIÓN

De conformidad, con lo establecido en las especificaciones y parámetros técnicos dispuestos y definidos por la entidad contratante INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) REGIONAL CASANARE, y dando cumplimiento a uno de los requisitos establecidos en el contrato, se proyecta el presente informe mensual, el cual es una recopilación de los soportes técnicos, administrativos, financieros, ambientales, contables durante el desarrollo del proyecto. Que corresponde al CONTRATO DE OBRA No. 85002612026 de 27 ABRIL de 2026, cuyo objeto es "*REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA "CAE" KAIROS, DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.";* el cual fue suscrito entre el INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) REGIONAL CASANARE y CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERIA CJR S.A.S, representante legal Carlos Javier Rodríguez Cruz, con un plazo de ejecución inicial de 7 meses y fecha de finalización el 30 de noviembre de 2026.

La ejecución del proyecto está a cargo de CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERIA CJR S.A.S, identificado con NIT. 901755545-0, representado legalmente por Carlos Javier Rodríguez Cruz.

De esta manera se presenta la revisión, control y seguimiento durante el periodo comprendido desde el quince (15) de agosto de 2026 al veintidós (22) de agosto de 2026.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

1.1 GENERALIDADES DEL CONTRATO

El contrato estatal formalizado mediante el proceso de selección de mínima cuantía número ICBF-CAS-MC-003-2026 fue suscrito el veintiuno (21) de abril de 2026 entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) - Dirección Regional Casanare, actuando como entidad contratante, y la sociedad Construcciones, Consultorías, Suministros y Obras de Ingeniería CJR S.A.S., representada legalmente por Carlos Javier Rodríguez Cruz, en calidad de contratista. El vínculo jurídico se perfeccionó a través de la comunicación formal de aceptación de oferta, fundamentada jurídicamente en las disposiciones del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1860 de 2021, consolidando un acuerdo formal de estricto cumplimiento para ambas partes del sector público y privado bajo el régimen legal de la contratación estatal en Colombia.

El objeto principal de esta relación contractual consiste en la ejecución de adecuaciones locativas, mantenimiento integral, reparación, conservación y mejoramiento de la infraestructura física del Centro de Atención Especializada "CAE" Kairós, un complejo operado por el ICBF para la prestación del servicio de atención al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), geográficamente ubicado en el kilómetro 7 de la vía Sirivana en el municipio de Yopal, Casanare. La ejecución de estas actividades se pactó bajo un esquema de presupuesto de ejecución abierta y precios unitarios fijos, estableciendo un valor total oficial de setenta y tres millones doscientos mil pesos ($73.200.000,00) MCTE, suma que incorpora todos los costos directos e indirectos, los imprevistos, la utilidad del contratista, el impuesto al valor agregado (IVA) aplicable y demás tributos de ley exigibles por el Estado colombiano.

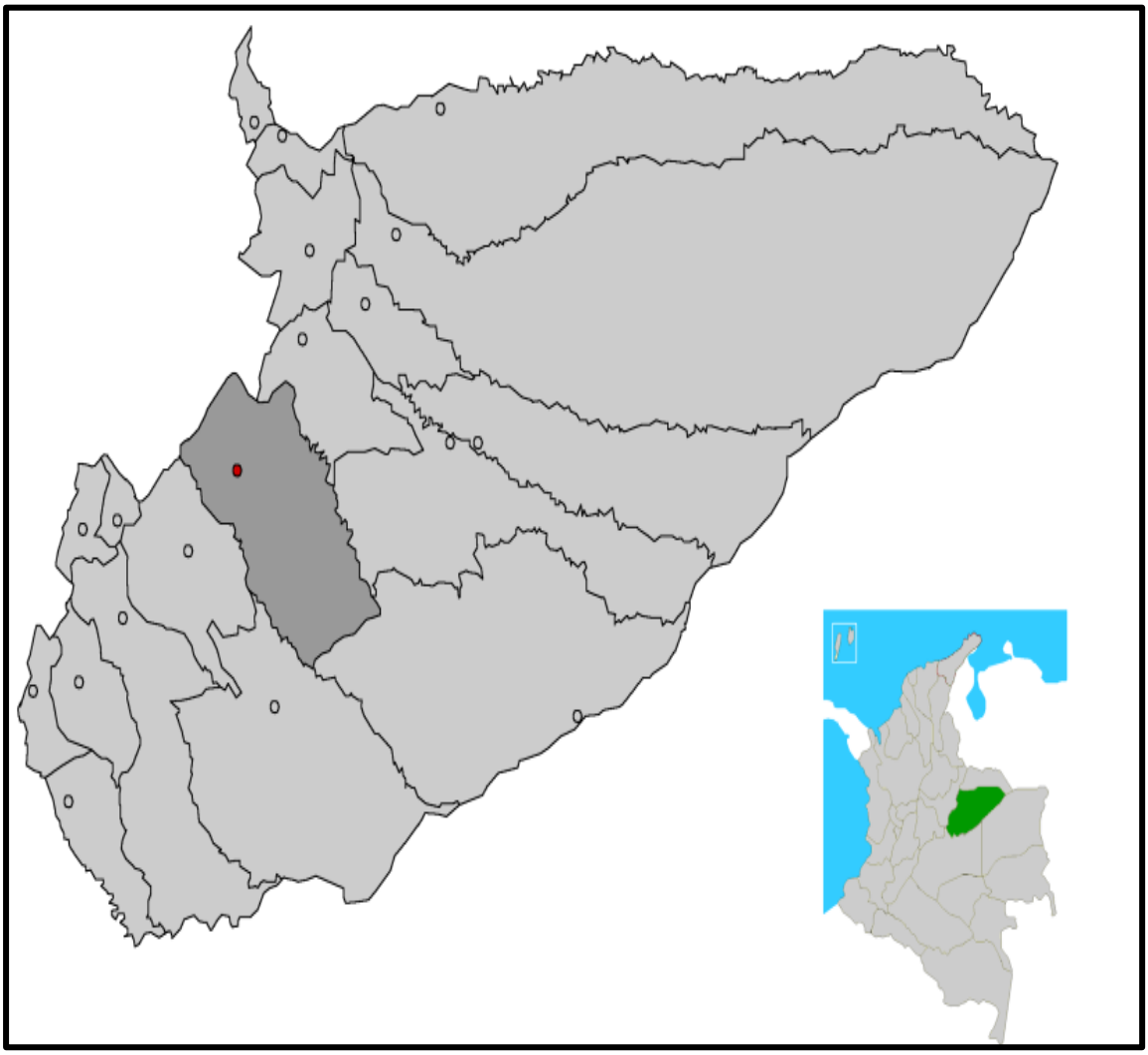
Además, la entidad contratante hace la designación de quien haga las veces de supervisor para realizar las actividades de control, seguimiento y vigilancia al contrato de obra No. 85002612026 de ABRIL de 2026.

1.2 UBICACIÓN DEL PROYECTO

El Municipio de Yopal, es la capital del departamento de Casanare, está ubicada cerca del río Cravo Sur, en el piedemonte de la cordillera Oriental, a una distancia de 317 km de la ciudad de Bogotá. Está ubicado estratégicamente dentro del departamento de Casanare, en términos geopolíticos, económicos, técnicos y cultural. Además, su localización sobre el piedemonte, sobre la vía nacional Marginal de la Selva y se encuentra a 350 msnm con una temperatura promedio de 26° C.

El Centro de Atención Especializada (CAE) Kairós, lugar designado para la ejecución de las adecuaciones y mantenimientos del contrato, se encuentra ubicado fuera del casco urbano del municipio de Yopal, Casanare, situándose específicamente en la zona rural a la altura del kilómetro 7 de la vía a Sirivana. Este complejo, operado por el ICBF para la atención de jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), se localiza geográficamente en las coordenadas aproximadas de 5°21'27.38"N 72°19'48.32"W".

Ilustración 1. Planos de localización.



*Nota**:** Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Yopal*

Ilustración 2. Ubicación CAE "KAIROS"



Nota: Fuente *Google earth.*

1.3 ANTECEDENTES Y FINALIDAD DEL PROYECTO.

El proyecto de infraestructura civil tiene como antecedente un riguroso diagnóstico técnico desarrollado por la Oficina de Infraestructura del ICBF Regional Casanare, el cual evidenció un desgaste natural acumulado en la sede del Centro de Atención Especializada (CAE) Kairós debido a su uso intensivo y permanente. Ante la imperiosa necesidad de intervenir de forma prioritaria cubiertas, redes hidrosanitarias, instalaciones eléctricas y acabados, la entidad estructuró los estudios previos para cumplir con los estándares de habitabilidad y seguridad exigidos por las Defensorías del Pueblo y las autoridades judiciales para el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA). Este requerimiento técnico y legal se materializó presupuestalmente a través de la asignación de recursos para la vigencia 2026, lo que dio apertura al proceso de selección de Mínima Cuantía número ICBF-CAS-MC-003-2026 en la plataforma SECOP II, resultando seleccionado la oferta de la firma Construcciones, Consultorías, Suministros y Obras de Ingeniería CJR S.A.S. por un valor total de $73.200.000, al demostrar idoneidad jurídica y la mejor relación costo-beneficio para el Estado.

Las actividades contempladas en este acuerdo contractual se ejecutarán físicamente por fuera del casco urbano del municipio de Yopal, Casanare, localizándose en la zona rural específicamente a la altura del kilómetro 7 de la vía que conduce hacia la vereda Sirivana. Este complejo institucional, destinado exclusivamente a la operación de programas del ICBF, se sitúa geográficamente bajo las coordenadas aproximadas de 5°21'27.38"N 72°19'48.32"W; un emplazamiento estratégico suburbano y campestre que, aunque se encuentra retirado del núcleo urbano principal de la ciudad, dispone de un corredor vial directo que facilita el acceso terrestre, el transporte de materiales de construcción y el traslado seguro del personal administrativo, judicial y operativo involucrado en el proyecto.

La finalidad del proyecto trasciende en la reparación locativa, enfocándose en un objetivo de alto impacto social como lo es la dignificación de los espacios destinados a los jóvenes que cumplen medidas pedagógicas y sanciones privativas de la libertad, garantizando entornos seguros y saludables que potencien la efectividad de los procesos de justicia restaurativa, educación y resocialización del SRPA. Asimismo, las adecuaciones buscan optimizar las condiciones laborales del equipo interdisciplinario del ICBF como defensores de familia, psicólogos, educadores y personal de seguridad al mitigar riesgos locativos y ofrecer espacios plenamente funcionales para el desarrollo de sus funciones cotidianas. De este modo, la ejecución de estas obras asegura una inversión eficiente del erario público que protege el patrimonio del Estado, prolongando la vida útil del inmueble y previniendo sobrecostos futuros derivados de un eventual abandono o deterioro estructural.

1.4 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto tiene por objeto ejecutar las actividades de adecuación locativa, mantenimiento integral, reparación, conservación y mejoramiento de la infraestructura física del Centro de Atención Especializada "CAE" Kairós, ubicado en el municipio de Yopal, Casanare. Derivado del proceso de mínima cuantía No. ICBF-CAS-MC-003-2026 y formalizado bajo el Contrato Estatal No. 85002612026 con la firma CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERÍA CJR S.A.S NIT No. 901.755.545-0.

Las intervenciones principales se concentran en optimizar los sistemas de tratamiento de aguas residuales y el pozo profundo de agua potable de la sede para garantizar condiciones óptimas de habitabilidad y salubridad. Las actividades clave contemplan la limpieza integral y succión de lodos en trampas de grasa y redes sanitarias mediante equipos especializados (Vactor), así como la extracción, mantenimiento preventivo y limpieza técnica de la electrobomba y el pozo de agua potable. Asimismo, el proyecto incluye rigurosas pruebas de bombeo y análisis de laboratorio fisicoquímicos y bacteriológicos para asegurar la calidad del recurso hídrico, todo esto bajo el estricto cumplimiento de normativas de seguridad y salud en el trabajo, gestión ambiental y la debida certificación para la disposición final de los residuos generados.

1.5 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y ALCANCE DEL PROYECTO

El alcance de este proyecto civil comprende la ejecución integral de adecuaciones locativas, mantenimiento preventivo y correctivo, reparación, conservación y mejoramiento de la infraestructura física del Centro de Atención Especializada "CAE" Kairós. Operativamente, el contrato se rige bajo la modalidad de presupuesto de ejecución abierta a precios unitarios fijos, obligando al contratista a intervenir la sede a requerimiento de la supervisión, abarcando desde el diagnóstico técnico inicial y la estructuración de Análisis de Precios Unitarios (APU), hasta la restitución funcional de los espacios y la entrega final de planos récord digitales.

En cuanto a las características técnicas, las intervenciones prioritarias se concentran en el mantenimiento especializado de los sistemas de saneamiento básico e infraestructura hídrica, incluyendo la succión y limpieza de aguas residuales mediante camiones de vacío (tipo Vactor), la desinfección de trampas de grasas y el mantenimiento integral del pozo profundo con monitoreos fisicoquímicos del agua. Adicionalmente, el contratista debe garantizar medidas de seguridad industrial y ambiental en el sitio, tales como la instalación de cerramientos provisionales perimetrales con señalización, la gestión y disposición legal de escombros de obra, y el uso estricto de materiales pétreos certificados con licencias mineras vigentes.

1.5.1 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CONTRATO

- **ACTAS.**

Se ha realizado 1 acta del día entre la supervisión y contratista.

Ver anexo1. Acta de Comité.

1.6 POBLACIÓN BENEFICIADA

La población directamente beneficiada por este proyecto está constituida por los adolescentes y jóvenes pertenecientes al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) que se encuentran cumpliendo medidas pedagógicas o sanciones privativas de la libertad en el Centro de Atención Especializada (CAE) Kairós en Casanare, quienes contarán con espacios dignos, seguros y salubres orientados a su proceso de educación y resocialización; asimismo, se beneficia de manera indirecta el equipo interdisciplinario del ICBF integrado por defensores de familia, psicólogos, educadores y personal de apoyo y seguridad; al optimizarse su entorno laboral para la correcta prestación de este servicio público misional.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

2.1 CUADRO DE TRAZABILIDAD

A continuación, se presenta la información más relevante del contrato de interventoría.

Tabla 1. Trazabilidad del contrato de obra.

DETALLE DEL PROCESO	ICBF-CAS-MC-003-2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA:	21 ABRIL de 2026
OBJETO:	REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA "CAE" KAIROS, DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR INICIAL:	SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($73.200.000,00) MCTE,
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERIA CJR S.A.S NIT. 901755545-0 R/L CARLOS JAVIER RODRIGUEZ CRUZ CORREO: ingenieriacjrsas@gmail.com
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	SIETE (7) MESES Y TRES (3) DÍAS
FECHA ACTA DE INICIO:	VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL PREVISTA:	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2026
ACTAS DE SUSPENSIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE SUSPENSIONES, FECHA Y TIEMPO:	N/A
ACTAS DE REINICIO Y FECHA, INDICANDO EL PLAZO YA EJECUTADO Y EL PLAZO RESTANTE DE EJECUCIÓN:	N/A

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO (AJUSTADA POR LAS SUSPENSIONES Y/O AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN):	N/A
OTRO SI MODIFICATORIOS:	N/A
CONTRATO(S) ADICIONALES(ES), FECHA Y VALOR:	N/A
NUEVO VALOR DEL CONTRATO:	N/A
PRORROGA(S):	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA SUPERVISIÓN CONTRATO 85002612026 INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) REGIONAL CASANARE CORREO: Yulieth.Calderon@icbf.gov.co

Nota: Elaboración propia.

3. INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se presenta un cuadro detallado de cada una de las garantías con sus respectivos amparos y vigencias.

El contratista deberá constituir a favor del ICBF Garantía Única que cubra los siguientes riesgos:

- Cumplimiento: por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
- Calidad del servicio: por cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
- Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: El valor de esta garantía no podrá ser inferior al veinte (20%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo de ejecución del contrato y tres años más.

- Responsabilidad Civil Extracontractual: El valor asegurado corresponderá al establecido en el decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.3.1.17 es decir doscientos (200) SMMLV.

3.1 PÓLIZAS A LA FIRMA DEL CONTRATO DE OBRA

Para este contrato y de acuerdo a estudio previo, El CONTRATISTA se compromete a constituir a favor de INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) REGIONAL CASANARE una garantía única expedida por una Compañía de Seguros legalmente constituida en Colombia o garantía bancaria cuya póliza matriz esté debidamente aprobada por la superintendencia Bancaria de:

PÓLIZA SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES.

Tabla 2. Póliza de cumplimiento a la firma del contrato.

DATOS DE LA PÓLIZA					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A				
PÓLIZA No.	100065440	**CERTIFICADO No.**	36227023	**ANEXO No.**	0
FECHA DE EXPEDICIÓN	23/04/2026				
INICIO DE VIGENCIA:	22/04/2026				
FIN VIGENCIA:	05/12/2029				
AMPAROS					
NOMBRE AMPARO	**DESDE**		**HASTA**	**SUMA ASEGURADA**	
CUMPLIMIENTO	00: 00 Horas del 22/04/2026		24:00 Horas del 04/06/2027	$ 14.640.000,00	
PRESTACIONES SOCIALES Y PAGOS DE SALARIOS	00: 00 Horas del 22/04/2026		24:00 Horas del 04/06/2027	$ 14.640.000,00	
CALIDAD DEL SERVICIO	00: 00 Horas del 22/04/2026		24:00 Horas del 05/12/2029	$ 14.640.000,00	
MODIFICACIÓN SEGÚN	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO				
ESTADO DE LA PÓLIZA	APROBADA				

Nota: Elaboración propia.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

Tabla 3. Control pólizas de responsabilidad civil extracontractual contrato de obra.

DATOS DE LA PÓLIZA					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A				
PÓLIZA No.	100011288	**CERTIFICADO No.**	36227026	**ANEXO No.**	0

FECHA DE EXPEDICIÓN	23/04/2026		
INICIO DE VIGENCIA:	22/04/2026		
FIN VIGENCIA:	30/11/2026		
AMPAROS			
NOMBRE AMPARO	**DESDE**	**HASTA**	**SUMA ASEGURADA**
AMPARO BÁSICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 30/11/2026	$ 350.181.000,00
PATRONAL	00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 30/11/2026	$ 350.181.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 30/11/2026	$ 350.181.000,00
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 30/11/2026	$ 350.181.000,00
MODIFICACIÓN SEGÚN	SUSCRICIÓN DEL CONTRATO		
ESTADO DE LA PÓLIZA	APROBADA		

Nota: Elaboración propia.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA

4.1 PLAN DE INVERSIÓN

En cumplimiento del contrato de obra No. 85002612026 del 21 de abril de 2026, en la **"CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO"** El Instituto Colombiano del Bienestar Familiar (ICBF) REGIONAL CASANARE desembolsará al contratista el valor del contrato, de la siguiente manera:

a) PAGOS PARCIALES: Se realizarán con actas parciales de acuerdo con actas mensuales de obra ejecutada (ítems de obra efectivamente terminados), los cuales deberán contar con el recibo a satisfacción de la respectiva supervisión, e informe técnico de avance de actividades mensuales. Para cada uno de estos pagos parciales, se efectuará una retención en garantía del cinco por ciento (5%) del valor a pagar.

b) PAGO FINAL: El ultimo pago corresponderá a la sumatoria del cinco (5%) del valor retenido en cada uno de los pagos parciales, junto con el restante por pagar (Si aplica), el cual se pagará una vez cumplidos los siguientes requisitos ultimo pago corresponderá al 5% del valor total de las obras, el cual se pagará una vez cumplidos los siguientes requisitos:

- Entrega del informe final de ejecución.
- Suscripción de acta de terminación del contrato de obra entre contratista de obra y la supervisión.
- Suscripción de acta de entrega y recibo a satisfacción del contrato de obra entre contratista de obra y la supervisión.
- Actualización y aprobación de las garantías correspondientes.
- Suscripción del Acta de liquidación del Contrato por todas las partes en ella intervinientes, la cual solo se podrá dar cuando se encuentren cumplidas todas las obligaciones de información del contrato.

4.2 INFORMACIÓN DE AVANCE FISICO DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 4. Avance físico del contrato de obra.

AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO		
PERIODO	**% SEMANAL**	**VALOR SEMANA 4**
No. 1. DEL 28 DE ABRIL AL 5 DE MAYO DE 2026	10,89%	$ 7.974.322,00
No. 2. DEL 06 DE MAYO AL 13 DE MAYO DE 2026	0%	$ 0,00
No. 3. DEL 14 DE MAYO AL 21 DE MAYO DE 2026	0%	$ 0,00
No. 4. DEL 22 DE MAYO AL 28 DE MAYO DE 2026	63,74%	$46.654.165,20
No. 5. DEL 29 DE MAYO AL 05 DE JUNIO DE 2026	0%	$ 0,00
No. 6. DEL 06 DE JUNIO AL 13 DE JUNIO DE 2026	0%	$ 0,00
No. 7. DEL 15 DE JUNIO AL 22 DE JUNIO DE 2026	0%	$ 0,00
No. 8. DEL 23 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2026	0%	$ 0,00
No. 9. DEL 01 DE JULIO AL 08 DE JULIO DE 2026	0%	$ 0,00
No. 10. DEL 09 DE JULIO AL 16 DE JULIO DE 2026	0%	$ 0,00
No. 11. DEL 17 DE JULIO AL 24 DE JULIO DE 2026	0%	$ 0,00
No. 12. DEL 25 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2026	0%	$ 0,00
No. 13. DEL 01 DE AGOSTO AL 07 DE AGOSTO DE 2026	0%	$ 0,00
No. 14. DEL 08 DE AGOSTO AL 14 DE AGOSTO DE 2026	0%	$ 0,00
No. 14. DEL 15 DE AGOSTO AL 22 DE AGOSTO DE 2026	0%	$ 0,00
TOTAL ACUMULADO	74,63%	$54.628.487,20
TOTAL POR EJECUTAR	**25,37%**	**$ 18.571.513,80**

Nota: Elaboración propia.

4.3 BALANCE FINANCIERO

A corte del presente informe de obra, no se ha tramitado ni aprobado ningún pago a favor del contratista del contrato No. 85002612026 por parte de la entidad contratante Instituto Colombiano del Bienestar Familiar (ICBF) REGIONAL CASANARE.

Tabla 5. Información financiera del contrato No. 85002612026.

CONDICIONES DEL CONTRATO		
DESCRIPCIÓN	**%**	**VALOR**
VALOR CONTRACTUAL	100%	$ 73.200.000,00
ACTAS PARCIALES	0%	$ 0,00

4.4 RELACIÓN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 6. Relación CDP contrato de obra.

CDP No.	**34826**
FECHA DE EXPEDICIÓN	13 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE VENCIMIENTO	30 DE NOVIEMBRE DE 2026
RECURSO/DEPENDENCIA	997 - INFRAESTRUCTURA
FUENTE DE FINANCIACIÓN	NACIÓN 16
VALOR RUBRO	$ 73.200.000,00
VALOR TOTAL	$ 73.200.000,00

Nota: Elaboración propia.

4.5 ORDENES DE PAGOS EFECTUADOS CONTRATO DE OBRA

A la fecha del presente informe no se ha realizado ningún pago parcial.

5. INFORMACIÓN TECNICA DEL CONTRATO DE OBRA

5.1 GRAFICO DE AVANCE DE OBRA DE PROGRAMADO VS EJECUTADO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS.

fecha de corte del presente periodo, entre el quince (15) de agosto de 2026 al veintidós (22) de agosto de 2026, no se presentó avance de obra, por lo tanto, se presenta un porcentaje acumulativo del 74,63%.

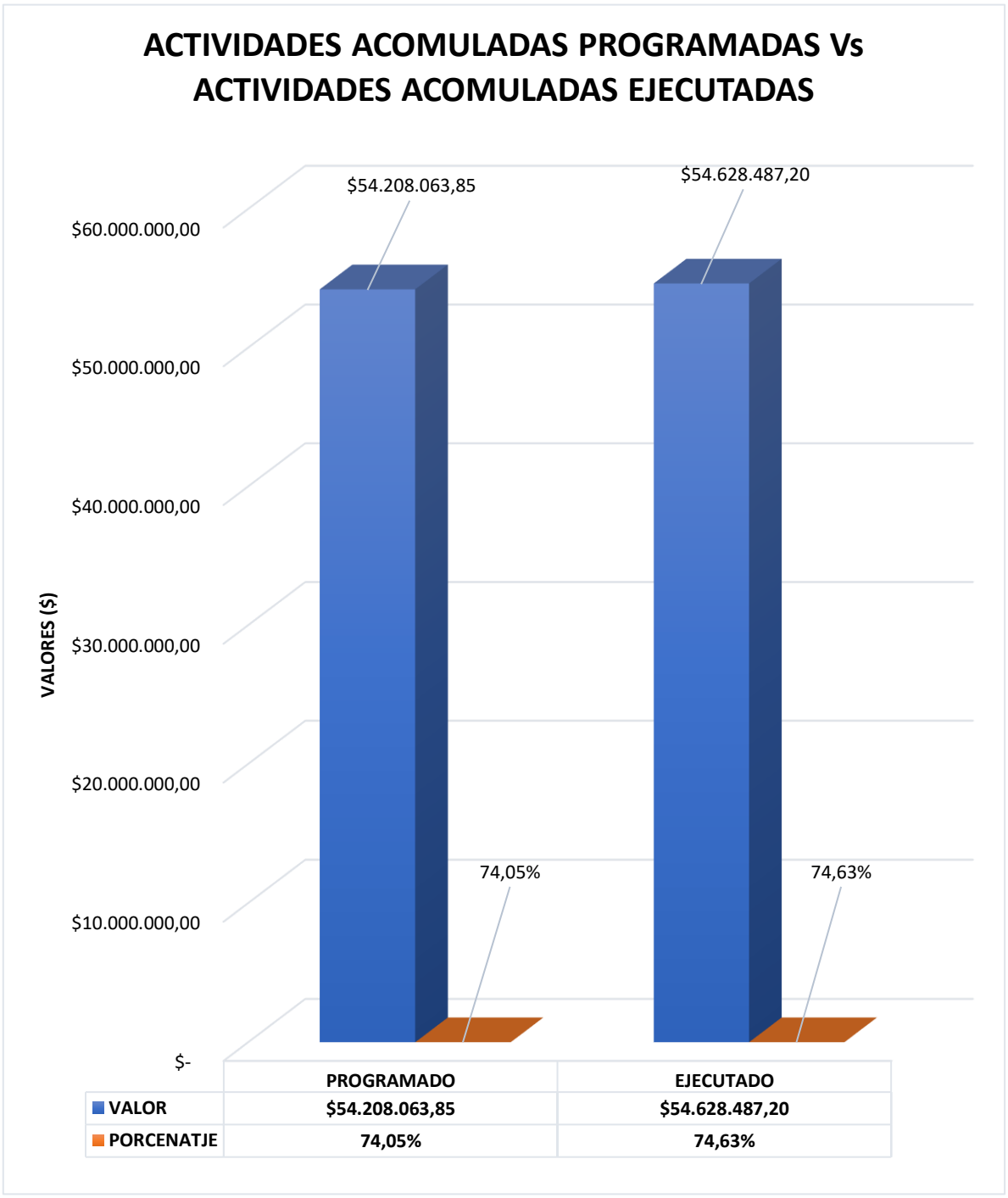


Ilustración 3. PROGRAMADO Vs EJCUTADO. Fuente: Propia.

A fecha de corte del presente periodo NO se han ejecutado actividades contractuales, se presenta un porcentaje ejecutado acumulativo del 74,63% frente a un porcentaje programado del 74,05%.

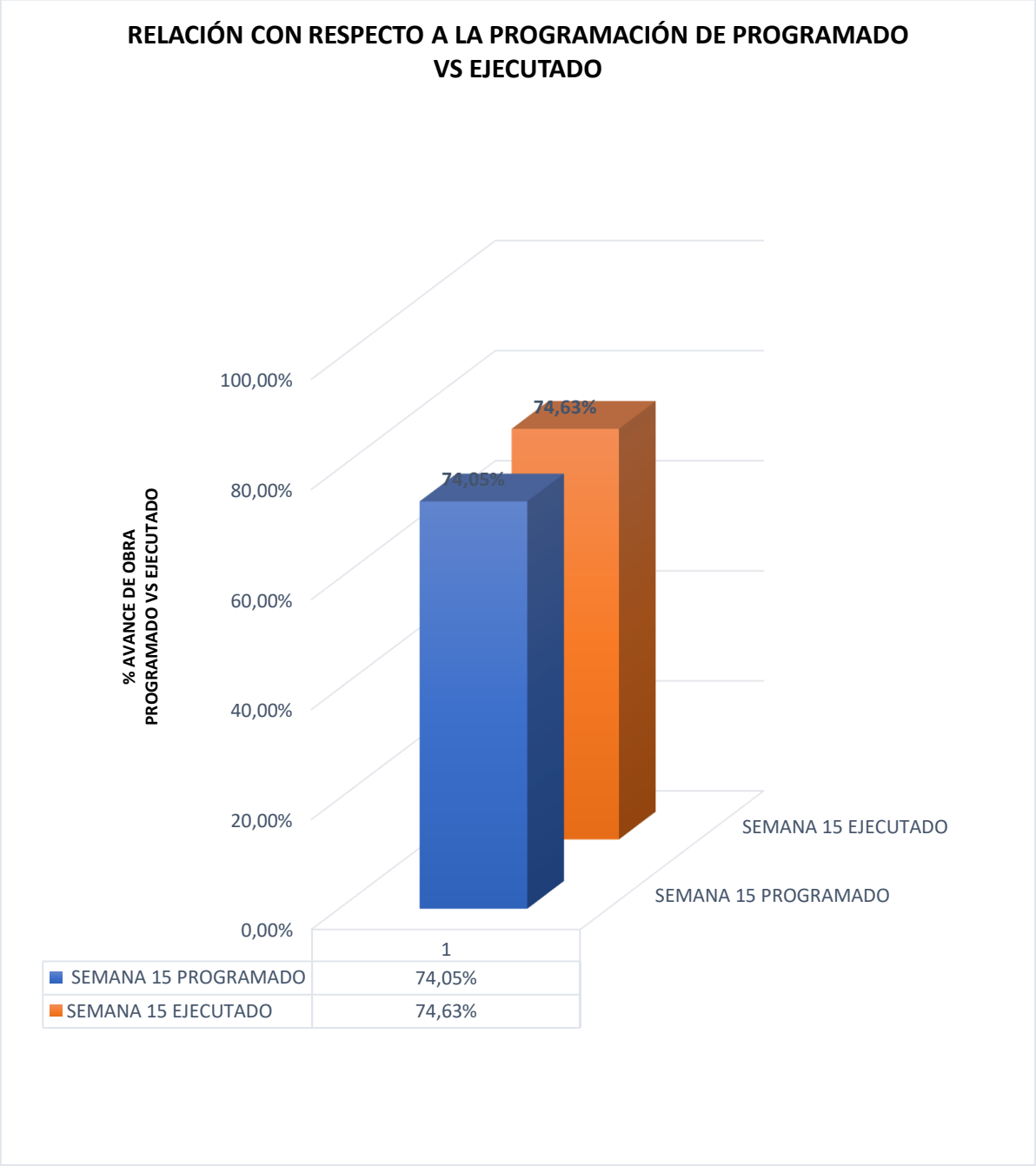


Ilustración 4. RELACIÓN CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN DE PROGRAMADO VS EJECUTADO. Fuente: Propia.

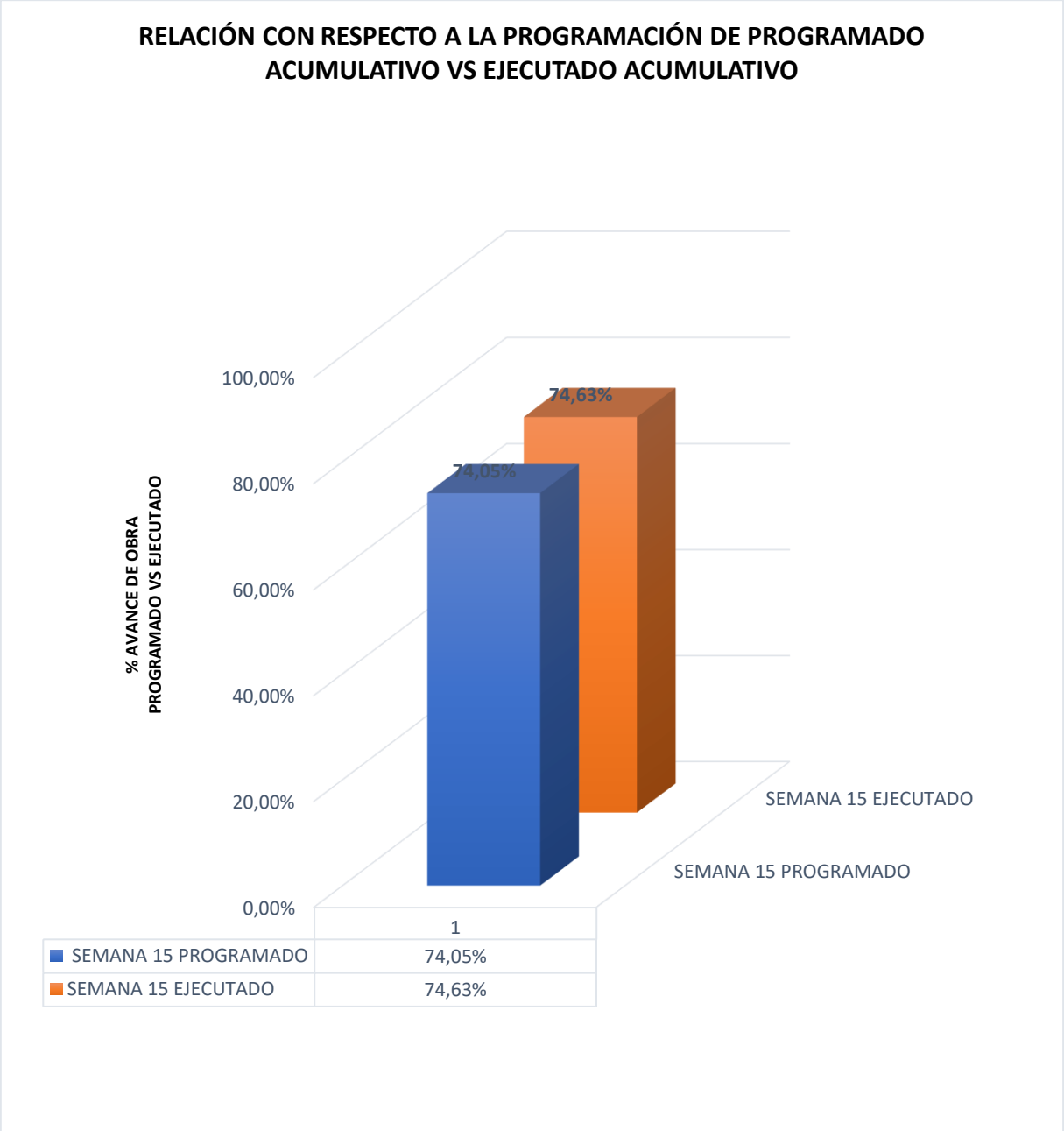


Ilustración 5. RELACIÓN CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN ACUMULATIVO DE PROGRAMADO VS EJECUTADO. Fuente: Propia.

5.3 ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS

A fecha de corte del presente periodo NO se han ejecutado actividades contractuales.

6. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO DE OBRA

6.1 RELACIÓN DE COMUNICACIONES ENVIADAS Y RECIBIDAS

A fecha de corte del presente periodo, en desarrollo del contrato de obra NO se han recibido comunicaciones.

7. ANEXOS

7.1 ANEXO1. Acta de comité.

ACTA DE COMITÉ No. 18

FECHA: 21 de agosto de 2026
HORA: 8:00 am
LUGAR: Centro de Atención Especializado – KAIROS, Kilometro 7 Vía Sirivana

COMITÉ TÉCNICO

ASISTENTES:

Doc. Yulieth Paola Calderón Medina	Supervisión ICBF Contrato No. 85002612026
Ing. Camilo Andrés Luna	Apoyo Técnico ICBF, Supervisión
Ing. Carlos Javier Rodríguez Cruz.	Contratista De Obra

CONTRATO:

CONTRATO DE OBRA No. 85002612026 DEL 21 DE ABRIL DE 2026, OBJETO: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA "CAE" KAIROS, DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

EJECUTOR: CARLOS JAVIER RODRIGUEZ CRUZ, NIT: 901755545-0

AGENDA:

1. Saludo de bienvenida.
2. Presentación de los participantes.
3. Seguimiento, control y varios.
4. Compromisos.
5. Próximo comité.

DESARROLLO: Con el propósito de adelantar la mesa técnica No. 18 para el seguimiento y control del contrato de obra No. 85002612026 del 21 de abril de 2026, se reunieron el ejecutor del proyecto, la supervisión delegada y su respectivo equipo de apoyo técnico.

Durante la sesión, se dio trámite a la agenda de trabajo conforme al siguiente orden del día:

1. Socialización del avance de ejecución de las actividades del contrato en mención.

2. Socialización Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua PUEAA.

3. Socialización Informe de Cumplimiento Ambiental ICA.

	ACTA DE COMITE			
INGENIERÍA CJR S.A.S Mantenimiento y suministros	**No. 18**		**Pág. 2- 2**	BIENESTAR FAMILIAR

3. Establecer fechas para la entrega del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua PUEAA y el Informe de Cumplimiento Ambiental ICA.

Se formaliza la apertura de la mesa técnica No. 18, procediendo a adelantar el seguimiento y control del contrato de obra No. 85002612026 del 21 de abril de 2026 con la participación del ejecutor del proyecto, la supervisión delegada y su respectivo equipo de apoyo técnico. Esta sesión se realizó con el objetivo de socializar el avance de ejecución de las actividades el cual presenta un porcentaje de avance de obra 74,63%, se socializo el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua PUEAA y el Informe de Cumplimiento Ambiental ICA.

COMPROMISOS: Ejecutar las actividades contractuales establecidas en la programación de obra.

PRÓXIMO COMITÉ: El próximo comité se llevará a cabo el día 28 de agosto de 2026, en las instalaciones del centro de atención especializada (CAE) Granja Manare – Kairos y de forma magnética al correo designado por parte de la entidad contratante.

FIRMAN:

ING. CARLOS JAVIER RODRIGUEZ
CONTRATISTA DE OBRA

YULIETH PAOLA CALDERÓN MEDINA
SUPERVISIÓN ICBF CONTRATO NO. 85002612026

ING. CAMILO ANDRÉS LUNA
APOYO TÉCNICO ICBF, SUPERVISIÓN



INFORME SEMANAL DE OBRA No. 16
PERIODO DEL 24 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO 2026

CONTRATO DE OBRA No. 85002612026 DEL 21 DE ABRIL DE 2026
REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA "CAE" KAIROS, DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MUNICIPIO DE YOPAL
DEPARTAMENTO DE CASANARE
AGOSTO DE 2026

	INFORME SEMANAL DE OBRA				
INGENIERÍA CJR S.A.S Mantenimiento y suministros	**No. 16**	**INICIO: 24/08/2026**	**CORTE: 31/08/2026**	**Pág. 2- 22**	BIENESTAR FAMILIAR

REVISIÓN Y APROBACIÓN

DEPENDENCIA		
Responsable por elaboración **Residente de obra**	Nombre	Carlos Andrés Pimiento Pimiento
	Firma	
Responsable por Revisión y Aprobación **Supervisión**	Nombre	Yulieth Paola Calderón Medina
	Firma	
	Fecha	Agosto 2026

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Este documento ha sido entregado a la Instituto Colombiano del Bienestar Familiar (ICBF) REGIONAL CASANARE, a la dependencia relacionada en la siguiente tabla. Las observaciones que resulten de su revisión y aplicación deben ser informadas al responsable de su elaboración para proceder a realizar su respectiva modificación.

DEPENDENCIA	COPIAS
(ICBF) REGIONAL CASANARE – Supervisión Contrato No. 85002612026 de abril de 2026	1

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 5

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 6

1.1 GENERALIDADES DEL CONTRATO 6

1.2 UBICACIÓN DEL PROYECTO 6

1.3 ANTECEDENTES Y FINALIDAD DEL PROYECTO. 8

1.4 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 9

1.5 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y ALCANCE DEL PROYECTO 10

1.5.1 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CONTRATO 10

1.6 POBLACIÓN BENEFICIADA 10

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 11

3. INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA 12

3.1 PÓLIZAS A LA FIRMA DEL CONTRATO DE OBRA 13

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA 14

4.1 PLAN DE INVERSIÓN 14

4.2 INFORMACIÓN DE AVANCE FISICO DEL CONTRATO DE OBRA 15

4.3 BALANCE FINANCIERO 15

4.4 RELACIÓN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE OBRA 16

4.5 ORDENES DE PAGOS EFECTUADOS CONTRATO DE OBRA 16

5. INFORMACIÓN TECNICA DEL CONTRATO DE OBRA 16

5.1 GRAFICO DE AVANCE DE OBRA DE PROGRAMADO VS EJECUTADO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS. 16

5.2 RELACIÓN CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN DE PROGRAMADO VS EJECUTADO. 18

5.3 ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS 19

6. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO DE OBRA 19

6.1 RELACIÓN DE COMUNICACIONES ENVIADAS Y RECIBIDAS 20

7. ANEXOS 21

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Planos de localización.....7
Ilustración 2. Ubicación CAE "KAIROS" 8
Ilustración 3. PROGRAMADO Vs EJCUTADO. Fuente: Propia. 17
Ilustración 4. RELACIÓN CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN DE PROGRAMADO VS EJECUTADO. Fuente: Propia. 18

TABLA DE TABLAS

Tabla 1. Trazabilidad del contrato de obra. 11
Tabla 2. Póliza de cumplimiento a la firma del contrato. 13
Tabla 3. Control pólizas de responsabilidad civil extracontractual contrato de obra. 13
Tabla 4. Avance físico del contrato de obra. 15
Tabla 5. Información financiera del contrato No. 85002612026. 16
Tabla 6. Relación CDP contrato de obra. 16

INTRODUCCIÓN

De conformidad, con lo establecido en las especificaciones y parámetros técnicos dispuestos y definidos por la entidad contratante INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) REGIONAL CASANARE, y dando cumplimiento a uno de los requisitos establecidos en el contrato, se proyecta el presente informe mensual, el cual es una recopilación de los soportes técnicos, administrativos, financieros, ambientales, contables durante el desarrollo del proyecto. Que corresponde al CONTRATO DE OBRA No. 85002612026 de 27 ABRIL de 2026, cuyo objeto es "*REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA "CAE" KAIROS, DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.";* el cual fue suscrito entre el INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) REGIONAL CASANARE y CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERIA CJR S.A.S, representante legal Carlos Javier Rodríguez Cruz, con un plazo de ejecución inicial de 7 meses y fecha de finalización el 30 de noviembre de 2026.

La ejecución del proyecto está a cargo de CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERIA CJR S.A.S, identificado con NIT. 901755545-0, representado legalmente por Carlos Javier Rodríguez Cruz.

De esta manera se presenta la revisión, control y seguimiento durante el periodo comprendido desde el veinticuatro (24) de agosto de 2026 al treinta y uno (31) de agosto de 2026.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

1.1 GENERALIDADES DEL CONTRATO

El contrato estatal formalizado mediante el proceso de selección de mínima cuantía número ICBF-CAS-MC-003-2026 fue suscrito el veintiuno (21) de abril de 2026 entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) - Dirección Regional Casanare, actuando como entidad contratante, y la sociedad Construcciones, Consultorías, Suministros y Obras de Ingeniería CJR S.A.S., representada legalmente por Carlos Javier Rodríguez Cruz, en calidad de contratista. El vínculo jurídico se perfeccionó a través de la comunicación formal de aceptación de oferta, fundamentada jurídicamente en las disposiciones del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1860 de 2021, consolidando un acuerdo formal de estricto cumplimiento para ambas partes del sector público y privado bajo el régimen legal de la contratación estatal en Colombia.

El objeto principal de esta relación contractual consiste en la ejecución de adecuaciones locativas, mantenimiento integral, reparación, conservación y mejoramiento de la infraestructura física del Centro de Atención Especializada "CAE" Kairós, un complejo operado por el ICBF para la prestación del servicio de atención al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), geográficamente ubicado en el kilómetro 7 de la vía Sirivana en el municipio de Yopal, Casanare. La ejecución de estas actividades se pactó bajo un esquema de presupuesto de ejecución abierta y precios unitarios fijos, estableciendo un valor total oficial de setenta y tres millones doscientos mil pesos ($73.200.000,00) MCTE, suma que incorpora todos los costos directos e indirectos, los imprevistos, la utilidad del contratista, el impuesto al valor agregado (IVA) aplicable y demás tributos de ley exigibles por el Estado colombiano.

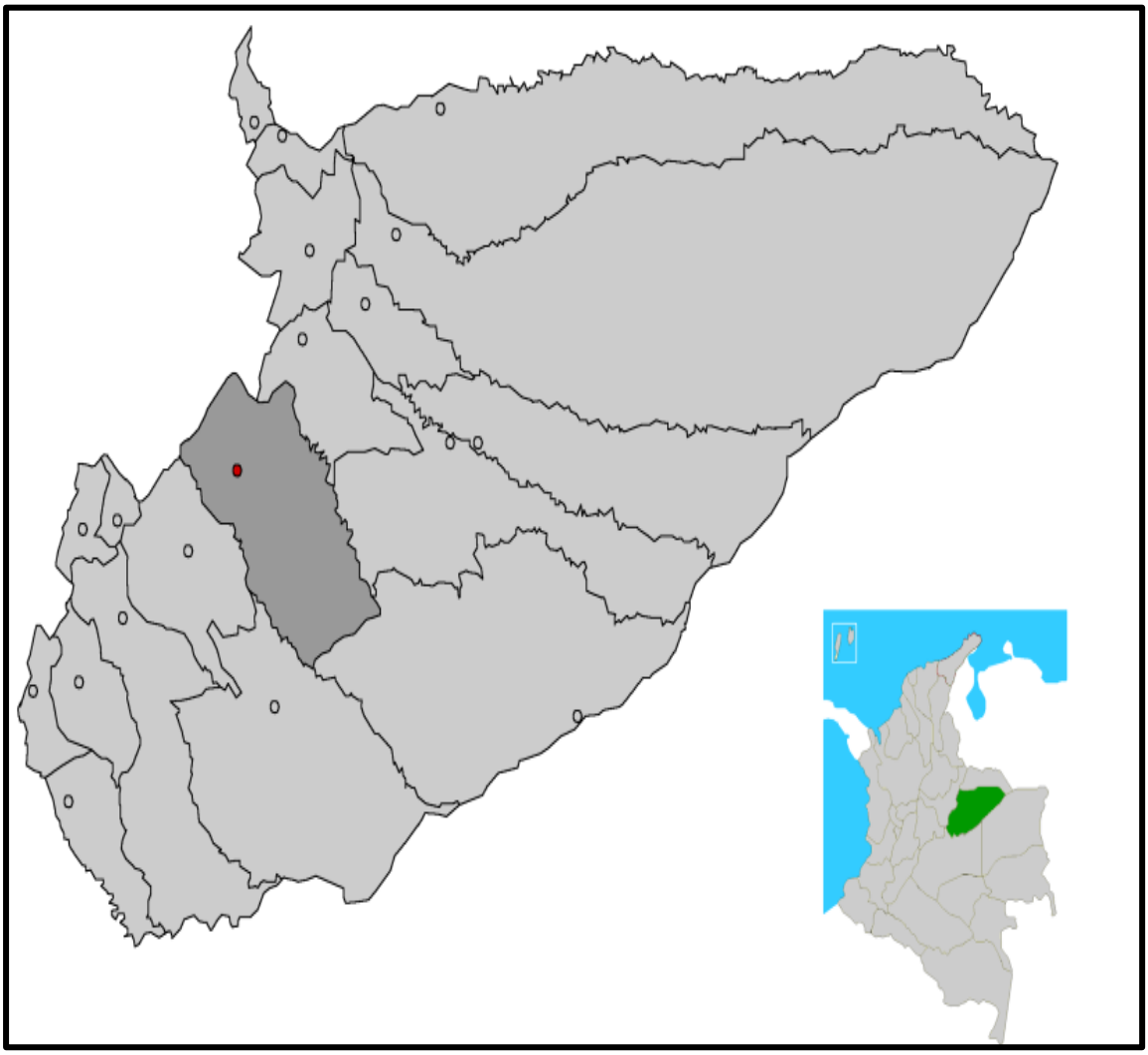
Además, la entidad contratante hace la designación de quien haga las veces de supervisor para realizar las actividades de control, seguimiento y vigilancia al contrato de obra No. 85002612026 de ABRIL de 2026.

1.2 UBICACIÓN DEL PROYECTO

El Municipio de Yopal, es la capital del departamento de Casanare, está ubicada cerca del río Cravo Sur, en el piedemonte de la cordillera Oriental, a una distancia de 317 km de la ciudad de Bogotá. Está ubicado estratégicamente dentro del departamento de Casanare, en términos geopolíticos, económicos, técnicos y cultural. Además, su localización sobre el piedemonte, sobre la vía nacional Marginal de la Selva y se encuentra a 350 msnm con una temperatura promedio de 26° C.

El Centro de Atención Especializada (CAE) Kairós, lugar designado para la ejecución de las adecuaciones y mantenimientos del contrato, se encuentra ubicado fuera del casco urbano del municipio de Yopal, Casanare, situándose específicamente en la zona rural a la altura del kilómetro 7 de la vía a Sirivana. Este complejo, operado por el ICBF para la atención de jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), se localiza geográficamente en las coordenadas aproximadas de 5°21'27.38"N 72°19'48.32"W".

Ilustración 1. Planos de localización.



*Nota**:** Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Yopal*

Ilustración 2. Ubicación CAE "KAIROS"



Nota: Fuente *Google earth.*

1.3 ANTECEDENTES Y FINALIDAD DEL PROYECTO.

El proyecto de infraestructura civil tiene como antecedente un riguroso diagnóstico técnico desarrollado por la Oficina de Infraestructura del ICBF Regional Casanare, el cual evidenció un desgaste natural acumulado en la sede del Centro de Atención Especializada (CAE) Kairós debido a su uso intensivo y permanente. Ante la imperiosa necesidad de intervenir de forma prioritaria cubiertas, redes hidrosanitarias, instalaciones eléctricas y acabados, la entidad estructuró los estudios previos para cumplir con los estándares de habitabilidad y seguridad exigidos por las Defensorías del Pueblo y las autoridades judiciales para el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA). Este requerimiento técnico y legal se materializó presupuestalmente a través de la asignación de recursos para la vigencia 2026, lo que dio apertura al proceso de selección de Mínima Cuantía número ICBF-CAS-MC-003-2026 en la plataforma SECOP II, resultando seleccionado la oferta de la firma Construcciones, Consultorías, Suministros y Obras de Ingeniería CJR S.A.S. por un valor total de $73.200.000, al demostrar idoneidad jurídica y la mejor relación costo-beneficio para el Estado.

Las actividades contempladas en este acuerdo contractual se ejecutarán físicamente por fuera del casco urbano del municipio de Yopal, Casanare, localizándose en la zona rural específicamente a la altura del kilómetro 7 de la vía que conduce hacia la vereda Sirivana. Este complejo institucional, destinado exclusivamente a la operación de programas del ICBF, se sitúa geográficamente bajo las coordenadas aproximadas de 5°21'27.38"N 72°19'48.32"W; un emplazamiento estratégico suburbano y campestre que, aunque se encuentra retirado del núcleo urbano principal de la ciudad, dispone de un corredor vial directo que facilita el acceso terrestre, el transporte de materiales de construcción y el traslado seguro del personal administrativo, judicial y operativo involucrado en el proyecto.

La finalidad del proyecto trasciende en la reparación locativa, enfocándose en un objetivo de alto impacto social como lo es la dignificación de los espacios destinados a los jóvenes que cumplen medidas pedagógicas y sanciones privativas de la libertad, garantizando entornos seguros y saludables que potencien la efectividad de los procesos de justicia restaurativa, educación y resocialización del SRPA. Asimismo, las adecuaciones buscan optimizar las condiciones laborales del equipo interdisciplinario del ICBF como defensores de familia, psicólogos, educadores y personal de seguridad al mitigar riesgos locativos y ofrecer espacios plenamente funcionales para el desarrollo de sus funciones cotidianas. De este modo, la ejecución de estas obras asegura una inversión eficiente del erario público que protege el patrimonio del Estado, prolongando la vida útil del inmueble y previniendo sobrecostos futuros derivados de un eventual abandono o deterioro estructural.

1.4 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto tiene por objeto ejecutar las actividades de adecuación locativa, mantenimiento integral, reparación, conservación y mejoramiento de la infraestructura física del Centro de Atención Especializada "CAE" Kairós, ubicado en el municipio de Yopal, Casanare. Derivado del proceso de mínima cuantía No. ICBF-CAS-MC-003-2026 y formalizado bajo el Contrato Estatal No. 85002612026 con la firma CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERÍA CJR S.A.S NIT No. 901.755.545-0.

Las intervenciones principales se concentran en optimizar los sistemas de tratamiento de aguas residuales y el pozo profundo de agua potable de la sede para garantizar condiciones óptimas de habitabilidad y salubridad. Las actividades clave contemplan la limpieza integral y succión de lodos en trampas de grasa y redes sanitarias mediante equipos especializados (Vactor), así como la extracción, mantenimiento preventivo y limpieza técnica de la electrobomba y el pozo de agua potable. Asimismo, el proyecto incluye rigurosas pruebas de bombeo y análisis de laboratorio fisicoquímicos y bacteriológicos para asegurar la calidad del recurso hídrico, todo esto bajo el estricto cumplimiento de normativas de seguridad y salud en el trabajo, gestión ambiental y la debida certificación para la disposición final de los residuos generados.

1.5 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y ALCANCE DEL PROYECTO

El alcance de este proyecto civil comprende la ejecución integral de adecuaciones locativas, mantenimiento preventivo y correctivo, reparación, conservación y mejoramiento de la infraestructura física del Centro de Atención Especializada "CAE" Kairós. Operativamente, el contrato se rige bajo la modalidad de presupuesto de ejecución abierta a precios unitarios fijos, obligando al contratista a intervenir la sede a requerimiento de la supervisión, abarcando desde el diagnóstico técnico inicial y la estructuración de Análisis de Precios Unitarios (APU), hasta la restitución funcional de los espacios y la entrega final de planos récord digitales.

En cuanto a las características técnicas, las intervenciones prioritarias se concentran en el mantenimiento especializado de los sistemas de saneamiento básico e infraestructura hídrica, incluyendo la succión y limpieza de aguas residuales mediante camiones de vacío (tipo Vactor), la desinfección de trampas de grasas y el mantenimiento integral del pozo profundo con monitoreos fisicoquímicos del agua. Adicionalmente, el contratista debe garantizar medidas de seguridad industrial y ambiental en el sitio, tales como la instalación de cerramientos provisionales perimetrales con señalización, la gestión y disposición legal de escombros de obra, y el uso estricto de materiales pétreos certificados con licencias mineras vigentes.

1.5.1 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CONTRATO

- **ACTAS.**

Se ha realizado 1 acta del día entre la supervisión y contratista.

Ver anexo1. Acta de Comité.

1.6 POBLACIÓN BENEFICIADA

La población directamente beneficiada por este proyecto está constituida por los adolescentes y jóvenes pertenecientes al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) que se encuentran cumpliendo medidas pedagógicas o sanciones privativas de la libertad en el Centro de Atención Especializada (CAE) Kairós en Casanare, quienes contarán con espacios dignos, seguros y salubres orientados a su proceso de educación y resocialización; asimismo, se beneficia de manera indirecta el equipo interdisciplinario del ICBF integrado por defensores de familia, psicólogos, educadores y personal de apoyo y seguridad; al optimizarse su entorno laboral para la correcta prestación de este servicio público misional.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

2.1 CUADRO DE TRAZABILIDAD

A continuación, se presenta la información más relevante del contrato de interventoría.

Tabla 1. Trazabilidad del contrato de obra.

DETALLE DEL PROCESO	ICBF-CAS-MC-003-2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA:	21 ABRIL de 2026
OBJETO:	REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA "CAE" KAIROS, DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR INICIAL:	SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($73.200.000,00) MCTE,
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERIA CJR S.A.S NIT. 901755545-0 R/L CARLOS JAVIER RODRIGUEZ CRUZ CORREO: ingenieriacjrsas@gmail.com
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	SIETE (7) MESES Y TRES (3) DÍAS
FECHA ACTA DE INICIO:	VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL PREVISTA:	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2026
ACTAS DE SUSPENSIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE SUSPENSIONES, FECHA Y TIEMPO:	N/A
ACTAS DE REINICIO Y FECHA, INDICANDO EL PLAZO YA EJECUTADO Y EL PLAZO RESTANTE DE EJECUCIÓN:	N/A

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO (AJUSTADA POR LAS SUSPENSIONES Y/O AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN):	N/A
OTRO SI MODIFICATORIOS:	N/A
CONTRATO(S) ADICIONALES(ES), FECHA Y VALOR:	N/A
NUEVO VALOR DEL CONTRATO:	N/A
PRORROGA(S):	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA SUPERVISIÓN CONTRATO 85002612026 INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) REGIONAL CASANARE CORREO: Yulieth.Calderon@icbf.gov.co

Nota: Elaboración propia.

3. INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se presenta un cuadro detallado de cada una de las garantías con sus respectivos amparos y vigencias.

El contratista deberá constituir a favor del ICBF Garantía Única que cubra los siguientes riesgos:

- Cumplimiento: por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
- Calidad del servicio: por cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
- Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: El valor de esta garantía no podrá ser inferior al veinte (20%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo de ejecución del contrato y tres años más.

- Responsabilidad Civil Extracontractual: El valor asegurado corresponderá al establecido en el decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.3.1.17 es decir doscientos (200) SMMLV.

3.1 PÓLIZAS A LA FIRMA DEL CONTRATO DE OBRA

Para este contrato y de acuerdo a estudio previo, El CONTRATISTA se compromete a constituir a favor de INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) REGIONAL CASANARE una garantía única expedida por una Compañía de Seguros legalmente constituida en Colombia o garantía bancaria cuya póliza matriz esté debidamente aprobada por la superintendencia Bancaria de:

PÓLIZA SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES.

Tabla 2. Póliza de cumplimiento a la firma del contrato.

DATOS DE LA PÓLIZA					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A				
PÓLIZA No.	100065440	**CERTIFICADO No.**	36227023	**ANEXO No.**	0
FECHA DE EXPEDICIÓN	23/04/2026				
INICIO DE VIGENCIA:	22/04/2026				
FIN VIGENCIA:	05/12/2029				
AMPAROS					
NOMBRE AMPARO		**DESDE**	**HASTA**	**SUMA ASEGURADA**	
CUMPLIMIENTO		00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 04/06/2027	$ 14.640.000,00	
PRESTACIONES SOCIALES Y PAGOS DE SALARIOS		00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 04/06/2027	$ 14.640.000,00	
CALIDAD DEL SERVICIO		00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 05/12/2029	$ 14.640.000,00	
MODIFICACIÓN SEGÚN	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO				
ESTADO DE LA PÓLIZA	APROBADA				

Nota: Elaboración propia.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

Tabla 3. Control pólizas de responsabilidad civil extracontractual contrato de obra.

DATOS DE LA PÓLIZA					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A				
PÓLIZA No.	100011288	**CERTIFICADO No.**	36227026	**ANEXO No.**	0

FECHA DE EXPEDICIÓN	23/04/2026		
INICIO DE VIGENCIA:	22/04/2026		
FIN VIGENCIA:	30/11/2026		
AMPAROS			
NOMBRE AMPARO	**DESDE**	**HASTA**	**SUMA ASEGURADA**
AMPARO BÁSICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 30/11/2026	$ 350.181.000,00
PATRONAL	00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 30/11/2026	$ 350.181.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 30/11/2026	$ 350.181.000,00
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 30/11/2026	$ 350.181.000,00
MODIFICACIÓN SEGÚN	SUSCRICIÓN DEL CONTRATO		
ESTADO DE LA PÓLIZA	APROBADA		

Nota: Elaboración propia.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA

4.1 PLAN DE INVERSIÓN

En cumplimiento del contrato de obra No. 85002612026 del 21 de abril de 2026, en la **"CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO"** El Instituto Colombiano del Bienestar Familiar (ICBF) REGIONAL CASANARE desembolsará al contratista el valor del contrato, de la siguiente manera:

a) PAGOS PARCIALES: Se realizarán con actas parciales de acuerdo con actas mensuales de obra ejecutada (ítems de obra efectivamente terminados), los cuales deberán contar con el recibo a satisfacción de la respectiva supervisión, e informe técnico de avance de actividades mensuales. Para cada uno de estos pagos parciales, se efectuará una retención en garantía del cinco por ciento (5%) del valor a pagar.

b) PAGO FINAL: El ultimo pago corresponderá a la sumatoria del cinco (5%) del valor retenido en cada uno de los pagos parciales, junto con el restante por pagar (Si aplica), el cual se pagará una vez cumplidos los siguientes requisitos ultimo pago corresponderá al 5% del valor total de las obras, el cual se pagará una vez cumplidos los siguientes requisitos:

- Entrega del informe final de ejecución.
- Suscripción de acta de terminación del contrato de obra entre contratista de obra y la supervisión.
- Suscripción de acta de entrega y recibo a satisfacción del contrato de obra entre contratista de obra y la supervisión.
- Actualización y aprobación de las garantías correspondientes.
- Suscripción del Acta de liquidación del Contrato por todas las partes en ella intervinientes, la cual solo se podrá dar cuando se encuentren cumplidas todas las obligaciones de información del contrato.

4.2 INFORMACIÓN DE AVANCE FISICO DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 4. Avance físico del contrato de obra.

AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO		
PERIODO	**% SEMANAL**	**VALOR SEMANA 4**
No. 1. DEL 28 DE ABRIL AL 5 DE MAYO DE 2026	10,89%	$ 7.974.322,00
No. 2. DEL 06 DE MAYO AL 13 DE MAYO DE 2026	0%	$ 0,00
No. 3. DEL 14 DE MAYO AL 21 DE MAYO DE 2026	0%	$ 0,00
No. 4. DEL 22 DE MAYO AL 28 DE MAYO DE 2026	63,74%	$46.654.165,20
No. 5. DEL 29 DE MAYO AL 05 DE JUNIO DE 2026	0%	$ 0,00
No. 6. DEL 06 DE JUNIO AL 13 DE JUNIO DE 2026	0%	$ 0,00
No. 7. DEL 15 DE JUNIO AL 22 DE JUNIO DE 2026	0%	$ 0,00
No. 8. DEL 23 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2026	0%	$ 0,00
No. 9. DEL 01 DE JULIO AL 08 DE JULIO DE 2026	0%	$ 0,00
No. 10. DEL 09 DE JULIO AL 16 DE JULIO DE 2026	0%	$ 0,00
No. 11. DEL 17 DE JULIO AL 24 DE JULIO DE 2026	0%	$ 0,00
No. 12. DEL 25 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2026	0%	$ 0,00
No. 13. DEL 01 DE AGOSTO AL 07 DE AGOSTO DE 2026	0%	$ 0,00
No. 14. DEL 08 DE AGOSTO AL 14 DE AGOSTO DE 2026	0%	$ 0,00
No. 15. DEL 15 DE AGOSTO AL 22 DE AGOSTO DE 2026	0%	$ 0,00
No. 16. DEL 24 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2026	0%	$ 0,00
TOTAL ACUMULADO	74,63%	$54.628.487,20
TOTAL POR EJECUTAR	**25,37%**	**$ 18.571.513,80**

Nota: Elaboración propia.

4.3 BALANCE FINANCIERO

A corte del presente informe de obra, no se ha tramitado ni aprobado ningún pago a favor del contratista del contrato No. 85002612026 por parte de la entidad contratante Instituto Colombiano del Bienestar Familiar (ICBF) REGIONAL CASANARE.

Tabla 5. Información financiera del contrato No. 85002612026.

CONDICIONES DEL CONTRATO		
DESCRIPCIÓN	**%**	**VALOR**
VALOR CONTRACTUAL	100%	$ 73.200.000,00
ACTAS PARCIALES	0%	$ 0,00

4.4 RELACIÓN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 6. Relación CDP contrato de obra.

CDP No.	**34826**
FECHA DE EXPEDICIÓN	13 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE VENCIMIENTO	30 DE NOVIEMBRE DE 2026
RECURSO/DEPENDENCIA	997 - INFRAESTRUCTURA
FUENTE DE FINANCIACIÓN	NACIÓN 16
VALOR RUBRO	$ 73.200.000,00
VALOR TOTAL	$ 73.200.000,00

Nota: Elaboración propia.

4.5 ORDENES DE PAGOS EFECTUADOS CONTRATO DE OBRA

A la fecha del presente informe no se ha realizado ningún pago parcial.

5. INFORMACIÓN TECNICA DEL CONTRATO DE OBRA

5.1 GRAFICO DE AVANCE DE OBRA DE PROGRAMADO VS EJECUTADO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS.

fecha de corte del presente periodo, entre el veinticuatro (24) de agosto de 2026 al treinta y uno (31) de agosto de 2026, no se presentó avance de obra, por lo tanto, se presenta un porcentaje acumulativo del 74,63%.

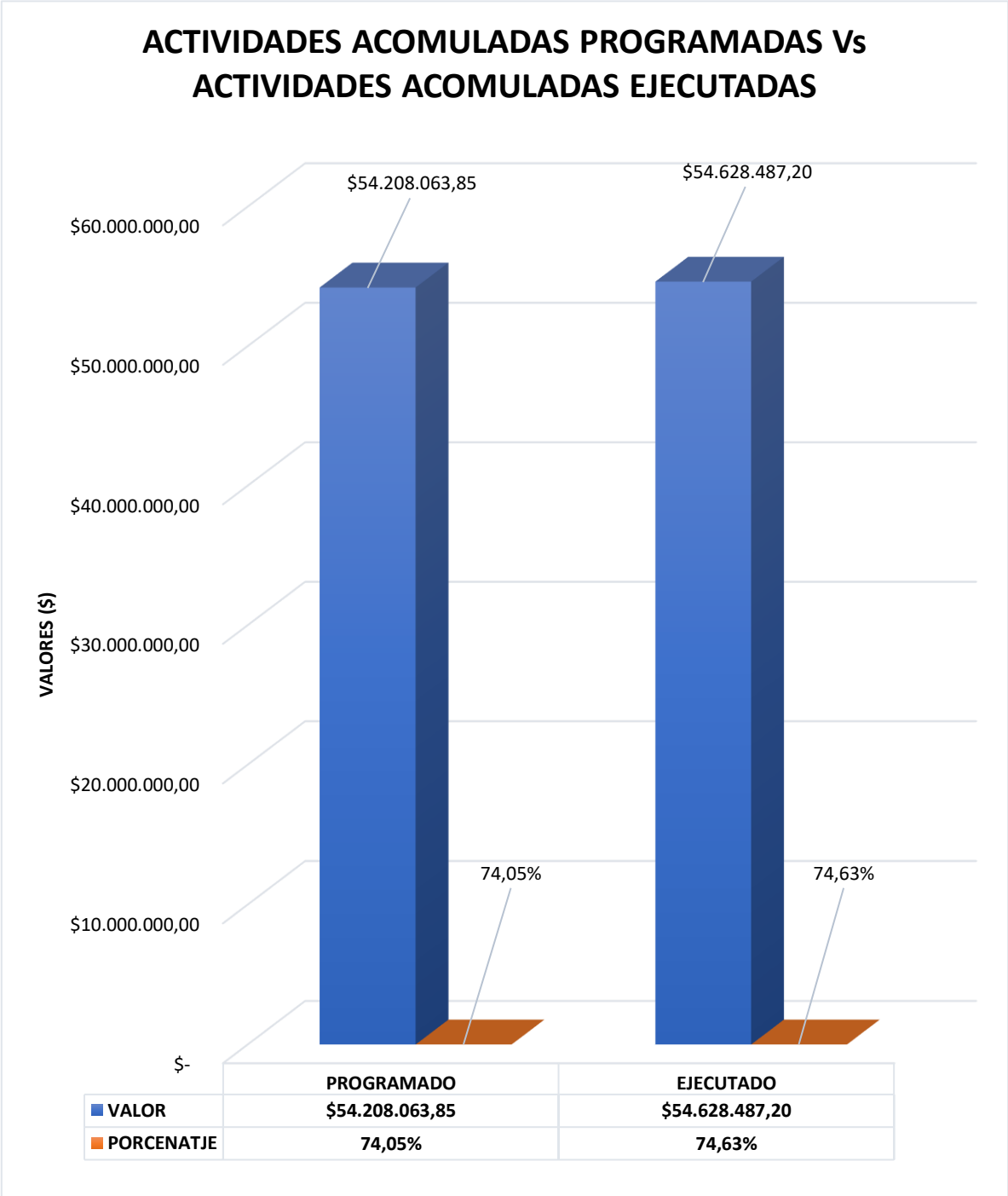


Ilustración 3. PROGRAMADO Vs EJCUTADO. Fuente: Propia.

5.2 RELACIÓN CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN DE PROGRAMADO VS EJECUTADO.

A fecha de corte del presente periodo NO se han ejecutado actividades contractuales, se presenta un porcentaje ejecutado acumulativo del 74,63% frente a un porcentaje programado del 74,05%.

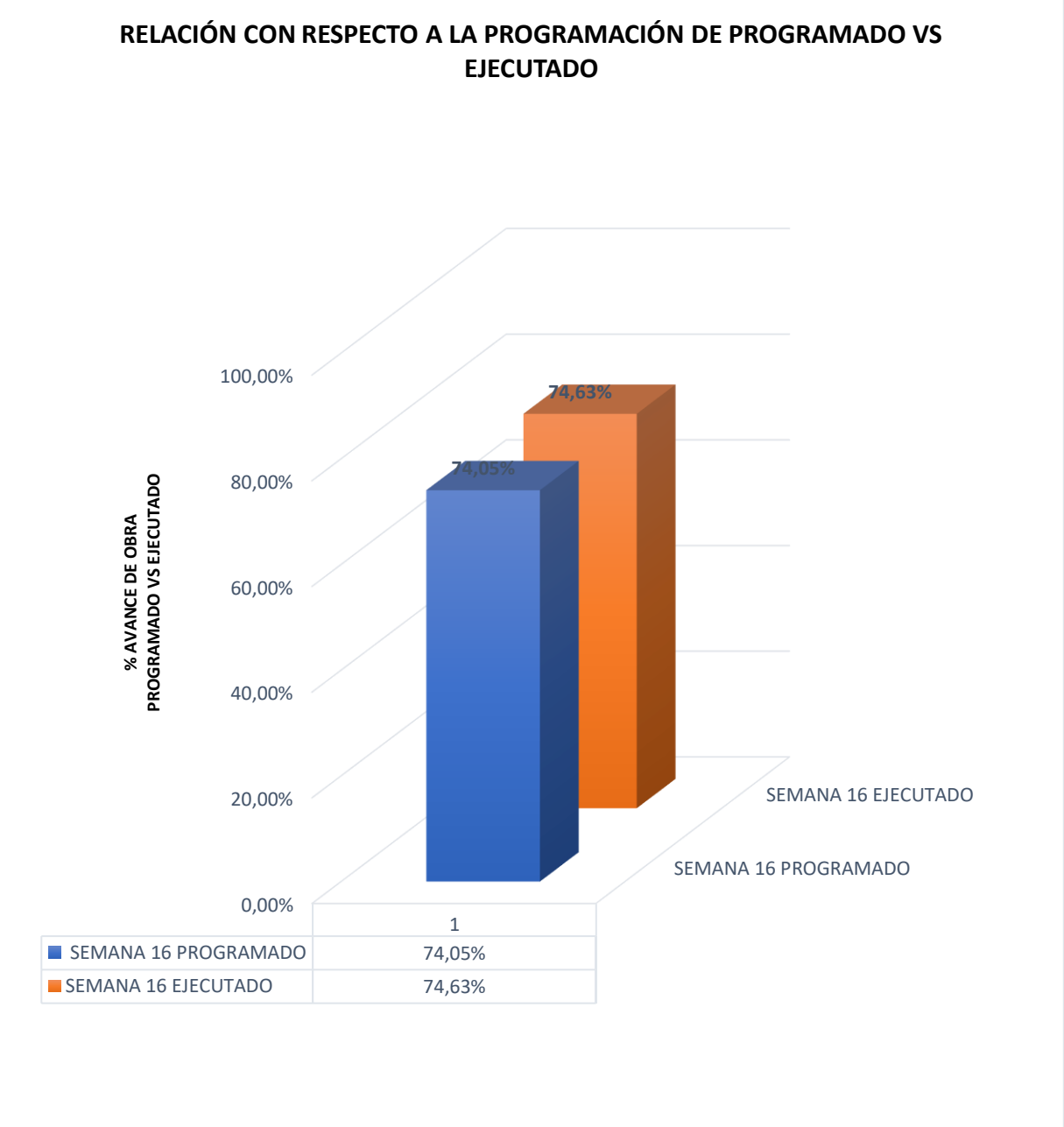


Ilustración 4. RELACIÓN CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN DE PROGRAMADO VS EJECUTADO. Fuente: Propia.

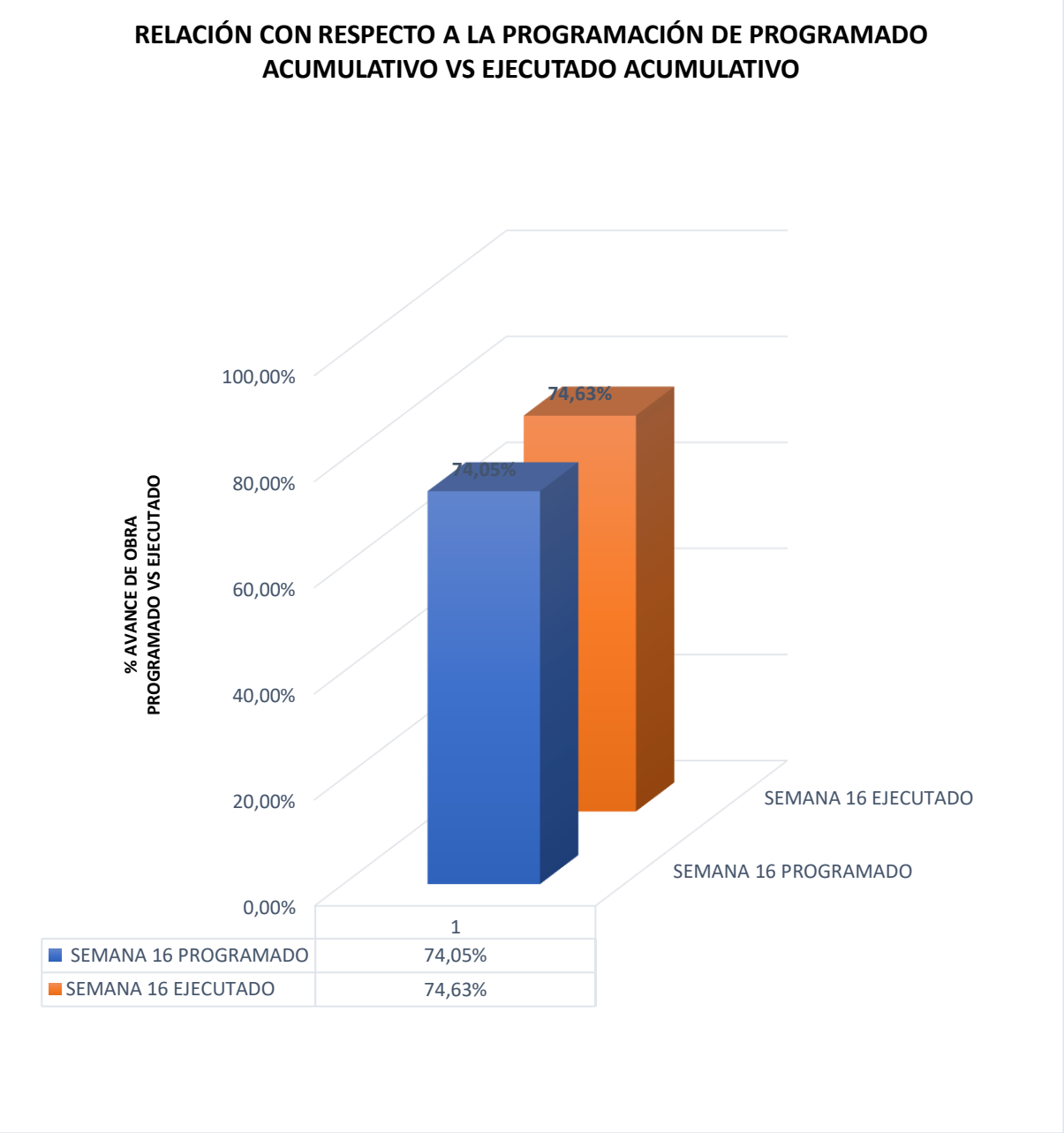


Ilustración 5. RELACIÓN CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN ACUMULATIVO DE PROGRAMADO VS EJECUTADO. Fuente: Propia.

5.3 ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS

A fecha de corte del presente periodo NO se han ejecutado actividades contractuales.

6. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO DE OBRA

6.1 RELACIÓN DE COMUNICACIONES ENVIADAS Y RECIBIDAS

A fecha de corte del presente periodo, en desarrollo del contrato de obra NO se han recibido comunicaciones.

7. ANEXOS

7.1 ANEXO1. Acta de comité.

ACTA DE COMITÉ No. 19

FECHA: 28 de agosto de 2026
HORA: 8:00 am
LUGAR: Centro de Atención Especializado – KAIROS, Kilometro 7 Vía Sirivana

COMITÉ TÉCNICO

ASISTENTES:

Doc. Yulieth Paola Calderón Medina	Supervisión ICBF Contrato No. 85002612026
Ing. Camilo Andrés Luna	Apoyo Técnico ICBF, Supervisión
Ing. Carlos Javier Rodríguez Cruz.	Contratista De Obra

CONTRATO:

CONTRATO DE OBRA No. 85002612026 DEL 21 DE ABRIL DE 2026, OBJETO: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA "CAE" KAIROS, DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

EJECUTOR: CARLOS JAVIER RODRIGUEZ CRUZ, NIT: 901755545-0

AGENDA:

1. Saludo de bienvenida.
2. Presentación de los participantes.
3. Seguimiento, control y varios.
4. Compromisos.
5. Próximo comité.

DESARROLLO: Con el propósito de adelantar la mesa técnica No. 19 para el seguimiento y control del contrato de obra No. 85002612026 del 21 de abril de 2026, se reunieron el ejecutor del proyecto, la supervisión delegada y su respectivo equipo de apoyo técnico.

Durante la sesión, se dio trámite a la agenda de trabajo conforme al siguiente orden del día:

1. Socialización del avance de ejecución de las actividades del contrato en mención.

2. Socialización Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua PUEAA.

3. Socialización Informe de Cumplimiento Ambiental ICA.

	ACTA DE COMITE			
INGENIERÍA CJR S.A.S Mantenimiento y suministros	No. 19		Pág. 2- 2	BIENESTAR FAMILIAR

3. Establecer fechas para la entrega del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua PUEAA y el Informe de Cumplimiento Ambiental ICA.

Se formaliza la apertura de la mesa técnica No. 19, procediendo a adelantar el seguimiento y control del contrato de obra No. 85002612026 del 21 de abril de 2026 con la participación del ejecutor del proyecto, la supervisión delegada y su respectivo equipo de apoyo técnico. Esta sesión se realizó con el objetivo de socializar el avance de ejecución de las actividades el cual presenta un porcentaje de avance de obra 74,63%, se socializo el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua PUEAA y el Informe de Cumplimiento Ambiental ICA.

COMPROMISOS: Ejecutar las actividades contractuales establecidas en la programación de obra.

PRÓXIMO COMITÉ: El próximo comité se llevará a cabo el día 04 de septiembre de 2026, en las instalaciones del centro de atención especializada (CAE) Granja Manare – Kairos y de forma magnética al correo designado por parte de la entidad contratante.

FIRMAN:

ING. CARLOS JAVIER RODRIGUEZ
CONTRATISTA DE OBRA

YULIETH PAOLA CALDERÓN MEDINA
SUPERVISIÓN ICBF CONTRATO NO. 85002612026

ING. CAMILO ANDRÉS LUNA
APOYO TÉCNICO ICBF, SUPERVISIÓN

7.2 ANEXO5. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL MES DE JULIO.

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901755545	0	CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERIA CJR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Carrera 27 #27A-32	YOPAL-CASANARE	3124128632	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-09	701025587	9512184280	E	2026/09/10	2026/10/01	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	21	$835,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION														SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC
																				$560,400						$70,200	
																				$560,400						$70,200	
																				$560,400						$70,200	
						$1,750,905	No	Fijo	PORVENIR	15	$875,453	16%	SIN RIESGO	$140,100	$0	$0	$0	$0	$0	$140,100		NUEVA E.P.S.	15	$875,453	4%	$35,100	
						$1,750,905	No	Fijo	PORVENIR	15	$875,453	16%	SIN RIESGO	$140,100	$0	$0	$0	$0	$0	$140,100		NUEVA E.P.S.	15	$875,453	0%	$0	
						$1,750,905	No	Fijo	PORVENIR	15	$875,453	16%	SIN RIESGO	$140,100	$0	$0	$0	$0	$0	$140,100		SANITAS	15	$875,453	0%	$0	
						$1,750,905	No	Fijo	PORVENIR	15	$875,453	16%	SIN RIESGO	$140,100	$0	$0	$0	$0	$0	$140,100		SANITAS	15	$875,453	4%	$35,100	
																				$560,400						$70,200	

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES											
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$70,200						$70,200						$122,000				$0		$0		$0		$0	
	$70,200						$70,200						$122,000				$0		$0		$0		$0	
	$70,200						$70,200						$122,000				$0		$0		$0		$0	
$0	$35,100		COMFACASANARE	15	$875,453	4%	$35,100	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	15	$875,453	6.96%	5	$61,000	15	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$0		COMFACASANARE	15	$875,453	0%	$0	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	15	$875,453	0%	5	$0	15	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$0		COMFACASANARE	15	$875,453	0%	$0	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	15	$875,453	0%	5	$0	15	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$35,100		COMFACASANARE	15	$875,453	4%	$35,100	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	15	$875,453	6.96%	5	$61,000	15	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$70,200						$70,200						$122,000				$0		$0		$0		$0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901755545	0	CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERIA CJR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Carrera 27 #27A-32	YOPAL-CASANARE	3124128632	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-09	701025587	9512184280	E	2026/09/10	2026/10/01	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	21	$835,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS I INCAPACIDA
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$560,400	$8,800					
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$560,400	$8,800	$0	$0	$0	$0	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$122,000	$2,000					
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	$122,000	$2,000	$0	$0	$0	$0	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$70,200	$1,100					
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	2	$70,200	$1,100	$0	$0	$0	$0	
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$70,200	$1,200					
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$35,100	$600	$0	$0	$0	$0	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$35,100	$600	$0	$0	$0	$0	
TOTAL				2	$822,800	$13,100	$0	$0	$0	$0	

E ADES	VALOR A PAGAR
$0	$569,200
$0	$569,200
$0	$124,000
$0	$124,000
$0	$71,300
$0	$71,300
$0	$71,400
$0	$35,700
$0	$35,700
$0	$835,900



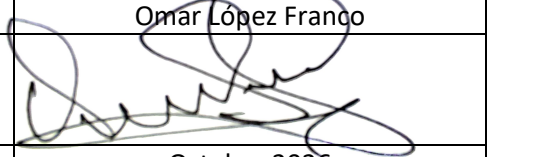
INFORME MENSUAL DE OBRA No. 4
PERIODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE 2026

CONTRATO DE OBRA No. 85002612026 DEL 21 DE ABRIL DE 2026
REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA "CAE" KAIROS, DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MUNICIPIO DE YOPAL
DEPARTAMENTO DE CASANARE
SEPTIEMBRE DE 2026

	INFORME MENSUAL DE OBRA				
INGENIERÍA CJR S.A.S Mantenimiento y suministros	**No. 05**	**INICIO: 01/09/2026**	**CORTE: 30/09/2026**	**Pág. 2- 29**	BIENESTAR FAMILIAR

REVISIÓN Y APROBACIÓN

DEPENDENCIA		
Responsable por elaboración **Residente de obra**	Nombre	Carlos Andrés Pimiento Pimiento
	Firma	
Responsable por Revisión y Aprobación **Supervisión**	Nombre	Omar López Franco
	Firma	
	Fecha	Octubre 2026

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Este documento ha sido entregado a la Instituto Colombiano del Bienestar Familiar (ICBF) REGIONAL CASANARE, a la dependencia relacionada en la siguiente tabla. Las observaciones que resulten de su revisión y aplicación deben ser informadas al responsable de su elaboración para proceder a realizar su respectiva modificación.

DEPENDENCIA	COPIAS
(ICBF) REGIONAL CASANARE – Supervisión Contrato No. 85002612026 de abril de 2026	1

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 5

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 6

1.1 GENERALIDADES DEL CONTRATO 6

1.2 UBICACIÓN DEL PROYECTO 6

1.3 ANTECEDENTES Y FINALIDAD DEL PROYECTO. 8

1.4 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 9

1.5 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y ALCANCE DEL PROYECTO 10

1.5.1 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CONTRATO 10

1.6 POBLACIÓN BENEFICIADA 10

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 11

3. INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA 12

3.1 PÓLIZAS A LA FIRMA DEL CONTRATO DE OBRA 13

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA 14

4.1 PLAN DE INVERSIÓN 14

4.2 INFORMACIÓN DE AVANCE FISICO DEL CONTRATO DE OBRA 15

4.3 BALANCE FINANCIERO 15

4.4 RELACIÓN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE OBRA 16

4.5 ORDENES DE PAGOS EFECTUADOS CONTRATO DE OBRA 16

5. INFORMACIÓN TECNICA DEL CONTRATO DE OBRA 16

5.1 GRAFICO DE AVANCE DE OBRA DE PROGRAMADO VS EJECUTADO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS. 16

5.2 RELACIÓN CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN DE PROGRAMADO VS EJECUTADO. 17

5.3 ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS 19

6. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO DE OBRA 27

6.1 RELACIÓN DE COMUNICACIONES ENVIADAS Y RECIBIDAS 27

7. ANEXOS 28

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Planos de localización. 7
Ilustración 2. Ubicación CAE "KAIROS" 8
Ilustración 3. PROGRAMADO Vs EJCUTADO. Fuente: Propia. 16
Ilustración 4. Grafica Programado vs Ejecutado. Fuente: Propia. 17
Ilustración 5. RELACIÓN CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN DE PROGRAMADO VS EJECUTADO. Fuente: Propia. 18

TABLA DE TABLAS

Tabla 1. Trazabilidad del contrato de obra. 11
Tabla 2. Póliza de cumplimiento a la firma del contrato. 13
Tabla 3. Control pólizas de responsabilidad civil extracontractual contrato de obra. 13
Tabla 4. Avance físico del contrato de obra. 15
Tabla 5. Información financiera del contrato No. 85002612026. 15
Tabla 6. Relación CDP contrato de obra. 16

INTRODUCCIÓN

De conformidad, con lo establecido en las especificaciones y parámetros técnicos dispuestos y definidos por la entidad contratante INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) REGIONAL CASANARE, y dando cumplimiento a uno de los requisitos establecidos en el contrato, se proyecta el presente informe mensual, el cual es una recopilación de los soportes técnicos, administrativos, financieros, ambientales, contables durante el desarrollo del proyecto. Que corresponde al CONTRATO DE OBRA No. 85002612026 de 27 ABRIL de 2026, cuyo objeto es "*REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA "CAE" KAIROS, DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.";* el cual fue suscrito entre el INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) REGIONAL CASANARE y CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERIA CJR S.A.S, representante legal Carlos Javier Rodríguez Cruz, con un plazo de ejecución inicial de 7 meses y fecha de finalización el 30 de noviembre de 2026.

La ejecución del proyecto está a cargo de CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERIA CJR S.A.S, identificado con NIT. 901755545-0, representado legalmente por Carlos Javier Rodríguez Cruz.

De esta manera se presenta la revisión, control y seguimiento durante el periodo comprendido desde el primero (01) de septiembre de 2026, al treinta (30) de septiembre de 2026.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

1.1 GENERALIDADES DEL CONTRATO

El contrato estatal formalizado mediante el proceso de selección de mínima cuantía número ICBF-CAS-MC-003-2026 fue suscrito el veintiuno (21) de abril de 2026 entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) - Dirección Regional Casanare, actuando como entidad contratante, y la sociedad Construcciones, Consultorías, Suministros y Obras de Ingeniería CJR S.A.S., representada legalmente por Carlos Javier Rodríguez Cruz, en calidad de contratista. El vínculo jurídico se perfeccionó a través de la comunicación formal de aceptación de oferta, fundamentada jurídicamente en las disposiciones del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1860 de 2021, consolidando un acuerdo formal de estricto cumplimiento para ambas partes del sector público y privado bajo el régimen legal de la contratación estatal en Colombia.

El objeto principal de esta relación contractual consiste en la ejecución de adecuaciones locativas, mantenimiento integral, reparación, conservación y mejoramiento de la infraestructura física del Centro de Atención Especializada "CAE" Kairós, un complejo operado por el ICBF para la prestación del servicio de atención al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), geográficamente ubicado en el kilómetro 7 de la vía Sirivana en el municipio de Yopal, Casanare. La ejecución de estas actividades se pactó bajo un esquema de presupuesto de ejecución abierta y precios unitarios fijos, estableciendo un valor total oficial de setenta y tres millones doscientos mil pesos ($73.200.000,00) MCTE, suma que incorpora todos los costos directos e indirectos, los imprevistos, la utilidad del contratista, el impuesto al valor agregado (IVA) aplicable y demás tributos de ley exigibles por el Estado colombiano.

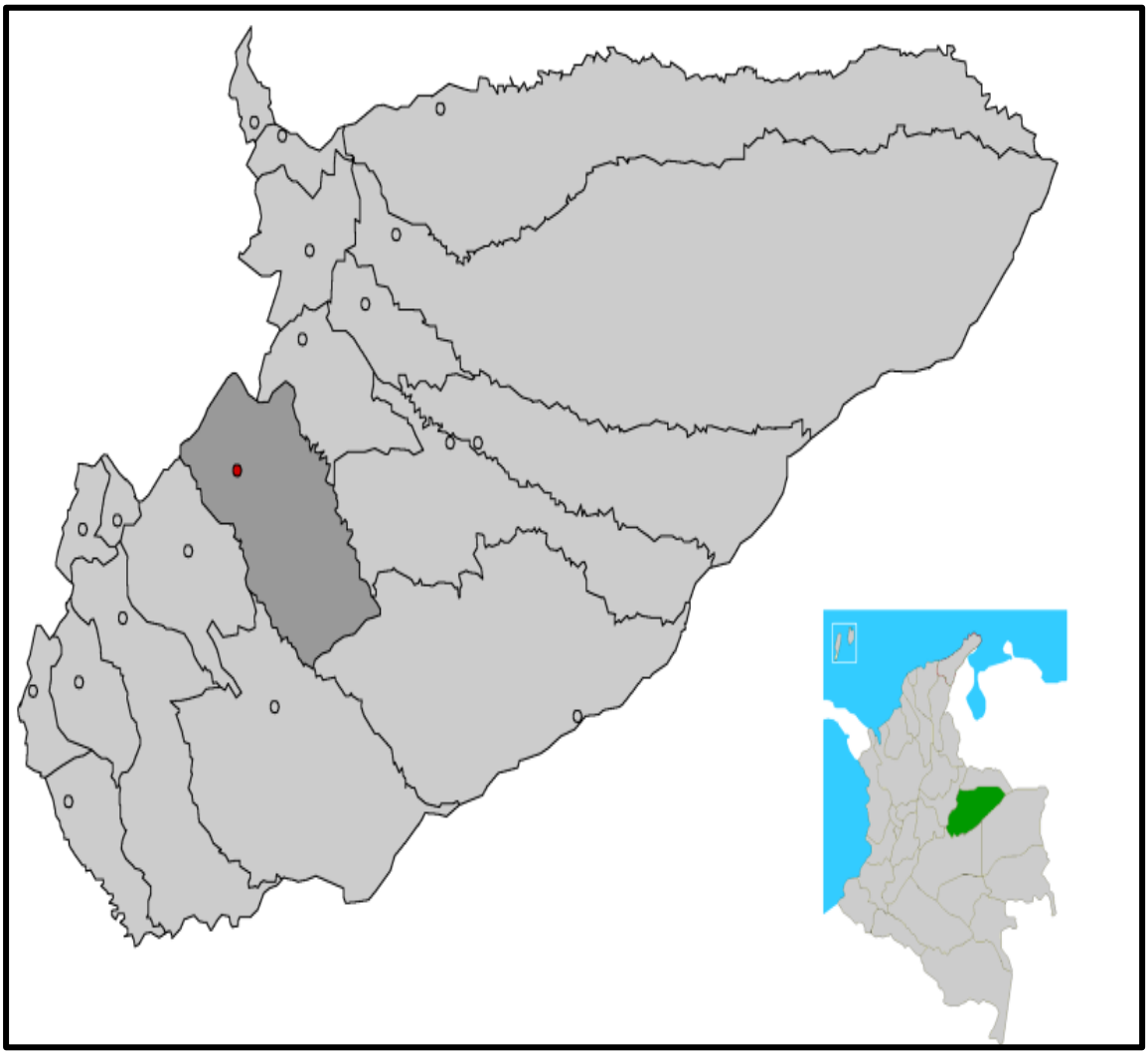
Además, la entidad contratante hace la designación de quien haga las veces de supervisor para realizar las actividades de control, seguimiento y vigilancia al contrato de obra No. 85002612026 de ABRIL de 2026.

1.2 UBICACIÓN DEL PROYECTO

El Municipio de Yopal, es la capital del departamento de Casanare, está ubicada cerca del río Cravo Sur, en el piedemonte de la cordillera Oriental, a una distancia de 317 km de la ciudad de Bogotá. Está ubicado estratégicamente dentro del departamento de Casanare, en términos geopolíticos, económicos, técnicos y cultural. Además, su localización sobre el piedemonte, sobre la vía nacional Marginal de la Selva y se encuentra a 350 msnm con una temperatura promedio de 26° C.

El Centro de Atención Especializada (CAE) Kairós, lugar designado para la ejecución de las adecuaciones y mantenimientos del contrato, se encuentra ubicado fuera del casco urbano del municipio de Yopal, Casanare, situándose específicamente en la zona rural a la altura del kilómetro 7 de la vía a Sirivana. Este complejo, operado por el ICBF para la atención de jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), se localiza geográficamente en las coordenadas aproximadas de 5°21'27.38"N 72°19'48.32"W".

Ilustración 1. Planos de localización.



Nota: Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Yopal

Ilustración 2. Ubicación CAE "KAIROS"



Nota: Fuente *Google earth.*

1.3 ANTECEDENTES Y FINALIDAD DEL PROYECTO.

El proyecto de infraestructura civil tiene como antecedente un riguroso diagnóstico técnico desarrollado por la Oficina de Infraestructura del ICBF Regional Casanare, el cual evidenció un desgaste natural acumulado en la sede del Centro de Atención Especializada (CAE) Kairós debido a su uso intensivo y permanente. Ante la imperiosa necesidad de intervenir de forma prioritaria cubiertas, redes hidrosanitarias, instalaciones eléctricas y acabados, la entidad estructuró los estudios previos para cumplir con los estándares de habitabilidad y seguridad exigidos por las Defensorías del Pueblo y las autoridades judiciales para el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA). Este requerimiento técnico y legal se materializó presupuestalmente a través de la asignación de recursos para la vigencia 2026, lo que dio apertura al proceso de selección de Mínima Cuantía número ICBF-CAS-MC-003-2026 en la plataforma SECOP II, resultando seleccionado la oferta de la firma Construcciones, Consultorías, Suministros y Obras de Ingeniería CJR S.A.S. por un valor total de $73.200.000, al demostrar idoneidad jurídica y la mejor relación costo-beneficio para el Estado.

Las actividades contempladas en este acuerdo contractual se ejecutarán físicamente por fuera del casco urbano del municipio de Yopal, Casanare, localizándose en la zona rural específicamente a la altura del kilómetro 7 de la vía que conduce hacia la vereda Sirivana. Este complejo institucional, destinado exclusivamente a la operación de programas del ICBF, se sitúa geográficamente bajo las coordenadas aproximadas de 5°21'27.38"N 72°19'48.32"W; un emplazamiento estratégico suburbano y campestre que, aunque se encuentra retirado del núcleo urbano principal de la ciudad, dispone de un corredor vial directo que facilita el acceso terrestre, el transporte de materiales de construcción y el traslado seguro del personal administrativo, judicial y operativo involucrado en el proyecto.

La finalidad del proyecto trasciende en la reparación locativa, enfocándose en un objetivo de alto impacto social como lo es la dignificación de los espacios destinados a los jóvenes que cumplen medidas pedagógicas y sanciones privativas de la libertad, garantizando entornos seguros y saludables que potencien la efectividad de los procesos de justicia restaurativa, educación y resocialización del SRPA. Asimismo, las adecuaciones buscan optimizar las condiciones laborales del equipo interdisciplinario del ICBF como defensores de familia, psicólogos, educadores y personal de seguridad al mitigar riesgos locativos y ofrecer espacios plenamente funcionales para el desarrollo de sus funciones cotidianas. De este modo, la ejecución de estas obras asegura una inversión eficiente del erario público que protege el patrimonio del Estado, prolongando la vida útil del inmueble y previniendo sobrecostos futuros derivados de un eventual abandono o deterioro estructural.

1.4 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto tiene por objeto ejecutar las actividades de adecuación locativa, mantenimiento integral, reparación, conservación y mejoramiento de la infraestructura física del Centro de Atención Especializada "CAE" Kairós, ubicado en el municipio de Yopal, Casanare. Derivado del proceso de mínima cuantía No. ICBF-CAS-MC-003-2026 y formalizado bajo el Contrato Estatal No. 85002612026 con la firma CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERÍA CJR S.A.S NIT No. 901.755.545-0.

Las intervenciones principales se concentran en optimizar los sistemas de tratamiento de aguas residuales y el pozo profundo de agua potable de la sede para garantizar condiciones óptimas de habitabilidad y salubridad. Las actividades clave contemplan la limpieza integral y succión de lodos en trampas de grasa y redes sanitarias mediante equipos especializados (Vactor), así como la extracción, mantenimiento preventivo y limpieza técnica de la electrobomba y el pozo de agua potable. Asimismo, el proyecto incluye rigurosas pruebas de bombeo y análisis de laboratorio fisicoquímicos y bacteriológicos para asegurar la calidad del recurso hídrico, todo esto bajo el estricto cumplimiento de normativas de seguridad y salud en el trabajo, gestión ambiental y la debida certificación para la disposición final de los residuos generados.

1.5 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y ALCANCE DEL PROYECTO

El alcance de este proyecto civil comprende la ejecución integral de adecuaciones locativas, mantenimiento preventivo y correctivo, reparación, conservación y mejoramiento de la infraestructura física del Centro de Atención Especializada "CAE" Kairós. Operativamente, el contrato se rige bajo la modalidad de presupuesto de ejecución abierta a precios unitarios fijos, obligando al contratista a intervenir la sede a requerimiento de la supervisión, abarcando desde el diagnóstico técnico inicial y la estructuración de Análisis de Precios Unitarios (APU), hasta la restitución funcional de los espacios y la entrega final de planos récord digitales.

En cuanto a las características técnicas, las intervenciones prioritarias se concentran en el mantenimiento especializado de los sistemas de saneamiento básico e infraestructura hídrica, incluyendo la succión y limpieza de aguas residuales mediante camiones de vacío (tipo Vactor), la desinfección de trampas de grasas y el mantenimiento integral del pozo profundo con monitoreos fisicoquímicos del agua. Adicionalmente, el contratista debe garantizar medidas de seguridad industrial y ambiental en el sitio, tales como la instalación de cerramientos provisionales perimetrales con señalización, la gestión y disposición legal de escombros de obra, y el uso estricto de materiales pétreos certificados con licencias mineras vigentes.

1.5.1 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CONTRATO

- **ACTAS.**

Se ha realizado 1 acta del comité entre la supervisión y contratista.

1.6 POBLACIÓN BENEFICIADA

La población directamente beneficiada por este proyecto está constituida por los adolescentes y jóvenes pertenecientes al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) que se encuentran cumpliendo medidas pedagógicas o sanciones privativas de la libertad en el Centro de Atención Especializada (CAE) Kairós en Casanare, quienes contarán con espacios dignos, seguros y salubres orientados a su proceso de educación y resocialización; asimismo, se beneficia de manera indirecta el equipo interdisciplinario del ICBF integrado por defensores de familia, psicólogos, educadores y personal de apoyo y seguridad; al optimizarse su entorno laboral para la correcta prestación de este servicio público misional.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

2.1 CUADRO DE TRAZABILIDAD

A continuación, se presenta la información más relevante del contrato de obra.

Tabla 1. Trazabilidad del contrato de obra.

DETALLE DEL PROCESO	ICBF-CAS-MC-003-2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA:	21 ABRIL de 2026
OBJETO:	REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA "CAE" KAIROS, DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR INICIAL:	SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($73.200.000,00) MCTE,
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS, SUMINISTROS Y OBRAS DE INGENIERIA CJR S.A.S NIT. 901755545-0 R/L CARLOS JAVIER RODRIGUEZ CRUZ CORREO: ingenieriacjrsas@gmail.com
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	SIETE (7) MESES Y TRES (3) DÍAS
FECHA ACTA DE INICIO:	VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL PREVISTA:	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2026
ACTAS DE SUSPENSIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE SUSPENSIONES, FECHA Y TIEMPO:	N/A
ACTAS DE REINICIO Y FECHA, INDICANDO EL PLAZO YA EJECUTADO Y EL PLAZO RESTANTE DE EJECUCIÓN:	N/A

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO (AJUSTADA POR LAS SUSPENSIONES Y/O AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN):	N/A
OTRO SI MODIFICATORIOS:	N/A
CONTRATO(S) ADICIONALES(ES), FECHA Y VALOR:	N/A
NUEVO VALOR DEL CONTRATO:	N/A
PRORROGA(S):	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA SUPERVISIÓN CONTRATO 85002612026 INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) REGIONAL CASANARE CORREO: Yulieth.Calderon@icbf.gov.co

Nota: Elaboración propia.

3. INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se presenta un cuadro detallado de cada una de las garantías con sus respectivos amparos y vigencias.

El contratista deberá constituir a favor del ICBF Garantía Única que cubra los siguientes riesgos:

- Cumplimiento: por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
- Calidad del servicio: por cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
- Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: El valor de esta garantía no podrá ser inferior al veinte (20%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo de ejecución del contrato y tres años más.

- Responsabilidad Civil Extracontractual: El valor asegurado corresponderá al establecido en el decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.3.1.17 es decir doscientos (200) SMMLV.

3.1 PÓLIZAS A LA FIRMA DEL CONTRATO DE OBRA

Para este contrato y de acuerdo a estudio previo, El CONTRATISTA se compromete a constituir a favor de INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) REGIONAL CASANARE una garantía única expedida por una Compañía de Seguros legalmente constituida en Colombia o garantía bancaria cuya póliza matriz esté debidamente aprobada por la superintendencia Bancaria de:

PÓLIZA SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES.

Tabla 2. Póliza de cumplimiento a la firma del contrato.

DATOS DE LA PÓLIZA					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A				
PÓLIZA No.	100065440	**CERTIFICADO No.**	36227023	**ANEXO No.**	0
FECHA DE EXPEDICIÓN	23/04/2026				
INICIO DE VIGENCIA:	22/04/2026				
FIN VIGENCIA:	05/12/2029				
AMPAROS					
NOMBRE AMPARO		**DESDE**	**HASTA**	**SUMA ASEGURADA**	
CUMPLIMIENTO		00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 04/06/2027	$ 14.640.000,00	
PRESTACIONES SOCIALES Y PAGOS DE SALARIOS		00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 04/06/2027	$ 14.640.000,00	
CALIDAD DEL SERVICIO		00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 05/12/2029	$ 14.640.000,00	
MODIFICACIÓN SEGÚN	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO				
ESTADO DE LA PÓLIZA	APROBADA				

Nota: Elaboración propia.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

Tabla 3. Control pólizas de responsabilidad civil extracontractual contrato de obra.

DATOS DE LA PÓLIZA					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A				
PÓLIZA No.	100011288	**CERTIFICADO No.**	36227026	**ANEXO No.**	0

FECHA DE EXPEDICIÓN	23/04/2026		
INICIO DE VIGENCIA:	22/04/2026		
FIN VIGENCIA:	30/11/2026		
AMPAROS			
NOMBRE AMPARO	**DESDE**	**HASTA**	**SUMA ASEGURADA**
AMPARO BÁSICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 30/11/2026	$ 350.181.000,00
PATRONAL	00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 30/11/2026	$ 350.181.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 30/11/2026	$ 350.181.000,00
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00: 00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 30/11/2026	$ 350.181.000,00
MODIFICACIÓN SEGÚN	SUSCRICIÓN DEL CONTRATO		
ESTADO DE LA PÓLIZA	APROBADA		

Nota: Elaboración propia.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA

4.1 PLAN DE INVERSIÓN

En cumplimiento del contrato de obra No. 85002612026 del 21 de abril de 2026, en la **"CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO"** El Instituto Colombiano del Bienestar Familiar (ICBF) REGIONAL CASANARE desembolsará al contratista el valor del contrato, de la siguiente manera:

a) PAGOS PARCIALES: Se realizarán con actas parciales de acuerdo con actas mensuales de obra ejecutada (ítems de obra efectivamente terminados), los cuales deberán contar con el recibo a satisfacción de la respectiva supervisión, e informe técnico de avance de actividades mensuales. Para cada uno de estos pagos parciales, se efectuará una retención en garantía del cinco por ciento (5%) del valor a pagar.

b) PAGO FINAL: El ultimo pago corresponderá a la sumatoria del cinco (5%) del valor retenido en cada uno de los pagos parciales, junto con el restante por pagar (Si aplica), el cual se pagará una vez cumplidos los siguientes requisitos ultimo pago corresponderá al 5% del valor total de las obras, el cual se pagará una vez cumplidos los siguientes requisitos:

- Entrega del informe final de ejecución.
- Suscripción de acta de terminación del contrato de obra entre contratista de obra y la supervisión.
- Suscripción de acta de entrega y recibo a satisfacción del contrato de obra entre contratista de obra y la supervisión.
- Actualización y aprobación de las garantías correspondientes.
- Suscripción del Acta de liquidación del Contrato por todas las partes en ella intervinientes, la cual solo se podrá dar cuando se encuentren cumplidas todas las obligaciones de información del contrato.

4.2 INFORMACIÓN DE AVANCE FISICO DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 4. Avance físico del contrato de obra.

AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO		
PERIODO	% MES	VALOR MES
No. 1. DEL 28 DE ABRIL AL 28 DE MAYO DE 2026	74,63%	$54.628.487,20
No. 2. DEL 29 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DE 2026	0,00%	$ 0,00
No. 3. DEL 01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2026	0,00%	$ 0,00
No. 4. DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2026	0,00%	$ 0,00
No. 5. DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026	25,36%	$ 18.563.448,19
TOTAL ACUMULADO	99,99%	$ 73.191.935,39
TOTAL POR EJECUTAR	**0,01%**	**$ 8.064,61**

Nota: Elaboración propia.

4.3 BALANCE FINANCIERO

A corte del presente informe de obra, no se ha tramitado ni aprobado ningún pago a favor del contratista del contrato No. 85002612026 por parte de la entidad contratante Instituto Colombiano del Bienestar Familiar (ICBF) REGIONAL CASANARE.

Tabla 5. Información financiera del contrato No. 85002612026.

CONDICIONES DEL CONTRATO		
DESCRIPCIÓN	**%**	**VALOR**
VALOR CONTRACTUAL	100%	$ 73.200.000,00
ACTAS PARCIALES	0%	$ 0,00

4.4 RELACIÓN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 6. Relación CDP contrato de obra.

CDP No.	**34826**
FECHA DE EXPEDICIÓN	13 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE VENCIMIENTO	30 DE NOVIEMBRE DE 2026
RECURSO/DEPENDENCIA	997 - INFRAESTRUCTURA
FUENTE DE FINANCIACIÓN	NACIÓN 16
VALOR RUBRO	$ 73.200.000,00
VALOR TOTAL	$ 73.200.000,00

Nota: Elaboración propia.

4.5 ORDENES DE PAGOS EFECTUADOS CONTRATO DE OBRA

A la fecha del presente informe se ha realizado un pago parcial por un valor de $54.628.487,20 pesos.

5. INFORMACIÓN TECNICA DEL CONTRATO DE OBRA

5.1 GRAFICO DE AVANCE DE OBRA DE PROGRAMADO VS EJECUTADO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS.

A fecha de corte del presente periodo, entre desde el primero (01) de septiembre de 2026, al treinta (30) de septiembre de 2026, se presentó un avance de obra del 25,36%, por lo tanto, se presenta un porcentaje ejecutado acumulativo del 99,99% frente a un 85,21% de porcentaje programado acumulativo.

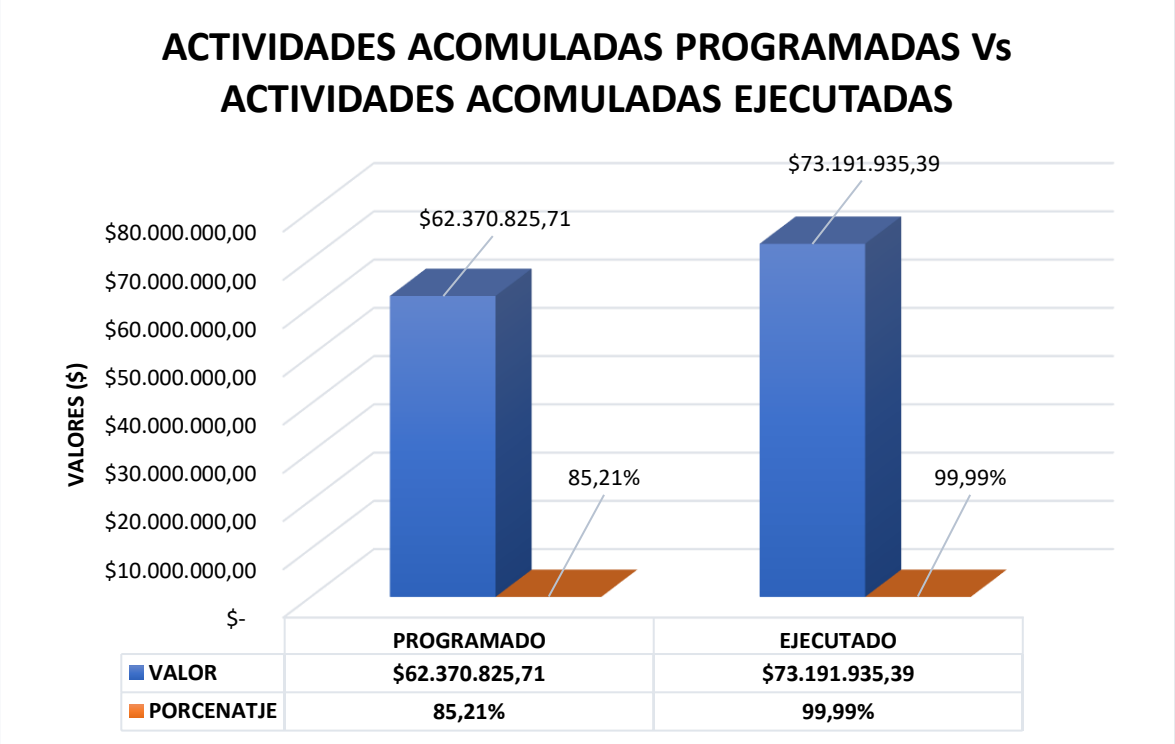


Ilustración 3. PROGRAMADO VS EJECUTADO. Fuente: Propia.

5.2 RELACIÓN CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN DE PROGRAMADO VS EJECUTADO.

A fecha de corte del presente periodo, se encontró que el proyecto va al día y con un ritmo excelente. Para esta fecha de corte, el contratista tenía programado haber realizado un avance del 85,21% (equivalente a $62.370.825,71); sin embargo, el avance real ejecutado en campo es del 99,99% (equivalente a $73.191.935,39). Esto significa que la obra va adelantada, habiendo entregado un 14,78% más de trabajo de lo esperado, lo que representa un (equivalente a $10.821.109,68) en actividades que ya están terminadas antes de tiempo.

VALOR DEL CONTRATO	$73.200.000,00

CJR S.A.S	PROGRAMADO	EJECUTADO
VALOR	$62.370.825,71	$ 73.191.935,39
PORCENATJE	85,21%	99,99%
DIFERENCIAL%	14,78%	

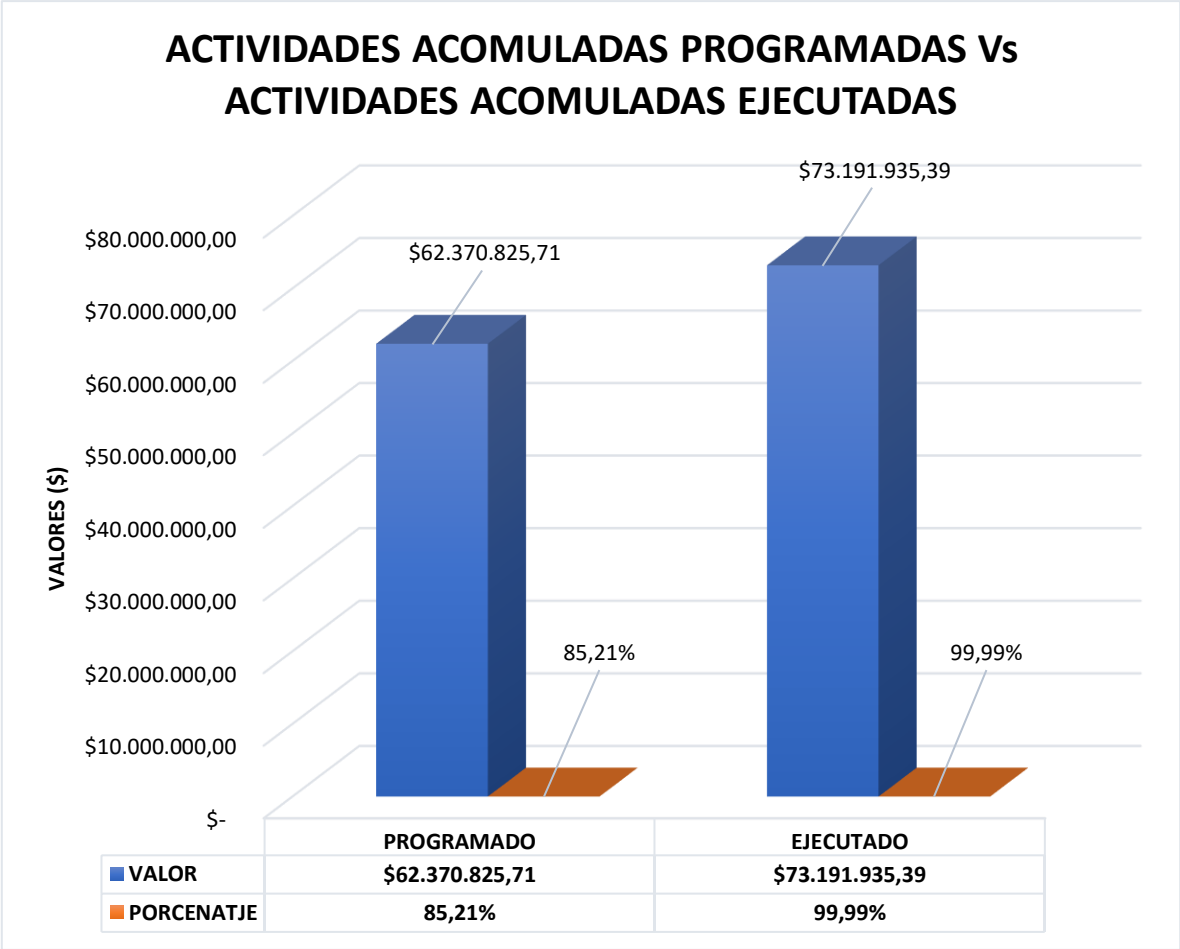


Ilustración 5. Grafica Programado vs Ejecutado. Fuente: Propia.

A fecha de corte del presente periodo entre el 01 de septiembre de 2026 al 30 de septiembre de 2026 se ha ejecutado un 25,36% de avance de obra, por lo tanto, se presenta un porcentaje ejecutado acumulativo del 99,99% frente a un porcentaje programado acumulativo del 85,21%

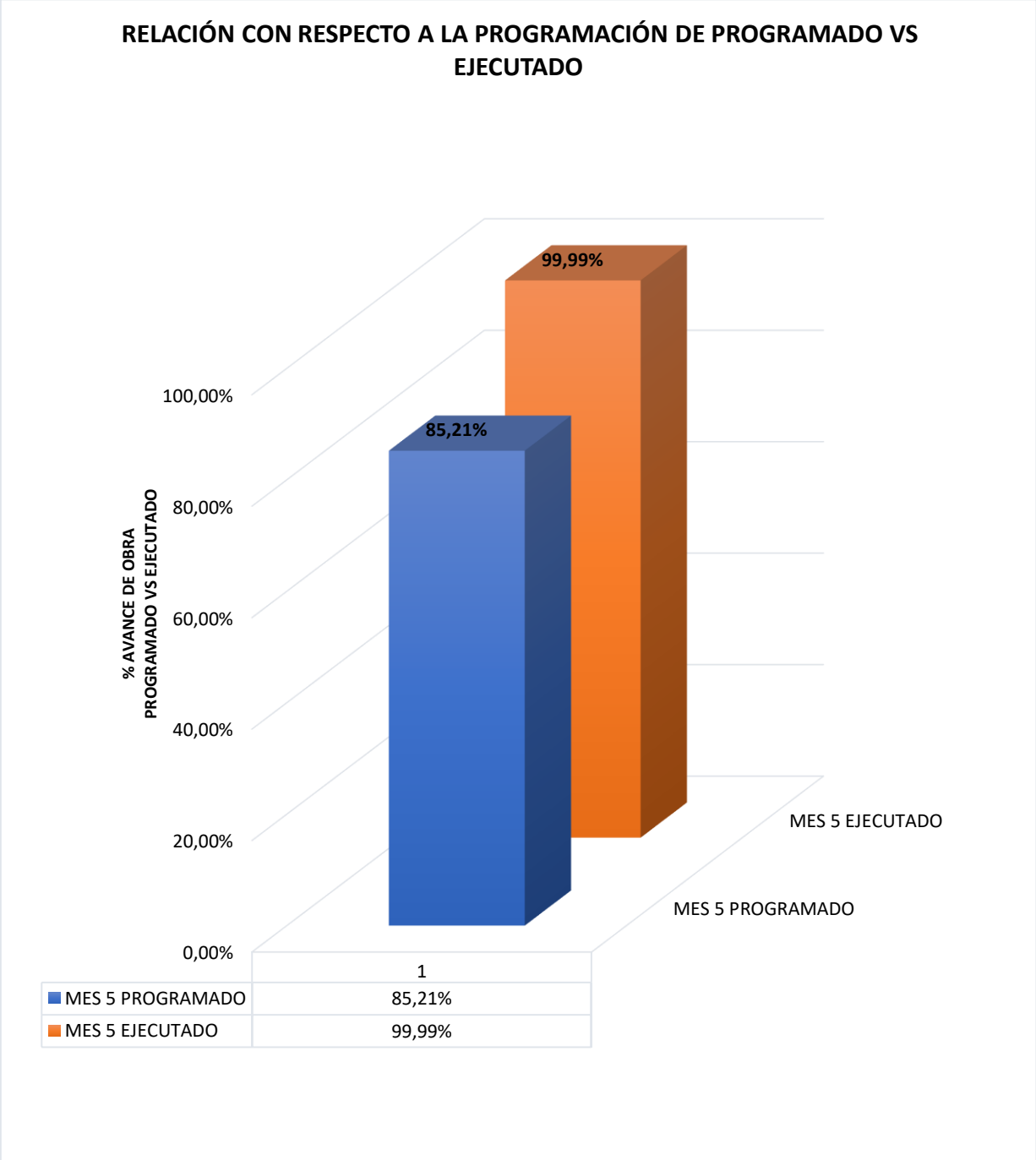
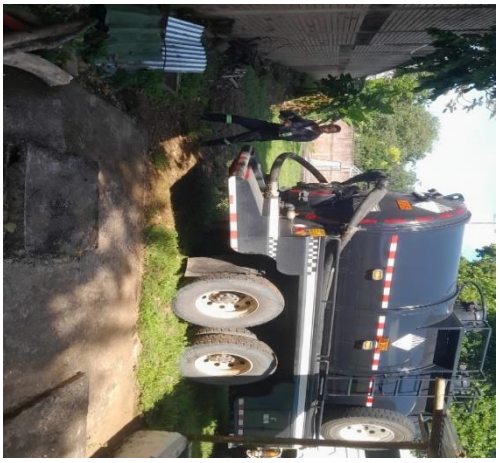


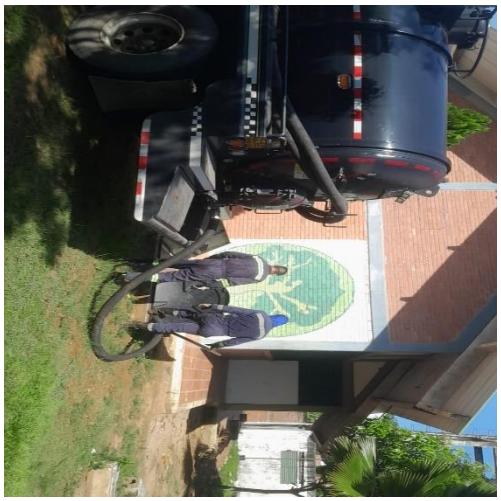
Ilustración 6. RELACIÓN CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN DE PROGRAMADO VS EJECUTADO. Fuente: Propia.

5.3 ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS

ÍTEM	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD EJECUTADA	DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN EN OBRA	REGISTRO FOTOGRÁFICO
22.1	SERVICIO DE SUCCIÓN CON VACTOR POR MEDIO DE CAMIÓN DE VACÍO DE CAP. 80 BLS PARA TRABAJO DE SUCCIÓN Y TRANSPORTE DE ARD. (INCLUYE: MANEJO, MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DEL EQUIPO HASTA EL KILÓMETRO 7 VÍA SIRIVANA, YOPAL).- INCLUYE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS LÍQUIDOS O SEMISÓLIDOS, CON CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL E INFORME DE LA ACTIVIDAD.	M3	**12,72**	SE REALIZÓ LA SUCCIÓN, CARGUE Y TRANSPORTE DE $38,157M3 DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS (ARD) MEDIANTE EL USO DE CAMIONES DE VACÍO CON CAPACIDAD DE 80 BARRILES, LO QUE EQUIVALIÓ TÉCNICAMENTE A LA OPERACIÓN Y EVACUACIÓN COMPLETA DE 3 CAMIONES. LA ACTIVIDAD CONTEMPLÓ EL TRASLADO HASTA EL PUNTO AUTORIZADO PARA SU DEBIDO TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL CON CERTIFICACIÓN AMBIENTAL.	  

INGENIERÍA CJR S.A.S Mantenimiento y suministros	INFORME MENSUAL DE OBRA				BIENESTAR FAMILIAR
	No. 05	INICIO: 01/09/2026	CORTE: 30/09/2026	Pág. 20- 29	

INGENIERÍA CJR S.A.S Mantenimiento y suministros	INFORME MENSUAL DE OBRA			BIENESTAR FAMILIAR
	No. 05	**INICIO: 01/09/2026**	**CORTE: 30/09/2026**	**Pág. 22- 29**

					
22.7	LIMPIEZA DE REDES SANITARIAS CON SONDA ELECTRICA	ML	**25**	SONDEO, DESINCRUSTACIÓN Y RECTIFICACIÓN DE $214,77METROS LINEALES DE TUBERÍA SANITARIA INTERNA MEDIANTE EL USO DE EQUIPOS FLEXIBLES DE SONDA ELÉCTRICA. LA ACTIVIDAD ELIMINÓ OBSTRUCCIONES POR SEDIMENTACIÓN PESADA Y BIOPELÍCULAS EN LOS TRAMOS CRÍTICOS, OPTIMIZANDO LA VELOCIDAD DE ARRASTRE DEL SISTEMA DE DESAGÜE.	 